Vivienda

Los suscritos, **HELGA MARÍA RIVAS ARDILA,** Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, y **ROSA CORALIA AGURTO NOVOA**, profesional especializado con funciones de contadora del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 411 de 2023, 043 de 2017, 425 de 2019 (Anexo - Cap. VI, num.1), 193 de 2020 y 356 de 2022, expedidas por la UAE- Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de diciembre de 2024 y fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos que genera el Sistema Integrado de información Financiera SIIF II Nación, los cuales se elaboran de acuerdo con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que en los estados contables básicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de diciembre de 2024 se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y el estado de cambios en el patrimonio.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha dado cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2024.

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio
CC. No.39.787.965

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
Profesional Especializado con funciones de Contadora
CC. No. 51.894.491
TP 32245-T

OSCAR FLÓREZ MORENO
Secretario General
C.C. No. 79.600.070

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
C.C. No. 79.732.596

ANEXO No. 1
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Cifras en pesos)

Vivienda

Código	ACTIVO	Nota	Período Diciembre 2024	Período Diciembre 2023 Reexpresado
	CORRIENTE		**1.351.998.237.574,73**	**1.863.681.306.708,16**
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo		0,00	0,00
12	Inversiones e Instrumentos Derivados		0,00	0,00
13	Cuentas por Cobrar	(7)	372.927.463.703,29	1.012.659.473.637,99
15	Inventarios	(9)	206.603.703.841,85	170.690.827.953,37
19	Otros Activos	(16)	772.467.070.029,59	680.331.005.116,80
	NO CORRIENTE		**169.161.577.634,71**	**186.531.013.418,97**
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	(6)	10.000,00	10.000,00
13	Cuentas por Cobrar		0,00	0,00
16	Propiedades, planta y equipo	(10)	39.623.814.222,34	37.212.391.833,31
19	Otros Activos	(14)(16)	129.537.753.412,37	149.318.611.585,66
	TOTAL ACTIVO		**1.521.159.815.209,44**	**2.050.212.320.127,13**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**0,00**	**0,00**
81	Activos Contingentes	(25)	311.894.133.569,79	325.184.625.626,88
83	Deudoras de Control	(26)	563.452.666,12	563.452.666,12
89	Deudoras por Contra (cr)	(25)(26)	-312.457.586.235,91	-325.748.078.293,00

Código	PASIVO	Nota	Período Diciembre 2024	Período Diciembre 2023 Reexpresado
	CORRIENTE		**385.686.913.741,96**	**513.577.654.020,60**
24	Cuentas por Pagar	(21)	282.401.489.549,47	428.628.838.039,10
25	Beneficios a los Empleados	(22)	5.546.060.651,00	5.087.278.209,50
27	Provisiones	(23)	2.639.619.415,00	1.378.201.649,00
29	Otros Pasivos	(24)	95.099.744.126,49	78.483.336.123,00
	NO CORRIENTE		**0,00**	**4.688.678,00**
24	Cuentas por pagar		0,00	0,00
25	Beneficios a los Empleados	(22)	0,00	4.688.678,00
27	Provisiones		0,00	0,00
	PATRIMONIO		**1.135.472.901.467,48**	**1.536.629.977.428,53**
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(27)	**1.135.472.901.467,48**	1.536.629.977.428,53
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1.521.159.815.209,44**	**2.050.212.320.127,13**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		**0,00**	**0,00**
91	Pasivos Contingentes	(25)	11.125.190.384.040,60	2.360.626.841.165,69
93	Acreedoras de Control	(26)	4.582.316,00	4.582.316,00
99	Acreedoras por Contra (db)	(25)(26)	-11.125.194.966.356,60	-2.360.631.423.481,69

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CC.No. 39.787.965
Estados Financieros Certificados

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
CC. No. 79.732.596

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON
FUNCIONES DE CONTADORA TP 32245 - T
C.C. No. 51.894.491

ANEXO No.2

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

Vivienda

Código		Período Diciembre 2024	Período Diciembre 2023 Reexpresado
	ACTIVO CORRIENTE	**1.351.998.237.574,73**	**1.863.681.306.708,16**
11	**Efectivo y Equivalentes al Efectivo**	**0,00**	**0,00**
1105	Caja	0,00	0,00
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	0,00	0,00
12	**Inversiones e Instrumentos Derivados**	**0,00**	**0,00**
1224	Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	0,00	0,00
13	**Cuentas por Cobrar**	**372.927.463.703,29**	**1.012.659.473.637,99**
1336	Saldos disponibles en patrimoniosy recursos admon	27.305.656.999,20	28.156.331.507,00
1337	Transferencias por cobrar	462.719.515,54	559.783.533,33
1384	Otras Cuentas por Cobrar	345.159.087.188,55	983.943.358.597,66
15	**Inventarios**	**206.603.703.841,85**	**170.690.827.953,37**
1510	Mercancías en existencia	93.953.264.466,00	96.935.214.632,00
1520	Productos en proceso Construcciones	112.650.439.375,85	71.979.304.058,37
1530	En poder de terceros	0,00	1.776.309.263,00
19	**Otros Activos**	**772.467.070.029,59**	**680.331.005.116,80**
1904	Plan de Activos Para Beneficios Posempleo	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	76.904.997.822,43	107.849.229.201,53
1906	Avances y anticipos entregados	13.125.655,00	5.533.384,00
1908	Recursos Entregados En Administración	240.486.727.253,71	216.545.760.008,49
1986	Activos Diferidos	454.017.646.420,74	354.885.909.645,07
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	0,00	0,00

Código		Período Diciembre 2024	Período Diciembre 2023 Reexpresado
	PASIVO CORRIENTE	**385.686.913.741,96**	**513.577.654.020,60**
24	**Cuentas por Pagar**	**282.401.489.549,47**	**428.628.838.039,10**
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	18.536.908.115,19	18.886.768.013,75
2402	Subvención por programas con otros sectores	951.865.201,00	0,00
2403	Transferencias por Pagar	260.208.676.087,10	407.370.956.654,00
2407	Recursos a Favor de Terceros	323.713.224,00	5.537.882,00
2424	Descuentos de Nomina	1.822.266,00	254.624.299,50
2430	Subsidios servicios de acueducto	0,00	0,00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.355.549.356,00	850.619.879,00
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0,00	0,00
2460	Créditos Judiciales	0,00	44.558.914,00
2483	Obligaciones de los Fondos de Reservas y Pensiones	0,00	0,00
2490	Otras Cuentas por Pagar	1.022.955.300,18	1.215.772.396,85
25	**Beneficios a los Empleados**	**5.546.060.651,00**	**5.087.278.209,50**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	5.543.212.515,00	5.087.278.209,50
2514	Beneficios Posempleo - Pensiones	2.848.136,00	0,00
27	**Provisiones**	**2.639.619.415,00**	**1.378.201.649,00**
2701	Litigios y Demandas	2.639.619.415,00	1.378.201.649,00
29	**Otros Pasivos**	**95.099.744.126,49**	**78.483.336.123,00**
2990	Otros pasivos Diferidos	95.099.744.126,49	78.483.336.123,00

ANEXO No.2
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Cifras en pesos)

Vivienda

		Período Diciembre 2024	Período Diciembre 2023 Reexpresado
	ACTIVO NO CORRIENTE	**169.161.577.634,71**	**186.531.013.418,97**
12	**Inversiones e Instrumentos Derivados**	**10.000,00**	**10.000,00**
1224	Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	10.000,00	10.000,00
13	**Cuentas por Cobrar**	**0,00**	**0,00**
1337	Transferencias por cobrar	0,00	0,00
1384	Otras Cuentas por Cobrar	0,00	0,00
16	**Propiedades, planta y equipo**	**39.623.814.222,34**	**37.212.391.833,31**
1605	Terrenos	10.783.613.078,92	10.783.613.078,92
1610	Semovientes	0,00	0,00
1615	Construcciones en curso	0,00	0,00
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00	0,00
1625	Maquinaria, planta y equipo en tránsito	0,00	0,00
1635	Bienes muebles en bodega	0,00	0,00
1636	Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento	0,00	0,00
1637	Propiedades, planta y equipo	0,00	0,00
1640	Edificaciones	29.510.788.440,08	29.510.788.440,08
1643	Vías de comunicación y acceso	0,00	0,00
1645	Plantas y ductos	200.355.760,00	200.355.760,00
1650	Redes, líneas y cables	232.880.292,66	232.880.292,66
1655	Maquinaria y equipo	122.952.074,00	107.153.675,00
1660	Equipo médico y científico	0,00	0,00
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	2.520.511.751,75	2.627.825.169,86
1670	Equipos de comunicación y computación	12.074.520.846,34	8.416.688.725,34
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	1.100.685.200,00	839.523.200,00
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	23.921.234,00	23.921.234,00
1685	Depreciación acumulada	-14.535.754.074,60	-13.119.697.361,74
1686	Amortización acumulada	0,00	0,00
1690	Depreciación diferida	0,00	0,00
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades Planta y Equipo	-2.410.660.380,81	-2.410.660.380,81

		Período Diciembre 2024	Período Diciembre 2023 Reexpresado
	PASIVO NO CORRIENTE	**0,00**	**4.688.678,00**
24	**Cuentas por Pagar**	**0,00**	**0,00**
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	0,00	0,00
2403	Transferencias por Pagar	0,00	0,00
2407	Recursos a Favor de Terceros	0,00	0,00
2424	Descuentos de Nomina	0,00	0,00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Tiembre	0,00	0,00
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0,00	0,00
2460	Créditos Judiciales	0,00	0,00
2483	Obligaciones de los Fondos de reservas de Pensiones	0,00	0,00
2490	Otras Cuentas por Pagar	0,00	0,00
25	**Beneficios a los Empleados**	**0,00**	**4.688.678,00**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	0,00	0,00
2514	Beneficios Posempleo - Pensiones		4.688.678,00
27	**Provisiones**	**0,00**	**0,00**
2701	Litigios y Demandas	0,00	0,00

ANEXO No.2
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Cifras en pesos)

Vivienda

		Periodo Diciembre 2024	Periodo Diciembre 2023 Reexpresado
19	**Otros activos**	**129.537.753.412,37**	**149.318.611.585,66**
1904	Plan de Activos Para Beneficios Posempleo	0,00	0,00
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	0,00	0,00
1908	Recursos Entregados En Administración	0,00	0,00
1926	Derechos en Fideicomiso	123.131.040.564,67	142.046.570.921,46
1970	Activos Intengibles	14.741.050.430,28	14.741.050.430,78
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-8.334.337.582,58	-7.469.009.766,58
	TOTAL ACTIVO	**1.521.159.815.209,44**	**2.050.212.320.127,13**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)	**0,00**	**0,00**
81	**Activos Contingentes**	**311.894.133.569,79**	**325.184.625.626,88**
8120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	164.945.429.520,79	176.683.079.492,88
8190	Otros Activos Contingentes	146.948.704.049,00	148.501.546.134,00
83	**Deudoras de Control**	**563.452.666,12**	**563.452.666,12**
8315	Bienes y Derechos Retirados	563.452.666,12	563.452.666,12
89	**Deudoras por Contra (cr)**	**-312.457.586.235,91**	**-325.748.078.293,00**
8905	Activos Contingentes por el contra (CR)	-311.894.133.569,79	-325.184.625.626,88
8915	Deudoras de Control por el contrario (CR)	-563.452.666,12	-563.452.666,12

		Periodo Diciembre 2024	Periodo Diciembre 2023 Reexpresado
	PATRIMONIO	**1.135.472.901.467,48**	**1.536.629.977.428,53**
31	**Patrimonio de las Entidades de Gobierno**	**1.135.472.901.467,48**	**1.536.629.977.428,53**
3105	Capital fiscal	618.765.673.460,00	618.765.673.460,00
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	917.773.702.355,84	743.296.552.487,36
3110	Resultado del Ejercicio	- 401.120.338.833,56	174.513.886.995,97
3151	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios	53.864.485,20	53.864.485,20
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.521.159.815.209,44**	**2.050.212.320.127,13**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**0,00**	**0,00**
91	**Pasivos Contingentes**	**11.125.190.384.040,60**	**2.360.626.841.165,69**
9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflicto	11.124.546.870.881,60	2.359.983.328.006,69
9190	Otros Pasivos Contingentes	643.513.159,00	643.513.159,00
93	**Acreedoras de Control**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**
9306	Bienes Recibidos en Custodia	4.582.316,00	4.582.316,00
99	**Acreedoras por Contra (db)**	**-11.125.194.966.356,60**	**-2.360.631.423.481,69**
9905	Pasivos Contingentes por Contra (DB)	-11.125.190.384.040,60	-2.360.626.841.165,69
9915	Acreedoras de Control por Contra (DB)	-4.582.316,00	-4.582.316,00

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C.No. 39.787.965
Estados Financieros Certificados

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
C.C.No. 79.732.596

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON
FUNCIONES DE CONTADORA TP 32245 - T
C.C. No. 51.894.491

Anexo No. 3

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en pesos)

Vivienda

Código	Cuentas	Nota	Período Diciembre 2024	Período Diciembre 2023 Reexpresado
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	(28.1)	**4.212.808.557.928,13**	**3.561.857.766.188,86**
41	Ingresos Fiscales	(28.1.1)	10.365.307,00	302.281.302,00
44	Transferencias y Subvenciones	(28.1.2)	5.779.801.392,50	17.938.984.126,78
47	Operaciones Interinstitucionales	(28.1.3)	4.204.558.431.460,94	3.541.277.214.448,08
48	Otros ingresos	(28.1.4)	2.459.959.767,69	2.339.286.312,00
	GASTOS	(29)	**4.155.904.859.285,42**	**3.408.060.464.170,64**
51	De administración y Operación	(29.1)	191.884.860.235,65	151.803.554.287,76
53	Deterioro, Depreciones, Amortizaciones y Provisiones	(29.2)	3.959.973.801,97	2.731.288.723,22
54	Transferencias y Subvenciones	(29.3)	3.782.158.607.770,80	3.146.871.061.430,84
55	Gastos Público Social	(29.4)	177.901.417.477,00	106.654.559.728,82
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		**56.903.698.642,71**	**153.797.302.018,22**
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	(28.2)	**30.641.551.600,27**	**38.674.730.274,39**
48	Otros ingresos	(28.2.1)(28.2.2)	30.641.551.600,27	38.674.730.274,39
	GASTOS NO OPERACIONALES		**488.665.589.076,54**	**17.958.145.296,64**
57	Operaciones Interinstitucionales	(29.6)	486.244.999.502,48	17.591.651.808,44
58	Otros gastos	(29.7)	2.420.589.574,06	366.493.488,20
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		**-458.024.037.476,27**	**20.716.584.977,75**
59	**EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO**		**-401.120.338.833,56**	**174.513.886.995,97**

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C.No.39.787.965
Estados Financieros Certificados

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
C.C.No.79.732.596

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON
FUNCIONES DE CONTADORA TP 32245 - T
C.C. No. 51.894.491

Anexo No. 4
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

Vivienda

Código	Concepto	Período Diciembre 2024	Período Diciembre 2023 Reexpresado
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	**4.212.808.557.928,13**	**3.561.857.766.188,86**
41	**Ingresos Fiscales**	**10.365.307,00**	**302.281.302,00**
4110	No tributarios	10.365.307,00	302.281.302,00
44	**Transferencias y Subvenciones**	**5.779.801.392,50**	**17.938.984.126,78**
4413	Sistema general de regalias	383.304.223,21	623.706.296,79
4428	Otras Transferencias	5.396.497.169,29	17.315.277.829,99
47	**Operaciones Interinstitucionales**	**4.204.558.431.460,94**	**3.541.277.214.448,08**
4705	Aportes y traspaso de fondos recibidos	4.175.845.290.177,50	3.109.624.187.462,08
4720	Operaciones de Enlace	10.532.705.448,44	0,00
4722	Operaciones de enlace sin situacion de fondos	18.180.435.835,00	431.653.026.986,00
48	**Otros Ingresos**	**2.459.959.767,69**	**2.339.286.312,00**
4802	Financieros	114.661.682,61	0,00
4806	Ajuste por diferencia en cambio	607.457.007,00	
4808	Ingresos Diversos	1.429.869.530,08	2.339.286.312,00
4831	Reversión de Provisiones	307.971.548,00	
	GASTOS	**4.155.904.859.285,42**	**3.408.060.464.170,64**
51	**De administración y Operación**	**191.884.860.235,65**	**151.803.554.287,76**
5101	Sueldos y Salarios	33.250.365.727,00	29.400.769.236,00
5102	Contribuciones Imputadas	64.906.618,00	3.208,00
5103	Contribuciones Efectivas	8.902.077.859,00	7.850.946.025,00
5104	Aportes Sobre Nomina	1.677.506.400,00	1.526.986.600,00
5107	Prestaciones Sociales	11.898.724.917,00	10.547.933.708,00
5108	Gastos de Personal Diversos	167.901.900,00	60.565.745,38
5111	Generales	125.639.805.173,65	94.863.742.397,38
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	10.283.571.641,00	7.552.607.368,00
53	**Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones**	**3.959.973.801,97**	**2.731.288.723,22**
5351	Deterioro de Propiedades Planta y Equipo	0,00	5.601.888,00
5360	Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	1.525.256.671,97	1.100.749.293,84
5366	Amortizaciones de Activos Intangibles	865.327.816,00	797.507.232,38
5368	Provisión Litigios y Demandas	1.569.389.314,00	827.430.309,00
54	**Transferencias y Subvenciones**	**3.782.158.607.770,80**	**3.146.871.061.430,84**
5408	Sistema General de Participaciones	3.470.672.457.810,00	2.989.755.233.755,00
5423	Otras Transferencias	279.151.649.960,80	155.211.319.812,84
5424	Subvención	32.334.500.000,00	1.904.507.863,00
55	**Gastos Público Social**	**177.901.417.477,00**	**106.654.559.728,82**
5503	Agua Potable y Saneamiento Básico	168.230.876.512,00	106.654.559.728,82
5550	Subsidios servicios de acueducto	9.670.540.965,00	0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	**56.903.698.642,71**	**153.797.302.018,22**

Anexo No. 4
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en pesos)

Vivienda

Código	Concepto	Período Diciembre 2024	Período Diciembre 2023 Reexpresado
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	**30.641.551.600,27**	**38.674.730.274,39**
48	**Otros Ingresos**	**30.641.551.600,27**	**38.674.730.274,39**
4802	Financieros	19.752.140.264,92	21.782.684.836,73
4808	Ingresos Diversos	10.889.411.335,35	15.639.036.799,66
4831	Reversión de Provisiones		1.253.008.638,00
	GASTOS NO OPERACIONALES	**488.665.589.076,54**	**17.958.145.296,64**
57	**Operaciones Interinstitucionales**	**486.244.999.502,48**	**17.591.651.808,44**
5720	Operaciones de enlace	41.323.446.891,68	17.591.651.808,44
5722	Operaciones sin flujo de efectivo	444.921.552.610,80	
58	**Otros Gastos**	**2.420.589.574,06**	**366.493.488,20**
5802	Comisiones	0,00	0,00
5803	Otros ajustes por diferencia en cambio	490.824.990,81	0,00
5804	Pérdida en baja de cuentas por cobrar	115.016.405,00	74.406.806,00
5890	Gastos Diversos	1.814.748.178,25	292.086.682,20
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	**-458.024.037.476,27**	**20.716.584.977,75**
59	**EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO**	**-401.120.338.833,56**	**174.513.886.995,97**

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C.No. 39.787.965
Estados Financieros Certificados

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
C.C.No. 79.732.596

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON
FUNCIONES DE CONTADORA TP 32245 - T
C.C. No. 51.894.491

Anexo 5

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Periodos contables terminados el 31/12/2023 y 31/12/2024
(Cifras en pesos colombianos)

Vivienda

	Nota	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESULTADO POR PLANES DE BENEFICIOS	PATRIMONIO TOTAL
Saldo al 31/12/2023 Reexpresado		**618.765.673.460,00**	743.296.552.487,36	**174.513.886.995,97**	**53.864.485,20**	**1.536.629.977.428,53**
Reclasificados a resultados.			174.513.886.995,97	-174.513.886.995,97		**0,00**
Reclasificados a capital fiscal.						**0,00**
Excedente(Déficit) del Ejercicio.				-401.120.338.833,56		**-401.120.338.833,56**
Cambios en políticas contables.			-36.737.127,49			**-36.737.127,49**
Corrección de un error de un periodo anterior.(*)						**0,00**
Pérdidas actuariales sobre planes de beneficios.						**0,00**
Saldo al 31/12/2024		**618.765.673.460,00**	**917.773.702.355,84**	**-401.120.338.833,56**	**53.864.485,20**	**1.135.472.901.467,48**

*Saldos Reexpresados por corrección de errores de periodos anteriores. (Ver Anexo 6)

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C. 39.787.965
Estados Financieros Certificados

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
C.C. 79.732.596

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON
FUNCIONES DE CONTADORA TP 32245 - T
C.C. 51.894.491
TP 32245 - T

Anexo 6

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

INFORME DE SALDOS REEXPRESADOS - VIGENCIA 2023

(Cifras en pesos colombianos)

Vivienda

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
1	ACTIVOS	2.042.613.854.489,77	25.206.477.099,46	17.608.011.462,10	2.050.212.320.127,13
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-			-
1.1.05	CAJA	-			-
1.1.05.02	Caja menor	-			-
1.1.05.02.002	Cuenta corriente	-			-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-			-
1.1.10.05	Cuenta corriente	-			-
1.1.10.05.001	Cuenta corriente	-			-
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	10.000,00			10.000,00
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	10.000,00			10.000,00
1.2.24.13	Acciones ordinarias	10.000,00			10.000,00
1.2.24.13.001	Acciones ordinarias	10.000,00			10.000,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	1.012.672.510.202,99	-	13.036.565,00	1.012.659.473.637,99
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	28.156.331.507,00			28.156.331.507,00
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	28.156.331.507,00			28.156.331.507,00
1.3.36.01.001	Reintegros de tesorería	28.156.331.507,00			28.156.331.507,00
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	559.783.533,33			559.783.533,33
1.3.37.02	Sistema general de regallas	559.783.533,33			559.783.533,33
1.3.37.02.001	Sistema general de regallas	559.783.533,33			559.783.533,33
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	983.956.395.162,66		13.036.565,00	983.943.358.597,66
1.3.84.16	Enajenación de activos	173.263.095,00			173.263.095,00
1.3.84.16.001	Enajenación de activos	173.263.095,00			173.263.095,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	29.572.902,00		13.036.565,00	16.536.337,00
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	29.572.902,00		13.036.565,00	16.536.337,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	983.679.087.520,81			983.679.087.520,81
1.3.84.27.001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	983.679.087.520,81			983.679.087.520,81
1.3.84.55	Reintegros	-			-
1.3.84.55.001	Reintegros	-			-
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	74.471.644,85			74.471.644,85
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	74.471.644,85			74.471.644,85
1.5	INVENTARIOS	163.241.795.601,37	24.972.701.948,00	17.523.669.596,00	170.690.827.953,37
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	89.486.182.280,00	24.972.701.948,00	17.523.669.596,00	96.935.214.632,00
1.5.10.02	Terrenos	89.486.182.280,00	11.810.223.712,00	4.361.191.360,00	96.935.214.632,00
1.5.10.02.001	Terrenos	89.486.182.280,00	11.810.223.712,00	4.361.191.360,00	96.935.214.632,00
1.5.10.03	Construcciones		13.162.478.236,00	13.162.478.236,00	-
1.5.10.03.001	Construcciones		13.162.478.236,00	13.162.478.236,00	-
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	-			-
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	-			-
1.5.14.23.001	Combustibles y lubricantes	-			-
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	71.979.304.058,37			71.979.304.058,37
1.5.20.02	Construcciones	71.979.304.058,37			71.979.304.058,37
1.5.20.02.001	Construcciones	71.979.304.058,37			71.979.304.058,37
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	1.776.309.263,00			1.776.309.263,00
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	1.776.309.263,00			1.776.309.263,00
1.5.30.90.001	Otros inventarios en poder de terceros	1.776.309.263,00			1.776.309.263,00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	37.220.630.145,31	-	8.238.312,00	37.212.391.833,31
1.6.05	TERRENOS	10.783.613.078,92			10.783.613.078,92
1.6.05.01	Urbanos	10.783.613.078,92			10.783.613.078,92
1.6.05.01.001	Urbanos	10.783.613.078,92			10.783.613.078,92
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	8.238.312,00		8.238.312,00	-
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	-			-
1.6.35.03.001	Muebles y enseres	-			-
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	8.238.312,00		8.238.312,00	-
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación	8.238.312,00		8.238.312,00	-
1.6.40	EDIFICACIONES	29.510.788.440,08			29.510.788.440,08
1.6.40.01	Edificios y casas	29.429.188.440,08			29.429.188.440,08
1.6.40.01.001	Edificios y casas	29.429.188.440,08			29.429.188.440,08
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00			81.600.000,00
1.6.40.17.001	Parqueaderos y garales	81.600.000,00			81.600.000,00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	200.355.760,00			200.355.760,00
1.6.45.01	Plantas de generación	200.355.760,00			200.355.760,00
1.6.45.01.001	Plantas de generación	200.355.760,00			200.355.760,00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	232.880.292,66			232.880.292,66
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66			232.880.292,66
1.6.50.08.001	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66			232.880.292,66
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	107.153.675,00			107.153.675,00
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	32.474.000,00			32.474.000,00
1.6.55.06.001	Equipo de recreación y deporte	32.474.000,00			32.474.000,00
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	74.679.675,00			74.679.675,00
1.6.55.11.001	Herramientas y accesorios	74.679.675,00			74.679.675,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.627.825.169,86			2.627.825.169,86
1.6.65.01	Muebles y enseres	2.268.132.541,86			2.268.132.541,86
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	2.268.132.541,86			2.268.132.541,86
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	359.692.628,00			359.692.628,00
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	359.692.628,00			359.692.628,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.416.688.725,34			8.416.688.725,34
1.6.70.01	Equipo de comunicación	441.020.205,17			441.020.205,17
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	441.020.205,17			441.020.205,17
1.6.70.02	Equipo de computación	7.975.668.520,17			7.975.668.520,17
1.6.70.02.001	Equipo de computación	7.975.668.520,17			7.975.668.520,17
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	839.523.200,00			839.523.200,00
1.6.75.02	Terrestre	839.523.200,00			839.523.200,00
1.6.75.02.001	Terrestre	839.523.200,00			839.523.200,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	23.921.234,00			23.921.234,00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafeteria	23.921.234,00			23.921.234,00
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafeteria	23.921.234,00			23.921.234,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(13.119.697.361,74)			(13.119.697.361,74)
1.6.85.01	Edificaciones	(2.822.435.765,00)			(2.822.435.765,00)
1.6.85.01.001	Edificios y casas	(2.810.793.280,00)			(2.810.793.280,00)

1.6.85.01.015	Parqueaderos y garajes	(11.642.485,00)			(11.642.485,00)
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	(145.031.346,00)			(145.031.346,00)
1.6.85.02.001	Plantas de generación	(145.031.346,00)			(145.031.346,00)
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	(211.143.964,00)			(211.143.964,00)
1.6.85.03.007	Líneas y cables de transmisión	(211.143.964,00)			(211.143.964,00)
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(87.028.381,00)			(87.028.381,00)
1.6.85.04.006	Equipo de recreación y deporte	(32.474.000,00)			(32.474.000,00)
1.6.85.04.009	Herramientas y accesorios	(54.554.381,00)			(54.554.381,00)
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(1.464.526.497,18)			(1.464.526.497,18)
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	(1.168.189.321,18)			(1.168.189.321,18)
1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	(296.337.176,00)			(296.337.176,00)
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(7.789.478.667,56)			(7.789.478.667,56)
1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	(338.237.830,38)			(338.237.830,38)
1.6.85.07.002	Equipo de computación	(7.451.240.837,18)			(7.451.240.837,18)
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(576.131.507,00)			(576.131.507,00)
1.6.85.08.002	Terrestre	(576.131.507,00)			(576.131.507,00)
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(23.921.234,00)			(23.921.234,00)
1.6.85.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	(23.921.234,00)			(23.921.234,00)
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2.410.660.380,81)			(2.410.660.380,81)
1.6.95.05	Edificaciones	(2.401.131.885,00)			(2.401.131.885,00)
1.6.95.05.001	Edificios y casas	(2.401.131.885,00)			(2.401.131.885,00)
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	(9.528.495,81)			(9.528.495,81)
1.6.95.11.001	Equipo de comunicación	(1.679.682,63)			(1.679.682,63)
1.6.95.11.002	Equipo de computación	(7.848.813,18)			(7.848.813,18)
1.9	OTROS ACTIVOS	829.478.908.540,10	233.775.151,46	63.066.989,10	829.649.616.702,46
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	1.044.572.877,71			1.044.572.877,71
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	1.044.572.877,71			1.044.572.877,71
1.9.04.02.001	En administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	1.044.572.877,71			1.044.572.877,71
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	107.849.229.201,53			107.849.229.201,53
1.9.05.01	Seguros	748.930.952,61			748.930.952,61
1.9.05.01.001	Seguros	748.930.952,61			748.930.952,61
1.9.05.08	Mantenimiento	9.007.632.726,48			9.007.632.726,48
1.9.05.08.001	Mantenimiento	9.007.632.726,48			9.007.632.726,48
1.9.05.13	Estudios y proyectos	98.092.665.522,44			98.092.665.522,44
1.9.05.13.001	Estudios y proyectos	98.092.665.522,44			98.092.665.522,44
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5.533.384,00			5.533.384,00
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	5.533.384,00			5.533.384,00
1.9.06.03.001	Avances para viáticos y gastos de viaje	5.533.384,00			5.533.384,00
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	-			-
1.9.06.04.001	Adquisición de bienes y servicios	-			-
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	216.371.006.880,23	174.753.128,26	-	216.545.760.008,49
1.9.08.01	En administración	119.841.297.658,68			119.841.297.658,68
1.9.08.01.001	En administración	119.841.297.658,68			119.841.297.658,68
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	96.529.709.221,55	174.753.128,26		96.704.462.349,81
1.9.08.03.001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	96.529.709.221,55	174.753.128,26		96.704.462.349,81
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	142.026.332.197,36	40.477.448,20	20.238.724,10	142.046.570.921,46
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	142.026.332.197,36	40.477.448,20	20.238.724,10	142.046.570.921,46
1.9.26.03.001	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	142.026.332.197,36	40.477.448,20	20.238.724,10	142.046.570.921,46
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	14.741.050.430,78			14.741.050.430,78
1.9.70.07	Licencias	10.807.555.002,78			10.807.555.002,78
1.9.70.07.001	Licencias	10.807.555.002,78			10.807.555.002,78
1.9.70.08	Softwares	863.838.529,00			863.838.529,00
1.9.70.08.001	Softwares	863.838.529,00			863.838.529,00
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00			3.069.656.899,00
1.9.70.10.001	Activos intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00			3.069.656.899,00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(7.469.009.766,58)			(7.469.009.766,58)
1.9.75.07	Licencias	(5.345.461.547,58)			(5.345.461.547,58)
1.9.75.07.001	Licencias	(5.345.461.547,58)			(5.345.461.547,58)
1.9.75.08	Softwares	(170.401.032,00)			(170.401.032,00)
1.9.75.08.001	Softwares	(170.401.032,00)			(170.401.032,00)
1.9.75.90	Otros activos intangibles	(1.953.147.187,00)			(1.953.147.187,00)
1.9.75.90.001	Otros activos intangibles	(1.953.147.187,00)			(1.953.147.187,00)
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	354.910.193.335,07	18.544.575,00	42.828.265,00	354.885.909.645,07
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	354.910.193.335,07	18.544.575,00	42.828.265,00	354.885.909.645,07
1.9.86.04.001	Gasto por transferencias condicionadas	354.910.193.335,07	18.544.575,00	42.828.265,00	354.885.909.645,07
2	**PASIVOS**	**508.717.905.050,37**	**1.133.884.990,48**	**5.998.322.638,71**	**513.582.342.698,60**
2.4	CUENTAS POR PAGAR	428.619.504.706,10		9.333.333,00	428.628.838.039,10
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	18.877.434.680,75		9.333.333,00	18.886.768.013,75
2.4.01.01	Bienes y servicios	152.339.058,14			152.339.058,14
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	152.339.058,14			152.339.058,14
2.4.01.02	Proyectos de inversion	18.725.095.622,61		9.333.333,00	18.734.428.955,61
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	18.725.095.622,61		9.333.333,00	18.734.428.955,61
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	407.370.956.654,00			407.370.956.654,00
2.4.03.24	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	407.370.956.654,00			407.370.956.654,00
2.4.03.24.001	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	407.370.956.654,00			407.370.956.654,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	5.537.882,00			5.537.882,00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	759.744,00			759.744,00
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	759.744,00			759.744,00
2.4.07.22	Estampillas	4.778.138,00			4.778.138,00
2.4.07.22.002	Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales	4.778.138,00			4.778.138,00
2.4.07.27	Retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral	-			-
2.4.07.27.001	Retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral	-			-
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	-			-
2.4.07.90.001	Otros recursos a favor de terceros	-			-
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	254.624.299,50			254.624.299,50
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	143.566.257,50			143.566.257,50
2.4.24.01.001	Aportes a fondos pensionales	143.566.257,50			143.566.257,50
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	110.893.988,00			110.893.988,00
2.4.24.02.001	Aportes a seguridad social en salud	110.893.988,00			110.893.988,00
2.4.24.04	Sindicatos	-			-
2.4.24.04.001	Sindicatos	-			-
2.4.24.05	Cooperativas	-			-
2.4.24.05.001	Cooperativas	-			-
2.4.24.07	Libranzas	-			-
2.4.24.07.001	Libranzas	-			-
2.4.24.08	Contratos de medicina prepagada	-			-
2.4.24.08.001	Contratos de medicina prepagada	-			-
2.4.24.11	Embargos judiciales	2,00			2,00
2.4.24.11.001	Embargos judiciales	2,00			2,00

2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	-			-
2.4.24.13.001	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	-			-
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	164.052,00			164.052,00
2.4.24.90.001	Otros descuentos de nómina	164.052,00			164.052,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	850.619.879,00			850.619.879,00
2.4.36.03	Honorarios	31.460.380,00			31.460.380,00
2.4.36.03.001	Retenido	31.460.380,00			31.460.380,00
2.4.36.03.002	Pagado (db)	-			-
2.4.36.05	Servicios	10.873.979,00			10.873.979,00
2.4.36.05.001	Retenido	10.873.979,00			10.873.979,00
2.4.36.05.002	Pagado (db)	-			-
2.4.36.06	Arrendamientos	1.003.011,00			1.003.011,00
2.4.36.06.001	Retenido	1.003.011,00			1.003.011,00
2.4.36.06.002	Pagado (db)	-			-
2.4.36.08	Compras	1.952.817,00			1.952.817,00
2.4.36.08.001	Retenido	1.952.817,00			1.952.817,00
2.4.36.08.002	Pagado (db)	-			-
2.4.36.15	Rentas de trabajo	638.652.807,00			638.652.807,00
2.4.36.15.001	Retenido	638.652.807,00			638.652.807,00
2.4.36.15.002	Pagado (db)	-			-
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	53.670.532,00			53.670.532,00
2.4.36.25.001	Retenido - a responsables del regimen común	53.670.532,00			53.670.532,00
2.4.36.25.002	Pagado - a responsables del regimen común (db)	-			-
2.4.36.26	Contratos de construcción	731,00			731,00
2.4.36.26.001	Retenido	731,00			731,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	113.005.622,00			113.005.622,00
2.4.36.27.001	Retenido	113.005.622,00			113.005.622,00
2.4.36.27.002	Pagado (db)	-			-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-			-
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	-			-
2.4.40.14.001	Cuota de fiscalización y auditaje	-			-
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	44.558.914,00			44.558.914,00
2.4.60.02	Sentencias	44.558.914,00			44.558.914,00
2.4.60.02.001	Sentencias	44.558.914,00			44.558.914,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.215.772.396,85			1.215.772.396,85
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	-			-
2.4.90.15.001	Obligaciones pagadas por terceros	-			-
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	71.181.300,00			71.181.300,00
2.4.90.34.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	58.256.800,00			58.256.800,00
2.4.90.34.002	Aportes a la esap	12.924.500,00			12.924.500,00
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	91.896.500,00			91.896.500,00
2.4.90.50.001	Aportes al icbf	77.474.600,00			77.474.600,00
2.4.90.50.002	Aportes al sena	14.421.900,00			14.421.900,00
2.4.90.51	Servicios públicos	-			-
2.4.90.51.001	Servicios públicos	-			-
2.4.90.54	Honorarios	-			-
2.4.90.54.001	Honorarios	-			-
2.4.90.55	Servicios	1.038.049.876,85			1.038.049.876,85
2.4.90.55.001	Servicios	1.038.049.876,85			1.038.049.876,85
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	14.644.720,00			14.644.720,00
2.4.90.58.001	Arrendamiento operativo	14.644.720,00			14.644.720,00
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5.091.966.887,50			5.091.966.887,50
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.087.278.209,50			5.087.278.209,50
2.5.11.01	Nómina por pagar	-			-
2.5.11.01.001	Nómina por pagar	-			-
2.5.11.02	Cesantías	397.362.107,00			397.362.107,00
2.5.11.02.001	Cesantías	397.362.107,00			397.362.107,00
2.5.11.04	Vacaciones	1.922.842.662,00			1.922.842.662,00
2.5.11.04.001	Vacaciones	1.922.842.662,00			1.922.842.662,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.376.242.179,00			1.376.242.179,00
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	1.376.242.179,00			1.376.242.179,00
2.5.11.06	Prima de servicios	549.037.753,00			549.037.753,00
2.5.11.06.001	Prima de servicios	549.037.753,00			549.037.753,00
2.5.11.07	Prima de navidad	7.776.304,00			7.776.304,00
2.5.11.07.001	Prima de navidad	7.776.304,00			7.776.304,00
2.5.11.08	Licencias	-			-
2.5.11.08.001	Licencias	-			-
2.5.11.09	Bonificaciones	165.487.830,00			165.487.830,00
2.5.11.09.001	Bonificaciones	-			-
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	165.487.830,00			165.487.830,00
2.5.11.10	Otras primas	-			-
2.5.11.10.001	Otras primas	-			-
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	56.986.600,00			56.986.600,00
2.5.11.11.001	Aportes a riesgos laborales	56.986.600,00			56.986.600,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	290.608.617,00			290.608.617,00
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales - empleador	290.608.617,00			290.608.617,00
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	204.813.881,50			204.813.881,50
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	204.813.881,50			204.813.881,50
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	116.120.276,00			116.120.276,00
2.5.11.24.001	Aportes a cajas de compensación familiar	116.120.276,00			116.120.276,00
2.5.11.25	Incapacidades	-			-
2.5.11.25.001	Incapacidades	-			-
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	4.688.678,00			4.688.678,00
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	3.973.721,00			3.973.721,00
2.5.14.05.001	Cuotas partes de pensiones	3.973.721,00			3.973.721,00
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	714.957,00			714.957,00
2.5.14.14.001	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	714.957,00			714.957,00
2.7	PROVISIONES	1.378.201.649,00			1.378.201.649,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.378.201.649,00			1.378.201.649,00
2.7.01.01	Civiles	6.933.042,00			6.933.042,00
2.7.01.01.001	Civiles	6.933.042,00			6.933.042,00
2.7.01.03	Administrativas	1.182.566.426,00			1.182.566.426,00
2.7.01.03.001	Administrativas	1.182.566.426,00			1.182.566.426,00
2.7.01.05	Laborales	188.702.181,00			188.702.181,00
2.7.01.05.001	Laborales	188.702.181,00			188.702.181,00
2.9	OTROS PASIVOS	73.628.231.807,77	1.133.884.990,48	5.988.989.305,71	78.483.336.123,00
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	73.628.231.807,77	1.133.884.990,48	5.988.989.305,71	78.483.336.123,00
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	73.628.231.807,77	1.133.884.990,48	5.988.989.305,71	78.483.336.123,00
2.9.90.02.001	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	73.628.231.807,77	1.133.884.990,48	5.988.989.305,71	78.483.336.123,00
3	**PATRIMONIO**	**1.359.382.062.443,43**	**23.606.334.100,81**	**200.854.249.085,91**	**1.536.629.977.428,53**
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.359.382.062.443,43	23.606.334.100,81	200.854.249.085,91	1.536.629.977.428,53
3.1.05	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460,00			618.765.673.460,00
3.1.05.06	Capital fiscal	618.765.673.460,00			618.765.673.460,00
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	618.765.673.460,00			618.765.673.460,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	740.562.524.498,23	23.606.334.100,81	26.340.362.089,94	743.296.552.487,36

3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	771.849.667.591,69	23.606.334.100,81	26.340.362.089,94	774.583.695.580,82
3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	781.739.867.972,71			781.739.867.972,71
3.1.09.01.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	(9.890.200.381,02)	23.606.334.100,81	26.340.362.089,94	(7.156.172.391,89)
AJUSTE 1	Se registra la *ejecución (Reversión Anticipos Subvención España-AECID) del -CONV, 542/2014 de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE, MES ENERO 2024		4.849.203.340,30		
AJUSTE 2	Se registra la *ejecución (Reversión Anticipos SUBVENCIÓN ESPAÑA - AECID) del -CONV, 542/2014 TOTORÓ de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE, MES MARZO 2024		137.685.555,09		
AJUSTE 3	Se registra la *ejecución (Reversión Anticipos vigencia anteriores) del -CONV,542 TOTORÓ Proyecto 2 Entidad Territorial de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE, MES MARZO 2024			174.753.128,26	
AJUSTE 4	Se registra la *ejecución (reversion ejecucion RETEICA CUR 012) del-CUR 40-2017 ABRIL 2024 de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE.			338.000,00	
AJUSTE 5	Amparar el pago de Pasivos exigibles vigencios expiradas DEL ULTIMO PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 734 DE 2023 SUSCRITO CON BRIYID CAMILA ESPINOZA BORDA - Objeto de contrato: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección Ejecutiva de FONVIVIENDA en el seguimiento al desarrollo de los Negocios Fiduciarios constituidos para la ejecución de los programas de vivienda		9.333.333,00		
AJUSTE 6	Ajuste de valor en libras de inmueble ubicado en Santa Marta con MI 080-79788 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avalúo mediante memorando 2024IE0003804 de 2024 en ítem con número 2 del punto 2 en predio con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272 en el ítem número		116.232.000,00		
AJUSTE 7	Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Santa Marta con MI 080-79798 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avaluó mediante memorando 2024IE0003804 de 2024 en ítem con número 3 del punto 2 en predio con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272 en el ítem número			135.184.000,00	
AJUSTE 8	Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Santa Marta con MI 080-79819 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avalúo mediante memorando 2024IE0003804 de 2024 en ítem con número 2 del punto 2 en predio con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272 en el ítem número		136.800.000,00		
AJUSTE 9	Se reversa ejecución mes del Convenio 1038-2020 Municipio LA ESTRELLA de conformidad con el informe mensual del Supervisor , valor reportado como reintegro a la fiducia del anticipo girada por la Entidad Ejecutora al operador.			18.206.575,00	
AJUSTE 10	INCORPORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 080-79806 CON CEDULA CATASTAL 01-05-0099-0007-000 UBICADO EN LA D 30A T 16 32 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA SEGUN RESOLUCION No 479 DEL 01 DE JULIO DE 2022 MEMORANDO No 2022IE0004519 VUR DEL 19-			208.080.000,00	
AJUSTE 11	INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 080-80101 CON CEDULA CATASTAL 01-05-0104-0019-000 UBICADO EN LA C 26 31C 63 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA SEGUN RESOLUCION No 0840 30 DEL AGOSTO DE 2022 MEMORANDO No 2022IE0006365 VUR DEL 27-09-2022			453.560.000,00	
AJUSTE 12	INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 040-143451, CON CEDULA CATASTAL01-09-0458-0002-000, UBICADO EN LA K 1F 41B 05 EN EL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLANTICO, SEGUN RESOLUCION No 0623 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEMORANDO No 2022IE0006365 DEL 22-09-2022 Y VUR DEL 21/12/2023			627.924.000,00	
AJUSTE 13	INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 080-79978 CON CEDULA CATASTAL 01-05-0102-0006-000 UBICADO EN LA D 30A T 16 32 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA SEGUN RESOLUCION No 576 DEL 04 DE AGOSTO DE 2022 MEMORANDO No 2022IE0005241 VUR DEL 16-08-2022			246.160.000,00	
AJUSTE 14	INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 294-28075 CON CEDULA CATASTAL 01-03-0210-0003-000 UBICADO EN CAMPESTRE D A DEL FERROCARRIL LOTE 2 MUNICIPIO DOS QUEBRADAS - RISARALDA SEGUN RESOLUCION No 451 DEL 22 DE JUNIO DE 2022 MEMORANDO No 2022IE0004218 VUR DEL 05/07/2022. SE REALIZA LA TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS - RISARALDA CON LA SALIDA No 3 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CAMPESTRE D A DEL FERROCARRIL LOTE 2 MUNICIPIO DOS QUEBRADAS - RISARALDA CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 294-28075 Y CÉDULA CATASTRAL 01-03-0210-0003-000 SEGUN RESOLUCION 0023 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022 VUR DE FECHA		2.958.350.194,00	2.958.350.194,00	
AJUSTE 15	Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Bogotá con MI 50S-576168 por error en información suministrada para la incorporación, se carrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano 068102020		28.107.090,00		
AJUSTE 16	RECLASIFICACION CORRESPONDIENTE A ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADOS EN FACTURA CRD 6920, OBL 2752323 - INGRESARON EN NOVIEMBRE DE 2023		8.238.312,00		
AJUSTE 17	Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Cimitarra con MI 324-89975 y cédula catastral 01-00-0006-0004-000 por error en información suministrada para la incorporación, se corrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano AV MVCT 149122021-0100000600004000-K 3 3A 18 24		1.071.692.948,00		
AJUSTE 18	Ajuste de valor en libras de inmueble ubicado en Bogotá con MI 50S-576168 (Mayor extensión) y cédula catastral 11001012519520079000600000000 por error en información suministrada para la incorporación, se carrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano 063102020		50.004.128,00		
AJUSTE 19	INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 095-8772 CON CEDULA CATASTAL 01-02-0186-0043-000 UBICADO EN LOTE 2 UR SIERRA, MUNICIPIO SOGAMOSO - BOYACÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No 1030 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, MEMORANDO No 2023IE0011192 DE 2023 Y VUR DEL 27/12/2023			666.783.000,00	

AJUSTE 20	*INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 300-36306 CON CEDULA CATASTAL 01-05-0395-0004-000 UBICADO EN LA CALLE 68 18 29 BARRIO LA VICTORIA, MUNICIPIO BUCARAMANGA - SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No 713 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023, MEMORANDO No 2023IE0006567 DE 2023 Y VUR DEL 29/12/2023*			1.821.020.607,00	
AJUSTE 21	*INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 319-14311 CON CEDULA CATASTAL 01-00-0263-0016-000 UBICADO EN LA CALLE 28 13 81 LOTE 1 MANZANA 4, MUNICIPIO SAN GIL - SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No 581 DEL 14 DE JULIO DE 2023, MEMORANDO No 2023IE0005665 DE 2023 Y VUR DEL 28/07/2023*			35.483.965,00	
AJUSTE 22	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Valledupar con MI 190-127670 y cédula catastral 01-06-0003-0001-000 por error en información suministrada para la incorporación y posterior corrección solicitada por el área de recursos físicos, se corrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano AV MVCT 165122021 – 010600030001000 - KR 32 9B 05*		5.000,00		
AJUSTE 23	*Se registra "Reintegro de ejecución vigencia 2017 del -CONV, 547/2014 FINDETER de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE, MES JUNIO 2024*		20.238.724,10		
AJUSTE 24	*Se registra reexpresión partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo contable año 2022 (TRM a 31/12/2022 $4.810,20 por $US 670.847). Donación Programa saneamiento vertimiento de cuencas KFW cuenta especial 51499952*		509.387.544,04		
AJUSTE 25	*Se registra reexpresión partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo contable año 2023 (TRM a 31/12/2023 $3.822,05 por $US 670.847). Donación Programa saneamiento vertimiento de cuencas con KFW. Cuenta especial 51499952*			662.897.463,05	
AJUSTE 26	*Ejecución mes de Diciembre 2023, Convenio 893-2021 Municipio LA GLORIA de conformidad con el informe mensual del Supervisor*		42.828.265,00		
AJUSTE 27	*RECLASIFICACION DE LICENCIA DE MATERNIDAD QUE NO CUMPLE CONDICIONES PARA SER RECONOCIDA COMO CUENTA POR COBRAR - LICENCIA DE MATERNIDAD CABRERA CARRANZA ALBA CATALINA CC53041388 DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023*		12.130.810,00		
AJUSTE 28	*RECLASIFICACION DE LICENCIA ENFERMEDAD QUE NO CUMPLE CONDICIONES PARA SER RECONOCIDA COMO CUENTA POR COBRAR - LICENCIA ENFERMEDAD ACERO ESCOBAR JULIAN ALBERTO CC1014264044 DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.*		105.961,00		
AJUSTE 29	*RECLASIFICACION DE LICENCIA ENFERMEDAD QUE NO CUMPLE CONDICIONES PARA SER RECONOCIDA COMO CUENTA POR COBRAR - LICENCIA ENFERMEDAD PORRAS ESCUDERO MARIA LEONOR CC1067933063 DEL MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.*		799.794,00		
AJUSTE 30	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Bogotá con MI 50S-40328430 por error en información suministrada por Fiduprevisora para la incorporación, se corrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano 017072024*			388.550.549,00	
AJUSTE 31	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Bogotá con MI 50S-40328431 por error en información suministrada por Fiduprevisora para la incorporación, se corrige información contable con informe técnica de avalúo comercial urbano 018072024-AAA0013BCSY*			167.434.199,00	
AJUSTE 32	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Bogotá con MI 50S-40352121 por error en información suministrada por Fiduprevisora para la incorporación, se corrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano MV 181-12-2021*			541.133.999,00	
AJUSTE 33	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Bogotá con MI 50S-40352122 por error en información suministrada por Fiduprevisora para la incorporación, se corrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano MV 180-12-2021*			3.560.559.199,00	
AJUSTE 34	*Reconocimiento y entrega de obras enmarcados en el mecanismo de pago-obra por impuestos en las ZOMAC según resoluciones expedidas, artículo 2378 ley 1819 de 2016*		13.162.478.236,00	13.162.478.236,00	
AJUSTE 35	*Se reversa COMP 51200 de Junio, por naturaleza en la cuenta contable, dado que es un Reintegro de ejecución vigencia 2017 del -CONV, 547/2014 FINDETER de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE, MES JUNIO 2024*			20.238.724,10	
AJUSTE 36	*Se registra "Reintegro de ejecución vigencia 2017 del -CONV, 547/2014 FINDETER de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE, MES JUNIO 2024*			20.238.724,10	
AJUSTE 37	*AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO AÑO 2022 CUENTA ESPECIAL BANCO DE LA REPÚBLICA 51499953 ACUERDO DE DONACION GPG GRANT NUMBER TF086381-CO 423 DONACION 2 BANCO MUNDIAL*		227.153.850,26	211.006.211,05	
AJUSTE 39	*AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO AÑO 2022 CUENTA ESPECIAL BANCO DE LA REPÚBLICA 51499948 CONTRATO DE PRESTAMO BIRF-9246-DONACION GCFF-6168 BANCO MUNDIAL*		265.559.016,02	259.981.316,38	
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	(31.287.143.093,46)			(31.287.143.093,46)
3.1.09.02.001	Pérdidas o déficits acumulados	(25.602.446.688,44)			(25.602.446.688,44)
3.1.09.02.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	(5.684.696.405,02)			(5.684.696.405,02)
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	174.513.886.995,97	174.513.886.995,97
3.1.10.01	Resultado del ejercicio	-	-	174.513.886.995,97	174.513.886.995,97
3.1.10.01.001	Resultado del ejercicio	-		174.513.886.995,97	174.513.886.995,97
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	53.864.485,20			53.864.485,20
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	53.864.485,20			53.864.485,20
3.1.51.01.001	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo - ganancias	53.864.485,20			53.864.485,20
4	**INGRESOS**	**3.600.532.496.463,25**			**3.600.532.496.463,25**
4.1	INGRESOS FISCALES	302.281.302,00			302.281.302,00
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	302.281.302,00			302.281.302,00
4.1.10.02	Multas y sanciones	302.281.302,00			302.281.302,00
4.1.10.02.004	Sanciones contractuales	302.281.302,00			302.281.302,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	17.938.984.126,76			17.938.984.126,78
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	623.706.296,79			623.706.296,79
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	623.706.296,79			623.706.296,79
4.4.13.09.002	Funcionamiento del sgr (func)	623.706.296,79			623.706.296,79
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	17.315.277.829,99			17.315.277.829,99
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	16.315.410.045,00			16.315.410.045,00
4.4.28.07.001	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	16.315.410.045,00			16.315.410.045,00

4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	153.575.426,00			153.575.426,00
4.4.28.27.001	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	153.575.426,00			153.575.426,00
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	846.292.358,99			846.292.358,99
4.4.28.28.001	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	846.292.358,99			846.292.358,99
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	3.541.277.214.448,08			3.541.277.214.448,08
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	3.109.624.187.462,08			3.109.624.187.462,08
4.7.05.08	Funcionamiento	2.901.194.813.950,45			2.901.194.813.950,45
4.7.05.09	Servicio de la deuda	430.085.524,00			430.085.524,00
4.7.05.10	Inversión	207.999.287.987,63			207.999.287.987,63
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	431.653.026.986,00			431.653.026.986,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	5.518.984.893,00			5.518.984.893,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	7.363.896.368,00			7.363.896.368,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	418.770.145.725,00			418.770.145.725,00
4.8	OTROS INGRESOS	41.014.016.586,39			41.014.016.586,39
4.8.02	FINANCIEROS	21.782.684.836,73			21.782.684.836,73
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	5.743.070.861,34			5.743.070.861,34
4.8.02.01.001	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	5.743.070.861,34			5.743.070.861,34
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	16.023.543.246,35			16.023.543.246,35
4.8.02.32.001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	16.023.543.246,35			16.023.543.246,35
4.8.02.53	Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	16.070.729,04			16.070.729,04
4.8.02.53.001	Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	16.070.729,04			16.070.729,04
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	17.978.323.111,66			17.978.323.111,66
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	93.997.890,00			93.997.890,00
4.8.08.05.001	Terrenos	58.246.690,00			58.246.690,00
4.8.08.05.015	Muebles, enseres y equipo de oficina	4.663.200,00			4.663.200,00
4.8.08.05.017	Equipos de transporte, tracción y elevación	31.088.000,00			31.088.000,00
4.8.08.51	Ganacia por derechos en fideicomiso	15.319.078.685,99			15.319.078.685,99
4.8.08.51.001	Ganacia por derechos en fideicomiso	15.319.078.685,99			15.319.078.685,99
4.8.08.60	Sentencias a favor de la entidad	102.175.304,00			102.175.304,00
4.8.08.60.001	Sentencias a favor de la entidad	102.175.304,00			102.175.304,00
4.8.08.63	Reintegros	6.996.099,67			6.996.099,67
4.8.08.63.001	Reintegros	6.996.099,67			6.996.099,67
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	116.788.820,00			116.788.820,00
4.8.08.66.001	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	116.788.820,00			116.788.820,00
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	2.339.286.312,00			2.339.286.312,00
4.8.08.90.001	Otros ingresos diversos	2.339.286.312,00			2.339.286.312,00
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	1.253.008.638,00			1.253.008.638,00
4.8.31.01	Litigios y demandas	1.253.008.638,00			1.253.008.638,00
4.8.31.01.001	Litigios y demandas	1.253.008.638,00			1.253.008.638,00
5	**GASTOS**	**3.426.018.609.467,28**			**3.426.018.609.467,28**
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	151.803.554.287,76			151.803.554.287,76
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	29.400.769.236,00			29.400.769.236,00
5.1.01.01	Sueldos	24.746.431.956,00			24.746.431.956,00
5.1.01.01.001	Sueldos	24.746.431.956,00			24.746.431.956,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	191.600.257,00			191.600.257,00
5.1.01.03.001	Horas extras y festivos	191.600.257,00			191.600.257,00
5.1.01.05	Gastos de representación	338.859.598,00			338.859.598,00
5.1.01.05.001	Gastos de representación	338.859.598,00			338.859.598,00
5.1.01.10	Prima técnica	2.892.370.971,00			2.892.370.971,00
5.1.01.10.001	Prima técnica	2.892.370.971,00			2.892.370.971,00
5.1.01.19	Bonificaciones	1.169.139.312,00			1.169.139.312,00
5.1.01.19.003	Bonificación por servicios prestados	1.169.139.312,00			1.169.139.312,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	36.323.216,00			36.323.216,00
5.1.01.23.001	Auxilio de transporte	36.323.216,00			36.323.216,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	26.043.926,00			26.043.926,00
5.1.01.60.001	Subsidio de alimentación	26.043.926,00			26.043.926,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3.208,00			3.208,00
5.1.02.01	Incapacidades	3.208,00			3.208,00
5.1.02.01.001	Incapacidades	3.208,00			3.208,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	7.850.946.025,00			7.850.946.025,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	1.203.053.600,00			1.203.053.600,00
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	1.203.053.600,00			1.203.053.600,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	2.376.830.237,00			2.376.830.237,00
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	2.376.830.237,00			2.376.830.237,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	927.723.200,00			927.723.200,00
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	927.723.200,00			927.723.200,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.536.240.541,00			2.536.240.541,00
5.1.03.06.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.536.240.541,00			2.536.240.541,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	807.098.447,00			807.098.447,00
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	807.098.447,00			807.098.447,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.526.986.600,00			1.526.986.600,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	895.610.100,00			895.610.100,00
5.1.04.01.001	Aportes al icbf	895.610.100,00			895.610.100,00
5.1.04.02	Aportes al sena	150.902.300,00			150.902.300,00
5.1.04.02.001	Aportes al sena	150.902.300,00			150.902.300,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	181.827.100,00			181.827.100,00
5.1.04.03.001	Aportes a la esap	181.827.100,00			181.827.100,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	298.647.100,00			298.647.100,00
5.1.04.04.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	298.647.100,00			298.647.100,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	10.547.933.708,00			10.547.933.708,00
5.1.07.01	Vacaciones	2.463.680.984,00			2.463.680.984,00
5.1.07.01.001	Vacaciones	2.463.680.984,00			2.463.680.984,00
5.1.07.02	Cesantías	2.672.381.827,00			2.672.381.827,00
5.1.07.02.001	Cesantías	2.672.381.827,00			2.672.381.827,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	1.392.246.834,00			1.392.246.834,00
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	1.392.246.834,00			1.392.246.834,00
5.1.07.05	Prima de navidad	2.472.456.675,00			2.472.456.675,00
5.1.07.05.001	Prima de navidad	2.472.456.675,00			2.472.456.675,00
5.1.07.06	Prima de servicios	1.219.279.052,00			1.219.279.052,00
5.1.07.06.001	Prima de servicios	1.219.279.052,00			1.219.279.052,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	163.718.229,00			163.718.229,00
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	163.718.229,00			163.718.229,00
5.1.07.90	Otras primas	164.170.107,00			164.170.107,00

5.1.07.90.007	Prima de riesgo	18.982.707,00			18.982.707,00
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	145.187.400,00			145.187.400,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	60.565.745,38			60.565.745,38
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	20.000.000,00			20.000.000,00
5.1.08.03.001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	20.000.000,00			20.000.000,00
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	40.565.745,38			40.565.745,38
5.1.08.04.001	Dotación y suministro a trabajadores	40.565.745,38			40.565.745,38
5.1.11	GENERALES	94.863.742.397,38			94.863.742.397,38
5.1.11.06	Estudios y proyectos	99.116.743,76			99.116.743,76
5.1.11.06.001	Estudios y proyectos	99.116.743,76			99.116.743,76
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.968.318.999,83			2.968.318.999,83
5.1.11.13.001	Vigilancia y seguridad	2.968.318.999,83			2.968.318.999,83
5.1.11.14	Materiales y suministros	349.710.342,62			349.710.342,62
5.1.11.14.001	Materiales y suministros	349.710.342,62			349.710.342,62
5.1.11.15	Mantenimiento	6.462.931.743,14			6.462.931.743,14
5.1.11.15.001	Mantenimiento	6.462.931.743,14			6.462.931.743,14
5.1.11.17	Servicios públicos	418.831.725,67			418.831.725,67
5.1.11.17.001	Servicios públicos	418.831.725,67			418.831.725,67
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	4.260.893.100,00			4.260.893.100,00
5.1.11.18.001	Arrendamiento operativo	4.260.893.100,00			4.260.893.100,00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	3.591.177.138,34			3.591.177.138,34
5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	3.591.177.138,34			3.591.177.138,34
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	60.840.899,00			60.840.899,00
5.1.11.21.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	60.840.899,00			60.840.899,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	505.133.554,47			505.133.554,47
5.1.11.23.001	Comunicaciones y transporte	505.133.554,47			505.133.554,47
5.1.11.25	Seguros generales	1.846.790.852,70			1.846.790.852,70
5.1.11.25.001	Seguros generales	1.846.790.852,70			1.846.790.852,70
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	159.559.828,99			159.559.828,99
5.1.11.46.001	Combustibles y lubricantes	159.559.828,99			159.559.828,99
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	799.409.153,13			799.409.153,13
5.1.11.49.001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	799.409.153,13			799.409.153,13
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	157.718.155,64			157.718.155,64
5.1.11.55.001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	157.718.155,64			157.718.155,64
5.1.11.61	Relaciones públicas	13.023.480,72			13.023.480,72
5.1.11.61.001	Relaciones públicas	13.023.480,72			13.023.480,72
5.1.11.78	Comisiones	68.733.651,00			68.733.651,00
5.1.11.78.001	Comisiones	68.733.651,00			68.733.651,00
5.1.11.79	Honorarios	65.915.856.393,55			65.915.856.393,55
5.1.11.79.001	Honorarios	65.915.856.393,55			65.915.856.393,55
5.1.11.80	Servicios	7.185.696.634,82			7.185.696.634,82
5.1.11.80.001	Servicios	7.185.696.634,82			7.185.696.634,82
5.1.11.90	Otros gastos generales	-			-
5.1.11.90.001	Otros gastos generales	-			-
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.552.607.368,00			7.552.607.368,00
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	187.325.000,00			187.325.000,00
5.1.20.01.001	Impuesto predial unificado	187.325.000,00			187.325.000,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	7.363.896.368,00			7.363.896.368,00
5.1.20.02.001	Cuota de fiscalización y auditaje	7.363.896.368,00			7.363.896.368,00
5.1.20.10	Tasas	1.386.000,00			1.386.000,00
5.1.20.10.001	Tasas	1.386.000,00			1.386.000,00
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	-			-
5.1.20.11.001	Impuesto sobre vehículos automotores	-			-
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.731.288.723,22			2.731.288.723,22
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.601.888,00			5.601.888,00
5.3.51.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	5.601.888,00			5.601.888,00
5.3.51.12.002	Terrestre	5.601.888,00			5.601.888,00
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.100.749.293,84			1.100.749.293,84
5.3.60.01	Edificaciones	291.760.749,00			291.760.749,00
5.3.60.01.001	Edificios y casas	289.995.249,00			289.995.249,00
5.3.60.01.015	Parqueaderos y garajes	1.765.500,00			1.765.500,00
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	13.366.848,00			13.366.848,00
5.3.60.02.001	Plantas de generación	13.366.848,00			13.366.848,00
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	19.810.116,00			19.810.116,00
5.3.60.03.007	Líneas y cables de transmisión	19.810.116,00			19.810.116,00
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	10.695.602,00			10.695.602,00
5.3.60.04.006	Equipo de recreación y deporte	222.132,00			222.132,00
5.3.60.04.009	Herramientas y accesorios	10.473.470,00			10.473.470,00
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	183.736.198,00			183.736.198,00
5.3.60.06.001	Muebles y enseres	153.574.882,00			153.574.882,00
5.3.60.06.002	Equipo y máquina de oficina	30.161.316,00			30.161.316,00
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	513.714.536,30			513.714.536,30
5.3.60.07.001	Equipo de comunicación	27.452.629,84			27.452.629,84
5.3.60.07.002	Equipo de computación	486.261.906,46			486.261.906,46
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	67.665.244,54			67.665.244,54
5.3.60.08.002	Terrestre	67.665.244,54			67.665.244,54
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	797.507.232,38			797.507.232,38
5.3.66.05	Licencias	388.680.706,38			388.680.706,38
5.3.66.05.001	Licencias	388.680.706,38			388.680.706,38
5.3.66.06	Softwares	85.200.516,00			85.200.516,00
5.3.66.06.001	Softwares	85.200.516,00			85.200.516,00
5.3.66.90	Otros activos intangibles	323.626.010,00			323.626.010,00
5.3.66.90.001	Otros activos intangibles	323.626.010,00			323.626.010,00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	827.430.309,00			827.430.309,00
5.3.68.01	Civiles	668.532,00			668.532,00
5.3.68.01.001	Civiles	668.532,00			668.532,00
5.3.68.03	Administrativas	653.739.977,00			653.739.977,00
5.3.68.03.001	Administrativas	653.739.977,00			653.739.977,00
5.3.68.05	Laborales	173.021.800,00			173.021.800,00
5.3.68.05.001	Laborales	173.021.800,00			173.021.800,00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.146.871.061.430,84			3.146.871.061.430,84
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.989.755.233.755,00			2.989.755.233.755,00
5.4.08.24	Participación para agua potable y saneamiento básico	2.989.755.233.755,00			2.989.755.233.755,00
5.4.08.24.001	Participación para agua potable y saneamiento básico	2.989.755.233.755,00			2.989.755.233.755,00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	155.211.319.812,84			155.211.319.812,84
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	144.774.677.908,84			144.774.677.908,84
5.4.23.02.001	Para proyectos de inversión	144.774.677.908,84			144.774.677.908,84
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	10.436.641.904,00			10.436.641.904,00
5.4.23.07.001	Bienes entregados sin contraprestación	10.436.641.904,00			10.436.641.904,00
5.4.24	SUBVENCIONES	1.904.507.863,00			1.904.507.863,00
5.4.24.08	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	1.904.507.863,00			1.904.507.863,00
5.4.24.08.001	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	1.904.507.863,00			1.904.507.863,00

5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	106.654.559.728,82			106.654.559.728,82
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	106.654.559.728,82			106.654.559.728,82
5.5.03.05	Generales	106.654.559.728,82			106.654.559.728,82
5.5.03.05.001	Generales	106.654.559.728,82			106.654.559.728,82
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	17.591.651.808,44			17.591.651.808,44
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	17.591.651.808,44			17.591.651.808,44
5.7.20.80	Recaudos	17.591.651.808,44			17.591.651.808,44
5.8	OTROS GASTOS	366.493.488,20			366.493.488,20
5.8.04	FINANCIEROS	74.406.806,00			74.406.806,00
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	74.406.806,00			74.406.806,00
5.8.04.23.011	Otras cuentas por cobrar	74.406.806,00			74.406.806,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	292.086.682,20			292.086.682,20
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	278.715.166,00			278.715.166,00
5.8.90.19.021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	278.715.166,00			278.715.166,00
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	1.449.912,29			1.449.912,29
5.8.90.35.001	Perdida por derechos en fideicomiso	1.449.912,29			1.449.912,29
5.8.90.42	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	11.921.602,00			11.921.602,00
5.8.90.42.001	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	11.921.602,00			11.921.602,00
5.8.90.90	Otros gastos diversos	1,91			1,91
5.8.90.90.002	Ajuste de valores al mil	1,91			1,91

HELGA MARIA RIVAS ARDILA
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C.No. 39.787.965
Estados Financieros Certificados

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto
C.C. 79.732.596

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON
FUNCIONES DE CONTADORA TP 32245 - T
C.C. 51.894.491
TP 32245 - T

923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
ENTIDADES DE GOBIERNO
VARIACIONES SIGNIFICATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2024
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES SIGNIFICATIVAS

Vivienda

Código	Descripción	Saldo Final a 31 de Diciembre de 2024	Saldo Final a 31 de Diciembre de 2023	Variación	Observación
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	345.025.319.152,70	983.679.087.520,81	- 638.653.768.368,11	Disminución del 64,93% representado en los pagos de convenios de uso de recursos con los Municipios y Convenios con Findeter por valor de $193.732.215.757,31, así como el reintegro de recursos de vigencias anteriores en aplicación del parágrafo transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023, a la Dirección del Tesoro Nacional de los valores constituidos como valor líquido cero desde la vigencia 2017 al 2022 que no se ejecutaron por valor de $444.921.552.610,80. (Circular Externa 002 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
1.5.20.02	Construcciones	112.650.439.375,85	71.979.304.058,37	40.671.135.317,48	Incremento neto el 56,50% correspondiente al reconocimiento de ejecuciones del convenio 1127 Consorcio IEHG - JVP La Guajira, en los municipios Fonseca valor $23.161.875.483,14, Riohacha valor $8.310.417.043,19, Urumita valor $4.802.472.321,79, Distracción valor $126.850, así como el convenio de EDUBAR $4.088.304.577,54, Los convenios con la Guajira con un valor de $6.304.149.202,09, y una Disminución por convenio 542 BBVA municipios San Onofre valor $5.996.210.160,27.
1.9.05.13	Estudios y proyectos	74.156.690.348,16	98.092.665.522,44	- 23.935.975.174,28	Disminución neta del 24,40% en el reconocimiento de la ejecución del convenio 1127 Consorcio IEHG - JVP La Guajira valor $36.245.721.431,71 reintegro de rendimientos por la suma de $368.520.992,63, ejecución del convenios 934-1083 Enterritorio valor $7.964.330.815,80 y reintegro de recursos por valor de $185.123.844,55, ejecución del convenio 1104 Edubar valor $4.088.304.577,54 reintegro en rendimientos $46.704.232,65, y un incremento en el convenio 1127 Consorcio IEHG - JVP La Guajira por desembolso que suman $14.054.340.271,97, por desembolsos en el convenio 1083-1632 de Enterritorio por un valor de $10.509.253.490, por rendimientos $353.734.340,83, así como rendimientos del convenio 1104 Edubar valor $45.402.617,80
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	123.131.040.564,67	142.026.332.197,36	- 18.895.291.632,69	Disminución neta del 13.30%por reconocimiento de ejecución convenios 438-1205-1223-1350 Findeter valor $152.072.521.805,25; reintegro de rendimientos $1.830.011.355,88; restitución fiduciaria Par Inurbe Fiduprevisora valor $6.946.000 y pago de Impuestos $588.315, del convenio 1173 Fiduprevisora Ejecución de $459.750.458,75 y reintegro de rendimientos $813,714, Así como los convenios de la Guajira 600-605-631-632-615-608 Amortización de Anticipos por la suma de $623.830.583,82 , reintegro de rendimientos por valor de $12.939.889,25 y ejecución de recursos por una suma de $2.381.892.754,80 y Actualización al derecho Fiduciario por $6.637.053,24, incremento en Par Inurbe Fiduprevisora de los remanentes rendimientos $139.890.482,17, rendimientos del Convenio 1173 por valor de $337.072, Desembolso a los convenios 438-1205-1223-1350 Findeter $112.725.229.083,90, rendimientos de $10.732.300.679,73 y rendimientos de unidad de caja $3.915.138,11; y los Anticipos para la Guajira $14.885.999.879,91 Rendimientos por valor de $12.967.961,48
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	453.988.476.158,27	354.910.193.335,07	99.078.282.823,20	Incremento neto del 27,92% correspondiente a: Desembolsos para Convenios de uso de recursos durante la vigencia 2024 por valor de $360.570.307.922,68 los mas representativos fueron CUR 1106-2020 Barranquilla-Puerto Colombia $68.944.275.583,02, CUR 1385-2023 Barranco de Loba $19.566.713.808,5, CUR 1320-2023 Rio Quito $17.631.788.986, CUR 1394-2023 Cartago $16.944.213.159 y CUR 1364-2023 San Benito de Abad $10.992.571.018,1.; a su vez se presentaron reintegros de recursos no ejecutados por $2.016.285.605,56 de los Municipios Cereté $1.760.284.906,09, Santiago De Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios $173.103.172, Galeras $48.778.660, Acandí $16.498.671,1, Manizales $13.609.681, Santa Rosa De Cabal $3.273.669, Sitionuevo $257.040, Sincelejo $185.566,42, Pitalito $156.035,73, y Baranoa $138.204,22. Así mismo se presentaron ejecuciones de los Convenios por uso de recursos por valor de $259.475.739.493,92.
2.4.03.24	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y san	252.441.953.057,00	407.370.956.654,00	- 154.929.003.597,00	Disminución neta del 38,03% por reconocimiento de la Doceava de diciembre de 2024 según documento de distribución DD SGP-95-2024 por valor de $252.441.953.057; de otra parte se realizó el pago de la doceava de diciembre de 2023 DD SGP- 083-2023 por valor de $406.205.377.809, así como pagos realizados en la vigencia 2024 correspondientes a pagos de docava pendientes a dic de 2023 de los Municipios de San pedro, Mahates y Caparrapi por valor de $ 1.165.578.845.
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	95.099.744.126,49	73.628.231.807,77	21.471.512.318,72	Incrementó neto del 29,16% por la reversión de ejecución del Convenio 542 de la Embajada de España por valor de $4.978.770.707,39 reclasificación de saldos de rendimientos $2.523.151.269, del conv.1127 Consorcio IEHG - JVP tercero BID; rendimientos valor $54.308.118,83; diferencias en cambio $11.838.503.118,40 Donación de Agua potable en el Depto. de la Guajira la suma de $13.832.280.000, rendimientos de $2.850.360,92; Diferencia en cambio del mismo convenio $16.069.625, respecto del Banco mundial aumenta por la Donación del programa de vivienda $3.858.236.250,49 y una diferencia en cambio de $171.126.803,97, así como la diferencia en cambio del convenio del International Bank Bird $141.514.988,81 y de KFW $183.838.911,88, menos una DISMINUCION por ejecución del BID en $5.386.603.021,29 , reintegro de rendimientos por $51.693.126,31 y de devolución de recursos programa de integración Socio urbana de migrantes en ciudades colombianas -KOREA valor $7.784.855.760,21; Diferencia en cambio de la Unión europea LAIF $1.775.960 reintegro de rendimientos del BID por $2.850.360,92 , ejecución de KFW en $2.747.849.688,23 y devolución de rendimientos en $$153.509.919,01
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	949.060.845.449,30	771.849.667.591,69	177.211.177.857,61	Incremento neto del 22,96% por traslado excedente 2023 por valor de $174.513.886.995,97 así como la corrección de errores vigencias anteriores por concepto de incorporación extemporanea de bienes Inurbe $10.407.382.546; Ajuste moneda extranjera donaciones $131.784.580,16; reversión de anticipos reconocidos como ejecuciones Cur 1038 Municipio de la Estrella, Conv. 547 Findeter $38.783.299,10; Reconocimiento de obras enmarcadas en el mecanimos de pago por impuestos ZOMAC$13.162.478.236; de otra parte se registraron transferencias extemporaneas $2.958.350.194, reconocimiento ejecuciones vigencia anterior Conv. No. 542 y 893 $4.854.964.032,13; Gastos Honorarios y elementos de consumo Vigencia anterior $17.571.645; Reversión Licencias de Maternidad y enfermedad $13.036.565;Traslado obras Zomac $13.162.478.236, baja de saldos a dic 31 de 2023 de seguros con cobertura inferior a 12 meses según Resolución 417 de 2023 de la CGN $36.737.127,49.
4.7.05.08	Funcionamiento	3.724.832.602.166,76	2.901.194.813.950,45	823.637.788.216,31	Incremento del 28,39% en los situados de fondos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de gastos de funcionamiento y transferencias por valor de $823.637.788.216,31
4.7.05.10	Inversión	451.012.688.010,74	207.999.287.987,63	243.013.400.023,11	Incremento del 116,83% en los situados de fondos asignados por parte de la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de gastos de inversión por valor de $243.013.400.023,11.
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	891.498.314,00	418.770.145.725,00	- 417.878.647.411,00	Disminución del 99,79% en el reconocimiento y entrega de obras enmarcados en el mecanismo de pago de obras por impuesto proyectos ZOMAC por valor de $1.791.639.775,00, proyectos: BPIN 20200214000097 "construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad indígena del KM7 sector Las Palmas municipio de Quibdó " por valor $852.967.706,00 , así como la Constitución de obligaciones con Valor Liquido Cero vigencia 2023 por valor $415.234.039.930,00.

923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
ENTIDADES DE GOBIERNO
VARIACIONES SIGNIFICATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2024
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES SIGNIFICATIVAS

Vivienda

Código	Descripción	Saldo Final a 31 de Diciembre de 2024	Saldo Final a 31 de Diciembre de 2023	Variación	Observación
5.1.11.79	Honorarios	84.494.116.701,29	65.915.856.393,55	18.578.260.307,74	Incremento de 28,18% por aumento en los honorarios de honorarios personas naturales por valor de $14.664.108.769,04 con presupuesto del MVCT y honorarios con recursos de regalías por valor de $167.638.030 y honorarios personas jurídicas por valor de $3.746.513.508,70; los servicios más representativos prestados por personas jurídicas corresponden a la elaboración cartográfica de los departamentos requeridos para las etapas del plan de ordenamiento departamental por valor de $4.130.481.433
5.4.08.24	Participación para agua potable y saneamiento básico	3.470.672.457.810,00	2.989.755.233.755,00	480.917.224.055,00	Incremento del 16.09% relacionado con el valor asignado según documento de distribución DD SGP- 86-2024 para las doceavas de enero a Junio de 2024 por valor de $1.755.398.457.123 y las doceavas de Julio a Noviembre de 2024 asignadas según documento de distribución DD SGP-91-2024 por valor de $1.462.832.047.630, Doceava del mes de diciembre de 2024 según Documento de distribución DD SGP-95-2024 por valor de $252.441.953.057, respecto al valor de las doceavas asignado para la vigencia 2023 según documentos de distribución SGP-76-2023 de enero a noviembre de 2023 por valor de $2.583.549.855.946 y Doceava del mes de diciembre de 2023 DD SGP - 83-2023 $406.205.377.809.
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	275.993.920.249,80	144.774.677.908,84	131.219.242.340,96	Incremento del 90,64% correspondiente a la ejecución de recursos asignados a las transferencias condicionadas de los Convenios de uso de recursos (CUR) de los municipios durante el ejercicio fiscal de 2024 por valor de $131.219.242.340,96. Los que presentaron ejecuciones más representativas fueron: CUR 1106-2020 Barranquilla $20.855.451.000,15, CUR 1106-2020 Puerto Colombia $15.972.031.053 , CUR 1320-2023 Rio Quito $15.316.694.620,50, CUR 1385-2023 Barranco de Loba $13.068.140.733,68 y CUR 905-2021 y 1168-2021 Agustin Codazzi $12.109.380.866,19
5.4.24.08	Subvención por programas con el sector no" financiero bajo control nacior	32.190.000.000,00	1.904.507.863,00	30.285.492.137,00	Incremento del 1.590,20% por los recursos asignados en el presupuesto de la vigencia 2024 como apoyo para cubrir los costos que no sean recuperables vía tarifa o subsidios, de la puesta en marcha y operación del sistema de extracción, y adecuación y tratamiento de residuos solidos para el Departamento Archipiélago de San Andrés por valor de $30.285.492.137.
5.5.03.05	Generales	168.230.876.512,00	106.654.559.728,82	61.576.316.783,18	Incremento del 57,73% correspondiente a la ejecución de los convenios interadministrativos 36-159-438-547-1139-1205-TASA COMPENSADA en$73,182.526.757,92, EEAAB ejecución de $7.616.357 Fiduprevisora $446.117.823,31 y Guajira el Conv 615 $292.548.520 , así mismo respecto de la vigencia 2023 se disminuyo la ejecución de los convenios de Enterlorio Alianza Fiduciaria y el Departamento de Cundinamaraca y Santander en $12.352.492.675, 05.
5.7.20.80	Recaudos	41.323.446.891,68	17.591.651.808,44	23.731.795.083,24	Incremento neto del 134,90% por reintegros de recursos no ejecutados $1.062.486.639,35, Venta de terreno $46.597.352,00, Recuperación de cuentas dadas de baja en vigencia 2023 por $27.723.700,00, Reintegro mayor valor pagado a contratista $505.520,00, reintegro comisiones $1.635.619,00, constitución acreedores sujetos a devolución $1.545.433,00, Reintegro subsidios agua rural $13.596.600,00, folocopias $24.000,00, Donación 5189/GR-CO $13.992.984.000,00 y Donación CONVENIO No GRT/CF-18453-CO $12.285.256.125,40, donación GCFF-6168 $3.858.236.250,49, Deducciones caja menor $47.989,00, Sanción contractual $566.088,00, Reembolso Cto tiquetes Aeroviajes Pacifico $5.312.928,00. **disminuciones** rendimientos convenios $7.098.189.142,13, Reintegros incapacidades $44.761.551,00, Sentencias a favor $249.289.982,63, Reintegro deducciones $1.216.000,00, Mayor vr reintegrado Davivienda $8.842,16, Subasta bienes dados de baja $35.751.200,00, Reintegro de subsidios INURBE $104.627.120,37, Reintegros servicios públicos $3.512.454,67, Ingreso vigencia 2022 y asignado a la entidad en vigencia 2023 $186.588,00, Reintegro predial empresa Metro $10.349.807,00. Reintegro por saneamiento predial de bienes inmuebles $16.070.729,04. Documentos a confirmar $759.744,00.
5.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	444.921.552.610,80	-	444.921.552.610,80	Incremento del 100% por el reintegro de los valores constituidos como valor liquido cero en las vigencias 2017 al 2022 por valor de $444.921.552.610,80, de acuerdo con instrucción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Circular 002 del 7 de enero de 2025 en la cual se solicita *"Dar aplicación al parágrafo transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023, sobre el reintegro de recursos de vigencias anteriores para que, una vez transcurridos dos años desde su traslado al Tesoro Nacional, no puedan ser utilizados por la entidad ordenadora. Si existen obligaciones pendientes de pago, se deberán utilizar los mecanismos contemplados en la normativa presupuestal vigente"*.
9.1.20.04	Administrativos	11.124.517.777.121,60	2.359.912.767.402,69	8.764.605.009.718,91	El incremento del 371,40% obedece a las siguientes situaciones así: 1) Ingreso de 18 procesos nuevos en contra del MVCT por valor de $ 6,926,418,615,285 siendo las más representativos las acciones de grupo interpuesta por Alba María Minota Valderrama ID No 2559601, y el proceso interpuesto por Abelito Jumi Sapia y Otros identificado con el ID 2531488, Así mismo la OAJ realizó actualización de procesos por recalificación de riesgo procesal en los meses de mayo, octubre, noviembre por valor de $2,493,321,446,076; Con respecto a los procesos en contra del INURBE la cuenta incrementó en $156,122,867,07 producto de el ingreso de procesos coactivos en contra del extinto INURBE por concepto de impuesto Predial. Ahora bien las disminuciones de la misma se presenta por la terminación de 13 procesos en contra del MVCT por valor de $655,172,509,753 y la terminación de procesos en contra del INURBE y actualización por prescripcion en la acción de cobro del proceso Coactivo por valor de $ 118,664,756,16
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 11.124.546.870.881,60	- 2.359.983.328.006,69	- 8.764.563.542.874,91	Incremento del 371,38% en la vigencia 2024, obedece a los movimientos débitos registrados por los procesos jurídicos de orden administrativo, producto de: ingreso de nuevos procesos, actualizaciones por recalificación de riesgo procesal, en los meses de mayo, octubre, noviembre de 2024 y proceso terminados en contra del MVCT e INURBE por valor de $8.764.563.542.874,91

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C.No. 39.787.965
Estados Financieros Certificados

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
CC. No. 79.732.596

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
CONTADORA TP 32245 - T
C.C. No. 51.894.491

923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ENTIDADES DE GOBIERNO

01-10-2024 al 31-12-2024

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

Vivienda

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL (Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO (Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO (Pesos)	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE (Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
1	ACTIVOS	2.122.478.469.860,88	674.152.333.188,72	1.275.470.987.840,16	1.521.159.815.209,44	1.351.998.237.574,73	169.161.577.634,71
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	31.000.000,00	5.336.779.078,40	5.367.779.078,40	-	-	-
1.1.05	CAJA	31.000.000,00	-	31.000.000,00	-	-	-
1.1.05.02	CAJA MENOR	31.000.000,00	-	31.000.000,00	-	-	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	5.336.779.078,40	5.336.779.078,40	-	-	-
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	-	5.336.779.078,40	5.336.779.078,40	-	-	-
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	10.000,00	-	-	10.000,00	-	10.000,00
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	10.000,00	-	-	10.000,00	-	10.000,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	10.000,00	-	-	10.000,00	-	10.000,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	852.682.706.696,64	446.369.683.773,04	926.124.926.766,39	372.927.463.703,29	372.927.463.703,29	-
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBU	-	8.525.123,00	8.525.123,00	-	-	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	-	8.525.123,00	8.525.123,00	-	-	-
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓN	28.156.331.507,00	-	850.674.507,80	27.305.656.999,20	27.305.656.999,20	-
1.3.36.01	REINTEGROS DE TESORERÍA	28.156.331.507,00	-	850.674.507,80	27.305.656.999,20	27.305.656.999,20	-
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	534.118.758,29	64.495.083,25	135.894.326,00	462.719.515,54	462.719.515,54	-
1.3.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	534.118.758,29	64.495.083,25	135.894.326,00	462.719.515,54	462.719.515,54	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	823.992.256.431,35	446.296.663.566,79	925.129.832.809,59	345.159.087.188,55	345.159.087.188,55	-
1.3.84.16	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	126.665.743,00	-	115.016.405,00	11.649.338,00	11.649.338,00	-
1.3.84.26	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	78.551.106,00	106.499.236,00	137.403.289,00	47.647.053,00	47.647.053,00	-
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A	823.712.567.937,50	850.674.507,80	479.537.923.292,60	345.025.319.152,70	345.025.319.152,70	-
1.3.84.55	REINTEGROS	-	445.339.489.822,99	445.339.489.822,99	-	-	-
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	74.471.644,85	-	-	74.471.644,85	74.471.644,85	-
1.5	INVENTARIOS	183.186.213.784,59	44.475.917.386,93	21.058.427.329,67	206.603.703.841,85	206.603.703.841,85	-
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	90.432.034.474,00	18.711.654.496,00	15.190.424.504,00	93.953.264.466,00	93.953.264.466,00	-
1.5.10.02	TERRENOS	90.432.034.474,00	4.657.677.946,00	1.136.447.954,00	93.953.264.466,00	93.953.264.466,00	-
1.5.10.03	CONSTRUCCIONES	-	14.053.976.550,00	14.053.976.550,00	-	-	-
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	90.977.870.047,59	25.764.262.890,93	4.091.693.562,67	112.650.439.375,85	112.650.439.375,85	-
1.5.20.02	CONSTRUCCIONES	90.977.870.047,59	25.764.262.890,93	4.091.693.562,67	112.650.439.375,85	112.650.439.375,85	-
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	1.776.309.263,00	-	1.776.309.263,00	-	-	-
1.5.30.90	OTROS INVENTARIOS EN PODER DE TERCEROS	1.776.309.263,00	-	1.776.309.263,00	-	-	-
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	39.753.408.308,34	583.926.219,00	713.520.305,00	39.623.814.222,34	-	39.623.814.222,34
1.6.05	TERRENOS	10.783.613.078,92	-	-	10.783.613.078,92	-	10.783.613.078,92
1.6.05.01	URBANOS	10.783.613.078,92	-	-	10.783.613.078,92	-	10.783.613.078,92
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-	262.987.460,00	262.987.460,00	-	-	-
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-	1.825.460,00	1.825.460,00	-	-	-
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVAC	-	261.162.000,00	261.162.000,00	-	-	-
1.6.40	EDIFICACIONES	29.510.788.440,08	-	-	29.510.788.440,08	-	29.510.788.440,08
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	29.429.188.440,08	-	-	29.429.188.440,08	-	29.429.188.440,08
1.6.40.17	PARQUEADEROS Y GARAJES	81.600.000,00	-	-	81.600.000,00	-	81.600.000,00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	200.355.760,00	-	-	200.355.760,00	-	200.355.760,00
1.6.45.01	PLANTAS DE GENERACIÓN	200.355.760,00	-	-	200.355.760,00	-	200.355.760,00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	232.880.292,66	-	-	232.880.292,66	-	232.880.292,66
1.6.50.08	LÍNEAS Y CABLES DE TRANSMISIÓN	232.880.292,66	-	-	232.880.292,66	-	232.880.292,66
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	107.153.675,00	15.798.399,00	-	122.952.074,00	-	122.952.074,00
1.6.55.06	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	32.474.000,00	-	-	32.474.000,00	-	32.474.000,00
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	74.679.675,00	15.798.399,00	-	90.478.074,00	-	90.478.074,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.520.511.751,75	-	-	2.520.511.751,75	-	2.520.511.751,75
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	2.160.819.123,75	-	-	2.160.819.123,75	-	2.160.819.123,75
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	359.692.628,00	-	-	359.692.628,00	-	359.692.628,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	12.030.542.486,34	43.978.360,00	-	12.074.520.846,34	-	12.074.520.846,34
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	978.418.203,17	43.978.360,00	-	1.022.396.563,17	-	1.022.396.563,17
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	11.052.124.283,17	-	-	11.052.124.283,17	-	11.052.124.283,17
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVAC	839.523.200,00	261.162.000,00	-	1.100.685.200,00	-	1.100.685.200,00
1.6.75.02	TERRESTRE	839.523.200,00	261.162.000,00	-	1.100.685.200,00	-	1.100.685.200,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H	23.921.234,00	-	-	23.921.234,00	-	23.921.234,00
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	23.921.234,00	-	-	23.921.234,00	-	23.921.234,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, F	- 14.085.221.229,60	-	450.532.845,00	- 14.535.754.074,60	-	- 14.535.754.074,60
1.6.85.01	EDIFICACIONES	- 3.098.716.892,00	-	92.093.709,00	- 3.190.810.601,00	-	- 3.190.810.601,00
1.6.85.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	- 155.056.482,00	-	3.341.712,00	- 158.398.194,00	-	- 158.398.194,00
1.6.85.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	- 226.001.551,00	-	4.952.529,00	- 230.954.080,00	-	- 230.954.080,00
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	- 94.550.707,00	-	2.507.442,00	- 97.058.149,00	-	- 97.058.149,00
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	- 1.524.177.229,07	-	32.847.666,00	- 1.557.024.895,07	-	- 1.557.024.895,07
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	- 8.338.936.827,53	-	294.092.217,00	- 8.633.029.044,53	-	- 8.633.029.044,53
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVAC	- 623.860.307,00	-	20.697.570,00	- 644.557.877,00	-	- 644.557.877,00
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H	- 23.921.234,00	-	-	- 23.921.234,00	-	- 23.921.234,00
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLA	- 2.410.660.380,81	-	-	- 2.410.660.380,81	-	- 2.410.660.380,81
1.6.95.05	EDIFICACIONES	- 2.401.131.885,00	-	-	- 2.401.131.885,00	-	- 2.401.131.885,00
1.6.95.11	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	- 9.528.495,81	-	-	- 9.528.495,81	-	- 9.528.495,81
1.9	OTROS ACTIVOS	1.046.825.131.071,31	177.386.026.731,35	322.206.334.360,70	902.004.823.441,96	772.467.070.029,59	129.537.753.412,37
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLE	1.044.572.877,71	-	-	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	-
1.9.04.02	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A	1.044.572.877,71	-	-	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	-
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	92.167.821.923,04	6.518.527.106,44	21.781.351.207,05	76.904.997.822,43	76.904.997.822,43	-
1.9.05.08	MANTENIMIENTO	4.301.573.257,04	197.980.000,00	1.751.245.782,77	2.748.307.474,27	2.748.307.474,27	-
1.9.05.13	ESTUDIOS Y PROYECTOS	87.866.248.666,00	6.320.547.106,44	20.030.105.424,28	74.156.690.348,16	74.156.690.348,16	-
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	225.396.850,00	458.666.934,00	670.938.129,00	13.125.655,00	13.125.655,00	-
1.9.06.03	AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	225.396.850,00	455.430.134,00	667.701.329,00	13.125.655,00	13.125.655,00	-
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	-	3.236.800,00	3.236.800,00	-	-	-
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	231.585.586.256,21	27.744.814.482,67	18.843.673.485,17	240.486.727.253,71	240.486.727.253,71	-

1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	129.128.786.484,40	3.953.397.243,03	499.448.044,60	132.582.735.682,83	132.582.735.682,83	-
1.9.08.03	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRA	102.456.799.771,81	23.791.417.239,64	18.344.225.440,57	107.903.991.570,88	107.903.991.570,88	-
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	162.123.345.083,86	44.960.828.395,36	83.953.132.914,55	123.131.040.564,67	-	123.131.040.564,67
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	162.123.345.083,86	44.960.828.395,36	83.953.132.914,55	123.131.040.564,67	-	123.131.040.564,67
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	14.741.050.430,28	-	-	14.741.050.430,28	-	14.741.050.430,28
1.9.70.07	LICENCIAS	10.807.555.002,28	-	-	10.807.555.002,28	-	10.807.555.002,28
1.9.70.08	SOFTWARES	863.838.529,00	-	-	863.838.529,00	-	863.838.529,00
1.9.70.10	ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO	3.069.656.899,00	-	-	3.069.656.899,00	-	3.069.656.899,00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANG	- 8.115.896.848,58	-	218.440.734,00	- 8.334.337.582,58	-	- 8.334.337.582,58
1.9.75.07	LICENCIAS	- 5.685.728.745,58	-	116.234.106,00	- 5.801.962.851,58	-	- 5.801.962.851,58
1.9.75.08	SOFTWARES	- 234.301.419,00	-	21.300.129,00	- 255.601.548,00	-	- 255.601.548,00
1.9.75.90	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	- 2.195.866.684,00	-	80.906.499,00	- 2.276.773.183,00	-	- 2.276.773.183,00
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	553.053.254.498,79	97.703.189.812,88	196.738.797.890,93	454.017.646.420,74	454.017.646.420,74	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDI	552.859.374.537,09	97.691.903.588,88	196.562.801.967,70	453.988.476.158,27	453.988.476.158,27	-
1.9.86.09	SEGUROS CON COBERTURA MAYOR A DOCE MES	193.879.961,70	11.286.224,00	175.995.923,23	29.170.262,47	29.170.262,47	-
2	PASIVOS	400.629.247.681,90	1.745.478.423.423,06	1.730.536.089.483,12	385.686.913.741,96	385.686.913.741,96	-
2.4	CUENTAS POR PAGAR	297.830.958.732,00	1.723.411.699.316,10	1.707.982.230.133,57	282.401.489.549,47	282.401.489.549,47	-
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	1.682.421.424,00	37.526.378.327,56	54.380.865.018,75	18.536.908.115,19	18.536.908.115,19	-
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	-	526.599.233,92	636.283.491,70	109.684.257,78	109.684.257,78	-
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.682.421.424,00	36.999.779.093,64	53.744.581.527,05	18.427.223.857,41	18.427.223.857,41	-
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	-	7.430.341.169,00	8.382.206.370,00	951.865.201,00	951.865.201,00	-
2.4.02.06	SUBVENCIONES POR PROGRAMAS CON OTROS S	-	7.430.341.169,00	8.382.206.370,00	951.865.201,00	951.865.201,00	-
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	294.763.336.271,00	1.208.672.652.384,60	1.174.117.992.200,70	260.208.676.087,10	260.208.676.087,10	-
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	37.583.877.535,60	45.350.600.565,70	7.766.723.030,10	7.766.723.030,10	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PART	294.763.336.271,00	1.171.088.774.849,00	1.128.767.391.635,00	252.441.953.057,00	252.441.953.057,00	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	71.109.919,00	445.080.084.856,80	445.332.688.161,80	323.713.224,00	323.713.224,00	-
2.4.07.06	COBRO CARTERA DE TERCEROS	43.492.791,00	46.226.892,00	307.680.020,00	304.945.919,00	304.945.919,00	-
2.4.07.20	RECAUDOS POR CLASIFICAR	17.393.463,00	445.025.352.109,80	445.010.017.822,80	2.059.176,00	2.059.176,00	-
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	2.264.630,00	546.820,00	14.240.319,00	15.958.129,00	15.958.129,00	-
2.4.07.90	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7.959.035,00	7.959.035,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00	-
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	315.127.331,00	2.230.415.245,00	1.917.110.180,00	1.822.266,00	1.822.266,00	-
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	138.601.744,00	731.126.122,00	593.476.834,00	952.456,00	952.456,00	-
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	112.052.232,00	560.261.308,00	448.686.853,00	477.777,00	477.777,00	-
2.4.24.04	SINDICATOS	-	17.176.467,00	17.228.792,00	52.325,00	52.325,00	-
2.4.24.05	COOPERATIVAS	-	7.620.836,00	7.620.836,00	-	-	-
2.4.24.07	LIBRANZAS	-	519.385.719,00	519.385.719,00	-	-	-
2.4.24.08	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	-	15.638.178,00	15.638.178,00	-	-	-
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	3.262.829,00	19.503.954,00	16.241.125,00	-	-	-
2.4.24.13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA C	6.168.000,00	239.824.285,00	233.656.285,00	-	-	-
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	55.042.526,00	119.878.376,00	65.175.558,00	339.708,00	339.708,00	-
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	2.282.434,00	3.686.786.823,00	3.684.504.389,00	-	-	-
2.4.30.12	SERVICIO DE ACUEDUCTO	2.282.434,00	3.686.786.823,00	3.684.504.389,00	-	-	-
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMB	630.711.599,00	4.327.581.782,00	5.052.419.539,00	1.355.549.356,00	1.355.549.356,00	-
2.4.36.03	HONORARIOS	14.912.879,00	279.898.137,00	480.795.207,00	215.809.749,00	215.809.749,00	-
2.4.36.05	SERVICIOS	29.611.859,00	183.701.041,00	200.732.022,00	46.642.840,00	46.642.840,00	-
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	839.075,00	3.354.000,00	2.642.376,00	127.451,00	127.451,00	-
2.4.36.08	COMPRAS	497.294,00	34.440.000,00	42.362.316,00	8.419.610,00	8.419.610,00	-
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	470.061.778,00	3.090.949.633,00	3.411.779.964,00	790.892.109,00	790.892.109,00	-
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	50.294.754,00	425.469.275,00	500.451.345,00	125.276.824,00	125.276.824,00	-
2.4.36.26	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	153,00	29.424.000,00	29.425.062,00	1.215,00	1.215,00	-
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COM	64.342.910,00	276.693.747,00	375.526.836,00	163.175.999,00	163.175.999,00	-
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	151.097,00	3.651.949,00	8.704.411,00	5.203.559,00	5.203.559,00	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	10.059.022.972,00	10.059.022.972,00	-	-	-
2.4.40.14	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	-	10.059.022.972,00	10.059.022.972,00	-	-	-
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	39.486.800,00	39.486.800,00	-	-	-	-
2.4.60.02	SENTENCIAS	39.486.800,00	39.486.800,00	-	-	-	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	326.482.954,00	4.358.948.956,14	5.055.421.302,32	1.022.955.300,18	1.022.955.300,18	-
2.4.90.32	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	1.778.428,00	859.340.016,80	857.561.588,80	-	-	-
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUT	76.466.700,00	224.339.800,00	181.579.900,00	33.706.800,00	33.706.800,00	-
2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	10.021,00	240.687,00	808.893,00	578.227,00	578.227,00	-
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	104.243.700,00	523.230.600,00	423.504.500,00	4.517.600,00	4.517.600,00	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	-	96.238.887,00	103.290.055,00	7.051.168,00	7.051.168,00	-
2.4.90.54	HONORARIOS	-	131.928.326,00	131.928.326,00	-	-	-
2.4.90.55	SERVICIOS	143.984.105,00	1.276.082.395,34	1.687.623.454,85	555.525.164,51	555.525.164,51	-
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	-	1.247.548.244,00	1.669.124.584,67	421.576.340,67	421.576.340,67	-
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.348.890.331,00	17.052.834.034,00	16.250.004.354,00	5.546.060.651,00	5.546.060.651,00	-
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6.342.705.298,00	17.044.517.168,00	16.245.024.385,00	5.543.212.515,00	5.543.212.515,00	-
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	-	7.734.824.611,98	7.746.029.729,98	11.205.118,00	11.205.118,00	-
2.5.11.02	CESANTÍAS	-	985.712.690,00	999.541.732,00	13.829.042,00	13.829.042,00	-
2.5.11.04	VACACIONES	1.854.262.189,00	526.173.797,00	1.117.238.646,00	2.445.327.038,00	2.445.327.038,00	-
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	1.409.928.828,00	362.710.942,00	634.673.897,00	1.681.891.783,00	1.681.891.783,00	-
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	228.601.301,00	18.993.213,00	434.570.868,00	644.178.956,00	644.178.956,00	-
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	1.861.232.767,00	2.691.029.459,00	839.462.567,00	8.765.875,00	8.765.875,00	-
2.5.11.08	LICENCIAS	-	6.472.619,88	6.472.619,88	-	-	-
2.5.11.09	BONIFICACIONES	176.663.155,00	629.252.011,00	1.116.434.056,00	663.845.200,00	663.845.200,00	-
2.5.11.10	OTRAS PRIMAS	-	1.043.439.052,10	1.043.439.052,10	-	-	-
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	73.070.900,00	274.980.900,00	202.315.500,00	405.500,00	405.500,00	-
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADO	337.748.168,00	1.314.319.142,50	1.012.917.601,00	36.346.626,50	36.346.626,50	-
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMP	273.351.223,00	963.705.666,50	711.276.461,00	20.922.017,50	20.922.017,50	-
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	127.846.767,00	470.962.608,00	359.811.200,00	16.495.359,00	16.495.359,00	-
2.5.11.25	INCAPACIDADES	-	21.040.455,04	21.040.455,04	-	-	-
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	6.185.033,00	8.316.866,00	4.979.969,00	2.848.136,00	2.848.136,00	-
2.5.14.05	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	177.320,00	3.514.217,00	4.802.649,00	1.465.752,00	1.465.752,00	-
2.5.14.14	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PE	6.007.713,00	4.802.649,00	177.320,00	1.382.384,00	1.382.384,00	-
2.7	PROVISIONES	2.468.583.895,00	525.704.188,00	696.739.708,00	2.639.619.415,00	2.639.619.415,00	-
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.468.583.895,00	525.704.188,00	696.739.708,00	2.639.619.415,00	2.639.619.415,00	-
2.7.01.01	CIVILES	5.618.600,00	5.618.600,00	-	-	-	-
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	2.284.775.085,00	520.085.588,00	692.710.509,00	2.457.400.006,00	2.457.400.006,00	-
2.7.01.05	LABORALES	178.190.210,00	-	4.029.199,00	182.219.409,00	182.219.409,00	-
2.9	OTROS PASIVOS	93.980.814.723,90	4.488.185.884,96	5.607.115.287,55	95.099.744.126,49	95.099.744.126,49	-

2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	93.980.814.723,90	4.488.185.884,96	5.607.115.287,55	95.099.744.126,49	95.099.744.126,49	-
2.9.90.02	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONI	93.980.814.723,90	4.488.185.884,96	5.607.115.287,55	95.099.744.126,49	95.099.744.126,49	-
3	PATRIMONIO	1.531.972.675.075,69	414.831.394.765,84	18.331.621.157,63	1.135.472.901.467,48	-	1.135.472.901.467,48
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.531.972.675.075,69	414.831.394.765,84	18.331.621.157,63	1.135.472.901.467,48	-	1.135.472.901.467,48
3.1.05	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460,00	-	-	618.765.673.460,00	-	618.765.673.460,00
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460,00	-	-	618.765.673.460,00	-	618.765.673.460,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	913.153.137.130,49	13.711.055.932,28	18.331.621.157,63	917.773.702.355,84	-	917.773.702.355,84
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	944.440.280.223,95	13.711.055.932,28	18.331.621.157,63	949.060.845.449,30	-	949.060.845.449,30
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	- 31.287.143.093,46	-	-	- 31.287.143.093,46	-	- 31.287.143.093,46
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	401.120.338.833,56	-	- 401.120.338.833,56	-	- 401.120.338.833,56
3.1.10.02	PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	-	401.120.338.833,56	-	- 401.120.338.833,56	-	- 401.120.338.833,56
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSE	53.864.485,20	-	-	53.864.485,20	-	53.864.485,20
3.1.51.01	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLA	53.864.485,20	-	-	53.864.485,20	-	53.864.485,20
4	INGRESOS	3.223.880.205.604,31	447.662.142.344,77	1.467.232.046.268,86	4.243.450.109.528,40	-	4.243.450.109.528,40
4.1	INGRESOS FISCALES	1.840.184,00	-	8.525.123,00	10.365.307,00	-	10.365.307,00
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBU	1.840.184,00	-	8.525.123,00	10.365.307,00	-	10.365.307,00
4.1.10.02	MULTAS Y SANCIONES	1.840.184,00	-	8.525.123,00	10.365.307,00	-	10.365.307,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.917.550.712,07	-	3.862.250.680,43	5.779.801.392,50	-	5.779.801.392,50
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	318.809.139,96	-	64.495.083,25	383.304.223,21	-	383.304.223,21
4.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y AD	318.809.139,96	-	64.495.083,25	383.304.223,21	-	383.304.223,21
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.598.741.572,11	-	3.797.755.597,18	5.396.497.169,29	-	5.396.497.169,29
4.4.28.27	BIENES Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENT	8.118.188,00	-	-	8.118.188,00	-	8.118.188,00
4.4.28.28	BIENES Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENT	1.590.623.384,11	-	3.797.755.597,18	5.388.378.981,29	-	5.388.378.981,29
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.197.280.835.419,19	170.732.187,97	1.007.448.328.229,72	4.204.558.431.460,94	-	4.204.558.431.460,94
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	3.181.429.198.421,75	170.732.187,97	994.586.823.943,72	4.175.845.290.177,50	-	4.175.845.290.177,50
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	2.818.304.024.136,07	99.919.169,97	906.538.497.200,66	3.724.832.602.166,76	-	3.724.832.602.166,76
4.7.05.10	INVERSIÓN	363.035.174.285,68	70.813.018,00	88.048.326.743,06	451.012.688.010,74	-	451.012.688.010,74
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	10.532.705.448,44	-	-	10.532.705.448,44	-	10.532.705.448,44
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	10.532.705.448,44	-	-	10.532.705.448,44	-	10.532.705.448,44
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	5.318.931.549,00	-	12.861.504.286,00	18.180.435.835,00	-	18.180.435.835,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	5.318.931.549,00	-	1.910.983.000,00	7.229.914.549,00	-	7.229.914.549,00
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	-	-	10.059.022.972,00	10.059.022.972,00	-	10.059.022.972,00
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	-	891.498.314,00	891.498.314,00	-	891.498.314,00
4.8	OTROS INGRESOS	24.679.979.289,05	447.491.410.156,80	455.912.942.235,71	33.101.511.367,96	-	33.101.511.367,96
4.8.02	FINANCIEROS	14.431.186.127,63	20.855.226,80	5.456.471.046,70	19.866.801.947,53	-	19.866.801.947,53
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONI	4.051.148.267,04	10.040.011,31	1.655.931.574,53	5.697.039.830,26	-	5.697.039.830,26
4.8.02.20	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS	-	-	39.486.800,00	39.486.800,00	-	39.486.800,00
4.8.02.32	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADO	10.304.862.977,98	10.815.215,49	3.761.052.672,17	14.055.100.434,66	-	14.055.100.434,66
4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	2.024.504,00	-	-	2.024.504,00	-	2.024.504,00
4.8.02.50	INTERESES DE SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENT	45.426.678,61	-	-	45.426.678,61	-	45.426.678,61
4.8.02.53	RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR, PRÉ	27.723.700,00	-	-	27.723.700,00	-	27.723.700,00
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	872.064.000,00	264.606.993,00	-	607.457.007,00	-	607.457.007,00
4.8.06.02	CUENTAS POR COBRAR	160.704.000,00	-	-	160.704.000,00	-	160.704.000,00
4.8.06.90	OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO	711.360.000,00	264.606.993,00	-	446.753.007,00	-	446.753.007,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	9.078.774.486,42	447.205.947.937,00	450.446.454.316,01	12.319.280.865,43	-	12.319.280.865,43
4.8.08.51	GANANCIA POR DERECHOS EN FIDEICOMISO	8.066.842.173,53	2.284.395.326,20	5.106.964.488,02	10.889.411.335,35	-	10.889.411.335,35
4.8.08.60	SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	108.971.874,76	-	-	108.971.874,76	-	108.971.874,76
4.8.08.62	COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	4.000.000,00	-	-	4.000.000,00	-	4.000.000,00
4.8.08.63	REINTEGROS	14.441.843,38	444.921.552.610,80	445.339.489.825,99	432.379.058,57	-	432.379.058,57
4.8.08.66	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS D	13.596.600,00	-	-	13.596.600,00	-	13.596.600,00
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	870.921.994,75	-	2,00	870.921.996,75	-	870.921.996,75
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	297.954.675,00	-	10.016.873,00	307.971.548,00	-	307.971.548,00
4.8.31.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	297.954.675,00	-	10.016.873,00	307.971.548,00	-	307.971.548,00
5	GASTOS	3.034.003.658.501,02	6.194.087.475.712,68	4.984.641.024.685,30	4.243.450.109.528,40	-	4.243.450.109.528,40
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	116.121.213.867,13	84.669.404.526,96	8.905.758.158,44	191.884.860.235,65	-	191.884.860.235,65
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	24.064.326.241,00	12.184.624.030,00	2.998.584.544,00	33.250.365.727,00	-	33.250.365.727,00
5.1.01.01	SUELDOS	20.382.171.630,00	9.673.717.979,00	2.599.813.045,00	27.456.076.564,00	-	27.456.076.564,00
5.1.01.03	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	157.211.159,00	86.958.984,00	18.300.420,00	225.869.723,00	-	225.869.723,00
5.1.01.05	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	285.804.717,00	128.583.244,00	35.949.685,00	378.438.276,00	-	378.438.276,00
5.1.01.10	PRIMA TÉCNICA	2.154.035.039,00	1.237.843.096,00	338.287.173,00	3.053.590.962,00	-	3.053.590.962,00
5.1.01.19	BONIFICACIONES	1.025.401.792,00	1.031.370.925,00	-	2.056.772.717,00	-	2.056.772.717,00
5.1.01.23	AUXILIO DE TRANSPORTE	38.010.600,00	16.648.200,00	3.969.000,00	50.689.800,00	-	50.689.800,00
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	21.691.304,00	9.501.602,00	2.265.221,00	28.927.685,00	-	28.927.685,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	205,00	64.906.413,00	-	64.906.618,00	-	64.906.618,00
5.1.02.01	INCAPACIDADES	205,00	64.906.413,00	-	64.906.618,00	-	64.906.618,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.510.794.311,00	2.393.484.548,00	2.201.000,00	8.902.077.859,00	-	8.902.077.859,00
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	981.996.900,00	359.511.600,00	-	1.341.508.500,00	-	1.341.508.500,00
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.966.402.743,00	707.191.132,00	-	2.673.593.875,00	-	2.673.593.875,00
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	795.783.200,00	332.075.600,00	2.201.000,00	1.125.657.800,00	-	1.125.657.800,00
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS	1.871.163.819,00	898.598.017,00	-	2.769.761.836,00	-	2.769.761.836,00
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS	895.447.649,00	96.108.199,00	-	991.555.848,00	-	991.555.848,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.227.901.100,00	449.505.306,00	-	1.677.506.400,00	-	1.677.506.400,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	736.548.100,00	269.650.300,00	-	1.006.198.400,00	-	1.006.198.400,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	122.903.400,00	44.990.100,00	-	167.893.500,00	-	167.893.500,00
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	122.903.400,00	44.990.100,00	-	167.893.500,00	-	167.893.500,00
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITU	245.606.200,00	89.914.800,00	-	335.521.000,00	-	335.521.000,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	7.731.223.057,00	4.192.966.590,00	25.464.730,00	11.898.724.917,00	-	11.898.724.917,00
5.1.07.01	VACACIONES	1.330.799.272,00	1.117.238.646,00	-	2.448.037.918,00	-	2.448.037.918,00
5.1.07.02	CESANTÍAS	2.047.956.209,00	999.541.732,00	-	3.047.497.941,00	-	3.047.497.941,00
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	998.099.474,00	634.673.897,00	-	1.632.773.371,00	-	1.632.773.371,00
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	2.013.874.199,00	839.462.567,00	-	2.853.336.766,00	-	2.853.336.766,00
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	970.923.168,00	434.570.868,00	-	1.405.494.036,00	-	1.405.494.036,00
5.1.07.07	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	121.800.666,00	69.007.041,00	-	190.807.707,00	-	190.807.707,00
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS	247.770.069,00	98.471.839,00	25.464.730,00	320.777.178,00	-	320.777.178,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-	167.901.900,00	-	167.901.900,00	-	167.901.900,00
5.1.08.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULO	-	136.960.000,00	-	136.960.000,00	-	136.960.000,00
5.1.08.04	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	-	30.941.900,00	-	30.941.900,00	-	30.941.900,00
5.1.11	GENERALES	76.362.360.284,13	55.156.952.773,96	5.879.507.884,44	125.639.805.173,65	-	125.639.805.173,65
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	2.068.694.351,13	867.739.104,61	-	2.936.433.455,74	-	2.936.433.455,74
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	27.531.208,64	419.758.596,23	64.166.465,00	383.123.339,87	-	383.123.339,87

5.1.11.15	MANTENIMIENTO	5.729.191.791,11	2.962.251.095,95	748.312.418,01	7.943.130.469,05	-	7.943.130.469,05
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	309.591.555,00	446.075.614,97	335.282.501,97	420.384.668,00	-	420.384.668,00
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	3.061.793.093,33	1.681.700.085,67	65.044.722,00	4.678.448.457,00	-	4.678.448.457,00
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.158.815.750,00	2.519.057.819,00	71.504.857,00	5.606.368.712,00	-	5.606.368.712,00
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y	67.879.900,00	49.132.149,00	27.998.687,00	89.013.362,00	-	89.013.362,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	381.128.192,00	420.129.173,87	29.439.901,00	771.817.464,87	-	771.817.464,87
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	2.453.557.765,42	203.338.989,80	11.286.224,00	2.645.610.531,22	-	2.645.610.531,22
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	106.249.688,63	50.557.970,47	-	156.807.659,10	-	156.807.659,10
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE	650.866.413,34	936.609.251,49	637.532.417,07	949.943.247,76	-	949.943.247,76
5.1.11.55	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍ	56.291.545,28	67.722.989,37	-	124.014.534,65	-	124.014.534,65
5.1.11.61	RELACIONES PÚBLICAS	14.368.608,57	7.367.680,03	-	21.736.288,60	-	21.736.288,60
5.1.11.64	GASTOS LEGALES	406.581.977,00	628.379.796,00	-	1.034.961.773,00	-	1.034.961.773,00
5.1.11.78	COMISIONES	16.803.096,00	6.525.922,00	-	23.329.018,00	-	23.329.018,00
5.1.11.79	HONORARIOS	49.459.428.404,24	38.752.168.139,34	3.717.479.842,29	84.494.116.701,29	-	84.494.116.701,29
5.1.11.80	SERVICIOS	8.393.586.944,44	5.138.438.396,16	171.459.849,10	13.360.565.491,50	-	13.360.565.491,50
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	224.548.669,00	10.059.022.972,00	-	10.283.571.641,00	-	10.283.571.641,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	222.007.000,00	-	-	222.007.000,00	-	222.007.000,00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	-	10.059.022.972,00	-	10.059.022.972,00	-	10.059.022.972,00
5.1.20.10	TASAS	1.392.000,00	-	-	1.392.000,00	-	1.392.000,00
5.1.20.34	SOBRETASA AMBIENTAL	1.149.669,00	-	-	1.149.669,00	-	1.149.669,00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONE	3.109.947.829,97	1.356.897.484,00	506.871.512,00	3.959.973.801,97	-	3.959.973.801,97
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	1.074.723.826,97	450.532.845,00	-	1.525.256.671,97	-	1.525.256.671,97
5.3.60.01	EDIFICACIONES	276.281.127,00	92.093.709,00	-	368.374.836,00	-	368.374.836,00
5.3.60.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	10.025.136,00	3.341.712,00	-	13.366.848,00	-	13.366.848,00
5.3.60.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	14.857.587,00	4.952.529,00	-	19.810.116,00	-	19.810.116,00
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	7.522.326,00	2.507.442,00	-	10.029.768,00	-	10.029.768,00
5.3.60.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	166.964.150,00	32.847.666,00	-	199.811.816,00	-	199.811.816,00
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	551.344.700,97	294.092.217,00	-	845.436.917,97	-	845.436.917,97
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVAC	47.728.800,00	20.697.570,00	-	68.426.370,00	-	68.426.370,00
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	646.887.082,00	218.440.734,00	-	865.327.816,00	-	865.327.816,00
5.3.66.05	LICENCIAS	340.267.198,00	116.234.106,00	-	456.501.304,00	-	456.501.304,00
5.3.66.06	SOFTWARES	63.900.387,00	21.300.129,00	-	85.200.516,00	-	85.200.516,00
5.3.66.90	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	242.719.497,00	80.906.499,00	-	323.625.996,00	-	323.625.996,00
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.388.336.921,00	687.923.905,00	506.871.512,00	1.569.389.314,00	-	1.569.389.314,00
5.3.68.03	ADMINISTRATIVAS	1.382.777.684,00	683.894.706,00	506.871.512,00	1.559.800.878,00	-	1.559.800.878,00
5.3.68.05	LABORALES	5.559.237,00	4.029.199,00	-	9.588.436,00	-	9.588.436,00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.772.699.221.586,31	1.335.120.259.175,87	325.660.872.991,38	3.782.158.607.770,80	-	3.782.158.607.770,80
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.834.013.545.696,00	1.128.981.504.640,00	292.322.592.526,00	3.470.672.457.810,00	-	3.470.672.457.810,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAM	2.634.013.545.696,00	1.128.981.504.640,00	292.322.592.526,00	3.470.672.457.810,00	-	3.470.672.457.810,00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	114.733.382.260,31	197.756.548.165,87	33.338.280.465,38	279.151.649.960,80	-	279.151.649.960,80
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	112.880.934.048,31	196.451.266.666,87	33.338.280.465,38	275.993.920.249,80	-	275.993.920.249,80
5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.852.448.212,00	1.305.281.499,00	-	3.157.729.711,00	-	3.157.729.711,00
5.4.24	SUBVENCIONES	23.952.293.630,00	8.382.206.370,00	-	32.334.500.000,00	-	32.334.500.000,00
5.4.24.06	SUBVENCIÓN POR PROGRAMAS CON EL SECTOR	23.807.793.630,00	8.382.206.370,00	-	32.190.000.000,00	-	32.190.000.000,00
5.4.24.90	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSF	144.500.000,00	-	-	144.500.000,00	-	144.500.000,00
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	107.206.103.410,04	71.013.805.182,30	318.491.115,34	177.901.417.477,00	-	177.901.417.477,00
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	101.210.467.173,04	67.329.300.793,30	308.891.454,34	168.230.876.512,00	-	168.230.876.512,00
5.5.03.05	GENERALES	101.210.467.173,04	67.329.300.793,30	308.891.454,34	168.230.876.512,00	-	168.230.876.512,00
5.5.50	SUBSIDIOS ASIGNADOS	5.995.636.237,00	3.684.504.389,00	9.599.661,00	9.670.540.965,00	-	9.670.540.965,00
5.5.50.09	SERVICIO DE ACUEDUCTO	5.995.636.237,00	3.684.504.389,00	9.599.661,00	9.670.540.965,00	-	9.670.540.965,00
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	34.635.461.408,68	456.288.120.639,98	4.678.582.546,18	486.244.999.502,48	-	486.244.999.502,48
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	34.635.461.408,68	6.713.839.500,74	25.854.017,74	41.323.446.891,68	-	41.323.446.891,68
5.7.20.80	RECAUDOS	34.635.461.408,68	6.713.839.500,74	25.854.017,74	41.323.446.891,68	-	41.323.446.891,68
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	449.574.281.139,24	4.652.728.528,44	444.921.552.610,80	-	444.921.552.610,80
5.7.22.10	PAGO DE OBLIGACIONES CON TÍTULOS	-	4.652.728.528,44	4.652.728.528,44	-	-	-
5.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	444.921.552.610,80	-	444.921.552.610,80	-	444.921.552.610,80
5.8	OTROS GASTOS	231.710.398,89	2.188.879.175,17	-	2.420.589.574,06	-	2.420.589.574,06
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	199.908.536,88	290.916.453,93	-	490.824.990,81	-	490.824.990,81
5.8.03.90	OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO	199.908.536,88	290.916.453,93	-	490.824.990,81	-	490.824.990,81
5.8.04	FINANCIEROS	-	115.016.405,00	-	115.016.405,00	-	115.016.405,00
5.8.04.23	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS P	-	115.016.405,00	-	115.016.405,00	-	115.016.405,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	31.801.862,01	1.782.946.316,24	-	1.814.748.178,25	-	1.814.748.178,25
5.8.90.13	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRA	17.608.842,11	-	-	17.608.842,11	-	17.608.842,11
5.8.90.19	PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO	514.998,00	1.776.309.263,00	-	1.776.824.261,00	-	1.776.824.261,00
5.8.90.35	PÉRDIDA POR DERECHOS EN FIDEICOMISO	588.315,00	6.637.053,24	-	7.225.368,24	-	7.225.368,24
5.8.90.42	VARIACIONES DE PENSIONES POR EL COSTO DE	13.089.706,00	-	-	13.089.706,00	-	13.089.706,00
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,90	-	-	0,90	-	0,90
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	4.243.450.109.528,40	4.644.570.448.361,96	- 401.120.338.833,56	-	- 401.120.338.833,56
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	4.243.450.109.528,40	4.644.570.448.361,96	- 401.120.338.833,56	-	- 401.120.338.833,56
5.9.05.01	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	4.243.450.109.528,40	4.644.570.448.361,96	- 401.120.338.833,56	-	- 401.120.338.833,56
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	14.065.159.502,35	14.065.159.502,35	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	325.906.391.424,14	26.450.824,00	14.038.708.678,35	311.894.133.569,79	-	311.894.133.569,79
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOL	178.179.821.375,14	26.450.824,00	13.260.842.678,35	164.945.429.520,79	-	164.945.429.520,79
8.1.20.01	CIVILES	39.909.658.759,00	26.450.824,00	52.598.824,00	39.883.510.759,00	-	39.883.510.759,00
8.1.20.02	LABORALES	20.223.109,00	-	-	20.223.109,00	-	20.223.109,00
8.1.20.04	ADMINISTRATIVAS	138.249.939.507,14	-	13.208.243.854,35	125.041.695.652,79	-	125.041.695.652,79
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	147.726.570.049,00	-	777.866.000,00	146.948.704.049,00	-	146.948.704.049,00
8.1.90.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	147.726.570.049,00	-	777.866.000,00	146.948.704.049,00	-	146.948.704.049,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	563.452.666,12	-	-	563.452.666,12	-	563.452.666,12
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	563.452.666,12	-	-	563.452.666,12	-	563.452.666,12
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	563.452.666,12	-	-	563.452.666,12	-	563.452.666,12
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 326.469.844.090,26	14.038.708.678,35	26.450.824,00	- 312.457.586.235,91	-	- 312.457.586.235,91
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 325.906.391.424,14	14.038.708.678,35	26.450.824,00	- 311.894.133.569,79	-	- 311.894.133.569,79
8.9.05.06	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOL	- 178.179.821.375,14	13.260.842.678,35	26.450.824,00	- 164.945.429.520,79	-	- 164.945.429.520,79
8.9.05.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	- 147.726.570.049,00	777.866.000,00	-	- 146.948.704.049,00	-	- 146.948.704.049,00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 563.452.666,12	-	-	- 563.452.666,12	-	- 563.452.666,12
8.9.15.06	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	- 563.452.666,12	-	-	- 563.452.666,12	-	- 563.452.666,12
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	7.853.112.580.003,07	7.853.112.580.003,07	-	-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	4.573.409.895.931,78	650.655.311.447,07	7.202.435.799.556,00	11.125.190.384.040,60	-	11.125.190.384.040,60
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOL	4.572.766.382.772,76	650.655.311.447,07	7.202.435.799.556,00	11.124.546.870.881,60	-	11.124.546.870.881,60

9.1.20.02	LABORALES	28.112.301,00	-	981.459,00	29.093.760,00	-	29.093.760,00
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	4.572.738.270.471,76	650.655.311.447,07	7.202.434.818.097,00	11.124.517.777.121,60	-	11.124.517.777.121,60
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	643.513.159,00	-	-	643.513.159,00	-	643.513.159,00
9.1.90.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	643.513.159,00	-	-	643.513.159,00	-	643.513.159,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	4.582.316,00	-	-	4.582.316,00	-	4.582.316,00
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	4.582.316,00	-	-	4.582.316,00	-	4.582.316,00
9.3.06.17	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.582.316,00	-	-	4.582.316,00	-	4.582.316,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 4.573.414.478.247,76	7.202.457.268.556,00	650.676.780.447,07	- 11.125.194.966.356,60	-	- 11.125.194.966.356,60
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 4.573.409.895.931,76	7.202.457.268.556,00	650.676.780.447,07	- 11.125.190.384.040,60	-	- 11.125.190.384.040,60
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOL	- 4.572.766.382.772,76	7.202.457.268.556,00	650.676.780.447,07	- 11.124.546.870.881,60	-	- 11.124.546.870.881,60
9.9.05.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	- 643.513.159,00	-	-	- 643.513.159,00	-	- 643.513.159,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 4.582.316,00	-	-	- 4.582.316,00	-	- 4.582.316,00
9.9.15.02	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	- 4.582.316,00	-	-	- 4.582.316,00	-	- 4.582.316,00

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C.No. 39.787.965
Estados Financieros Certificados

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
C.C.No. 79.732.596

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
CONTADOR TP 32245 -T
C.C. No. 51.894.491

923272412 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ENTIDADES DE GOBIERNO

01-10-2024 al 31-12-2024

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS		960.175.023.016,10	10.000,00
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		-	10.000,00
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		-	10.000,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS		-	10.000,00
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	923269420 - E.S.P. AGUAS DE SAN ANDRES S.A.	-	10.000,00
1.3	CUENTAS POR COBRAR		372.805.345.005,44	-
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		27.305.656.999,20	-
1.3.36.01	REINTEGROS DE TESORERÍA		27.305.656.999,20	-
1.3.36.01	REINTEGROS DE TESORERÍA	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	27.305.656.999,20	-
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		462.719.515,54	-
1.3.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		462.719.515,54	-
1.3.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	923272447 - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	462.719.515,54	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		345.036.968.490,70	-
1.3.84.16	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS		11.649.338,00	-
1.3.84.16	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	023500000 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	11.649.338,00	-
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS		345.025.319.152,70	-
1.3.84.27	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	345.025.319.152,70	-
1.9	OTROS ACTIVOS		587.369.678.010,66	-
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		1.044.572.877,71	-
1.9.04.02	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A ENTIDADES DISTINTAS DE LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS		1.044.572.877,71	-
1.9.04.02	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A ENTIDADES DISTINTAS DE LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	1.044.572.877,71	-
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		132.582.735.682,83	-
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN		132.582.735.682,83	-
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	234011001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	4.987.959.299,30	-
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	127.594.776.383,53	-
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		453.742.369.450,12	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS		453.742.369.450,12	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	117070000 - GOBERNACIÓN DE SUCRE	7.789.779.967,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3.909.406.662,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210027600 - RIO QUITO	2.315.094.365,50	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210066400 - LA VIRGINIA	656.629.911,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210068500 - OIBA	357.156.136,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210070400 - LA UNIÓN DE SUCRE	3.460.604.771,79	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	57.151.142.260,15	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210117001 - MANIZALES	60.597.636.104,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210120001 - VALLEDUPAR	1.998.482.073,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210123001 - MONTERÍA	3.687.193.534,70	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA	2.071.696.794,78	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210170001 - SINCELEJO	0,18	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210176001 - SANTIAGO DE CALI	19.630.862.078,96	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210185001 - YOPAL	377.512.488,50	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210191001 - LETICIA	2.296.616.500,87	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210197001 - MITU	1.174.583.799,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210415204 - CÓMBITA	453.169.937,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210547605 - REMOLINO	1.546.944.491,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210554405 - LOS PATIOS	10.586.873.400,56	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210613006 - ACHÍ	10.710,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210641206 - COLOMBIA	475.816.284,20	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	210870708 - SAN MARCOS	1.477.254.127,24	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211005310 - GÓMEZ PLATA	65.430.491,71	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211019110 - BUENOS AIRES	2.821.440,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211027610 - UNIÓN PANAMERICANA	3.528.462.235,52	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211176111 - GUADALAJARA DE BUGA	6.170.103.716,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211225612 - RICAURTE - CUNDINAMARCA	1.370.867.003,19	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211320013 - AGUSTÍN CODAZZI	4.006.126.537,17	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211327413 - LLORÓ	2.868.685.886,57	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211505615 - RIONEGRO - ANTIOQUIA	5.899.204.562,89	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211595015 - CALAMAR - GUAVIARE	630.259.759,00	-

1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211720517 - PAILITAS	210.202.174,76	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211773217 - COYAIMA	31.342.752,01	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211825716 - SASAIMA	570.088.475,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211854516 - PAMPLONA	109.663.140,20	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	211876318 - SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	445,43	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212025320 - GUADUAS	597.465.495,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212068720 - SANTA HELENA DE OPÓN	1.350.647.392,48	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212419824 - TOTORÓ	794.788.559,44	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212527025 - ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)	2.904,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	212820226 - CURUMANÍ	1.487.556.651,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	213025430 - MADRID	310.945.519,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	213027430 - MEDIO BAUDÓ	5.389.218.093,01	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	213044430 - MAICAO	877.603.714,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	213215632 - SABOYÁ	81.600.886,50	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	213220032 - ASTREA	247.134.928,08	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	213376233 - DAGUA	35.175.329,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	213570235 - GALERAS	1.766.686.992,40	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	213820238 - EL COPEY	4.459.394.616,23	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214013140 - CALAMAR - BOLIVAR	976.972.562,94	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214108141 - CANDELARIA - ATLÁNTICO	1.327.901.704,98	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214270742 - SINCÉ	6.757.392.246,52	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214417444 - MARQUETALIA	1.643.598.298,13	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214547245 - EL BANCO	56.072.697,82	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214705147 - CAREPA	2.053.939.849,14	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214713647 - SAN ESTANISLAO	7.595.505,97	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214744847 - URIBIA	30.151.909.112,70	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214768547 - PIEDECUESTA	60.067.691,20	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214776147 - CARTAGO	16.078.124.019,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	214815248 - EL ESPINO	6.890.337,20	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215020550 - PELAYA	2.708.762.424,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215085250 - PAZ DE ARIPORO	1.121.434.936,63	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215513655 - SAN JACINTO DEL CAUCA	154,77	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215523855 - VALENCIA	157.553.444,56	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215568755 - SOCORRO	4.766.044.841,38	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215652356 - IPIALES	49.019.608,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	215713657 - SAN JUAN NEPOMUCENO	3.216.782.019,76	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216008560 - PONEDERA	4.394.268.233,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216044560 - MANAURE	10.771.655.679,33	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216105661 - VENECIA - ANTIOQUIA	1.390.524.540,99	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216197161 - CARURU	395.678.199,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216223162 - CERETÉ	230.614.307,18	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216225662 - SAN JUAN DE RIO SECO	19,80	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216285162 - MONTERREY	128.403.385,80	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216405264 - ENTRERRIOS	1.138.181.130,50	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216415464 - MONGUA	1.422.418,61	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216468464 - MOGOTES	887.012.382,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216697666 - TARAIRA	886.611.369,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216705467 - MONTEBELLO	1.504.259.262,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216717867 - VICTORIA	1,17	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216841668 - SAN AGUSTÍN	1.310.680.049,70	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	216915469 - MONIQUIRÁ	5.387.234.697,70	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217070670 - SAMPUÉS	2.196.619.756,49	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217173671 - SALDAÑA	2.525.339.475,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217208372 - JUAN DE ACOSTA	2.184.507.287,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217223672 - SAN ANTERO	710.236.113,60	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217227372 - JURADÓ	31.515.380,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217266572 - PUEBLO RICO - RISARALDA	2.213.783.418,35	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217266872 - VILLANUEVA - SANTANDER	66.452.598,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217308573 - PUERTO COLOMBIA	5.944.329.491,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217366573 - PUERTO LEGUÍZAMO	1.188.311.358,76	-

1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217413074 - BARRANCO DE LOBA	6.498.573.074,82	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217417174 - CHINCHINÁ	161.166.638,16	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217454874 - VILLA DEL ROSARIO	17.726.914.382,45	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217520175 - CHIMICHAGUA	92.695.596,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217523675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO	4.614.853.057,52	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217808078 - BARANOA	202.344.427,78	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217823678 - SAN CARLOS - CORDOBA	1.470.586.235,50	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217870678 - SAN BENITO ABAD	6.340.306.154,05	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	217966679 - SAN GIL	745.435.890,10	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	218005380 - LA ESTRELLA	28.660.310.702,70	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	218015180 - CHISCAS	876.495.162,30	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	218205282 - FREDONIA	2.649.500.601,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	218268682 - SAN JOAQUÍN	11.995.157,99	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	218320383 - LA GLORIA	256.103.324,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	218525785 - TABIO	9.805.862.669,30	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	218905789 - TÁMESIS	11.564.518.836,97	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	218923189 - CIÉNAGA DE ORO	5.705.527.862,10	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219576895 - ZARZAL	0,20	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219705197 - COCORNÁ	1.677.665.463,48	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219854496 - OCAÑA	2.800.946.287,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219915299 - GARAGOA	4.900.767.402,00	-
1.9.86.04	GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	219925599 - APULO - RAFAEL REYES	3.433.506.199,00	-
2	PASIVOS		260.918.973.733,10	-
2.4	CUENTAS POR PAGAR		260.918.973.733,10	-
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		304.684.330,00	-
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS		965.300,00	-
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	036400000 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	965.300,00	-
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN		303.919.030,00	-
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	025300000 - INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI -IGAC-	105.966.000,00	-
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	41100000 - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	200,00	-
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	923269422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	197.952.830,00	-
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		260.208.676.087,10	-
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS		7.766.723.030,10	-
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	210197001 - MITU	1.174.583.799,00	-
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	216697666 - TARAIRA	886.611.369,00	-
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	218923189 - CIÉNAGA DE ORO	5.705.527.862,10	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		252.441.953.057,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	089970221 - COVEÑAS	172.567.753,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	4.113.936.187,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	110808000 - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	2.027.328.201,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	111313000 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	2.032.260.734,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	1.150.797.734,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	111717000 - GOBERNACIÓN DE CALDAS	645.906.122,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	111818000 - GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	478.600.735,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	111919000 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA	1.770.455.146,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	112020000 - GOBERNACIÓN DEL CESAR	1.292.079.093,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	2.307.558.651,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2.351.906.286,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	112727000 - GOBERNACIÓN DEL CHOCO	925.133.892,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	114141000 - GOBERNACIÓN DEL HUILA	972.648.439,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	114444000 - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	1.330.720.551,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	114747000 - GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	1.506.119.859,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	902.631.739,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	115252000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO	1.797.641.041,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	1.438.766.016,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	116363000 - GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	396.833.829,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	475.348.644,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	116868000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER	1.548.127.507,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	117070000 - GOBERNACIÓN DE SUCRE	1.062.214.585,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	117373000 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	941.231.523,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	2.200.821.455,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	118181000 - GOBERNACIÓN DEL ARAUCA	339.202.838,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	118585000 - GOBERNACIÓN DEL CASANARE	460.362.028,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	118686000 - GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	467.681.877,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	453.218.524,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	119191000 - GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	1.081.117.165,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	119494000 - GOBERNACIÓN DEL GUAINIA	1.037.147.018,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	119595000 - GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	129.684.723,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	119797000 - GOBERNACIÓN DEL VAUPES	538.517.573,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	119999000 - GOBERNACIÓN DEL VICHADA	185.350.621,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210005400 - LA UNIÓN - ANTIOQUIA	112.989.427,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210013300 - HATILLO DE LOBA	164.249.162,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210013600 - RIOVIEJO	144.799.290,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210015500 - OICATÁ	48.156.272,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210015600 - RÁQUIRA	78.830.660,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210019100 - BOLÍVAR - CAUCA	281.183.564,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210020400 - LA JAGUA DE IBIRICO	293.403.226,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210023300 - COTORRA	150.311.434,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210023500 - MOÑITOS	299.304.669,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210025200 - COGUA	102.552.214,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210027600 - RIO QUITO	171.060.023,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210027800 - UNGUÍA	165.737.235,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210050400 - LEJANÍAS	94.907.714,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210054800 - TEORAMA	182.548.035,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210066400 - LA VIRGINIA	83.912.034,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210068500 - OIBA	88.460.257,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210070400 - LA UNIÓN DE SUCRE	138.970.000,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210073200 - COELLO	70.891.544,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210076100 - BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA	117.998.373,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210076400 - LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA	139.058.721,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210081300 - FORTUL	168.662.421,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210085300 - SABANALARGA - CASANARE	48.202.696,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210085400 - TÁMARA	118.867.013,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210095200 - MIRAFLORES - GUAVIARE	128.768.505,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210105001 - MEDELLÍN	2.696.691.058,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210105101 - CIUDAD BOLIVAR	153.103.436,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210105501 - OLAYA	64.596.864,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	2.912.409.433,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210111001 - BOGOTÁ D.C.	11.217.670.119,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210113001 - CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	2.700.709.827,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210115001 - TUNJA	451.241.841,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210115401 - LA VICTORIA -BOYACA	49.301.166,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210117001 - MANIZALES	582.125.019,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÀ	769.395.983,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210119001 - POPAYÁN	891.630.669,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210119701 - SANTA ROSA - CAUCA	106.637.809,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210120001 - VALLEDUPAR	1.706.060.354,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210123001 - MONTERÍA	2.224.195.881,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210125001 - AGUA DE DIOS	69.895.854,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210127001 - QUIBDÓ	1.059.351.763,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210141001 - NEIVA	1.071.331.894,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210141801 - TERUEL	72.987.111,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210144001 - RIOHACHA	992.659.753,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210147001 - SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	1.625.711.095,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210150001 - VILLAVICENCIO	1.352.459.037,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210152001 - SAN JUAN DE PASTO	772.147.012,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA	2.180.469.095,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210163001 - ARMENIA - QUINDIO	943.439.217,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210163401 - LA TEBAIDA	139.646.229,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210166001 - PEREIRA	604.605.463,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210168001 - BUCARAMANGA	759.599.523,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210168101 - BOLÍVAR - SANTANDER	106.588.875,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210170001 - SINCELEJO	1.140.480.149,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210173001 - IBAGUE	935.076.859,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210176001 - SANTIAGO DE CALI	2.136.821.688,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210181001 - ARAUCA	468.574.694,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210185001 - YOPAL	695.216.954,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210186001 - SAN MIGUEL DE MOCOA	213.620.247,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210191001 - LETICIA	354.786.021,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210194001 - PUERTO INÍRIDA	316.704.775,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210195001 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	365.412.756,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210197001 - MITU	329.125.168,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210199001 - PUERTO CARREÑO	202.600.063,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210205002 - ABEJORRAL	137.877.623,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210225402 - LA VEGA - CUNDINAMARCA	124.805.344,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210263302 - GÉNOVA	73.243.873,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210268502 - ONZAGA	82.701.886,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210270702 - SAN JUAN DE BETULIA	117.911.895,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210315403 - LA UVITA	51.545.010,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210341503 - OPORAPA	90.428.573,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210347703 - SAN ZENÓN	129.707.996,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210352203 - COLÓN (GÉNOVA) - NARIÑO	80.424.146,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210354003 - ÁBREGO	245.803.972,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210376403 - LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	72.428.633,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210405004 - ABRIAQUÍ	43.209.721,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210405604 - REMEDIOS	202.400.629,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210415104 - BOYACÁ	63.273.657,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210415204 - CÓMBITA	94.667.723,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210415604 - TIBANÁ	80.585.955,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210470204 - COLOSÓ (RICAURTE)	159.426.131,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210473504 - ORTEGA	197.382.113,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210518205 - CURILLO	90.795.975,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210525805 - TIBACUY	70.530.092,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210527205 - CONDOTO	206.579.710,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210547205 - CONCORDIA - MAGDALENA	120.486.390,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210547605 - REMOLINO	95.893.643,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210552405 - LEIVA	111.747.492,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210554405 - LOS PATIOS	257.166.122,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210568705 - SANTA BÁRBARA - SANTANDER	61.407.050,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210605206 - CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	67.954.760,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210605306 - GIRALDO	67.105.495,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210608606 - REPELÓN	172.451.855,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210613006 - ACHÍ	239.743.153,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210615106 - BRICEÑO - BOYACA	49.490.355,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210615806 - TIBASOSA	76.478.515,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210625506 - VENECIA - CUNDINAMARCA	56.492.748,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210627006 - ACANDÍ	158.129.913,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210641006 - ACEVEDO	174.878.024,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210641206 - COLOMBIA	92.130.176,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210641306 - GIGANTE	123.120.286,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210650006 - ACACÍAS	320.155.116,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210650606 - RESTREPO - META	99.331.563,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210652506 - OSPINA	78.924.340,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210654206 - CONVENCIÓN	184.129.772,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210668406 - LEBRIJA	231.177.353,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210676306 - GINEBRA	109.589.687,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210676606 - RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	66.969.290,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210705107 - BRICEÑO - ANTIOQUIA	96.385.817,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210705607 - EL RETIRO	74.179.112,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210715407 - VILLA DE LEYVA	84.280.390,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210715507 - OTANCHE	107.853.067,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210719607 - TIMBÍO	216.664.733,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210723607 - TIERRALTA	643.534.596,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210725307 - GIRARDOT	205.129.054,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210725407 - LENGUAZAQUE	82.372.536,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210725807 - TIBIRITA	54.072.001,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210741807 - TIMANÁ	114.832.442,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210747707 - SANTA ANA	201.645.652,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210752207 - CONSACÁ	113.535.481,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210768207 - CONCEPCIÓN - SANTANDER	78.724.944,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210768307 - GIRÓN	514.320.629,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210805308 - GIRARDOTA	211.192.602,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210815808 - TINJACÁ	56.636.664,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210870508 - OVEJAS	178.431.968,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210870708 - SAN MARCOS	310.578.935,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210873408 - LÉRIDA	101.651.810,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210905209 - CONCORDIA - ANTIOQUIA	158.951.319,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210905809 - TITIRIBÍ	74.043.549,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210915109 - BUENAVISTA - BOYACA	60.525.132,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210919609 - TIMBIQUÍ	280.459.736,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210954109 - BUCARASICA	133.232.096,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210968209 - CONFINES	50.218.443,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210976109 - BUENAVENTURA	1.463.373.401,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211005310 - GÓMEZ PLATA	86.180.978,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211013610 - TIQUISIO	222.709.683,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211015810 - TIPACOQUE	75.201.774,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211018410 - LA MONTAÑITA	149.426.344,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211018610 - SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	119.152.505,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211019110 - BUENOS AIRES	217.324.471,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211020310 - GONZÁLEZ	76.439.067,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211020710 - SAN ALBERTO	169.725.360,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211027810 - UNIÓN PANAMERICANA	149.302.810,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211044110 - EL MOLINO	90.373.577,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211050110 - BARRANCA DE UPÍA	73.640.573,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211052110 - BUESACO	166.538.477,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211052210 - CONTADERO	78.412.656,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211054810 - TIBÚ	404.466.458,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211070110 - BUENAVISTA - SUCRE	120.556.721,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211085010 - AGUAZUL	180.768.079,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211065410 - TAURAMENA	155.239.863,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211105411 - LIBORINA	94.731.724,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211115511 - PACHAVITA	46.533.374,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211120011 - AGUACHICA	512.315.595,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211150711 - VISTA HERMOSA	161.062.289,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211152411 - LINARES	87.453.775,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211163111 - BUENAVISTA - QUINDIO	46.519.789,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211168211 - CONTRATACIÓN	51.054.664,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211173411 - EL LIBANO	156.053.259,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211176111 - GUADALAJARA DE BUGA	265.905.339,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211205212 - COPACABANA	233.414.204,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211213212 - CÓRDOBA - BOLIVAR	144.277.278,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211215212 - COPER	61.383.665,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211219212 - CORINTO	190.170.772,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211225312 - GRANADA - CUNDINAMARCA	60.335.582,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211225612 - RICAURTE - CUNDINAMARCA	82.399.725,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211252612 - RICAURTE - NARIÑO	229.873.354,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211263212 - CÓRDOBA - QUINDIO	66.820.626,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211305113 - BURITICÁ	110.731.926,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211305313 - GRANADA - ANTIOQUIA	77.944.516,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211317013 - AGUADAS - CALDAS	126.567.346,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211317513 - PÁCORA	101.207.072,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211319513 - PADILLA	72.445.154,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211320013 - AGUSTÍN CODAZZI	328.335.360,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211325513 - PACHO	144.594.534,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211327413 - LLORÓ	199.708.629,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211341013 - EL AGRADO	94.973.442,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211350313 - GRANADA - META	332.263.286,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211354313 - GRAMALOTE	76.491.509,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211366013 - AGUADA - SANTANDER	47.599.366,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211370713 - SAN ONOFRE	344.681.318,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211376113 - BUGALAGRANDE	114.366.254,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211415114 - BUSBANZÁ	36.605.736,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211415514 - PÁEZ	63.964.094,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211415814 - TOCA	73.479.180,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211417614 - RIOSUCIO - CALDAS	245.542.452,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211420614 - RÍO DE ORO	146.950.871,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211425214 - COTA	90.076.563,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211505315 - GUADALUPE - ANTIOQUIA	80.785.197,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211505615 - RIONEGRO - ANTIOQUIA	353.148.854,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211515215 - CORRALES	57.674.487,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211525815 - TOCAIMA	104.565.512,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211527615 - RIOSUCIO - CHOCÓ	405.159.233,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211541615 - RIVERA	132.929.845,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211552215 - CÓRDOBA - NARIÑO	126.746.859,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211568615 - RIONEGRO - SANTANDER	176.318.075,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211570215 - COROZAL	430.325.102,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211585015 - CHÁMEZA	60.784.241,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211585315 - SÁCAMA	67.839.899,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211595015 - CALAMAR - GUAVIARE	157.326.151,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211615516 - PAIPA	156.159.764,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211615816 - TOGÜÍ	72.046.384,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211617616 - RISARALDA	94.619.160,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211641016 - AIPE	106.457.221,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211673016 - RIOBLANCO	176.744.341,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211676616 - RIOFRÍO	90.755.869,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211715317 - GUACAMAYAS	37.599.298,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211719517 - PÁEZ (BELALCÁZAR)	330.926.709,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211720517 - PAILITAS	166.039.155,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211723417 - SANTA CRUZ DE LORICA	607.999.081,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211725317 - GUACHETÁ	106.940.499,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211725817 - TOCANCIPÁ	118.955.700,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211752317 - GUACHUCAL	132.762.093,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211766217 - COROMORO	78.760.299,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211770717 - SAN PEDRO - SUCRE	150.768.124,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211773217 - COYAIMA	189.126.929,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211805318 - GUARNE	261.044.652,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211815218 - COVARACHÍA	69.548.281,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211815518 - PAJARITO	58.580.587,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211819318 - GUAPI	312.814.118,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211819418 - LÓPEZ DE MICAY	205.469.498,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211825518 - PAIME	97.874.664,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211825718 - SASAIMA	88.896.986,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211841518 - PAICOL	65.596.231,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211847318 - GUAMAL - MAGDALENA	231.160.436,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211850318 - GUAMAL - META	90.215.430,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211852418 - LOS ANDES (SOTOMAYOR)	101.040.302,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211854418 - LOURDES	84.061.887,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211854518 - PAMPLONA	161.552.546,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211866318 - GUÁTICA	83.004.726,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211866318 - GUACA	78.441.421,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211868418 - LOS SANTOS	141.963.315,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211870416 - LOS PALMITOS	167.332.840,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211876318 - SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	131.093.502,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211905619 - TOLEDO - ANTIOQUIA	75.896.068,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211923419 - LOS CÓRDOBAS	257.195.738,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211925019 - ALBÁN	65.342.399,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211941319 - GUADALUPE - HUILA	125.517.686,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211952019 - ALBÁN (SAN JOSÉ)	93.265.699,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211973319 - EL GUAMO - TOLIMA	178.606.593,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211986219 - COLÓN - PUTUMAYO	52.399.057,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212005120 - CÁCERES	286.538.905,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212006520 - PALMAR DE VARELA	157.993.559,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212013620 - SAN CRISTÓBAL	83.899.331,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212015720 - SATIVANORTE	61.999.319,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212015820 - TÓPAGA	53.216.871,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212025120 - CABRERA - CUNDINAMARCA	62.915.634,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212025320 - GUADUAS	170.459.114,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212041020 - ALGECIRAS	142.660.026,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212044420 - LA JAGUA DEL PILAR	78.650.754,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212047720 - SANTA BÁRBARA DE PINTO	135.286.475,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212052320 - GUAITARILLA	66.613.083,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212052520 - FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	190.659.022,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212052720 - SAPUYES	100.381.205,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212054520 - PAMPLONITA	70.266.417,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212054720 - SARDINATA	227.495.772,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212054820 - TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	164.636.132,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212066020 - ALBANIA - SANTANDER	62.365.686,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212066320 - GUADALUPE - SANTANDER	72.544.646,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212066720 - SANTA HELENA DE OPÓN	73.371.437,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212066820 - TONA	79.601.094,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212070820 - SANTIAGO DE TOLÚ	207.584.509,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212073520 - PALOCABILDO	89.809.432,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212076020 - ALCALÁ	85.794.861,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212076520 - PALMIRA	760.517.350,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212081220 - CRAVO NORTE	80.757.064,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212086320 - ORITO	253.465.510,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212105021 - ALEJANDRÍA	66.853.779,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212105321 - GUATAPÉ	77.909.651,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212108421 - LURUACO	196.408.649,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212115621 - RONDÓN	45.413.149,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212119821 - TORIBÍO	224.770.738,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212120621 - LA PAZ (ROBLES) - CESAR	217.724.695,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212152621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	174.191.006,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212168121 - CABRERA - SANTANDER	47.731.172,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212213222 - CLEMENCIA	261.635.987,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212215022 - ALMEIDA	43.016.362,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212215322 - GUATEQUE	77.677.124,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212215522 - PANQUEBA	48.592.937,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212215822 - TOTA	67.224.735,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212219022 - ALMAGUER	186.396.553,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212219622 - ROSAS	106.630.606,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212225322 - GUASCA	98.831.986,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212252022 - ALDANA	78.997.085,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212268322 - GUAPOTÁ	51.050.995,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212268522 - PALMAR	50.721.956,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212273622 - RONCESVALLES	61.125.374,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212276122 - CAICEDONIA	106.685.472,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212276622 - ROLDANILLO	139.316.804,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212315223 - CUBARÁ	190.785.177,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212315723 - SATIVASUR	34.873.074,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212325123 - CACHIPAY	63.502.429,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212325823 - TOPAIPÍ	85.643.474,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212350223 - CUBARRAL	62.330.817,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212352323 - GUALMATÁN	81.322.553,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212354223 - CUCUTILLA	132.904.280,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212370523 - SAN ANTONIO DE PALMITO	189.033.459,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212370823 - TOLUVIEJO	181.373.501,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212376823 - TORO	92.644.037,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212415224 - CUCAITA	50.670.516,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212417524 - PALESTINA - CALDAS	108.401.761,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212419824 - TOTORÓ	218.759.345,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212425224 - CUCUNUBÁ	79.015.262,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212425324 - GUATAQUÍ	60.949.395,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212425524 - PANDI	71.830.976,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212441524 - PALERMO	140.459.831,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212450124 - CABUYARO	81.919.226,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212452224 - CUASPUD (CARLOSAMA)	109.699.352,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212468324 - GUAVATÁ	63.099.613,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212468524 - PALMAS DEL SOCORRO	55.069.004,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212470124 - CAIMITO	156.493.996,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212473024 - ALPUJARRA	49.907.430,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212473124 - CAJAMARCA	110.379.702,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212473624 - ROVIRA	161.464.533,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212499524 - LA PRIMAVERA	145.057.836,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212499624 - SANTA ROSALÍA	99.518.964,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212505125 - CAICEDO	85.384.825,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212505425 - MACEO	63.028.011,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212515325 - GUAYATÁ	39.671.718,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212515425 - MACANAL	58.107.796,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212527025 - ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)	326.506.973,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212527425 - MEDIO ATRATO	180.553.938,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212550325 - MAPIRIPÁN	147.744.754,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212554125 - CÁCOTA	79.588.309,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212566425 - MACARAVITA	69.262.229,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212585125 - HATO COROZAL	134.797.795,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212585225 - NUNCHÍA	123.663.545,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE	92.706.974,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212595025 - EL RETORNO	176.802.493,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212615226 - CUÍTIVA	41.719.328,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212625126 - CAJICÁ	141.298.227,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212625326 - GUATAVITA	59.308.340,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212625426 - MACHETÁ	71.390.280,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212641026 - ALTAMIRA	53.467.554,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212650226 - CUMARAL	128.571.665,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212673026 - ALVARADO	83.176.644,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212673226 - CUNDAY	74.127.046,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212676126 - CALIMA DEL DARIEN	108.499.155,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212752227 - CUMBAL	223.016.375,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212752427 - MAGÜÍ (PAYÁN)	327.987.754,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212768327 - GÜEPSA	59.755.961,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212805628 - SABANALARGA - ANTIOQUIA	108.909.641,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212820228 - CURUMANÍ	251.497.029,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212825328 - GUAYABAL DE SÍQUIMA	55.485.902,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212854128 - CÁCHIRA	137.334.079,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212876828 - TRUJILLO	120.232.950,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212905129 - CALDAS - ANTIOQUIA	221.252.387,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212916029 - ALBANIA - CAQUETA	77.107.618,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212968229 - CURITÍ	94.964.178,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212970429 - MAJAGUAL	295.308.465,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213005030 - AMAGÁ	118.812.338,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213013030 - ALTO DEL ROSARIO	170.821.067,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213013430 - MAGANGUÉ	566.879.807,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213019130 - CAJIBÍO	300.885.722,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213025430 - MADRID	242.446.174,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213025530 - PARATEBUENO	69.207.496,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213027430 - MEDIO BAUDÓ	220.594.517,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213041530 - PALESTINA - HUILA	98.741.378,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213044430 - MAICAO	1.178.212.401,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213047030 - ALGARROBO	134.614.790,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213050330 - MESETAS	116.089.654,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213063130 - CALARCÁ	196.016.506,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213070230 - CHALÁN	128.443.801,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213073030 - AMBALEMA	62.906.555,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213076130 - CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	298.856.188,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213085230 - OROCUÉ	142.249.860,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213085430 - TRINIDAD	131.507.502,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213105031 - AMALFI	192.220.780,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213105631 - SABANETA	152.551.491,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213115131 - CALDAS - BOYACA	54.770.603,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213115531 - PAUNA	94.843.609,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213208832 - TUBARÁ	136.863.868,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213215232 - CHÍQUIZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	73.486.547,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213215332 - GÜICÁN	84.475.722,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213215632 - SABOYÁ	125.119.459,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213215832 - TUNUNGUÁ	57.981.965,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213219532 - PATÍA (EL BORDO)	247.199.126,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213220032 - ASTREA	181.063.093,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213241132 - CAMPOALEGRE	165.850.871,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213266132 - CALIFORNIA	39.535.291,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213268432 - MÁLAGA	114.066.760,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213308433 - MALAMBO	587.901.717,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213313433 - MAHATES	184.561.201,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213315533 - PAYA	128.221.405,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213317433 - MANZANARES	125.271.292,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213319533 - PIAMONTE	104.771.187,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213352233 - CUMBITARA	84.736.757,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213368533 - PÁRAMO	65.309.485,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213370233 - EL ROBLE	124.677.160,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213376233 - DAGUA	245.675.328,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213405034 - ANDES	229.746.366,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213405134 - CAMPAMENTO	108.843.860,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213405234 - DABEIBA	231.510.887,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213408634 - SABANAGRANDE	178.879.032,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213476834 - TULUÁ	391.291.365,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213515135 - CAMPOHERMOSO	77.713.001,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213515835 - TURMEQUÉ	62.227.361,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213525035 - ANAPOIMA	95.981.384,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213525335 - GUAYABETAL	68.044.350,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213525535 - PASCA	83.188.003,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213527135 - EL CANTÓN DE SAN PABLO (MANAGRÚ)	126.609.951,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213544035 - ALBANIA - GUAJIRA	242.786.193,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213552435 - MALLAMA (PIEDRANCHA)	84.812.065,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213552835 - TUMACO	1.632.138.067,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213568235 - EL CARMEN DE CHUCURI	210.232.448,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213570235 - GALERAS	179.326.447,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213605036 - ANGELÓPOLIS	66.306.332,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213605736 - SEGOVIA	239.899.315,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213608436 - MANATÍ	160.275.638,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213613836 - TURBACO	510.715.423,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213615236 - CHIVOR	59.290.358,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213625436 - MANTA	48.779.165,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213625736 - SESQUILÉ	85.198.052,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213652036 - ANCUYA	73.213.087,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213673236 - DOLORES	62.118.508,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213676036 - ANDALUCÍA	98.692.166,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213676736 - SEVILLA	169.967.818,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213681736 - SARAVENA	329.533.808,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213685136 - LA SALINA	61.921.266,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213705237 - DON MATÍAS	90.745.539,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213705837 - TURBO	785.571.565,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213708137 - CAMPO DE LA CRUZ	169.691.490,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213715537 - PAZ DEL RIO	57.131.232,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213715837 - TUTA	80.467.072,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213719137 - CALDONO	256.904.296,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213805038 - ANGOSTURA	106.866.316,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213805138 - CAÑASGORDAS	133.021.106,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213808638 - SABANALARGA - ATLANTICO	455.604.874,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213813836 - TURBANA	190.951.260,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213815236 - DUITAMA	315.456.751,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213815638 - SÁCHICA	49.532.924,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213820238 - EL COPEY	225.262.596,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213825436 - MEDINA	90.774.843,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213852836 - TUQUERRES	240.692.683,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213915639 - TUTASÁ	46.062.077,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213925339 - GUTIÉRREZ	52.731.533,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213925839 - UBALÁ	96.124.970,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213954239 - DURANIA	80.647.244,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213985139 - MANÍ	140.573.347,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214005040 - ANORÍ	172.280.886,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214005240 - EBÉJICO	94.231.919,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214005440 - MARINILLA	207.416.273,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214013140 - CALAMAR - BOLIVAR	197.979.077,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214013440 - MARGARITA	136.685.708,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214015740 - SIACHOQUE	87.686.660,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214025040 - ANOLAIMA	83.116.159,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214025740 - SIBATÉ	122.872.271,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214052240 - CHACHAGÜÍ	117.917.108,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214052540 - POLICARPA	90.801.720,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214066440 - MARSELLA	112.104.224,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214085440 - VILLANUEVA - CASANARE	184.885.076,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214091540 - PUERTO NARIÑO	134.692.005,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214105541 - EL PEÑOL - ANTIOQUIA	117.419.453,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214108141 - CANDELARIA - ATLÁNTICO	160.970.424,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214117541 - PENSILVANIA	133.402.793,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214125841 - UBAQUE	89.015.671,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214147541 - PEDRAZA	119.217.335,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214176041 - ANSERMANUEVO	107.144.144,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214205042 - SANTAFE DE ANTIOQUIA	138.248.495,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214205142 - CARACOLÍ	65.079.978,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214205642 - SALGAR	138.661.150,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214205842 - URAMITA	100.664.255,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214213042 - ARENAL	109.161.626,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214213442 - MARIA LA BAJA	387.517.048,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214215442 - MARIPÍ	107.613.805,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214215542 - PESCA	65.016.316,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214215842 - ÚMBITA	62.600.036,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214217042 - ANSERMA DE LOS CABALLEROS	187.963.024,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214217442 - MARMATO	88.063.944,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214219142 - CALOTO	212.290.722,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214270742 - SINCÉ	204.930.819,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214305543 - PEQUE	104.703.229,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214319743 - SILVIA	253.771.443,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214320443 - MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	106.176.599,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214325743 - SILVANIA	136.316.072,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214325843 - UBATÉ	167.728.973,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214354743 - SANTO DOMINGO DE SILOS	73.609.890,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214373043 - ANZOÁTEGUI	87.366.914,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214373443 - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	187.762.392,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214376243 - EL AGUILA	82.367.819,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214405044 - ANZÁ	78.294.475,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214413244 - EL CARMEN DE BOLIVAR	409.324.691,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214413744 - SIMITÍ	163.773.698,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214415244 - EL COCUY	80.063.197,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214417444 - MARQUETALIA	104.388.181,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214441244 - ELÍAS	54.785.247,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214454344 - HACARÍ	156.818.755,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214468344 - HATO	59.653.347,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214468444 - MATANZA	60.672.374,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214505045 - APARTADÓ	432.398.751,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214505145 - CARAMANTA	59.134.368,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214519845 - VILLARRICA - CAUCA	142.354.982,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214520045 - BECERRIL	191.990.316,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214525245 - MESITAS DEL COLEGIO	135.126.930,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214525645 - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	88.867.081,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214525745 - SIMIJACA	82.083.458,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214525845 - UNE	73.284.243,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214527245 - EL CARMEN DE ATRATO	112.790.754,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214527745 - SIPÍ	116.958.848,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214547245 - EL BANCO	451.909.755,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214547545 - PIJIÑO DEL CARMEN	168.118.903,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214547745 - SITIONUEVO	242.220.229,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214550245 - EL CALVARIO	29.810.429,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214554245 - EL CARMEN	178.335.706,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214566045 - APÍA	92.511.110,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214568245 - EL GUACAMAYO	41.204.399,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214568745 - SIMACOTA	120.952.845,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214576845 - ULLOA	54.055.946,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214615646 - SAMACÁ	120.131.791,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214617446 - MARULANDA	50.089.033,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214676246 - EL CAIRO	63.421.099,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214705147 - CAREPA	220.628.665,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214705347 - HELICONIA	62.071.810,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214705647 - SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	100.655.766,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214705847 - URRAO	166.485.807,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214713647 - SAN ESTANISLAO	138.576.686,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214715047 - AQUITANIA	119.493.766,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214718247 - EL DONCELLO	138.839.362,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214744847 - URIBIA	1.409.245.528,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214754347 - HERRÁN	115.312.592,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214768147 - CAPITANEJO	75.687.440,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214768547 - PIEDECUESTA	466.941.348,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214773347 - HERVEO	77.800.515,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214773547 - PIEDRAS	65.144.870,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214776147 - CARTAGO	485.382.369,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214805148 - EL CARMEN DE VIBORAL	211.211.184,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214813248 - EL GUAMO - BOLIVAR	107.943.975,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214815248 - EL ESPINO	48.881.524,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214819548 - PIENDAMÓ	235.383.685,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214825148 - CAPARRAPÍ	147.036.160,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214841548 - EL PITAL	104.868.736,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214863548 - PIJAO	59.672.797,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214873148 - CARMEN DE APICALA	53.406.105,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214876248 - EL CERRITO	196.143.591,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214905649 - SAN CARLOS - ANTIOQUIA	108.972.388,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214908549 - PIOJÓ	90.949.665,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214908649 - USIACURÍ	101.918.969,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214913549 - PINILLOS	265.015.474,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214925649 - SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	77.140.205,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214941349 - HOBO	66.272.963,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214968549 - PINCHOTE	61.734.637,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214973349 - HONDA	97.312.603,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214973449 - MELGAR	121.652.096,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214986749 - SIBUNDOY	85.563.102,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215005150 - CAROLINA DEL PRINCIPE	51.652.891,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215005250 - EL BAGRE	336.886.112,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215013650 - SAN FERNANDO	149.849.705,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215015550 - PISBA	78.759.940,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215017050 - ARANZAZU	83.572.618,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215018150 - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	250.921.902,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215019050 - ARGELIA - CAUCA	204.719.484,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215019450 - MERCADERES	185.073.811,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215020250 - EL PASO	233.248.912,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215020550 - PELAYA	160.142.415,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215020750 - SAN DIEGO	153.671.316,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215023350 - LA APARTADA	146.588.005,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215027050 - ATRATO	119.143.980,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215027150 - CARMEN DEL DARIEN	272.981.987,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215027250 - LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE D.)	290.957.384,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215027450 - MEDIO SAN JUAN	192.540.448,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215044650 - SAN JUAN DEL CESAR	294.704.797,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215050150 - CASTILLA LA NUEVA	105.044.247,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215050350 - LA MACARENA	259.354.502,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215050450 - PUERTO CONCORDIA	145.734.062,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215052250 - EL CHARCO	257.606.517,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215054250 - EL TARRA	226.436.725,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215068250 - EL PEÑÓN - SANTANDER	100.075.124,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215076250 - EL DOVIO	87.676.919,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215085250 - PAZ DE ARIPORO	229.471.563,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215105051 - ARBOLETES	281.915.560,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215115051 - ARCABUCO	66.636.146,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215125151 - CÁQUEZA	124.733.185,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215125851 - ÚTICA	71.859.104,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215141551 - PITALITO	510.760.936,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215147551 - PIVIJAY	274.632.633,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215150251 - EL CASTILLO	105.461.459,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215152051 - ARBOLEDA - BERRUECOS	103.463.139,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215154051 - ARBOLEDAS	136.273.313,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215168051 - ARATOCA	97.737.408,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215205652 - SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	81.203.260,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215213052 - ARJONA	355.882.670,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215252352 - ILES	95.201.559,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215268152 - CARCASÍ	85.397.194,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215273152 - CASABIANCA	58.978.485,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215273352 - ICONONZO	69.914.354,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215305353 - HISPANIA	64.960.254,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215315753 - SOATÁ	69.636.518,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215317653 - SALAMINA - CALDAS	120.887.522,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215318753 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	328.225.556,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215325053 - ARBELÁEZ	86.075.805,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215325653 - SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	53.276.872,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215347053 - ARACATACA	277.021.693,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215354553 - PUERTO SANTANDER	81.605.409,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215405154 - CAUCASIA	353.304.313,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215405854 - VALDIVIA	145.571.640,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215413654 - SAN JACINTO	343.090.132,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215425154 - CARMEN DE CARUPA	84.469.396,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215425754 - SOACHA	2.137.225.403,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215452254 - EL PEÑOL - NARIÑO	85.813.675,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215452354 - IMUÉS	62.510.181,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215473854 - VALLE DE SAN JUAN	62.169.927,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215476054 - ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	66.414.155,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215505055 - ARGELIA - ANTIOQUIA	88.476.194,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215513655 - SAN JACINTO DEL CAUCA	183.791.375,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215515455 - MIRAFLORES - BOYACÁ	72.314.327,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215515755 - SOCOTÁ	97.780.234,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215519355 - INZÁ	218.901.646,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215519455 - MIRANDA	160.386.289,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215523555 - PLANETA RICA	386.558.169,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215523655 - VALENCIA	306.413.427,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215544855 - URUMITA	107.997.944,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215547555 - PLATO	350.261.437,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215568255 - EL PLAYÓN	132.401.228,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215568655 - SABANA DE TORRES	189.723.298,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215568755 - SOCORRO	102.609.873,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215568855 - VALLE DE SAN JOSÉ	64.113.900,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215573055 - ARMERO - GUAYABAL	91.077.379,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215573555 - PLANADAS	192.624.143,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215586755 - SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	53.623.689,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215605656 - SAN JERÓNIMO	117.931.612,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215605756 - SONSÓN	206.336.602,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215605856 - VALPARAÍSO - ANTIOQUIA	57.346.850,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215618256 - EL PAUJIL	153.546.765,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215618756 - SOLANO	147.241.311,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215619256 - EL TAMBO - CAUCA	352.890.734,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215652256 - EL ROSARIO	118.114.782,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215652356 - IPIALES	434.492.315,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215666456 - MISTRATÓ	183.986.103,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215713657 - SAN JUAN NEPOMUCENO	271.875.940,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215715757 - SOCHA	75.825.971,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215741357 - IQUIRA	95.230.181,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215786757 - SAN MIGUEL - PUTUMAYO	191.677.998,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215805658 - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	59.727.155,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215805858 - VEGACHÍ	105.605.972,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215808556 - POLONUEVO	133.994.127,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215808758 - SOLEDAD	2.177.992.047,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215813458 - MONTECRISTO	217.214.665,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215825258 - EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	89.330.081,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215825658 - SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	62.941.783,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215825758 - SOPÓ	47.591.446,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215847058 - ARIGUANÍ	235.550.994,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215847258 - EL PIÑÓN	195.020.257,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215852258 - EL TABLÓN DE GÓMEZ	135.965.404,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215905059 - ARMENIA - ANTIOQUIA	65.560.940,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215905659 - SAN JUAN DE URABÁ	250.174.414,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215915759 - SOGAMOSO	355.024.958,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215941359 - ISNOS	140.325.619,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216005360 - ITAGÜÍ	534.289.097,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216005660 - SAN LUIS - ANTIOQUIA	102.678.539,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216008560 - PONEDERA	175.815.959,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216013160 - CANTAGALLO	126.658.409,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216013760 - SOPLAVIENTO	93.094.567,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216015660 - SAN EDUARDO	54.161.380,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216018460 - MILÁN	160.632.865,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216018860 - VALPARAÍSO - CAQUETÁ	95.567.432,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216019760 - SOTARÁ (PAISPAMBA)	121.295.389,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216020060 - BOSCONIA	255.018.321,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216023660 - SAHAGÚN	561.633.432,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216025260 - EL ROSAL	144.658.563,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216027160 - CERTEGUÍ	134.648.226,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216027660 - SAN JOSÉ DEL PALMAR	93.927.418,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216041660 - SALADOBLANCO	89.541.155,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216044560 - MANAURE	789.127.624,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216047460 - NUEVA GRANADA	275.916.191,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216047660 - SABANAS DE SAN ANGEL	210.384.010,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216047960 - ZAPAYÁN	149.688.824,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216052260 - EL TAMBO - NARIÑO	110.825.663,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216052560 - POTOSÍ	65.607.071,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216054660 - SALAZAR DE LAS PALMAS	113.631.206,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216068160 - CEPITÁ	56.051.563,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216086760 - SANTIAGO - PUTUMAYO	83.121.435,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216105361 - ITUANGO	228.842.441,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216105761 - SOPETRÁN	101.740.375,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216105861 - VENECIA - ANTIOQUIA	71.421.702,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216115761 - SOMONDOCO	46.307.255,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216115861 - VENTAQUEMADA	100.036.107,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216127361 - ISTMINA	387.203.409,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216147161 - CERRO DE SAN ANTONIO	127.192.744,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216154261 - EL ZULIA	184.214.626,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216168861 - VÉLEZ	153.603.737,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216173461 - MURILLO	59.455.073,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216173861 - VENADILLO	93.207.891,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216197161 - CARURU	104.224.689,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216213062 - ARROYOHONDO	131.801.533,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216215162 - CERINZA	43.666.144,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216215362 - IZA	36.608.933,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216215762 - SORA	58.357.478,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216217662 - SAMANÁ	146.912.232,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216223162 - CERETÉ	527.887.260,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216225662 - SAN JUAN DE RIO SECO	77.643.786,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216225862 - VERGARA	96.167.666,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216268162 - CERRITO	87.114.114,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216285162 - MONTERREY	108.211.426,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216315763 - SOTAQUIRÁ	86.453.980,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216373563 - PRADO	74.239.853,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216376563 - PRADERA	169.984.029,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216376863 - VERSALLES	65.119.687,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216385263 - PORE	122.659.952,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216405264 - ENTRERRIOS	65.881.511,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216405364 - JARDÍN	84.953.213,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216405664 - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	104.711.991,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216415464 - MONGUA	66.080.648,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216415664 - SAN JOSÉ DE PARE	84.992.734,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216415764 - SORACÁ	54.561.621,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216419364 - JAMBALÓ	130.231.182,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216423464 - MOMÍL	167.409.966,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216468264 - ENCINO	45.371.130,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216468464 - MOGOTES	107.669.546,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216476364 - JAMUNDÍ	466.254.600,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216488564 - PROVIDENCIA	44.544.092,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216505665 - SAN PEDRO DE URABA	331.602.713,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216517665 - SAN JOSÉ	64.614.661,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216552565 - PROVIDENCIA - NARIÑO	89.930.770,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216570265 - GUARANDA	208.576.304,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216581065 - ARAUQUITA	431.396.657,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216586865 - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	269.481.329,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216605266 - ENVIGADO	157.664.603,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216615466 - MONGUÍ	56.880.396,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216623466 - MONTELÍBANO	483.989.490,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216668266 - ENCISO	63.895.332,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216697666 - TARAIRA	155.050.052,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216705467 - MONTEBELLO	71.471.743,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216705667 - SAN RAFAEL	126.289.880,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216713667 - SAN MARTÍN DE LOBA	166.083.962,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216715367 - JENESANO	69.070.080,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216715667 - SAN LUIS DE GACENO	76.544.157,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216717867 - VICTORIA	91.940.416,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216725667 - VIANÍ	68.819.295,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216768167 - CHARALÁ	73.481.359,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216768867 - VETAS	42.514.268,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216773067 - ATACO	166.862.683,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216805368 - JERICÓ - ANTIOQUIA	88.035.970,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216813268 - EL PEÑON - BOLIVAR	137.392.420,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216813468 - SANTA CRUZ DE MOMPÓX	263.979.944,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216815368 - JERICÓ - BOYACA	92.134.960,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216823068 - AYAPEL	404.976.101,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216823168 - CHIMÁ - CORDOBA	194.362.145,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216825168 - CHAGUANÍ	64.970.354,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216825368 - JERUSALÉN	61.705.401,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216841668 - SAN AGUSTÍN	159.169.754,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216847268 - EL RETÉN	156.995.820,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216850568 - PUERTO GAITÁN	344.812.613,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216866368 - JESÚS MARÍA	51.866.575,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216866468 - MOLAGAVITA	83.157.608,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216873168 - CHAPARRAL	268.344.626,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216873268 - EL ESPINAL	230.729.376,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216886568 - PUERTO ASÍS	475.391.593,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216915469 - MONIQUIRÁ	133.125.667,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216925269 - FACATATIVÁ	370.029.200,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216925769 - SUBACHOQUE	72.959.973,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216968169 - CHARTA	46.379.432,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216968669 - SAN ANDRÉS	80.466.007,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216976669 - VIJES	83.267.486,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216986569 - PUERTO CAICEDO	141.349.300,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217005670 - SAN ROQUE	143.358.584,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217006770 - SUAN	104.735.462,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217013670 - SAN PABLO - BOLIVAR	207.514.558,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217020570 - PUEBLO BELLO	311.432.437,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217020770 - SAN MARTÍN - CESAR	204.880.187,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217023570 - PUEBLO NUEVO	280.298.084,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217023670 - SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	436.694.560,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217041770 - SUAZA	152.698.341,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217047170 - CHIVOLO	221.178.730,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217047570 - PUEBLOVIEJO	297.965.051,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217050270 - EL DORADO	66.214.545,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217050370 - LA URIBE	164.581.803,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217054670 - SAN CALIXTO	171.626.957,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217063470 - MONTENEGRO	134.149.962,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217066170 - DOSQUEBRADAS	432.716.541,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217068370 - JORDÁN	62.431.565,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217068770 - SUAITA	92.039.327,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217070670 - SAMPUÉS	303.617.086,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217073270 - FALAN	69.764.944,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217073770 - SUAREZ - TOLIMA	55.460.362,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217073870 - VILLAHERMOSA	77.165.142,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217076670 - SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	91.668.697,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217125871 - VILLAGÓMEZ	55.277.504,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217154871 - VILLACARO	102.595.663,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217166271 - FLORIÁN	96.748.591,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217170771 - SUCRE - SUCRE	243.734.793,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217173671 - SALDAÑA	105.209.676,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217186571 - PUERTO GUZMÁN	294.339.384,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217205172 - CHIGORODÓ	293.210.084,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217208372 - JUAN DE ACOSTA	146.096.650,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217215172 - CHINAVITA	56.776.150,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217215272 - FIRAVITOBA	62.165.648,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217215572 - PUERTO BOYACÁ	213.277.574,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217217272 - FILADELFIA	66.264.575,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217223672 - SAN ANTERO	250.077.738,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217225372 - JUNÍN	62.189.527,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217225572 - PUERTO SALGAR	91.649.739,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217225772 - SUESCA	86.182.516,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217227372 - JURADÓ	150.731.650,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217241672 - VILLAVIEJA	80.839.392,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217254172 - CHINÁCOTA	112.793.039,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217263272 - FILANDIA	75.607.625,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217266572 - PUEBLO RICO - RISARALDA	211.703.627,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217268572 - PUENTE NACIONAL	94.209.087,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217268872 - VILLANUEVA - SANTANDER	70.086.440,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217305873 - VIGÍA DEL FUERTE	217.011.500,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217308573 - PUERTO COLOMBIA	165.452.545,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217313473 - MORALES - BOLIVAR	239.719.297,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217313673 - SANTA CATALINA	219.617.980,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217313873 - VILLANUEVA - BOLIVAR	200.755.621,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217315673 - SAN MATEO	64.445.731,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217317873 - VILLAMARÍA	212.628.034,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217319473 - MORALES - CAUCA	262.689.469,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217319573 - PUERTO TEJADA	138.416.853,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217325473 - MOSQUERA - CUNDINAMARCA	325.240.440,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217325873 - VILLAPINZÓN	114.572.991,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217327073 - BAGADÓ	201.455.509,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217350573 - PUERTO LÓPEZ	159.622.237,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217352473 - MOSQUERA - NARIÑO	231.890.012,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217352573 - PUERRES	86.324.541,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217354673 - SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	107.017.645,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217366573 - PUERTO PARRA	94.169.434,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217366673 - SAN BENITO	46.607.129,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217366773 - SUCRE - SANTANDER	78.862.715,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217370473 - MORROA	143.354.764,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217373873 - VILLARRICA - TOLIMA	65.113.122,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217386573 - PUERTO LEGUÍZAMO	232.575.662,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217399773 - CUMARIBO	691.576.706,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217405674 - San Vicente Ferrer	131.652.257,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217413074 - BARRANCO DE LOBA	180.739.537,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217415774 - SUSACÓN	51.224.090,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217417174 - CHINCHINÁ	150.539.035,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217423574 - PUERTO ESCONDIDO	280.113.506,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217444874 - VILLANUEVA - GUAJIRA	169.218.792,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217454174 - CHITAGÁ	132.163.956,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217454874 - VILLA DEL ROSARIO	365.682.480,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217505475 - MURINDÓ	184.251.500,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217508675 - SANTA LUCÍA	157.327.779,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217519075 - BALBOA - CAUCA	162.224.844,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217520175 - CHIMICHAGUA	264.102.870,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217523675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO	293.637.591,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217525175 - CHÍA	230.645.957,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217525875 - VILLETA	146.002.113,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217527075 - BAHÍA SOLANO - CIUDAD MUTIS	109.638.659,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217547675 - SALAMINA - MAGDALENA	118.645.165,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217566075 - BALBOA - RISARALDA	59.095.595,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217568575 - PUERTO WILCHES	239.815.959,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217573275 - FLANDES	111.976.337,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217573675 - SAN ANTONIO	111.300.161,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217576275 - FLORIDA	199.173.053,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217605376 - LA CEJA DEL TAMBO	160.165.039,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217605576 - PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	89.317.423,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217615176 - CHIQUINQUIRÁ	199.376.920,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217615276 - FLORESTA	53.032.106,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217615476 - MOTAVITA	77.667.512,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217615676 - SAN MIGUEL DE SEMA	44.553.595,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217615776 - SUTAMARCHÁN	62.216.071,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217641676 - SANTA MARÍA - HUILA	102.987.838,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217668176 - CHIMA - SANTANDER	62.234.622,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217666276 - FLORIDABLANCA	507.415.141,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217715377 - LABRANZAGRANDE	93.693.167,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217717777 - SUPÍA	146.471.110,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217717877 - VITERBO	66.174.200,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217725377 - LA CALERA	114.512.077,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217725777 - SUPATÁ	51.452.843,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217727077 - BAJO BAUDÓ - PIZARRO	317.427.751,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217750577 - PUERTO LLERAS	133.240.257,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217754377 - LABATECA	78.283.877,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217768077 - BARBOSA - SANTANDER	127.647.301,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217768377 - LA BELLEZA	72.886.616,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217776377 - LA CUMBRE	102.446.711,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217808078 - BARANOA	311.720.652,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217815778 - SUTATENZA	64.071.701,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217820178 - CHIRIGUANÁ	203.520.149,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217823678 - SAN CARLOS - CORDOBA	248.789.124,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217825178 - CHIPAQUE	95.083.656,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217825678 - VIOTÁ	111.030.220,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217841078 - BARAYA	95.144.041,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217841378 - LA ARGENTINA	104.815.221,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217844078 - BARRANCAS	296.176.996,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217844378 - HATO NUEVO	179.057.430,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217852378 - LA CRUZ	120.584.996,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217852678 - SAMANIEGO	205.677.841,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217870678 - SAN BENITO ABAD	212.466.914,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217873678 - SAN LUIS - TOLIMA	91.079.042,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217905079 - BARBOSA - ANTIOQUIA	261.146.545,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217905579 - PUERTO BERRÍO	190.784.364,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217905679 - SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA	134.186.646,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217915879 - VIRACACHÁ	53.903.816,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217918479 - MORELIA	70.834.637,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217923079 - BUENAVISTA - CORDOBA	194.099.262,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217925279 - FÓMEQUE	80.981.165,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217925779 - SUSA	69.845.557,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217944279 - FONSECA	249.818.355,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217952079 - BARBACOAS	513.301.911,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217968079 - BARICHARA	85.492.676,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217968179 - CHIPATÁ	66.862.107,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217968679 - SAN GIL	208.530.852,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217985279 - RECETOR	64.727.071,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218005380 - LA ESTRELLA	182.563.233,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218005480 - MUTATÁ	177.599.992,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218013580 - REGIDOR	85.120.978,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218013780 - TALAIGUA NUEVO	117.346.621,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218015180 - CHISCAS	81.965.735,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218015380 - LA CAPILLA	48.176.777,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218015480 - MUZO	101.225.647,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218015580 - QUÍPAMA	113.818.027,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218017380 - LA DORADA	235.657.577,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218019780 - SUÁREZ - CAUCA	258.400.131,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218023580 - PUERTO LIBERTADOR	349.817.221,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218025580 - PULÍ	56.463.667,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218027580 - RIO IRÓ	120.797.139,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218047980 - ZONA BANANERA	488.159.775,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218050680 - SAN CARLOS DE GUAROA	96.758.598,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218052480 - NARIÑO - NARIÑO	75.700.077,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218054480 - MUTISCUA	69.477.932,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218054680 - SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	68.234.384,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218066780 - SURATÁ	64.039.425,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218115681 - SAN PABLO DE BORBUR	86.076.156,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218125181 - CHOACHÍ	71.967.697,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218125281 - FOSCA	71.852.879,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218125781 - SUTATAUSA	67.214.208,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218152381 - LA FLORIDA	116.532.983,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218166081 - BARRANCABERMEJA	585.676.320,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218205282 - FREDONIA	132.582.698,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218223162 - CHINÚ	289.526.612,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218266682 - SANTA ROSA DE CABAL	232.573.720,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218268682 - SAN JOAQUÍN	41.267.248,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218305463 - NARIÑO - ANTIOQUIA	96.171.056,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218313683 - SANTA ROSA NORTE	261.654.934,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218315183 - CHITA	131.015.551,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218320383 - LA GLORIA	144.917.990,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218325183 - CHOCONTÁ	125.482.495,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218325483 - NARIÑO - CUNDINAMARCA	51.566.995,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218341483 - NÁTAGA	70.951.262,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218350683 - SAN JUAN DE ARAMA	99.057.766,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218352083 - BELÉN - NARIÑO	65.985.405,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218352683 - SANDONÁ	123.422.437,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218366383 - LA CELIA	73.962.302,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218373283 - FRESNO	154.756.275,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218373483 - NATAGAIMA	87.994.114,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218405284 - FRONTINO	171.242.970,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218466684 - SAN JOSÉ DE MIRANDA	77.219.167,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218505585 - PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	98.271.630,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218505685 - YALÍ	94.394.476,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218506685 - SANTO TOMAS	162.593.086,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218515185 - CHITARAQUE	88.277.481,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218518785 - SOLITA	94.391.452,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218519585 - PURACÉ (COCONUCO)	152.579.916,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218519785 - SUCRE - CAUCA	122.699.236,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218525785 - TABIO	124.572.624,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218525885 - YACOPÍ	159.761.988,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218541685 - YAGUARA	58.573.449,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218552385 - LA LLANADA	78.961.749,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218552585 - PUPIALES	128.626.090,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218552685 - SAN BERNARDO - NARIÑO	97.572.083,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218552885 - YACUANQUER	101.890.546,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218554385 - LA ESPERANZA	135.846.491,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218568385 - LANDÁZURI	97.249.616,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218573585 - PURIFICACIÓN	103.632.346,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218586885 - VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	151.403.727,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218605086 - BELMIRA	77.015.156,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218605686 - SANTA ROSA DE OSOS	177.751.006,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218615686 - SANTANA	78.271.982,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218617486 - NEIRA	110.611.553,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218623586 - PURÍSIMA	170.996.829,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218623686 - SAN PELAYO	383.324.842,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218625086 - BELTRÁN	39.214.104,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218625286 - FUNZA	268.552.087,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218625386 - LA MESA	127.467.324,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218625486 - NEMOCÓN	85.727.663,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218650686 - SAN JUANITO	46.166.303,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218652786 - TAMINANGO	131.322.648,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218668686 - SAN MIGUEL - SANTANDER	57.722.321,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218673686 - SANTA ISABEL	60.401.613,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218705887 - YARUMAL	179.145.705,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218715087 - BELÉN - BOYACA	59.297.567,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218715187 - CHIVATÁ	62.269.991,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218720787 - TAMALAMEQUE	146.370.700,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218727787 - TADÓ	218.517.822,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218750287 - FUENTE DE ORO	106.090.528,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218752287 - FUNES	92.993.169,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218752687 - SAN LORENZO	149.436.821,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218766687 - SANTUARIO - RISARALDA	80.499.402,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218805088 - BELLO	1.340.337.747,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218813188 - CICUCO	122.427.474,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218813688 - SANTA ROSA DEL SUR	231.046.735,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218817088 - BELALCÁZAR	100.655.789,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218817368 - LA MERCED	66.632.062,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218825286 - FÚQUENE	62.700.563,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218825488 - NILO	85.641.292,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218847288 - FUNDACIÓN	397.014.754,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218852788 - TANGUA	124.571.883,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218866086 - BELÉN DE UMBRÍA	129.871.739,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218905789 - TÁMESIS	97.512.619,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218915189 - CIÉNEGA	43.429.413,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218923189 - CIÉNAGA DE ORO	394.704.180,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218925489 - NIMAIMA	67.991.606,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218947189 - CIÉNAGA	566.671.689,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218950689 - SAN MARTÍN - META	143.104.816,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218966689 - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	203.823.083,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219005190 - CISNEROS	79.959.214,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219005390 - LA PINTADA	66.695.961,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219005490 - NECOCLÍ	361.621.482,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219005690 - SANTO DOMINGO	110.968.405,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219005790 - TARAZÁ	210.384.143,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219005890 - YOLOMBÓ	173.146.351,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219015090 - BERBEO	53.525.406,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219015690 - SANTA MARÍA - BOYACÁ	54.379.016,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219015790 - TASCO	57.097.369,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219019290 - FLORENCIA - CAUCA	58.197.602,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219023090 - CANALETE	237.332.631,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219025290 - FUSAGASUGÁ	424.071.311,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219044090 - DIBULLA	349.722.293,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219050590 - PUERTO RICO - META	146.881.907,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219052390 - LA TOLA	194.292.744,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219052490 - OLAYA HERRERA (BOCAS DE SATINGA)	314.841.641,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219063190 - CIRCASIA	117.276.957,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219063690 - SALENTO	66.110.855,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219068190 - CIMITARRA	186.588.038,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219076690 - YOTOCO	92.561.866,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219105091 - BETANIA	93.599.483,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219105591 - PUERTO TRIUNFO	116.508.035,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219115491 - NOBSA	72.239.235,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219125491 - NOCAIMA	71.077.297,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219127491 - NÓVITA	155.513.317,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219141791 - TÁRQUI	121.357.283,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219181591 - PUERTO RONDÓN	74.591.227,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219205792 - TARSO	82.703.544,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219215092 - BETÉITIVA	38.700.756,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219218592 - PUERTO RICO - CAQUETÁ	189.331.076,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219219392 - LA SIERRA	122.674.979,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219225592 - QUEBRADANEGRA	68.551.177,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219247692 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	203.510.976,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219268092 - BETULIA - SANTANDER	92.260.355,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219276892 - YUMBO	328.769.338,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219305093 - BETULIA - ANTIOQUIA	121.567.494,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219305693 - YONDÓ (CASABE)	168.311.920,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219315293 - GACHANTIVÁ	46.474.761,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219315693 - SANTA ROSA DE VITERBO	76.287.333,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219319693 - SAN SEBASTIÁN	90.198.605,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219325293 - GACHALÁ	69.672.392,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219325793 - TAUSA	60.424.457,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219352693 - SAN PABLO - NARIÑO	124.708.687,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219413894 - ZAMBRANO	129.126.834,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219415494 - NUEVO COLÓN	66.500.758,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219418094 - BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	114.030.918,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219425394 - LA PALMA	99.742.209,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219425594 - QUETAME	61.747.126,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219452694 - SAN PEDRO DE CARTAGO	98.760.478,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219463594 - QUIMBAYA	116.377.943,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219466594 - QUINCHÍA	153.904.830,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219481794 - TAME	296.021.873,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219505495 - NECHÍ	262.639.521,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219505895 - ZARAGOZA	235.635.267,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219517495 - NORCASIA	68.946.793,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219520295 - GAMARRA	125.090.522,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219525095 - BITUIMA	40.395.972,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219525295 - GACHANCIPÁ	97.670.821,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219527495 - NUQUÍ	197.227.111,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219568895 - ZAPATOCA	69.956.551,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219576895 - ZARZAL	139.793.072,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219608296 - GALAPA	341.752.638,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219615296 - GÁMEZA	69.901.553,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219615696 - SANTA SOFÍA	50.300.131,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219625596 - QUIPILE	79.957.636,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219641396 - LA PLATA	314.477.450,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219652696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ)	232.334.098,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219668296 - GALÁN	57.525.283,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219705197 - COCORNÁ	117.198.141,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219705697 - SANTUARIO - ANTIOQUIA	160.560.164,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219715097 - BOAVITA	72.446.274,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219715897 - ZETAQUIRA	70.206.431,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219719397 - LA VEGA - CAUCA	180.666.371,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219725297 - GACHETÁ	96.750.281,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219725797 - TENA	80.915.469,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219741797 - TESALIA	79.681.817,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219768397 - LA PAZ - SANTANDER	49.738.764,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219776497 - OBANDO	78.606.075,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219815798 - TENZA	54.997.839,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219819698 - SANTANDER DE QUILICHAO	521.220.243,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219825398 - LA PEÑA	106.641.882,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219825898 - ZIPACÓN	46.699.881,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219841298 - GARZÓN	258.525.802,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219844098 - DISTRACCIÓN	126.733.944,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219847796 - TENERIFE	159.527.700,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219854398 - LA PLAYA DE BELEN	108.379.218,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219854498 - OCAÑA	502.446.181,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219868298 - GÁMBITA	74.091.103,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219868498 - OCAMONTE	60.645.091,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219915299 - GARAGOA	105.888.941,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219915599 - RAMIRIQUÍ	82.685.433,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219925099 - BOJACÁ	61.887.097,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219925299 - GAMA	62.599.766,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219925599 - APULO - RAFAEL REYES	84.583.686,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219925799 - TENJO	99.721.724,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219925899 - ZIPAQUIRÁ	347.197.199,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219927099 - BOJAYÁ (BELLAVISTA)	206.832.390,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219941799 - TELLO	92.565.300,00	-

2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219952399 - LA UNIÓN - NARIÑO	209.644.326,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219952699 - SANTACRUZ (GUACHAVÉS)	153.281.372,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219954099 - BOCHALEMA	86.984.169,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219954599 - RAGONVALIA	86.151.629,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923270346 -GUACHENÉ	138.386.379,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923271475 - SAN JOSE DE URE	237.819.080,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923271489 - NOROSI	203.069.691,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923271490 - TUCHIN	481.027.933,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923272927 - Barrancominas	197.781.647,00	-
2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923273478 - Nuevo Belén de Bajirá	329.326.960,00	-
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		320.904.048,00	-
2.4.07.06	COBRO CARTERA DE TERCEROS		304.945.919,00	-
2.4.07.06	COBRO CARTERA DE TERCEROS	96400000 - MINISTERIO DEL INTERIOR	304.945.919,00	-
2.4.07.22	ESTAMPILLAS		15.958.129,00	-
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	15.958.129,00	-
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		64.509.268,00	-
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP		33.706.800,00	-
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	856.400,00	-
2.4.90.34	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	022000000 - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA --	32.850.400,00	-
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA		4.517.600,00	-
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	2.592.000,00	-
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	1.925.600,00	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS		3.307.938,00	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	039363000 - EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.- E.S.P.	22.988,00	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	234011001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	3.284.950,00	-
2.4.90.55	SERVICIOS		42.976.930,00	-
2.4.90.55	SERVICIOS	036400000 - IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	2.185.500,00	-
2.4.90.55	SERVICIOS	923269813 - E.S.P EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE	2.696.217,00	-
2.4.90.55	SERVICIOS	923272419 - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	38.095.213,00	-
4	INGRESOS		-	4.204.945.776.105,15
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		-	383.304.223,21
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		-	383.304.223,21
4.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL		-	383.304.223,21
4.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	923272447 - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	-	383.304.223,21
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		-	4.204.558.431.460,94
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS		-	4.175.845.290.177,50
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO		-	3.724.832.602.166,76
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	3.724.832.602.166,76
4.7.05.10	INVERSIÓN		-	451.012.688.010,74
4.7.05.10	INVERSIÓN	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	451.012.688.010,74
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		-	10.532.705.448,44
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS		-	10.532.705.448,44
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	10.532.705.448,44
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		-	18.180.435.835,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS		-	7.229.914.549,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	-	9.043.549,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	910300000 - DIAN - RECAUDADOR	-	7.220.871.000,00
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		-	10.059.022.972,00
4.7.22.03	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	010200000 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	-	10.059.022.972,00
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		-	891.498.314,00
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	910300000 - DIAN - RECAUDADOR	-	891.498.314,00
4.8	OTROS INGRESOS		-	4.040.421,00
4.8.02	FINANCIEROS		-	4.040.421,00
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		-	4.040.421,00
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	069600000 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	-	4.040.421,00
5	GASTOS		-	4.244.168.216.307,73
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		-	13.375.681.946,30
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA		-	1.677.500.400,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF		-	1.006.198.400,00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	-	1.006.198.400,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA		-	167.893.500,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	-	167.893.500,00
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP		-	167.893.500,00
5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	022000000 - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA --	-	167.893.500,00
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS		-	335.521.000,00
5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	-	335.521.000,00
5.1.11	GENERALES		-	1.414.803.905,30
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD		-	486.098.234,30
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	923272419 - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	-	486.098.234,30

5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS		-	49.276.139,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	039363000 - EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.-- E.S.P.	-	262.833,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234011001 - E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	-	31.122.814,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	238363001 - EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE ARMENIA	-	415.330,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	923269813 - E.S.P EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE	-	17.475.162,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		-	632.264.726,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	033800000 - Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S.	-	90.585.845,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	230111001 - COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	-	2.347.434,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	-	534.409.637,00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269813 - E.S.P EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE	-	4.921.810,00
5.1.11.80	SERVICIOS		-	247.164.806,00
5.1.11.80	SERVICIOS	234111001 - E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	-	247.164.806,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		-	10.283.571.641,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		-	222.007.000,00
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	210111001 - BOGOTÁ D.C.	-	222.007.000,00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE		-	10.059.022.972,00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	010200000 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	-	10.059.022.972,00
5.1.20.10	TASAS		-	1.392.000,00
5.1.20.10	TASAS	210111001 - BOGOTÁ D.C.	-	1.392.000,00
5.1.20.34	SOBRETASA AMBIENTAL		-	1.149.669,00
5.1.20.34	SOBRETASA AMBIENTAL	210111001 - BOGOTÁ D.C.	-	1.149.669,00
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		-	3.744.547.334.858,95
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		-	3.470.672.457.810,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		-	3.470.672.457.810,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	089970221 - COVEÑAS	-	2.371.431.250,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	110505000 - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	-	58.492.696.462,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	110608000 - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	-	26.389.493.865,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	111313000 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	-	28.088.218.737,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	111515000 - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	-	15.365.286.003,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	111717000 - GOBERNACIÓN DE CALDAS	-	8.895.688.477,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	111818000 - GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	-	6.738.569.272,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	111919000 - GOBERNACIÓN DEL CAUCA	-	24.461.606.920,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	112020000 - GOBERNACIÓN DEL CESAR	-	17.876.205.795,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	112323000 - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	-	31.777.317.706,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	112525000 - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	-	32.108.635.637,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	112727000 - GOBERNACIÓN DEL CHOCO	-	12.682.038.990,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	114141000 - GOBERNACIÓN DEL HUILA	-	13.537.384.716,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	114444000 - GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	-	18.394.859.039,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	114747000 - GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	-	20.795.064.522,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	115050000 - GOBERNACIÓN DEL META	-	12.445.911.239,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	115252000 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO	-	24.993.284.986,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	115454000 - GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	-	19.946.495.808,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	116363000 - GOBERNACIÓN DEL QUINDIO	-	4.129.516.842,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	116666000 - GOBERNACIÓN DEL RISARALDA	-	6.568.560.693,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	116868000 - GOBERNACIÓN DEL SANTANDER	-	21.398.668.261,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	117070000 - GOBERNACIÓN DE SUCRE	-	14.228.300.327,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	117373000 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	-	13.149.318.839,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	117676000 - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	-	29.847.241.272,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	118181000 - GOBERNACIÓN DEL ARAUCA	-	4.766.602.047,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	118585000 - GOBERNACIÓN DEL CASANARE	-	6.339.217.679,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	118686000 - GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	-	6.464.934.351,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	118888000 - GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	-	5.899.992.111,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	119191000 - GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	-	14.873.367.751,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	119494000 - GOBERNACIÓN DEL GUAINIA	-	14.259.495.787,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	119595000 - GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	-	1.825.221.697,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	119797000 - GOBERNACIÓN DEL VAUPES	-	7.426.867.303,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	119999000 - GOBERNACIÓN DEL VICHADA	-	2.541.781.164,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210005400 - LA UNIÓN - ANTIOQUIA	-	1.556.120.020,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210013300 - HATILLO DE LOBA	-	2.256.968.559,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210013600 - RIOVIEJO	-	2.027.499.100,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210015500 - OICATÁ	-	662.640.856,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210015600 - RÁQUIRA	-	1.087.178.263,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210019100 - BOLÍVAR - CAUCA	-	3.871.178.467,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210020400 - LA JAGUA DE IBIRICO	-	4.047.656.650,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210023300 - COTORRA	-	2.060.249.486,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210023500 - MOÑITOS	-	4.109.011.366,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210025200 - COGUA	-	1.421.619.469,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210027600 - RIO QUITO	-	2.350.613.067,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210027800 - UNGUÍA	-	2.266.815.800,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210050400 - LEJANÍAS	-	1.309.042.862,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210054800 - TEORAMA	-	2.511.907.471,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210066400 - LA VIRGINIA	-	1.168.955.276,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210068500 - OIBA	-	1.215.962.802,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210070400 - LA UNIÓN DE SUCRE	-	1.914.866.589,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210073200 - COELLO	-	985.265.666,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210076100 - BOLÍVAR - VALLE DEL CAUCA	-	1.628.785.441,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210076400 - LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA	-	1.926.209.360,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210081300 - FORTUL	-	2.400.521.094,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210085300 - SABANALARGA - CASANARE	-	664.648.418,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210085400 - TÁMARA	-	1.641.299.360,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210095200 - MIRAFLORES - GUAVIARE	-	1.775.411.030,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210105001 - MEDELLÍN	-	37.336.201.621,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210105101 - CIUDAD BOLIVAR	-	2.113.312.173,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210105501 - OLAYA	-	869.111.861,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	-	41.240.959.674,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210111001 - BOGOTÁ D.C.	-	156.228.334.400,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210113001 - CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	-	37.562.615.216,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210115001 - TUNJA	-	3.872.885.661,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210115401 - LA VICTORIA -BOYACA	-	682.627.454,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210117001 - MANIZALES	-	8.022.147.355,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210118001 - FLORENCIA - CAQUETÁ	-	10.720.255.330,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210119001 - POPAYÁN	-	12.342.615.208,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210119701 - SANTA ROSA - CAUCA	-	1.470.486.185,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210120001 - VALLEDUPAR	-	23.536.746.077,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210123001 - MONTERÍA	-	30.567.948.847,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210125001 - AGUA DE DIOS	-	965.973.122,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210127001 - QUIBDÓ	-	14.564.816.631,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210141001 - NEIVA	-	14.938.230.953,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210141801 - TERUEL	-	1.006.702.780,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210144001 - RIOHACHA	-	13.810.824.939,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210147001 - SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	-	22.406.472.599,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210150001 - VILLAVICENCIO	-	18.524.295.010,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210152001 - SAN JUAN DE PASTO	-	10.875.442.365,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210154001 - SAN JOSÉ DE CUCUTA	-	30.315.143.169,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210163001 - ARMENIA - QUINDIO	-	7.461.089.614,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210163401 - LA TEBAIDA	-	1.992.350.365,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210166001 - PEREIRA	-	8.388.170.756,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210168001 - BUCARAMANGA	-	10.463.806.457,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210168101 - BOLÍVAR - SANTANDER	-	1.466.769.333,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210170001 - SINCELEJO	-	15.853.268.087,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210173001 - IBAGUE	-	13.063.948.662,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210176001 - SANTIAGO DE CALI	-	29.516.263.638,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210181001 - ARAUCA	-	6.596.320.518,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210185001 - YOPAL	-	9.518.579.919,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210186001 - SAN MIGUEL DE MOCOA	-	2.920.366.452,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210191001 - LETICIA	-	4.897.206.320,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210194001 - PUERTO INÍRIDA	-	4.358.158.196,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210195001 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	-	5.043.934.749,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210197001 - MITU	-	4.629.136.554,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210199001 - PUERTO CARREÑO	-	2.783.067.353,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210205002 - ABEJORRAL	-	1.899.605.668,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210225402 - LA VEGA - CUNDINAMARCA	-	1.714.516.062,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210263302 - GÉNOVA	-	1.014.293.040,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210266502 - ONZAGA	-	1.138.123.317,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210270702 - SAN JUAN DE BETULIA	-	1.624.998.886,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210315403 - LA UVITA	-	710.111.106,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210341503 - OPORAPA	-	1.246.608.169,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210347703 - SAN ZENÓN	-	1.783.258.846,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210352203 - COLÓN (GÉNOVA) - NARIÑO	-	1.109.072.990,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210354003 - ÁBREGO	-	3.400.149.366,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210376403 - LA VICTORIA - VALLE DEL CAUCA	-	1.003.750.239,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210405004 - ABRIAQUÍ	-	593.904.659,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210405604 - REMEDIOS	-	2.784.577.896,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210415104 - BOYACÁ	-	869.882.871,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210415204 - CÓMBITA	-	1.305.293.541,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210415804 - TIBANÁ	-	1.108.748.337,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210470204 - COLOSÓ (RICAURTE)	-	2.194.123.552,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210473504 - ORTEGA	-	2.722.472.425,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210518205 - CURILLO	-	1.267.666.749,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210525805 - TIBACUY	-	970.123.046,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210527205 - CONDOTO	-	2.851.735.424,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210547205 - CONCORDIA - MAGDALENA	-	1.673.816.375,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210547605 - REMOLINO	-	1.316.070.185,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210552405 - LEIVA	-	1.553.558.433,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210554405 - LOS PATIOS	-	3.556.845.949,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210568705 - SANTA BÁRBARA - SANTANDER	-	846.562.743,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210605206 - CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	-	937.115.505,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210605306 - GIRALDO	-	923.327.219,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210608606 - REPELÓN	-	2.367.844.763,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210613006 - ACHÍ	-	3.285.439.732,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210615106 - BRICEÑO - BOYACA	-	681.181.826,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210615806 - TIBASOSA	-	1.087.372.988,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210625506 - VENECIA - CUNDINAMARCA	-	777.523.113,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210627006 - ACANDÍ	-	2.176.881.253,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210641006 - ACEVEDO	-	2.404.371.262,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210641206 - COLOMBIA	-	1.271.253.153,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210641306 - GIGANTE	-	1.731.144.645,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210650006 - ACACÍAS	-	4.410.951.070,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210650606 - RESTREPO - META	-	1.363.538.563,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210652506 - OSPINA	-	1.091.460.773,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210654206 - CONVENCIÓN	-	2.538.785.493,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210668406 - LEBRIJA	-	3.194.285.936,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210676306 - GINEBRA	-	1.516.399.061,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210676606 - RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	-	1.216.462.132,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210705107 - BRICEÑO - ANTIOQUIA	-	1.334.984.777,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210705607 - EL RETIRO	-	1.010.551.698,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210715407 - VILLA DE LEYVA	-	1.155.982.637,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210715507 - OTANCHE	-	1.491.467.245,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210719807 - TIMBÍO	-	2.987.287.168,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210723607 - TIERRALTA	-	8.857.806.675,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210725307 - GIRARDOT	-	2.661.767.666,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210725407 - LENGUAZAQUE	-	1.132.892.040,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210725807 - TIBIRITA	-	743.870.143,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210741607 - TIMANÁ	-	1.590.099.999,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210747707 - SANTA ANA	-	2.778.097.496,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210752207 - CONSACÁ	-	1.563.418.308,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210768207 - CONCEPCIÓN - SANTANDER	-	1.083.642.528,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210768307 - GIRÓN	-	7.130.776.773,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210805308 - GIRARDOTA	-	2.913.304.146,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210815808 - TINJACÁ	-	778.299.903,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210870508 - OVEJAS	-	2.462.615.221,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210870708 - SAN MARCOS	-	4.219.073.512,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210873408 - LÉRIDA	-	1.411.815.777,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210905209 - CONCORDIA - ANTIOQUIA	-	2.197.187.542,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210905809 - TITIRIBÍ	-	1.039.585.695,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210915109 - BUENAVISTA - BOYACA	-	812.424.378,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210919809 - TIMBIQUÍ	-	3.865.928.082,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210954109 - BUCARASICA	-	1.835.539.842,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210968209 - CONFINES	-	690.422.555,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	210976109 - BUENAVENTURA	-	20.593.687.486,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211005310 - GÓMEZ PLATA	-	1.193.724.412,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211013810 - TIQUISIO	-	3.087.368.525,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211015810 - TIPACOQUE	-	1.033.925.392,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211018410 - LA MONTAÑITA	-	2.059.609.846,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211016610 - SAN JOSÉ DE LA FRAGUA	-	1.656.617.023,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211019110 - BUENOS AIRES	-	3.008.989.435,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211020310 - GONZÁLEZ	-	1.051.979.966,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211020710 - SAN ALBERTO	-	2.351.955.232,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211027810 - UNIÓN PANAMERICANA	-	2.054.129.778,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211044110 - EL MOLINO	-	1.246.155.015,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211050110 - BARRANCA DE UPÍA	-	1.013.315.762,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211052110 - BUESACO	-	2.297.152.185,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211052210 - CONTADERO	-	1.079.597.311,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211054810 - TIBÚ	-	5.570.347.756,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211070110 - BUENAVISTA - SUCRE	-	1.664.007.223,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211085010 - AGUAZUL	-	2.504.100.568,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211085410 - TAURAMENA	-	2.146.634.992,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211105411 - LIBORINA	-	1.305.118.379,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211115511 - PACHAVITA	-	641.398.676,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211120011 - AGUACHICA	-	7.102.247.063,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211150711 - VISTA HERMOSA	-	2.266.090.687,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211152411 - LINARES	-	1.208.337.787,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211163111 - BUENAVISTA - QUINDIO	-	640.232.340,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211166211 - CONTRATACIÓN	-	703.720.616,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211173411 - EL LIBANO	-	2.161.359.185,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211176111 - GUADALAJARA DE BUGA	-	3.974.388.229,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211205212 - COPACABANA	-	3.223.863.788,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211213212 - CÓRDOBA - BOLIVAR	-	1.981.115.217,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211215212 - COPER	-	846.554.426,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211219212 - CORINTO	-	2.628.075.760,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211225312 - GRANADA - CUNDINAMARCA	-	838.793.377,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211225612 - RICAURTE - CUNDINAMARCA	-	1.128.272.626,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211252612 - RICAURTE - NARIÑO	-	3.163.277.777,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211263212 - CÓRDOBA - QUINDIO	-	921.383.127,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211305113 - BURITICÁ	-	1.519.447.114,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211305313 - GRANADA - ANTIOQUIA	-	1.075.195.588,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211317013 - AGUADAS - CALDAS	-	1.747.578.901,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211317513 - PÁCORA	-	1.395.724.274,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211319513 - PADILLA	-	1.002.768.966,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211320013 - AGUSTÍN CODAZZI	-	4.535.545.462,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211325513 - PACHO	-	1.993.823.031,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211327413 - LLORÓ	-	2.759.759.226,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211341013 - EL AGRADO	-	1.310.569.189,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211350313 - GRANADA - META	-	4.577.361.408,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211354313 - GRAMALOTE	-	1.080.235.659,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211368013 - AGUADA - SANTANDER	-	654.524.474,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211370713 - SAN ONOFRE	-	4.741.098.608,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211376113 - BUGALAGRANDE	-	1.584.848.059,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211415114 - BUSBANZÁ	-	506.077.510,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211415514 - PÁEZ	-	880.120.837,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211415814 - TOCA	-	1.020.376.773,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211417614 - RIOSUCIO - CALDAS	-	3.561.358.415,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211420614 - RÍO DE ORO	-	2.026.054.795,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211425214 - COTA	-	1.227.062.747,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211505315 - GUADALUPE - ANTIOQUIA	-	1.111.832.259,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211505615 - RIONEGRO - ANTIOQUIA	-	4.253.642.839,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211515215 - CORRALES	-	794.352.751,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211525815 - TOCAIMA	-	1.461.293.360,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211527615 - RIOSUCIO - CHOCÓ	-	5.338.407.312,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211541615 - RIVERA	-	1.831.357.366,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211552215 - CÓRDOBA - NARIÑO	-	1.744.563.161,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211568615 - RIONEGRO - SANTANDER	-	2.440.109.052,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211570215 - COROZAL	-	4.196.877.564,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211585015 - CHÁMEZA	-	635.817.293,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211585315 - SÁCAMA	-	935.611.812,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211595015 - CALAMAR - GUAVIARE	-	2.170.965.559,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211615516 - PAIPA	-	2.157.679.557,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211615816 - TOGUÍ	-	996.449.443,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211617616 - RISARALDA	-	1.303.888.464,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211641016 - AIPE	-	1.507.403.506,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211673616 - RIOBLANCO	-	2.434.744.537,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211676016 - RIOFRÍO	-	1.252.343.647,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211715317 - GUACAMAYAS	-	517.237.420,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211719517 - PÁEZ (BELALCÁZAR)	-	4.621.170.850,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211720517 - PAILITAS	-	2.296.814.593,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211723417 - SANTA CRUZ DE LORICA	-	8.375.014.506,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211725317 - GUACHETÁ	-	1.470.939.880,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211725817 - TOCANCIPÁ	-	1.619.146.065,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211752317 - GUACHUCAL	-	1.831.247.866,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211768217 - COROMORO	-	1.090.109.022,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211770717 - SAN PEDRO - SUCRE	-	2.075.346.337,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211773217 - COYAIMA	-	2.628.918.934,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211805318 - GUARNE	-	3.582.964.164,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211815218 - COVARACHÍA	-	956.124.399,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211815518 - PAJARITO	-	806.674.757,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211819318 - GUAPI	-	4.298.365.730,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211819418 - LÓPEZ DE MICAY	-	2.820.317.910,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211825518 - PAIME	-	1.347.286.143,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211825718 - SASAIMA	-	1.221.720.338,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211841518 - PAICOL	-	902.438.821,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211847318 - GUAMAL - MAGDALENA	-	3.160.018.769,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211850318 - GUAMAL - META	-	1.244.031.799,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211852418 - LOS ANDES (SOTOMAYOR)	-	1.424.113.966,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211854418 - LOURDES	-	1.156.363.546,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211854518 - PAMPLONA	-	2.264.237.383,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211866318 - GUÁTICA	-	1.152.682.142,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211866318 - GUACA	-	1.080.249.560,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211868418 - LOS SANTOS	-	1.951.151.139,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211870418 - LOS PALMITOS	-	2.307.749.491,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211876318 - SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	-	1.823.469.607,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211905819 - TOLEDO - ANTIOQUIA	-	1.044.751.620,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211923419 - LOS CÓRDOBAS	-	3.536.836.631,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211925019 - ALBÁN	-	898.511.673,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211941319 - GUADALUPE - HUILA	-	1.735.885.921,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211952019 - ALBÁN (SAN JOSÉ)	-	1.312.048.185,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211973319 - EL GUAMO - TOLIMA	-	2.466.955.652,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	211986219 - COLÓN - PUTUMAYO	-	730.705.426,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212005120 - CÁCERES	-	3.971.774.664,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212006520 - PALMAR DE VARELA	-	2.169.801.507,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212013620 - SAN CRISTÓBAL	-	1.153.093.894,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212015720 - SATIVANORTE	-	853.279.535,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212015820 - TÓPAGA	-	735.395.673,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212025120 - CABRERA - CUNDINAMARCA	-	665.337.051,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212025320 - GUADUAS	-	2.390.186.314,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212041020 - ALGECIRAS	-	1.984.191.993,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212044420 - LA JAGUA DEL PILAR	-	1.084.317.473,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212047720 - SANTA BÁRBARA DE PINTO	-	1.861.153.824,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212052320 - GUAITARILLA	-	1.196.172.123,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212052520 - FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	-	2.622.792.643,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212052720 - SAPUYES	-	1.383.867.614,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212054520 - PAMPLONITA	-	967.151.901,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212054720 - SARDINATA	-	3.140.444.400,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212054820 - TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	-	2.269.711.999,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212068020 - ALBANIA - SANTANDER	-	657.125.629,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212068320 - GUADALUPE - SANTANDER	-	998.395.658,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212068720 - SANTA HELENA DE OPÓN	-	1.014.618.715,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212068820 - TONA	-	1.094.612.144,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212070820 - SANTIAGO DE TOLÚ	-	2.869.261.360,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212073520 - PALOCABILDO	-	1.256.140.261,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212076020 - ALCALÁ	-	1.194.374.885,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212076520 - PALMIRA	-	10.471.766.454,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212081220 - CRAVO NORTE	-	1.113.251.640,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212086320 - ORITO	-	3.494.762.130,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212105021 - ALEJANDRÍA	-	920.099.684,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212105321 - GUATAPÉ	-	668.131.729,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212108421 - LURUACO	-	2.695.267.424,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212115621 - RONDÓN	-	624.991.509,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212119821 - TORIBÍO	-	3.090.319.248,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212120621 - LA PAZ (ROBLES) - CESAR	-	3.018.317.493,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212152621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)	-	2.403.403.366,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212168121 - CABRERA - SANTANDER	-	656.354.277,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212213222 - CLEMENCIA	-	3.614.412.445,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212215022 - ALMEIDA	-	593.270.195,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212215322 - GUATEQUE	-	1.074.991.040,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212215522 - PANQUEBA	-	668.982.905,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212215822 - TOTA	-	924.849.640,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212219022 - ALMAGUER	-	2.562.593.702,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212219622 - ROSAS	-	1.466.835.453,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212225322 - GUASCA	-	1.360.544.394,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212252022 - ALDANA	-	1.090.040.380,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212268322 - GUAPOTÁ	-	702.057.417,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212268522 - PALMAR	-	705.349.068,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212273622 - RONCESVALLES	-	842.547.420,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212276122 - CAICEDONIA	-	1.461.765.929,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212276622 - ROLDANILLO	-	1.930.547.099,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212315223 - CUBARÁ	-	2.623.730.433,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212315723 - SATIVASUR	-	481.946.968,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212325123 - CACHIPAY	-	1.150.086.568,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212325823 - TOPAIPÍ	-	1.178.726.862,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212350223 - CUBARRAL	-	657.951.497,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212352323 - GUALMATÁN	-	1.121.337.192,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212354223 - CUCUTILLA	-	1.626.957.136,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212370523 - SAN ANTONIO DE PALMITO	-	2.603.518.300,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212370823 - TOLUVIEJO	-	2.505.264.696,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212376823 - TORO	-	1.285.091.015,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212415224 - CUCAITA	-	706.558.305,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212417524 - PALESTINA - CALDAS	-	1.187.355.327,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212419824 - TOTORÓ	-	3.002.631.704,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212425224 - CUCUNUBÁ	-	1.086.324.846,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212425324 - GUATAQUÍ	-	840.014.600,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212425524 - PANDI	-	986.973.691,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212441524 - PALERMO	-	1.955.075.797,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212450124 - CABUYARO	-	1.002.585.321,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212452224 - CUASPUD (CARLOSAMA)	-	1.509.864.633,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212468324 - GUAVATÁ	-	867.931.796,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212468524 - PALMAS DEL SOCORRO	-	756.846.657,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212470124 - CAIMITO	-	2.150.709.815,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212473024 - ALPUJARRA	-	688.133.374,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212473124 - CAJAMARCA	-	1.531.616.048,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212473624 - ROVIRA	-	2.232.603.558,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212499524 - LA PRIMAVERA	-	1.992.054.324,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212499624 - SANTA ROSALÍA	-	1.367.958.389,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212505125 - CAICEDO	-	1.174.266.431,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212505425 - MACEO	-	1.143.702.130,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212515325 - GUAYATÁ	-	547.751.687,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212515425 - MACANAL	-	799.239.040,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212527025 - ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)	-	4.510.411.353,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212527425 - MEDIO ATRATO	-	2.483.195.197,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212550325 - MAPIRIPÁN	-	2.030.676.684,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212554125 - CÁCOTA	-	1.093.983.350,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212568425 - MACARAVITA	-	952.157.568,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212585125 - HATO COROZAL	-	1.857.698.645,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212585225 - NUNCHÍA	-	1.701.798.010,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212585325 - SAN LUIS DE PALENQUE	-	1.274.646.625,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212595025 - EL RETORNO	-	2.565.272.155,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212615226 - CUÍTIVA	-	573.706.020,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212625126 - CAJICÁ	-	1.910.069.312,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212625326 - GUATAVITA	-	616.090.043,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212625426 - MACHETÁ	-	982.811.240,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212641026 - ALTAMIRA	-	736.411.071,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212650226 - CUMARAL	-	1.785.248.085,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212673026 - ALVARADO	-	1.145.236.470,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212673226 - CUNDAY	-	1.024.076.470,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212676126 - CALIMA DEL DARIEN	-	1.504.414.134,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212752227 - CUMBAL	-	3.079.397.971,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212752427 - MAGÜÍ (PAYÁN)	-	4.508.555.073,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212768327 - GÜEPSA	-	823.325.078,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212805628 - SABANALARGA - ANTIOQUIA	-	1.497.753.440,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212820228 - CURUMANÍ	-	3.477.925.197,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212825328 - GUAYABAL DE SÍQUIMA	-	763.138.324,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212854128 - CÁCHIRA	-	1.688.939.821,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212876828 - TRUJILLO	-	1.661.144.243,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212905129 - CALDAS - ANTIOQUIA	-	3.053.279.249,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212918029 - ALBANIA - CAQUETA	-	1.063.600.376,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212968229 - CURITÍ	-	1.306.594.121,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	212970429 - MAJAGUAL	-	4.050.175.257,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213005030 - AMAGÁ	-	1.646.387.984,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213013030 - ALTO DEL ROSARIO	-	2.363.540.147,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213013430 - MAGANGUÉ	-	8.050.793.357,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213019130 - CAJIBÍO	-	4.135.304.783,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213025430 - MADRID	-	3.270.042.478,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213025530 - PARATEBUENO	-	1.226.909.270,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213027430 - MEDIO BAUDÓ	-	3.036.804.863,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213041530 - PALESTINA - HUILA	-	1.361.485.623,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213044430 - MAICAO	-	16.192.517.944,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213047030 - ALGARROBO	-	1.847.563.114,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213050330 - MESETAS	-	1.624.734.288,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213063130 - CALARCÁ	-	2.772.983.522,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213070230 - CHALÁN	-	1.767.791.983,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213073030 - AMBALEMA	-	869.342.592,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213076130 - CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA	-	4.110.902.619,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213085230 - OROCUÉ	-	1.957.831.805,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213085430 - TRINIDAD	-	1.811.703.456,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213105031 - AMALFI	-	2.649.391.414,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213105631 - SABANETA	-	2.057.869.707,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213115131 - CALDAS - BOYACA	-	753.300.416,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213115531 - PAUNA	-	1.310.677.741,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213208832 - TUBARÁ	-	1.878.342.292,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213215232 - CHÍQUIZA (SAN PEDRO DE IGUAQUE)	-	1.017.600.611,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213215332 - GÜICÁN	-	1.162.132.676,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213215632 - SABOYÁ	-	1.680.782.651,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213215832 - TUNUNGUÁ	-	600.443.988,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213219532 - PATÍA (EL BORDO)	-	3.494.194.305,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213220032 - ASTREA	-	2.495.764.108,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213241132 - CAMPOALEGRE	-	2.325.644.867,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213268132 - CALIFORNIA	-	544.496.781,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213268432 - MÁLAGA	-	1.577.026.227,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213306433 - MALAMBO	-	8.114.829.562,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213313433 - MAHATES	-	2.533.470.231,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213315533 - PAYA	-	1.763.864.323,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213317433 - MANZANARES	-	1.728.052.841,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213319533 - PIAMONTE	-	1.438.000.678,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213352233 - CUMBITARA	-	1.194.531.408,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213368533 - PÁRAMO	-	898.423.285,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213370233 - EL ROBLE	-	1.717.647.444,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213376233 - DAGUA	-	3.384.032.103,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213405034 - ANDES	-	3.180.973.135,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213405134 - CAMPAMENTO	-	1.505.264.325,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213405234 - DABEIBA	-	3.111.690.989,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213408634 - SABANAGRANDE	-	2.472.814.520,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213476834 - TULUÁ	-	5.407.295.407,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213515135 - CAMPOHERMOSO	-	1.072.568.296,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213515835 - TURMEQUÉ	-	858.467.298,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213525035 - ANAPOIMA	-	1.290.613.163,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213525335 - GUAYABETAL	-	937.100.112,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213525535 - PASCA	-	1.153.332.410,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213527135 - EL CANTÓN DE SAN PABLO (MANAGRÚ)	-	1.762.758.249,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213544035 - ALBANIA - GUAJIRA	-	3.349.752.961,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213552435 - MALLAMA (PIEDRANCHA)	-	1.165.427.621,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213552835 - TUMACO	-	22.394.304.482,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213568235 - EL CARMEN DE CHUCURI	-	2.913.820.881,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213570235 - GALERAS	-	2.473.708.378,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213605036 - ANGELÓPOLIS	-	924.297.400,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213605736 - SEGOVIA	-	3.305.645.373,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213608436 - MANATÍ	-	2.202.235.661,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213613836 - TURBACO	-	6.996.983.643,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213615236 - CHIVOR	-	815.143.676,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213625436 - MANTA	-	672.358.324,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213625736 - SESQUILÉ	-	1.179.809.515,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213652036 - ANCUYA	-	1.009.032.552,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213673236 - DOLORES	-	1.133.478.366,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213676036 - ANDALUCÍA	-	1.362.870.959,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213676736 - SEVILLA	-	2.364.320.531,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213681736 - SARAVENA	-	4.543.886.507,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213685136 - LA SALINA	-	851.618.152,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213705237 - DON MATÍAS	-	1.251.278.865,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213705837 - TURBO	-	10.811.310.965,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213708137 - CAMPO DE LA CRUZ	-	2.333.271.262,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213715537 - PAZ DEL RÍO	-	789.862.453,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213715837 - TUTA	-	1.116.302.372,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213719137 - CALDONO	-	3.527.961.373,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213805038 - ANGOSTURA	-	1.393.897.027,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213805138 - CAÑASGORDAS	-	1.829.155.996,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213808036 - SABANALARGA - ATLANTICO	-	6.281.626.998,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213813836 - TURBANA	-	2.632.073.832,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213815238 - DUITAMA	-	4.371.457.161,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213815638 - SÁCHICA	-	681.438.509,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213820238 - EL COPEY	-	3.114.927.614,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213825438 - MEDINA	-	1.251.385.179,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213852638 - TUQUERRES	-	3.388.998.453,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213915839 - TUTASÁ	-	636.004.006,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213925339 - GUTIÉRREZ	-	725.468.998,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213925839 - UBALÁ	-	1.321.956.962,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213954239 - DURANIA	-	1.109.045.781,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	213985139 - MANÍ	-	1.933.280.029,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214005040 - ANORÍ	-	2.397.446.339,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214005240 - EBÉJICO	-	1.202.178.119,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214005440 - MARINILLA	-	2.851.717.538,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214013140 - CALAMAR - BOLIVAR	-	2.719.749.746,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214013440 - MARGARITA	-	1.877.767.074,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214015740 - SIACHOQUE	-	1.222.727.962,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214025040 - ANOLAIMA	-	1.127.539.107,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214025740 - SIBATÉ	-	1.713.647.307,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214052240 - CHACHAGÜÍ	-	1.625.329.836,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214052540 - POLICARPA	-	1.295.069.999,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214066440 - MARSELLA	-	1.548.806.326,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214085440 - VILLANUEVA - CASANARE	-	2.553.922.066,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214091540 - PUERTO NARIÑO	-	1.853.648.201,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214105541 - EL PEÑOL - ANTIOQUIA	-	1.606.866.102,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214108141 - CANDELARIA - ATLÁNTICO	-	2.212.780.456,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214117541 - PENSILVANIA	-	1.847.207.823,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214125841 - UBAQUE	-	1.225.256.645,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214147541 - PEDRAZA	-	1.639.676.519,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214176041 - ANSERMANUEVO	-	1.485.111.514,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214205042 - SANTAFE DE ANTIOQUIA	-	1.636.695.259,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214205142 - CARACOLÍ	-	667.929.064,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214205642 - SALGAR	-	1.909.724.796,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214205842 - URAMITA	-	1.390.479.057,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214213042 - ARENAL	-	1.506.791.365,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214213442 - MARIA LA BAJA	-	5.323.877.177,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214215442 - MARIPÍ	-	1.484.720.651,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214215542 - PESCA	-	898.927.670,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214215842 - ÚMBITA	-	871.438.224,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214217042 - ANSERMA DE LOS CABALLEROS	-	2.598.278.719,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214217442 - MARMATO	-	1.213.154.618,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214219142 - CALOTO	-	2.949.936.541,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214270742 - SINCÉ	-	2.652.629.321,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214305543 - PEQUE	-	1.325.358.966,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214319743 - SILVIA	-	3.509.266.978,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214320443 - MANAURE (BALCÓN DEL CESAR)	-	1.481.583.514,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214325743 - SILVANIA	-	1.875.203.373,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214325843 - UBATÉ	-	2.316.193.435,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214354743 - SANTO DOMINGO DE SILOS	-	1.014.030.307,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214373043 - ANZOÁTEGUI	-	1.191.410.245,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214373443 - SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	-	2.597.934.318,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214376243 - EL AGUILA	-	1.135.763.856,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214405044 - ANZÁ	-	1.075.306.111,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214413244 - EL CARMEN DE BOLIVAR	-	5.551.015.987,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214413744 - SIMITÍ	-	2.250.268.616,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214415244 - EL COCUY	-	1.101.381.864,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214417444 - MARQUETALIA	-	1.444.258.224,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214441244 - ELÍAS	-	754.957.035,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214454344 - HACARÍ	-	2.163.885.674,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214468344 - HATO	-	820.401.524,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214468444 - MATANZA	-	836.621.489,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214505045 - APARTADÓ	-	6.266.818.069,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214505145 - CARAMANTA	-	814.155.286,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214519845 - VILLARRICA - CAUCA	-	1.972.669.962,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214520045 - BECERRIL	-	2.646.276.879,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214525245 - MESITAS DEL COLEGIO	-	1.859.316.624,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214525645 - SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	-	1.221.856.103,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214525745 - SIMIJACA	-	1.051.125.191,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214525845 - UNE	-	1.013.886.096,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214527245 - EL CARMEN DE ATRATO	-	1.555.995.290,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214527745 - SIPÍ	-	1.620.000.067,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214547245 - EL BANCO	-	6.218.686.416,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214547545 - PUJÍÑO DEL CARMEN	-	2.314.885.447,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214547745 - SITIONUEVO	-	3.341.493.072,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214550245 - EL CALVARIO	-	406.151.286,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214554245 - EL CARMEN	-	2.458.741.314,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214566045 - APÍA	-	1.268.714.132,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214568245 - EL GUACAMAYO	-	566.556.519,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214568745 - SIMACOTA	-	1.663.430.630,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214576845 - ULLOA	-	746.776.771,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214615646 - SAMACÁ	-	1.657.371.555,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214617446 - MARULANDA	-	690.873.175,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214676246 - EL CAIRO	-	878.256.861,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214705147 - CAREPA	-	3.081.197.373,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214705347 - HELICONIA	-	856.752.685,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214705647 - SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	-	1.390.360.690,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214705847 - URRAO	-	2.597.811.432,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214713647 - SAN ESTANISLAO	-	1.902.772.631,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214715047 - AQUITANIA	-	1.649.227.470,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214718247 - EL DONCELLO	-	1.939.539.689,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214744647 - URIBIA	-	19.385.138.018,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214754347 - HERRÁN	-	1.566.092.436,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214768147 - CAPITANEJO	-	1.043.025.261,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214768547 - PIEDECUESTA	-	6.675.741.317,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214773347 - HERVEO	-	1.071.972.556,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214773547 - PIEDRAS	-	897.911.294,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214776147 - CARTAGO	-	3.870.944.238,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214805148 - EL CARMEN DE VIBORAL	-	2.895.669.471,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214813248 - EL GUAMO - BOLIVAR	-	1.488.894.790,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214815248 - EL ESPINO	-	672.377.008,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214819548 - PIENDAMÓ	-	3.248.927.906,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214825148 - CAPARRAPÍ	-	2.025.202.643,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214841548 - EL PITAL	-	1.445.433.839,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214863548 - PIJAO	-	825.907.353,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214873148 - CARMEN DE APICALA	-	732.801.705,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214876248 - EL CERRITO	-	2.729.909.509,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214905649 - SAN CARLOS - ANTIOQUIA	-	1.507.233.418,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214908549 - PIOJÓ	-	1.246.757.853,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214908849 - USIACURÍ	-	1.400.324.830,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214913549 - PINILLOS	-	3.640.460.088,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214925649 - SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	-	1.060.971.170,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214941349 - HOBO	-	1.195.517.967,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214968549 - PINCHOTE	-	849.936.392,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214973349 - HONDA	-	1.354.315.619,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214973449 - MELGAR	-	1.679.226.980,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	214986749 - SIBUNDOY	-	1.190.576.348,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215005150 - CAROLINA DEL PRINCIPE	-	712.787.445,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215005250 - EL BAGRE	-	4.649.762.417,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215013650 - SAN FERNANDO	-	2.081.118.055,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215015550 - PISBA	-	1.083.325.024,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215017050 - ARANZAZU	-	1.160.524.113,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215018150 - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	-	3.460.589.437,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215019050 - ARGELIA - CAUCA	-	2.810.419.774,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215019450 - MERCADERES	-	2.543.288.939,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215020250 - EL PASO	-	3.205.516.996,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215020550 - PELAYA	-	2.206.261.073,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215020750 - SAN DIEGO	-	2.126.374.686,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215023350 - LA APARTADA	-	2.018.627.879,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215027050 - ATRATO	-	1.636.068.177,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215027150 - CARMEN DEL DARIEN	-	3.750.771.228,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215027250 - LITORAL DEL SAN JUAN (SANTA GENOVEVA DE D.)	-	3.989.545.207,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215027450 - MEDIO SAN JUAN	-	2.663.198.191,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215044650 - SAN JUAN DEL CESAR	-	4.075.048.601,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215050150 - CASTILLA LA NUEVA	-	1.445.820.273,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215050350 - LA MACARENA	-	3.604.955.357,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215050450 - PUERTO CONCORDIA	-	2.048.134.290,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215052250 - EL CHARCO	-	3.539.060.924,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215054250 - EL TARRA	-	3.106.021.923,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215068250 - EL PEÑÓN - SANTANDER	-	1.377.216.783,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215076250 - EL DOVIO	-	1.213.013.740,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215085250 - PAZ DE ARIPORO	-	3.169.489.685,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215105051 - ARBOLETES	-	3.886.940.270,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215115051 - ARCABUCO	-	916.760.936,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215125151 - CÁQUEZA	-	1.716.923.166,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215125851 - ÚTICA	-	990.262.947,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215141551 - PITALITO	-	7.072.178.873,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215147551 - PIVIJAY	-	3.794.433.353,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215150251 - EL CASTILLO	-	1.453.292.833,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215152051 - ARBOLEDA - BERRUECOS	-	1.421.805.871,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215154051 - ARBOLEDAS	-	1.877.275.473,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215168051 - ARATOCA	-	1.346.030.081,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215205652 - SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	-	1.118.164.729,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215213052 - ARJONA	-	4.887.113.769,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215252352 - ILES	-	1.314.673.220,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215268152 - CARCASÍ	-	1.175.817.276,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215273152 - CASABIANCA	-	819.036.796,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215273352 - ICONONZO	-	1.023.752.498,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215305353 - HISPANIA	-	894.358.761,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215315753 - SOATÁ	-	960.468.379,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215317653 - SALAMINA - CALDAS	-	1.680.293.796,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215318753 - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	-	4.708.411.175,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215325053 - ARBELÁEZ	-	1.186.707.361,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215325653 - SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	-	732.903.042,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215347053 - ARACATACA	-	3.817.073.099,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215354553 - PUERTO SANTANDER	-	1.169.734.698,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215405154 - CAUCASIA	-	4.978.020.365,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215405854 - VALDIVIA	-	2.023.306.023,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215413654 - SAN JACINTO	-	4.714.960.057,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215425154 - CARMEN DE CARUPA	-	1.162.911.919,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215425754 - SOACHA	-	29.074.482.569,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215452254 - EL PEÑOL - NARIÑO	-	1.183.480.239,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215452354 - IMUÉS	-	1.136.204.672,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215473854 - VALLE DE SAN JUAN	-	664.385.469,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215476054 - ARGELIA - VALLE DEL CAUCA	-	915.182.623,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215505055 - ARGELIA - ANTIOQUIA	-	1.229.284.925,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215513655 - SAN JACINTO DEL CAUCA	-	2.523.666.253,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215515455 - MIRAFLORES - BOYACÁ	-	999.176.640,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215515755 - SOCOTÁ	-	1.345.140.189,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215519355 - INZÁ	-	3.009.922.276,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215519455 - MIRANDA	-	2.218.049.451,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215523555 - PLANETA RICA	-	5.342.041.272,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215523655 - VALENCIA	-	4.216.095.311,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215544855 - URUMITA	-	1.520.157.741,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215547555 - PLATO	-	4.817.463.745,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215568255 - EL PLAYÓN	-	1.824.617.833,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215568655 - SABANA DE TORRES	-	2.600.892.291,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215568755 - SOCORRO	-	1.420.435.164,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215568855 - VALLE DE SAN JOSÉ	-	882.265.643,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215573055 - ARMERO - GUAYABAL	-	1.260.738.531,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215573555 - PLANADAS	-	2.655.253.495,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215586755 - SAN FRANCISCO - PUTUMAYO	-	754.743.081,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215605656 - SAN JERÓNIMO	-	1.624.157.641,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215605756 - SONSÓN	-	2.863.405.764,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215605856 - VALPARAÍSO - ANTIOQUIA	-	790.910.970,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215618256 - EL PAUJIL	-	2.137.804.251,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215618756 - SOLANO	-	2.050.367.937,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215619256 - EL TAMBO - CAUCA	-	4.838.662.325,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215652256 - EL ROSARIO	-	1.627.728.693,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215652356 - IPIALES	-	6.012.520.040,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215666456 - MISTRATÓ	-	2.494.842.772,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215713657 - SAN JUAN NEPOMUCENO	-	3.729.192.785,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215715757 - SOCHA	-	1.045.728.934,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215741357 - IQUIRA	-	1.325.676.076,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215786757 - SAN MIGUEL - PUTUMAYO	-	2.643.761.050,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215805658 - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	-	731.391.913,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215805858 - VEGACHÍ	-	1.456.038.059,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215808558 - POLONUEVO	-	1.839.886.266,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215808758 - SOLEDAD	-	30.282.645.558,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215813458 - MONTECRISTO	-	3.020.716.468,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215825256 - EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	-	1.235.939.760,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215825658 - SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA	-	1.140.367.655,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215825758 - SOPÓ	-	654.426.705,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215847058 - ARIGUANÍ	-	3.269.171.054,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215847258 - EL PIÑÓN	-	2.662.851.173,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215852258 - EL TABLÓN DE GÓMEZ	-	1.884.389.231,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215905059 - ARMENIA - ANTIOQUIA	-	902.947.142,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215905659 - SAN JUAN DE URABÁ	-	3.458.976.276,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215915759 - SOGAMOSO	-	4.930.968.518,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	215941359 - ISNOS	-	1.933.557.700,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216005360 - ITAGÜÍ	-	7.402.354.700,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216005660 - SAN LUIS - ANTIOQUIA	-	1.414.836.630,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216008560 - PONEDERA	-	2.416.292.804,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216013160 - CANTAGALLO	-	1.749.529.862,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216013760 - SOPLAVIENTO	-	1.277.926.656,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216015660 - SAN EDUARDO	-	747.098.157,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216018460 - MILÁN	-	2.214.522.262,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216018660 - VALPARAÍSO - CAQUETÁ	-	1.316.654.507,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216019760 - SOTARÁ (PAISPAMBA)	-	1.667.604.605,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216020060 - BOSCONIA	-	3.568.047.570,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216023660 - SAHAGÚN	-	7.720.860.223,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216025260 - EL ROSAL	-	1.435.930.654,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216027160 - CERTEGUÍ	-	1.851.520.949,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216027660 - SAN JOSÉ DEL PALMAR	-	1.298.017.051,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216041660 - SALADOBLANCO	-	1.237.554.784,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216044560 - MANAURE	-	10.892.298.383,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216047460 - NUEVA GRANADA	-	3.801.179.311,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216047660 - SABANAS DE SAN ANGEL	-	2.890.594.472,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216047960 - ZAPAYÁN	-	2.056.436.355,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216052260 - EL TAMBO - NARIÑO	-	1.531.372.673,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216052560 - POTOSÍ	-	1.183.367.897,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216054660 - SALAZAR DE LAS PALMAS	-	1.565.224.066,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216068160 - CEPITÁ	-	772.203.541,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216066760 - SANTIAGO - PUTUMAYO	-	1.186.576.190,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216105361 - ITUANGO	-	3.151.492.678,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216105761 - SOPETRÁN	-	1.399.185.181,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216105861 - VENECIA - ANTIOQUIA	-	990.927.667,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216115761 - SOMONDOCO	-	664.475.011,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216115861 - VENTAQUEMADA	-	1.377.999.500,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216127361 - ISTMINA	-	5.330.058.342,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216147161 - CERRO DE SAN ANTONIO	-	1.747.915.905,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216154261 - EL ZULIA	-	2.540.727.752,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216168861 - VÉLEZ	-	2.118.096.641,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216173461 - MURILLO	-	818.659.968,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216173861 - VENADILLO	-	1.305.750.848,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216197161 - CARURU	-	1.421.374.220,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216213062 - ARROYOHONDO	-	1.812.611.198,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216215162 - CERINZA	-	601.990.138,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216215362 - IZA	-	506.210.626,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216215762 - SORA	-	802.239.567,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216217662 - SAMANÁ	-	2.057.259.730,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216223162 - CERETÉ	-	7.262.467.268,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216225662 - SAN JUAN DE RIO SECO	-	1.070.438.956,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216225862 - VERGARA	-	1.322.692.645,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216268162 - CERRITO	-	1.199.460.301,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216285162 - MONTERREY	-	1.496.159.523,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216315763 - SOTAQUIRÁ	-	1.173.649.413,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216373563 - PRADO	-	1.022.944.682,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216376563 - PRADERA	-	2.399.503.937,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216376663 - VERSALLES	-	898.557.575,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216385263 - PORE	-	1.667.595.814,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216405264 - ENTRERRIOS	-	904.095.388,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216405364 - JARDÍN	-	1.170.639.196,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216405664 - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	-	1.444.194.537,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216415464 - MONGUA	-	910.416.859,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216415664 - SAN JOSÉ DE PARE	-	1.166.669.544,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216415764 - SORACÁ	-	750.766.399,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216419364 - JAMBALÓ	-	1.766.023.241,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216423464 - MOMÍL	-	2.301.711.262,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216468264 - ENCINO	-	627.395.590,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216468464 - MOGOTES	-	1.485.959.603,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216476364 - JAMUNDÍ	-	6.441.527.156,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216488564 - PROVIDENCIA	-	611.109.976,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216505665 - SAN PEDRO DE URABA	-	4.178.327.620,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216517665 - SAN JOSÉ	-	895.570.360,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216552565 - PROVIDENCIA - NARIÑO	-	1.272.335.764,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216570265 - GUARANDA	-	2.864.759.325,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216581065 - ARAUQUITA	-	5.945.843.967,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216586865 - VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	-	3.790.481.606,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216605266 - ENVIGADO	-	2.101.985.713,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216615466 - MONGUÍ	-	787.326.990,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216623466 - MONTELÍBANO	-	6.671.666.989,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216668266 - ENCISO	-	861.548.277,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216697666 - TARAIRA	-	2.131.582.377,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216705467 - MONTEBELLO	-	984.938.076,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216705667 - SAN RAFAEL	-	1.739.518.657,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216713667 - SAN MARTÍN DE LOBA	-	2.286.712.803,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216715367 - JENESANO	-	950.469.327,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216715667 - SAN LUIS DE GACENO	-	1.053.981.891,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216717667 - VICTORIA	-	1.266.076.542,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216725867 - VIANÍ	-	948.212.943,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216768167 - CHARALÁ	-	1.013.668.921,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216768867 - VETAS	-	587.837.272,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216773067 - ATACO	-	2.309.305.840,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216805368 - JERICÓ - ANTIOQUIA	-	1.213.097.623,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216813268 - EL PEÑON - BOLIVAR	-	1.869.446.892,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216813468 - SANTA CRUZ DE MOMPÓX	-	3.635.423.802,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216815368 - JERICÓ - BOYACA	-	1.268.021.744,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216823068 - AYAPEL	-	5.571.523.358,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216823168 - CHIMÁ - CORDOBA	-	2.672.314.274,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216825166 - CHAGUANÍ	-	893.653.982,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216825368 - JERUSALÉN	-	849.217.000,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216841668 - SAN AGUSTÍN	-	2.196.250.234,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216847268 - EL RETÉN	-	2.164.948.915,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216850568 - PUERTO GAITÁN	-	4.734.655.359,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216868368 - JESÚS MARÍA	-	713.674.942,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216868468 - MOLAGAVITA	-	1.143.134.741,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216873168 - CHAPARRAL	-	3.713.100.365,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216873268 - EL ESPINAL	-	3.254.980.772,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216886568 - PUERTO ASÍS	-	6.559.885.985,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216915469 - MONIQUIRÁ	-	1.837.285.307,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216925269 - FACATATIVÁ	-	5.116.195.982,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216925769 - SUBACHOQUE	-	1.003.052.590,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216966169 - CHARTA	-	638.329.938,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216968669 - SAN ANDRÉS	-	1.110.129.790,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216976869 - VIJES	-	1.146.253.110,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	216986569 - PUERTO CAICEDO	-	1.948.367.246,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217005670 - SAN ROQUE	-	1.976.750.162,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217008770 - SUAN	-	1.480.483.047,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217013670 - SAN PABLO - BOLIVAR	-	2.666.776.900,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217020570 - PUEBLO BELLO	-	4.282.983.710,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217020770 - SAN MARTÍN - CESAR	-	2.829.159.803,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217023570 - PUEBLO NUEVO	-	3.854.146.442,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217023670 - SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	-	6.050.814.001,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217041770 - SUAZA	-	2.103.110.613,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217047170 - CHIVOLO	-	3.047.722.874,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217047570 - PUEBLOVIEJO	-	4.094.250.366,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217050270 - EL DORADO	-	912.752.719,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217050370 - LA URIBE	-	2.280.126.139,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217054670 - SAN CALIXTO	-	2.359.836.367,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217063470 - MONTENEGRO	-	1.891.286.556,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217066170 - DOSQUEBRADAS	-	5.973.697.437,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217068370 - JORDÁN	-	858.258.598,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217066770 - SUAITA	-	1.267.659.004,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217070670 - SAMPUÉS	-	4.185.805.442,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217073270 - FALAN	-	959.114.101,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217073770 - SÚAREZ - TOLIMA	-	770.460.411,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217073870 - VILLAHERMOSA	-	1.063.457.356,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217076670 - SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	-	1.274.570.056,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217125871 - VILLAGÓMEZ	-	760.430.046,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217154871 - VILLACARO	-	1.411.478.143,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217168271 - FLORIÁN	-	1.335.041.876,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217170771 - SUCRE - SUCRE	-	3.342.799.051,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217173671 - SALDAÑA	-	1.460.499.707,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217186571 - PUERTO GUZMÁN	-	3.963.233.251,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217205172 - CHIGORODÓ	-	4.058.964.438,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217206372 - JUAN DE ACOSTA	-	2.002.747.545,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217215172 - CHINAVITA	-	781.706.764,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217215272 - FIRAVITOBA	-	857.443.090,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217215572 - PUERTO BOYACÁ	-	3.066.400.848,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217217272 - FILADELFIA	-	1.189.938.533,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217223672 - SAN ANTERO	-	3.444.061.226,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217225372 - JUNÍN	-	1.120.297.108,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217225572 - PUERTO SALGAR	-	1.261.046.757,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217225772 - SUESCA	-	1.187.051.413,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217227372 - JURADÓ	-	2.070.753.267,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217241872 - VILLAVIEJA	-	1.118.225.362,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217254172 - CHINÁCOTA	-	1.554.271.184,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217263272 - FILANDIA	-	1.047.730.125,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217266572 - PUEBLO RICO - RISARALDA	-	2.873.613.562,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217268572 - PUENTE NACIONAL	-	1.296.706.228,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217268672 - VILLANUEVA - SANTANDER	-	964.966.822,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217305873 - VIGÍA DEL FUERTE	-	2.985.311.132,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217308573 - PUERTO COLOMBIA	-	2.256.405.396,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217313473 - MORALES - BOLIVAR	-	3.337.716.976,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217313673 - SANTA CATALINA	-	3.032.063.236,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217313873 - VILLANUEVA - BOLIVAR	-	2.752.747.068,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217315673 - SAN MATEO	-	887.602.495,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217317673 - VILLAMARÍA	-	2.932.608.486,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217319473 - MORALES - CAUCA	-	3.886.297.445,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217319573 - PUERTO TEJADA	-	1.974.987.730,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217325473 - MOSQUERA - CUNDINAMARCA	-	4.414.843.467,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217325873 - VILLAPINZÓN	-	1.582.518.656,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217327073 - BAGADÓ	-	2.769.146.900,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217350573 - PUERTO LÓPEZ	-	2.209.797.927,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217352473 - MOSQUERA - NARIÑO	-	3.169.464.576,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217352573 - PUERRES	-	1.193.356.936,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217354673 - SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER	-	1.474.483.906,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217368573 - PUERTO PARRA	-	1.298.355.538,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217368673 - SAN BENITO	-	645.453.759,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217368773 - SUCRE - SANTANDER	-	1.087.230.419,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217370473 - MORROA	-	1.977.899.393,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217373873 - VILLARRICA - TOLIMA	-	897.193.210,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217386573 - PUERTO LEGUÍZAMO	-	3.206.240.510,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217399773 - CUMARIBO	-	9.466.874.742,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217405674 - San Vicente Ferrer	-	1.609.353.806,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217413074 - BARRANCO DE LOBA	-	2.483.379.668,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217415774 - SUSACÓN	-	691.960.976,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217417174 - CHINCHINÁ	-	2.094.450.499,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217423574 - PUERTO ESCONDIDO	-	3.848.799.022,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217444874 - VILLANUEVA - GUAJIRA	-	2.350.120.139,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217454174 - CHITAGÁ	-	1.817.508.149,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217454874 - VILLA DEL ROSARIO	-	5.316.128.168,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217505475 - MURINDÓ	-	2.532.725.403,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217508675 - SANTA LUCÍA	-	2.166.290.696,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217519075 - BALBOA - CAUCA	-	2.244.431.486,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217520175 - CHIMICHAGUA	-	3.637.719.496,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217523675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	4.028.267.076,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217525175 - CHÍA	-	3.031.839.571,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217525875 - VILLETA	-	2.018.750.348,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217527075 - BAHÍA SOLANO - CIUDAD MUTIS	-	1.511.124.103,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217547675 - SALAMINA - MAGDALENA	-	1.634.183.381,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217566075 - BALBOA - RISARALDA	-	814.812.558,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217568575 - PUERTO WILCHES	-	3.324.874.605,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217573275 - FLANDES	-	1.557.469.944,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217573675 - SAN ANTONIO	-	1.534.414.829,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217576275 - FLORIDA	-	2.769.039.927,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217605376 - LA CEJA DEL TAMBO	-	2.195.366.266,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217605576 - PUEBLORRICO - ANTIOQUIA	-	1.231.648.873,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217615176 - CHIQUINQUIRÁ	-	2.609.973.405,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217615276 - FLORESTA	-	732.495.955,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217615476 - MOTAVITA	-	1.076.563.844,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217615676 - SAN MIGUEL DE SEMA	-	618.519.131,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217615776 - SUTAMARCHÁN	-	862.250.675,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217641676 - SANTA MARÍA - HUILA	-	1.419.571.101,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217668176 - CHIMA - SANTANDER	-	856.253.657,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217668276 - FLORIDABLANCA	-	6.952.945.527,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217715377 - LABRANZAGRANDE	-	1.296.560.813,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217717777 - SUPÍA	-	2.018.828.454,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217717677 - VITERBO	-	943.123.000,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217725377 - LA CALERA	-	1.566.231.779,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217725777 - SUPATÁ	-	707.289.064,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217727077 - BAJO BAUDÓ - PIZARRO	-	4.359.906.571,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217750577 - PUERTO LLERAS	-	1.832.416.152,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217754377 - LABATECA	-	1.077.496.461,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217768077 - BARBOSA - SANTANDER	-	1.761.646.726,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217768377 - LA BELLEZA	-	1.016.686.888,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217776377 - LA CUMBRE	-	1.405.148.243,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217808078 - BARANOA	-	4.282.092.730,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217815778 - SUTATENZA	-	881.570.018,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217820178 - CHIRIGUANÁ	-	2.813.100.575,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217823678 - SAN CARLOS - CORDOBA	-	3.413.501.121,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217825178 - CHIPAQUE	-	1.307.463.943,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217825878 - VIOTÁ	-	1.530.133.000,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217841078 - BARAYA	-	1.332.068.205,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217841378 - LA ARGENTINA	-	1.444.586.548,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217844078 - BARRANCAS	-	4.090.428.780,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217844376 - HATO NUEVO	-	2.499.037.405,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217852378 - LA CRUZ	-	1.653.352.044,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217852678 - SAMANIEGO	-	2.860.759.158,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217870676 - SAN BENITO ABAD	-	2.916.524.232,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217873678 - SAN LUIS - TOLIMA	-	1.281.867.947,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217905079 - BARBOSA - ANTIOQUIA	-	3.620.948.868,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217905579 - PUERTO BERRÍO	-	2.668.247.877,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217905679 - SANTA BÁRBARA - ANTIOQUIA	-	1.843.550.026,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217915679 - VIRACACHÁ	-	742.731.243,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217918479 - MORELIA	-	975.487.321,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217923079 - BUENAVISTA - CORDOBA	-	2.672.451.393,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217925279 - FÓMEQUE	-	1.116.032.670,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217925779 - SUSA	-	980.539.528,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217944279 - FONSECA	-	3.450.295.911,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217952079 - BARBACOAS	-	7.014.232.446,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217968079 - BARICHARA	-	1.173.471.862,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217968179 - CHIPATÁ	-	919.207.977,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217968679 - SAN GIL	-	2.916.912.723,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	217985279 - RECETOR	-	876.661.585,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218005380 - LA ESTRELLA	-	2.510.234.197,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218005480 - MUTATÁ	-	2.461.597.799,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218013580 - REGIDOR	-	1.185.460.698,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218013780 - TALAIGUA NUEVO	-	1.611.831.429,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218015180 - CHISCAS	-	1.128.179.354,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218015380 - LA CAPILLA	-	663.520.622,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218015480 - MUZO	-	1.397.438.501,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218015580 - QUÍPAMA	-	1.566.285.542,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218017380 - LA DORADA	-	3.275.196.302,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218019780 - SUÁREZ - CAUCA	-	3.555.521.758,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218023580 - PUERTO LIBERTADOR	-	4.612.256.007,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218025580 - PULÍ	-	777.109.752,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218027580 - RIO IRÓ	-	1.660.218.136,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218047980 - ZONA BANANERA	-	6.611.610.952,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218050680 - SAN CARLOS DE GUAROA	-	1.332.597.252,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218052480 - NARIÑO - NARIÑO	-	1.061.097.265,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218054480 - MUTISCUA	-	955.537.777,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218054680 - SANTIAGO - NORTE DE SANTANDER	-	939.575.451,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218068780 - SURATÁ	-	880.348.909,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218115681 - SAN PABLO DE BORBUR	-	1.184.965.602,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218125181 - CHOACHÍ	-	989.608.086,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218125281 - FOSCA	-	988.960.248,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218125781 - SUTATAUSA	-	924.547.429,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218152361 - LA FLORIDA	-	1.639.895.394,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218168081 - BARRANCABERMEJA	-	6.122.894.353,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218205282 - FREDONIA	-	1.820.847.753,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218223182 - CHINÚ	-	3.990.717.414,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218266682 - SANTA ROSA DE CABAL	-	3.213.940.620,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218268682 - SAN JOAQUÍN	-	567.836.939,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218305483 - NARIÑO - ANTIOQUIA	-	1.340.395.029,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218313683 - SANTA ROSA NORTE	-	3.590.103.137,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218315183 - CHITA	-	1.806.307.994,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218320383 - LA GLORIA	-	2.003.822.030,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218325183 - CHOCONTÁ	-	1.733.609.840,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218325483 - NARIÑO - CUNDINAMARCA	-	709.722.635,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218341483 - NÁTAGA	-	980.771.569,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218350683 - SAN JUAN DE ARAMA	-	1.380.995.909,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218352083 - BELÉN - NARIÑO	-	914.916.484,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218352683 - SANDONÁ	-	1.724.115.830,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218366383 - LA CELIA	-	1.018.766.423,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218373283 - FRESNO	-	2.156.668.150,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218373483 - NATAGAIMA	-	1.234.955.918,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218405284 - FRONTINO	-	2.362.192.803,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218466684 - SAN JOSÉ DE MIRANDA	-	1.061.072.003,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218505585 - PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	-	1.380.555.480,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218505685 - YALÍ	-	1.301.176.828,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218506685 - SANTO TOMAS	-	2.242.318.390,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218515185 - CHITARAQUE	-	1.221.740.004,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218518785 - SOLITA	-	1.314.512.727,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218519585 - PURACÉ (COCONUCO)	-	2.130.821.976,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218519785 - SUCRE - CAUCA	-	1.705.222.855,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218525785 - TABIO	-	1.371.983.923,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218525685 - YACOPÍ	-	2.212.872.001,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218541885 - YAGUARA	-	818.074.149,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218552385 - LA LLANADA	-	1.115.945.976,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218552585 - PUPIALES	-	1.774.075.990,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218552685 - SAN BERNARDO - NARIÑO	-	1.367.337.703,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218552885 - YACUANQUER	-	1.404.775.017,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218554385 - LA ESPERANZA	-	1.881.509.958,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218568385 - LANDÁZURI	-	1.359.390.016,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218573585 - PURIFICACIÓN	-	1.469.031.800,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218586885 - VILLAGARZÓN (VILLA AMAZONICA)	-	2.095.781.861,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218605086 - BELMIRA	-	1.064.637.201,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218605686 - SANTA ROSA DE OSOS	-	2.442.825.608,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218615686 - SANTANA	-	1.083.748.718,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218617486 - NEIRA	-	1.538.699.687,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218623586 - PURÍSIMA	-	2.354.706.851,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218623686 - SAN PELAYO	-	5.263.355.649,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218625086 - BELTRÁN	-	544.406.801,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218625286 - FUNZA	-	3.701.064.091,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218625386 - LA MESA	-	1.757.913.917,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218625486 - NEMOCÓN	-	1.183.282.248,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218650686 - SAN JUANITO	-	636.763.730,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218652766 - TAMINANGO	-	1.622.329.309,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218668686 - SAN MIGUEL - SANTANDER	-	793.817.165,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218673686 - SANTA ISABEL	-	833.315.469,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218705687 - YARUMAL	-	2.528.486.066,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218715087 - BELÉN - BOYACA	-	621.321.536,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218715187 - CHIVATÁ	-	684.842.399,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218720787 - TAMALAMEQUE	-	2.017.023.102,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218727787 - TADÓ	-	3.006.997.056,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218750287 - FUENTE DE ORO	-	1.461.789.236,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218752287 - FUNES	-	1.281.302.479,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218752687 - SAN LORENZO	-	2.082.583.242,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218766687 - SANTUARIO - RISARALDA	-	1.114.600.462,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218805088 - BELLO	-	18.452.225.100,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218813188 - CICUCO	-	1.682.390.639,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218813688 - SANTA ROSA DEL SUR	-	3.196.761.623,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218817088 - BELALCÁZAR	-	1.386.120.408,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218817388 - LA MERCED	-	832.470.947,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218825288 - FÚQUENE	-	869.401.725,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218825488 - NILO	-	1.222.725.605,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218847288 - FUNDACIÓN	-	5.490.559.520,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218852788 - TANGUA	-	1.715.211.850,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218866088 - BELÉN DE UMBRÍA	-	1.798.440.551,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218905789 - TÁMESIS	-	1.345.196.348,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218915189 - CIÉNEGA	-	601.571.673,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218923189 - CIÉNAGA DE ORO	-	5.424.867.443,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218925489 - NIMAIMA	-	980.645.907,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218947189 - CIÉNAGA	-	7.854.613.485,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218950689 - SAN MARTÍN - META	-	1.961.720.951,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218968689 - SAN VICENTE DE CHUCURÍ	-	2.839.886.688,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219005190 - CISNEROS	-	1.104.481.990,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219005390 - LA PINTADA	-	939.959.588,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219005490 - NECOCLÍ	-	4.999.514.858,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219005690 - SANTO DOMINGO	-	1.539.209.339,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219005790 - TARAZÁ	-	2.962.671.085,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219005890 - YOLOMBÓ	-	2.378.789.466,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219015090 - BERBEO	-	741.252.208,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219015690 - SANTA MARÍA - BOYACÁ	-	749.594.262,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219015790 - TASCO	-	786.649.688,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219019290 - FLORENCIA - CAUCA	-	807.744.928,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219023090 - CANALETE	-	3.263.683.094,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219025290 - FUSAGASUGÁ	-	6.034.115.285,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219044090 - DIBULLA	-	4.607.715.140,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219050590 - PUERTO RICO - META	-	2.071.994.556,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219052390 - LA TOLA	-	2.673.624.736,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219052490 - OLAYA HERRERA (BOCAS DE SATINGA)	-	4.347.404.258,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219063190 - CIRCASIA	-	1.624.403.453,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219063690 - SALENTO	-	910.215.066,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219068190 - CIMITARRA	-	2.578.540.241,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219076890 - YOTOCO	-	1.279.441.912,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219105091 - BETANIA	-	1.286.769.574,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219105591 - PUERTO TRIUNFO	-	1.612.319.143,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219115491 - NOBSA	-	1.002.981.249,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219125491 - NOCAIMA	-	987.241.937,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219127491 - NÓVITA	-	2.139.269.469,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219141791 - TÁRQUI	-	1.674.763.850,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219181591 - PUERTO RONDÓN	-	1.033.987.212,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219205792 - TARSO	-	1.143.606.097,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219215092 - BETÉITIVA	-	532.991.918,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219216592 - PUERTO RICO - CAQUETÁ	-	2.722.125.373,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219219392 - LA SIERRA	-	1.701.644.533,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219225592 - QUEBRADANEGRA	-	943.383.785,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219247692 - SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	-	2.798.287.008,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219266092 - BETULIA - SANTANDER	-	1.269.430.330,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219276892 - YUMBO	-	4.559.213.465,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219305093 - BETULIA - ANTIOQUIA	-	1.686.537.716,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219305693 - YONDÓ (CASABE)	-	2.317.098.669,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219315293 - GACHANTIVÁ	-	639.339.148,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219315693 - SANTA ROSA DE VITERBO	-	1.054.008.419,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219319693 - SAN SEBASTIÁN	-	1.261.528.059,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219325293 - GACHALÁ	-	959.646.572,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219325793 - TAUSA	-	1.106.357.955,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219352693 - SAN PABLO - NARIÑO	-	1.756.579.958,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219413894 - ZAMBRANO	-	1.774.959.609,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219415494 - NUEVO COLÓN	-	918.742.842,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219418094 - BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	-	1.570.965.126,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219425394 - LA PALMA	-	1.375.858.204,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219425594 - QUETAME	-	850.838.227,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219452694 - SAN PEDRO DE CARTAGO	-	1.366.861.825,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219463594 - QUIMBAYA	-	1.643.732.364,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219466594 - QUINCHÍA	-	2.126.517.528,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219481794 - TAME	-	4.203.633.933,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219505495 - NECHÍ	-	3.607.549.473,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219505895 - ZARAGOZA	-	3.260.935.201,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219517495 - NORCASIA	-	979.443.021,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219520295 - GAMARRA	-	1.721.821.479,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219525095 - BITUIMA	-	555.727.760,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219525295 - GACHANCIPÁ	-	1.346.871.887,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219527495 - NUQUÍ	-	2.708.116.760,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219568895 - ZAPATOCA	-	965.624.226,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219576895 - ZARZAL	-	1.951.442.024,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219608296 - GALAPA	-	5.149.670.774,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219615296 - GÁMEZA	-	962.545.807,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219615696 - SANTA SOFÍA	-	691.677.108,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219625596 - QUIPILE	-	1.102.545.770,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219641396 - LA PLATA	-	4.346.038.068,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219652696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ)	-	3.192.839.397,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219668296 - GALÁN	-	791.351.554,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219705197 - COCORNÁ	-	1.612.488.508,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219705697 - SANTUARIO - ANTIOQUIA	-	2.211.827.986,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219715097 - BOAVITA	-	998.435.069,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219715697 - ZETAQUIRA	-	972.172.830,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219719397 - LA VEGA - CAUCA	-	2.492.040.431,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219725297 - GACHETÁ	-	1.331.789.402,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219725797 - TENA	-	1.083.543.685,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219741797 - TESALIA	-	1.102.406.902,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219768397 - LA PAZ - SANTANDER	-	684.593.890,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219776497 - OBANDO	-	1.089.617.621,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219815798 - TENZA	-	757.522.443,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219819698 - SANTANDER DE QUILICHAO	-	7.171.035.716,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219825396 - LA PEÑA	-	1.466.743.750,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219825898 - ZIPACÓN	-	646.081.803,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219841298 - GARZÓN	-	3.576.548.334,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219844098 - DISTRACCIÓN	-	1.779.489.578,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219847798 - TENERIFE	-	2.197.798.121,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219854398 - LA PLAYA DE BELEN	-	1.493.553.594,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219854498 - OCAÑA	-	6.955.429.269,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219868298 - GÁMBITA	-	1.020.577.512,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219868498 - OCAMONTE	-	834.313.426,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219915299 - GARAGOA	-	1.467.751.746,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219915599 - RAMIRIQUÍ	-	1.139.162.705,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219925099 - BOJACÁ	-	854.034.136,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219925299 - GAMA	-	864.397.971,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219925599 - APULO - RAFAEL REYES	-	1.165.981.419,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219925799 - TENJO	-	1.373.553.000,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219925899 - ZIPAQUIRÁ	-	4.836.176.869,00

5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219927099 - BOJAYÁ (BELLAVISTA)	-	2.841.361.946,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219941799 - TELLO	-	1.278.652.822,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219952399 - LA UNIÓN - NARIÑO	-	2.693.917.854,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219952699 - SANTACRUZ (GUACHAVÉS)	-	2.243.429.158,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219954099 - BOCHALEMA	-	1.199.045.700,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	219954599 - RAGONVALIA	-	1.186.749.035,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923270346 -GUACHENÉ	-	1.892.857.729,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923271475 - SAN JOSE DE URE	-	3.406.974.118,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923271489 - NOROSI	-	2.808.769.886,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923271490 - TUCHIN	-	6.598.049.869,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923272927 - Barrancominas	-	2.707.886.015,00
5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	923273478 - Nuevo Belén de Bajirá	-	4.527.018.649,00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS		-	273.874.877.048,95
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN		-	270.717.147.337,95
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	097600000 - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	-	28.485.527.706,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210027600 - RIO QUITO	-	15.316.694.620,50
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210066500 - OIBA	-	1.614.215.776,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	-	20.885.451.000,15
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210120001 - VALLEDUPAR	-	3.463.698.961,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210170001 - SINCELEJO	-	37.284.278,62
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210176001 - SANTIAGO DE CALI	-	8.460.580.232,45
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210191001 - LETICIA	-	1.134.896.932,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210547605 - REMOLINO	-	5.638.948.373,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210554405 - LOS PATIOS	-	7.814.649.255,35
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210613006 - ACHÍ	-	175.103.145,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210627006 - ACANDÍ	-	558.689.787,90
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210641206 - COLOMBIA	-	1.691.435.344,80
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210747707 - SANTA ANA	-	1.858.594.471,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	210870708 - SAN MARCOS	-	739.093.327,62
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	211019110 - BUENOS AIRES	-	2.581.378.560,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	211027610 - UNIÓN PANAMERICANA	-	165.044.647,48
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	211176111 - GUADALAJARA DE BUGA	-	4.620.898.230,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	211320013 - AGUSTÍN CODAZZI	-	12.109.380.866,19
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	211327413 - LLORÓ	-	105.440.447,43
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	211505615 - RIONEGRO - ANTIOQUIA	-	4.273.645.686,11
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	211595015 - CALAMAR - GUAVIARE	-	1.119.606.100,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	211773217 - COYAIMA	-	65.846.865,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	212068720 - SANTA HELENA DE OPÓN	-	1.597.827.866,32
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	212419824 - TOTORÓ	-	301.864.912,83
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	212527025 - ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)	-	238.316.778,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	213025430 - MADRID	-	2.804.423.510,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	213027430 - MEDIO BAUDÓ	-	2.575.402.270,09
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	213215632 - SABOYÁ	-	875.892.708,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	213220032 - ASTREA	-	609.458.096,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	213376233 - DAGUA	-	433.113.667,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	213570235 - GALERAS	-	1.691.372.660,01
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	213820238 - EL COPEY	-	7.530.544.852,77
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	214013140 - CALAMAR - BOLIVAR	-	4.758.965.409,65
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	214108141 - CANDELARIA - ATLÁNTICO	-	2.036.572.666,92
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	214270742 - SINCÉ	-	4.265.457.273,43
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	214417444 - MARQUETALIA	-	5.715.752.137,87
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	214547245 - EL BANCO	-	140.000.000,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	214547745 - SITIONUEVO	-	12.606.126,32
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	214713647 - SAN ESTANISLAO	-	3.405.164.042,57
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	214768547 - PIEDECUESTA	-	1.594.764.564,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	214776147 - CARTAGO	-	866.089.140,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	214815248 - EL ESPINO	-	1.933.707.494,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	215085250 - PAZ DE ARIPORO	-	377.842.254,37
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	215141551 - PITALITO	-	122.141.582,83
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	215513655 - SAN JACINTO DEL CAUCA	-	219.334.266,90
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	215523855 - VALENCIA	-	4.922.610.379,56
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	215568755 - SOCORRO	-	2.841.496.620,80
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	215713057 - SAN JUAN NEPOMUCENO	-	5.458.450.116,91
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	216023660 - SAHAGÚN	-	687.976.072,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	216154261 - EL ZULIA	-	154.946.450,26
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	216223162 - CERETÉ	-	4.687.404.105,02
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	216405264 - ENTERRIOS	-	3.449.642.479,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	216423464 - MOMÍL	-	570.859.766,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	216468464 - MOGOTES	-	1.108.683.276,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	216705467 - MONTEBELLO	-	1.011.488.361,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	216717667 - VICTORIA	-	1.125.240.331,83
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	216841666 - SAN AGUSTÍN	-	3.272.135.048,10
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217070670 - SAMPUÉS	-	208.413.625,01
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217208372 - JUAN DE ACOSTA	-	150.365.827,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217223672 - SAN ANTERO	-	3.677.207.558,15
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217227372 - JURADÓ	-	120.983.730,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217266572 - PUEBLO RICO - RISARALDA	-	6.965.426.148,65
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217268872 - VILLANUEVA - SANTANDER	-	398.329.386,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217308573 - PUERTO COLOMBIA	-	15.972.031.053,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217386573 - PUERTO LEGUÍZAMO	-	117.780.744,74

5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217413074 - BARRANCO DE LOBA	-	13.068.140.733,66
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217417174 - CHINCHINÁ	-	2.602.337.881,84
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217454674 - VILLA DEL ROSARIO	-	9.140.236.728,77
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217520175 - CHIMICHAGUA	-	1.337.813.445,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217523675 - SAN BERNARDO DEL VIENTO	-	4.487.158.521,46
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217808078 - BARANOA	-	699.581.754,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217870678 - SAN BENITO ABAD	-	8.760.578.276,14
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	217966879 - SAN GIL	-	439.285.631,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	218266682 - SANTA ROSA DE CABAL	-	1.936.231.465,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	218320363 - LA GLORIA	-	19.976.161,00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	218525785 - TABIO	-	3.238.647.822,70
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	218905789 - TÁMESIS	-	373.772.924,03
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	219576895 - ZARZAL	-	89.410.772,80
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	219925599 - APULO - RAFAEL REYES	-	599.181.026,00
5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		-	3.157.729.711,00
5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	210108001 - BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	-	1.136.447.854,00
5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	213044430 - MAICAO	-	123.953.545,00
5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	214744847 - URIBIA	-	44.880.000,00
5.4.23.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	219068190 - CIMITARRA	-	1.852.448.212,00
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		-	486.244.999.502,48
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		-	41.323.446.891,68
5.7.20.80	RECAUDOS		-	41.323.446.891,68
5.7.20.80	RECAUDOS	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	41.323.446.891,68
5.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		-	444.921.552.610,80
5.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		-	444.921.552.610,80
5.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	444.921.552.610,80

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
C.C.No. 39.787.965

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
C.C.No. 79.732.596

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA
CONTADOR TP 32245 - T
C.C. No. 51.894.491

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD, Y TERRITORIO

NOTAS EXPLICATIVAS
A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período comprendido desde
01 de enero hasta 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos)

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 8

1.1. Identificación y funciones 8

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 12

1.3. Base normativa y periodo cubierto 13

1.4. Forma de Organización del proceso contable. 14

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 17

2.1. Bases de medición 17

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 18

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 20

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 20

2.5. Otros aspectos 21

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 28

3.1. Juicios 28

3.2. Estimaciones y supuestos 29

3.3. Correcciones contables 30

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 42

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 42

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 52

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 52

Composición 52

6.1. Inversiones de administración de liquidez 53

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos 54

6.3. Instrumentos derivados y coberturas 54

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 54

Composición 54

7.1. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías 55

7.2. Reintegros de Tesorería 63

7.3. Sistema General de Regalías SGR 63
7.4. Otras cuentas por cobrar 64
7.5. Pago por cuenta de terceros 67
7.6. Enajenación de activos 68
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 69
NOTA 9. INVENTARIOS 70
Composición 70
9.1. Mercancías en existencias 71
9.2. Productos en proceso 76
9.3. En poder de terceros 80
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 83
Composición 83
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 84
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles 89
10.3. Construcciones en curso 93
10.4. Estimaciones 93
10.5. Revelaciones adicionales: 94
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 94
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 94
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 94
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 95
Composición 95
14.1. Detalle saldos y movimientos 95
14.2. Revelaciones adicionales 97
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS 98
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 98
Composición 98
16.1. Plan de activos para beneficios posempleo 100
16.2. Bienes y servicios pagados por anticipado. 100
16.2.1. Estudios y proyectos 101

16.2.2. Mantenimientos. 110
16.2.3. Seguros 111
16.3. Avances y anticipos entregados 111
16.3.1. Avances para viáticos y gastos de viaje 111
16.4. Recursos entregados en administración 112
16.4.1 En administración 113
16.4.2 Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos 116
16.5. Derechos en Fideicomiso 119
16.6. Activos diferidos 127
16.6.1. Gasto diferido por transferencias condicionadas 127
16.6.2. Detalle Convenios CUR CALI 152
16.6.3. Seguros con cobertura mayor a doce meses 156
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 156
17.1. Arrendamientos operativos – Arrendatario 156
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN 159
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 159
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 159
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 159
Composición 159
21.1. Revelaciones generales 162
21.1.1. Transferencias por pagar 162
21.1.2. Adquisición de bienes y servicios nacionales 188
21.1.3. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre 211
21.1.4. Otras cuentas por pagar 212
21.1.5. Recursos a favor de terceros 213
21.1.7. Descuentos de nómina 217
21.1.8. Créditos judiciales - Sentencias 217
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 218
Composición 218
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 218

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo 224
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual 224
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros 225
NOTA 23. PROVISIONES 230
Composición 231
23.1. Litigios y demandas 231
NOTA 24. OTROS PASIVOS 233
Composición 233
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 236
25.1. Activos contingentes 236
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 237
25.2. Pasivos contingentes 241
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes 242
25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones 254
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 254
26.1. Cuentas de orden deudoras 254
26.2. Cuentas de orden acreedoras 256
NOTA 27. PATRIMONIO 258
Composición 258
27.1. Capital 258
27.2. Resultados de ejercicios anteriores 258
27.3. Resultados del ejercicio 260
27.4. Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo 260
NOTA 28. INGRESOS 261
Composición 261
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 261
28.1.1. Ingresos fiscales 262
28.1.2. Transferencias y Subvenciones 263
28.1.3. Operaciones interinstitucionales 264

28.1.4. Ingresos Diversos 265
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 269
28.2.1. Financieros 270
28.2.2. Ingresos diversos 271
28.3. Contratos de construcción 272
NOTA 29. GASTOS 272
Composición 272
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 272
29.1.1. Generales 273
29.1.2. Sueldos y salarios 277
29.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas 278
29.1.4. Prestaciones sociales 279
29.1.5. Contribuciones efectivas 279
29.1.6. Aportes sobre la nomina 280
29.1.7. Gastos de personal diversos 280
29.1.8. Contribuciones Imputadas 281
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 282
29.2.1. Deterioro de propiedades, planta y equipo 282
29.2.2. Depreciación de propiedades, planta y equipo 282
29.2.3. Amortización de activos intangibles 283
29.2.4. Provisión, litigios y demandas 283
29.3. Transferencias y subvenciones 285
29.4. Gasto público social 291
29.5. De actividades y/o servicios especializados 292
29.6. Operaciones interinstitucionales 293
29.7. Otros gastos 294
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 297
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN 297
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE 297

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) 297
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 298
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 299
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES 299
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 299

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en adelante el MVCT, fue creado mediante el artículo 14 de la Ley 1444 de 2011; sus objetivos y funciones, son los escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

> *"(…)*
> *Artículo 14°. Creación del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio. Créase el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuyos objetivos y funciones serán los escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de acuerdo con el artículo 11 de la presente ley (…)"*

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1444 de 2011, se dispuso:

> *"(…)*
> *Artículo 11°. Escisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Escíndase del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial los objetivos y funciones asignados por las normas vigentes a los Despachos del viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial y al Despacho del viceministro de Agua y Saneamiento Básico.*

Así mismo, el Decreto 3571 de 2011 estableció los objetivos, estructura, funciones del MVCT y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Objetivo.

El MVCT tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Funciones.

Además de las funciones definidas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el MVCT cumplirá las siguientes funciones:

- Formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda urbana y rural, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como los instrumentos normativos para su implementación.

- Formular las políticas sobre renovación urbana, mejoramiento integral de barrios, calidad de vivienda urbana y rural, urbanismo y construcción de vivienda sostenible, espacio público y equipamiento.

- Adoptar los instrumentos administrativos necesarios para hacer el seguimiento a las entidades públicas y privadas encargadas de la producción de vivienda urbana y rural.

- Determinar los mecanismos e instrumentos necesarios para orientar los procesos de desarrollo urbano y territorial en el orden nacional, regional y local, aplicando los principios rectores del ordenamiento territorial.

- Formular, en coordinación con las entidades y organismos competentes, la política del Sistema Urbano de Ciudades y establecer los lineamientos del proceso de urbanización.

- Preparar, juntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades competentes, estudios y establecer determinantes y orientaciones técnicas en materia de población para ser incorporadas en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.

- Promover operaciones urbanas integrales que garanticen la habilitación de suelo urbanizable.

- Definir esquemas para la financiación de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, vinculando los recursos que establezca la normativa vigente.

- Diseñar y promover programas especiales de agua potable y saneamiento básico para el sector rural, en coordinación con las entidades competentes del orden nacional y territorial.

- Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para agua potable y saneamiento básico y coordinar con la

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios su armonización con el proceso de certificación de los distritos y municipios.

- Definir criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo y dar viabilidad a los mismos.

- Contratar el seguimiento de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.

- Definir los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilizan las empresas, cuando la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico haya resuelto por vía general que ese señalamiento es necesario para garantizar la calidad del servicio de agua potable y saneamiento básico y que no implica restricción indebida a la competencia.

- Articular tas políticas de vivienda y financiación de vivienda con las de agua potable y saneamiento básico y, a su vez, armonizarlas con las políticas de ambiente, infraestructura, movilidad, salud y desarrollo rural.

- Preparar, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, tas propuestas de política sectorial para ser sometidas a consideración, discusión y aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES.

- Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector.

- Promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

- Definir las políticas de gestión de la información del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Orientar y dirigir, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las negociaciones internacionales y los procesos de cooperación internacional, en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano y territorial y agua potable y saneamiento básico.

- Apoyar, dentro de su competencia, procesos asociativos entre entidades territoriales en los temas relacionados con vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico.

- Las demás funciones asignadas por la Constitución y la ley.

Organismo de dirección.

La dirección de la entidad estará a cargo del ministro, quien la ejercerá con el apoyo de los viceministros.

La estructura Administrativa del MVCT se establece mediante el Decreto No. 3571 de 2011, está conformada por Despacho del ministro, Despacho del Viceministro de Vivienda, Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Secretaría General, Órganos de Asesoría y Coordinación, tal como se observa en el siguiente organigrama:

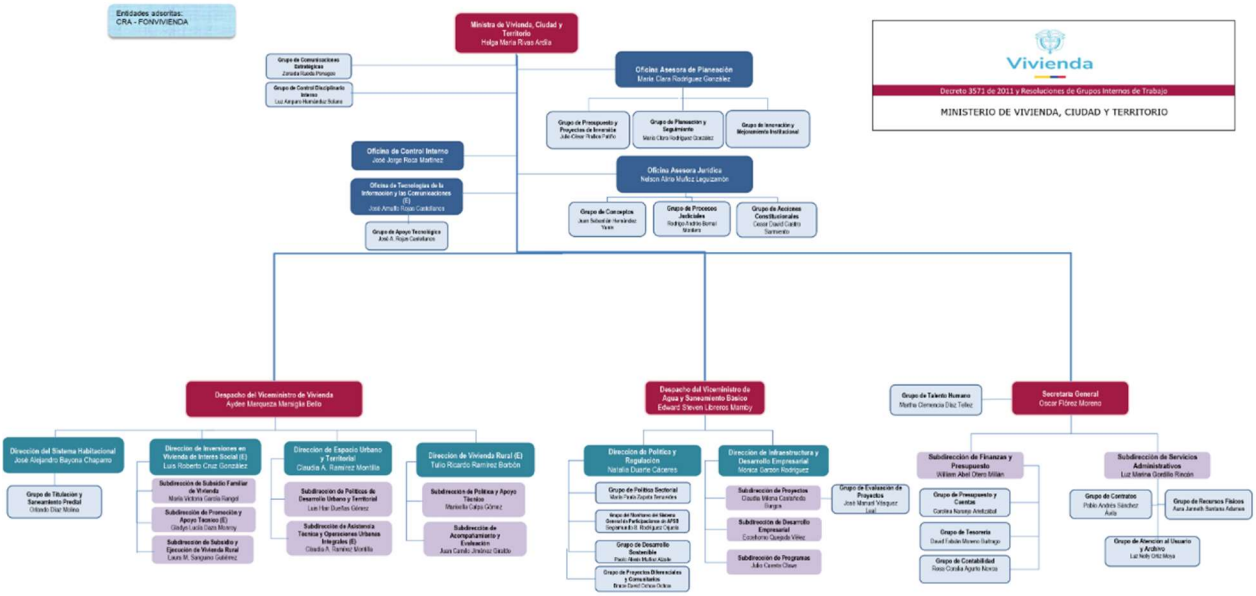

Ilustración 1. Estructura organizacional MVCT[1]

Entidades Adscritas:

- Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA).
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

[1] *Tomado de la página Web del MVCT: https://minvivienda.gov.co/ministerio/organigrama*

Domicilio.

El MVCT tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, y cuenta con 4 sedes donde se desarrolla su objeto misional, las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:

Ciudad	Sede	Dirección
Bogotá	Administrativa	Calle 17 # 9-36 pisos 3, 4, 5 y 6
	La Botica	Carrera 6 # 8-77
	La Fragua	Calle 17sur # 30-04
	Palma Real	Carrera 13 # 28-01 piso 7

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Cumplimiento de aplicación de marco normativo.

Los estados financieros del MVCT han sido preparados en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, regulado por la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Para la determinación de los saldos iniciales en la fecha de transición, con corte al 1 de enero de 2018, los cuales fueron el punto de partida para la aplicación del nuevo marco normativo en las entidades de gobierno, el MVCT siguió los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación contenidos en el instructivo 002 de 2015.

Los estados financieros han sido preparados con base en el principio de entidad en marcha, y las políticas contables se han aplicado de modo coherente durante todo el periodo.

1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

De acuerdo con lo establecido en literal 4.1. Aspectos previos al cierre del periodo contable 2024 numeral 6) del Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024 de la CGN, "Las (ECP) efectuarán las reclasificaciones contables a nivel de auxiliar directo y de tercero de los valores retenidos a los sujetos de retención y de los valores pagados a la DIAN y a las Secretarías de Hacienda, que se encuentren reconocidos en las subcuentas de la cuenta 2436-RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE; para tal fin, en el momento que se realice el pago del impuesto se registrará mediante la funcionalidad de comprobantes manuales. Para el caso del SIIF-Nación, se dispone de la Tipología Contable "T58 Reclasificaciones de retenciones e impuestos nacionales

y territoriales". Dicho proceso en la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II), se debe realizar mensualmente a través del cargue de archivos planos la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Juego completo de Estados Financieros.

El juego completo de estados financieros para el MVCT comprende: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable y d) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

El reporte del estado de flujos de efectivo no es obligatorio para la vigencia 2024, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 283 de 2022, modificatorio del literal d) del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, el cual cita: "*Del subtítulo "primer periodo de aplicación"*, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: "*d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida*". El MVCT no presentará el estado de flujos de efectivo para el periodo contable 2024.

1.3.2. Período contable.

De acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, el período contable está comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, con el fin de preparar y presentar los estados financieros de propósito general.

1.3.3. Marco normativo aplicable.

Para la preparación de los estados financieros, el MVCT aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. El Marco Normativo para Entidades de Gobierno se encuentra bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

De igual forma se aplica el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nivel de documento fuente de las operaciones que realiza en el desarrollo de su objeto misional.

La presentación de información financiera contable pública y notas a los estados financieros se realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP bajo las disposiciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación; y el registro de las operaciones se lleva a cabo a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

1.4. Forma de Organización del proceso contable.

La Gestión contable en el MVCT es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el marco normativo para entidades del gobierno, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas. Los estados financieros del MVCT no contienen, agregan o consolidan información de otras entidades.

La captura y procesamiento de los datos, así como la generación de informes financieros, se lleva a cabo por medios electrónicos o manuales, empleando aplicativos informáticos, internet y correo electrónico, para recibir, generar, enviar y comunicar información.

Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

La captura de los datos originados en los hechos económicos se analiza desde la óptica del origen y aplicación de recursos, dando cumplimiento al principio de devengo, es decir que los hechos económicos se deben reconocer en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

Revelación

Etapa en la que el MVCT sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de potencial de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye la presentación de estados financieros y la presentación de notas explicativas.

Presentación de estados financieros

Subetapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable del MVCT, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

Presentación de notas a los estados financieros

Subetapa en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad.

Las notas explicativas permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente a la entidad y a las realidades de su proceso contable; también presentan información adicional sobre situaciones que no necesariamente afectan la estructura de los estados financieros pero que son relevantes para los usuarios de la información.

Soportes de contabilidad

Los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos. Las operaciones realizadas por el MVCT están respaldadas en documentos, de manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual, no se registran contablemente, hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

Sistemas de Información.

Los sistemas de información que utiliza el MVCT y que son auxiliares del macro-proceso contable del SIIF-Nación, son:

- SEVEN: Este sistema tiene como propósito el manejo de los activos tangibles e intangibles del MVCT, llevando el registro histórico de los movimientos que afectan al activo, el cálculo de la depreciación mensual y acumulada, cálculo del deterioro, así como la amortización de los intangibles permitiendo un control contable y administrativo.

- KACTUS: Este sistema es el de Nómina y Gestión Humana que administra los Pagos a los empleados, permite parametrizar datos como: salario mínimo, subsidio de transporte, porcentajes de retención en la fuente, seguridad social e incapacidades, motivos de retiro, períodos de liquidación, calendarios de nómina, conceptos de nómina, bases de liquidación, rangos de indemnizaciones, novedades de nómina, novedades por beneficiario, liquidación de compensatorios, manejo de ausentismos y días no trabajados, conciliación de incapacidades, control de descuentos de diversos tipos de

embargos (civil, alimentos, ejecutivo), liquidación de impuestos a empleados (retenciones), manejo de encargos (funciones y salario).

KACTUS maneja los siguientes procesos: Liquidación de nómina normal, nómina adicional teniendo en cuenta conceptos como (horas extras, recargos, incapacidades, auxilios, prestamos, libranzas, fondos de empleados, cooperativas, embargos, etc.), manejo de bonificaciones, quinquenios y primas de antigüedad, liquidación de aportes de seguridad social, teniendo en cuenta todas las novedades o incidencias que se generan en el proceso de nómina (incapacidades, traslados, vacaciones, ingreses, retiros, variaciones de salarios, etc.), generación de reportes y medios magnéticos para las diferentes entidades (EPS, ARP, AFP),aportes parafiscales, provisiones y seguridad social, liquidación Definitiva de Prestaciones Sociales, liquidación de cesantías, liquidación de las vacaciones aplazamiento de vacaciones, reversión de vacaciones, generación de comprobantes de pago, liquidación de primas legales o extralegales, generación de certificados de ingresos y retenciones.

- EKOGUI: Este sistema tiene como propósito el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del estado, es alimentado por las entidades y organismos estatales del orden Nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico.

  EKOGUI permite registrar y actualizar las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, las acciones de tutela y los trámites arbitrales, y validar la información de estas, diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, calificar el riesgo de cada uno de los procesos, incorporar la valoración contable de los procesos en cuentas de orden y provisiones, y salvaguardar la confidencialidad de la información.

- Bases de datos OFFICE-EXCEL: Para efectos del control de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso, se manejan archivos de Excel donde se detallan, entre otros, el valor de los desembolsos realizados, las ejecuciones de cada vigencia, y los rendimientos cuando en el convenio este establecido.

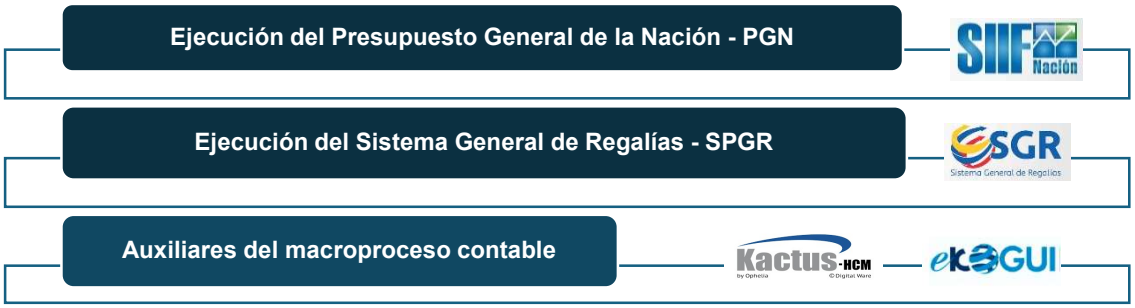

Ilustración 2 Estructura Financiera MVCT

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las Bases de medición empleadas para la preparación de los estados financieros son las definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

2.1.1. Bases de medición de activos

Las bases de medición utilizadas en el reconocimiento de activos son: costo, costo reposición y valor de mercado.

Costo: El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se puede asignar al resultado a través de la depreciación o amortización, pero también pueden ser objeto de ajuste por el reconocimiento de pérdidas.

Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas.

Valor catastral: Cuando el avalúo catastral cumpla con las definiciones de valor de mercado o costo de reposición para la fecha en la cual se efectúe la medición, este valor puede ser utilizado por el MVCT para el reconocimiento de los bienes inmuebles recibidos en una transacción sin contraprestación.

2.1.2. Bases de medición de pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento, valor de mercado y valor presente.

Costo: El costo de un pasivo es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida.

Costo de cumplimiento: Representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo.

Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional y de presentación.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Grado de redondeo.

Las cifras incluidas en los estados financieros se presentan en pesos colombianos.

Materialidad.

El marco normativo establece que, las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuyan con los objetivos definidos para los estados financieros que son: rendición de cuentas, toma de decisiones y control. Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios. Se considera característica fundamental de la información financiera, la Relevancia.

De igual forma, el marco normativo establece que, la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios, que la información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos y que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

De acuerdo con los criterios del marco técnico contenidos en los párrafos anteriores, la materialidad es un aspecto de la relevancia que es propio de la entidad y que está

basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero. El MVCT es responsable de establecer la materialidad dentro de sus políticas contables, teniendo en cuenta su actividad principal, el entorno en el cual se desempeña y sus características particulares.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de reconocimiento o revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las evaluaciones y decisiones que puedan tomar los usuarios de la información financiera.

El MVCT define una política contable de materialidad, mediante la cual se determinan los activos que deben ser objeto de la aplicación de depreciación acelerada y de evaluación de deterioro, atendiendo a la característica fundamental de Relevancia. Luego de la evaluación correspondiente realizada por las áreas responsables del proceso, se fija una materialidad que aplicará sobre activos tangibles e intangibles, exceptuando los bienes inmuebles, sobre un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV). Lo anterior, sin detrimento de los controles administrativos que alternamente se adopten a efectos de garantizar la preservación del Patrimonio Público.

El MVCT corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

El MVCT establecerá el umbral de materialidad para cada vigencia, observando los cambios en las cifras financieras y en las características cualitativas de los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar para los cuales se haya definido una materialidad.

Para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera del MVCT, se agruparán bases, cuentas o partidas consideradas a juicio profesional de la administración como no representativas y se les aplicará el menor umbral de materialidad establecido para partidas consideradas representativas.

El MVCT revisará y aplicará juicio profesional para concluir si es adecuado un cambio en el umbral de materialidad determinado inicialmente o en la metodología de cálculo aplicada.

El MVCT revela los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para el entendimiento de los hechos

económicos registrados durante la vigencia 2024, considerando la relevancia y materialidad para la entidad.

El umbral de materialidad para las cuentas contables del estado de resultados (ingresos y gastos) que afecte el resultado del periodo, se obtendrá del monto de contrapartida de la cuenta del activo o pasivo, establecido en el formato de "Cálculo de materialidad", para la corrección de errores.

La materialidad para la información a ser presentada en las notas y revelaciones de los estados financieros, con relación a la cuantía del hecho económico a ser revelado, se tomará de los montos definidos en la política de materialidad para la corrección de errores.

Los umbrales de materialidad, definidos por el MVCT para el cierre de la vigencia 2024, se indican en el siguiente cuadro:

Clase	Cuenta	Umbral
Activo	Recursos reintegrados a tesorería	9.839.563.952
	Gasto Diferido Transferencias condicionadas	3.549.101.933
	Recursos entregados en administración	2.163.710.069
	Derechos en fideicomiso	1.420.263.322
	Otras cuentas	1.078.492.292
Pasivo	Pasivos	12.717.947.626

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No aplica para la presentación de EEFF de la vigencia 2024.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Efectos significativos en la información financiera

2.5.1.1. Bienes, derechos y obligaciones transferidos de entidades liquidadas

El instituto de Crédito Territorial (ICT), fue creado por el Decreto Ley 200 de 1939, como un establecimiento público encargado de la construcción y financiación de programas de vivienda de interés social en todo el país, entidad que fue liquidada y reestructurada en virtud de lo dispuesto en la Ley 3° de 1991 "*Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones*".

Mediante la Ley 281 de 1996 se redefinieron las funciones del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE, y se autorizó al Gobierno la organización de una Unidad Administrativa Especial con el fin de adelantar las funciones a cargo del INURBE, relacionadas con la administración, terminación y liquidación de actos, contratos y operaciones iniciados por el Instituto de Crédito Territorial con anterioridad a la vigencia de la Ley 3era de 1991. Esta Unidad Administrativa Especial fue creada mediante el Decreto 1565 de 1996, y posteriormente disuelta y liquidada a través del Decreto 1121 de 2002.

Mediante el Decreto 1121 de 2002, en su artículo 4° dispuso que en cumplimiento de la Ley 281 de 1996 y del Decreto 1565 de 1996, los activos y pasivos, derechos y obligaciones de la Unidad Administrativa Especial Liquidadora de los asuntos del Instituto de Crédito Territorial no liquidados a 28 de mayo de 2002, debían ser transferidos y asumidos por el INURBE.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 554 de 2003, se ordenó la supresión y liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana, INURBE, estableciendo como plazo para la liquidación dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición del mencionado Decreto, dicho plazo fue prorrogado en dos oportunidades a través de los Decretos 600 de 2005 y 597 de 2007, dando como plazo definitivo hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, una vez concluido el plazo para la liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana, INURBE en Liquidación, los bienes, derechos y obligaciones pasarán a la nación – Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, hoy Nación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Artículo 8 de la Ley 1001 de 2005, facultó al Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana INURBE en liquidación, celebrar sin sujeción a los trámites, requisitos y Restricciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos

reglamentarios, un contrato de fiducia con sujeción a las reglas generales y el derecho comercial destinado a la constitución de un Fideicomiso – Patrimonio Autónomo, al cual, una vez vencido el término previsto por la ley para la existencia y liquidación del INURBE, se transferirán los bienes inmuebles activos y recursos propios de la entidad.

El día 26 de diciembre de 2007 se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil número 763 entre el INURBE en Liquidación y el Consorcio FIDUPREVISORA S.A. / FIDUAGRARIA S.A., en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 8° de la Ley 1001 de 2005, fijando como plazo para su ejecución el término de cuatro (4) años.

Mediante la ley 1444 de 2011, se dispuso la reorganización del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cambiando su denominación por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y escindiendo los objetivos y funciones asignadas por las normas vigentes a los Despachos del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial y al Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y creando a su vez el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Gobierno Nacional, en uso de las facultades extraordinarias conferidas por la Ley 1444 de 2011 estableció los objetivos, estructura y funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Decreto – Ley 3571 de 2011, señalando en el artículo 39 que: "Todas las referencias que hagan las disposiciones legales vigentes al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que tengan relación con los Viceministerios de Vivienda y Desarrollo Territorial y Agua y Saneamiento Básico, deben entenderse referidas a el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, facultado por lo previsto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2004, mediante el cual asumió los derechos y obligaciones del FIDEICOMITENTE, en el citado contrato de fiducia mercantil, prorrogó el plazo en cuatro oportunidades hasta el 26 de septiembre de 2013.

En virtud de la terminación del contrato de Fiducia Mercantil No.763 de 2007, los bienes que se encontraban en administración del Patrimonio Autónomo de Remanentes INURBE en liquidación – a nombre del ICT, UAE – ICT, INURBE EN LIQUIDACION, y los que recibió a título de propiedad fiduciaria, fueron restituidos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003.

Mediante actas la Fiduciaria la Previsora S.A., actuando exclusivamente como representante del consorcio PAR INURBE en Liquidación, (integrado por FIDUPREVISORA S.A. Y FIDUAGRARIA S.A.), como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo de remanentes INURBE EN LIQUIDACIÓN, procedió a efectuar la entrega de los siguientes bienes, derechos y obligaciones:

- Acciones.
- Activos fijos (inmuebles, muebles y enseres, equipo de cómputo, vehículo).
- Inmuebles en proceso de legalización de venta.
- Bienes trasferidos a título gratuito a CISA.
- Anticipo sobre venta de bienes.
- Sentencias Judiciales.
- Procesos judiciales (se encuentran en proceso de depuración por parte de la OAJ para ser incorporados en los estados financieros).

Debido a lo anterior, se realizó el registro contable de bienes y derechos conforme a las actas suscritas, generando un incremento en el patrimonio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. De igual forma se recibió información con posibles derechos y obligaciones, la cual debe ser saneada o depurada por parte del MVCT.

2.5.1.2. Cambio del marco normativo para entidades del gobierno

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, donde incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. El MVCT cumplió con la aplicabilidad del marco mencionado.

El cronograma de aplicación del marco normativo incluido en la Resolución 693 de 2016, comprendió dos períodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. El periodo de preparación obligatoria fue el comprendido desde la fecha de publicación de la Resolución y el 31 de diciembre de 2017 y el primer período de aplicación es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con el requerimiento de aplicación de un nuevo marco técnico contable y financiero, exigido por la CGN a las entidades del gobierno, fue necesario la adaptación del manual de políticas contables que tuviera en cuenta los nuevos requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de hechos económicos para incorporación en los estados financieros. A continuación, se citan de manera general los cambios o modificaciones de políticas contables de mayor relevancia para MVCT:

2.5.1.3. Recursos entregados en administración y gastos pagados por anticipado:

El marco técnico contable y financiero establece como criterio fundamental el concepto de “CONTROL” que se obtenga de un recurso, para que pueda ser reconocido como activo en los estados financieros. El control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros

Los recursos que otorga la entidad a otras entidades públicas o privadas pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. La entidad que suministra u otorga el recurso transferido evalúa que su transferencia impone simplemente restricciones y reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de traslado de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. La Entidad que suministra el recurso solicitará la trasferencia de los fondos a la entidad beneficiaria reconociendo inicialmente un activo. El activo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el gasto en el resultado del periodo.

De acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, bajo la aplicación del nuevo marco normativo, el MVCT evalúa si los recursos transferidos a entidades públicas o privadas están sometidos a estipulaciones (restricciones o condiciones), si son o no controlados por la entidad, con el fin de dar el tratamiento contable adecuado.

2.5.1.4. Ingresos sin contraprestación:

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los activos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtiene la entidad dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación la asunción y condonación de obligaciones.

Los bienes que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor de mercado y que no cumplan los criterios de reconocimiento de las normas de Inventarios; Propiedades, planta y equipo; Bienes de uso público; Bienes históricos y culturales; Propiedades de inversión; Activos intangibles; o Activos biológicos no se reconocerán como activo ni como ingreso de transacciones sin contraprestación.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: La entidad tenga el control sobre el activo, Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: activos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación y bienes expropiados. Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, las cuales pueden originarse en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor establecido en el acto administrativo o por el valor del derecho que surja por la ejecución del contrato o convenio. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

2.5.1.5. Activos intangibles

Es un activo no monetario identificable y carente de apariencia física, que además de cumplir con la definición de activo, implica cumplir una de las dos siguientes condiciones:

- Que sean separables, esto es, que puedan ser vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados, ya sea individualmente o junto con otros activos o pasivos con los que guarde relación.
- Que surjan de derechos legales o contractuales, con independencia de que sean transferibles o separables de la empresa.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si MVCT, puede demostrar lo siguiente:

- Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

2.5.1.6. Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que MVCT realice en la fase de investigación se separarán de aquellos que se hacen en la fase de desarrollo.

Los desembolsos realizados en fase de investigación se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los desembolsos realizados en fase de desarrollo y/o mejoras formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo.

Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación y afectaran el resultado como un gasto.

El reconocimiento bajo el nuevo marco técnico de los intangibles desarrollados internamente comprende la realización de actividades para la identificación y clasificación de los gastos incurridos con el fin de soportar el tratamiento a llevarse a cabo financieramente.

2.5.1.7. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo:

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida parcial de su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Como mínimo, al final del periodo contable MVCT evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, el MVCT estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si

efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el MVCT no estará obligado a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

El MVCT reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición. La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

2.5.1.8. Propiedad, Planta y Equipo:

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

i. Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

ii. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.

iii. los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

iv. También se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indefinido.

Las propiedades, planta y equipo que reconozca inicialmente MVCT se medirán por el COSTO.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo que tenga MVCT, se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

2.5.1.9. Presentación de estados financieros:

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros que serán presentados por el MVCT para la vigencia 2024, son con propósito de información general.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Tratamiento contable de convenios o contratos interadministrativos.

Teniendo en cuenta la aplicación del marco normativo contable actual y las políticas contables definidas para la entidad, los hechos económicos deberán reconocerse atendiendo a su forma económica, independientemente de su forma legal. El procedimiento contable para reconocer por parte del MVCT los hechos que surgen por la firma de un convenio interadministrativo o de un contrato, depende de la naturaleza de las obligaciones a cargo de las entidades intervinientes, las cuales pueden variar dependiendo de los riesgos y beneficios asociados a las partes del contrato o convenio.

Para realizar el reconocimiento contable de los actos jurídicos celebrados por las entidades, sean convenios o contratos administrativos o interadministrativos, se tendrán en cuenta aspectos como:

- La esencia económica que subyace de dichos instrumentos.
- El objeto contractual.
- El rol que cumple cada parte, dicho rol puede ser consultado generalmente en las obligaciones o derechos que se estipulan en el instrumento.
- El título por el cual la parte entrega los recursos, esto es, si los entrega como contraprestación por los servicios recibidos, como transferencia, donación, o si los entrega para que la otra parte realice las gestiones correspondientes para la ejecución de los mismos sin desprenderse de su titularidad.
- El título por el cual la otra parte recibe los recursos, esto es, si los recibe como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, como transferencia, donación o si los recibe en el marco de la administración.
- Las estipulaciones incluidas en los contratos, en relación con la aplicación o el uso que debe proporcionar el tercero a los recursos transferidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Procesos judiciales.

Para establecer el valor de la provisión, el MVCT determina que la metodología contenida en la Resolución 431 de 2023, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ajusta a las condiciones del proceso y a los requerimientos del marco técnico contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Para reconocer y medir las provisiones, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

i. Calificación del riesgo procesal y obligación contingente:

- Determinar valor de las pretensiones.
- Ajustar el valor de las pretensiones.
- Cuantificar la probabilidad de pérdida del proceso.
- Calcular el valor de la obligación contingente.
- Registrar el valor estimado de la obligación contingente.

ii. Medición:

- ALTO (probable, superior al 50%): Pretensión registrada como provisión contable.
- MEDIO-BAJO (posible, entre el 10% y 50%): Pretensión registrada como cuenta de orden.
- REMOTO (inferior al 10%): No se registra contablemente.

3.2.2. Propiedades, planta y equipo

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al resultado y se realiza por medio del método de línea recta. El Valor Residual determinado para los elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, será cero (0). La vida útil determinada para los elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo se observa en el siguiente cuadro.

Grupo de activos	Vida útil (días)	Años
EQUIPOS PARA AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	1825	5
EQUIPOS DE CAFETERIA, ASEO Y ACCESORIOS	1825	5
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	1825	5
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTE	1825	5
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y ACCESO	1825	5
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACC	3650	10
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1825	5
MUEBLES Y ENSERES	1825	5
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPOS	1825	5

Grupo de activos	Vida útil (días)	Años
MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1825	5
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	16425	45
TERRENOS	16425	45
LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION	2555	7
PLANTAS DE GENERACION	3650	10

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2024, se reconocieron en los estados financieros del MVCT, las siguientes partidas por correcciones de ejercicios anteriores.

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
1	**ACTIVOS**	**2.042.613.854.489,77**	**25.206.477.099,46**	**17.608.011.462,10**	**2.050.212.320.127,13**
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**1.012.672.510.202,99**	**-**	**13.036.565,00**	**1.012.659.473.637,99**
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**983.956.395.162,66**		**13.036.565,00**	**983.943.358.597,66**
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	29.572.902,00		13.036.565,00	16.536.337,00
1.5	**INVENTARIOS**	**163.241.795.601,37**	**24.972.701.948,00**	**17.523.669.596,00**	**170.690.827.953,37**
1.5.10	**MERCANCÍAS EN EXISTENCIA**	**89.486.182.280,00**	**24.972.701.948,00**	**17.523.669.596,00**	**96.935.214.632,00**
1.5.10.02	Terrenos	89.486.182.280,00	11.810.223.712,00	4.361.191.360,00	96.935.214.632,00
1.5.10.02.001	Terrenos	89.486.182.280,00	11.810.223.712,00	4.361.191.360,00	96.935.214.632,00
1.5.10.03	Construcciones		13.162.478.236,00	13.162.478.236,00	-
1.5.10.03.001	Construcciones		13.162.478.236,00	13.162.478.236,00	-
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**37.220.630.145,31**	**-**	**8.238.312,00**	**37.212.391.833,31**
1.6.35	**BIENES MUEBLES EN BODEGA**	**8.238.312,00**		**8.238.312,00**	**-**
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación	8.238.312,00		8.238.312,00	-
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**829.478.908.540,10**	**233.775.151,46**	**63.066.989,10**	**829.649.616.702,46**
1.9.08	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**216.371.006.880,23**	**174.753.128,26**	**-**	**216.545.760.008,49**

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
1.9.08.03.001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	96.529.709.221,55	174.753.128,26		96.704.462.349,81
1.9.26	**DERECHOS EN FIDEICOMISO**	**142.026.332.197,36**	**40.477.448,20**	**20.238.724,10**	**142.046.570.921,46**
1.9.26.03.001	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	142.026.332.197,36	40.477.448,20	20.238.724,10	142.046.570.921,46
1.9.86	**ACTIVOS DIFERIDOS**	**354.910.193.335,07**	**18.544.575,00**	**42.828.265,00**	**354.885.909.645,07**
1.9.86.04.001	Gasto por transferencias condicionadas	354.910.193.335,07	18.544.575,00	42.828.265,00	354.885.909.645,07
2	**PASIVOS**	**508.717.905.050,37**	**1.133.884.990,48**	**5.998.322.638,71**	**513.582.342.698,60**
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**428.619.504.706,10**		**9.333.333,00**	**428.628.838.039,10**
2.4.01	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	**18.877.434.680,75**		**9.333.333,00**	**18.886.768.013,75**
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	18.725.095.622,61		9.333.333,00	18.734.428.955,61
2.9	**OTROS PASIVOS**	**73.628.231.807,77**	**1.133.884.990,48**	**5.988.989.305,71**	**78.483.336.123,00**
2.9.90	**OTROS PASIVOS DIFERIDOS**	**73.628.231.807,77**	**1.133.884.990,48**	**5.988.989.305,71**	**78.483.336.123,00**
2.9.90.02.001	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	73.628.231.807,77	1.133.884.990,48	5.988.989.305,71	78.483.336.123,00
3	**PATRIMONIO**	**1.533.895.949.439,40**	**23.606.334.100,81**	**26.340.362.089,94**	**1.536.629.977.428,53**
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**1.533.895.949.439,40**	**23.606.334.100,81**	**26.340.362.089,94**	**1.536.629.977.428,53**
3.1.09	**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**	**740.562.524.498,23**	**23.606.334.100,81**	**26.340.362.089,94**	**743.296.552.487,36**
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	771.849.667.591,69	23.606.334.100,81	26.340.362.089,94	774.583.695.580,82
3.1.09.01.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-9.890.200.381,02	23.606.334.100,81	26.340.362.089,94	-7.156.172.391,89
AJUSTE 1	*Se registra la *ejecución (Reversión Anticipos Subvención España-AECID) del -CONV, 542/2014 de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE, MES ENERO 2024*		4.849.203.340,30		
AJUSTE 2	*Se registra la *ejecución (Reversión Anticipos SUBVENCIÓN ESPAÑA - AECID) del -CONV, 542/2014 TOTORÓ de conformidad con*		137.685.555,09		

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
	informe de supervisión a cargo de la DIDE, MES MARZO 2024				
AJUSTE 3	*Se registra la *ejecución (Reversión Anticipos vigencia anteriores) del - CONV,542 TOTORÓ Proyecto 2 Entidad Territorial de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE, MES MARZO 2024*			174.753.128,26	
AJUSTE 4	*Se registra la *ejecución (reversión ejecución RETEICA CUR 012) del- CUR 40-2017 ABRIL 2024 de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE.*			338.000,00	
AJUSTE 5	*Amparar el pago de Pasivos exigibles vigencias expiradas DEL ULTIMO PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 734 DE 2023 SUSCRITO CON BRIYID CAMILA ESPINOZA BORDA - Objeto de contrato: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección Ejecutiva de FONVIVIENDA en el seguimiento al desarrollo de los Negocios Fiduciarios constituidos para la ejecución de los programas de vivienda.*		9.333.333,00		
AJUSTE 6	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Santa Marta con MI 080-79788 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avalúo mediante memorando*		116.232.000,00		

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
	2024IE0003804 de 2024 en ítem con número 2 del punto 2 en predio con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272 en el ítem número 17				
AJUSTE 7	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Santa Marta con MI 080-79798 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avaluó mediante memorando 2024IE0003804 de 2024 en ítem con número 3 del punto 2 en predio con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272 en el ítem número 48*			135.184.000,00	
AJUSTE 8	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Santa Marta con MI 080-79819 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avalúo mediante memorando 2024IE0003804 de 2024 en ítem con número 2 del punto 2 en predio con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272 en el ítem número 29*		136.800.000,00		

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
AJUSTE 9	*Se reversa ejecución mes del Convenio 1038-2020 Municipio LA ESTRELLA de conformidad con el informe mensual del Supervisor, valor reportado como reintegro a la fiducia del anticipo girado por la Entidad Ejecutora al operador.*			18.206.575,00	
AJUSTE 10	*INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 080-79806 CON CEDULA CATASTAL 01-05-0099-0007-000 UBICADO EN LA D 30A T 16 32 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA SEGUN RESOLUCION No 479 DEL 01 DE JULIO DE 2022 MEMORANDO No 2022IE0004519 VUR DEL 19-07-2022*			208.080.000,00	
AJUSTE 11	*INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 080-80101 CON CEDULA CATASTAL 01-05-0104-0019-000 UBICADO EN LA C 26 31C 63 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA SEGUN RESOLUCION No 0840 30 DEL AGOSTO DE 2022 MEMORANDO No 2022IE0006365 VUR DEL 27-09-2022*			453.560.000,00	
AJUSTE 12	*INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 040-143451, CON CEDULA CATASTAL01-09-0458-0002-000, UBICADO EN LA K 1F 41B 05 EN EL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLANTICO, SEGUN*			627.924.000,00	

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
	RESOLUCION No 0623 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, MEMORANDO No 2022IE0006365 DEL 22-09-2022 Y VUR DEL 21/12/2023				
AJUSTE 13	*INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 080-79978 CON CEDULA CATASTAL 01-05-0102-0006-000 UBICADO EN LA D 30A T 16 32 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA - MAGDALENA SEGUN RESOLUCION No 576 DEL 04 DE AGOSTO DE 2022 MEMORANDO No 2022IE0005241 VUR DEL 16-08-2022*			246.160.000,00	
AJUSTE 14	*INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 294-28075 CON CEDULA CATASTAL 01-03-0210-0003-000 UBICADO EN CAMPESTRE D A DEL FERROCARRIL LOTE 2 MUNICIPIO DOS QUEBRADAS - RISARALDA SEGUN RESOLUCION No 451 DEL 22 DE JUNIO DE 2022 MEMORANDO No 2022IE0004218 VUR DEL 05/07/2022.* *SE REALIZA LA TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS - RISARALDA CON LA SALIDA No 3 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CAMPESTRE D A DEL FERROCARRIL LOTE 2 MUNICIPIO DOS QUEBRADAS -*		2.958.350.194,00	2.958.350.194,00	

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
	RISARALDA CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 294-28075 Y CÉDULA CATASTRAL 01-03-0210-0003-000 SEGUN RESOLUCION 0023 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022 VUR DE FECHA 17/11/2022 Y ACTA DE ENTREGA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2022				
AJUSTE 15	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Bogotá con MI 50S-576168 por error en información suministrada para la incorporación, se corrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano 068102020*		28.107.090,00		
AJUSTE 16	*RECLASIFICACION CORRESPONDIENTE A ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADOS EN FACTURA CRD 6920, OBL 2752323 - INGRESARON EN NOVIEMBRE DE 2023*		8.238.312,00		
AJUSTE 17	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Cimitarra con MI 324-89975 y cédula catastral 01-00-0006-0004-000 por error en información suministrada para la incorporación, se corrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano AV MVCT 149122021-0100000600004000-K 3 3A 18 24*		1.071.692.948,00		

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
AJUSTE 18	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Bogotá con MI 50S-576168 (Mayor extensión) y cédula catastral 11001012519520079000 6000000000 por error en información suministrada para la incorporación, se corrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano 063102020*		50.004.128,00		
AJUSTE 19	*INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 095-8772 CON CEDULA CATASTAL 01-02-0186-0043-000 UBICADO EN LOTE 2 UR SIERRA, MUNICIPIO SOGAMOSO - BOYACÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No 1030 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, MEMORANDO No 2023IE0011192 DE 2023 Y VUR DEL 27/12/2023*			666.783.000,00	
AJUSTE 20	*INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 300-36306 CON CEDULA CATASTAL 01-05-0395-0004-000 UBICADO EN LA CALLE 68 18 29 BARRIO LA VICTORIA, MUNICIPIO BUCARAMANGA - SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No 713 DEL 15 DE AGOSTO DE 2023, MEMORANDO No 2023IE0006567 DE 2023 Y VUR DEL 29/12/2023*			1.821.020.607,00	

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
AJUSTE 21	*INCORPORACION DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 319-14311 CON CEDULA CATASTAL 01-00-0263-0016-000 UBICADO EN LA CALLE 28 13 81 LOTE 1 MANZANA 4, MUNICIPIO SAN GIL - SANTANDER SEGÚN RESOLUCIÓN No 581 DEL 14 DE JULIO DE 2023, MEMORANDO No 3023IE0005665 DE 2023 Y VUR DEL 28/07/2023*			35.483.965,00	
AJUSTE 22	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Valledupar con MI 190-127670 y cédula catastral 01-06-0003-0001-000 por error en información suministrada para la incorporación y posterior corrección solicitada por el área de recursos físicos, se corrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano AV MVCT 165122021 – 010600030001000 - KR 32 9B 05*		5.000,00		
AJUSTE 23	*Se registra *Reintegro de ejecución vigencia 2017 del -CONV, 547/2014 FINDETER de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE, MES JUNIO 2024*		20.238.724,10		
AJUSTE 24	*Se registra reexpresión partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo contable año 2022 (TRM a 31/12/2022 $4.810,20 por $US 670.847). Donación Programa saneamiento vertimiento*		509.387.544,04		

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
	de cuencas KFW cuenta especial 51499952.				
AJUSTE 25	*Se registra reexpresión partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo contable año 2023 (TRM a 31/12/2023 $3.822,05 por $US 670.847). Donación Programa saneamiento vertimiento de cuencas con KFW. Cuenta especial 51499952*			662.897.463,05	
AJUSTE 26	*Ejecución mes de diciembre 2023, Convenio 893-2021 Municipio LA GLORIA de conformidad con el informe mensual del Supervisor*		42.828.265,00		
AJUSTE 27	*RECLASIFICACION DE LICENCIA DE MATERNIDAD QUE NO CUMPLE CONDICIONES PARA SER RECONOCIDA COMO CUENTA POR COBRAR - LICENCIA DE MATERNIDAD CABRERA CARRANZA ALBA CATALINA CC53041388 DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.*		12.130.810,00		
AJUSTE 28	*RECLASIFICACION DE LICENCIA ENFERMEDAD QUE NO CUMPLE CONDICIONES PARA SER RECONOCIDA COMO CUENTA POR COBRAR - LICENCIA ENFERMEDAD ACERO ESCOBAR JULIAN ALBERTO CC1014264044 DEL*		105.961,00		

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
	MES DE OCTUBRE DE 2023.				
AJUSTE 29	*RECLASIFICACION DE LICENCIA ENFERMEDAD QUE NO CUMPLE CONDICIONES PARA SER RECONOCIDA COMO CUENTA POR COBRAR - LICENCIA ENFERMEDAD PORRAS ESCUDERO MARIA LEONOR CC1067933063 DEL MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.*		799.794,00		
AJUSTE 30	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Bogotá con MI 50S-40328430 por error en información suministrada por Fiduprevisora para la incorporación, se corrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano 017072024*			388.550.549,00	
AJUSTE 31	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Bogotá con MI 50S-40328431 por error en información suministrada por Fiduprevisora para la incorporación, se corrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano 018072024-AAA0013BCSY*			167.434.199,00	
AJUSTE 32	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Bogotá con MI 50S-40352121 por error en información suministrada por Fiduprevisora para la incorporación, se corrige información contable*			541.133.999,00	

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
	con informe técnico de avalúo comercial urbano MV 181-12-2021				
AJUSTE 33	*Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Bogotá con MI 50S-40352122 por error en información suministrada por Fiduprevisora para la incorporación, se corrige información contable con informe técnico de avalúo comercial urbano MV 180-12-2021*			3.560.559.199,00	
AJUSTE 34	*Reconocimiento y entrega de obras enmarcados en el mecanismo de pago-obra por impuestos en las ZOMAC según resoluciones expedidas, artículo 2378 ley 1819 de 2016*		13.162.478.236,00	13.162.478.236,00	
AJUSTE 35	*Se reversa COMP 51200 de junio, por naturaleza en la cuenta contable, dado que es un Reintegro de ejecución vigencia 2017 del -CONV, 547/2014 FINDETER de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE, MES JUNIO 2024*			20.238.724,10	
AJUSTE 36	*Se registra *Reintegro de ejecución vigencia 2017 del -CONV, 547/2014 FINDETER de conformidad con informe de supervisión a cargo de la DIDE, MES JUNIO 2024*			20.238.724,10	
AJUSTE 37	*AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO AÑO 2022 CUENTA ESPECIAL BANCO DE LA*		227.153.850,26	211.006.211,05	

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2023	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2023 REEXPRESADO
	REPÚBLICA 51499953 ACUERDO DE DONACION GPG GRANT NUMBER TF0B6381-CO 423 DONACION 2 BANCO MUNDIAL				
AJUSTE 39	*AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO AÑO 2022 CUENTA ESPECIAL BANCO DE LA REPÚBLICA 51499948 CONTRATO DE PRESTAMO BIRF-9246-DONACION GCFF-6168 BANCO MUNDIAL*		265.559.016,02	259.981.316,38	

En las notas específicas de cada cuenta contable se presentan, con mayor detalle, los motivos para la realización de los ajustes por corrección.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No se tienen asociados riesgos a los instrumentos financieros, teniendo en cuenta que las inversiones registradas por el MVCT con corte a diciembre 31 de 2024 están clasificadas como inversiones patrimoniales de administración de liquidez en la categoría del costo, no son representativas y son de bajo riesgo, dada la materialidad de cada inversión en cuanto a su monto y en cuanto a exposición a riesgos de tasa de cambio, de mercado o de liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El reconocimiento de partidas en los estados financieros se hace con sujeción al principio de devengo o causación, de modo que los estados financieros reflejen la situación real de la entidad, en relación con los derechos y obligaciones derivados del desarrollo de las actividades propias del cometido estatal a su cargo, independientemente del flujo real de efectivo.

- ✓ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago

a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

- ✓ Inversiones de administración de liquidez

Recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez, los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo la intención que tenga la entidad sobre la inversión.

La categoría de costo incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden a instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado de la fecha de cumplimiento, excepto cuando la fecha de cumplimiento sea posterior a la fecha de negociación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de negociación.

Posteriormente, las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

- ✓ Cuentas por cobrar

Son los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

- ✓ Inventarios para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado.

Son los bienes recibidos de entidades en procesos de liquidación o liquidadas con el fin de cumplir con las obligaciones contraídas legalmente. También los bienes que se entregan en administración para su comercialización o transferencia.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, el MVCT medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación. De acuerdo con lo determinado por la Subdirección de Servicios Administrativos del MVCT, hasta el día que se efectúa el registro de la titularidad del terreno en la oficina correspondiente y se obtenga evidencia del mismo, se obtiene el control financiero del bien inmueble.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán por el valor de incorporación inicial menos el deterioro acumulado. Lo anterior, atendiendo las condiciones y características especiales de los elementos incluidos bajo este concepto. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente o a precios de no mercado, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

- ✓ Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo que reconozca el MVCT se medirán de manera inicial por el costo.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, el MVCT medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo que tenga el MVCT, se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación, siempre y cuando no sea recurrente.

Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período. El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al resultado y se realiza por medio del método de línea recta.

- ✓ Activos Intangibles

El MVCT reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y se puede realizar una medición fiable.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

El MVCT reconocerá aquellos activos intangibles que sean adquiridos por el precio de adquisición más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los desembolsos realizados en fase de investigación se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los desembolsos realizados en fase de desarrollo y/o mejoras formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado.

- ✓ Deterioro de valor de un activo no generador de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Como mínimo, al final del periodo contable el MVCT evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, el MVCT estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el MVCT no estará obligado a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

- ✓ Otros Activos - Recursos entregados en administración.

El MVCT entrega recursos en administración a una sociedad fiduciaria a través de encargos fiduciarios, fiducia pública o fiducia mercantil. De igual forma entrega recursos en administración a tesorerías centralizadas o a otras entidades públicas.

- ✓ Encargos fiduciarios o fiducia pública.

El encargo fiduciario se caracteriza porque existe la entrega de recursos por parte de la entidad, sin que se transfiera la propiedad de estos. La entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados a dicho negocio, con base en la información que suministre la sociedad fiduciaria.

La fiducia de administración y pagos corresponde a aquella en la cual se entregan recursos a una sociedad fiduciaria para que, junto con los ingresos que estos generen, se administre y se desarrolle la finalidad específica. Puede tener como finalidades el recaudo de derechos, el pago de obligaciones y la administración y venta de bienes.

Cuando los recursos se entreguen al encargo fiduciario para el pago de obligaciones, se medirá inicialmente con el valor de los recursos entregados en efectivo. Posteriormente cuando la sociedad fiduciaria informe sobre la ejecución de los recursos, con el pago de las obligaciones, la entidad disminuirá la cuenta que identifique el pasivo que se cancela y de igual forma disminuirá el monto registrado en el encargo fiduciario.

Los recursos entregados en encargo fiduciario de administración y pagos se mantendrán en dicha clasificación, con independencia de que la sociedad fiduciaria invierta temporalmente dichos recursos.

Los rendimientos financieros a favor del MVCT, generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria, se registrarán aumentando el encargo fiduciario, reconociéndose simultáneamente el correspondiente ingreso.

- ✓ Fiducia Mercantil.

La fiducia mercantil implica la constitución de un patrimonio autónomo al que se le transfiere la propiedad de los recursos destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario, por lo que se mantendrá separado contablemente de los recursos propios del fiduciario y de aquellos pertenecientes a otros fideicomisos. En la medida en que la transferencia de la propiedad no es plena sino instrumental, es decir, la necesaria para cumplir la finalidad que se persigue con el negocio fiduciario, se genera para la entidad un derecho en fideicomiso.

Cuando los recursos se entreguen al patrimonio autónomo, se medirá inicialmente por el valor de los recursos entregados. Posteriormente cuando la sociedad fiduciaria

informe sobre la ejecución de los recursos se procederá con la actualización del valor registrado, aumentando o disminuyendo según corresponda el derecho en fideicomiso, frente al resultado del periodo.

- ✓ Recursos entregados en administración a otras entidades públicas

Los recursos entregados en administración a otras entidades son aquellos que se entregan a una entidad pública, distinta de una sociedad fiduciaria o tesorería centralizada, para que los administre y desarrolle la finalidad específica, destinando tales recursos junto con sus respectivos ingresos, si los hay, al cumplimiento de una finalidad señalada.

- ✓ Otros Activos - Gastos pagados por anticipado

Se reconocerá un gasto pagado por anticipado como activo en el estado de situación financiera cuando el MVCT, realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho de acceso a los bienes y servicios.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se registra como gasto en el estado de resultados, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo transcurrido.

- ✓ Arrendamientos

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

- ✓ Cuentas por pagar

Son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para la medición inicial, las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción. En la medición posterior las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- ✓ Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el MVCT proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

El MVCT medirá los pasivos por beneficios a los empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El MVCT reconocerá como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad. Se medirán los beneficios posempleo por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores.

- ✓ Provisiones.

El MVCT reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Para establecer el valor de la provisión, la entidad utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de medición del marco normativo para entidades de gobierno. El

MVCT determina que la metodología contenida en la Resolución 431 de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ajusta a las condiciones del proceso y a los requerimientos del marco técnico contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- ✓ Ingresos sin contraprestación.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los activos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos activos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

a. La entidad tenga el control sobre el activo,
b. Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
c. El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

- ✓ Gastos por transferencias de recursos.

Corresponden a gastos por transacciones sin contraprestación, entregados a terceros, por concepto de transferencia de recursos que otorga la entidad a otras entidades.

El MVCT puede entregar recursos a terceros para que se cumplan propósitos definidos de acuerdo con el desarrollo y explotación de su misión social. Los recursos entregados en transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en

relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos por el tercero. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al MVCT en el caso de que se incumpla la estipulación. Cuando el MVCT evalúa que su transferencia impone simplemente restricciones, reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de traslado de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven al MVCT quienes tienen la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución.

Cuando el MVCT requiera suministrar el recurso, solicitará la trasferencia de los fondos a la entidad beneficiaria, reconociendo inicialmente un activo para su control. El activo inicialmente reconocido, se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el gasto en el resultado del periodo.

Las transferencias en efectivo se medirán inicialmente por el valor suministrado. Posteriormente se actualizará el valor, con los informes suministrados por los receptores del recurso y validados por los supervisores asignados, de acuerdo con la ejecución sustentada en el periodo.

- ✓ Cuentas de Gasto.

Se registran en los estados financieros teniendo en cuenta el principio de devengo o causación. Los gastos de administración y operación corresponden a gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del MVCT, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

Los gastos reconocidos en las cuentas de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

En los gastos por transferencias y subvenciones se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la

entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

El gasto público social representa, recursos destinados por el MVCT directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de agua potable, vivienda y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

- ✓ Cuentas de Orden - Contingencias.

Se registran en las cuentas de orden los derechos y obligaciones contingentes y de control, sobre los cuales se pueden generar posibles responsabilidades, obligaciones o derechos futuros y en las cuales se puede realizar una medición fiable.

- ✓ Activos Contingentes.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes.

- ✓ Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 05. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
NOTA 08. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Esta cuenta, a 31 de diciembre del 2024, presenta un saldo de $0.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.2	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**10.000,00**	**10.000,00**	**0,00**
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	10.000,00	10.000,00	0,00
1.2.24.13	Acciones ordinarias	10.000,00	10.000,00	0,00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Acciones ordinarias

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones reconocidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio están clasificadas como inversiones patrimoniales de administración de liquidez, registradas bajo la categoría el modelo del costo.

Las inversiones de administración de liquidez al costo corresponden a instrumentos de patrimonio sin valor de mercado, independientemente de su intención de negociación, siempre que no confieran control, influencia significativa ni control conjunto sobre la entidad emisora.

A continuación, se presenta el saldo de las acciones poseídas por el Ministerio al 31 de diciembre de 2024, respaldado por la certificación expedida por la entidad correspondiente.

Emisor	Participación del MVCT (%)	No. Acciones	Valor nominal por acción	Saldo a 31 de dic 2023	Valor intrínseco por acción	Valor participación patrimonial 2023
AGUAS DE SAN ANDRÉS	0,087%	10	1.000,00	**10.000,00**	35.594,67	355.946,68

Inversión en Acciones - Aguas de San Andrés S.A. E.S.P**.**

De acuerdo con la Segunda Acta de Entrega para el Recibo de Derechos, suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como resultado del proceso de escisión, se efectuó el traslado de los saldos contables correspondientes a las inversiones patrimoniales de la entidad E.S.P. Aguas de San Andrés, adquiridas por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Evaluación de deterioro.

Se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro sobre las inversiones clasificadas en esta categoría, comparando el valor registrado inicialmente en libros con el valor de la participación patrimonial en la entidad receptora, asegurando que este último no sea inferior al primero.

Como se muestra en la Tabla No. 6, la participación patrimonial supera el saldo registrado, por lo que no se identifica deterioro que deba ser reconocido contablemente.

Por otra parte, la posición de riesgo que asume el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) respecto de las acciones en Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. es

mínima, dado el monto materialmente reducido de la inversión y su baja exposición a riesgos de tasa de cambio, mercado o liquidez.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

El MVCT no posee inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

El MVCT no establece contratos para el manejo de instrumentos derivados o coberturas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

(REEXPRESADO VIGENCIA 2023 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023 REEXPRESADO	Variación Absoluta
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**372.927.463.703,29**	**1.012.659.473.637,99**	**- 639.732.009.934,70**
1.3.36	**SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**27.305.656.999,20**	**28.156.331.507,00**	**- 850.674.507,80**
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	27.305.656.999,20	28.156.331.507,00	- 850.674.507,80
1.3.37	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**462.719.515,54**	**559.783.533,33**	**- 97.064.017,79**
1.3.37.02	Sistema general de regalías	462.719.515,54	559.783.533,33	- 97.064.017,79
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**345.159.087.188,55**	**983.943.358.597,66**	**- 638.784.271.409,11**
1.3.84.16	Enajenación de activos	11.649.338,00	173.263.095,00	- 161.613.757,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	47.647.053,00	16.536.337,00	31.110.716,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	345.025.319.152,70	983.679.087.520,81	- 638.653.768.368,11
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	74.471.644,85	74.471.644,85	-

Así mismo, se detalla la participación porcentual de cada cuenta contable, reconocida a cierre del periodo 2024:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	%
1.3	**CUENTAS POR COBRAR**	**372.927.463.703,29**	**100,00%**
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	345.025.319.152,70	92,52%
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	27.305.656.999,20	7,32%
1.3.37.02	Sistema general de regalías	462.719.515,54	0,12%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	74.471.644,85	0,02%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	47.647.053,00	0,01%
1.3.84.16	Enajenación de activos	11.649.338,00	0,00%

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar registradas ascienden a $372.927.463.703,29, de las cuales $345.025.319.152,70 corresponden a recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, lo que representa el 92,52% del total de la cuenta.

7.1. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	345.025.319.152,70	983.679.087.520,81	-638.653.768,36

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de $345.025.319.152,70 registrado en la cuenta de recursos de acreedores reintegrados a tesorerías se desglosa de la siguiente manera:

Descripción	Valor
Valor liquido cero	345.024.237.701,70
Traslado de recurso - Contratista	1.081.451,00
Total	**345.025.319.152,70**

El valor líquido cero, correspondiente a los recursos por $345.024.237.701,70, se refiere a las obligaciones sobre las cuales se aplicó el procedimiento de valor líquido cero, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago del rezago presupuestal constituido por la entidad. Este procedimiento se ejecuta mediante la utilización de patrimonios autónomos, encargos fiduciarios o convenios interadministrativos.

Lo anterior se fundamenta en que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no hayan sido ejecutadas (pagadas) al 31 de diciembre de cada año expiran sin excepción.

Adicionalmente, se efectuó el traslado de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) por un monto de $1.081.451,00, correspondiente a un contratista fallecido.

7.1.1. Detalle saldos del Valor Líquido Cero

Contratos Interadministrativos FINDETER

Contrato Interadministrativo 438 de 2015 - Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER, Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, las obras, interventorías, consultorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación a proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del contrato.

Contrato Interadministrativo 1139 de 2015 - Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER, prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, la elaboración de diseños, la ejecución de las obras, interventorías y consultorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, necesarias para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del presente contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3005723	1139	800096329	FINDETER	64.628.322.628,00	0	64.628.322.628,00
3008623	438	800096329	FINDETER	12.721.363.812,00	0	12.721.363.812,00
3008723	438	800096329	FINDETER	10.494.308.811,00	0	10.494.308.811,00
3005923	438	800096329	FINDETER	6.632.409.941,00	0	6.632.409.941,00
3006723	438	800096329	FINDETER	4.620.000.000,00	0	4.620.000.000,00
3007923	438	800096329	FINDETER	4.615.508.225,00	0	4.615.508.225,00
3009523	438	800096329	FINDETER	3.965.879.429,00	0	3.965.879.429,00
3006323	1139	800096329	FINDETER	2.630.186.056,00	0	2.630.186.056,00
3010523	438	800096329	FINDETER	2.314.389.011,00	0	2.314.389.011,00
3008523	438	800096329	FINDETER	2.195.380.257,00	0	2.195.380.257,00
3005223	438	800096329	FINDETER	1.771.602.159,00	0	1.771.602.159,00
3009423	438	800096329	FINDETER	522.499.231,00	0	522.499.231,00
3011023	438	800096329	FINDETER	475.099.623,00	0	475.099.623,00
3004823	438	800096329	FINDETER	254.427.276,00	0	254.427.276,00
3008223	438	800096329	FINDETER	219.113.944,00	0	219.113.944,00
3005123	438	800096329	FINDETER	209.886.176,00	0	209.886.176,00

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3006123	438	800096329	FINDETER	160.000.000,00	0	160.000.000,00
3006523	438	800096329	FINDETER	132.648.199,00	0	132.648.199,00
3009723	438	800096329	FINDETER	112.836.713,00	0	112.836.713,00
3005623	438	800096329	FINDETER	100.870.963,00	0	100.870.963,00
3007423	438	800096329	FINDETER	92.400.000,00	0	92.400.000,00
3004423	438	800096329	FINDETER	79.317.589,00	0	79.317.589,00
3010723	438	800096329	FINDETER	76.438.485,00	0	76.438.485,00
3010923	438	800096329	FINDETER	63.715.818,00	0	63.715.818,00
3007023	1139	800096329	FINDETER	52.603.721,00	0	52.603.721,00
3009123	438	800096329	FINDETER	43.907.605,00	0	43.907.605,00
3011123	438	800096329	FINDETER	10.449.985,00	0	10.449.985,00
3004523	438	800096329	FINDETER	10.317.029,00	0	10.317.029,00
3007823	438	800096329	FINDETER	9.501.992,00	0	9.501.992,00
3007523	1139	800096329	FINDETER	6.219.808,00	0	6.219.808,00
TOTAL				**119.221.604.486,00**	**0**	**119.221.604.486,00**

Convenios de Uso de Recursos CUR

Resolución 719 Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, asignar como apoyo financiero de la Nación a El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Municipio de Puerto Colombia – Atlántico para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGION"

Resolución 699 Municipio de Agustín Codazzi, asignar como apoyo financiero de la Nación al Municipio de Agustín Codazzi, Departamento del Cesar, para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA"

Resolución 722 Municipio de Apulo, asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a servicio de agua potable y saneamiento básico al Municipio de Apulo, Departamento de Cundinamarca para la realización del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

Resolución 745 Municipio de Guaduas, asignar como apoyo financiero de la Nación al Municipio de Guaduas - Departamento de Cundinamarca para la financiación del proyecto denominado "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ MUNICIPIO DE GUADUAS

Resolución 685 Municipio de Ipiales, asignar como apoyo financiero de la Nación al Municipio de Ipiales, Departamento Nariño, del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE P.T.A.P Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

Resolución 555 Municipio de la Estrella, asignar como apoyo financiero de la Nación al Municipio de La Estrella - Departamento de Antioquia, al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS**"**

Resolución 785 Municipio de Montería, asignar como apoyo financiero de la Nación al Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS CEDRO COCIDO Y SANTA PAULA

Resolución 727 Municipio de Monterrey, asignar como apoyo financiero de la Nación al Municipio de Monterrey - Departamento de Casanare, para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO.

Resolución 690 San Bernardo del Viento, asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico al Municipio de San Bernardo del Viento Departamento de Córdoba para la realización del proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO-CORDOBA"

Resolución 811 San Juan de Nepomuceno asignar como apoyo financiero de la Nación al Municipio de San Juan Nepomuceno - Departamento del Bolívar, para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO"

Resolución 748 Municipio de San Pedro de Cartago, asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico al Municipio de San Pedro de Cartago, Departamento de Nariño, para la realización del proyecto denominado "ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO"

Resolución 696 Municipio de Surata, asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Suratá, Departamento de Santander, para la realización del proyecto denominado "EXPANSIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO"

Resolución 815 Municipio de Támesis, asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico al Municipio de Támesis, Departamento de Antioquia, para la realización del proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RESIDUAL Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE TAMESIS – ANTIOQUIA"

Resolución 795 Municipio de Uribia, asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Uribia, Departamento de la Guajira, para la realización del proyecto denominado "EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE P

Resolución 799 Municipio de Zarzal, asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Zarzal Departamento del Valle del Cauca.

Resolución 690 Municipio de Santiago de Cali, asignar como apoyo financiero de la Nación para fortalecer la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2972123	690	890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	86.808.505.781,00	0	86.808.505.781,00
3017923	555	890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	55.882.352.941,00	0	55.882.352.941,00
2972523	719	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	22.170.462.109,02	0	22.170.462.109,02
2972323	719	800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	14.780.308.072,68	0	14.780.308.072,68
3029123	699	800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	7.683.732.493,00	0	7.683.732.493,00
3034123	795	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	6.648.682.743,00	0	6.648.682.743,00
3002123	690	800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	14.257.193.646,00	9.052.991.971,00	5.204.201.675,00
3003423	811	800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	9.210.345.921,00	4.052.716.579,00	5.157.629.342,00
3027923	799	891900624	MUNICIPIO DE ZARZAL	4.903.840.537,00	0	4.903.840.537,00
2731923	685	800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	4.362.745.098,00	0	4.362.745.098,00
3001823	815	890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	4.175.316.836,00	0	4.175.316.836,00

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2979723	722	890680236	MUNICIPIO DE APULO	2.102.768.070,00	0	2.102.768.070,00
3001123	785	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	2.012.655.853,00	0	2.012.655.853,00
3025723	745	899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	1.534.343.398,00	0	1.534.343.398,00
3001223	696	890205051	MUNICIPIO DE SURATA	904.139.287,00	0	904.139.287,00
3001423	727	891857824	MUNICIPIO DE MONTERREY	864.329.647,00	0	864.329.647,00
2972423	748	800148720	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	606.619.333,00	0	606.619.333,00
Total				**238.908.341.765,70**	**13.105.708.550,00**	**225.802.633.215,70**

7.1.2. Reintegro de recursos Valor Líquido Cero Vigencias Anteriores

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Circular Externa 002 del 7 de enero de 2025 informo que con base en lo señalado por el CONFIS se debe *"Dar aplicación del parágrafo transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023, sobre el reintegro de recursos de vigencias anteriores para que, una vez transcurridos dos años desde su traslado al Tesoro Nacional, no puedan ser utilizados por la entidad ordenadora. Si existen obligaciones pendientes de pago, se deberán utilizar los mecanismos contemplados en la normativa presupuestal vigente".*

El saldo de los recursos objeto de reintegro deben quedar registrados a 31 de diciembre de 2024 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, de conformidad con la normatividad contable vigente. A continuación, se relación los valores reintegrados:

Número Documento	ID	Nombre razón Social	Valor por Pagar
3120822	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	69.705.251.914,00
3193621	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	45.852.746.637,00
228619	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	21.544.320.652,00
2905420	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	19.637.284.636,00
223619	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	15.458.841.664,00
3164322	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	15.326.923.307,00
223919	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	14.364.434.976,00
3134422	800031874	MUNICIPIO DE TOTORO	14.341.454.264,73
223819	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	13.593.810.383,00
3171322	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	13.468.451.731,00
2920221	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	11.764.705.882,00
3161222	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	11.764.705.882,00
3238321	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	11.524.454.778,00
2905620	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	11.333.025.616,00
3120922	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	11.323.586.966,00
3193421	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	9.905.950.245,00
2913420	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	9.803.921.569,00

Número Documento	ID	Nombre razón Social	Valor por Pagar
2905520	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	9.382.458.653,00
2906420	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	6.977.933.022,00
228419	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	6.710.962.434,38
1035819	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	6.500.000.000,00
3134822	890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	6.478.679.369,19
3163322	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	5.779.666.901,00
2892822	891502307	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	4.799.152.601,00
2905720	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4.739.032.740,00
223719	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4.532.593.752,00
3142422	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	4.067.622.827,00
3238221	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.907.067.102,00
2905820	892099324	Municipio de Villavicencio	3.641.403.158,00
1487716	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	3.500.000.000,00
1487916	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	3.500.000.000,00
2885921	890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	3.442.872.632,00
1487416	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	3.404.104.268,00
223519	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.204.705.754,00
2913520	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.010.675.644,00
3135022	800096744	MUNICIPIO DE CERETE	2.869.185.183,10
2913720	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.825.988.547,00
3238121	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.804.919.221,00
3163422	800104060	MUNICIPIO DE CONCEPCION	1.913.469.482,00
2912220	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1.771.602.159,00
2921721	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1.771.602.159,00
3162122	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1.771.602.159,00
224019	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1.738.834.598,00
3161822	800148720	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	1.470.588.235,00
2833320	800049826	Municipio de Galeras	1.455.573.974,00
3088022	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	1.202.194.192,40
3171422	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	933.978.169,00
3237921	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	836.265.155,00
2921821	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	800.000.000,00
3162022	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	800.000.000,00
3193521	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	746.434.361,00
2912620	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	669.193.384,00
3161322	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	635.557.721,00
3161522	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	599.540.940,00
3145422	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	558.627.451,00
3161422	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	486.241.253,00
2921521	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	468.248.975,00
2912420	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	432.631.530,00
2899320	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	410.653.612,00
2911820	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	400.000.000,00
3161622	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	392.156.863,00
3162222	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	360.060.747,00
2921321	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	318.307.712,00
3144322	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	269.599.635,00
2913020	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	266.448.874,00
2920421	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	235.294.118,00
3161122	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	235.294.118,00

Número Documento	ID	Nombre razón Social	Valor por Pagar
3163122	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	229.534.815,00
2912820	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	224.424.266,00
3145622	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	219.480.940,00
3190121	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	217.981.331,00
3145322	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	214.021.376,00
3161922	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	209.894.998,00
2921621	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	195.505.640,00
3145222	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	191.445.855,00
3143522	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	187.123.211,00
3144122	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	180.359.546,00
3143922	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	172.345.094,00
2921421	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	165.462.279,00
3143622	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	162.109.891,00
3144422	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	159.383.099,00
3143822	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	152.000.290,00
3162622	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	147.667.052,00
3162422	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	144.877.591,00
3144222	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	118.727.840,00
3143722	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	111.649.517,00
2912920	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	105.136.379,00
3142922	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	70.423.644,00
3162722	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	68.627.451,00
3161722	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	67.013.234,00
2920921	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	58.823.529,00
3145122	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	54.175.248,00
3163822	890205051	MUNICIPIO DE SURATA	49.019.608,00
3164022	890206250	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	49.019.608,00
3144922	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	43.763.520,00
3144022	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	41.991.852,00
3144522	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	38.269.390,00
3144722	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	31.890.987,00
3144622	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	29.751.173,00
3145022	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	14.827.961,00
2921121	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	11.790.241,00
3162822	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	11.628.395,00
3163022	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	10.000.000,00
3162922	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	10.000.000,00
2921221	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	7.528.880,00
3193721	800148720	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	980.392,00
TOTAL, DE REINTEGROS VALOR LIQUIDO CERO VIGENCIAS ANTERIORES			**444.921.552.610,80**

7.2. Reintegros de Tesorería

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.3.36.01	Reintegro de Tesorería	27.305.656.999,20	28.156.331.507,00	-850.674.507,80

En esta cuenta se encuentra registrado el traslado de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional, correspondientes a los Convenios de Uso de Recursos (CUR) que no han sido utilizados en la adquisición de bienes y servicios. Estos recursos serán administrados por el Tesoro Nacional hasta que sean nuevamente requeridos para financiar gastos relacionados con el cumplimiento del objeto de dichos convenios.

A continuación, se detallan los recursos trasladados al 31 de diciembre de 2024:

Fecha de Traslado	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Trasladado	Valor Reintegrado	Valor pendiente de reintegrar
04/0/2022	CUR 153	890399011	Santiago de Cali	12.481.940.151,00	0,00	12.481.940.151,00
19/01/2022	CUR 051	890399011	Santiago de Cali	9.581.689.864,00	0,00	9.581.689.864,00
31/12/2021	CUR 016	890399011	Santiago de Cali	3.261.191.653,00	0,00	3.261.191.653,00
27/12/2022	CUR 640	800096734	Municipio de Montería	2.797.902.129,00	850.674.507,80	1.947.227.621,20
16/01/2022	CUR 012	890399011	Santiago de Cali	33.607.710,00	0,00	33.607.710,00
Total				**28.156.331.507,00**	850.674.507,80	**27.305.656.999,20**

7.3. Sistema General de Regalías SGR

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2024, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.3.37.02.001	Sistema general de regalías	462.719.515,54	559.783.533,33	- 97.064.017,79

El Sistema General de Regalías (SGR) es un mecanismo de coordinación entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional, mediante el cual se establece la distribución, administración, ejecución, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, determinando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación (PGN) deben llevar una única contabilidad y presentar una sola información financiera, independientemente de que administren recursos de dos presupuestos y operen bajo dos sistemas de información. Esta información debe ser incorporada en el macroproceso contable del SIIF-Nación, hasta tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público implemente la interoperabilidad entre el SIIF-Nación y el SPGR.

7.4. Otras cuentas por cobrar

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	**74.471.644,85**	**74.471.644,85**	**0,00**

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, una vez finalizada la liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE), sus bienes, derechos y obligaciones serían transferidos a la Nación – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En este contexto, tras el vencimiento del plazo de ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil No. 763 de 2007, suscrito entre el INURBE en Liquidación y el Consorcio PAR INURBE en Liquidación, cuyo objeto era sustanciar y gestionar las actuaciones derivadas de las facultades otorgadas al INURBE en Liquidación por la Ley 1001 de 2005, se llevó a cabo, mediante acta, la cesión de las acciones en Ciudad Chipichape S.A. en Liquidación.

Posteriormente, el 20 de junio de 2014, mediante acta suscrita entre FIDUPREVISORA S.A., en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR INURBE en Liquidación, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como subrogatario de los derechos y obligaciones del INURBE en Liquidación, se formalizó la cesión del derecho de dominio sobre 178.207 acciones, equivalentes al 1,62 % de participación accionaria en Ciudad Chipichape S.A. Liquidada.

Detalle del proceso de liquidación.

Mediante el acta de reunión extraordinaria No. 58, celebrada el 22 de diciembre de 2017 por la asamblea general de accionistas de Ciudad Chipichape S.A. en Liquidación, se estableció que la entidad se encuentra completamente liquidada y que sus cuentas han sido debidamente fenecidas.

Asimismo, en dicha reunión se sometió a aprobación la distribución de remanentes y, tras el trámite correspondiente de votación, el liquidador informó que dicha distribución fue aprobada.

A continuación, se presenta un resumen de las cuentas finales de la liquidación:

Descripción	Valor
Activos totales	8.567.974.828
Pasivos totales pagados	1.331.118.382
Remanentes	7.236.856.446
Provisiones	347.407.772

Como se observa en el cuadro anterior, los remanentes a distribuir entre los accionistas ascienden a $7.236.856.446. La participación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en los remanentes de la entidad liquidada corresponde al 1,62 %, con base en las 178.207 acciones en su poder, frente a un total de 11.017.416 acciones emitidas por Ciudad Chipichape S.A. en Liquidación.

Tras la culminación del proceso de liquidación, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio le correspondió un valor de recuperación de $117.056.347,58, respecto de la inversión inicial en acciones, la cual fue transferida como derecho producto de la liquidación del INURBE.

Según lo acordado en la reunión extraordinaria de accionistas, la forma de pago se realizaría mediante la entrega de derechos fiduciarios o de manera directa si así se pactaba. Hasta tanto el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no cuente con los soportes suficientes y adecuados de los movimientos y saldos registrados a su nombre, se reconocerá un derecho como cuenta por cobrar, correspondiente a la diferencia generada en la constitución del derecho fiduciario.

A continuación, se presenta la metodología utilizada para determinar el valor del derecho registrado en los estados financieros:

Vigencia	a. Saldo remanente - Acta de accionistas	b. Patrimonios especiales MVCT - Certificado	(a-b) Derecho a favor Cuenta por cobrar
2020	117.056.347,58	42.584.702,73	74.471.644,85

Movimientos presentados luego del proceso de liquidación.

Durante la vigencia 2018, el liquidador informó que, debido al número de accionistas adjudicatarios de derechos fiduciarios, era necesario definir el mecanismo más idóneo para su vinculación al fideicomiso. Asimismo, comunicó que la sociedad fiduciaria enfrentó reestructuraciones de personal, lo que ocasionó demoras en el proceso.

En 2019, se presentaron inconvenientes en la entrega de información soporte del hecho económico por parte de la sociedad fiduciaria o del liquidador a cargo del proceso, con excepción de un informe recibido sobre los movimientos del derecho fiduciario correspondiente a diciembre de 2019, en el cual se evidenció una pérdida del ejercicio. Dicha pérdida fue reconocida contablemente.

Para la vigencia 2020, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó los ajustes necesarios para actualizar el derecho fiduciario y la cuenta por cobrar registrada, con base en la información suministrada por la sociedad fiduciaria. Asimismo, se reconoció en los resultados la pérdida del ejercicio reportada en la certificación de derechos fiduciarios a favor del Ministerio.

Con base en la certificación de derechos fiduciarios expedida por la sociedad fiduciaria, en la vigencia 2021 el Ministerio reconoció en los resultados la ganancia del ejercicio reportada.

A diciembre 31 de 2022, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reconoció en los resultados la pérdida del ejercicio reportada en la certificación correspondiente de derechos fiduciarios.

De acuerdo con la certificación de derechos fiduciarios expedida por la sociedad fiduciaria a diciembre 31 de 2023, el Ministerio reconoció la pérdida del ejercicio reportada. Adicionalmente, se radicó un derecho de petición dirigido al liquidador, solicitando la información que sustente la disminución entre el derecho de participación del Ministerio en el proceso de liquidación y el valor del derecho certificado por la sociedad fiduciaria en 2019. A la fecha de cierre del periodo, no se obtuvo respuesta.

En julio de 2024, mediante el oficio 2024EE0051330, se radicó ante el Juzgado Administrativo del Circuito de Bogotá una acción de tutela por la falta de respuesta al derecho de petición dirigido a Diego Suárez, liquidador de la Sociedad Ciudad Chipichape S.A. En respuesta, el señor Suárez informó que su calidad de liquidador de Ciudad Chipichape S.A. – hoy liquidada – cesó en diciembre de 2017, por lo que no tiene obligación de responder solicitudes en esa condición. Además, indicó que la información solicitada debe ser requerida directamente a la sociedad fiduciaria que administra el patrimonio autónomo a través del cual se pagaron los remanentes de la liquidación de Ciudad Chipichape S.A.

Atendiendo esta respuesta, en agosto de 2024, mediante el oficio 2024EE0057898, se radicó un derecho de petición dirigido al representante legal de Acción Fiduciaria S.A., solicitando información sobre el derecho fiduciario del fideicomiso FA-2055 CHIPICHAPE FUTURO, código contable 36716, correspondiente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El objetivo era obtener la documentación que sustentara la disminución entre el derecho de participación del Ministerio en el proceso de liquidación y el valor del derecho certificado por la sociedad fiduciaria en 2019.

En respuesta, Acción Fiduciaria S.A. informó que la disminución entre el porcentaje de derechos fiduciarios adjudicados y el porcentaje registrado al 31 de diciembre de 2023 se originó por el mecanismo de dilución aprobado en la Asamblea General de Compartimentos del 5 de julio de 2019 y modificado en la Asamblea General de Compartimentos del 30 de marzo de 2020.

De acuerdo con la información suministrada por la fiduciaria, el valor del aporte solicitado al Ministerio para la vigencia 2019, según el presupuesto aprobado en asamblea, asciende a $3.574.173. Sin embargo, este valor no corresponde a la diferencia presentada en la constitución del derecho fiduciario, la cual sigue pendiente de justificación por parte de Acción Fiduciaria S.A., para poder realizar el ajuste pertinente a la cuenta por cobrar constituida.

7.5. Pago por cuenta de terceros

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior REEXPRESADO 2023	Variación Absoluta
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	47.647.053,00	16.536.337,00	31.110.716,00

Se contemplan distintos tipos de protección para los trabajadores que, conforme con la normatividad vigente, enfrenten una incapacidad por accidente o enfermedad común que limite su capacidad laboral y les impida percibir un salario para su subsistencia digna.

En el caso de incapacidades por enfermedad de origen laboral, las administradoras de riesgos laborales (ARL) asumen el pago desde el día siguiente a la ocurrencia del accidente de trabajo o al diagnóstico de la enfermedad laboral.

Para las incapacidades por enfermedad de origen común, el responsable del pago varía según la duración de la incapacidad. Durante los dos primeros días, el empleador debe asumir el desembolso. A partir del tercer día, la obligación recae en la empresa promotora de salud (EPS) o en el fondo de pensiones al que esté afiliado el trabajador.

Al 31 de diciembre de 2024, los pagos por cuenta de terceros corresponden a las incapacidades cubiertas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a sus funcionarios por licencias de enfermedad, maternidad y paternidad, pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL, según se detalla en la siguiente tabla:

Identificación	Tercero	Saldo final
901.037.916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	46.398.733,00
900.156.264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.005.554,00
800.088.702	EPS SURAMERICANA S.A.	204.648,00
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	38.118,00
TOTAL		**47.647.053,00**

A continuación, se presentan las edades de las cuentas por cobrar, por concepto de Recobros a Entidades Promotoras de Salud.

Entidad	De 0 a 30 días	De 30 a 60 días	De 60 a 90 días	De 90 a 180 días	De 180 a 360 días	Más de 360 días	Total
ADRES	0,00	0,00	939.412,00	13.957.252,00	31.502.069,00	0,00	46.398.733,00
NUEVA EPS	0,00	704.053,00	0,00	301.501,00	0,00	0,00	1.005.554,00
SANITAS	0,00	0,00	0,00	0,00	38.118,00	0,00	38.118,00
SURA	0,00	204.648,00	0,00	0,00	0,00	0,00	204.648,00
TOTAL	**0,00**	**908.701,00**	**939.412,00**	**14.258.753,00**	**31.540.187,00**	**0,00**	**47.647.053,00**

El saldo correspondiente a la EPS Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) se origina en las incapacidades de una exfuncionaria del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Este cobro presenta inconsistencias en su reconocimiento entre ADRES y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por lo que actualmente se adelantan actuaciones administrativas para su recuperación.

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional negó la transcripción de las incapacidades debido a novedades administrativas dentro de la entidad, lo que ha generado retrasos en el proceso de cobro.

7.6. Enajenación de activos

Con corte a diciembre 31 presenta los siguientes saldos en la cuenta:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.3.84.16	Enajenación de activos	11.649.338,00	173.263.095,00	161.613.757,00

Durante la vigencia 2023, la Central de Inversiones S.A. (CISA) efectuó la venta de bienes en administración, obteniendo los siguientes ingresos:

- Barranquilla: $90.095.465
- Pereira: $24.920.940

Estos bienes fueron transferidos a CISA a título gratuito en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, se realizó la venta de 339,94 metros cuadrados del predio identificado con matrícula inmobiliaria 100-139831, ubicado en Manizales, al Instituto Nacional de Vías, por un valor de $58.246.690.

A continuación, se presentan los conceptos objeto de reconocimiento en la venta:

Identificación	Nombre	Concepto	Valor de venta	Comisión	Valor Inicial constituido como cuenta por cobrar
860042945	Central de Inversiones CISA	Venta de Inmuebles	178.379.468	63.363.063	115.016.405
800215807	Instituto Nacional de Vías	Venta de 339,94 metros cuadrados	58.246.390	0.00	58.246.390
Total					**173.262.795**

Cancelación cuenta por cobrar Central de Inversiones S.A. (CISA)

De acuerdo con el artículo 330 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026), a partir de su entrada en vigor, todas las entidades públicas del orden nacional deberán transferir a la Central de Inversiones S.A. (CISA), a título gratuito y mediante acto administrativo, los bienes inmuebles, participaciones accionarias y demás activos que no sean requeridos para el desarrollo de sus funciones. CISA tendrá la facultad de administrar, comercializar o transferir estos activos a otras entidades públicas para la ejecución de proyectos en el marco de la mencionada ley.

En cumplimiento de esta disposición, los saldos registrados como cuentas por cobrar, derivados de la venta de bienes, fueron dados de baja en la vigencia 2024 por un valor de $115.016.405, luego de descontar los pasivos asociados a los gastos de comisión de venta de los bienes enajenados. Dichos saldos correspondían a operaciones realizadas con CISA bajo el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011.

Adicionalmente, la Central de Inversiones S.A. informó al Ministerio que, a diciembre 31 de 2024, no se registraban cuentas por cobrar ni por pagar a su nombre.

Cancelación parcial cuenta por cobrar Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Octava – Forma de Pago del contrato de compraventa, durante la vigencia 2024 se efectuó un primer desembolso correspondiente al ochenta por ciento (80%) del valor total de la transacción, equivalente a $46.597.352. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024, el saldo pendiente en la cuenta asciende a $11.649.338, correspondiente al veinte por ciento (20%) restante.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

De acuerdo con las facultades legales determinadas, el MVCT no se encuentra autorizado para conceder préstamos de dinero a terceros.

NOTA 9. INVENTARIOS

(REEXPRESADO VIGENCIA 2023 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023 REEXPRESADO	Variación Absoluta
1.5	**INVENTARIOS**	**206.603.703.841,85**	**170.690.827.953,37**	**35.912.875.888,48**
1.5.10	**MERCANCÍAS EN EXISTENCIA**	**93.953.264.466,00**	**96.935.214.632,00**	**- 2.981.950.166,00**
1.5.10.02	Terrenos	93.953.264.466,00	96.935.214.632,00	- 2.981.950.166,00
1.5.20	**PRODUCTOS EN PROCESO**	**112.650.439.375,85**	**71.979.304.058,37**	**40.671.135.317,48**
1.5.20.02	Construcciones	112.650.439.375,85	71.979.304.058,37	40.671.135.317,48
1.5.30	**EN PODER DE TERCEROS**	**-**	**1.776.309.263,00**	**- 1.776.309.263,00**
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	-	1.776.309.263,00	- 1.776.309.263,00

Métodos de medición o valuación utilizados para cada clase de inventarios

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establece sus políticas contables a través del Manual de Políticas Contables, en el cual se dispone que, cuando se adquiera un inventario de viviendas restituidas en una transacción sin contraprestación, tanto el Ministerio como el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) medirán el activo recibido conforme a lo establecido en la norma de ingresos por transacciones sin contraprestación, contenida en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones. Adicionalmente, al valor determinado se le sumarán aquellos desembolsos directamente atribuibles a la adecuación del activo para el uso previsto.

Las disposiciones vigentes al cierre de la vigencia 2024 establecen que las transferencias no monetarias, incluyendo inventarios, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, bienes de uso público y bienes históricos y culturales, deberán medirse a valor de mercado. En ausencia de este, se utilizará el costo de reposición y, si este tampoco es factible de determinar, la medición se realizará con base en el valor en libros que tenía el activo en la entidad que efectuó la transferencia.

Pérdidas por deterioro del valor de inventarios reconocidas o revertidas

Durante la vigencia 2024, no se identificaron indicios de deterioro en los bienes procedentes de los extintos Instituto de Crédito Territorial (ICT) e Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana (INURBE).

A continuación, se presenta la conciliación de los valores en libros al inicio y cierre del periodo contable, desglosando por separado las transferencias, incorporaciones, retiros, ventas, reclasificaciones, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, y otros cambios.

Conceptos y Transacciones	Mercancías en Existencia	En Poder de Terceros	Productos en Proceso	Total
Saldo Inicial	**96.935.214.632,00**	**1.776.309.263,00**	**71.979.304.058,37**	**170.690.827.953,37**
(+) Entradas	**6.946.000,00**	**0,00**	**50.759.039.040,42**	**50.765.985.040,42**
Otras Transacciones sin Contraprestación	0,00	0,00	0,00	0,00
Incorporación	0,00	0,00	50.759.039.040,42	50.759.039.040,42
Resciliaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Restitución Fiduciaria	6.946.000,00	0,00	0,00	6.946.000,00
(-) Salidas	**2.988.896.166,00**	**1.776.309.263,00**	**10.087.903.722,94**	**14.853.109.151,94**
Transferencia	2.988.896.166,00	1.776.309.263,00	0,00	4.765.205.429,00
Venta de Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Final	**93.953.264.466,00**	**0,00**	**112.650.439.375,85**	**206.603.703.841,85**

9.1. Mercancías en existencias

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de diciembre 2024 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.5.10	**MERCANCÍAS EN EXISTENCIA**	**93.953.264.466,00**	**96.935.214.632,00**	**-2.981.950.166,00**
1.5.10.02	Terrenos	93.953.264.466,00	96.935.214.632,00	-2.981.950.166,00

A diciembre 31 de 2024, no se identificaron pérdidas por deterioro en los bienes inmuebles saneados e incorporados del PAR INURBE al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

A continuación, se presentan los bienes registrados contablemente.

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
1	Medellín	01N-110050	ACTA SN	19/02/2020	19.352.160.000,00
2	Bogotá D.C.	50C-1283179	*0804	19/08/2022	8.702.400.000,00
3	Bogotá D.C.	50S-921881	*0666	07/12/2020	5.882.885.867,00
4	Bogotá D.C.	50S-306888	*0468	2/09/2021	5.677.169.400,00
5	Bogotá D.C.	50S-40352122	certificación FiduPrevisora	31/10/2021	3.560.559.200,00
6	Villamaría	100-140275	130	30/10/2023	3.177.457.500,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
7	Manizales	100-139833	*0622	26/10/2021	1.908.520.372,00
8	Bucaramanga	300-36306	713	15/08/2023	1.821.020.607,00
9	Bucaramanga	300-1400	*0528	22/07/2022	1.705.248.000,00
10	Armenia	280-14332	*0652	2/12/2022	1.482.776.000,00
11	Bogotá D.C.	50S-40290178	395	6/08/2020	1.152.399.000,00
12	Ibagué	350-86864	530	22/09/2021	1.054.825.860,00
13	Duitama	074-70365	*0781	24/12/2020	1.052.946.000,00
14	Villa del Rosario	260-59671	113	26/03/2021	1.028.907.000,00
15	Ibagué	350-64805	447	27/08/2021	776.250.000,00
16	Santa marta	080-79783	557	29/07/2022	710.640.000,00
17	Tunja	070-103953	587	14/07/2023	702.456.300,00
18	Tunja	070-14056	583	14/07/2023	686.160.000,00
19	Sogamoso	095-87728	1230	15/12/2023	666.783.000,00
20	Barranquilla	040-143451	623	23/11/2020	627.924.000,00
21	Tunja	070-103956	585	14/07/2023	585.142.000,00
22	Bogotá D.C.	50S-40352121	certificación FiduPrevisora	31/10/2021	541.134.000,00
23	Bogotá D.C.	50S-40290179	662	3/12/2020	509.451.810,00
24	Santa marta	080-79805	545	26/07/2022	461.916.000,00
25	Granada	236-12627	339	13/06/2019	456.690.000,00
26	Santa marta	080-79818	535	26/07/2022	454.678.000,00
27	Santa marta	080-79761	476	1/07/2022	454.020.000,00
28	Santa marta	080-80101	840	30/08/2022	453.560.000,00
29	Santa marta	080-79802	490	8/07/2022	413.424.000,00
30	Tunja	070-64403	599	14/07/2024	398.664.000,00
31	Otros (Ver ANEXO 01. DETALLE DE BIENES- TERRENOS REGISTRADOS EN CUENTA 151002 DE INVENTARIOS)				27.495.096.550,00
TOTAL					**93.953.264.466,00**

Durante la vigencia 2024 se presentaron los siguientes movimientos:

9.1.1. Bienes que fueron objeto de restitución fiduciaria al MVCT

Durante la vigencia 2024, los bienes relacionados a continuación fueron registrados como restituciones fiduciarias en la cuenta contable de inventarios del MVCT, la solicitud la realizó Fiduprevisora mediante radicado 20241092000893241.

Municipio	Matrícula inmobiliaria	N. Anotación VUR	Fecha VUR	Valor
Chaparral	355-32711	6 y 7	11/01/2024	1.297.000,00
Manizales	100-49693	8	12/02/2024	5.649.000,00
Total				**6.946.000,00**

9.1.2. Bienes que fueron incorporados al inventario del MVCT

Durante la vigencia 2024, los bienes detallados a continuación, por un valor de $7.017.361.766,00, fueron registrados como incorporaciones de activos en la cuenta contable de inventarios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Estos registros fueron reconocidos como correcciones de ejercicios anteriores y generaron la reexpresión de los estados financieros de la vigencia 2023.

Municipio	Cédula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	Valor
DOS QUEBRADAS	01-03-0210-0003-000	294-28075	451	22/06/2022	2.958.350.194,00
BUCARAMANGA	01-05-0395-0004-000	300-36306	713	15/08/2023	1.821.020.607,00
SOGAMOSO	01-02-0186-0043-000	095-8772	1030	15/12/2023	666.783.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0458-0002-000	040-143451	623	22/09/2022	627.924.000,00
SANTA MARTA	01-05-0104-0019-000	080-80101	840	27/09/2022	453.560.000,00
SANTA MARTA	01-05-0102-0006-000	080-79978	576	16/08/2022	246.160.000,00
SANTA MARTA	01-05-0099-0007-000	080-79806	479	19/07/2022	208.080.000,00
SAN GIL	01-00-0263-0016-000	319-14311	581	14/07/2023	35.483.965,00
TOTAL					**7.017.361.766,00**

9.1.3. Bienes incorporados que presentaron corrección de avalúo vigencia anterior

Dando cumplimiento al plan de mejoramiento establecido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se llevó a cabo la verificación de la información de los avalúos de seis predios. Como resultado de este proceso, se corrigió el valor registrado en libros en vigencias anteriores por un monto de $3.390.020.780, distribuido de la siguiente manera:

Municipio	Cédula catastral	Matrícula inmobiliaria	Valor
BOGOTA	AAA0043APFT	50S-40352122	3.560.559.199,00
BOGOTA	AAA0014BJLF	50S-40352121	541.133.999,00
BOGOTA	002203 4616	50S-40328430	388.550.549,00
BOGOTA	002203 4616	50S-40328431	167.434.199,00
SANTA MARTA	01-05-0102-0008-000	080-79798	135.184.000,00
VALLEDUPAR	01-06-003-0001-000	190-127670	-5.000,00
BOGOTA	AAA0027JZYN	50S-576168	-28.107.090,00
BOGOTA	11001012519520000000000000000	50S-576168	-50.004.128,00
SANTA MARTA	01-05-0097-0019-000	080-79788	-116.232.000,00
SANTA MARTA	01-05-0101-0001-000	080-79819	-136.800.000,00
CIMITARRA	01-00-0006-0004-000	324-89975	-1.071.692.948,00
TOTAL			**3.390.020.780,00**

9.1.4. Detalle del inventario distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado

Durante la vigencia 2024, se llevó a cabo la transferencia a título gratuito de los siguientes inmuebles fiscales a los municipios, con el propósito de destinarlos a proyectos de infraestructura y vivienda.

Municipio	Cedula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	Valor
CIMITARRA	01-00-0006-0004-000	324-46676-324-89975	39	29/07/2024	1.232.047.052,00
BARRANQUILLA	01-09-0325-0066-000	040-412581	35	27/12/2023	129.731.000,00
BARRANQUILLA	01-01-09-04690031000	040-409642	35	27/12/2023	118.884.954,00
BARRANQUILLA	01-09-0325-0058-000	040-412580	35	27/12/2023	117.137.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0345-0001-000	040-412588	35	27/12/2023	110.088.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0313-0022-000	040-412576	35	27/12/2023	70.716.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0389-0015-000	040-409529	35	27/12/2023	57.810.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0332-0016-000	040-412583	35	27/12/2023	57.040.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0041-000	324-46676-324-89974	39	29/07/2024	49.010.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0316-0026-000	040-412577	35	27/12/2023	47.600.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0442-0005-000	040-409629	35	27/12/2023	44.348.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0443-0008-000	040-409633	35	27/12/2023	43.062.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0040-000	324-46676 / 324-89968	39	29/07/2024	40.762.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0037-000	324-46676 - 324-89973	39	29/07/2024	38.014.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0391-0008-000	040-409553	35	27/12/2023	36.956.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0477-0002-000	040-428363	35	27/12/2023	32.986.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0026-000	324-46676 / 324-89966	39	29/07/2024	32.976.000,00
CIMITARRA	01-00-0006-0026-000	324-46676 / 324-89972	39	29/07/2024	32.640.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0019-000	324-46676 / 324-89970	39	29/07/2024	31.144.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0018-000	324-46676 / 324-89967	39	29/07/2024	28.579.200,00
BARRANQUILLA	01-09-0273-0014-000	040-409696	35	27/12/2023	26.505.000,00

Municipio	Cedula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	Valor
BARRANQUILLA	01-09-0142-0003-000	040-409482	35	27/12/2023	26.352.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0475-0002-000	040-426742	35	27/12/2023	24.324.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0142-0011-000	040-409486	35	27/12/2023	24.156.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0475-0001-000	040-426743	35	27/12/2023	21.358.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0396-0019-000	040-409578	35	27/12/2023	17.854.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0448-0001-000	040-412755	35	27/12/2023	16.436.000,00
CIMITARRA	02-00-0003-0015-000	324-19714	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0001-0004-000	324-19685	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0001-000	324-19687	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0016-000	324-19702	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0015-000	324-19701	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0014-000	324-19700	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0013-000	324-19699	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0012-000	324-19698	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0011-000	324-19697	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0010-000	324-19696	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0009-000	324-19695	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0008-000	324-19694	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0007-000	324-19693	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0005-000	324-19691	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0004-000	324-19690	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0003-000	324-19689	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0002-000	324-19688	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0001-0005-000	324-19686	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0001-0003-000	324-19684	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0001-0002-000	324-19683	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0001-0001-000	324-19682	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0006-000	324-19692	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0003-0016-000	324-19718	38	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0003-0017-000	324-19719	38	29/07/2024	15.303.165,00
BARRANQUILLA	01-09-0490-0001-000	040-409651	35	27/12/2023	14.016.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0514-0018-000	040-409721	35	27/12/2023	14.016.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0455-0009-000	040-409640	35	27/12/2023	10.253.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0147-0033-000	040-409508	35	27/12/2023	9.845.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0447-0001-000	040-422905	35	27/12/2023	9.845.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0448-0007-000	040-409637	35	27/12/2023	9.828.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0515-0003-000	040-426934	35	27/12/2023	9.063.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0490-0013-000	040-409652	35	27/12/2023	8.009.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0396-0001-000	040-409577	35	27/12/2023	7.926.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0448-0002-000	040-409636	35	27/12/2023	7.842.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0515-0004-000	040-426936	35	27/12/2023	6.274.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0403-0029-000	040-412593	35	27/12/2023	4.635.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0702-0002-000	040-409733	35	27/12/2023	1.552.000,00
TOTAL					**2.988.896.166,00**

Adicionalmente, se registró la transferencia a título gratuito del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 294-28075 y cédula catastral 01-03-0210-0003-000 al municipio de Dos Quebradas, por un valor de $2.958.350.194. Dicha transferencia se formalizó mediante la Resolución 23 del 25 de octubre de 2022 y fue reconocida como una corrección de ejercicios anteriores, lo que generó la reexpresión de los estados financieros de la vigencia 2023.

9.2. Productos en proceso

Para las obras en construcción, su reconocimiento contable se realiza en la subcuenta 152002 – Construcciones. A diciembre 31 de 2024, el saldo registrado en esta cuenta asciende a $112.650.439.375,85.

Código	Descripción	Período Anterior 2023	Período Actual 2024	Variación absoluta
1.5.20	**Productos en proceso**	**71.979.304.058,37**	**112.650.439.375,85**	**-40.671.135.317,48**
1.5.20.02	Construcciones	71.979.304.058,37	112.650.439.375,85	-40.671.135.317,48

Construcciones realizadas en los diferentes Municipios, tal como de se detalla a continuación:

Municipios	Saldo inicial 2023	Saldo final 2024
FONSECA	36.291.815.114,92	59.453.690.598,06
RIOACHA	17.838.060.975,24	32.452.627.220,52
CIÉNAGA	6.563.903.840,20	10.652.208.417,74
URUMITA	230.594.236,43	5.033.066.558,22
SAN ONOFRE	8.652.216.716,09	2.656.006.555,82
ARIGUANÍ	2.271.518.771,20	2.271.518.771,20
DISTRACCIÓN	131.194.404,29	131.321.254,29
Total	**71.979.304.058,37**	**112.650.439.375,85**

En esta cuenta se registran las ejecuciones de diez (10) proyectos en los cuales el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio entregará el producto final de cada convenio al municipio correspondiente.

Adicionalmente, se presenta una descripción de la naturaleza de cada contrato vigente, suscrito con distintas entidades, que compone el saldo de la cuenta 152002 – Construcciones al 31 de diciembre de 2024.

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 542-2014 CON BBVA DEL CONVENIO COL035B

NATURALEZA: Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales. Donación Gobierno Español. AECID programa de cooperación dirigido a zona rural.

El proyecto de San Onofre y Fonseca se identifica bajo el nombre "*construcción de las obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento de agua, en las localidades de la libertad y sabanetica del municipio de San Onofre, departamento de sucre*". En el marco de este proyecto fueron contratadas las obras y la interventoría de estas, por lo cual el *resultado esperado* es la entrega en operación de los sistemas a construir en el marco de este proyecto.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS 1104-2024 CON LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y DE LA REGION CARIBE S.A.S (EDUBAR)

NATURALEZA: Gerencia Integral y coordinación de las intervenciones necesarias para la construcción del plan maestro fase II del alcantarillado del municipio de Ariguaní, Departamento del Magdalena y la construcción del alcantarillado y canal para el drenaje pluvial de los asentamientos en los sectores de las comunas 4,5 y 7 del municipio de Riohacha.

Municipio	Producto Final
Riohacha	Construcción de alcantarillado y canal para el drenaje pluvial en diferentes sectores del distrito de Riohacha.
Ariguaní	Construcción del plan maestro (FASEII) de alcantarillado del municipio de Ariguaní - departamento de la magdalena.
Ciénaga	Construcción del proyecto de optimización de las redes de acueducto del municipio de ciénaga – FASE 1

CONVENIO 1127-2024 CON EL CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA

NATURALEZA: Prestación de servicios y Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: Programa de agua potable y saneamiento para el Departamento de la Guajira

Municipio	Producto Final
Riohacha	Acueducto Optimizado-programa de agua potable y saneamiento para el departamento de la guajira préstamo BID NO. 5193/OC-CO.
Fonseca	Acueducto y Alcantarillado Optimizado-programa de agua potable y saneamiento para el departamento de la guajira préstamo BID NO. 5193/OC-CO.
Urumita	Acueducto Optimizado-programa de agua potable y saneamiento para el departamento de la guajira préstamo BID NO. 5193/OC-CO.
Distracción	Acueducto Optimizado-programa de agua potable y saneamiento para el departamento de la guajira préstamo BID NO. 5193/OC-CO.

CONTRATO DE OBRA 600-2024 CON SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA

NATURALEZA: Rehabilitación y/o recuperación y/o construcción y/o Reconstrucción y/o mantenimiento de infraestructura existente Incluido fortalecimiento de las capacidades técnicas y sociales de las Comunidades, a fin de superar el estado emergencia económica, social y Ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos.

El 25 de octubre de 2024, las partes acuerdan mediante el otro si 1, suspender el plazo de ejecución del contrato de obra 600 de 2024 por el termino de cuarenta y cinco (45) días, desde el 26 de noviembre de 2024 hasta el 9 de enero de 2025, en atención a que se presentaron externalidades negativas durante la ejecución del proyecto, las cuales afectaron el normal desarrollo del contrato, generando retrasos en las obras y alterando el cronograma acordado.

En consecuencia, se reiniciará automáticamente la ejecución del Contrato de Obra 600 de 2024 el 10 de enero de 2025 y por tanto se modifica el plazo de ejecución del contrato, cuya fecha de finalización será el 9 de febrero de 2025.

CONTRATO DE OBRA 605-2024 CON WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL

NATURALEZA: Rehabilitación y/o recuperación y/o construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento de infraestructura existente incluido fortalecimiento de las capacidades técnicas y sociales de las comunidades, a fin de superar el estado emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos.

Que el 14 de noviembre de 2024 las partes suscribieron el otrosí 1, prorrogando el plazo del contrato por dos (02) meses, desde el 27 de octubre hasta el 26 de diciembre de 2024, en atención a que se presentaron externalidades negativas durante la ejecución del proyecto, las cuales afectaron el normal desarrollo del contrato, generando retrasos en las obras y alterando el cronograma acordado.
En consecuencia, se reiniciará automáticamente la ejecución del CONTRATO el 10 de enero de 2025 y por tanto se modifica el plazo de ejecución, cuya fecha de finalización será el 9 de febrero de 2025.

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN 615-2024 CON ENCINA S.A.S

NATURALEZA: Construcción de las obras, suministro e instalación de equipos, puesta en marcha de los sistemas de tratamiento y distribución de agua tratada, a fin de superar el estado emergencia económica, social y ecológica en el departamento de La Guajira y la extensión de sus efectos.”, teniendo en cuenta las siguientes razones.

Mediante acto administrativo del 26 de noviembre las partes acordaron suspender el plazo de ejecución del contrato de suministro e instalación 615 de 2024 por el término de un (1) mes, contados a partir de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

En consecuencia, se reinició automáticamente la ejecución del Contrato de Suministro e Instalación 615 de 2024 una vez cumplió el término de (1) mes.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 631-2024 CON PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S

NATURALEZA: Interventoría integral a los contratos de obra y/o conexos que suscriba el MVCT, encaminados a atender el plan provisional y el estado de emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos.

Mediante acto administrativo las partes acordaron suspender el plazo de ejecución del contrato de suministro e instalación 615 de 2024 por el término de un (1) mes, contados a partir de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Por lo anterior el 13 de diciembre se reinició el contrato, mediante acta de reinicio 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debido que la supervisora del Contrato de Interventoría, Claudia Marcela Velásquez Bejarano, Asesora, Código 1020, grado 14 del Despacho del viceministro de Agua y Saneamiento Básico, mediante memorando 2024IE0011334 del 12 de diciembre de 2024, solicitó el reinicio en la ejecución del Contrato de Interventoría según consideraciones estipuladas en el acto administrativo.

CONTRATO DE OBRA 632-2024 CON VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P

NATURALEZA: Rehabilitación y/o recuperación y/o construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento de infraestructura existente incluido fortalecimiento de las capacidades técnicas y sociales de las comunidades, a fin de superar el estado emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos.

Mediante acto administrativo las partes acordaron suspender el plazo de ejecución del contrato por el término de cuarenta y cinco (45) días, desde el 26 de noviembre de 2024 hasta el día 9 de enero de 2025.

En consecuencia, se reiniciará automáticamente la ejecución del CONTRATO el 10 de enero de 2025 y por tanto se modifica el plazo de ejecución, cuya fecha de finalización será el 10 de febrero de 2025.

CONTRATO DE OBRA 656-2024 CON FUNDACION CADENA COLOMBIA

NATURALEZA: Rehabilitación y/o recuperación y/o construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento de infraestructura existente incluido fortalecimiento de las capacidades técnicas y sociales de las comunidades, a fin de superar el estado emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos.

Mediante acto administrativo las partes acordaron suspender el plazo de ejecución del contrato por el término de cuarenta y cinco (45) días, desde el 26 de noviembre de 2024 hasta el día 9 de enero de 2025.

En consecuencia, se reiniciará automáticamente la ejecución del Contrato de Obra 656 de 2024 el 10 de enero de 2025 y por tanto se modifica el plazo de ejecución del contrato, cuya fecha de finalización será el 11 de febrero de 2025.

CONTRATO DE OBRA 706 CON FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA

NATURALEZA: Rehabilitación y/o recuperación y/o construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento de infraestructura existente incluido fortalecimiento de las capacidades técnicas y sociales de las comunidades, a fin de superar el estado emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos.

Mediante acto administrativo las partes acordaron suspender el plazo de ejecución del contrato por el término de cuarenta y cinco (45) días, desde el 26 de noviembre de 2024 hasta el día 9 de enero de 2025.

En consecuencia, se reiniciará automáticamente la ejecución del Contrato de Obra 656 de 2024 el 10 de enero de 2025 y por tanto se modifica el plazo de ejecución del contrato, cuya fecha de finalización será el 11 de febrero de 2025.

9.3. En poder de terceros

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.5.30	**EN PODER DE TERCEROS**	-	**1.776.309.263,00**	**-1.776.309.263,00**
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	-	1.776.309.263,00	-1.776.309.263,00

Se realiza la baja de 57 predios que en su momento fueron objeto de transferencia a CISA en virtud del artículo 238 Movilización de Activos de la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014), el cual indicaba que " las entidades públicas del orden nacional con excepción de las entidades financieras de carácter estatal, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta y las entidades en liquidación, deberán vender los inmuebles que no requieran para el

ejercicio de sus funciones", artículo que fue modificado por el artículo 330 de la Ley 2294 en el cual se establece que "todas las entidades públicas del orden nacional deberán transferir a la Central de Inversiones S. A (CISA), a título gratuito y mediante acto administrativo, los bienes inmuebles, participaciones accionarias y activos de su propiedad que no requieran para el ejercicio de sus funciones. CISA podrá gestionarlos, comercializarlos o transferirlos a entidades públicas a cualquier título para el desarrollo de proyectos en el marco de la presente ley". En razón a lo anterior y una vez validado por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos la tenencia del control solicito mediante oficio con No. de radicado 2025IE0001851 a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto la baja de estos bienes, teniendo en cuenta que estos bienes, ya no son propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad Territorio como subrogatario legal de los extintos ICT- INURBE y que hoy son propiedad de CISA, producto de la movilización de activos ordenada por el Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación, se presenta el detalle de los bienes dados de baja y transferidos a CISA a título gratuito conforme a la Ley 2294 de 2023:

Municipio	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Nº Resolución	Fecha de Resolución	Valor Registrado en Contabilidad MVCT
Medellín	Carrera 82C 76C-21 Casa Villaflora	01N-326981	ACTA DE CONCILIACION 009. DEL PAR A CISA	6/12/2011	454.700.000,00
Bogotá	Sosiego (sector Fucha) manzana B-B/36 lote 35 Carrera 10A 22A - 18 sur	50S-40311891			233.613.000,00
Bogotá	Sosiego (sector Fucha) manzana B-B/36 lote 39 Carrera 10 A # 22 - 36 sur	50S-40328428	ACTA 032-2011	6/12/2011	193.757.000,00
Manizales	C12 2A 05	100-39151	292	6/06/2014	100.054.000,00
Barranquilla	K 10A SUR 46 94	040-210331	446	17/07/2014	74.350.000,00
Pereira	Calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 6	290-132173			54.366.000,00
El Playón	Lote rural - Cra 5 12A IMP	300-154866	54	23/01/2015	42.368.000,00
Pereira	Calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 4	290-132171			35.637.000,00
Barranquilla	C 45 1B 10	040-409533	395	5/06/2015	35.028.000,00
Bogotá	Muzo etapa 1 zona comercial no.2 mz 35/44 local 5 calle 41 a sur # 47 - 19	50S-40313711	ACTA 031-2011	6/12/2011	31.623.000,00
Bogotá	Muzo etapa 1 zona comercial no.2 mz 35/44 local 6 calle 41 a sur 47 - 23	50S-40313712	ACTA 031-2011	6/12/2011	31.467.000,00
Barranquilla	k 9sur 66 44 62	040-409698	54	23/01/2015	30.248.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 10	290-132178			30.122.000,00
Manizales	calle 5a 20-88 los Alcázares	100-139865			28.822.000,00
Barranquilla	c 45 3 08	040-428149	395	5/06/2015	27.291.000,00
Barranquilla	k 11 sur 50c 31	040-412579	56	27/01/2015	27.000.000,00

Municipio	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Nº Resolución	Fecha de Resolución	Valor Registrado en Contabilidad MVCT
Barranquilla	k 10 sur 50c 39	040-412578	54	23/01/2015	26.640.000,00
Barranquilla	c 45 3a 18	040-409647	395	5/06/2015	24.127.000,00
Barranquilla	c 45 3 42	040-409643	395	5/06/2015	21.358.000,00
Barranquilla	c 45 2e 24	040-409568	395	5/06/2015	19.974.000,00
Barranquilla	c 45 2b 58	040-409524	54	23/01/2015	19.764.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 11	290-132179			15.696.000,00
Barranquilla	c 49b 9 sur 43	040-412590	54	23/01/2015	14.516.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 12	290-132180			14.202.000,00
Barranquilla	k 10 sur 51b 21	040-422419	56	27/01/2015	13.794.000,00
Bello	avenida 40 55-98 -servicio comunal 102 edif.59	01N-314384	ACTA DE CONCILIACION 35 DE FIDUCIARIA A CISA	6/12/2011	13.611.263,00
Barranquilla	k 11 sur 51b 91	040-422745	54	23/01/2015	11.552.000,00
Barranquilla	k 16 sur 45f 19	040-409715	54	23/01/2015	11.340.000,00
Barranquilla	c 45 2b 78	040-409527	54	23/01/2015	10.530.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 17	290-132186			10.327.000,00
Barranquilla	c 49 8 sur 26	040-409709	54	23/01/2015	9.006.000,00
Pereira	avenida 30 de agosto calle 69 o acceso a cuba lote j. ident. como lote 20	290-132189			8.356.000,00
Barranquilla	c 46c 13 sur 04	040-409727	54	23/01/2015	8.280.000,00
Barranquilla	c 50 10 sur 55	040-412591	54	23/01/2015	7.752.000,00
Barranquilla	k 16 sur 45d 05	040-409711	54	23/01/2015	7.290.000,00
Barranquilla	k 5b sur 51b 21	040-409705	54	23/01/2015	7.144.000,00
Barranquilla	c 45e 16 sur 22	040-422844	54	23/01/2015	7.128.000,00
Barranquilla	c 45g 16 sur 08	040-409717	54	23/01/2015	6.696.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 16	290-132185			6.272.000,00
Barranquilla	k 8sur 49 04	040-419114	395	5/06/2015	6.129.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 13.a	290-132182			4.337.000,00
Santander de Quilichao	lote 14 manzana g barrio Antonio Nariño	132-19146	292	6/06/2014	4.091.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 13	290-132181			3.627.000,00
Manizales	carrera 7l 55-02 mz3 lote 36b barrio Sinaí	100-89978			2.808.000,00
Manizales	k 7 0 55 39 mz 5 lo 95 urbanización el Sinaí	100-86917			2.808.000,00
Manizales	k 7 j 53 64 mz 18 lo 325 urbanización el Sinaí	100-87722			2.808.000,00
Manizales	k 7m 53 03 mz 20 lo 388 urbanización el Sinaí.	100-87789			2.808.000,00
Manizales	k 7k 52 50 mz 26 lo 494 urbanización el Sinaí.	100-87831			2.808.000,00
Manizales	carrera 7l #52-49 urbanización el Sinaí	100-87840			2.808.000,00

Municipio	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Nº Resolución	Fecha de Resolución	Valor Registrado en Contabilidad MVCT
Manizales	k 7l 52 25 mz 26 lo 503 urbanización el Sinaí	100-87844			2.808.000,00
Manizales	k 7l 52 13 mz 26 lo 505 urbanización el Sinaí	100-87846			2.808.000,00
Manizales	carrera 7l 55-42 /urbanización el Sinaí	100-89986			2.808.000,00
Manizales	carrera 7m 53-28 lote 710	100-90035			2.808.000,00
Barranquilla	c 46d 10a sur 50	040-210403	371	27/05/2015	2.492.000,00
Barranquilla	k 11 sur 47 38	040-409730	395	5/06/2015	1.752.000,00
Bogotá	Muzú etapa 1 zona comercial no. 1 mz 69/23 local calle 40 b sur 46 - 26	50S-40313716	ACTA 031-2011 del PAR A CISA	6/12/2011	-
Bogotá	Muzú etapa 2 comercio no.1 mz 17 local carrera 45 b 38 - 27 sur	50S-40313719	ACTA 019 -2011 del PAR A CISA	6/12/2011	-
Total					**1.776.309.263,00**

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

(REEXPRESADO VIGENCIA 2023 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**39.623.814.222,34**	**37.212.391.833,31**	**2.411.422.389,03**
1.6.05	**TERRENOS**	**10.783.613.078,92**	**10.783.613.078,92**	**0,00**
1.6.05.01	Urbanos	10.783.613.078,92	10.783.613.078,92	0,00
1.6.35	**BIENES MUEBLES EN BODEGA**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	0,00	0,00	0,00
1.6.40	**EDIFICACIONES**	**29.510.788.440,08**	**29.510.788.440,08**	**0,00**
1.6.40.01	Edificios y casas	29.429.188.440,08	29.429.188.440,08	0,00
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	81.600.000,00	0,00
1.6.45	**PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES**	**200.355.760,00**	**200.355.760,00**	**0,00**
1.6.45.01	Plantas de generación	200.355.760,00	200.355.760,00	0,00
1.6.50	**REDES, LÍNEAS Y CABLES**	**232.880.292,66**	**232.880.292,66**	**0,00**
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66	232.880.292,66	0,00
1.6.55	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**122.952.074,00**	**107.153.675,00**	**15.798.399,00**
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	32.474.000,00	32.474.000,00	0,00
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	90.478.074,00	74.679.675,00	15.798.399,00
1.6.65	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**	**2.520.511.751,75**	**2.627.825.169,86**	**-107.313.418,11**
1.6.65.01	Muebles y enseres	2.160.819.123,75	2.268.132.541,86	-107.313.418,11

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	359.692.628,00	359.692.628,00	0,00
1.6.70	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**	**12.074.520.846,34**	**8.416.688.725,34**	**3.657.832.121,00**
1.6.70.01	Equipo de comunicación	1.022.396.563,17	441.020.205,17	581.376.358,00
1.6.70.02	Equipo de computación	11.052.124.283,17	7.975.668.520,17	3.076.455.763,00
1.6.75	**EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**	**1.100.685.200,00**	**839.523.200,00**	**261.162.000,00**
1.6.75.02	Terrestre	1.100.685.200,00	839.523.200,00	261.162.000,00
1.6.80	**EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**	**23.921.234,00**	**23.921.234,00**	**0,00**
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	23.921.234,00	23.921.234,00	0,00
1.6.85	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**-14.535.754.074,60**	**-13.119.697.361,74**	**-1.416.056.712,86**
1.6.85.01	Edificaciones	-3.190.810.601,00	-2.822.435.765,00	-368.374.836,00
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-158.398.194,00	-145.031.346,00	-13.366.848,00
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-230.954.080,00	-211.143.964,00	-19.810.116,00
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-97.058.149,00	-87.028.381,00	-10.029.768,00
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.557.024.895,07	-1.464.526.497,18	-92.498.397,89
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-8.633.029.044,53	-7.789.478.667,56	-843.550.376,97
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-644.557.877,00	-576.131.507,00	-68.426.370,00
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-23.921.234,00	-23.921.234,00	0,00
1.6.95	**DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**-2.410.660.380,81**	**-2.410.660.380,81**	**0,00**
1.6.95.05	Edificaciones	-2.401.131.885,00	-2.401.131.885,00	0,00
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	-9.528.495,81	-9.528.495,81	0,00

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Conceptos y Transacciones	Maquinaria y Equipo	Equipos de Comunicación y Computación	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Total
Saldo Inicial	**107.153.675,00**	**8.416.688.725,34**	**839.523.200,00**	**2.627.825.169,86**	**23.921.234,00**	**12.015.112.004,20**
(+) Entradas	**15.798.399,00**	**3.660.233.660,00**	**261162000**	**0,00**	**0,00**	**3.937.194.059,00**
Adquisiciones por compras	15.798.399,00	3.660.233.660,00	261162000	0,00	**0,00**	**3.937.194.059,00**
(-) Salidas	**0,00**	**2.401.539,00**	**0,00**	**107.313.418,11**	**0,00**	**109.714.957,11**

Conceptos y Transacciones	Maquinaria y Equipo	Equipos de Comunicación y Computación	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Total
Baja en cuentas	0,00	2.401.539,00	0,00	107.313.418,11	0,00	**109.714.957,11**
Subtotal	**122.952.074,00**	**12.074.520.846,34**	**1.100.685.200,00**	**2.520.511.751,75**	**23.921.234,00**	**15.842.591.106,09**
(-) Depreciación Acumulada	**97.058.149,00**	**8.633.029.044,53**	**644.557.877,00**	**1.557.024.895,07**	**23.921.234,00**	**10.955.591.199,60**
Saldo Inicial de la Depreciación Acumulada	87.028.381,00	7.789.478.667,56	576.131.507,00	1.464.526.497,18	**23.921.234,00**	**9.941.086.286,74**
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	10.029.768,00	843.550.376,97	68.426.370,00	92.498.397,89	0,00	**1.014.504.912,86**
(-) Ajustes Depreciación acumulada					0,00	**0,00**
(-) Deterioro Acumulado PPE	0	9.528.495,81	0	0	0	**9.528.495,81**
Saldo Inicial del Deterioro Acumulado	0	9.528.495,81	0	0	0	**9.528.495,81**
(+) Deterioro vigencia actual	0	0	0	0	0	**0,00**
(=) Valor en Libros	**25.893.925,00**	**3.431.963.306,00**	**456.127.323,00**	**963.486.856,68**	**0,00**	**4.877.471.410,68**

10.1.1. Maquinaria y equipo

En cuanto al saldo de la subcuenta 165511 Herramientas y Accesorios, La variación de una vigencia a otra por valor de $15.798.399 corresponde a la compra de tres desfibriladores cardiacos realizada en diciembre de 2024, detallado de la siguiente manera:

Placa	Descripción	Valor adquisición
120493	Desfibrilador cardiaco (D.E.A.)	5.266.133,00
120494	Desfibrilador cardiaco (D.E.A.)	5.266.133,00
120495	Desfibrilador cardiaco (D.E.A.)	5.266.133,00
TOTAL		**15.798.399,00**

10.1.2. Muebles, enseres y equipo de oficina

En cuanto al saldo de la subcuenta 166501 Muebles y enseres, La variación de una vigencia a otra por valor de $107.313.418,11 corresponde a la baja de bienes muebles en estado inservible (120 sillas operativas de oficina, 68 puestos de trabajo y 400 estantes metálicos) y su consecuente entrega a título gratuito a la Corporación Centro Histórico mediante resolución 456 del 08 de julio de 2024.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.6.65	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**	**2.520.511.751,75**	**2.627.825.169,86**	**-107.313.418,11**
1.6.65.01	Muebles y enseres	2.520.511.751,75	2.268.132.541,86	-107.313.418,11
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	359.692.628,00	359.692.628,00	0,00

10.1.3. Equipos de comunicación y computación

En la vigencia 2024 la cuenta denominada Equipo de Comunicación, presentó un incremento de por valor de $581.376.358 discriminados así:

Entradas

- Adquisición de switches con módulos de red y transceptores para el MVCT por $537.397.998.
- Adquisición de radios de comunicación para el esquema de seguridad del MVCT por $29.555.560
- Adquisición de 6 televisores Samsung para el MCVT por $14.422.800

Asimismo, la cuenta de Equipo de Computación presenta un incremento por valor de $3.076.455.763 que corresponde a:

Entradas

- Se realiza el ingreso de un computador portátil DELL por reposición de activo por siniestro por $2.749.999.
- Compra de computadores portátiles, monitores, teclados y mouses por $3.076.107.303

Bajas

- Se realizó la baja de activo, computador portátil DELL con placa 114296 por siniestro por valor de $ 2.401.539

10.1.4. Equipo de transporte, tracción y elevación

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.6.75	**EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**	**1.100.685.200,00**	**839.523.200,00**	**261.162.000,00**
1.6.75.02	Terrestre	1.100.685.200,00	839.523.200,00	261.162.000,00

Se realizó la incorporación de dos camionetas Toyota, según orden de compra 133569 por $261.162.000 en la vigencia 2024 tal como se refleja en la variación de un año al otro.

10.1.5. Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.6.80	**EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA**	**23.921.234,00**	**23.921.234,00**	**0,00**
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	23.921.234,00	23.921.234,00	0,00

En la vigencia 2024 esta cuenta no presentó variación.

10.1.6. Depreciación acumulada

Esta cuenta contable, representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio, o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, a continuación, se detalla los saldos al cierre de la vigencia 2024:

Código	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
1.6.85	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**-10.955.591.199,60**	**-9.941.086.286,74**	**-1.014.504.912,86**
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-97.058.149,00	-87.028.381,00	**-10.029.768,00**
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.557.024.895,07	-1.464.526.497,18	**-92.498.397,89**
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-8.633.029.044,53	-7.789.478.667,56	**-843.550.376,97**
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-644.557.877,00	-576.131.507,00	**-68.426.370,00**

Código	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-23.921.234,00	-23.921.234,00	**0,00**

10.1.7. Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo

Estas cuentas contables, representan el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.6.95	**DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**-9.528.495,81**	**-9.528.495,81**	**0,00**
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	-9.528.495,81	-9.528.495,81	0,00

Placa	Descripción	Deterioro 2024
119004	CPU HEWLETT PACKARD COMPAQ DC7800P. PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO DE 3.00 GHZ. MEM RAM 4 GB. HD 250 GB. TARJETA DE RED 10/100/1000 MBPS. TARJETA DE RED. DVD. WINDOWS VISTA BUSSINES Y OFFICE 2007.	909.018
119003	CPU HEWLETT PACKARD COMPAQ DC5800. PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO DE 2.1 GHZ. MEM RAM 2 GB. HD 160 GB. TARJETA DE RED 10/100/1000 MBPS. TARJETA DE VIDEO. DRIVE 3.5. DVD. WINDOWS VISTA BUSSINES Y OFFICE 2007.	801.314
119007	CPU DELL	1.090.386
119008	CPU DELL 3VM0XD1	1.910.514
119005	CPU QBEX MILANO 7800 782D3822. PROCESADOR INTEL PENTIUM CORE 2 QUAD DE 2.66 GHZ. MEM RAM 2 GB. HD 320 GB. TARJETA DE RED 10/100/1000 MBPS. TARJETA DE VIDEO. DVDRW. WINDOWS 7 PRO OA LATAM Y OFFICE 2007.	840.334
119009	CPU QBEX	1.182.884
119010	TELEFONO PANASONIC	1.114.365
119006	VIDEO BEAM 3200 LUMENS OPTOMA VR 310	1.679.683
TOTAL		**9.528.498**

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Conceptos y Transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas, Ductos y Túneles	Redes, Líneas y Cables	Total
Saldo Inicial	**10.783.613.078,92**	**27.644.750.764,47**	**200.355.760,00**	**232.880.292,66**	**38.861.599.895,99**
(+) Entradas	0	**1.917.656.998,95**	0	0	**1.917.656.998,95**
Adquisición por Compras	0	1.917.656.998,95	0	0	**1.917.656.998,95**
(-) Salidas	**0**	**51.619.323,34**	**0**	**0**	**51.619.323,34**
Baja en cuentas	0	51619323,34	0	0	**51.619.323,34**
Subtotal	**10.783.613.078,92**	**29.510.788.440,08**	**200.355.760,00**	**232.880.292,66**	**40.727.637.571,66**
(-) Depreciación Acumulada	**0**	**3.190.810.601,00**	**158.398.194,00**	**230.954.080,00**	**3.580.162.875,00**
Saldo Inicial de la Depreciación Acumulada	0	2.822.435.765,00	145.031.346,00	211.143.964,00	**3.178.611.075,00**
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	0	368.374.836,00	13.366.848,00	19.810.116,00	**401.551.800,00**
(-) Ajustes Depreciación acumulada	0	0	0	0	**0,00**
(-) Deterioro Acumulado	**0**	**2.401.131.885,00**	**0**	**0**	**2.401.131.885,00**
Saldo Inicial del Deterioro Acumulado	0	2.401.131.885,00	0	0	**2.401.131.885,00**
(+) Deterioro vigencia actual	0	0	0	0	**0,00**
(=) Valor en Libros	**10.783.613.078,92**	**23.918.845.954,08**	**41.957.566,00**	**1.926.212,66**	**34.746.342.811,66**

Los bienes inmuebles son aquellos que no se pueden transportar de un lugar a otro, así como aquellos que por su uso, destino o aplicación forman parte del inmueble, teniendo en cuenta esto, y de acuerdo con su destino los bienes inmuebles a cargo de las entidades se pueden clasificar contablemente como propiedades planta y equipo bienes de uso público, bienes históricos, y culturales o propiedades de inversión.

10.2.1. Terrenos

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2024 en comparación a la vigencia 2023, no tuvo una variación.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.6.05	**TERRENOS**	**10.783.613.078,92**	**10.783.613.078,92**	**0,00**
1.6.05.01	Urbanos	10.783.613.078,92	10.783.613.078,92	0,00

En esta cuenta se registra, el valor de los predios donde están construidas las edificaciones de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Su valor se ha determinado por el costo histórico o por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo.

Descripción	Saldo 2023
Terreno del inmueble denominado La Fragua	4.231.962.878,00
Terreno Sede MVCT - La Botica	3.278.830.946,78
Terreno Inmueble Hotel Dann	1.873.315.687,00
Terreno Sede MVCT - Casa Imprenta	1.399.503.567,14
Total	**10.783.613.078,92**

10.2.2. Edificaciones

Durante la vigencia 2024 la cuenta de edificaciones en comparación a la vigencia 2023, no tuvo una variación.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.6.40	**EDIFICACIONES**	**29.510.788.440,08**	**29.510.788.440,08**	**0,00**
1.6.40.01	Edificios y casas	29.429.188.440,08	29.429.188.440,08	0,00
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	81.600.000,00	0,00

Descripción	Saldo 2024
Adición Hotel Dann	12.091.500.168,00
Inmueble La Fragua	7.934.662.128,00
Edificio Sede MVCT - La Botica	5.221.169.053,22
Edificio Sede MVCT - Casa Imprenta	2.600.496.432,86
Oficinas MVCT - Ed Palma Real	1.581.360.658,00
Total	**29.429.188.440,08**

Parqueaderos y Garajes

De acuerdo con el Memorando No. 2017IE0006139 del 12 de junio de 2017, se formalizó la entrega del Acta No. 1 de 2017, mediante la cual se efectuaron ajustes a los valores de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En esta misma acta, se registró el ingreso de los parqueaderos No. 16, 17 y 51 de la sede Palma Real en el aplicativo SEVEN, por un valor de $81.600.000, con

base en el avalúo realizado por la Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C., miembros de la Corporación Colombiana de Lonjas y Agremiaciones Inmobiliarias - CORFELONJAS.

Durante la vigencia 2024, esta cuenta no presentó movimientos.

10.2.3. Plantas, ductos y túneles

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.6.45	**PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES**	**200.355.760,00**	**200.355.760,00**	**-**
1.6.45.01	Plantas de generación	200.355.760,00	200.355.760,00	-

En esta cuenta se encuentra registrada la adquisición en el año 2013 de planta eléctrica, para la vigencia 2024 esta cuenta no tuvo movimiento.

10.2.4. Redes, líneas y cables

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.6.50	**REDES, LÍNEAS Y CABLES**	**232.880.292,66**	**232.880.292,66**	**-**
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66	232.880.292,66	-

El valor está representado por la adquisición propia de equipos de telefonía y la instalación de redes de transmisión, según entrada de almacén No.102 de junio 04 de 2013. Esta cuenta no presento movimiento durante el periodo 2024.

10.2.5. Depreciación acumulada

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas y tuvo una variación tal como se detalla a continuación:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.6.85.01	Edificaciones	-3.190.810.601,00	-2.822.435.765,00	-368.374.836,00
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-158.398.194,00	-145.031.346,00	-13.366.848,00
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-230.954.080,00	-211.143.964,00	-19.810.116,00

10.2.6. Deterioro

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.6.95	**DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)**	**-2.401.131.885,00**	**-2.401.131.885,00**	**0,00**
1.6.95.05	Edificaciones	-2.401.131.885,00	-2.401.131.885,00	0,00

Esta cuenta contable, representa el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación, esta cuenta no presento movimiento para este periodo.

Reconocimiento de deterioro en edificaciones

La Subdirección de Servicios Administrativos atendiendo los requerimientos del marco normativo para entidades de Gobierno, puntualmente la aplicación de la característica de "Representación Fiel", solicitó realizar un avalúo al predio HOTEL DANN COLONIAL, para establecer al corte del mes de junio de 2021, el valor real del predio, de forma que se analizara comparativamente contra los valores contenidos en los Estados Financieros.

Como resultado del avalúo realizado, las premisas que determinaron el deterioro del activo denominado Hotel Dann son las siguientes:

- ✓ Fuentes externas

Durante el periodo de evaluación, se han presentado, o va a tener lugar cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad.

Se presenta, ACTUACION ADMINISTRATIVA Nº,2015170890100015E/ SI ACTUA 555, Resolución 056 del 28 de septiembre de 2020, Formulación de cargos por infracción urbanística contenida en el artículo 2 de la Ley 810 de 2003.

- ✓ Fuentes internas

Se dispone de evidencia de obsolescencia o daño físico del activo que trae como consecuencia una pérdida total o parcial en el potencial del servicio recuperable.

Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer

el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

Es claro que la situación en la cual se encuentra el activo es acorde a este indicio de deterioro.

Se detiene la construcción antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

La construcción se detuvo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento, debido a la falta de licencia de construcción vigente que permitiera a la actual administración efectuar las intervenciones necesarias.

Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada. Tales como informes de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa del activo cuyo deterioro físico se pretende probar.

10.3. Construcciones en curso

No Aplica para el MVCT.

10.4. Estimaciones

Métodos de depreciación utilizados

De acuerdo con lo consagrado en el numeral 23.9.9 del Manual de Políticas Contables, para todo el grupo de activos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo del MVCT y FONVIVIENDA, se utiliza el método de depreciación Línea Recta.

Después del reconocimiento y medición inicial, la medición posterior para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se hace al costo, menos la depreciación acumulada.

Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

El Manual de Políticas Contables de la Entidad adoptado mediante resolución 620 de noviembre de 2015, establece en el numeral 23.9.8. la vida útil que se aplica a cada grupo de activos identificados.

10.5. Revelaciones adicionales:

Para la vigencia 2024, se conservaron las condiciones establecidas en la vida útil, el valor residual y el método de depreciación adoptados a partir del 1 de enero de 2018, en cumplimiento del Nuevo Marco Normativo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Adicionalmente, en la vigencia 2024 no se registraron bienes clasificados contablemente como bienes históricos y culturales. Los inmuebles denominados La Botica, Casa Imprenta y Sede Colonial fueron reconocidos bajo la categoría de Propiedad, Planta y Equipo, conforme al Marco Normativo aplicable a Entidades del Gobierno, dado que se encuentran en uso y servicio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el desarrollo de sus funciones misionales.

Asimismo, no se identificaron bienes de propiedad, planta y equipo sujetos a restricciones en su titularidad o derecho de dominio, ni activos que respalden garantías sobre obligaciones o pasivos.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica para el MVCT.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica para el MVCT.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica para el MVCT.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
ACTIVOS INTANGIBLES (Neto)		**6.406.712.847,70**	**7.272.040.664,20**	**-865.327.816,50**
1.9.70	**Activos Intangibles**	**14.741.050.430,28**	**14.741.050.430,78**	**-0,50**
1.9.70.07	Licencias	10.807.555.002,28	10.807.555.002,78	-0,50
1.9.70.08	Software	863.838.529,00	863.838.529,00	0,00
1.9.70.10	Activos Intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00	3.069.656.899,00	0,00
1.9.75	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**	**-8.334.337.582,58**	**-7.469.009.766,58**	**-865.327.816,00**
1.9.75.07	Licencias	-5.801.962.851,58	-5.345.461.547,58	-456.501.304,00
1.9.75.08	Softwares	-255.601.548,00	-170.401.032,00	-85.200.516,00
1.9.75.90	Otros activos intangibles	-2.276.773.183,00	-1.953.147.187,00	-323.625.996,00

Los activos intangibles en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio correspondiente a las licencias obtenidas para el funcionamiento de los equipos y las aplicaciones, utilizadas en la prestación de los servicios propios del objeto social de la Entidad.

14.1. Detalle saldos y movimientos

El saldo de esta cuenta y los movimientos presentados, con corte a diciembre 31 de 2024 se presentan a continuación:

Conceptos y Transacciones	Licencias	Softwares	Activos intangibles en fase de desarrollo	Total
Saldo Inicial	**10.807.555.002,78**	**863.838.529,00**	**3.069.656.899,00**	**14.741.050.430,78**
(+) Entradas	**0,00**	**0**	**0**	**0,00**
Adquisiciones en compras	0	0	0	**0,00**
(-) Salidas	**0,5**	**0**	**0**	**0,50**
Baja en cuentas	0,5	0	0	**0,50**
Subtotal	**10.807.555.002,28**	**863.838.529,00**	**3.069.656.899,00**	**14.741.050.430,28**
(-) Amortización Acumulada	**-5.801.962.851,58**	**-255.601.548,00**	**-2.276.773.183,00**	**-8.334.337.582,58**
Saldo Inicial de la Amortización Acumulada	-5.345.461.547,58	-170.401.032,00	-1.953.147.187,00	**-7.469.009.766,58**
(+) Amortización aplicada vigencia actual	-456.501.304,00	-85.200.516,00	-323.625.996,00	**-865.327.816,00**
(=) Valor en Libros	**5.005.592.150,70**	**608.236.981,00**	**792.883.716,00**	**6.406.712.847,70**

Licencias adquiridas

Para la vigencia 2024 la cuenta de licencias tuvo una variación por valor de $0,50 por ajuste al peso en la factura 23554 de 2023; el saldo de la cuenta está representado por:

I. Adquisición de licenciamiento y derecho de actualización plataforma ArcGIS, factura FEE19740 de 2023, contrato 731 de 2023 y entrada de almacén 96 por valor de 2.180.000.000,00
II. Adquisición Licenciamiento del módulo para la gestión del recobro de incapacidades en el sistema de información Kactus-HCM para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluyendo los servicios de implementación, capación, mantenimiento y soporte para el módulo mediante orden de compra 1545 de 2023, factura BOGO11878 de 2023 por valor de $ 78.284.787,00
III. Adquisición de suscripción de las licencias Microsoft para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, factura 23554 de 2023 por valor de $599.464.344.

Software adquirido

El saldo de esta cuenta está representado por la adquisición del software de sistema de información para sistematizar las actividades de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del sistema integrado de gestión y sistema de control, según factura 223 de 2020, 73 y 175 de 2021, contrato 1074 de 2020 por valor de $483.838.530 y la Herramienta de búsqueda inteligente para Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio según orden de compra 83011, factura 27 por valor de $379.999.999, para la vigencia 2023 esta cuenta no tuvo movimiento.

Activos intangibles en fase de desarrollo

El saldo de la cuenta está conformado por el desarrollo e implementación del Sistema de información Sistema Nacional Información SINAS, a 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo en la cuenta 197010 Activos intangibles en fase de desarrollo de 3.069.656.899 esta cuenta no presento movimiento para el periodo.

Amortización acumulada de activos intangibles

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2024, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.9.75	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**	**-8.334.337.582,58**	**-7.469.009.766,58**	**-865.327.816,00**
1.9.75.07	Licencias	-5.801.962.851,58	-5.345.461.547,58	-456.501.304,00
1.9.75.08	Softwares	-255.601.548,00	-170.401.032,00	-85.200.516,00
1.9.75.90	Otros activos intangibles	-2.276.773.183,00	-1.953.147.187,00	-323.625.996,00

14.2. Revelaciones adicionales

Los activos intangibles registrados en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio corresponden a las licencias adquiridas para el funcionamiento de los equipos y aplicaciones utilizadas en la prestación de los servicios propios de la Entidad.

Para efectos de la amortización de estos activos, se aplican las vidas útiles establecidas en el Manual de Políticas Contables, las cuales se detallan a continuación:

Grupo de activos	Vida útil
Sistema de información inhouse	Entre 1 a 10 años
Sistema de información por fábrica de software	Entre 1 a 10 años
Sistemas de información adquiridos sin contra prestación	Entre 1 a 5 años
Adquisición de licencias adquiridos sin contra prestación	Entre 1 a 3 años
Adquisición de licencias	Entre 1 a 3 años

Vida Útil de los Activos

- Al cierre de la vigencia 2024, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no cuenta con activos intangibles adquiridos mediante transacciones sin contraprestación.
- No se registran activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio esté sujeto a restricciones, pertenezca a otra entidad pública o privada, o se encuentre afecto a garantías de pasivos, comodatos u otros convenios. Asimismo, no existen activos intangibles que constituyan unidades generadoras de efectivo.
- El activo intangible más representativo del MVCT es la aplicación **Sistema de Inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS**, que representa el 29 % del total de activos intangibles y cuenta con un valor histórico de $3.069.656.899,00, adquirido en septiembre de 2018.

El **SINAS** es un sistema de acceso web diseñado para planear, priorizar, viabilizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico. Además, apoya la estructuración del presupuesto sectorial anual de inversión y supervisa su ejecución. Adicionalmente, permite la consulta de indicadores, iniciativas, proyectos e inversiones del sector.

Las entidades territoriales municipales deben reportar al **SINAS** el **Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento en Zona Rural**, en cumplimiento de la Resolución No. 0487 de 2017 y la Resolución No. 0246 de 2018.

Para la vigencia 2024, no se registraron desembolsos por concepto de investigación y desarrollo de activos intangibles.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para el MVCT.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

(REEXPRESADO VIGENCIA 2023 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023 REEXPRESADO	Variación Absoluta
1.9	**OTROS ACTIVOS**	**902.004.823.441,96**	**829.649.616.702,46**	**72.355.206.739,50**
1.9.04	**PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO**	**1.044.572.877,71**	**1.044.572.877,71**	**-**
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	-
1.9.04.02.001	En administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	-
1.9.05	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	**76.904.997.822,43**	**107.849.229.201,53**	**- 30.944.231.379,10**
1.9.05.01	Seguros	-	748.930.952,61	- 748.930.952,61
1.9.05.01.001	Seguros	-	748.930.952,61	- 748.930.952,61
1.9.05.08	Mantenimiento	2.748.307.474,27	9.007.632.726,48	- 6.259.325.252,21
1.9.05.08.001	Mantenimiento	2.748.307.474,27	9.007.632.726,48	- 6.259.325.252,21
1.9.05.13	Estudios y proyectos	74.156.690.348,16	98.092.665.522,44	- 23.935.975.174,28

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023 REEXPRESADO	Variación Absoluta
1.9.05.13.001	Estudios y proyectos	74.156.690.348,16	98.092.665.522,44	- 23.935.975.174,28
1.9.06	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**13.125.655,00**	**5.533.384,00**	**7.592.271,00**
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	13.125.655,00	5.533.384,00	7.592.271,00
1.9.06.03.001	Avances para viáticos y gastos de viaje	13.125.655,00	5.533.384,00	7.592.271,00
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	-	-	-
1.9.06.04.001	Adquisición de bienes y servicios	-	-	-
1.9.08	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**240.486.727.253,71**	**216.545.760.008,49**	**23.940.967.245,22**
1.9.08.01	En administración	132.582.735.682,83	119.841.297.658,68	12.741.438.024,15
1.9.08.01.001	En administración	132.582.735.682,83	119.841.297.658,68	12.741.438.024,15
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	107.903.991.570,88	96.704.462.349,81	11.199.529.221,07
1.9.08.03.001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	107.903.991.570,88	96.704.462.349,81	11.199.529.221,07
1.9.26	**DERECHOS EN FIDEICOMISO**	**123.131.040.564,67**	**142.046.570.921,46**	**- 18.915.530.356,79**
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	123.131.040.564,67	142.046.570.921,46	- 18.915.530.356,79
1.9.26.03.001	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	123.131.040.564,67	142.046.570.921,46	- 18.915.530.356,79
1.9.70	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**14.741.050.430,28**	**14.741.050.430,78**	**- 0,50**
1.9.70.07	Licencias	10.807.555.002,28	10.807.555.002,78	- 0,50
1.9.70.07.001	Licencias	10.807.555.002,28	10.807.555.002,78	- 0,50
1.9.70.08	Softwares	863.838.529,00	863.838.529,00	-
1.9.70.08.001	Softwares	863.838.529,00	863.838.529,00	-
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00	3.069.656.899,00	-
1.9.70.10.001	Activos intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00	3.069.656.899,00	-
1.9.75	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)**	**- 8.334.337.582,58**	**- 7.469.009.766,58**	**- 865.327.816,00**
1.9.75.07	Licencias	- 5.801.962.851,58	- 5.345.461.547,58	- 456.501.304,00
1.9.75.07.001	Licencias	- 5.801.962.851,58	- 5.345.461.547,58	- 456.501.304,00
1.9.75.08	Softwares	- 255.601.548,00	- 170.401.032,00	- 85.200.516,00
1.9.75.08.001	Softwares	- 255.601.548,00	- 170.401.032,00	- 85.200.516,00
1.9.75.90	Otros activos intangibles	- 2.276.773.183,00	- 1.953.147.187,00	- 323.625.996,00
1.9.75.90.001	Otros activos intangibles	- 2.276.773.183,00	- 1.953.147.187,00	- 323.625.996,00
1.9.86	**ACTIVOS DIFERIDOS**	**454.017.646.420,74**	**354.885.909.645,07**	**99.131.736.775,67**
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	453.988.476.158,27	354.885.909.645,07	99.102.566.513,20
1.9.86.04.001	Gasto por transferencias condicionadas	453.988.476.158,27	354.885.909.645,07	99.102.566.513,20

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023 REEXPRESADO	Variación Absoluta
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	29.170.262,47	-	29.170.262,47
1.9.86.09.001	Seguros con cobertura mayor a doce meses	29.170.262,47	-	29.170.262,47

16.1. Plan de activos para beneficios posempleo

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.9.04	**PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO**	**1.044.572.877,71**	**1.044.572.877,71**	**0,00**
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	0,00

En esta cuenta, se encuentra registrado el valor correspondiente a los activos que respaldan los pasivos pensionales a cargo del MVCT, según derechos adquiridos por la liquidación del extinto INURBE, cuyo traslado de recursos lo realizo el PAR INURBE directamente a la Dirección del Tesoro Nacional. El valor de la reserva Financiera es de $1.044.572.877,71 pesos.

Actualmente el MVCT cancela el valor de una cuota parte pensional, con recursos asignados a esta Cartera Ministerial en el Presupuesto General de la Nación (PGN), establecido para cada vigencia.

16.2. Bienes y servicios pagados por anticipado.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023 REEXPRESADO	Variación Absoluta
1.9.05	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	**76.904.997.822,43**	**107.849.229.201,53**	**- 30.944.231.379,10**
1.9.05.01	Seguros	-	748.930.952,61	- 748.930.952,61
1.9.05.08	Mantenimiento	2.748.307.474,27	9.007.632.726,48	- 6.259.325.252,21
1.9.05.13	Estudios y proyectos	74.156.690.348,16	98.092.665.522,44	- 23.935.975.174,28

A continuación, se muestra la participación por cada categoría reconocida en la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	%
1.9.05	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	**76.904.997.822,43**	**100,00%**
1.9.05.13	Estudios y proyectos	74.156.690.348,16	96,43%
1.9.05.08	Mantenimiento	2.748.307.474,27	3,57%
1.9.05.01	Seguros	0,00	0,00%

Detalle Bs y Sv pagados por anticipado 2024

16.2.1. Estudios y proyectos

Conforme al Marco Normativo, se afecta la subcuenta 190513 Estudios y Proyectos de la cuenta 1905 Bienes y servicios pagados por anticipado, en el momento que hay un desembolso de los convenios interadministrativos que se detallan a continuación:

Identificación	Descripción	Período Actual 2023	Período Anterior 2024	Variación absoluta
899.999.316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO	43.708.652.573,49	47.798.258.765,88	-4.089.606.192,39
901.541.215	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	25.592.982.651,53	23.233.183.821,88	2.359.798.829,65
800.091.140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	4.855.055.123,14	27.061.222.934,68	-22.206.167.811,54
TOTAL		**98.092.665.522,44**	**74.156.690.348,16**	**-23.935.975.174,28**

Una vez se inicie la obra, el valor se reclasificará como un mayor valor del activo y se registra en la contrapartida 152002 construcciones, el saldo a 31 de diciembre de 2024 de la cuenta 190513 es de $74.156.690.348,16.

En consecuencia, los pagos realizados por el Ministerio para la ejecución de un proyecto de gerencia integral, así como los recursos denominados "cuota de gerencia", se deberán registrar como un activo en la subcuenta 190513 que corresponda de la cuenta 1905 – BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO, hasta tanto se cumplan las condiciones para reconocerse como un activo según su naturaleza o un gasto…"

De acuerdo con el concepto No.11001-03-06-000-2008-00013-00, emitido por el Consejo de Estado el día 30 de abril de 2008, Referente a "La propiedad de los rendimientos financieros en contratos de gerencia integral de proyectos del FONADE. Interpretación de los contratos o convenios interadministrativos", se concluyó que:

> *"en la medida en que la obligación adquirida por FONADE en un convenio de Gerencia Integral de Proyecto sea la de entregar plenamente ejecutado un proyecto, y por lo mismo responda de su ejecución por su cuenta y riesgo, los rendimientos financieros producidos por los dineros recibidos en calidad de pago, salvo los del anticipo, son de su propiedad."*

En relación con lo concluido por el Consejo de Estado, la Dirección de Programas (DP) del MVCT efectuó el análisis de los elementos esenciales, naturales y accidentales de los contratos de Gerencia Integral a la luz de los pronunciamientos emitidos por el Consejo de Estado al respecto. Como resultado, la DP concluyó lo siguiente:

- Dada la modalidad contractual pactada, una vez efectuado el pago, la propiedad de los fondos destinados para la inversión de los proyectos y sus rendimientos financieros, son de ENTERRITORIO y no del MVCT.
- ENTERRITORIO al asumir la ejecución de un proyecto por su cuenta y riesgo con garantía de resultado, asume el riesgo de suficiencia de los fondos destinados para su ejecución.
- Teniendo en cuenta la estructuración del negocio y la distribución de los riesgos, ENTERRITORIO podrá hacer usufructo y tendrá disposición total del 100% de los recursos girados en calidad de pago y no únicamente de la cuota de gerencia pactada.
- ENTERRITORIO deberá desarrollar por su propia cuenta y riesgo todas las actividades inherentes y necesarias para la consecución del objeto de los contratos pactados.
- ENTERRITORIO deberá, por su cuenta y riesgo, obligarse a entregar plenamente ejecutado cada proyecto y garantizando la ejecución del mismo, es decir, asume obligaciones de resultado.
- Los desembolsos realizados a ENTERRITORIO por parte del MVCT tienen calidad de pago y no de anticipo.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dio cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20202000000191 del 20-01-2020, Tratamiento contable de los recursos recibidos en desarrollo de contratos o convenios de gestión integral de proyectos, el cual establece:

> *"… Por lo anterior, con base en lo definido en la regulación contable pública y, adicionalmente, en los argumentos expuestos por el Consejo de Estado, en lo relacionado con los contratos o convenios de gestión integral de proyectos suscritos entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Enterritorio, este último asume bajo su cuenta y riesgo, la ejecución de un proyecto en el que se encuentran obligaciones de desempeño, razón por la cual los recursos recibidos en el marco de los (SIC) pactado en dichos contratos o convenios, se reconocerán como ingresos operacionales."*

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por la suma de $74.156.690.348,16, se compone del movimiento de diez (10) convenios firmados con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO); un (1) convenio con la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. (EDUBAR S.A.); un (1) convenio con la Empresa CONSORCIO IEHG (JVP LA GUAJIRA), datos conciliados con los informes enviados por los administradores de los recursos y validados por los

supervisores de los convenios según el formato SRF-F-19[2] conforme el Sistema de Gestión de Calidad.

El saldo de la cuenta de la vigencia 2023 y 2024 se discrimina por entidad y por convenio en el siguiente cuadro:

Entidad	Convenio	Saldo Anterior 2023	Saldo Final 2024
EDUBAR	1104-2020	47.798.258.765,88	43.708.652.573,49
JVP LA GUAJIRA	1127-2021	27.061.222.934,68	4.855.055.123,14
ENTERRITORIO	27-194048	11.195.451.570,54	11.195.451.570,54
	1083-222006	4.159.225.295,30	5.948.528.296,90
	169-213004	2.886.612.792,00	2.886.612.792,00
	1632-223004	0,00	1.994.482.325,61
	934-221005	3.008.433.286,51	1.903.233.608,69
	440-215041	754.475.721,60	754.475.721,60
	291-212015	748.021.208,21	660.522.018,93
	873-213062	228.225.462,03	228.225.462,03
	168-213003	21.450.855,23	21.450.855,23
	859-219141	231.287.630,46	0,00
SALDO CUENTA TOTAL		**98.092.665.522,44**	**74.156.690.348,16**

Así mismo se indica por convenio y/o contrato, los movimientos y naturaleza de cada uno:

Convenio	**1104-2020**
Saldo Anterior 2023	47.798.258.765,88
Desembolsos - Giros	0,00
Ejecución - Legalizaciones	4.088.304.577,54
Rendimientos	45.402.617,80
Reintegro Rendimientos	46.704.232,65
Saldo Final 2024	**43.708.652.573,49**

NATURALEZA: Contrato interadministrativo de gerencia de proyectos No.1104 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y de la Región Caribe S.A – EDUBAR S.A.

Gerencia Integral y coordinación de las intervenciones necesarias para la construcción del plan maestro fase II del alcantarillado del municipio de Ariguaní, Departamento del Magdalena y la construcción del alcantarillado y canal para el drenaje pluvial de los asentamientos en los sectores de las comunas 4,5 y 7 del municipio de Riohacha.

Convenio	**1127-2021**
Saldo Anterior 2023	27.061.222.934,68
Desembolsos - Giros	14.054.340.271,97
Ejecución - Legalizaciones	36.245.721.431,71
Rendimientos	353.734.340,83
Reintegro Rendimientos	368.520.992,63
Saldo Final 2024	**4.855.055.123,14**

[2] Control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos

NATURALEZA: Prestación de los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira"

Convenio	**27-194048**
Saldo Anterior 2023	11.195.451.570,54
Desembolsos - Giros	0,00
Ejecución - Legalizaciones	0,00
Rendimientos	0,00
Reintegro Rendimientos	0,00
Saldo Final 2024	**11.195.451.570,54**

NATURALEZA: Prestación de los servicios técnicos, jurídicos, administrativos y realizar las acciones necesarias para ejecutar la gerencia de la Interventoría, técnica, administrativa y financiera del proyecto denominado "Proyecto de Agua Potable y Saneamiento Básico Ambiental, que utilicen recursos de la Nación financiados a través del mecanismo de ventanilla única", así como coordinar las actividades para la ejecución de las obligaciones de convenios de apoyo financiero que se suscriban entre el Ministerio, FONADE (hoy ENTERRITORIO) y las entidades a las que se le viabilice proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico Ambiental. Continúa en el proceso de liquidación.

El convenio en la actualidad se encuentra en proceso de liquidación por parte de las dos entidades. A la fecha se han generado cinco (05) liquidaciones parciales encontrándose en estructuración una sexta (06) acta de liquidación parcial que incluyen los convenios pendientes por liquidación (veinticinco (25) CAF).

Cabe mencionar que adicionalmente al trabajo de las actas de liquidación parcial y su balance, se encuentran pendientes por liquidar veinticinco (25) convenios adicionales los cuales se encuentran en proceso de liquidación judicial por tiempo indeterminado.

Sin embargo, en la vigencia 2021 se adelantaron reuniones mensuales con el fin de revisar la información que debe contener el acta de liquidación parcial No. 6 el cual corresponde a 29 convenios de apoyo financiero y 6 contratos de interventoría faltantes que no hicieron parte de las anteriores liquidaciones.

A 31 de diciembre de 2021 el acta parcial de liquidación No 6 quedó en revisión y firma por parte de ENTERRITORIO.

Respecto a los convenios con liquidaciones judiciales que a 31 de diciembre de 2021 no tuvieron fallo judicial, estas serán incluidas en una séptima liquidación, de acuerdo con la instrucción de la Oficina Jurídica del Ministerio.

El día 29 de noviembre de 2022, mediante memorando No 2022IE0008133 se radicó en la Coordinación de Grupo de contratos, el acta de liquidación parcial No 6 con todos los soportes para revisión de esta área.

Respecto a los contratos que ENTERRITORIO no ha podido liquidar por encontrarse en procesos de orden judicial y que van a hacer parte de la séptima y última liquidación, durante la vigencia 2022 ENTERRITORIO comunicó que los procesos se encuentran en primera y segunda instancia, por tanto, hasta no tener fallo de todos los procesos no se puede iniciar con el proceso final de liquidación.

Durante el mes de diciembre de 2022, se solicitó a ENTERRITORIO, nuevamente actualizar el informe de estados judiciales, sin embargo, a la fecha 2024 no se ha recibido respuesta.

Convenio	**1083-222006**
Saldo Anterior 2023	4.159.225.295,30
Desembolsos - Giros	7.371.998.588,00
Ejecución - Legalizaciones	5.582.695.586,40
Rendimientos	0,00
Reintegro Rendimientos	0,00
Saldo Final 2024	**5.948.528.296,90**

NATURALEZA: Ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social del Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico en concordancia con la normativa vigente.

Convenio	**169-213004**
Saldo Anterior 2023	2.886.612.792,00
Desembolsos - Giros	0,00
Ejecución - Legalizaciones	0,00
Rendimientos	0,00
Reintegro Rendimientos	0,00
Saldo Final 2024	**2.886.612.792,00**

NATURALEZA: Ejecutar la gerencia integral del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, de conformidad con la priorización de las intervenciones a realizarse, correspondientes al segundo aporte al programa.

Aun cuando el convenio no presenta movimientos en la vigencia 2024, según los informes que entrega la supervisión al área financiera, se indica que este convenio se encuentra en ejecución.

Convenio	**1632-223004**
Saldo Anterior 2023	0,00
Desembolsos - Giros	3.137.254.902,00
Ejecución - Legalizaciones	1.142.772.576,39
Rendimientos	0,00
Reintegro Rendimientos	0,00
Saldo Final 2024	**1.994.482.325,61**

NATURALEZA: El ejecutor se compromete por su cuenta y riesgo a desarrollar las conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico en los municipios seleccionados por el **Ministerio** a través de gerencia integral de proyectos.

Convenio	**934-221005**
Saldo Anterior 2023	3.008.433.286,51
Desembolsos - Giros	0,00
Ejecución - Legalizaciones	1.105.199.677,82
Rendimientos	0,00
Reintegro Rendimientos	0,00
Saldo Final 2024	**1.903.233.608,69**

NATURALEZA: EL ejecutor se compromete, bajo su cuenta y riesgo y de forma autónoma, a ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado en concordancia con la normativa vigente. Las actividades que desarrollará el ejecutor comprenden entre otras las siguientes: a. Estructuración de los prototipos de obra a ejecutarse; b. Diagnóstico de las viviendas objeto de intervención; c. Construcción e interventoría de las Intradomiciliarias contempladas en el programa y de las domiciliarias que sean requeridas; d. Implementación del Plan de Gestión Social del programa en coordinación con las entidades territoriales y empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Al cierre de vigencia, se encuentra en proceso la entrega de los proyectos para proceder con la posterior liquidación del contrato.

Convenio	**440-215041**
Saldo Anterior 2023	754.475.721,60
Desembolsos - Giros	0,00
Ejecución - Legalizaciones	0,00
Rendimientos	0,00
Reintegro Rendimientos	0,00
Saldo Final 2024	**754.475.721,60**

NATURALEZA: Ejecutar el programa de conexiones Intra-domiciliarias de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de una gerencia de proyectos, de conformidad con la priorización de las intervenciones definidas por el MVCT para las vigencias 2015-2018.

El contrato 440 de 2015 fue liquidado mediante acta perfeccionada el día 23 de septiembre de 2021 y que de acuerdo con la CLAUSULA TERCERA, numerales 1 y 2 se estipuló el reintegro de los saldos no ejecutados, el cual se efectuó el día 1 de octubre por valor de $4.141.058.989,88.

Según lo establecido en el acta de liquidación suscrita entre las partes, está pendiente la devolución de recursos al Departamento del Tesoro Nacional (DTN) por parte de ENTERRITORIO.

Durante la vigencia 2022, se solicitó a ENTERRITORIO la devolución de los recursos, sin embargo, ENTERRITORIO en calidad de Gerente Ejecutor, no ha realizado la liquidación del contrato derivado "Contrato de Obra No. 2171787", toda vez que se encuentran suspendidos los actos liquidatarios a petición de los consorciados, por una denuncia que tiene comprometidos los recursos pendientes por pagar al contratista, y por reintegrar a la DTN por concepto de recursos no ejecutados.

El MVCT ha solicitado de manera reiterada a ENTERRITORIO, realizar la devolución de los recursos no ejecutados a la DTN, a lo cual la entidad informa que se encuentra adelantando un trámite interno denominado trámite excepcional para la liberación de saldos comprometidos en el contrato derivado de obra No.2171787.

Mediante radicado No.20232900166211 del 01 de noviembre 11 de 2023, Enterritorio informó que:

> *"… la entidad se encuentra ante la imposibilidad de continuar con la liberación de los saldos no ejecutados, debido a que, por parte de la entidad, el Grupo de Gestión Post-Contractual consideró que no era procedente continuar con el procedimiento, y tampoco se puede adelantar la liquidación del citado Contrato hasta tanto se resuelva la investigación penal que adelanta actualmente la Fiscalía General de la Nación, según la recomendación propia de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Programas solicitó concepto a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) del MVCT para definir la posición de la entidad al respecto, a lo cual la OAJ remitió concepto jurídico con radicado No.2024IE0004374 del 20 de mayo de 2024 y considerando que dicha suma no tiene ninguna relación con la liquidación del contrato de obra No. 2171787, se solicitó a Enterritorio la devolución de la suma de $279.850.900,60 mediante el radicado No. 2024EE0091738 del 29 de noviembre de 2024.

Se informó al MVCT mediante oficio remitido por Enterritorio que, en la vigencia 2024 se generaron internamente nuevos procedimientos para realizar el trámite excepcional de liberación de saldos no ejecutados, los cuales están siendo objeto de análisis e implementación por el área correspondiente de Enterritorio, para dar cumplimiento en el 2025 a lo solicitado por el MVCT.

Convenio	**291-212015**
Saldo Anterior 2023	748.021.208,21
Desembolsos - Giros	0,00
Ejecución - Legalizaciones	87.499.189,28
Rendimientos	0,00
Reintegro Rendimientos	0,00
Saldo Final 2024	**660.522.018,93**

NATURALEZA: Ejecutar la gerencia integral del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales.

Comprende entre otras las siguientes actividades: consultorías para la estructuración de proyectos, construcción de infraestructura de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales, estructuración e implementación de las entidades y organizaciones autorizadas requeridas para el funcionamiento y sostenibilidad de los sistemas construidos, apoyo a la gestión social de las comunidades, acompañamiento post construcción que permita la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de aguas y manejo de aguas residuales, interventorías de todas las contrataciones requeridas, así como el soporte jurídico, administrativo y financiero, y el monitoreo y control de los proyectos que se ejecuten en el marco del programa, y las demás actividades que sean necesarias para le ejecución del programa.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo a la información financiera presentada por los Supervisores de los convenios, en el FORMATO DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, establecido y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo el Código SRF-F-19, el cual es elaborado de conformidad con la información suministrada por ENTERRITORIO el cual corresponde al informe de ejecución financiera de cada periodo.

Este contrato se encuentra en ejecución.

Convenio	**873-213062**
Saldo Anterior 2023	228.225.462,03
Desembolsos - Giros	0,00
Ejecución - Legalizaciones	0,00
Rendimientos	0,00
Reintegro Rendimientos	0,00
Saldo Final 2024	**228.225.462,03**

NATURALEZA: Ejecutar las interventorías y seguimiento de los proyectos enmarcados en los acuerdos estratégicos - Contrato Plan y políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico.

El contrato 873 de 2013, fue liquidado el día 30 de junio de 2021 y de acuerdo con la CLAUSULA CUARTA del acta, se generaron los compromisos de reintegro de recursos NO EJECUTADOS, el cual ENTERRITORIO los realizó en las siguientes fechas:

1. Reintegro el día 28 de julio de 2021 por valor de $256.511.205,02.
2. Reintegro el día 05 de octubre de 2021 por valor de $390.067.300,80.
3. Reintegro el día 10 de noviembre de 2021 por valor de $390.705.385,46.

Aún permanece pendiente un saldo por ejecutar correspondiente al valor a pagar del contrato de la fábrica de interventoría N°2131908, así como un saldo por liberar. En

relación con esto, ENTERRITORIO ha interpuesto una demanda contra el contratista y, hasta que no se resuelva, han indicado que no procederán con el pago.

Convenio	**168-213003**
Saldo Anterior 2023	21.450.855,23
Desembolsos - Giros	0,00
Ejecución - Legalizaciones	0,00
Rendimientos	0,00
Reintegro Rendimientos	0,00
Saldo Final 2024	**21.450.855,23**

NATURALEZA: Ejecutar el programa de conexiones Intra-domiciliarias de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de una gerencia integral de conformidad con la priorización de las intervenciones a realizarse, correspondientes al primer aporte al programa.

Este contrato ha sido ejecutado en su totalidad y actualmente se encuentra en proceso de liquidación judicial.

Mediante resolución del 23 de octubre de 2017, se procedió a la liquidación unilateral del contrato, y los saldos no ejecutados están en proceso de cobro ejecutivo.

El 24 de octubre de 2024, mediante correo electrónico, la Oficina de Procesos Judiciales notificó a la Dirección de Programas sobre el estado actual del proceso judicial con radicado N°47001333300720220004300. En dicha comunicación se informa que el proceso continuará conforme a lo dispuesto en el auto que libró mandamiento de pago el 15 de diciembre de 2022, por un monto de $147.194.701,95, de acuerdo con las Resoluciones N°0652 del 2 de octubre de 2017 y N°0422 del 30 de junio de 2017, que liquidaron unilateralmente el contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos N°168 de 2013, incluyendo los intereses correspondientes. Cabe resaltar que el juzgado aún no ha realizado la liquidación del crédito.

Convenio	**859-219141**
Saldo Anterior 2023	231.287.630,46
Desembolsos - Giros	-185.123.844,55
Ejecución - Legalizaciones	46.163.785,91
Rendimientos	0,00
Reintegro Rendimientos	0,00
Saldo Final 2024	**0,00**

NATURALEZA: Desarrollar el programa de Conexiones Intra-domiciliarias de Acueducto y Alcantarillado en los municipios priorizados por el Ministerio, a través de una Gerencia de Proyectos con obligación de resultado.

Según lo dispuesto en la cláusula décima séptima del Contrato Interadministrativo y los términos legales establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes

acuerdan liquidar de mutuo acuerdo el contrato interadministrativo de Gerencia, mediante el acta de liquidación fechada el 24 de mayo de 2024.

16.2.2. Mantenimientos.

A continuación, se detallan los saldos de los servicios pagados por anticipado por concepto de mantenimiento:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.9.05.08	Mantenimiento	2.748.307.474,27	9.007.632.726,48	-6.259.325.252,21

En la vigencia 2024, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adquirió derechos de uso sobre activos intangibles, cuyo periodo de amortización depende del tiempo de servicio de cada una de las renovaciones.

Nit	Aseguradora	Saldo año 2023	Adquisiciones 2024	Amortizado 2024	Saldo año 2024
900425697	HEIMCORE S.A.S	3.469.102.875,00	-	1.809.966.717,37	1.659.136.157,63
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES	2.836.733.076,39	-	2.139.393.932,16	697.339.144,23
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	115.564.742,31	117.800.000,00	115.564.742,31	117.800.000,00
901510263	MCAD TRAINING & CONSULTING	-	80.180.000,00	-	80.180.000,00
830099766	ARANDA SOFTWARE ANDINA	169.359.811,74	-	92.378.079,12	76.981.732,62
830107627	GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES	136.453.332,82	204.680.000,00	272.906.666,39	68.226.666,43
901733605	UNIÓN TEMPORAL UT - SWITCHES-0001-2023	-	48.511.885,00	4.042.657,08	44.469.227,92
901035950	NEFOX SAS	1.824.000,00	6.560.000,00	4.209.454,56	4.174.545,44
800198591	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	618.079.000,00	-	618.079.000,00	-
830141562	CREANGEL LTDA	798.646.153,85	-	798.646.153,85	-
830085746	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS	-	117.499.410,00	117.499.410,00	-
800103052	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	-	367.321.515,65	367.321.515,65	-
830147140	POINTMIND S A S.	654.718.710,58	-	654.718.710,58	-
900197910	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES	136.195.649,01	-	136.195.649,01	-
900146314	SUPPORTICAL S.A.S.	70.955.374,78	-	70.955.374,78	-
Total		**9.007.632.726,48**	**942.552.810,65**	**7.201.878.062,86**	**2.748.307.474,27**

Derechos de uso sobre activos intangibles

Tipo de licencia o mantenimiento	Valor 2024
Licencia Heimcore - Seguridad perimetral	1.659.136.157,63
Licencias Microsoft	697.339.144,23
Licencia Adobe Creative Cloud for Teams	117.800.000,00
Licencias Autodesk	80.180.000,00
Licencias Aranda	76.981.732,62
Licenciamiento software de gestión documental Gesdoc	68.226.666,43
Soporte y mantenimiento Switches	44.469.227,92
Software satelital GPS	4.174.545,44
Total	**2.748.307.474,27**

Tipos de Licencias 2024

16.2.3. Seguros

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.9.05.01	Seguros	0,00	748.930.952,61	-748.930.952,61

Para la vigencia 2024 los saldos iniciales a primero de enero se reclasificaron dando cumplimiento al parágrafo transitorio 2 de la resolución 417 del 6 de diciembre de 2023 y en aplicación a la "GUIA COMPROBANTES CONTABLES DE AJUSTES A PERIODOS BAJO CONVERGENCIA" expedida por la Administración SIIF, por tal motivo los saldos que corresponden a seguros con cobertura mayor a 12 meses se reclasificaron al código 198609001-Seguros con cobertura mayor a doce meses y los de cobertura inferior se reclasificaron directamente al gasto.

16.3. Avances y anticipos entregados

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.9.06	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**13.125.655,00**	**5.533.384,00**	**7.592.271,00**
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	13.125.655,00	5.533.384,00	7.592.271,00

16.3.1. Avances para viáticos y gastos de viaje

Durante la vigencia 2024, se implementaron los mecanismos necesarios para tramitar el pago de los viáticos y gastos de viaje de manera previa al inicio de las comisiones de servicios otorgadas a los servidores públicos del Ministerio, con el fin de cumplir con sus funciones fuera de la ciudad, en el marco de los planes, programas y

proyectos institucionales. La implementación de este procedimiento se hace en el marco de las normas que rigen la materia, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones administrativas y de bienestar de los funcionarios de la entidad.

El valor registrado al final del periodo 2024, corresponde a los anticipos entregados a los funcionarios que comisionan y que quedaron pendientes de ser legalizados. A continuación, el detalle del saldo:

NOMBRE FUNCIONARIO	COM #	FECHA REGISTRO	VALOR
ANA MATILDE AVENDAÑO	4485	29-11-2024	311.187
CLAUDIA ANDREA RAMIREZ	4243	25-11-2024	1.513.613
CLAUDIA MARCELA VELASQUEZ	4340	25-11-2024	1.555.935
DAVID MILLAN OROZCO	4801	20-12-2024	230.679
ECCEHOMO QUEJADA VELEZ	4799	18-12-2024	200.000
JOSÉ MANUEL VASQUEZ LEAL	4073	21-11-2024	692.037
JUAN PABLO SERRANO CASTILLA	4818	18-12-2024	1.213.613
JULIO CUESTA OLAVE	4771	17-12-2024	311.187
MARISELLA CALPA GOMEZ	4660	12-12-2024	411.187
SAYDA NAIYURY MONTES MOLINA	4743	18-12-2024	692.037
SEGISMUNDO SEGUNDO ORJUELA	4415	25-11-2024	40.000
SINDY CAROLINA FORERO MARTINEZ	4811	18-12-2024	1.353.395
TULIO RICARDO RAMIREZ BORBON	4813 4792 4716	18-12-2024 30-12-2024 12-12-2024	69.167 622.374 622.374
YIRA ALEXANDRA MORANTE GOMEZ	4871 4794	19-12-2024 18-12-2024	1.730.935 1.555.935
TOTAL			**13.125.655**

16.4. Recursos entregados en administración

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta	%
1.9.08	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**	**240.486.727.253,71**	**216.545.760.008,49**	**23.940.967.245,22**	**100%**
1.9.08.01	En administración	132.582.735.682,83	119.841.297.658,68	**12.741.438.024,15**	**53%**
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	107.903.991.570,88	96.704.462.349,81	**11.199.529.221,07**	**47%**

Esta cuenta representa los recursos a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio originados en convenios realizados con entidades del público y del sector privado, para la administración y ejecución de proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano de vivienda, de agua potable y saneamiento básico y de acueducto y alcantarillado; y los recursos del portafolio INSFOPAL.

Al cierre de la vigencia 2024, el MVCT mantiene 6 convenios y/o contratos con seis entidades, tanto del sector público como del sector privado, el saldo de esta cuenta se presenta de acuerdo con los siguientes movimientos:

Contrato	Entidad	Periodo Actual 2024	Período Actual 2023	Variación absoluta
INSFOPAL	MHCP	127.065.849.933,00	114.330.024.234,10	12.735.825.698,90
CONV. 03-2011	A.A.B	4.987.959.299,30	5.035.175.222,56	-47.215.923,26
FCEE-POR SENTENCIAS	FIDUCIARIA LA PREVISORA	528.926.450,53	476.098.202,02	52.828.248,51
TOTAL 190801		**132.582.735.682,83**	**132.582.735.682,83**	**119.841.297.658,68**
CTO. 542-2014	BBVA	74.520.703.615,56	65.453.936.235,29	9.066.767.380,27
CTO. 610-GRUCON	GRUCON-ALIANZA	30.122.675.809,68	28.306.177.710,48	1.816.498.099,20
TASA COMPENSADA	FINDETER	3.260.612.145,64	2.944.348.404,04	316.263.741,60
TOTAL 190803		**107.903.991.570,88**	**107.903.991.570,88**	**96.704.462.349,81**

Con relación a los saldos presentados en el cuadro anterior, se realizan las siguientes observaciones:

16.4.1 En administración

Este saldo está conformado por los convenios suscritos con las siguientes entidades: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., y Fiduciaria La Previsora S.A., de acuerdo con el siguiente detalle de los convenios y contratos al 31 de diciembre de 2024:

CONTRATO	INSFOPAL	CONV. 03-2011	FCEE-POR SENTENCIAS	TOTAL 190801
ENTIDAD	MHCP	E.A.A.B.	FIDUPREVISORA	
SALDO INICIAL	114.330.024.234,10	5.035.175.222,56	476.098.202,02	**119.841.297.658,68**
EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	0,00	7.616.357,00		**7.616.357,00**
CAPITALIZACION	89.211.080,75			**89.211.080,75**
RENDIMIENTOS	12.646.614.618,15	408.537.538,52	52.828.248,51	**13.107.980.405,18**
REINTEGROS RENDIMIENTOS		448.137.104,78		**448.137.104,78**
SALDO FINAL MVCT	**127.065.849.933,00**	**4.987.959.299,30**	**528.926.450,53**	**132.582.735.682,83**

Tabla 1 movimientos Subcuenta 190801 MVCT

A continuación, se describe la naturaleza de cada contrato vigente, establecido con distintas entidades, bajo la modalidad de recursos entregados en administración:

ENTIDAD	MHCP
SALDO INICIAL	114.330.024.234,10
EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	0,00
CAPITALIZACION	89.211.080,75
RENDIMIENTOS	12.646.614.618,15
REINTEGROS RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL MVCT	127.065.849.933,00

NATURALEZA: En virtud a la Ley 710 de 2001 en su artículo 16, que modificó el artículo 110 de la Ley 633 de 2000 así: "FINDETER transferirá anualmente a la Nación el producto del recaudo de la deuda de municipios y empresas de servicios públicos con INSFOPAL, realizados según la Ley 57 de 1989, recursos que se destinarán en su totalidad, a la financiación del Programa de Modernización Empresarial para el sector de agua potable y saneamiento básico que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Económico, y a la estructuración de los proyectos de modernización empresarial, incluyendo el pago de los pasivos que aseguren la viabilidad integral de los mismos".

ENTIDAD	EAAB
SALDO INICIAL	5.035.175.222,56
EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	7.616.357,00
CAPITALIZACION	0,00
RENDIMIENTOS	408.537.538,52
REINTEGROS RENDIMIENTOS	448.137.104,78
SALDO FINAL MVCT	4.987.959.299,30

Convenio interadministrativo de cooperación suscrito entre el MVCT, la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

NATURALEZA: La construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas para el Distrito Capital de Bogotá, a realizarse en el Municipio de Soacha – Cundinamarca. Este convenio presenta ejecución a partir del mes de mayo de 2020.

En el marco del Convenio 03 de 2011, suscrito entre el Distrito Capital, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. para la ejecución del proyecto "Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas para el Distrito Capital de Bogotá", a realizarse en el municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca, el MVCT, a través del supervisor debidamente designado, participa en el comité fiduciario y el comité de seguimiento, en los cuales la EAAB presenta un informe técnico sobre la ejecución del proyecto y Fidubogotá expone los temas financieros." Actualmente el convenio se encuentra en ejecución.

ENTIDAD	FIDUPREVISORA
SALDO INICIAL	476.098.202,02
EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	0,00
CAPITALIZACION	0,00
RENDIMIENTOS	52.828.248,51
REINTEGROS RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL MVCT	528.926.450,53

De acuerdo con el instructivo de procedimientos contables del MVCT, definido con base en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, establecidos en la Resolución 533 de 2015, cuando la entidad realice aportes al fondo de contingencias por procesos judiciales en su contra, debitará de la subcuenta 190801 "En administración" de la cuenta 1908 "Recursos entregados en administración" y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110 "Depósitos en instituciones financieras".

La subcuenta 190801 "En administración" de la cuenta 1908 "Recursos entregados en administración" se utilizará cuando el aporte se realice con otros recursos entregados en administración, o la subcuenta 470509 "Servicio de la deuda" de la cuenta 4705 "Fondos recibidos". Por su parte, el administrador del fondo de contingencias o la Tesorería Centralizada debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110 "Depósitos en instituciones financieras", la subcuenta 290201 "En administración" de la cuenta 2902 "Recursos recibidos en administración" cuando el aporte se realice con otros recursos recibidos en administración, o la subcuenta 570509 "Servicio de la deuda" de la cuenta 5705 "Fondos entregados", y acreditará la subcuenta 290201 "En administración" de la cuenta 2902 "Recursos recibidos en administración".

Con base en lo anterior, y mediante la Circular Externa 005 del 8 de febrero de 2022, se solicita el pago del rubro B-10-04-01 *"Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FCEE - POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES"*, dando cumplimiento al Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020: *"Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación."*

16.4.2 Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos

Figura en la cual no hay transferencia de la propiedad de los bienes fideicomitidos. La ley 80 de 1993 la autoriza solamente para administrar o manejar los recursos vinculados a contratos que las entidades estatales celebren, lo cual se encuentra en consonancia con la disposición según la cual los pagos correspondientes a los contratos celebrados por las entidades para la prestación de los servicios de salud, se pueden hacer mediante encargos fiduciarios y con aquella que establece que los fondos destinados a la cancelación de obligaciones derivadas de contratos estatales pueden ser entregados en administración fiduciaria.

Este saldo está conformado por los convenios suscritos con BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria, Alianza Fiduciaria S.A. - GRUCON y Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, a continuación, se presenta el detalle de cada convenio:

CONTRATO	CTO. 542-2014	CTO. 610-GRUCON	TASA COMPENSADA	TOTAL 190801
ENTIDAD	BBVA	ALIANZA	FINDETER	
SALDO INICIAL	65.279.183.107,03	28.306.177.710,48	2.944.348.404,04	**96.529.709.221,55**
DESEMBOLSOS - GIROS	0,00	7.643.004.819,00	778.960.047,00	**8.421.964.866,00**
EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	-5.996.210.160,27	5.802.608.511,01	719.763.004,00	**351.408.226,48**
RENDIMIENTOS	3.070.557.220,00	142.647.379,88	257.066.698,60	**3.470.271.298,48**
REINTEGROS RENDIMIENTOS	0,00	166.545.588,67		**166.545.588,67**
SALDO FINAL MVCT	74.520.703.615,56	30.122.675.809,68	3.260.612.145,64	**107.903.991.570,88**

A continuación, se describe la naturaleza de cada contrato vigente, establecido con distintas entidades, que componen el saldo de la cuenta.

ENTIDAD	BBVA
SALDO INICIAL	65.279.183.107,03
DESEMBOLSOS - GIROS	0,00
REVERSIÓN EJECUCIÓN	-5.996.210.160,27
RENDIMIENTOS	3.070.557.220,00
REINTEGROS RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL MVCT	74.520.703.615,56

NATURALEZA: Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales. Donación Gobierno Español. AECID programa de cooperación dirigido a zona rural.

ENTIDAD	ALIANZA
SALDO INICIAL	28.306.177.710,48
DESEMBOLSOS - GIROS	7.643.004.819,00
EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	5.802.608.511,01
RENDIMIENTOS	142.647.379,88

REINTEGROS RENDIMIENTOS	166.545.588,67
SALDO FINAL MVCT	30.122.675.809,68

NATURALEZA: Contrato suscrito con el consorcio CONSULTORES IEHG – JVP, conformado por la firma "Ingeniería e Hidro-sistemas Grupo de Consultoría S.A. – IEH GRUCON S.A. y JVP CONSULTORES S.A., cuyo objeto es "GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) COL1232: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I), el cual es financiado con recursos del contrato de empréstito 4046/CO-CO otorgado por el BID, recursos que se administran mediante el contrato encargo fiduciario de administración y pagos No. 610-2019, celebrado con Alianza Fiduciaria, para la Implementación del Plan Maestro del Municipio de Mocoa Fase I, se incorporó durante la vigencia 2019 y presenta la siguiente información.

De conformidad con el Manual Operativo del contrato de encargo fiduciario 610 de 2019, suscrito con Alianza Fiduciaria, aprobado en el Comité Fiduciario N° 1 realizado el 7 de noviembre de 2019, se estableció el procedimiento operativo para realizar pagos mediante el negocio fiduciario en su artículo (D) 'Información General sobre el proceso de pago', numeral 11, respecto a los rendimientos lo siguiente:

> *"El CONSTITUYENTE con previa aprobación del Comité Fiduciario, podrá entregar a la FIDUCIARIA una instrucción permanente, en la cual indique las coordenadas de la cuenta bancaria en la que mensualmente La FIDUCIARIA deberá realizar el giro de los rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorros."*

En cuanto al avance del procedimiento a realizar frente a los rendimientos la Dirección de Programas Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico continúa revisando el vacío que se presenta tanto en el **contrato de préstamo No. 4446/0C-CO** el cual establece en su artículo 4.04 lo siguiente;

> *"Los ingresos generados por recursos del Préstamo, depositados en la cuenta bancaria designada para recibir los desembolsos, deberán ser destinados al pago de Gastos Elegibles."*

A lo que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público observa en el **artículo 74 de la Ley 2008 de 2019** indica *que:*

> *"Pertenecen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de las entidades",*

Ante lo cual, la costumbre observada en la ejecución de los créditos nos permite considerar que, de no haber claridad jurídica sobre el tema entre las partes, los rendimientos deben ser girados a la Dirección del Tesoro al cierre del crédito.

Durante el año 2021, se tramitaron los pagos requeridos de acuerdo con los diferentes contratos firmados a través de la Gerencia Integral de Proyectos en Ejecución del Crédito BID 4446/OC-CO, dando cumplimiento al manual aprobado para tal fin.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo con la ejecución financiera presentada por los administradores de los recursos, validada por los supervisores de los convenios, conforme al formato SRF-F-19[3] establecido y disponible en el Sistema de Gestión de Calidad.

Los pagos son aprobados a través de un Comité Fiduciario, conformado por funcionarios del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio delgados por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y por el Representante Legal de la Gerencia Integral.

ENTIDAD	FINDETER
SALDO INICIAL	2.944.348.404,04
DESEMBOLSOS - GIROS	778.960.047,00
EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	719.763.004,00
RENDIMIENTOS	257.066.698,60
REINTEGROS RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL MVCT	3.260.612.145,64

NATURALEZA: Corresponde al 2% del crédito otorgado a entidades territoriales, recaudado por FINDETER en los desembolsos realizados y administrado en un instrumento fiduciario, a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para efectuar las labores previstas en la guía adoptada mediante el artículo 16 de la Resolución 379 de 2012, los proyectos de línea de redescuento con tasa compensada destinada al financiamiento de todas las inversiones relacionadas con el sector de Agua y Saneamiento Básico, o aquellos nuevos planes, programas o políticas que se implementen por el Gobierno Nacional en el sector de Agua y Saneamiento Básico.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo con la información financiera presentada por los supervisores de los convenios, en el formato SRF-F-19[4], el cual es diligenciado con la información suministrada por los administradores de los recursos y respaldado por los soportes establecidos para tal fin.

[3] 'Control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos'

[4] 'Control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos'

16.5. Derechos en Fideicomiso

Detalla los activos o derechos que son puestos bajo la administración de un fiduciario, quien actúa en beneficio de los beneficiarios según las condiciones especificadas en el contrato de fideicomiso.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta	%
1.9.26	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	**123.131.040.564,67**	**142.046.570.921,46**	**18.915.530.356,79**	
1.9.26.03	Estudios y proyectos	123.131.040.564,67	142.046.570.921,46	18.915.530.356,79	100%

La subcuenta 192603 representa el saldo de los derechos fiduciarios correspondientes a los contratos de fiducia mercantil celebrados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el detalle de cada uno de los convenios que originan el saldo de $123.131.040.564,67 se presenta en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
FINDETER	108.920.146.028,51
ENCINA SAS	6.246.542.075,55
VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	2.456.707.200,00
FIDUPREVISORA S.A.	2.317.228.154,70
SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	1.487.510.799,18
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	1.390.055.228,59
FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA	231.270.311,00
FUNDACION CADENA COLOMBIA	68.218.999,20
ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	13.361.767,95

A continuación, se detalla cada contrato vigente, incluyendo su naturaleza y la composición del saldo correspondiente en la subcuenta.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1139-2020 CON FINDETER

SALDO INICIAL	51.749.550.458,94
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN	-24.799.836.559,56
RENDIMIENTOS	3.136.400.447,64
REINTEGRO RENDIMIENTOS	0,00
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL	30.086.114.347,02

NATURALEZA: Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, la elaboración de diseños, la ejecución de las obras, interventorías y consultorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del

contrato, necesarias para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 036-2012 CON FINDETER

SALDO INICIAL	38.992.320.567,45
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	537.041.201,14
EJECUCIÓN	-3.270.420.377,16
RENDIMIENTOS	3.236.468.585,61
REINTEGRO RENDIMIENTOS	0,00
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	11.613.183.494,77
SALDO FINAL	27.882.226.482,27

NATURALEZA: Proyectos de agua y saneamiento básico definidos por el MVCT, obras e interventoría.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 438-2015 CON FINDETER

SALDO INICIAL	14.409.952.576,27
DESEMBOLSOS	88.304.037.565,62
UNIDAD DE CAJA	-29.675.944.015,63
EJECUCIÓN	-57.278.347.560,26
RENDIMIENTOS	886.252.968,53
REINTEGRO RENDIMIENTOS	0,00
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	3.915.138,11
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL	16.649.866.672,64

NATURALEZA: La contratación de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades, las obras, interventorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación con proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico previamente definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Durante la vigencia 2019 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dio aplicación a lo establecido en la Ley 1955 de 2019, artículo 36 Administración Eficiente de los Recursos Públicos, que reglamenta el artículo 149 de la Ley 1753 de 2015 literal 3 "Cuando los negocios fiduciarios utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar de manera temporal la unidad de caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación".

Durante la vigencia 2024 se continuó con la modalidad de Unidad de Caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación, tal como lo indica el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 766-2013 CON FINDETER

SALDO INICIAL	14.409.952.576,27
DESEMBOLSOS	88.304.037.565,62
UNIDAD DE CAJA	-29.675.944.015,63
EJECUCIÓN	-57.278.347.560,26
RENDIMIENTOS	886.252.968,53
REINTEGRO RENDIMIENTOS	0,00
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	3.915.138,11
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL	16.649.866.672,64

NATURALEZA: Contratación de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades, las obras, interventorías de obra, diseños, interventorías de diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación con proyectos de acueducto y alcantarillado, previamente definidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1223-2023 CON FINDETER

SALDO INICIAL	15.771.470.401,88
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN	-9.275.352.119,08
RENDIMIENTOS	1.147.234.104,13
REINTEGRO RENDIMIENTOS	-1.642.927.953,11
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL	6.000.424.433,82

NATURALEZA: Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de mejoramiento Integral de Barrios PMIB y de Espacio Público-EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 547-2014 CON FINDETER

SALDO INICIAL	3.626.778.115,22
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	13.687.196.982,78
EJECUCIÓN	-11.198.233.293,39
RENDIMIENTOS	266.615.784,22
REINTEGRO RENDIMIENTOS	0,00
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	404.333.798,00
SALDO FINAL	5.978.023.790,83

NATURALEZA: La realización de proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que se desarrollen en el maro de los Contratos Plan suscritos entre los Departamentos y la Nación.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1350-2023 CON FINDETER

SALDO INICIAL	5.624.866.360,67
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN	0,00
RENDIMIENTOS	214.344.397,24
REINTEGRO RENDIMIENTOS	-178.548.138,69
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL	5.660.662.619,22

NATURALEZA: Servicios cómo operador/agente implementador para la asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios (MIB) y de espacio público (EP), en los municipios priorizados en el marco del "proyecto de vivienda resiliente e incluyente En Colombia", financiado por el Banco internacional de reconstrucción y fomento (BIRF)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1205-2023 CON FINDETER

SALDO INICIAL	1.882.011.634,07
DESEMBOLSOS	24.528.000.000,00
UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN	-22.231.733.019,99
RENDIMIENTOS	1.264.880.066,38
REINTEGRO RENDIMIENTOS	0,00
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL	5.443.158.680,47

NATURALEZA: Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio en el Departamento de la Guajira, los cuales incluyen, entre otras actividades, la elaboración de estudios y diseños, la elaboración de las obras e interventorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 159-2013 CON FINDETER

SALDO INICIAL	3.524.416.409,67
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	2.325.292.440,99
EJECUCIÓN	-1.858.039.396,08
RENDIMIENTOS	273.844.053,85
REINTEGRO RENDIMIENTOS	0,00
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	570.901.242,64
SALDO FINAL	3.694.612.265,79

NATURALEZA: Proyectos de agua y saneamiento básico de la vigencia 2013, que sean definidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro de la vigencia del contrato.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 541-2013 CON FINDETER

SALDO INICIAL	1.176.927.516,85
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	-650.000.000,00
EJECUCIÓN	0,00
RENDIMIENTOS	60.461.616,42
REINTEGRO RENDIMIENTOS	
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL	587.389.133,27

NATURALEZA: Proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que se desarrollen en el marco de los Contratos Plan suscritos entre los Departamentos y la Nación

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 451-2016 CON FINDETER

SALDO INICIAL	604.052.416,48
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN	-352.871.887,83
RENDIMIENTOS	39.178.378,50
REINTEGRO RENDIMIENTOS	0,00
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL	290.358.907,15

NATURALEZA: Proyectos de saneamiento básico que sean viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Durante la Vigencia 2021, este contrato fue adicionado por valor de $577.137.950 (Recursos PGN Vigencia 2021) y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 762-2019 CON FINDETER

SALDO INICIAL	107.933.313,70
REINTEGRO DESEMBOLSOS	-106.808.481,72
UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN	0,00
RENDIMIENTOS	7.410.432,10
REINTEGRO RENDIMIENTOS	-8.535.264,08
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL	0,00

NATURALEZA: Servicios de Asistencia Técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de mejoramiento integral de barrios en los municipios a nivel nacional priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con base en los lineamientos en el documento CONPES No. 3604 de 2019, la normatividad vigente y las orientaciones técnicas impartidas por el Ministerio.

Con corte a febrero de 2021, este contrato ya contaba con las actas de inicio firmadas para la ejecución de los estudios, diseños y construcción de las obras priorizadas, así como el acompañamiento social de los tres proyectos contratados, conforme a lo siguiente:

- **26 de noviembre de 2020**: Firma del acta de inicio para la ejecución de las obras del proyecto de mejoramiento integral de barrios en la comuna 3 de la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, con 2.460 hogares beneficiarios.

- **30 de enero de 2021**: Firma del acta de inicio para la ejecución de las obras del proyecto de mejoramiento integral de barrios en el corazón del distrito de Aguablanca, comuna 13 de la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, con 8.729 hogares beneficiarios.

- **5 de febrero de 2021**: Firma del acta de inicio para la ejecución de las obras del proyecto de mejoramiento integral de los barrios de las comunas 2 y 3 de la ciudad de Neiva, departamento del Huila, con 2.195 hogares beneficiarios.

En total, este contrato interadministrativo benefició a 13.384 hogares y a 31 de diciembre de 2021, los proyectos cuentan con las actas de entrega de las obras de mejoramiento integral de barrios realizadas en los tres municipios, en cumplimiento con los objetivos de los contratos mencionados.

- **30 de julio de 2024**: Se firma acta de Liquidación por mutuo acuerdo y según balance financiero del contrato 762, se establece que FINDETER debe reintegrar a la DTN la suma de $106.807.540,43, así mismo reintegrar los rendimientos financieros que se produzcan hasta la fecha efectiva de devolución del valor no ejecutado del contrato.

- **30 de septiembre de 2024**: Se presenta el último informe financiero, donde se registró el último reporte de rendimientos generados y reintegrados a la DTN, con los soportes de las cuentas bancarias canceladas.

DERECHOS FIDUCIARIOS PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN

SALDO INICIAL	1.847.052.579,72
REINTEGRO DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN	-588.315,00
RENDIMIENTOS	139.890.482,17
REINTEGRO RENDIMIENTOS	0,00
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	-6.946.000,00
SALDO FINAL	**1.979.408.746,89**

NATURALEZA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, una vez concluido el plazo para la liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana, INURBE en Liquidación, los bienes, derechos y obligaciones pasarán a la nación – Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, hoy Nación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA 1173-2021 CON FIDUPREVISORA

SALDO INICIAL	798.046.508,56
REINTEGRO DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN	-459.750.458,75
RENDIMIENTOS	337.072,00
REINTEGRO RENDIMIENTOS	-813.714,00
RENDIMIENTOS UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL	**337.819.407,81**

NATURALEZA: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros para el desarrollo de los proyectos de alcantarillado y acueducto, definidos en el componente inversiones y gestión del "programa de agua potable y saneamiento para las zonas urbana y rural del Distrito de Buenaventura FaseI"

DERECHOS FIDUCIARIOS FA-2055 CHIPICHAPE FUTURO

SALDO INICIAL	19.998.821,19
AJUSTE	6.637.053,24
SALDO FINAL	**13.361.767,95**

NATURALEZA: ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. con NIT 800.155.413-6, certifica al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que, de acuerdo con la participación en el patrimonio líquido del fideicomiso, EL BENEFICIARIO Nación Ministerio de Vivienda - Ciudad y Territorio equivale al 1.296251249%, patrimonios especiales por valor de $40.903.600,66. En virtud de lo cual se encuentra constituido este derecho.

Movimientos posteriores al proceso de liquidación.

Durante la vigencia de 2018, la información proporcionada por el liquidador indicaba que, debido al número de accionistas adjudicatarios de derechos fiduciarios, era necesario definir la forma más adecuada para realizar las vinculaciones al fideicomiso. Asimismo, el liquidador informó que en la sociedad fiduciaria se llevaron a cabo reestructuraciones de personal, lo que ocasionó demoras en el proceso.

En 2019, se presentaron inconvenientes en la entrega de la información soporte del hecho económico por parte de la sociedad fiduciaria o del liquidador encargado del proceso. No obstante, se recibió un informe relacionado con los movimientos del derecho fiduciario correspondiente a diciembre de 2019, en el cual se evidenció una pérdida del ejercicio, la cual fue debidamente reconocida contablemente.

Para las vigencias 2020 a 2024, el MVCT realiza los ajustes necesarios para actualizar el derecho fiduciario y la cuenta por cobrar registrada, tomando como base la información proporcionada por la sociedad fiduciaria. Además, se reconoció en los resultados la pérdida del ejercicio reportada en la certificación correspondiente de los derechos fiduciarios.

16.6. Activos diferidos

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023 REEXPRESADO	Variación Absoluta
1.9.86	**ACTIVOS DIFERIDOS**	**454.017.646.420,74**	**354.885.909.645,07**	**99.131.736.775,67**
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	453.988.476.158,27	354.885.909.645,07	99.102.566.513,20
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	29.170.262,47	-	29.170.262,47

16.6.1. Gasto diferido por transferencias condicionadas

El saldo de la subcuenta 198604, correspondiente al concepto 'Gasto Diferido por Transferencias Condicionadas', está desglosado por municipio en el Sistema de Información Financiera. Se realiza un seguimiento mensual a través de los informes proporcionados por la supervisión de los contratos y convenios asociados a esta subcuenta. A continuación, se encuentra el detalle del saldo por municipio.

NIT	MUNICIPIO	CONVENIOS	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL REEXPRESADOS 2023
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	1111-2020	60.597.636.104,00	60.611.245.785,00
		621-2021		
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	1106-2020	57.151.142.260,15	-
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	132-2008	30.151.909.112,70	26.240.649.291,50
		1130-2020		
		1143-2021		
		1390-2023		
890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	1038-2020	28.660.310.702,70	28.660.310.702,70
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	CON. 040-2017	19.630.862.078,96	23.369.977.746,41
		CUR 12 - 2018		
		CUR 16 - 2018		
		CON. 051-2018		
		CUR 153/2016		
		CUR 627-2019		
		CUR 880-2019		

NIT	MUNICIPIO	CONVENIOS	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL REEXPRESADOS 2023
		CUR 882-2019		
891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO	1394-2023	16.078.124.019,00	-
890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	1137-2020	11.564.518.836,97	11.938.291.761,00
892115024	MUNICIPIO DE MANAURE	1131-2020	10.771.655.679,33	6.654.831.357,33
		1132-2020		
		1126-2021		
899999443	MUNICIPIO DE TABIO	1137-2021	9.805.862.669,30	13.044.710.492,00
892280054	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	990-2020	8.340.306.154,05	6.108.313.412,09
		1364-2023		
890503373	MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO	055-2017	17.726.914.382,45	19.311.339.066,96
		1129-2020		
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	1139-2021	7.789.779.967,00	7.789.779.967,00
800100747	MUNICIPIO DE SINCE	873-2019	6.757.392.246,52	327.321.072,95
		1159-2021		
		1334-2023		
800015991	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1385-2023	6.498.573.074,82	-
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	1336-2023	6.170.103.716,00	-
800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	1106-2020	5.944.329.491,00	31.008.678.221,28
890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	800-2021	5.899.204.562,89	3.514.240.579,00
		801-2021		
		802-2021		
		1080-2022		
		1082-2022		
800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	948-2024	5.705.527.862,10	-
818000907	MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO	1314-2023	5.389.218.093,01	-
800099662	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	1332-2023	5.387.234.897,70	-
800025608	MUNICIPIO DE GARAGOA	1115-2021	4.900.767.402,00	4.900.767.402,00
890203688	MUNICIPIO DEL SOCORRO	1116-2020	4.786.044.841,38	634.776.546,18
		1310-2023		
800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	1145-2021	4.614.853.057,52	-
800096587	MUNICIPIO EL COPEY	1121-2020	4.459.394.616,23	2.019.601.540,00
		1366-2023		
890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	1374-2023	4.394.268.233,00	-
800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	905-2021	4.006.126.537,17	7.451.547.416,36
		1168-2021		

NIT	MUNICIPIO	CONVENIOS	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL REEXPRESADOS 2023
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	620-2019	3.909.406.662,00	3.909.406.662,00
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	640-2019	3.687.193.534,70	2.836.519.026,90
		1160-2021		
818000961	MUNICIPIO DE LA UNION PANAMERICANA	1339-2023	3.528.462.235,52	-
800050331	MUNICIPIO DE LA UNION	1138-2021	3.460.604.771,79	3.460.604.771,79
890680236	MUNICIPIO DE APULO	1108-2020	3.433.506.199,00	4.032.687.225,00
800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	1135-2020	3.216.782.019,76	4.622.515.557,67
891680281	MUNICIPIO DE LLORO	1355-2023	2.868.685.886,57	-
890501102	MUNICIPIO DE OCAÑA	1382-2023	2.800.946.287,00	-
800096613	MUNICIPIO DE PELAYA	892-2021	2.708.762.424,00	2.708.762.424,00
890980848	MUNICIPIO DE FREDONIA	1340-2023	2.649.500.601,00	-
800100140	MUNICIPIO DE SALDAÑA	1321-2023	2.525.339.475,00	-
818000899	MUNICIPIO DEL RIO QUITO	1320-2023	2.315.094.365,50	-
899999302	MUNICIPO DE LETICIA	639-2019	2.296.616.500,87	2.840.802.080,57
		1389-2023		
891480031	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	1388-2023	2.213.783.418,35	-
800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	055-2017	10.586.873.400,56	11.047.989.337,17
		1129-2020		
892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	1341-2023	2.196.619.756,49	-
800069901	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	1315-2023	2.184.507.287,00	-
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	055-2017	2.071.696.794,78	2.071.696.794,78
890985316	MUNICIPIO DE CAREPA	1128-2020	2.053.939.849,14	2.053.939.849,14
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1038-2021	1.998.482.073,00	5.462.181.054,00
800049826	MUNICIPIO DE GALERAS	868-2019	1.768.688.992,40	2.626.066.858,41
		1384-2023		
890984634	MUNICIPIO DE COCORNA	641-2019	1.677.665.483,48	1.677.665.483,48
890801147	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	1337-2023	1.643.598.298,13	-
891780052	MUNICIPIO DE REMOLINO	1357-2023	1.546.944.491,00	2.694.709.824,00
890981115	MUNICIPIO DE MONTEBELLO	1346-2023	1.504.259.262,00	-
800096580	MUNICIPIO DE CURUMANI	894-2021	1.487.558.651,00	1.487.558.651,00
892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	871-2019	1.477.254.127,24	192.387.001,06
		1140-2020		
		1141-2020		
		1386-2023		
800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	1095-2020	1.470.588.235,50	1.470.588.235,50

NIT	MUNICIPIO	CONVENIOS	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL REEXPRESADOS 2023
890980764	MUNICIPIO DE VENECIA	1142-2020	1.390.524.540,99	1.390.524.540,99
890680059	MUNICIPIO DE RICAURTE	1136-2020	1.370.887.003,19	1.370.887.003,19
800099832	MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON	879-2019	1.350.647.392,48	-
		1288-2023		
800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	1319-2023	1.327.901.704,98	-
891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	872-2019	1.310.880.049,70	3.690.334.181,80
		1094-2021		
891200513	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	1327-2023	1.188.311.358,76	-
892099233	MUNICIPIO DE MITU	901-2024	1.174.583.799,00	-
890982068	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	1345-2023	1.138.181.130,50	-
800103659	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	1347-2023	1.121.434.936,63	-
800191431	MUNICIPIO DE CALAMAR	1372-2023	976.972.562,94	5.735.937.972,59
890205632	MUNICIPIO DE MOGOTES	1099-2020	887.012.382,00	1.108.683.276,00
		1373-2023		
832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA	902-2024	886.611.369,00	-
892120020	MUNICIPIO DE MAICAO	132-2008	877.803.714,00	-
800074859	MUNICIPIO DE CHISCAS	1278-2023	876.495.162,30	-
800031874	MUNICIPIO DE TOTORO	943-2021	794.788.559,44	-
		1324-2023		
800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	1092-2020	745.435.890,10	1.184.721.521,10
		1100-2020		
800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	1007-2020	710.236.113,60	4.387.443.671,75
891480027	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	893-2020	656.629.911,00	656.629.911,00
800191431	MUNICIPIO DE CALAMAR	1372-2023	630.259.759,00	-
899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	1117-2020	597.465.495,00	597.465.495,00
800094752	MUNICIPIO DE SASAIMA	1081-2020	570.088.475,00	570.088.475,00
891180028	MUNICIPIO DE COLOMBIA	1172-2021	475.816.284,20	491.920.771,50
891801932	MUNICIPIO DE COMBITA	1269-2023	453.189.937,00	-
832000605	MUNICIPIO DE CARURU	1368-2023	395.878.199,00	-
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	624-2019	377.512.488,50	377.512.488,50
890210948	MUNICIPIO DE OIBA	1101-2020	357.156.136,00	1.010.607.206,00
899999325	MUNICIPIO DE MADRID	1085-2020	310.945.519,00	3.115.369.029,00
800096599	MUNICIPIO LA GLORIA	893-2021	256.103.324,00	276.079.485,00
892301541	MUNICIPIO DE ASTREA	904-2021	247.134.928,08	856.593.026,08
900939545	FUNDACIÓN AGUAYUDA COLOMBIA	1540-2023	246.106.708,15	-
800096744	MUNICIPIO DE CERETE	642-2019	230.614.307,18	3.235.281.098,39
		870-2019		

NIT	MUNICIPIO	CONVENIOS	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL REEXPRESADOS 2023
		1072-2021		
		1095-2020		
		1103-2020		
800096610	MUNICIPIO DE PAILITAS	866-2019	210.202.174,76	210.202.174,76
890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	865-2019	202.344.427,78	902.064.386,00
		1118-2020		
		1123-2020		
		1081-2022		
890801133	MUNICIPIO DE CHINCHINA	1322-2023	181.166.638,16	-
800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	897-2021	157.553.444,56	5.080.163.824,12
891857824	MUNICIPIO DE MONTERREY	1109-2020	128.403.385,80	128.403.385,80
800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	881-2021	109.663.140,20	109.663.140,20
		1122-2021		
892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	1097-2020	92.695.596,00	1.430.509.041,00
800028517	MUNICIPIO DE SABOYA	1283-2023	81.600.886,50	-
890206250	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	1077-2022	66.452.598,00	92.247.648,00
890983938	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	805-2020	65.430.491,71	65.430.491,71
890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1371-2023	60.067.691,20	-
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	864-2019	56.072.697,82	196.072.697,82
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	1144-2021	49.019.608,00	49.019.608,00
800100514	MUNICIPIO DE DAGUA	1290-2023	35.175.329,00	-
891680402	MUNICIPIO DE JURADO	1293-2023	31.515.380,00	-
890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA	632-2019	31.342.752,01	97.189.617,01
890208676	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	1114-2020	11.995.157,99	11.995.157,99
890481310	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	1138-2020	7.595.505,97	3.412.759.548,54
800031073	MUNICIPIO DE EL ESPINO	1333-2023	6.890.337,20	-
891502307	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	1057-2021	2.821.440,00	2.584.200.000,00
891855735	MUNICIPIO DE MONGUA	874-2019	1.422.418,61	1.422.418,61
800037371	MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1369-2023	10.710,00	-
891600062	MUNICIPIO DE ALTO BAUDO	1296-2023	2.904,00	-
891380089	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	917-2020	445,43	445,43
806003884	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA	1370-2023	154,77	-
899999422	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	722-2010	19,80	19,80
890801151	MUNICIPIO DE VICTORIA	1289-2023	1,17	-
891900624	MUNICIPIO DE ZARZAL	1127-2020	0,20	89.410.773,00

NIT	MUNICIPIO	CONVENIOS	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL REEXPRESADOS 2023
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	871-2021	0,18	37.469.845,22
891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	814-2020	-	122.297.618,36
891680050	MUNICIPIO DE ACANDI	1301-2023	-	-
800039803	MUNICIPIO DE EL ZULIA	862-2021	-	154.946.450,26
800096762	MUNICIPIO DE MOMIL	867-2021	-	570.859.766,00
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	1133-2020	-	687.976.072,00
891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	1335-2023	-	-
891780056	MUNICIPIO DE SANTA ANA	1348-2023	-	-
891780103	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	631-2019	-	13.063.166,32
TOTALES			453.988.476.158,27	354.885.909.645,07

Los recursos transferidos por el MVCT a otras entidades pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un recurso transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad evalúa que su transferencia impone simplemente restricciones, reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de transferencia de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, se reconocerá un activo sujeto a una condición, el cual se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el gasto en el resultado del periodo.

Si el MVCT evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de entrega del recurso.

A continuación, se detalla la información de los municipios con los saldos más representativos al cierre de la vigencia 2024. En este desglose se presenta la

información por convenios, especificando el saldo inicial, los desembolsos, las ejecuciones, los reintegros de recursos y el saldo final a 2024. Estos datos se proporcionan conforme a los informes reportados por los supervisores de los convenios, basados en la información enviada por las entidades con las cuales el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene convenios y/o contratos para el desarrollo y ejecución de proyectos de agua potable, acueducto y alcantarillado.

01. MUNICIPIO DE MANIZALES

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGROS	SALDO FINAL 2024
621-2021	60.597.636.106,00	-	-	-	60.597.636.106,00
1111-2020	13.609.679,00	-	-	-13.609.681,00	-2,00
TOTAL	**60.611.245.785,00**	**-**	**-**	**-13.609.681,00**	**60.597.636.104,00**

1111-2020, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR SUR EN EL TRAMO ARGOS – CAMBULOS MANIZALES" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Manizales, Caldas".

621-2021, OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la Nación a la Alcaldía para apoyar el denominado: "SANEAMIENTO CUENCA DEL RIO CHINCHINA, MUNICIPIOS DE MANIZALES Y VILLA MARIA".

02. DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1106-2020	11.525.206.932,80	68.744.701.095,10	23.118.765.767,75	-	57.151.142.260,15
TOTAL	**11.525.206.932,80**	**68.744.701.095,10**	**23.118.765.767,75**	**-**	**57.151.142.260,15**

1106-2020, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Municipio de Puerto Colombia Atlántico.

***Convenio interadministrativo de uso de recursos no. suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y los siguientes municipios (Puerto Colombia, El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y el Departamento del Atlántico).**

03. MUNICIPIO DE URIBIA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGROS	SALDO FINAL 2024
132-2008		1.504.701.310,00	-	-	1.504.701.310,00
1130-2020	860.211.748,84	-	-	-	860.211.748,84
1143-2021	25.380.437.542,66	-	-	-	25.380.437.542,66
1390-2023		2.406.558.511,20	-	-	2.406.558.511,20
TOTAL	**26.240.649.291,50**	**3.911.259.821,20**	**-**	**-**	**30.151.909.112,70**

132-2008, OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por las entidades firmantes del presente convenio destinados a la implementación y ejecución del PDA, definir los compromisos periódicos de avance del PDA y determinar la forma como se hará el seguimiento a dichos compromisos; lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 21 del Decreto 3200 de 2008.

1130-2020, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "Ejecución De Las Etapas De Planeación, Construcción Y Puesta En Marcha Del Proyecto De Abastecimiento De Agua Mediante Esquemas Diferenciales En El Sector Rural De Uribia, Zona Industrial, En El Departamento De La Guajira", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Uribia – Departamento de la Guajira.

1143-2021, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución de los proyectos denominados: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL ESQUEMA DE PILAS PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD DE URIBIA Y LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA GUAJIRA -AT APSB".

1390-2023, OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Uribia, departamento de La Guajira en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, MEDIANTE EL ESQUEMA DE PILAS PÚBLICAS EN FLOR DEL PARAÍSO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA".

04. MUNICIPIO DE LA ESTRELLA -SALDO REEXPRESADO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGROS	SALDO FINAL 2024
1038-2020	28.660.310.702,70	-	0,00	-	28.660.310.702,70
TOTAL	**28.660.310.702,70**	**-**	**0,00**	**-**	**28.660.310.702,70**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LOS SECTORES DE TABLANZA Y PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA - ANTIOQUIA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de la Estrella – Antioquia.

05. MUNICIPIO DE CARTAGO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGROS	SALDO FINAL 2024
1394-2023	-	16.944.213.159,00	866.089.140,00	-	16.078.124.019,00
TOTAL	**-**	**16.944.213.159,00**	**866.089.140,00**	**-**	**16.078.124.019,00**

OBJETO: En virtud del presente convenio en las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Cartago, departamento del Valle del cauca, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MÓDULO DE POTABILIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO NÚMERO DOS N°2, PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS Y ESTUDIO DE LA NORMA NSR - 2010 DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA PLANTA N°1 EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE".

06. MUNICIPIO DE TAMESIS

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGROS	SALDO FINAL 2024
1137-2020	11.938.291.761,00	-	373.772.924,03	-	11.564.518.836,97
TOTAL	**11.938.291.761,00**	**-**	**373.772.924,03**	**-**	**11.564.518.836,97**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RESIDUAL Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE TAMESIS 0,00 ANTIOQUIA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Támesis Antioquia.

07. MUNICIPIO DE MANAURE

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGROS	SALDO FINAL 2024
1131-2020	749.100.509,13	1.744.341.616,00	-	-	2.493.442.125,13
1132-2020	1.358.424.584,76	923.073.231,00	-	-	2.281.497.815,76
1126-2021	4.547.306.263,44	1.449.409.475,00	-	-	5.996.715.738,44
TOTAL	**6.654.831.357,33**	**4.116.824.322,00**	**-**	**-**	**10.771.655.679,33**

1131-2020, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PUNTO DE PRODUCCIÓN, SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA, CONSTRUCCIÓN PILAS AFERENTES, SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PILAS, COMPONENTE SOCIAL Y ASEGURAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LA GLORIA, MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Manaure – Departamento de la Guajira.

1132-2020, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PUNTO DE PRODUCCIÓN, SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA, CONSTRUCCIÓN PILAS AFERENTES, SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PILAS, COMPONENTE SOCIAL Y ASEGURAMIENTO EN LA COMUNIDAD SICHICHON, MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Manaure, Departamento de la Guajira.

1126-2021, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL ESQUEMA DE PILAS PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD DE PANCHOMANA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Manaure, departamento de La Guajira.

08. MUNICIPIO DE TABIO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGROS	SALDO FINAL 2024
1137-2021	13.044.710.492,00	-	3.238.847.822,70	-	9.805.862.669,30
TOTAL	**13.044.710.492,00**	**-**	**3.238.847.822,70**	**-**	**9.805.862.669,30**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUBIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO 0,00 CUNDINAMARCA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Tabio.

09. MUNICIPIO DE SAN BENITO DE ABAD

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGROS	SALDO FINAL 2024
990-2020	2.867.211.547,19	3.430.000.000,00	3.895.657.484,72	-	2.401.554.062,47
1364-2023	3.241.101.864,90	7.562.571.018,10	4.864.920.791,42	-	5.938.752.091,58
TOTAL	**6.108.313.412,09**	**10.992.571.018,10**	**8.760.578.276,14**	**-**	**8.340.306.154,05**

990-2020, OBJETO: Aunar esfuerzos para el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD FASE II, DEPARTAMENTO DE SUCRE", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Benito de Abad – Sucre.

1364-2023, OBJETO: En virtud del presente Convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio San Benito Abad, Departamento de Sucre en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO APOSTOL, MUNICIPIO SAN BENITO DE ABAD, DEPARTAMENTO SUCRE".

10. MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1129-2020	19.311.339.066,96	7.555.812.044,26	9.140.236.728,77	-	17.726.914.382,45
055-2017					
TOTAL	**19.311.339.066,96**	**7.555.812.044,26**	**9.140.236.728,77**	**-**	**17.726.914.382,45**

OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por las partes, y para la ejecución del proyecto denominado; "ACUEDUCTO METROPOLITANO DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

***Convenio interadministrativo de uso de recursos no. suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y los siguientes municipios (Puerto Colombia, El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y el Departamento del Atlántico).**

11. MUNICIPIO DE SUCRE

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1139-2021	7.789.779.967,00	-	-	-	7.789.779.967,00
TOTAL	**7.789.779.967,00**	**-**	**-**	**-**	**7.789.779.967,00**

OBJETO: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado "extensión de redes de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de Sucre – Departamento de Sucre " y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Sucre.

12. MUNICIPIO DE SINCE

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
873-2019	-	-	-	-	109.095.816,57
1159-2021	327.321.072,95	1.312.651.467,00	743.643.696,43	-	787.233.026,95
1334-2023	-	9.382.876.980,00	3.521.813.577,00	-	5.861.063.403,00
TOTAL	**327.321.072,95**	**10.695.528.447,00**	**4.265.457.273,43**	**-**	**6.757.392.246,52**

873-2019, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE LA RED DE COLECTORES Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCE", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Sincé-Departamento de Sucre.

1159 – 2021, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Sincé, departamento de Sucre.

1334 – 2023, OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de San Luis de Sincé, departamento de Sucre, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCE DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

13. MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1385-2023	-	19.566.713.808,50	13.068.140.733,68	-	6.498.573.074,82
TOTAL	**-**	**19.566.713.808,50**	**13.068.140.733,68**	**-**	**6.498.573.074,82**

OBJETO: En virtud del presente Convenio, las Partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Barranco de Loba, departamento de Bolívar, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (REDES Y EBAR) PARA EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, BOLIVAR".

14. MUNICIPIO DE BUGA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1336-2023	-	10.791.001.946,00	4.620.898.230,00	-	6.170.103.716,00
TOTAL	**-**	**10.791.001.946,00**	**4.620.898.230,00**	**-**	**6.170.103.716,00**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Guadalajara de Buga departamento Valle del cauca en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN COLECTOR COMBINADO CALLE 9 EN GUADALAJARA DE BUGA".

15. PUERTO COLOMBIA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1106-2020	19.483.471.288,48	29.299.809.052,09	42.838.950.849,57	-	5.944.329.491,00
TOTAL	**19.483.471.288,48**	**29.299.809.052,09**	**42.838.950.849,57**	**-**	**5.944.329.491,00**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Municipio de Puerto Colombia Atlántico.

***Convenio interadministrativo de uso de recursos no. suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y los siguientes municipios (Puerto Colombia, El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y el Departamento del Atlántico).**

16. MUNICIPIO DE RIONEGRO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGROS	SALDO FINAL 2024
800-2021	1.839.746.920,00	669.650.322,00	1.655.827.424,00	-	853.569.818,00
801-2021		-	-	-	-
802-2021	1.674.493.658,00	-	468.778.235,11	-	1.205.715.423,89
1080-2022	-	3.671.236.711,00	-	-	3.671.236.711,00
1082-2022		2.317.722.637,00	2.149.040.027,00	-	168.682.610,00
TOTAL	**3.514.240.578,00**	**6.658.609.670,00**	**4.273.645.686,11**	**-**	**5.899.204.562,89**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO 0,00 ANTIOQUIA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Rionegro.

17. MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
948-2024	-	5.705.527.862,10	-	-	5.705.527.862,10
TOTAL	**-**	**5.705.527.862,10**	**-**	**-**	**5.705.527.862,10**

OBJETO: Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio Ciénaga de oro del departamento de Córdoba, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE BERÁSTEGUI DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", EN ADELANTE EL "PROYECTO".

18. MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1314-2023	-	7.964.620.363,10	2.575.402.270,09	-	5.389.218.093,01
TOTAL	**-**	**7.964.620.363,10**	**2.575.402.270,09**	**-**	**5.389.218.093,01**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Medio Baudó, Departamento chocó en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR EN PUERTO MELUK, MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

19. MUNICIPIO DE MONIQUIRA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1332-2023	-	5.387.234.897,70	-	-	5.387.234.897,70
TOTAL	**-**	**5.387.234.897,70**	**-**	**-**	**5.387.234.897,70**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Moniquirá, Departamento de Boyacá, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "OPRTIMIZACION Y CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA-BOYACA".

20. MUNICIPIO DE GARAGOA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1115-2021	4.900.767.402,00	-	-	-	4.900.767.402,00
TOTAL	**4.900.767.402,00**	**-**	**-**	**-**	**4.900.767.402,00**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA PMRIS Y RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Garagoa – Departamento de Boyacá.

21. MUNICIPIO DE SOCORRO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1116-2020	634.776.546,18	-	363.941.753,70	-	270.785.062,48
1310-2023		6.992.816.646,00	2.477.556.867,10	-	4.515.259.778,90
TOTAL	**634.776.546,18**	**6.992.816.646,00**	**2.841.498.620,80**	**-**	**4.786.044.841,38**

1116-2020, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO FASE I PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio del Socorro – Santander.

1310-2023, OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de socorro, departamento Santander en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER"

22. MUNICIPIO SAN BERNARDO DEL VIENTO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1145-2021	-	9.102.011.579,00	4.487.158.521,48	-	4.614.853.057,52
TOTAL	**-**	**9.102.011.579,00**	**4.487.158.521,48**	**-**	**4.614.853.057,52**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACION HIDRAULICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo financiero de la Nación al Municipio de San Bernardo del Viento-Córdoba.

23. MUNICIPIO DE EL COPEY

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1121-2020	2.019.601.540,00	-	1.303.004.387,00	-	716.597.153,00
1366-2023	-	9.970.337.929,00	6.227.540.465,77	-	3.742.797.463,23
TOTAL	**2.019.601.540,00**	**9.970.337.929,00**	**7.530.544.852,77**	**-**	**4.459.394.616,23**

1121-2020, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS VILLA AZUL Y VILLA DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de El Copey, Departamento del Cesar.

1366-2023, OBJETO: En virtud del presente Convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de El Copey, departamento del Cesar, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "OPTIMIZACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY FASE 1, MUNICIPIO DE EL COPEY-CESAR".

24. MUNICIPIO DE PONEDERA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1374-2023	-	4.394.268.233,00	-	-	4.394.268.233,00
TOTAL	**-**	**4.394.268.233,00**	**-**	**-**	**4.394.268.233,00**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Ponedera, departamento del Atlántico, en calidad de beneficiario de este, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado; "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CORREGIMIENTO DE PUERTO GIRALDO EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

25. MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
905-2021	1.858.546.705,21	-	962.493.352,00	-	896.053.353,21
1168-2021	5.593.000.711,15	8.663.959.987,00	11.146.887.514,19	-	3.110.073.183,96
TOTAL	**7.451.547.416,36**	**8.663.959.987,00**	**12.109.380.866,19**	**-**	**4.006.126.537,17**

905-2021, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI ETAPA I – DEPARTAMENTO DEL CESAR", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Agustín Codazzi, Departamento del Cesar.

1168-2021, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI ETAPA 2 – DEPARTAMENTO DEL CESAR", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Agustín Codazzi, Departamento del Cesar.

26. DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
620-2019	3.909.406.662,00	-	-	-	3.909.406.662,00
TOTAL	**3.909.406.662,00**	**-**	**-**	**-**	**3.909.406.662,00**

OBJETO: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e interventoría del proyecto denominado Construcción de la infraestructura requerida para el acondicionamiento de residuos sólidos para el aprovechamiento y la optimización del relleno sanitario "Magic Garden" en San Andrés Islas" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

27. MUNICIPIO DE MONTERIA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
640-2019	-	850.674.507,80	-	4.879,00	850.674.507,80
1160-2021	2.836.519.026,90	-	-	-	2.836.519.026,90
TOTAL	**2.836.519.026,90**	**850.674.507,80**	**-**	**4.879,00**	**3.687.193.534,70**

640-2019, OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la Nación, para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL EL TAPAO Y SABANAL, MUNICIPIO DE MONTERIA – CORDOBA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Montería – Departamento de Córdoba.

1160-2021, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS CEDRO COCIDO Y SANTA PAULA CORREGIMIENTO DE LETICIA MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Montería, Córdoba.

28. MUNICIPIO LA UNION PANAMERICANA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1339-2023	-	3.693.506.883,00	165.044.647,48	-	3.528.462.235,52
TOTAL	**-**	**3.693.506.883,00**	**165.044.647,48**	**-**	**3.528.462.235,52**

OBJETO: En virtud del presente Convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Unión Panamericana, departamento Choco, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE RASPADURA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION PANAMERICANA-CHOCO".

29. MUNICIPIO DE LA UNIÓN

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1138-2021	3.460.604.771,79	-	-	-	3.460.604.771,79
TOTAL	**3.460.604.771,79**	**-**	**-**	**-**	**3.460.604.771,79**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA UNION SUCRE", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación al Municipio de La Unión – Sucre.

30 MUNICIPIO DE APULO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1108-2020	4.032.687.225,00	-	599.181.026,00	-	3.433.506.199,00
TOTAL	**4.032.687.225,00**	**-**	**599.181.026,00**	**-**	**3.433.506.199,00**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LOS SISTEMAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APULO FASE I", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Apulo, Departamento de Cundinamarca.

31. MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1135-2020	4.622.515.557,67	4.052.716.579,00	5.458.450.116,91	-	3.216.782.019,76
TOTAL	**4.622.515.557,67**	**4.052.716.579,00**	**5.458.450.116,91**	**-**	**3.216.782.019,76**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE ALCANTAILLADO Y AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Juan Nepomuceno.

32. MUNICIPIO DE LLORO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1355-2023	-	2.974.126.334,00	105.440.447,43	-	2.868.685.886,57
TOTAL	**-**	**2.974.126.334,00**	**105.440.447,43**	**-**	**2.868.685.886,57**

OBJETO: En virtud del presente convenio en las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Municipio de lloro, departamento del Choco, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS EN 11 COMUNIDADES (ANTUMIADO, CHAGARAMIA, AGUACATE, PARRUGUERA, MUMBU, MINDO, PLAYÓN, TOLDAS, CUMA, LANA Y VILLACLARET) DEL MUNICIPIO DE LLORO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

33. MUNICIPIO DE OCAÑA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1382-2023	-	2.800.946.287,00	-	-	2.800.946.287,00
TOTAL	**-**	**2.800.946.287,00**	**-**	**-**	**2.800.946.287,00**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Municipio de Ocaña, departamento de Norte de Santander, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LOS CRUCES ESPECIALES DE EMPALME DE LA RED DE ALCANTARILLADO SOBRE LA AVENIDA FRANCISCO HERNÁNDEZ DE CONTRERAS EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER".

34. MUNICIPIO DE PELAYA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
892-2021	2.708.762.424,00	-	-	-	2.708.762.424,00
TOTAL	**2.708.762.424,00**	**-**	**-**	**-**	**2.708.762.424,00**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE PELAYA, DEPARTAMENTO DEL CESAR", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Pelaya, Departamento del Cesar.

35. MUNICIPIO DE FREDONIA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1340-2023	-	2.649.500.601,00	-	-	2.649.500.601,00
TOTAL	**-**	**2.649.500.601,00**	**-**	**-**	**2.649.500.601,00**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Fredonia, departamento de Antioquia, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL Y REDES DE ACUEDUCTO CALLE CUBA, EMISOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EL SECTOR 13 DE JUNIO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA".

36. MUNICIPIO DE SALDAÑA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1321-2023	-	2.525.339.475,00	-	-	2.525.339.475,00
TOTAL	**-**	**2.525.339.475,00**	**-**	**-**	**2.525.339.475,00**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Saldaña, departamento de Tolima, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA-TOLIMA".

37. MUNICIPIO DE RIO QUITO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1320-2023	-	17.631.788.986,00	15.316.694.620,50	-	2.315.094.365,50
TOTAL	**-**	**17.631.788.986,00**	**15.316.694.620,50**	**-**	**2.315.094.365,50**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al Municipio de Rio Quito, departamento de Choco, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE

ACUEDUCTO, CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA CONTO, MUNICIPIO DE RIO QUITO, CHOCO".

38. MUNICIPIO DE LETICIA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
639-2019	2.840.802.080,57	-	1.134.896.932,00	-	1.705.905.148,57
1389-2023	-	590.711.352,30	-	-	590.711.352,30
TOTAL	**2.840.802.080,57**	**590.711.352,30**	**1.134.896.932,00**	**-**	**2.296.616.500,87**

639-2019, OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la nación para la ejecución del proyecto denominado "implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado (etapa1) del municipio de Leticia, Amazonas"; y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Leticia departamento de Amazonas.

1389-2023, OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Rio Quito, departamento de Choco, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN LAS COMUNIDADES DE SANTA SOFIA Y NUEVO JARDIN, MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS".

39. MUNICIPIO DE PUEBLO RICO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1388-2023	-	9.179.211.567,00	6.965.428.148,65	-	2.213.783.418,35
TOTAL	**-**	**9.179.211.567,00**	**6.965.428.148,65**	**-**	**2.213.783.418,35**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Pueblo Rico, departamento de Risaralda, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

40. MUNICIPIO DE SAMPUES

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1341-2023	-	2.405.033.381,50	208.413.625,01	-	2.196.619.756,49
TOTAL	**-**	**2.405.033.381,50**	**208.413.625,01**	**-**	**2.196.619.756,49**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Sampués, departamento de Sucre, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE MATEO PÉREZ Y MATA DE CAÑA EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS-SUCRE".

41. MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1315-2023	-	2.334.873.114,00	150.365.827,00	-	2.184.507.287,00
TOTAL	**-**	**2.334.873.114,00**	**150.365.827,00**	**-**	**2.184.507.287,00**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Juan de acosta, departamento de Atlántico, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE VAIVEN, MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLANTICO".

42. MUNICIPIO DE CAREPA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1128-2020	2.053.939.849,14	-	-	-	2.053.939.849,14
TOTAL	**2.053.939.849,14**	**-**	**-**	**-**	**2.053.939.849,14**

OBJETO: Aunar esfuerzos para el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES COLECTOR ETAPA III DEL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Carepa.

43. MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1038-2021	5.462.181.054,00	-	3.463.698.981,00	-	1.998.482.073,00
TOTAL	**5.462.181.054,00**	**-**	**3.463.698.981,00**	**-**	**1.998.482.073,00**

OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Valledupar.

44. MUNICIPIO DE GALERAS

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
868-2019	2.626.066.858,41	-	836.372.860,01	21.005.006,00	1.768.688.992,40
1384-2023	-	882.773.654,00	855.000.000,00	27.773.654,00	-
TOTAL	**2.626.066.858,41**	**882.773.654,00**	**1.691.372.860,01**	**48.778.660,00**	**1.768.688.992,40**

868-2019, OBJETO: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "AMPLIACIÓN Y OPTIIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GALERAS", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Galeras, Sucre.

1384-2023, OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Galeras, departamento de Sucre, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO RECOLECTOR Y COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20 YARDAS PARA EL MUNICIPIO DE GALERAS SUCRE".

45. MUNICIPIO DE COCORNÁ

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
641-2019	1.677.665.483,48	-	-	-	1.677.665.483,48
TOTAL	**1.677.665.483,48**	**-**	**-**	**-**	**1.677.665.483,48**

OBJETO: Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados para la ejecución del proyecto denominado "plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Cocorná – etapa 1 y para hacer efectivo el apoyo financiero.

46. MUNICIPIO DE MARQUETALIA

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1337-2023	-	7.359.350.436,00	5.715.752.137,87	-	1.643.598.298,13
TOTAL	**-**	**7.359.350.436,00**	**5.715.752.137,87**	**-**	**1.643.598.298,13**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Marquetalia departamento de caldas en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a

fin de realizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA".

47. MUNICIPIO DE REMOLINO

CONVENIOS	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	EJECUCIONES	REINTEGRO DE RECURSOS	SALDO FINAL 2024
1357-2023	2.694.709.824,00	4.491.183.040,00	5.638.948.373,00	-	1.546.944.491,00
TOTAL	**2.694.709.824,00**	**4.491.183.040,00**	**5.638.948.373,00**	**-**	**1.546.944.491,00**

OBJETO: En virtud del presente convenio, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Remolino Departamento de Magdalena, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: "OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN VARIOS TRAMOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE REMOLINO MAGDALENA".

Actualmente los siguientes convenios se encuentran en liquidación:

CV	AÑO	DEPTO	NIT	MUNICIPIO	ESTADO DE LIQUIDACION
620	2019	SAN ANDRES	892400038	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	En Proceso.
865	2019	ATLANTICO	890112371	BARANOA	En Proceso.
642	2019	CORDOBA	800096744	CERETE	Liquidación judicial.
870	2019	CORDOBA	800096744	CERETE	Liquidación judicial.
640	2019	CORDOBA	800096734	MONTERIA	En Proceso.
871	2019	SUCRE	892200591	SAN MARCOS	Liquidado.
879	2019	SANTANDER	800099832	SANTA HELENA DEL OPON	En Proceso.
631	2019	MAGADALENA	891780103	SITIO NUEVO	En Proceso.
546	2019	META	892099324	VILLAVICENCIO	En Proceso.
624	2019	CASANARE	891855017	YOPAL	En Proceso.
638	2019	SANTANDER	890201235	ZAPATOCA	En Proceso.
637	2019			GUAVIARE	El acta de liquidación, informe final y memo de radicación del convenio, fue enviado para liquidación al grupo de contratos de este ministerio el 14 de junio de 2024 y de acuerdo con un requerimiento efectuado por ese grupo, se remitió la actualización de los documentos el 18 de diciembre de 2024.
291	2019	NORTE DE SANTANDER	800007652	PAMPLONA	El acta de liquidación se suscribió el 6 de diciembre de 2024 y se remite adjunta.

CV	AÑO	DEPTO	NIT	MUNICIPIO	ESTADO DE LIQUIDACION
1118	2020	ATLANTICO	890112371	BARANOA	Radicada demanda de incumplimiento.
1123	2020	ATLANTICO	890112371	BARANOA	Pendiente por radicar solicitud de liquidación o de incumplimiento por parte de la supervisión.
1103	2020	CORDOBA	800096744	CERETE	Pendiente por radicar solicitud de liquidación o de incumplimiento por parte de la supervisión.
1111	2020	CALDAS	890801053	MANIZALES	En Proceso.
814	2020	HUILA	891180077	PITALITO	En Proceso.
1110	2020	ATLANTICO	800094386	PUERTO COLOMBIA	En conciliación extrajudicial ante procuraduría.
1092	2020	SANTANDER	800099824	SAN GIL	En Proceso.
1122	2020	ATLANTICO	800019254	SANTA LUCIA	Pendiente por radicar solicitud de liquidación o de incumplimiento por parte de la supervisión
870	2020	BOYACA	891801268	VILLA DE LEIVA	En Proceso.
871	2021	SUCRE	800104062	SINCELEJO	Pendiente por radicar solicitud de liquidación o de incumplimiento por parte de la supervisión
995	2021			NATAGAIMA	El municipio de Natagaima en su calidad de ejecutor se encuentra realizando el trámite de liquidación de los contratos derivados. En ese sentido, una vez se culminen los mismos.
1122	2021	NORTE DE SANTANDER	800007652	PAMPLONA	El municipio se encuentra ultimando ajustes en el balance financiero del proyecto, ya que debieron efectuar algunas devoluciones.
801	2022	ANTIOQUIA	890907317	RIONEGRO	En Proceso.
1080	2022	ANTIOQUIA	890907317	RIONEGRO	En Proceso.
1115	2022	BOYACA	800025608	GARAGOA	El municipio en calidad de ejecutor se encuentra pendiente de realizar la liquidación de contratos derivados. So pena de lo anterior, desde este ministerio se están articulando acciones con la oficina asesora jurídica, para adelantar el incumplimiento y la liquidación judicial.
1384	2023	SUCRE	800049826	GALERAS	El acta de liquidación, informe final y memo de radicación del convenio, fue enviado para liquidación al grupo de contratos de este ministerio, el 20 de diciembre de 2024.
1289	2023	CALDAS	890801151	LA VICTORIA	En Proceso.

CV	AÑO	DEPTO	NIT	MUNICIPIO	ESTADO DE LIQUIDACION
1290	2023	VALLE DEL CAUCA	800100514	DAGUA	En reunión de seguimiento del 14 de febrero de 2025 el MVCT solicitó al municipio entregar los documentos necesarios para iniciar trámite de la liquidación del convenio. En espera de documentos
1301	2023	CHOCO	891680050	ACANDI	El 31 de diciembre de 2024 el supervisor del convenio remitió los documentos para la liquidación del convenio al área de contratos. El 31 de enero de 2025 Leonor Ortega remitió correo mediante el cual solicitó ajustar una información. El 10 de febrero de 2025 el supervisor del convenio remitió la información ajustada y se está a la espera de información por parte de la profesional que tiene a cargo la liquidación

16.6.2. Detalle Convenios CUR CALI

CONVENIO USO DE RECURSOS CON EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI ENCARGO FIDUCIARIO EMCALI CONPES 3-1-74787

Estos Convenios de Uso de Recursos (CUR) firmados entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), EMCALI y la Alcaldía de Santiago de Cali con para la ejecución de obras de acueducto y alcantarillado en la ciudad.

En el CONPES 3750 de 2013, que fue modificado por el CONPES 3858 de 2016, EMCALI se comprometió a pagar la deuda de $1,3 billones de pesos que tiene con la Nación, que a través del MVCT invertirá esos recursos en proyectos que presentará EMCALI para obras de acueducto y alcantarillado en la zona urbana de la capital del Valle.

En los CUR se establece que el MVCT será el encargado de fondear dichos proyectos, EMCALI actuará en calidad de entidad ejecutora y la Alcaldía será el ente supervisor a través de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAESP.

Cabe resaltar que los proyectos de acueducto y alcantarillado son de importancia estratégica para la ciudad. Estos ayudarán a cumplir con varios Objetivos de Desarrollo Sostenibles y con estándares de calidad en agua y saneamiento básico para la población a continuación los movimientos de los convenios durante la vigencia 2024:

CONTRATO	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS - GIROS	EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	REINTEGROS	SALDO FINAL MVCT
CUR 153-2016	11.565.399.630,95	0,00	0,00	0,00	11.565.399.630,95
CUR 040-2017	2.942.173.814,21	0,00	0,00	0,00	2.942.173.814,21
CUR 627-2019	2.268.032.873,55	0,00	546.811.739,00	0,00	1.721.221.134,55
CUR 016-2018	1.195.266.691,25	1.000.000.000,00	848.440.793,00	0,00	1.346.825.898,25
CUR 880-2019	1.159.348.221,00	0,00	47.441.381,00	0,00	1.111.906.840,00
CUR 882-2019	3.663.105.093,00	3.894.567.737,00	7.017.548.318,00	0,00	540.124.512,00
CUR 051-2018	403.210.249,00	0,00	0,00	0,00	403.210.249,00
CUR 012-2018	173.103.172,00	0,00	0,00	173.103.172,00	0,00
TOTAL	**23.369.639.744,96**	**4.894.567.737,00**	**8.460.242.231,00**	**173.103.172,00**	**19.630.862.078,96**

CUR 153-2016 Ejecución del proyecto denominado Optimización para las mejoras de la infraestructura existente de la PTAR Cañaveralejo.

En razón a que el proyecto se terminó sin los requisitos de cumplimiento, el avance por componente quedo de la siguiente manera:

Obra civil: 35%
Componente mecánico: 15.36%
Componente eléctrico: 22.64%
Avance financiero: 22.89%

El contrato de obra culminó el 5 de mayo de 2020, por lo cual se da inicio al proceso de liquidación bilateral, pero ante la negativa por parte de ACCIONA; EMCALI inicia un proceso ante un tribunal, que a la fecha se cuenta con el siguiente estado:

Debido a que, para este proyecto, los contratos de obra e interventoría culminaron sin éxito en marzo de 2020, y las obras llegaron tan solo al 35%, tanto EMCALI como ACCIONA (Contratista) e IDOM (Interventoría), se encuentran en un proceso ante el tribunal de arbitramiento, sin que a la fecha se vislumbre solución pronta que permita concluir o endilgar las responsabilidades entre las partes.

Ante tal situación, EMCALI inició un proceso de ajuste en cantidades y necesidades de aquella infraestructura necesaria para la reactivación y puesta en marcha del proyecto, por lo cual radicó el 9 de diciembre de 2021 ante el MVCT la reformulación del proyecto por un presupuesto estimado de $147.525 millones de pesos.

En vista a que el proyecto inicialmente viabilizado por el MVCT es por un monto de $84.873 millones de pesos y dadas las necesidades actuales, se concretó en comité de CONPES celebrado el 10 de diciembre de 2021, la formulación de una nueva iniciativa ajustada a las condiciones exigidas en la resolución 661, razón por la cual se hizo la devolución de la reformulación para que se de paso a presentación de lo antes señalado.

Por lo anterior mediante comunicado No. 2021EE0141575 de 12/12/2021, este ministerio informa

" *Por medio del presente comunicado, y según lo acordado en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2021 en las instalaciones de su entidad, donde se llevó a cabo el comité de CONPES 3858, con la asistencia de funcionarios de EMCALI, el Municipio y este Ministerio, se presentó por parte del área técnica de EMCALI, la necesidad de la reformulación del proyecto del asunto, cuyo valor asciende a la suma de $147.525 mlls de pesos.*

En vista a dicha necesidad y dada la situación actual que aqueja el proyecto, esta dirección ve conveniente que se formule una nueva iniciativa ajustada a las condiciones exigidas en la resolución 661, razón por la cual se hará devolución de la reformulación para que se de paso a presentación de lo antes señalado.

Por lo anterior, este Ministerio estará presto con su equipo técnico a brindar toda la asistencia necesaria, con el fin de reactivar cuanto antes este proyecto que es de vital importancia para cumplir con las mesas establecidas en el marco del CONPES en mención".

Se espera que para la vigencia 2022, EMCALI inicie la estructuración del nuevo proyecto a presentar ante el MVCT, para la reactivación del proyecto.

CUR 040-2017 Construcción nueva línea de adecuación PTAP San Antonio y establecer las condiciones para hacer efectivo para el apoyo financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali en el departamento del Valle del Cauca.

Durante la vigencia 2021, se han adelantado labores en varios frentes del proyecto, logrando un 42% de avance.

Se espera que para el 2022, continúen las labores antes descritas y se prevé una prórroga del proyecto para que se culmine en el primer trimestre de 2023.

Este convenio durante la vigencia 2024, no registró movimientos.

CUR 627-2019: Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e interventoría del proyecto denominado "CONTROL, DE AGUAS RESIDUALES EN CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO SAN CARLOS DE CALI" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Calí- en el Departamento de Valle del Cauca.

CUR 16-2018: Construcción de un sistema de captación del río Cauca, tipo filtración en lecho de río en el Municipio de Santiago de Cali.

CUR 880-2019: Anudar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS SAN LUIS Y SAN

CARLOS " y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali-Departamento de Valle del Cauca.

Conforme a lo estipulado en el convenio en la ***CLAUSULA NOVENA: LOS RECURSOS NO EJECUTADOS Y RENDIMEINTOS FINANCIEROS*** *"Los recursos que no se ejecuten en el desarrollo del objeto del contrato deberán ser reintegrados a la Nación",* ***PARAGRAFO:*** *Los rendimientos financieros producidos por los recursos de apoyo a la Nación deberán ser reintegrados en los términos señalados por la normatividad vigente, s*e solicitó a la fiducia reintegrar los rendimientos financieros por la suma $134.315.863,89 de producto de los recursos de la Nación, a lo cual el 24 de Diciembre el MVCT aplicó el ingreso por rendimientos, conforme a los soportes de pagos ACH PSE realizada por la Fiducia, confirmación Transacción CUS 1151107079

CUR 882-2019 Anudar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACION CENTRO DE CONTROL MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMCALI EICE ESP FASE EN SANTIAGO DE CALI" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali-Departamento de Valle del Cauca.

Conforme a lo estipulado en el convenio en la ***CLAUSULA NOVENA: LOS RECURSOS NO EJECUTADOS Y RENDIMEINTOS FINANCIEROS*** *"Los recursos que no se ejecuten en el desarrollo del objeto del contrato deberán ser reintegrados a la Nación",* ***PARAGRAFO:*** *Los rendimientos financieros producidos por los recursos de apoyo a la Nación deberán ser reintegrados en los términos señalados por la normatividad vigente, s*e solicitó a la fiducia reintegrar los rendimientos financieros por la suma de $333.126.902,49 de producto de los recursos de la Nación, a lo cual el 24 de Diciembre el MVCT aplicó el ingreso por rendimientos, conforme a los soportes de pagos ACH PSE realizada por la Fiducia, confirmación Transacción CUS 1151101965.

CUR 051-2018 Apoyar la ejecución de las obras e interventoría de proyecto denominado Formulación del Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Cali.

CUR 12-2018 Ejecución del proyecto Optimización de redes de acueducto en la Ciudad de Cali

En el desarrollo de la ejecución presupuestal del proyecto CUR 12 -2018, durante la vigencia 2021 se ejecutó el total del saldo desembolsado por el Ministerio de Hacienda a 31 de diciembre de 2020 por valor de $1.728.980.548,00; así mismo, la supervisión reportó ejecuciones por $3.193.054.619,55, de los cuales se reconocieron $1.728.980.548,00 quedando un saldo pendiente de $1.464.074.071,55 que serán asumidas con el desembolso de recursos que fue solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y que al cierre de la vigencia está pendiente de giro.

Para la vigencia 2021, se logró la terminación del proyecto, suscribiendo la respectiva acta el 15 de julio. Se espera que para la vigencia 2023 se adelante la liquidación del convenio.

En el mes de abril de la vigencia 2024, se reintegraron los recursos no ejecutados por valor de $173.103.172 y está pendiente el acta de liquidación del convenio.

16.6.3. Seguros con cobertura mayor a doce meses

A continuación, se detallan los saldos de los activos diferidos por concepto de seguros con cobertura mayor a doce meses:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
1.9.86.09	Seguros con cobertura mayor a doce meses	29.170.262,47	-	29.170.262,47

El saldo en la cuenta corresponde a la póliza adquirida con Mapfre seguros por una vigencia superior a doce meses, con este seguro se garantiza la protección de los activos e intereses patrimoniales actuales y futuros, bienes propios, o bienes que estén bajo su responsabilidad o custodia y aquellos que sean adquiridos en un futuro, así como cualquier otro seguro que se requiera para desarrollar las funciones inherentes a las actividades y objetivos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos – Arrendatario

A continuación, se detallan los contratos de arrendamiento operativos establecidos, indicando las condiciones generales pactadas.

Contrato No 538 de 2024 ARRENDAMIENTO APARCAUTOH S.A.S

Objeto del Contrato: Arrendamiento de cupos de parqueaderos para vehículos ubicados en la carrera 6 6c- 90 en la ciudad de Bogotá.

Fecha de inicio: 30/01/2024
Fecha de finalización: 31/12/2024

Los pagos realizados durante la vigencia 2024, en cumplimiento del contrato suman $ 47.383.644 M/C discriminados así:

Periodo	No factura	Valor
Febrero	FA-853	4.307.604,00
Marzo	FA-911	4.307.604,00
Abril	FA-919	4.307.604,00
Mayo	FA-956	4.307.604,00
Junio	FA-982	4.307.604,00
Julio	FA-1024	4.307.604,00
Agosto	FA-1059	4.307.604,00
Septiembre	FA-1096	4.307.604,00
Octubre	FA-1129	4.307.604,00
Noviembre	FA-1154	4.307.604,00
Diciembre	FA-1179	4.307.604,00
TOTAL EJECUTADO		**47.383.644,00**

Contrato No 713 de 2024 ARRENDAMIENTO CENTRO COWORKING S.A.S

Objeto del Contrato: Arrendamiento de espacio de trabajo en la modalidad de coworking para el funcionamiento de la sede temporal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la ciudad de Riohacha, la Guajira; adecuado y dotado con mobiliario para oficinas.

Fecha de inicio: 05/03/2024
Fecha de finalización: 05/09/2024

Los pagos realizados durante la vigencia 2024, en cumplimiento del contrato suman $ 79.920.000 M/C discriminados así:
Los pagos realizados durante la vigencia 2024, en cumplimiento del contrato suman $ 79.920.000 M/C discriminados así:

Periodo	No factura	Valor
Abril	FE-1020	8.943.333,33
Mayo	FE-1044	9.950.000,00
Junio	FE-1078	9.950.000,00
Julio	FE-1100	9.950.000,00
Agosto	FE-1116	9.950.000,00
Septiembre	FE-1132	9.950.000,00
Octubre	FE-1151	1.326.666,67
Octubre	FE-1176	8.623.333,33
Noviembre	FE-1196	9.950.000,00
Diciembre	FE-1197	1.326.666,67
TOTAL EJECUTADO		**79.920.000,00**

Contrato No 1111 de 2024 ARRENDAMIENTO CENTRO COWORKING S.A.S.

Objeto del Contrato: Arrendamiento de espacio de trabajo en la modalidad de coworking para el funcionamiento de la sede temporal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la ciudad de Riohacha, la Guajira; adecuado y dotado con mobiliario para oficinas.

Fecha de inicio: 05/12/2024
Fecha de finalización: 31/12/2025

Periodo	No factura	Valor
Diciembre	FE-1198	18.573.333,00
TOTAL EJECUTADO		**18.573.333,00**

Contrato No 841 de 2023 ARRENDAMIENTO GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLLIFICADA – GRUPO ASD S.A.S.

Objeto del contrato: Arrendamiento de bien inmueble de las oficinas funcionales y amobladas destinadas para la sede administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.

Fecha de inicio: 28/02/2023
Fecha de finalización: 31/12/2024

Los pagos realizados durante la vigencia 2024, en cumplimiento del contrato suman $ 3.528.538.960 M/C discriminados así:

Periodo	No factura	Valor
Febrero	FE-2051	352.853.896,00
Marzo	FE-2093	352.853.896,00
Abril	FE-2136	352.853.896,00
Mayo	FE-2191	352.853.896,00
Junio	FE-2248	352.853.896,00
Julio	FE-2293	352.853.896,00
Agosto	FE-2350	352.853.896,00
Septiembre	FE-2394	352.853.896,00
Octubre	FE-2451	352.853.896,00
Octubre	FE-2507	352.853.896,00
Noviembre	FE-2579	352.853.896,00
Diciembre	FE-2658	352.853.896,00

Periodo	No factura	Valor
TOTAL EJECUTADO		3.528.538.960,00

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica para el MVCT.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica para el MVCT.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica para el MVCT.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

(REEXPRESADO VIGENCIA 2023 – Ver nota 3.3)

Un pasivo es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Cuando se trata de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponde al MVCT efectuar su reconocimiento en aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de cuentas por pagar.

Composición

El grupo de cuentas por pagar está conformado como se detalla en la siguiente tabla de variación:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023 REEXPRESADO	Variación Absoluta
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**282.401.489.549,47**	**428.628.838.039,10**	**- 146.227.348.489,63**
2.4.01	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	**18.536.908.115,19**	**18.886.768.013,75**	**- 349.859.898,56**
2.4.01.01	Bienes y servicios	109.684.257,78	152.339.058,14	- 42.654.800,36
2.4.01.02	Proyectos de inversión	18.427.223.857,41	18.734.428.955,61	- 307.205.098,20
2.4.02	**SUBVENCIONES POR PAGAR**	**951.865.201,00**	**-**	**951.865.201,00**
2.4.02.06	Subvención por programas con otros sectores	951.865.201,00	-	951.865.201,00
2.4.03	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR**	**260.208.676.087,10**	**407.370.956.654,00**	**- 147.162.280.566,90**
2.4.03.15	Otras transferencias	7.766.723.030,10	-	7.766.723.030,10
2.4.03.24	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	252.441.953.057,00	407.370.956.654,00	- 154.929.003.597,00
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**323.713.224,00**	**5.537.882,00**	**318.175.342,00**
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	304.945.919,00	-	304.945.919,00
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	2.059.176,00	759.744,00	1.299.432,00
2.4.07.22.002	Retención estampilla pro UNAL y otras universidades estatales	15.958.129,00	4.778.138,00	11.179.991,00
2.4.07.90.001	Otros recursos a favor de terceros	750.000,00	-	750.000,00
2.4.24	**DESCUENTOS DE NOMINA**	**1.822.266,00**	**254.624.299,50**	**- 252.802.033,50**
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	952.456,00	143.566.257,50	- 142.613.801,50
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	477.777,00	110.893.988,00	- 110.416.211,00
2.4.24.04	Sindicatos	52.325,00	-	52.325,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	-	2,00	- 2,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	339.708,00	164.052,00	175.656,00
2.4.36	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**1.355.549.356,00**	**850.619.879,00**	**504.929.477,00**
2.4.36.03	Honorarios	215.809.749,00	31.460.380,00	184.349.369,00
2.4.36.05	Servicios	46.642.840,00	10.873.979,00	35.768.861,00
2.4.36.06	Arrendamientos	127.451,00	1.003.011,00	- 875.560,00
2.4.36.08	Compras	8.419.610,00	1.952.817,00	6.466.793,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	790.892.109,00	638.652.807,00	152.239.302,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	125.276.824,00	53.670.532,00	71.606.292,00
2.4.36.26	Contratos de construcción	1.215,00	731,00	484,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023 REEXPRESADO	Variación Absoluta
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	163.175.999,00	113.005.622,00	50.170.377,00
2.4.36.90	Otras retenciones	5.203.559,00	-	5.203.559,00
2.4.60	**CRÉDITOS JUDICIALES**	**-**	**44.558.914,00**	**- 44.558.914,00**
2.4.60.02	Sentencias	-	44.558.914,00	- 44.558.914,00
2.4.90	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**1.022.955.300,18**	**1.215.772.396,85**	**- 192.817.096,67**
2.4.90.34.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	33.278.600,00	58.256.800,00	- 24.978.200,00
2.4.90.34.002	Aportes a la ESAP	428.200,00	12.924.500,00	- 12.496.300,00
2.4.90.40.001	Saldos a favor de beneficiarios	578.227,00	-	578.227,00
2.4.90.50.001	Aportes al ICBF	2.592.000,00	77.474.600,00	- 74.882.600,00
2.4.90.50.002	Aportes al SENA	1.925.600,00	14.421.900,00	- 12.496.300,00
2.4.90.51.001	Servicios públicos	7.051.168,00	-	7.051.168,00
2.4.90.55.001	Servicios	555.525.164,51	1.038.049.876,85	- 482.524.712,34
2.4.90.58.001	Arrendamiento operativo	421.576.340,67	14.644.720,00	406.931.620,67

Adicionalmente, se muestra la participación porcentual por cada categoría reconocida en la cuenta de cuentas por pagar:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	%
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**282.401.489.549,47**	**100%**
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	260.208.676.087,10	92,14%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	18.536.908.115,19	6,56%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.355.549.356,00	0,48%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.022.955.300,18	0,36%
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	951.865.201,00	0,34%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	323.713.224,00	0,11%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	1.822.266,00	0,00%

21.1. Revelaciones generales

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

21.1.1. Transferencias por pagar

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.4.03	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR**	**260.208.676.087,10**	**407.370.956.654,00**	**-147.162.280.566,90**
2.4.03.15	Otras transferencias	7.766.723.030,10	0.00	7.766.723.030,10
2.4.03.24	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico.	252.441.953.057,00	407.370.956.654,00	-154.929.003.597,00

2.1.1.1. Sistema General de Participaciones

Para la distribución del SGP en la vigencia 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) certificó al Departamento Nacional de planeación (DNP) los valores correspondientes a las doceavas de los componentes sectoriales para educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y para las asignaciones especiales de municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, alimentación escolar, FONPET y resguardos indígenas.

El Departamento Nacional de Planeación, mediante documento de Distribución de los Recursos del SGP-86-2024 del 12 de febrero de 2024, efectuó la distribución de seis de las doceavas de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico, vigencia 2024 por $1.755.398.457.123. Con el documento de Distribución de los Recursos del SGP-91-2024 del 7 de mayo de 2024 del Departamento Nacional de Planeación efectúa la desagregación en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio para la vigencia fiscal 2024, de las once doceavas para el municipio Nuevo Belén de Bajira, departamento de Choco, y de cinco de las once doceavas para el resto de los entes territoriales beneficiaries de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento básico por valor de $1.462.832.047.630, así mismo mediante documento de distribución de los recursos del SGP-95-2024 del 24 de Diciembre de 2024, efectuó la distribución de los recursos correspondientes a la última doceava del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia 2024 por valor de $252.441.953.057.

El saldo de la cuenta por pagar a diciembre 31 de 2024 corresponde a la causación del valor de la última doceava asignada para la vigencia 2024, según documento de distribución SGP-95-2024 del 24 de diciembre de 2024 por valor de $252.441.953.057.

A continuación, se detalla los terceros cuya obligación para el MVCT, corresponde a la última doceava parte del SGP asignado.

NIT	NOMBRE	VALOR	%
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	11.217.670.119,00	4,44%
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	4.113.938.187,00	1,63%
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	2.912.409.433,00	1,15%
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	2.700.709.827,00	1,07%
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	2.696.691.058,00	1,07%
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2.351.906.288,00	0,93%
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	2.307.558.651,00	0,91%
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	2.224.195.881,00	0,88%
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2.200.821.455,00	0,87%
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	2.180.469.095,00	0,86%
890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	2.177.992.047,00	0,86%
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	2.137.225.403,00	0,85%
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	2.136.821.688,00	0,85%
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	2.032.280.734,00	0,81%
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	2.027.328.201,00	0,80%
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1.797.841.041,00	0,71%
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1.770.455.146,00	0,70%
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1.706.060.354,00	0,68%
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	1.632.138.987,00	0,65%
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	1.625.711.095,00	0,64%
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.548.127.507,00	0,61%
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	1.506.119.859,00	0,60%
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	1.463.373.401,00	0,58%
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.438.766.016,00	0,57%
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	1.409.245.528,00	0,56%
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1.352.459.037,00	0,54%
890980112	MUNICIPIO DE BELLO	1.340.337.747,00	0,53%
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	1.330.720.551,00	0,53%
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	1.292.079.093,00	0,51%
892120020	MUNICIPIO DE MAICAO	1.178.212.401,00	0,47%
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.150.797.734,00	0,46%
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	1.140.480.149,00	0,45%
899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1.081.117.165,00	0,43%
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	1.071.331.894,00	0,42%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	1.062.214.565,00	0,42%
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	1.059.351.763,00	0,42%
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	1.037.147.018,00	0,41%
892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	992.659.753,00	0,39%
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	972.648.439,00	0,39%
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	943.439.217,00	0,37%
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	941.231.523,00	0,37%
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	935.076.859,00	0,37%
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	925.133.892,00	0,37%
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	902.631.739,00	0,36%
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	891.630.669,00	0,35%
892115024	MUNICIPIO DE MANAURE	789.127.624,00	0,31%
890981138	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL	785.571.565,00	0,31%
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	772.147.012,00	0,31%
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	769.395.983,00	0,30%
891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	760.517.350,00	0,30%
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	759.599.523,00	0,30%
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	695.216.954,00	0,28%
842000017	MUNICIPIO DE CUMARIBO	691.576.706,00	0,27%
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	645.906.122,00	0,26%
800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	643.534.596,00	0,25%
800096758	MUNICIPIO DE LORICA	607.999.081,00	0,24%
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	604.605.463,00	0,24%
890114335	MUNICIPIO DE MALAMBO	587.901.717,00	0,23%
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE	586.879.807,00	0,23%
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	585.676.320,00	0,23%
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	582.125.019,00	0,23%
891780043	MUNICIPIO DE CIENAGA	568.671.689,00	0,23%
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	561.633.432,00	0,22%
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	538.517.573,00	0,21%
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	534.289.097,00	0,21%
800096744	MUNICIPIO DE CERETE	527.887.260,00	0,21%
891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	521.220.243,00	0,21%
890204802	MUNICIPIO DE GIRON	514.320.629,00	0,20%
800099061	MUNICIPIO DE BARBACOAS	513.301.911,00	0,20%
800096561	MUNICIPIO DE AGUACHICA	512.315.595,00	0,20%
891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	510.760.936,00	0,20%
890481149	MUNICIPIO DE TURBACO	510.715.423,00	0,20%
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	507.415.141,00	0,20%
890501102	MUNICIPIO DE OCAÑA	502.446.181,00	0,20%
819003297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	488.159.775,00	0,19%
890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	486.941.348,00	0,19%
891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO	485.382.389,00	0,19%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
800096763	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	483.989.490,00	0,19%
900220147	MUNICIPIO DE TUCHIN	481.027.933,00	0,19%
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	478.600.735,00	0,19%
891200461	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	475.391.593,00	0,19%
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	475.348.644,00	0,19%
800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	468.574.694,00	0,19%
890399046	MUNICIPIO DE JAMUNDI	468.254.600,00	0,19%
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	467.681.877,00	0,19%
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	460.362.028,00	0,18%
800094844	MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO	455.604.874,00	0,18%
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	453.218.524,00	0,18%
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	451.909.755,00	0,18%
891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	451.241.841,00	0,18%
800075231	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	438.694.560,00	0,17%
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	434.492.315,00	0,17%
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	432.716.541,00	0,17%
890980095	MUNICIPIO DE APARTADO	432.398.751,00	0,17%
892099494	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	431.396.657,00	0,17%
892280032	MUNICIPIO DE COROZAL	430.325.102,00	0,17%
890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	424.071.311,00	0,17%
890480022	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR	406.324.691,00	0,16%
891680079	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	405.159.233,00	0,16%
800096737	MUNICIPIO DE AYAPEL	404.976.101,00	0,16%
800070682	MUNICIPIO DE TIBU	404.468.458,00	0,16%
891780045	MUNICIPIO DE FUNDACION	397.014.754,00	0,16%
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	396.833.829,00	0,16%
800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	394.704.180,00	0,16%
891900272	MUNICIPIO DE TULUA	391.291.365,00	0,16%
800095466	MUNICIPIO DE MARIA LABAJA	387.517.048,00	0,15%
891680067	MUNICIPIO DE ISTMINA	387.203.409,00	0,15%
800096765	MUNICIPIO DE PLANETA RICA	386.558.189,00	0,15%
890503373	MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO	385.682.480,00	0,15%
800096805	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	383.324.842,00	0,15%
899999328	MUNICIPIO DE FACATATIVA	370.029.200,00	0,15%
800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	365.412.756,00	0,14%
890983873	MUNICIPIO DE NECOCLI	361.821.482,00	0,14%
890480254	MUNICIPIO DE ARJONA	355.882.670,00	0,14%
891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	355.024.958,00	0,14%
899999302	MUNICIPO DE LETICIA	354.786.021,00	0,14%
890906445	MUNICIPIO DE CAUCASIA	353.304.313,00	0,14%
890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	353.148.854,00	0,14%
891500978	MUNICIPIO DE EL TAMBO	352.890.734,00	0,14%
891780051	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA	350.261.437,00	0,14%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
800096772	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR	349.817.221,00	0,14%
825000134	MUNICIPIO DE DIBULLA	349.722.293,00	0,14%
899999318	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	347.197.199,00	0,14%
800079035	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	344.812.813,00	0,14%
892200592	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	344.681.318,00	0,14%
800026685	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	343.090.132,00	0,14%
890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	341.752.638,00	0,14%
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	339.202.838,00	0,13%
890984221	MUNICIPIO DE EL BAGRE	336.886.112,00	0,13%
892099243	MUNICIPIO DE GRANADA	332.263.288,00	0,13%
890983814	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	331.802.713,00	0,13%
800095980	MUNICIPIO DE PAEZ	330.926.709,00	0,13%
800102799	MUNICIPIO DE SARAVENA	329.533.808,00	0,13%
901671766	MUNICIPIO NUEVO BELEN DE BAJIRA	329.326.960,00	0,13%
892099233	MUNICIPIO DE MITU	329.125.188,00	0,13%
890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	328.769.338,00	0,13%
891600062	MUNICIPIO DE ALTO BAUDO	328.506.973,00	0,13%
800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	328.335.360,00	0,13%
800095785	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	328.225.556,00	0,13%
800099106	MUNICIPIO MAGUI PAYAN	327.987.754,00	0,13%
899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	325.240.440,00	0,13%
892001457	MUNICIPIO DE ACACIAS	320.155.116,00	0,13%
800095589	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	317.427.751,00	0,13%
892099105	MUNICIPIO DE INIRIDA	316.704.775,00	0,13%
891855138	MUNICIPIO DE DUITAMA	315.456.751,00	0,12%
800099113	MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	314.841.641,00	0,12%
891180155	MUNICIPIO DE LA PLATA	314.477.450,00	0,12%
800084378	MUNICIPIO DE GUAPI	312.814.118,00	0,12%
890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	311.720.652,00	0,12%
824001624	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	311.432.437,00	0,12%
892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	310.578.935,00	0,12%
800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	306.413.427,00	0,12%
892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	303.817.086,00	0,12%
891500864	MUNICIPIO DE CAJIBIO	300.885.722,00	0,12%
800065474	MUNICIPIO DE MOÑITOS	299.304.689,00	0,12%
891380038	MUNICIPIO DE CANDELARIA	298.856.168,00	0,12%
891703045	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	297.965.051,00	0,12%
800099223	MUNICIPIO DE BARRANCAS	296.176.996,00	0,12%
800102801	MUNICIPIO DE TAME	296.021.873,00	0,12%
892280057	MUNICIPIO DE MAJAGUAL	295.308.465,00	0,12%
892115179	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	294.704.797,00	0,12%
800222489	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN	294.339.384,00	0,12%
800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	293.637.591,00	0,12%
800108683	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	293.403.226,00	0,12%
890980998	MUNICIPIO DE CHIGORODO	293.210.084,00	0,12%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
818000002	MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	290.957.384,00	0,12%
800096753	MUNICIPIO DE CHINU	289.526.612,00	0,11%
890981567	MUNICIPIO DE CACERES	286.538.905,00	0,11%
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	285.905.339,00	0,11%
891500982	MUNICIPIO DE MORALES	282.889.469,00	0,11%
890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	281.915.560,00	0,11%
800095961	MUNICIPIO DE BOLIVAR	281.163.564,00	0,11%
800051167	MUNICIPIO DE TIMBIQUI	280.459.736,00	0,11%
800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	280.298.084,00	0,11%
800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	280.113.506,00	0,11%
891780041	MUNICIPIO DE ARACATACA	277.021.693,00	0,11%
819003849	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	275.916.191,00	0,11%
891780050	MUNICIPIO DE PIVIJAY	274.632.633,00	0,11%
818001341	MUNICIPIO CARMEN DE DARIEN	272.981.987,00	0,11%
800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	271.875.940,00	0,11%
800102912	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	269.481.329,00	0,11%
899999433	MUNICIPIO DE FUNZA	268.552.087,00	0,11%
800100053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	268.344.626,00	0,11%
800042974	MUNICIPIO DE PINILLOS DPTO DE BOLIVAR	265.015.474,00	0,10%
892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	264.102.870,00	0,10%
890480643	MUNICIPIO DE MOMPOS	263.979.944,00	0,10%
890985354	MUNICIPIO DE NECHI	262.839.521,00	0,10%
806000701	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	261.835.987,00	0,10%
890481343	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	261.654.934,00	0,10%
890980445	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA	261.146.545,00	0,10%
890982055	MUNICIPIO DE GUARNE	261.044.652,00	0,10%
892099234	MUNICIPIO DE LA MACARENA	259.354.502,00	0,10%
891180022	MUNICIPIO DE GARZON	258.525.802,00	0,10%
800117687	MUNICIPIO DE SUAREZ	258.400.131,00	0,10%
800099076	MUNICIPIO EL CHARCO	257.606.517,00	0,10%
800096761	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	257.195.738,00	0,10%
800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	257.168.122,00	0,10%
891501723	MUNICIPIO DE CALDONO	256.904.296,00	0,10%
892301130	MUNICIPIO DE BOSCONIA	255.018.321,00	0,10%
800095986	MUNICIPIO DE SILVIA	253.771.443,00	0,10%
800102896	MUNICIPIO DE ORITO	253.465.510,00	0,10%
800096580	MUNICIPIO DE CURUMANI	251.497.029,00	0,10%
800095754	MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA	250.921.902,00	0,10%
800013676	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	250.174.414,00	0,10%
800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	250.077.738,00	0,10%
892170008	MUNICIPIO DE FONSECA	249.818.355,00	0,10%
800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	248.789.124,00	0,10%
891502194	MUNICIPIO DE PATIA	247.199.126,00	0,10%
890504612	MUNICIPIO DE ABREGO	245.803.972,00	0,10%
800100514	MUNICIPIO DE DAGUA	245.675.328,00	0,10%
890801138	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	245.542.452,00	0,10%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
892280061	MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	243.734.793,00	0,10%
839000360	MUNICIPIO DE ALBANIA	242.786.193,00	0,10%
899999325	MUNICIPIO DE MADRID	242.446.174,00	0,10%
891780103	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	242.220.229,00	0,10%
800099152	MUNICIPIO DE TUQUERRES	240.692.683,00	0,10%
890981391	MUNICIPIO DE SEGOVIA	239.899.315,00	0,10%
890201190	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	239.815.959,00	0,09%
800037371	MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	239.743.153,00	0,09%
890480431	MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR	239.719.297,00	0,09%
900220061	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE	237.819.080,00	0,09%
800096740	MUNICIPIO DE CANALETE	237.332.631,00	0,09%
890801130	MUNICIPIO DE LA DORADA	235.657.577,00	0,09%
890981150	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	235.635.267,00	0,09%
891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA	235.550.994,00	0,09%
891500856	MUNICIPIO DE PIENDAMO	235.383.685,00	0,09%
890980767	MUNICIPIO DE COPACABANA	233.414.204,00	0,09%
800096592	MUNICIPIO DE EL PASO	233.248.912,00	0,09%
891200513	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	232.575.862,00	0,09%
891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	232.573.720,00	0,09%
800099147	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	232.334.098,00	0,09%
800099111	MUNICIPIO DE MOSQUERA	231.890.012,00	0,09%
890980094	MUNICIPIO DE DABEIBA	231.510.887,00	0,09%
891780047	MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA	231.180.436,00	0,09%
890206110	MUNICIPIO DE LEBRIJA	231.177.353,00	0,09%
800049017	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR	231.046.735,00	0,09%
890702027	MUNICIPIO DEL ESPINAL	230.729.376,00	0,09%
899999172	MUNICIPIO DE CHIA	230.645.957,00	0,09%
800099127	MUNICIPIO DE RICAURTE	229.873.354,00	0,09%
890980342	MUNICIPIO DE ANDES	229.746.366,00	0,09%
800103659	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	229.471.563,00	0,09%
890982278	MUNICIPIO DE ITUANGO	228.842.441,00	0,09%
800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	227.495.772,00	0,09%
800138959	MUNICIPIO DE EL TARRA	226.438.725,00	0,09%
800096587	MUNICIPIO EL COPEY	225.262.596,00	0,09%
891500887	MUNICIPIO DE TORIBIO	224.770.738,00	0,09%
800099066	MUNICIPIO DE CUMBAL	223.016.375,00	0,09%
800255213	MUNICIPIO DE TIQUISIO	222.709.683,00	0,09%
890980447	MUNICIPIO DE CALDAS	221.252.387,00	0,09%
800071934	MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA	221.178.730,00	0,09%
890985316	MUNICIPIO DE CAREPA	220.628.665,00	0,09%
818000907	MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO	220.594.517,00	0,09%
890480069	MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	219.617.980,00	0,09%
800004741	MUNICIPIO DE INZA	218.901.646,00	0,09%
800031874	MUNICIPIO DE TOTORO	218.759.345,00	0,09%
891680081	MUNICIPIO DE TADO	218.517.822,00	0,09%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
800096605	MUNICIPIO DE LA PAZ	217.724.895,00	0,09%
891502307	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	217.324.471,00	0,09%
800254722	MUNICIPIO DE MONTECRISTO	217.214.665,00	0,09%
800020665	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	217.011.500,00	0,09%
891500742	MUNICIPIO DE TIMBIO	216.664.733,00	0,09%
800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	213.620.247,00	0,08%
891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	213.277.574,00	0,08%
890801152	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	212.628.034,00	0,08%
892280054	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	212.466.914,00	0,08%
891501292	MUNICIPIO DE CALOTO	212.290.722,00	0,08%
891480031	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	211.703.827,00	0,08%
890982616	MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL	211.211.184,00	0,08%
890980807	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	211.192.602,00	0,08%
890984295	MUNICIPIO DE TARAZA	210.384.143,00	0,08%
819003224	MUNICIPIO SABANA DE SAN ANGEL	210.384.010,00	0,08%
890270859	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	210.232.448,00	0,08%
800099102	MUNICIPIO LA UNION	209.644.326,00	0,08%
800061313	MUNICIPIO DE GUARANDA	208.578.304,00	0,08%
800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	208.530.852,00	0,08%
892200839	MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLU	207.584.509,00	0,08%
890480203	MUNICIPIO DE SAN PABLO	207.514.558,00	0,08%
890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	207.416.273,00	0,08%
800070375	MUNICIPIO DE BOJAYA	206.832.390,00	0,08%
891680057	MUNICIPIO DE CONDOTO	206.579.710,00	0,08%
890980357	MUNICIPIO DE SONSON	206.336.602,00	0,08%
800099136	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	205.877.841,00	0,08%
800051168	MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY	205.469.498,00	0,08%
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	205.129.054,00	0,08%
800100747	MUNICIPIO DE SINCE	204.930.819,00	0,08%
892301093	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	204.880.187,00	0,08%
891500725	MUNICIPIO DE ARGELIA	204.719.484,00	0,08%
800099829	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	203.823.083,00	0,08%
800096585	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	203.520.149,00	0,08%
891780054	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	203.510.976,00	0,08%
900192833	MUNICIPIO NOROSI BOLIVAR	203.069.891,00	0,08%
892099305	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	202.600.063,00	0,08%
890984312	MUNICIPIO DE REMEDIOS	202.400.629,00	0,08%
891780056	MUNICIPIO DE SANTA ANA	201.645.852,00	0,08%
891680055	MUNICIPIO DE BAGADO	201.455.509,00	0,08%
890481192	MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	200.755.621,00	0,08%
891680281	MUNICIPIO DE LLORO	199.708.629,00	0,08%
891800475	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	199.376.920,00	0,08%
800100519	MUNICIPIO DE FLORIDA	199.173.053,00	0,08%
890481362	MUNICIPIO DE CALAMAR	197.979.077,00	0,08%
901362662	MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS	197.781.647,00	0,08%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
890700942	MUNICIPIO DE ORTEGA	197.382.113,00	0,08%
891680076	MUNICIPIO DE NUQUI	197.227.111,00	0,08%
890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	196.408.649,00	0,08%
800100533	MUNICIPIO DE EL CERRITO	196.143.591,00	0,08%
890000441	MUNICIPIO DE CALARCA	196.016.506,00	0,08%
891780049	MUNICIPIO DE EL PIÑON	195.020.257,00	0,08%
800096750	MUNICIPIO DE CHIMA	194.362.145,00	0,08%
800222502	MUNICIPIO DE LA TOLA	194.292.744,00	0,08%
800096739	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	194.099.262,00	0,08%
800100137	MUNICIPIO DE PLANADAS	192.624.143,00	0,08%
818001206	MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	192.540.448,00	0,08%
890981518	MUNICIPIO DE AMALFI	192.220.780,00	0,08%
800096576	MUNICIPIO DE BECERRIL	191.990.316,00	0,08%
800252922	MUNICIPIO SAN MIGUEL	191.877.998,00	0,08%
890481324	MUNICIPIO DE TURBANA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	190.951.280,00	0,08%
800099196	MUNICIPIO DE CUBARA	190.785.177,00	0,08%
890980049	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	190.784.364,00	0,08%
800099085	MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	190.659.022,00	0,08%
891501283	MUNICIPIO DE CORINTO	190.170.772,00	0,08%
890204643	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	189.723.298,00	0,08%
800095775	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	189.331.076,00	0,07%
890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA	189.126.929,00	0,07%
892200312	MUNICIPIO DE PALMITO	189.033.459,00	0,07%
890801139	MUNICIPIO DE ANSERMA	187.963.024,00	0,07%
890701342	MUNICIPIO DE MARIQUITA	187.762.392,00	0,07%
890208363	MUNICIPIO DE CIMITARRA	186.588.038,00	0,07%
890907515	MUNICIPIO DE URRAO	186.485.807,00	0,07%
891502664	MUNICIPIO DE ALMAGUER	186.396.553,00	0,07%
800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	185.356.621,00	0,07%
891502397	MUNICIPIO DE MERCADERES	185.073.811,00	0,07%
892099475	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	184.885.076,00	0,07%
800095514	MUNICIPIO DE MAHATES	184.561.201,00	0,07%
890984882	MUNICIPIO DE MURINDO	184.251.500,00	0,07%
800039803	MUNICIPIO DE EL ZULIA	184.214.626,00	0,07%
800099236	MUNICIPIO DE CONVENCION	184.129.772,00	0,07%
800031075	MUNICIPIO DE MISTRATO	183.988.103,00	0,07%
806003884	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA	183.791.375,00	0,07%
890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	182.563.233,00	0,07%
800017022	MUNICIPIO DE TEORAMA	182.548.035,00	0,07%
800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	181.373.501,00	0,07%
892301541	MUNICIPIO DE ASTREA	181.063.093,00	0,07%
891855200	MUNICIPIO DE AGUAZUL	180.788.079,00	0,07%
800015991	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	180.739.537,00	0,07%
891500997	MUNICIPIO DE LA VEGA	180.666.371,00	0,07%
818000941	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	180.553.938,00	0,07%
800049826	MUNICIPIO DE GALERAS	179.326.447,00	0,07%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
890980096	MUNICIPIO DE YARUMAL	179.145.705,00	0,07%
800255101	MUNICIPIO DE HATONUEVO	179.057.430,00	0,07%
890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	178.879.032,00	0,07%
890702015	MUNICIPIO DEL GUAMO	178.606.593,00	0,07%
800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	178.431.968,00	0,07%
800099238	MUNICIPIO EL CARMEN	178.335.708,00	0,07%
890981554	MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	177.751.006,00	0,07%
890980950	MUNICIPIO DE MUTATA	177.599.992,00	0,07%
800191427	MUNICIPIO DE EL RETORNO	176.802.493,00	0,07%
890702040	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	176.744.341,00	0,07%
890204646	MUNICIPIO DE RIONEGRO	176.318.075,00	0,07%
890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	175.815.959,00	0,07%
891180069	MUNICIPIO DE ACEVEDO	174.878.024,00	0,07%
800099132	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN	174.191.006,00	0,07%
890984030	MUNICIPIO DE YOLOMBO	173.146.351,00	0,07%
823003543	MUNICIPIO DE COVEÑAS	172.567.753,00	0,07%
890103962	MUNICIPIO DE REPELON	172.451.855,00	0,07%
890982489	MUNICIPIO DE ANORI	172.280.886,00	0,07%
800099260	MUNICIPIO SAN CALIXTO	171.626.957,00	0,07%
890983706	MUNICIPIO DE FRONTINO	171.242.970,00	0,07%
818000899	MUNICIPIO DEL RIO QUITO	171.060.023,00	0,07%
800079162	MUNICIPIO DE PURISIMA	170.996.829,00	0,07%
800254879	MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	170.821.067,00	0,07%
899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	170.459.114,00	0,07%
891380115	MUNICIPIO DE PRADERA	169.984.029,00	0,07%
800100527	MUNICIPIO DE SEVILLA	169.967.818,00	0,07%
800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	169.891.490,00	0,07%
800096619	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	169.725.360,00	0,07%
892115198	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	169.218.792,00	0,07%
800136069	MUNICIPIO DE FORTUL	168.682.421,00	0,07%
890984265	MUNICIPIO DE YONDO	168.311.920,00	0,07%
819000985	MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN	168.118.903,00	0,07%
899999281	MUNICIPIO DE UBATE	167.728.973,00	0,07%
800096762	MUNICIPIO DE MOMIL	167.409.966,00	0,07%
892201287	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	167.332.840,00	0,07%
800100049	MUNICIPIO DE ATACO	166.862.683,00	0,07%
800099062	MUNICIPIO DE BUESACO	166.538.477,00	0,07%
800043486	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA DPTO DE BOLIVAR	166.083.962,00	0,07%
800096610	MUNICIPIO DE PAILITAS	166.039.155,00	0,07%
891118119	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	165.850.871,00	0,07%
891680196	MUNICIPIO DE UNGUÍA	165.737.235,00	0,07%
800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	165.452.545,00	0,07%
890501362	MUNICIPIO DE TOLEDO	164.638.132,00	0,07%
800128428	MUNICIPIO DE URIBE	164.581.803,00	0,07%
800255214	MUNICIPIO HATILLO DE LOBA	164.249.162,00	0,07%
890480006	MUNICIPIO DE SIMITI	163.773.698,00	0,06%
800116284	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	162.593.086,00	0,06%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
891500869	MUNICIPIO DE BALBOA	162.224.844,00	0,06%
800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	161.552.546,00	0,06%
800100138	MUNICIPIO DE ROVIRA	161.464.533,00	0,06%
892099173	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	161.062.289,00	0,06%
800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	160.970.424,00	0,06%
800067452	MUNICIPIO DE MILAN	160.632.865,00	0,06%
890983813	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	160.560.184,00	0,06%
891500841	MUNICIPIO DE MIRANDA	160.386.289,00	0,06%
800019218	MUNICIPIO DE MANATI	160.275.638,00	0,06%
890981207	MUNICIPIO DE LA CEJA	160.165.039,00	0,06%
800096613	MUNICIPIO DE PELAYA	160.142.415,00	0,06%
800094776	MUNICIPIO DE YACOPI	159.761.988,00	0,06%
892099325	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	159.622.237,00	0,06%
891780057	MUNICIPIO DE TENERIFE	159.527.700,00	0,06%
892280053	MUNICIPIO DE COLOSO	159.426.131,00	0,06%
891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	159.169.754,00	0,06%
890982261	MUNICIPIO DE CONCORDIA	158.951.319,00	0,06%
891680050	MUNICIPIO DE ACANDI	158.129.913,00	0,06%
800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	157.993.559,00	0,06%
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	157.664.603,00	0,06%
800019254	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	157.327.779,00	0,06%
800191431	MUNICIPIO DE CALAMAR	157.326.151,00	0,06%
819000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	156.995.820,00	0,06%
800099241	MUNICIPIO DE HACARI	156.818.755,00	0,06%
892200058	MUNICIPIO DE CAIMITO	156.493.996,00	0,06%
891801240	MUNICIPIO DE PAIPA	156.159.784,00	0,06%
800100061	MUNICIPIO LIBANO	156.053.259,00	0,06%
891680075	MUNICIPIO DE NOVITA	155.513.317,00	0,06%
800012873	MUNICIPIO DE TAURAMENA	155.239.883,00	0,06%
832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA	155.050.052,00	0,06%
800100056	MUNICIPIO DE FRESNO	154.756.275,00	0,06%
891480032	MUNICIPIO DE QUINCHIA	153.904.830,00	0,06%
890205677	MUNICIPIO DE VELEZ	153.803.737,00	0,06%
800096623	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	153.671.316,00	0,06%
800095763	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	153.546.765,00	0,06%
800019685	MUNICIPIO DE SANTACRUZ GUACHAVES	153.281.372,00	0,06%
890980330	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	153.103.436,00	0,06%
891180191	MUNICIPIO DE SUAZA	152.698.341,00	0,06%
891500721	MUNICIPIO DE PURACE	152.579.916,00	0,06%
890980331	MUNICIPIO DE SABANETA	152.551.491,00	0,06%
800054249	MUNICIPIO DE VILLAGARZON	151.403.727,00	0,06%
892280063	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	150.768.124,00	0,06%
891680402	MUNICIPIO DE JURADO	150.731.650,00	0,06%
890801133	MUNICIPIO DE CHINCHINA	150.539.035,00	0,06%
812001675	MUNICIPIO DE COTORRA	150.311.434,00	0,06%
800037166	MUNICIPIO DE SAN FERNANDO	149.849.705,00	0,06%
819003760	MUNICIPIO DE ZAPAYAN	149.668.824,00	0,06%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
800099142	MUNICIPIO DE SAN LORENZO	149.436.821,00	0,06%
800095770	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	149.428.344,00	0,06%
818000961	MUNICIPIO DE LA UNION PANAMERICANA	149.302.810,00	0,06%
890801149	MUNICIPIO DE SAMANA	148.912.232,00	0,06%
800136458	MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	147.744.754,00	0,06%
800095786	MUNICIPIO DE SOLANO	147.241.311,00	0,06%
899999710	MUNICIPIO DE CAPARRAPI	147.036.160,00	0,06%
892300123	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	146.950.871,00	0,06%
800098195	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	146.881.907,00	0,06%
812001681	MUNICIPIO DE LA APARTADA	146.588.005,00	0,06%
890801150	MUNICIPIO DE SUPIA	146.471.110,00	0,06%
800096626	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	146.370.700,00	0,06%
800069901	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	146.096.650,00	0,06%
899999312	MUNICIPIO DE VILLETA	146.002.113,00	0,06%
800172206	MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	145.734.082,00	0,06%
890981106	MUNICIPIO DE VALDIVIA	145.571.640,00	0,06%
800103308	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	145.057.836,00	0,06%
800096599	MUNICIPIO LA GLORIA	144.917.990,00	0,06%
832002318	MUNICIPIO DE EL ROSAL	144.858.563,00	0,06%
890481447	MUNICIPIO DE RIOVIEJO DPTO DE BOLIVAR	144.799.290,00	0,06%
899999475	MUNICIPIO DE PACHO	144.594.534,00	0,06%
800038613	MUNICIPIO DE CORDOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	144.277.278,00	0,06%
890980850	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	143.358.584,00	0,06%
892201296	MUNICIPIO DE MORROA	143.354.764,00	0,06%
892099548	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	143.104.816,00	0,06%
891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	142.680.026,00	0,06%
817002675	MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	142.354.982,00	0,06%
892099392	MUNICIPIO DE OROCUE	142.249.860,00	0,06%
890204537	MUNICIPIO DE LOS SANTOS	141.963.315,00	0,06%
800229887	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	141.349.300,00	0,06%
899999465	MUNICIPIO DE CAJICA	141.298.227,00	0,06%
800008456	MUNICIPIO DE MANI	140.573.347,00	0,06%
891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	140.459.831,00	0,06%
800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	140.325.619,00	0,06%
891900624	MUNICIPIO DE ZARZAL	139.793.072,00	0,06%
890000564	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	139.646.229,00	0,06%
891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	139.318.804,00	0,06%
891901109	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	139.058.721,00	0,06%
800050331	MUNICIPIO DE LA UNION	138.970.000,00	0,06%
800095760	MUNICIPIO EL DONCELLO	138.839.362,00	0,05%
890980577	MUNICIPIO DE SALGAR	138.661.150,00	0,05%
890481310	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	138.576.686,00	0,05%
891500580	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	138.416.853,00	0,05%
900127183	MUNICIPIO DE GUACHENE	138.386.379,00	0,05%
890907569	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	138.248.495,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
890981195	MUNICIPIO DE ABEJORRAL	137.877.623,00	0,05%
806001439	MUNICIPIO DEL PEÑON	137.392.420,00	0,05%
890501776	MUNICIPIO DE CACHIRA	137.334.079,00	0,05%
800053552	MUNICIPIO DE TUBARA	136.863.868,00	0,05%
800095511	MUNICIPIO DE MARGARITA	136.685.708,00	0,05%
890680437	MUNICIPIO DE SILVANIA	136.316.072,00	0,05%
890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	136.273.313,00	0,05%
800099080	MUNICIPIO EL TABLON DE GOMEZ	135.965.404,00	0,05%
800245021	MUNICIPIO LA ESPERANZA	135.846.491,00	0,05%
819003762	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO	135.286.475,00	0,05%
890680162	MUNICIPIO DE EL COLEGIO	135.128.930,00	0,05%
800012638	MUNICIPIO HATO COROZAL	134.797.795,00	0,05%
800103161	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	134.692.005,00	0,05%
818001202	MUNICIPIO DE CERTEGUI	134.648.226,00	0,05%
819003219	MUNICIPIO DE ALGARROBO	134.614.790,00	0,05%
890980344	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	134.186.646,00	0,05%
890000858	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	134.149.962,00	0,05%
800076751	MUNICIPIO DE POLONUEVO ATLANTICO	133.994.127,00	0,05%
890801137	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	133.402.793,00	0,05%
892099309	MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	133.240.257,00	0,05%
890503483	MUNICIPIO DE BUCARASICA	133.232.096,00	0,05%
800099662	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	133.125.667,00	0,05%
890982238	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	133.021.106,00	0,05%
891180040	MUNICIPIO DE RIVERA	132.929.845,00	0,05%
800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	132.904.280,00	0,05%
800015689	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	132.762.093,00	0,05%
890980848	MUNICIPIO DE FREDONIA	132.582.698,00	0,05%
890208199	MUNICIPIO DE EL PLAYON	132.401.228,00	0,05%
890501422	MUNICIPIO DE CHITAGA	132.163.956,00	0,05%
806004900	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO	131.801.533,00	0,05%
890982506	MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER	131.652.257,00	0,05%
891857861	MUNICIPIO DE TRINIDAD	131.507.502,00	0,05%
800024977	MUNICIPIO DE TAMINANGO	131.322.648,00	0,05%
891380089	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	131.093.502,00	0,05%
891801962	MUNICIPIO DE CHITA	131.015.551,00	0,05%
891501047	MUNICIPIO DE JAMBALO	130.231.182,00	0,05%
891480024	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	129.871.739,00	0,05%
891780055	MUNICIPIO DE SAN ZENON	129.707.996,00	0,05%
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	129.684.723,00	0,05%
890481177	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	129.126.834,00	0,05%
800103198	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	128.768.505,00	0,05%
825000166	MUNICIPIO DE DISTRACCION	128.733.944,00	0,05%
800099122	MUNICIPIO DE PUPIALES	128.626.090,00	0,05%
892099184	MUNICIPIO DE CUMARAL	128.571.865,00	0,05%
892200740	MUNICIPIO DE CHALAN	128.443.801,00	0,05%
800065411	MUNICIPIO DE PAYA	128.221.405,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
890206033	MUNICIPIO DE BARBOSA	127.647.301,00	0,05%
890680026	MUNICIPIO DE LA MESA	127.467.324,00	0,05%
891780042	MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO	127.192.744,00	0,05%
800035024	MUNICIPIO DE CORDOBA	126.746.859,00	0,05%
800253526	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	126.658.409,00	0,05%
800239414	MUNICIPIO CANTON DE EL SAN PABLO	126.609.951,00	0,05%
890801132	MUNICIPIO DE AGUADAS	126.567.346,00	0,05%
890982123	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	126.289.880,00	0,05%
891180177	MUNICIPIO DE GUADALUPE.	125.517.686,00	0,05%
899999357	MUNICIPIO DE CHOCONTA	125.482.495,00	0,05%
890802505	MUNICIPIO DE MANZANARES	125.271.292,00	0,05%
800028517	MUNICIPIO DE SABOYA	125.119.459,00	0,05%
800096595	MUNICIPIO DE GAMARRA	125.090.522,00	0,05%
800073475	MUNICIPIO LA VEGA	124.805.344,00	0,05%
899999462	MUNICIPIO DE CAQUEZA	124.733.185,00	0,05%
800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO	124.708.687,00	0,05%
823002595	MUNICIPIO DE EL ROBLE	124.677.160,00	0,05%
899999443	MUNICIPIO DE TABIO	124.572.624,00	0,05%
800099151	MUNICIPIO DE TANGUA	124.571.883,00	0,05%
800099425	MUNICIPIO DE NUNCHIA	123.663.545,00	0,05%
800099138	MUNICIPIO DE SANDONA	123.422.437,00	0,05%
891180176	MUNICIPIO DE GIGANTE	123.120.286,00	0,05%
899999372	MUNICIPIO DE SIBATE	122.872.271,00	0,05%
817003440	MUNICIPIO DE SUCRE	122.699.238,00	0,05%
891502169	MUNICIPIO DE LA SIERRA	122.674.979,00	0,05%
800099429	MUNICIPIO DE PORE	122.659.952,00	0,05%
800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	122.427.474,00	0,05%
890701933	MUNICIPIO DE MELGAR	121.652.096,00	0,05%
890982321	MUNICIPIO DE BETULIA - ANTIOQUIA	121.567.494,00	0,05%
891180211	MUNICIPIO DE TARQUI	121.357.283,00	0,05%
891501277	MUNICIPIO DE SOTARA	121.295.389,00	0,05%
890208807	MUNICIPIO DE SIMACOTA	120.952.845,00	0,05%
890801131	MUNICIPIO DE SALAMINA	120.887.522,00	0,05%
818001203	MUNICIPIO DEL RIO IRO	120.797.139,00	0,05%
800099098	MUNICIPIO DE LA CRUZ	120.584.998,00	0,05%
892201286	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	120.556.721,00	0,05%
819003225	MUNICIPIO DE CONCORDIA	120.486.390,00	0,05%
891900764	MUNICIPIO DE TRUJILLO	120.232.950,00	0,05%
800016757	MUNICIPIO DE SAMACA	120.131.791,00	0,05%
800077545	MUNICIPIO DE AQUITANIA	119.493.766,00	0,05%
891780048	MUNICIPIO DE PEDRAZA	119.217.335,00	0,05%
800095782	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	119.152.505,00	0,05%
818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	119.143.980,00	0,05%
899999428	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	118.955.700,00	0,05%
800099431	MUNICIPIO DE TAMARA	118.867.013,00	0,05%
890981732	MUNICIPIO DE AMAGA	118.812.338,00	0,05%
891780053	MUNICIPIO SALAMINA	118.645.165,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
890000613	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	118.377.943,00	0,05%
800099079	MUNICIPIO EL ROSARIO	118.114.782,00	0,05%
891900945	MUNICIPIO DE BOLIVAR	117.998.373,00	0,05%
890920814	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	117.931.612,00	0,05%
800199959	MUNICIPIO DE CHACHAGUI	117.917.108,00	0,05%
892201282	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	117.911.895,00	0,05%
890980917	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	117.419.453,00	0,05%
800095530	MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO	117.346.621,00	0,05%
890001044	MUNICIPIO DE CIRCASIA	117.278.957,00	0,05%
890984634	MUNICIPIO DE COCORNA	117.198.141,00	0,05%
800095613	MUNICIPIO DE SIPI	116.958.848,00	0,05%
800099100	MUNICIPIO DE LA FLORIDA	116.532.983,00	0,05%
890983906	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	116.508.935,00	0,05%
892099317	MUNICIPIO DE MESETAS	116.089.654,00	0,05%
800005292	MUNICIPIO DE HERRAN	115.312.592,00	0,05%
891180182	MUNICIPIO DE TIMANA	114.832.442,00	0,05%
899999445	MUNICIPIO DE VILLPINZON	114.572.991,00	0,05%
899999712	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	114.512.077,00	0,05%
891900353	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	114.368.254,00	0,05%
890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	114.066.780,00	0,05%
800095734	MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	114.030.918,00	0,05%
800029513	MUNICIPIO DE QUIPAMA	113.818.027,00	0,05%
890501549	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	113.631.206,00	0,05%
800019000	MUNICIPIO DE CONSACA	113.535.481,00	0,04%
890981995	MUNICIPIO DE LA UNION	112.989.427,00	0,04%
890503106	MUNICIPIO DE CHINACOTA	112.793.039,00	0,04%
891680061	MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO	112.790.754,00	0,04%
800099317	MUNICIPIO DE MARSELLA	112.104.224,00	0,04%
800100055	MUNICIPIO DE FLANDES	111.976.337,00	0,04%
800019111	MUNICIPIO DE LEIVA	111.747.492,00	0,04%
800100141	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA	111.300.161,00	0,04%
890680142	MUNICIPIO DE VIOTA	111.030.220,00	0,04%
890983803	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	110.968.405,00	0,04%
800099084	MUNICIPIO EL TAMBO	110.825.663,00	0,04%
890983808	MUNICIPIO DE BURITICA	110.731.928,00	0,04%
890801135	MUNICIPIO DE NEIRA	110.611.553,00	0,04%
890700859	MUNICIPIO DE CAJAMARCA	110.379.702,00	0,04%
800099070	MUNICIPIO DE CUASPUD	109.699.352,00	0,04%
891680395	MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	109.638.659,00	0,04%
800100520	MUNICIPIO DE GINEBRA	109.589.687,00	0,04%
806001937	MUNICIPIO DE ARENAL	109.161.626,00	0,04%
890983740	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	108.972.388,00	0,04%
890983736	MUNICIPIO DE SABANALARGA	108.909.641,00	0,04%
890982147	MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	108.843.860,00	0,04%
890309611	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	108.499.155,00	0,04%
890801141	MUNICIPIO DE PALESTINA	108.401.781,00	0,04%
800000681	MUNICIPIO DE LA PLAYA	108.379.218,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
891857824	MUNICIPIO DE MONTERREY	108.211.428,00	0,04%
800059405	MUNICIPIO DE URUMITA	107.997.944,00	0,04%
890481295	MUNICIPIO DEL GUAMO	107.943.975,00	0,04%
890205632	MUNICIPIO DE MOGOTES	107.869.546,00	0,04%
891801362	MUNICIPIO DE OTANCHE	107.853.067,00	0,04%
800024789	MUNICIPIO DE MARIPI	107.613.805,00	0,04%
800100532	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	107.144.144,00	0,04%
890501876	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	107.017.645,00	0,04%
899999362	MUNICIPIO DE GUACHETA	106.940.499,00	0,04%
891900660	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	106.885.472,00	0,04%
890982141	MUNICIPIO DE ANGOSTURA	106.866.316,00	0,04%
899999721	MUNICIPIO DE LA PEÑA	106.641.882,00	0,04%
800095984	MUNICIPIO DE SANTA ROSA	106.637.809,00	0,04%
800095983	MUNICIPIO DE ROSAS	106.630.806,00	0,04%
890210890	MUNICIPIO DE BOLIVAR	106.588.875,00	0,04%
891180070	MUNICIPIO DE AIPE	106.457.221,00	0,04%
892301761	MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR	106.176.599,00	0,04%
892099183	MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO	106.090.528,00	0,04%
800025608	MUNICIPIO DE GARAGOA	105.888.941,00	0,04%
890985285	MUNICIPIO DE VEGACHI	105.605.972,00	0,04%
892099278	MUNICIPIO DE EL CASTILLO	105.461.459,00	0,04%
800100140	MUNICIPIO DE SALDAÑA	105.209.876,00	0,04%
800098190	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	105.044.247,00	0,04%
891180199	MUNICIPIO EL PITAL	104.888.736,00	0,04%
891180205	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA.	104.815.221,00	0,04%
817000992	MUNICIPIO DE PIAMONTE	104.771.187,00	0,04%
890116159	MUNICIPIO DE SUAN	104.735.462,00	0,04%
890983922	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	104.711.991,00	0,04%
890982301	MUNICIPIO DE PEQUE	104.703.229,00	0,04%
800093439	MUNICIPIO DE TOCAIMA	104.565.512,00	0,04%
890801147	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	104.388.181,00	0,04%
832000605	MUNICIPIO DE CARURU	104.224.689,00	0,04%
890701077	MUNICIPIO DE PURIFICACION	103.632.346,00	0,04%
800099058	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	103.463.139,00	0,04%
891180076	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	102.987.838,00	0,04%
890203688	MUNICIPIO DEL SOCORRO	102.809.873,00	0,04%
890984376	MUNICIPIO DE SAN LUIS	102.678.539,00	0,04%
890501981	MUNICIPIO DE VILLA CARO	102.595.663,00	0,04%
899999466	MUNICIPIO DE COGUA	102.552.214,00	0,04%
800100521	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE	102.448.711,00	0,04%
800094378	MUNICIPIO DE USIACURI	101.918.969,00	0,04%
800099153	MUNICIPIO DE YACUANQUER	101.890.546,00	0,04%
890981080	MUNICIPIO DE SOPETRAN	101.740.375,00	0,04%
890702034	MUNICIPIO DE LERIDA	101.651.810,00	0,04%
800077808	MUNICIPIO DE MUZO BOYACA	101.225.647,00	0,04%
890801136	MUNICIPIO DE PACORA	101.207.072,00	0,04%
800019112	MUNICIPIO DE LOS ANDES	101.040.302,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
890984575	MUNICIPIO DE URAMITA	100.864.255,00	0,04%
890802650	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	100.655.789,00	0,04%
890981868	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	100.655.766,00	0,04%
800099149	MUNICIPIO DE SAPUYES	100.381.205,00	0,04%
800213967	MUNICIPIO DE EL PEÑON	100.075.124,00	0,04%
891800986	MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA	100.036.107,00	0,04%
899999369	MUNICIPIO LA PALMA CUNDINAMARCA	99.742.209,00	0,04%
800095174	MUNICIPIO DE TENJO	99.721.724,00	0,04%
800103318	MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA	99.518.984,00	0,04%
800098199	MUNICIPIO DE RESTREPO	99.331.563,00	0,04%
800098205	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	99.057.766,00	0,04%
899999442	MUNICIPIO DE GUASCA	98.831.988,00	0,04%
800148720	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	98.760.478,00	0,04%
891102764	MUNICIPIO DE PALESTINA	98.741.378,00	0,04%
891900443	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	98.692.168,00	0,04%
890981000	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	98.271.630,00	0,04%
899999704	MUNICIPIO DE PAIME	97.874.864,00	0,04%
899999419	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	97.870.821,00	0,04%
800026911	MUNICIPIO DE SOCOTA	97.780.234,00	0,04%
890205334	MUNICIPIO DE ARATOCA	97.737.408,00	0,04%
800193031	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	97.572.083,00	0,04%
890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	97.512.619,00	0,04%
800100058	MUNICIPIO DE HONDA	97.312.603,00	0,04%
890210704	MUNICIPIO DE LANDAZURI	97.249.616,00	0,04%
800098203	MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	96.758.598,00	0,04%
899999331	MUNICIPIO DE GACHETA	96.750.281,00	0,04%
890209640	MUNICIPIO DE FLORIAN	96.748.591,00	0,04%
890984415	MUNICIPIO DE BRICEÑO	96.385.817,00	0,04%
890982566	MUNICIPIO DE NARIÑO	96.171.056,00	0,04%
899999448	MUNICIPIO DE VERGARA	96.167.666,00	0,04%
899999385	MUNICIPIO DE UBALA	96.124.970,00	0,04%
890680097	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	95.981.384,00	0,04%
891780052	MUNICIPIO DE REMOLINO	95.893.643,00	0,04%
800050407	MUNICIPIO DE VALPARAISO	95.567.432,00	0,04%
891180131	MUNICIPIO DE IQUIRA	95.230.181,00	0,04%
800099092	MUNICIPIO DE ILES	95.201.559,00	0,04%
891180183	MUNICIPIO DE BARAYA	95.144.041,00	0,04%
899999467	MUNICIPIO DE CHIPAQUE	95.083.656,00	0,04%
891180139	MUNICIPIO DEL AGRADO	94.973.442,00	0,04%
800099489	MUNICIPIO DE CURITI	94.964.178,00	0,04%
892099242	MUNICIPIO DE LEJANIAS	94.907.714,00	0,04%
891801932	MUNICIPIO DE COMBITA	94.887.723,00	0,04%
891801368	MUNICIPIO DE PAUNA	94.843.809,00	0,04%
890983672	MUNICIPIO DE LIBORINA	94.731.724,00	0,04%
800095461	MUNICIPIO DE RISARALDA	94.619.160,00	0,04%
890980964	MUNICIPIO DE YALI	94.394.476,00	0,04%
800095788	MUNICIPIO DE SOLITA	94.391.452,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
890983664	MUNICIPIO DE EBEJICO	94.231.919,00	0,04%
890209299	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	94.209.087,00	0,04%
800060525	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	94.189.434,00	0,04%
891680080	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR	93.927.418,00	0,04%
800099206	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	93.693.167,00	0,04%
890980802	MUNICIPIO DE BETANIA	93.599.483,00	0,04%
800099054	MUNICIPIO DE ALBAN	93.265.699,00	0,04%
800100144	MUNICIPIO DE VENADILLO	93.207.891,00	0,04%
800035677	MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DPTO DE BOLIVAR	93.094.567,00	0,04%
800099089	MUNICIPIO DE FUNES	92.993.169,00	0,04%
891900985	MUNICIPIO DE TORO	92.844.037,00	0,04%
800103720	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	92.706.974,00	0,04%
891180127	MUNICIPIO DE TELLO	92.565.300,00	0,04%
800100531	MUNICIPIO DE YOTOCO	92.561.866,00	0,04%
891480022	MUNICIPIO DE APIA	92.511.110,00	0,04%
890208119	MUNICIPIO DE BETULIA	92.280.355,00	0,04%
891856593	MUNICIPIO DE JERICO	92.134.960,00	0,04%
891180028	MUNICIPIO DE COLOMBIA	92.130.178,00	0,04%
890204985	MUNICIPIO DE SUAITA	92.039.327,00	0,04%
890801151	MUNICIPIO DE VICTORIA	91.940.416,00	0,04%
800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	91.868.897,00	0,04%
899999413	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	91.649.739,00	0,04%
890700842	MUNICIPIO SAN LUIS	91.079.042,00	0,04%
890700982	MUNICIPIO DE ARMERO	91.077.379,00	0,04%
800094457	MUNICIPIO DE PIOJO	90.949.685,00	0,04%
800020324	MUNICIPIO DE POLICARPA	90.801.720,00	0,04%
800095757	MUNICIPIO DE CURILLO	90.795.975,00	0,04%
899999470	MUNICIPIO DE MEDINA	90.774.843,00	0,04%
891900357	MUNICIPIO DE RIOFRIO	90.755.869,00	0,04%
890984043	MUNICIPIO DE DONMATIAS	90.745.539,00	0,04%
891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	90.428.573,00	0,04%
800092788	MUNICIPIO DE EL MOLINO	90.373.577,00	0,04%
800098193	MUNICIPIO DE GUAMAL	90.215.430,00	0,04%
891502482	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN	90.198.605,00	0,04%
899999705	MUNICIPIO DE COTA	90.076.563,00	0,04%
800222498	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	89.930.770,00	0,04%
809002637	MUNICIPIO DE PALOCABILDO	89.809.432,00	0,04%
891180180	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	89.541.155,00	0,04%
899999460	MUNICIPIO DE EL PEÑON	89.330.081,00	0,04%
890981105	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	89.317.423,00	0,04%
800074120	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	89.207.496,00	0,04%
800095568	MUNICIPIO DE UBAQUE	89.015.671,00	0,04%
800094752	MUNICIPIO DE SASAIMA	88.896.988,00	0,04%
860527046	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	88.867.081,00	0,04%
890981786	MUNICIPIO DE ARGELIA	88.476.194,00	0,04%
890210948	MUNICIPIO DE OIBA	88.460.257,00	0,04%
800034476	MUNICIPIO DE CHITARAQUE	88.277.481,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
890801145	MUNICIPIO DE MARMATO	88.063.944,00	0,03%
890981069	MUNICIPIO DE JERICO	88.035.970,00	0,03%
800100134	MUNICIPIO DE NATAGAIMA	87.994.114,00	0,03%
891801911	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	87.686.860,00	0,03%
891901223	MUNICIPIO DE EL DOVIO	87.676.919,00	0,03%
800099105	MUNICIPIO DE LINARES	87.453.775,00	0,03%
890702018	MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	87.386.914,00	0,03%
890209889	MUNICIPIO DE EL CERRITO	87.114.114,00	0,03%
890505662	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	86.984.169,00	0,03%
891902191	MUNICIPIO DE RESTREPO	86.969.290,00	0,03%
800099090	MUNICIPIO DE GUAITARILLA	86.613.083,00	0,03%
891801061	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	86.453.980,00	0,03%
800099118	MUNICIPIO DE PUERRES	86.324.541,00	0,03%
890801144	MUNICIPIO DE FILADELFIA	86.284.575,00	0,03%
891180019	MUNICIPIO DE HOBO	86.272.963,00	0,03%
899999430	MUNICIPIO DE SUESCA	86.182.516,00	0,03%
890983938	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	86.180.978,00	0,03%
800099251	MUNICIPIO DE RAGONVALIA	86.151.829,00	0,03%
891801369	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	86.076.156,00	0,03%
800093386	MUNICIPIO DE ARBELAEZ	86.075.805,00	0,03%
814002243	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	85.813.675,00	0,03%
891901079	MUNICIPIO DE ALCALA	85.794.861,00	0,03%
899999366	MUNICIPIO DE NEMOCON	85.727.663,00	0,03%
800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPI	85.643.474,00	0,03%
899999707	MUNICIPIO DE NILO	85.641.292,00	0,03%
800037232	MUNICIPIO DE POTOSI	85.607.071,00	0,03%
891201645	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	85.563.102,00	0,03%
890210932	MUNICIPIO DE BARICHARA	85.492.676,00	0,03%
890210933	MUNICIPIO DE CARCASI	85.397.194,00	0,03%
890984224	MUNICIPIO DE CAICEDO	85.384.825,00	0,03%
899999415	MUNICIPIO DE SESQUILE	85.198.052,00	0,03%
806001274	MUNICIPIO DE REGIDOR	85.120.978,00	0,03%
800083233	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	84.992.734,00	0,03%
890982294	MUNICIPIO DE JARDIN	84.953.213,00	0,03%
800099108	MUNICIPIO DE MALLAMA	84.812.065,00	0,03%
800099072	MUNICIPIO DE CUMBITARA	84.736.757,00	0,03%
890680236	MUNICIPIO DE APULO	84.583.688,00	0,03%
800099202	MUNICIPIO DE GUICAN	84.475.722,00	0,03%
899999367	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	84.469.396,00	0,03%
891801268	MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA	84.280.390,00	0,03%
890502611	MUNICIPIO DE LOURDES	84.061.887,00	0,03%
891480027	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	83.912.034,00	0,03%
806001278	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL	83.899.331,00	0,03%
890801142	MUNICIPIO DE ARANZAZU	83.572.618,00	0,03%
800081091	MUNICIPIO DE CACHIPAY	83.502.429,00	0,03%
800243022	MUNICIPIO DE VIJES	83.287.486,00	0,03%
890680154	MUNICIPIO DE PASCA	83.188.003,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
890700961	MUNICIPIO DE ALVARADO	83.176.644,00	0,03%
890205326	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA	83.157.808,00	0,03%
800102906	MUNICIPIO DE SANTIAGO	83.121.435,00	0,03%
899999426	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	83.116.159,00	0,03%
890980958	MUNICIPIO DE MACEO	83.028.011,00	0,03%
891480025	MUNICIPIO DE GUATICA	83.004.726,00	0,03%
899999384	MUNICIPIO DE SIMIJACA	82.983.458,00	0,03%
899999173	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	82.941.783,00	0,03%
890982583	MUNICIPIO DE TARSO	82.703.544,00	0,03%
890208148	MUNICIPIO DE ONZAGA	82.701.886,00	0,03%
891801280	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	82.685.433,00	0,03%
800019005	MUNICIPIO DE IMUES NARIÑO	82.510.181,00	0,03%
890680059	MUNICIPIO DE RICAURTE	82.399.725,00	0,03%
899999330	MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA	82.372.536,00	0,03%
800100518	MUNICIPIO DE EL AGUILA	82.367.819,00	0,03%
800094705	MUNICIPIO DE JUNIN CUNDINAMARCA	82.189.527,00	0,03%
890702026	MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA	82.118.508,00	0,03%
800074859	MUNICIPIO DE CHISCAS	81.965.735,00	0,03%
892099232	MUNICIPIO DE CABUYARO	81.919.226,00	0,03%
800250853	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	81.605.409,00	0,03%
800083672	MUNICIPIO DE GUALMATAN	81.322.553,00	0,03%
800022791	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	81.203.260,00	0,03%
899999364	MUNICIPIO DE FOMEQUE	80.981.165,00	0,03%
800004574	MUNICIPIO DE TENA	80.915.469,00	0,03%
891180187	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	80.839.392,00	0,03%
890981162	MUNICIPIO DE GUADALUPE	80.785.197,00	0,03%
800014434	MUNICIPIO CRAVO NORTE	80.757.064,00	0,03%
800099237	MUNICIPIO DE DURANIA	80.647.244,00	0,03%
891800860	MUNICIPIO DE TIBANA	80.585.955,00	0,03%
891480034	MUNICIPIO DE SANTUARIO	80.499.402,00	0,03%
800027292	MUNICIPIO DE TUTA	80.467.072,00	0,03%
890207022	MUNICIPIO DE SAN ANDRES	80.466.007,00	0,03%
899999481	MUNICIPIO DE TAUSA	80.424.457,00	0,03%
800019816	MUNICIPIO DE COLON GENOVA NARIÑO	80.424.146,00	0,03%
891857844	MUNICIPIO DE EL COCUY	80.063.197,00	0,03%
890910913	MUNICIPIO DE CISNEROS	79.959.214,00	0,03%
899999431	MUNICIPIO DE QUIPILE	79.957.636,00	0,03%
800097176	MUNICIPIO DE TESALIA	79.681.817,00	0,03%
890205581	MUNICIPIO DE TONA	79.601.094,00	0,03%
800099234	MUNICIPIO DE CACOTA	79.588.309,00	0,03%
899999406	MUNICIPIO DE CUCUNUBA	79.015.262,00	0,03%
800099052	MUNICIPIO DE ALDANA	78.997.085,00	0,03%
800149894	MUNICIPIO DE LA LLANADA	78.961.749,00	0,03%
800099115	MUNICIPIO DE OSPINA	78.924.340,00	0,03%
890210883	MUNICIPIO DE SUCRE	78.882.715,00	0,03%
891801244	MUNICIPIO DE RAQUIRA	78.830.660,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
890205058	MUNICIPIO DE COROMORO	78.760.299,00	0,03%
800066389	MUNICIPIO DE PISBA	78.759.940,00	0,03%
800104060	MUNICIPIO DE CONCEPCION	78.724.944,00	0,03%
825000676	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	78.650.754,00	0,03%
891900902	MUNICIPIO DE OBANDO VALLE	78.606.075,00	0,03%
890501404	MUNICIPIO DE GRAMALOTE	78.491.509,00	0,03%
891855361	MUNICIPIO DE TIBASOSA	78.478.515,00	0,03%
890208360	MUNICIPIO DE GUACA	78.441.421,00	0,03%
800099064	MUNICIPIO DE CONTADERO	78.412.856,00	0,03%
890983824	MUNICIPIO DE ANZA	78.294.475,00	0,03%
890503680	MUNICIPIO DE LABATECA	78.283.877,00	0,03%
800020733	MUNICIPIO DE SANTANA	78.271.982,00	0,03%
890983728	MUNICIPIO DE GRANADA	77.944.516,00	0,03%
890983830	MUNICIPIO DE GUATAPE	77.909.651,00	0,03%
800100057	MUNICIPIO DE HERVEO	77.800.515,00	0,03%
800028393	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	77.713.001,00	0,03%
800013683	MUNICIPIO DE GUATEQUE	77.677.124,00	0,03%
891801994	MUNICIPIO DE MOTAVITA	77.667.512,00	0,03%
899999422	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	77.643.786,00	0,03%
890204890	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA	77.219.167,00	0,03%
800100145	MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA	77.165.142,00	0,03%
800093437	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	77.140.205,00	0,03%
891190431	MUNICIPIO DE ALBANIA	77.107.818,00	0,03%
890981880	MUNICIPIO DE BELMIRA	77.015.156,00	0,03%
891802151	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	76.544.157,00	0,03%
800096597	MUNICIPIO DE GONZALEZ	76.439.087,00	0,03%
800039213	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	76.287.333,00	0,03%
890981367	MUNICIPIO DE TOLEDO	75.896.068,00	0,03%
800099210	MUNICIPIO DE SOCHA	75.825.971,00	0,03%
890001339	MUNICIPIO DE FILANDIA	75.807.625,00	0,03%
814003734	MUNICIPIO DE NARIÑO	75.700.077,00	0,03%
890205119	MUNICIPIO DE CAPITANEJO	75.687.440,00	0,03%
800099187	MUNICIPIO DE TIPACOQUE	75.201.774,00	0,03%
800102798	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	74.591.227,00	0,03%
890702038	MUNICIPIO DE PRADO	74.239.853,00	0,03%
890983674	MUNICIPIO EL RETIRO	74.179.112,00	0,03%
800100052	MUNICIPIO DE CUNDAY	74.127.046,00	0,03%
800099691	MUNICIPIO DE GAMBITA	74.091.103,00	0,03%
890980781	MUNICIPIO DE TITIRIBI	74.043.549,00	0,03%
891480026	MUNICIPIO DE LA CELIA	73.962.302,00	0,03%
800152577	MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	73.640.573,00	0,03%
890506128	MUNICIPIO DE SILOS	73.609.890,00	0,03%
800099723	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	73.486.547,00	0,03%
890205063	MUNICIPIO DE CHARALA	73.481.359,00	0,03%
800099642	MUNICIPIO DE TOCA	73.479.180,00	0,03%
800099832	MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON	73.371.437,00	0,03%
899999388	MUNICIPIO DE UNE	73.284.243,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
890000864	MUNICIPIO DE GENOVA	73.243.873,00	0,03%
800099055	MUNICIPIO DE ANCUYA	73.213.087,00	0,03%
891180181	MUNICIPIO DE TERUEL	72.987.111,00	0,03%
899999314	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	72.959.973,00	0,03%
890210617	MUNICIPIO DE LA BELLEZA	72.886.818,00	0,03%
800099694	MUNICIPIO DE GUADALUPE	72.544.646,00	0,03%
891856294	MUNICIPIO DE BOAVITA	72.446.274,00	0,03%
800095978	MUNICIPIO DE PADILLA	72.445.154,00	0,03%
800100524	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	72.428.633,00	0,03%
800029660	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	72.314.327,00	0,03%
891855222	MUNICIPIO DE NOBSA	72.239.235,00	0,03%
800062255	MUNICIPIO DE TOGUI	72.046.384,00	0,03%
899999414	MUNICIPIO DE CHOACHI	71.967.697,00	0,03%
899999407	MUNICIPIO DE UTICA	71.859.104,00	0,03%
899999420	MUNICIPIO DE FOSCA	71.852.879,00	0,03%
890680173	MUNICIPIO DE PANDI	71.830.976,00	0,03%
890981115	MUNICIPIO DE MONTEBELLO	71.471.743,00	0,03%
890980764	MUNICIPIO DE VENECIA	71.421.702,00	0,03%
899999401	MUNICIPIO DE MACHETA	71.390.280,00	0,03%
899999718	MUNICIPIO DE NOCAIMA	71.077.297,00	0,03%
891102844	MUNICIPIO DE NATAGA	70.951.262,00	0,03%
800100051	MUNICIPIO DE COELLO	70.891.544,00	0,03%
800095773	MUNICIPIO DE MORELIA	70.834.837,00	0,03%
800018689	MUNICIPIO DE TIBACUY	70.530.092,00	0,03%
890506116	MUNICIPIO DE PAMPLONITA	70.286.417,00	0,03%
891802106	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	70.206.431,00	0,03%
890206250	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	70.086.440,00	0,03%
890204138	MUNICIPIO DE ZAPATOCA	69.956.551,00	0,03%
800100059	MUNICIPIO DE ICONONZO	69.914.354,00	0,03%
891857764	MUNICIPIO DE GAMEZA	69.901.553,00	0,03%
890680149	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	69.895.854,00	0,03%
899999700	MUNICIPIO DE SUSA	69.845.557,00	0,03%
800100054	MUNICIPIO DE FALAN	69.764.944,00	0,03%
800094671	MUNICIPIO DE GACHALA	69.672.392,00	0,03%
891855016	MUNICIPIO DE SOATA	69.636.518,00	0,03%
891857920	MUNICIPIO DE COVARACHIA	69.548.281,00	0,03%
890503233	MUNICIPIO DE MUTISCUA	69.477.932,00	0,03%
890210947	MUNICIPIO DE MACARAVITA	69.262.229,00	0,03%
891801376	MUNICIPIO DE JENESANO	69.070.080,00	0,03%
810002963	MUNICIPIO DE NORCASIA	68.946.793,00	0,03%
899999709	MUNICIPIO DE VIANI	68.819.295,00	0,03%
899999432	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	68.551.177,00	0,03%
800099262	MUNICIPIO DE SANTIAGO	68.234.394,00	0,03%
800090833	MUNICIPIO DE VITERBO	68.174.200,00	0,03%
800094701	MUNICIPIO DE GUAYABETAL	68.044.350,00	0,03%
800094713	MUNICIPIO DE NIMAIMA	67.991.806,00	0,03%
890983718	MUNICIPIO DE CONCEPCION	67.954.760,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
800103663	MUNICIPIO DE SACAMA	67.839.899,00	0,03%
800012635	MUNICIPIO DE TOTA	67.224.735,00	0,03%
899999476	MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA	67.214.208,00	0,03%
890983786	MUNICIPIO DE GIRALDO	67.105.495,00	0,03%
890208098	MUNICIPIO DE CHIPATA	66.862.107,00	0,03%
890983701	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	66.853.779,00	0,03%
890802795	MUNICIPIO DE LA MERCED	66.832.062,00	0,03%
890001061	MUNICIPIO DE CORDOBA	66.820.626,00	0,03%
811009017	MUNICIPIO DE LA PINTADA	66.695.961,00	0,03%
800063791	MUNICIPIO DE ARCABUCO	66.636.146,00	0,03%
800033062	MUNICIPIO DE NUEVO COLON	66.500.758,00	0,03%
891901019	MUNICIPIO DE ARGELIA	66.414.155,00	0,03%
890981493	MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS	66.306.332,00	0,03%
800255443	MUNICIPIO DE EL DORADO	66.214.545,00	0,03%
890001127	MUNICIPIO DE SALENTO	66.110.855,00	0,03%
891855735	MUNICIPIO DE MONGUA	66.080.848,00	0,03%
800035482	MUNICIPIO DE BELEN	65.985.405,00	0,03%
890982068	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	65.881.511,00	0,03%
891180194	MUNICIPIO DE PAICOL	65.596.231,00	0,03%
890983763	MUNICIPIO DE ARMENIA	65.560.940,00	0,03%
899999450	MUNICIPIO DE ALBAN	65.342.399,00	0,03%
800099819	MUNICIPIO DE PARAMO	65.309.485,00	0,03%
800100136	MUNICIPIO DE PIEDRAS	65.144.870,00	0,03%
891901155	MUNICIPIO DE VERSALLES	65.119.687,00	0,03%
800100147	MUNICIPIO VILLARRICA	65.113.122,00	0,03%
890981107	MUNICIPIO DE CARACOLI	65.079.978,00	0,03%
891856464	MUNICIPIO DE PESCA	65.016.316,00	0,03%
899999400	MUNICIPIO DE CHAGUANI	64.970.354,00	0,03%
890984986	MUNICIPIO DE HISPANIA	64.960.254,00	0,03%
800103661	MUNICIPIO DE RECETOR	64.727.071,00	0,03%
810001998	MUNICIPIO DE SAN JOSE	64.614.661,00	0,03%
890984161	MUNICIPIO DE OLAYA	64.596.884,00	0,03%
891857821	MUNICIPIO DE SAN MATEO	64.445.731,00	0,03%
890205460	MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE	64.113.900,00	0,03%
800028576	MUNICIPIO DE SUTATENZA	64.071.701,00	0,03%
890205051	MUNICIPIO DE SURATA	64.039.425,00	0,03%
800049508	MUNICIPIO DE PAEZ	63.964.094,00	0,03%
890209666	MUNICIPIO DE ENCISO	63.895.332,00	0,03%
800100515	MUNICIPIO DE EL CAIRO	63.421.099,00	0,03%
800023383	MUNICIPIO DE BOYACA	63.273.657,00	0,03%
890210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	63.099.613,00	0,02%
890680107	MUNICIPIO DE CABRERA	62.915.634,00	0,02%
800100048	MUNICIPIO DE AMBALEMA	62.906.555,00	0,02%
899999323	MUNICIPIO DE FUQUENE	62.700.563,00	0,02%
800099631	MUNICIPIO DE UMBITA	62.600.038,00	0,02%
800094684	MUNICIPIO DE GAMA	62.599.766,00	0,02%
800124166	MUNICIPIO DE JORDAN SUBE	62.431.565,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
800099455	MUNICIPIO DE ALBANIA	62.365.688,00	0,02%
892000812	MUNICIPIO DE CUBARRAL	62.330.817,00	0,02%
800014989	MUNICIPIO DE CHIVATA	62.269.991,00	0,02%
890206290	MUNICIPIO DE CHIMA	62.234.622,00	0,02%
891801787	MUNICIPIO DE TURMEQUE	62.227.361,00	0,02%
800030988	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	62.216.071,00	0,02%
800100143	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	62.169.927,00	0,02%
891856288	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	62.165.648,00	0,02%
890982494	MUNICIPIO DE HELICONIA	62.071.810,00	0,02%
800050791	MUNICIPIO DE SATIVANORTE	61.999.319,00	0,02%
800103657	MUNICIPIO DE LA SALINA	61.921.286,00	0,02%
800094622	MUNICIPIO DE BOJACA	61.887.097,00	0,02%
800094716	MUNICIPIO DE QUETAME	61.747.126,00	0,02%
890204265	MUNICIPIO DE PINCHOTE	61.734.637,00	0,02%
800004018	MUNICIPIO DE JERUSALEN	61.705.401,00	0,02%
890205973	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	61.407.050,00	0,02%
891801363	MUNICIPIO DE COPER	61.383.665,00	0,02%
890700911	MUNICIPIO DE RONCESVALLES	61.125.374,00	0,02%
800011271	MUNICIPIO DE GUATAQUI	60.949.395,00	0,02%
800086017	MUNICIPIO DE CHAMEZA	60.784.241,00	0,02%
890206696	MUNICIPIO DE MATANZA	60.672.374,00	0,02%
890205124	MUNICIPIO DE OCAMONTE	60.645.091,00	0,02%
891808260	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	60.525.132,00	0,02%
890072044	MUNICIPIO SANTA ISABEL	60.401.613,00	0,02%
832000992	MUNICIPIO DE GRANADA	60.335.582,00	0,02%
890207790	MUNICIPIO DE GUEPSA	59.755.961,00	0,02%
800022618	MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	59.727.155,00	0,02%
890001181	MUNICIPIO DE PIJAO	59.672.797,00	0,02%
890210438	MUNICIPIO DE HATO	59.653.347,00	0,02%
800010350	MUNICIPIO MURILLO	59.455.073,00	0,02%
899999395	MUNICIPIO DE GUATAVITA	59.308.340,00	0,02%
800099199	MUNICIPIO DE BELEN	59.297.567,00	0,02%
800131177	MUNICIPIO DE CHIVOR	59.290.358,00	0,02%
890984132	MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA	59.134.368,00	0,02%
890801143	MUNICIPIO DE BALBOA	59.095.595,00	0,02%
890702021	MUNICIPIO DE CASABIANCA	58.978.485,00	0,02%
800065593	MUNICIPIO PAJARITO	58.580.587,00	0,02%
800097180	MUNICIPIO DE YAGUARA	58.573.449,00	0,02%
800019277	MUNICIPIO DE SORA	58.357.478,00	0,02%
800188492	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA	58.197.602,00	0,02%
891801129	MUNICIPIO DE MACANAL	58.107.796,00	0,02%
800099639	MUNICIPIO DE TUNUNGUA	57.981.965,00	0,02%
890210950	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	57.722.321,00	0,02%
891855748	MUNICIPIO DE CORRALES	57.674.487,00	0,02%
890206722	MUNICIPIO DE GALAN	57.525.283,00	0,02%
890984186	MUNICIPIO DE VALPARAISO	57.346.850,00	0,02%
891855015	MUNICIPIO PAZ DE RIO	57.131.232,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
891856131	MUNICIPIO DE TASCO	57.097.369,00	0,02%
891856555	MUNICIPIO DE MONGUI	56.880.396,00	0,02%
891801357	MUNICIPIO DE CHINAVITA	56.776.150,00	0,02%
800028436	MUNICIPIO DE TINJACA	56.638.664,00	0,02%
890680088	MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA	56.492.748,00	0,02%
800085612	MUNICIPIO DE PULI	56.463.667,00	0,02%
890204699	MUNICIPIO DE CEPITA	56.051.583,00	0,02%
800094685	MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	55.485.902,00	0,02%
890700978	MUNICIPIO DE SUAREZ	55.460.362,00	0,02%
899999447	MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ	55.277.504,00	0,02%
800003253	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO	55.069.004,00	0,02%
800019709	MUNICIPIO DE TENZA	54.997.839,00	0,02%
891180132	MUNICIPIO DE ELIAS	54.785.247,00	0,02%
891801796	MUNICIPIO DE CALDAS	54.770.603,00	0,02%
800015909	MUNICIPIO DE SORACA	54.581.621,00	0,02%
800029386	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	54.379.016,00	0,02%
891801282	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	54.161.380,00	0,02%
800094782	MUNICIPIO DE TIBIRITA	54.072.001,00	0,02%
800100529	MUNICIPIO DE ULLOA	54.055.946,00	0,02%
891801347	MUNICIPIO DE VIRACACHA	53.903.816,00	0,02%
800102903	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	53.623.889,00	0,02%
800099390	MUNICIPIO DE BERBEO	53.525.408,00	0,02%
891180118	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	53.467.554,00	0,02%
800100050	MUNICIPIO CARMEN DE APICALA	53.406.105,00	0,02%
800094751	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	53.276.872,00	0,02%
891856625	MUNICIPIO DE TOPAGA	53.216.871,00	0,02%
800026368	MUNICIPIO DE FLORESTA	53.032.106,00	0,02%
800094704	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	52.731.533,00	0,02%
800018650	MUNICIPIO DE COLON	52.399.057,00	0,02%
890210946	MUNICIPIO DE JESUS MARIA	51.886.575,00	0,02%
890984068	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	51.652.891,00	0,02%
890680390	MUNICIPIO DE NARIÑO	51.566.995,00	0,02%
891856257	MUNICIPIO DE LA UVITA	51.545.010,00	0,02%
899999398	MUNICIPIO DE SUPATA	51.452.843,00	0,02%
891856472	MUNICIPIO SUSACON	51.224.090,00	0,02%
890206058	MUNICIPIO DE CONTRATACION	51.054.664,00	0,02%
890204979	MUNICIPIO DE GUAPOTA	51.050.995,00	0,02%
800099818	MUNICIPIO DE PALMAR	50.721.956,00	0,02%
891802089	MUNICIPIO DE CUCAITA	50.670.516,00	0,02%
800099651	MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	50.300.131,00	0,02%
890208947	MUNICIPIO DE CONFINES	50.218.443,00	0,02%
890801146	MUNICIPIO DE MARULANDA	50.089.033,00	0,02%
890702017	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	49.907.430,00	0,02%
890205308	MUNICIPIO DE LA PAZ	49.738.764,00	0,02%
800019846	MUNICIPIO DE SACHICA	49.532.924,00	0,02%
800099721	MUNICIPIO DE BRICEÑO	49.490.355,00	0,02%
800006541	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	49.301.186,00	0,02%
800031073	MUNICIPIO DE EL ESPINO	48.881.524,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
800094711	MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	48.779.165,00	0,02%
800012628	MUNICIPIO DE PANQUEBA	48.592.937,00	0,02%
800029826	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	48.307.255,00	0,02%
891857823	MUNICIPIO DE SABANALARGA	48.202.696,00	0,02%
800099665	MUNICIPIO DE LACAPILLA	48.178.777,00	0,02%
800026156	MUNICIPIO DE OICATA	48.156.272,00	0,02%
890205575	MUNICIPIO DE CABRERA	47.731.172,00	0,02%
890210928	MUNICIPIO DE AGUADA	47.599.386,00	0,02%
899999468	MUNICIPIO DE SOPO	47.591.446,00	0,02%
800094778	MUNICIPIO DE ZIPACON	46.899.881,00	0,02%
890210227	MUNICIPIO DE SAN BENITO	46.607.129,00	0,02%
800028461	MUNICIPIO DE PACHAVITA	46.533.374,00	0,02%
890001879	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	46.519.789,00	0,02%
800020045	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	46.474.761,00	0,02%
890206724	MUNICIPIO DE CHARTA	46.379.432,00	0,02%
892099246	MUNICIPIO DE SAN JUANITO	46.166.303,00	0,02%
800099635	MUNICIPIO DE TUTAZA	46.062.077,00	0,02%
891801770	MUNICIPIO DE RONDON	45.413.149,00	0,02%
890205114	MUNICIPIO DE ENCINO	45.371.130,00	0,02%
891801286	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	44.553.595,00	0,02%
800103021	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	44.544.092,00	0,02%
891857805	MUNICIPIO DE CERINZA	43.666.144,00	0,02%
891801988	MUNICIPIO DE CIENEGA	43.429.413,00	0,02%
890981251	MUNICIPIO DE ABRIAQUI	43.209.721,00	0,02%
891801281	MUNICIPIO DE ALMEIDA	43.016.362,00	0,02%
890210951	MUNICIPIO DE VETAS	42.514.268,00	0,02%
891855769	MUNICIPIO DE CUITIVA	41.719.328,00	0,02%
890208676	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	41.267.248,00	0,02%
890205439	MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO	41.204.399,00	0,02%
899999708	MUNICIPIO DE BITUIMA	40.395.972,00	0,02%
891800896	MUNICIPIO DE GUAYATA	39.671.718,00	0,02%
890210967	MUNICIPIO DE CALIFORNIA	39.535.291,00	0,02%
800094624	MUNICIPIO DE BELTRAN	39.214.104,00	0,02%
800017288	MUNICIPIO DE BETEITIVA	38.700.756,00	0,02%
800012631	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	37.599.298,00	0,01%
800099714	MUNICIPIO DE BUSBANZA	36.805.738,00	0,01%
891856077	MUNICIPIO DE IZA	36.608.933,00	0,01%
800099441	MUNICIPIO DE SATIVASUR	34.873.074,00	0,01%
892099001	MUNICIPIO DE EL CALVARIO	29.610.429,00	0,01%
TOTALES		**252.441.953.057,00**	**100%**

2.1.1.2. Otras Transferencias

Apoyo financiero asignado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a entidades territoriales, el saldo de esta cuenta en la vigencia 2024, corresponde al valor a ser transferido como primer desembolso de los Convenios de Uso de Recursos suscritos entre el Ministerio y los municipios detallados a continuación:

Convenio de Uso de Recurso No.	NIT	Municipio	Valor 1er desembolso	%
902	832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA	886.611.369,00	11,42%
901	892099233	MUNICIPIO DE MITU	1.174.583.799,00	15,12%
948	800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	5.705.527.862,10	73,46%
TOTALES			**7.766.723.030,10**	**100%**

21.1.2. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.4.01	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	**18.536.908.115,19**	**18.886.768.013,75**	**- 349.859.898,56**
2.4.01.01	Bienes y servicios	109.684.257,78	152.339.058,14	- 42.654.800,36
2.4.01.02	Proyectos de inversión	18.427.223.857,41	18.734.428.955,61	- 307.205.098,20

21.1.2.1. Proyectos de inversión

A diciembre 31 de 2024, el saldo de $18.427.223.857,41 corresponde a cuentas por pagar por proyectos de inversión de obligaciones respaldadas por compromisos cuya finalidad es llevar a cabo inversión social para agua potable, saneamiento básico, desarrollo territorial y vivienda; estas obligaciones fueron conciliadas con las gestionadas tramitadas desde Presupuesto y Tesorería para pago en Contabilidad.

Del total de las cuentas por pagar de proyectos de inversión más representativas son, $2.839.705.985,00 de Sistemas de Información Geográfica de Latino América- SIGLA S.A.S. con NIT 900641409, corresponde a la elaboración de la cartografía básica oficial del departamento de Nariño, correspondiente a bases de datos vectoriales, modelos digitales de terreno y ortoimágenes escala 1:25.000, como insumo para las etapas de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del contrato de prestación de servicio 934 de 2024; $1.297.212.339,41 de Veolia Aguas de la Guajira S.A.S E.S.P. con NIT 901434831, corresponde a la rehabilitación y/o recuperación y/o construcción y/o reconstrucción y/o mantenimiento de infraestructura existente incluido fortalecimiento de las capacidades técnicas y sociales de las comunidades, a fin de superar el estado emergencia económica del contrato de obra 632 de 2024 y $1.000 millones de pesos corresponden a vigencia expirada de la obligación No. 2835413 constituida en el 2013 a nombre de Casa Sexta Candelaria SAS con NIT 900.379.058, se realizará su cancelación una vez sea aprobado por parte de la Dirección de Inversiones y Finanzas públicas del Departamento Nacional de

Planeación, el traslado de los recursos para cubrir el pago de pasivos por vigencias expiradas.

El Instructivo 001 del 2024 expedido por la Contaduría General de la Nación, establece: "Aplicar el principio de devengo en el reconocimiento de las "Cuentas por pagar presupuestales". Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se haya materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia de que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponderá a las ECP efectuar su reconocimiento en aplicación de los principios de contabilidad".

En razón a lo anterior, para la vigencia se procedió a causar contablemente los bienes y servicios efectivamente prestados con corte a diciembre 31 de 2024, y en la siguiente tabla, se detallan los saldos pendientes de pago y su % de participación.

NIT	NOMBRE	VALOR	%
900641409	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINO AMÉRICA- SIGLA S.A.S.	2.839.705.985,00	15,41%
901434831	VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	1.297.212.339,41	7,04%
900379058	CASA SEXTA CANDELARIA SAS	1.000.000.000,00	5,43%
901759772	UNION TEMPORAL TECNOLOGIAS INTEGRADAS 2023	820.994.571,00	4,46%
901541215	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	530.275.197,00	2,88%
901541215	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	509.668.660,00	2,77%
901554931	CATASIG S.A.S. EICE	440.904.000,00	2,39%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	284.026.705,99	1,54%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	218.701.285,00	1,19%
860008890	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	199.997.945,00	1,09%
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	197.952.830,00	1,07%
890984938	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	161.699.229,10	0,88%
860008890	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	129.900.400,00	0,70%
901541215	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	122.320.478,00	0,66%
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	117.800.000,00	0,64%
899999004	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	105.966.000,00	0,58%
830085746	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	89.964.000,00	0,49%
901541215	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	86.972.010,00	0,47%
901421041	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA	81.416.500,00	0,44%
901510263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	80.180.000,00	0,44%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	76.188.315,00	0,41%
901288767	MAPPER CONSULTORA SAS	72.817.125,76	0,40%
860008890	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	72.656.325,99	0,39%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	71.505.135,00	0,39%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	69.928.470,00	0,38%
901541215	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	62.457.079,00	0,34%
901541215	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	47.724.768,00	0,26%
901541215	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	44.319.533,00	0,24%
901158622	RH-ARQUITECTURA & C. SAS	41.177.533,25	0,22%
901541215	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	39.710.828,00	0,22%
900961137	PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S A S	39.331.984,07	0,21%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	37.561.038,97	0,20%
901660147	BETA GROUP COLOMBIA S.A.S	36.414.000,00	0,20%
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	35.348.051,94	0,19%
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	34.669.185,35	0,19%
900027166	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	34.256.671,67	0,19%
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	30.413.223,14	0,17%
901668395	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	29.247.597,00	0,16%
901668395	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	26.049.978,00	0,14%
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	24.934.120,44	0,14%
900833193	ENCINA SAS	24.168.949,04	0,13%
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	23.619.834,71	0,13%
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	21.311.688,31	0,12%
890984938	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	20.205.800,01	0,11%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	20.064.739,00	0,11%
900368799	MEDELLIN & DURAN ABOGADOS, SAS	20.000.000,00	0,11%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	19.659.636,99	0,11%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	19.513.408,01	0,11%
19457675	PULECIO BAUTISTA EDGAR EDUARDO	18.700.000,00	0,10%
91513671	CORTES RIVERO OSCAR JOSE	18.700.000,00	0,10%
40219952	ESPITIA RIAÑO ROSA ELENA	18.000.000,00	0,10%
79737240	CRUZ FORERO OSCAR ALEXANDER	17.003.131,00	0,09%
52389170	GONZALEZ RODRIGUEZ CAROLINA MARIA	17.003.129,00	0,09%
79577052	ACEVEDO CASTRO OMAR REINALDO	17.003.129,00	0,09%
8648261	NAVARRO HERRERA JAIME DAVID	17.000.000,00	0,09%
79304079	URIBE GONZALEZ JOSE MARIA	17.000.000,00	0,09%
86073047	RODRIGUEZ PARAMO CESAR ALBERTO	17.000.000,00	0,09%
51872499	CUBIDES TRUJILLO ROCIO	16.960.000,00	0,09%
52215641	MUÑOZ BENAVIDES CLAUDIA ISABEL	16.960.000,00	0,09%
901288767	MAPPER CONSULTORA SAS	16.939.615,38	0,09%
890984938	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	16.826.044,00	0,09%
41598409	CIFUENTES RAMIREZ MARIA VICTORIA	16.500.000,00	0,09%
94385153	CARDENAS SPITTIA EDGAR ALONSO	16.500.000,00	0,09%
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	16.428.571,43	0,09%
901668395	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA	16.122.396,87	0,09%
1018415826	CARRANZA RAMIREZ CRISTIAN ANDRES	16.116.000,00	0,09%
900833193	ENCINA SAS	16.112.632,69	0,09%
7162728	CHAPARRO FUENTES OSWALDO	16.093.132,00	0,09%
23550810	MATEUS CARO GILMA	16.093.132,00	0,09%
51839054	BUITRAGO ESPITIA CLAUDIA CONSTANZA	16.093.132,00	0,09%
79796016	SERRANO MEDINA PEDRO MIGUEL	16.093.132,00	0,09%
80239829	MORENO CASTIBLANCO MARIO ENRIQUE	16.093.132,00	0,09%
63516521	GARCIA RONCANCIO MARIA CLAUDIA	16.060.000,00	0,09%
36954336	BASTIDAS DELGADO DIANA CRISTINA	16.059.380,00	0,09%
40012126	ROMERO ROJAS ROSALBA ELISA	16.059.380,00	0,09%
47435731	ZAMBRANO DOMINGUEZ INGRY CAROLINA	16.059.380,00	0,09%
51995002	AGUDELO SEDANO CLAUDIA	16.059.380,00	0,09%
80422484	RUEDA BARRERA CESAR AUGUSTO	16.059.380,00	0,09%
12967985	PARRA ERAZO OSCAR HERNAN	16.000.000,00	0,09%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
35458872	MALDONADO COPELLO MARIA MERCEDES	16.000.000,00	0,09%
86063523	CASTILLO SOTOMAYOR CARLOS ANDRES	15.544.100,00	0,08%
10132525	BALLESTEROS HERRERA JOSE EDIER	15.500.000,00	0,08%
63550001	BAUTISTA OTALORA LEIDY CAROLINA	15.500.000,00	0,08%
79683926	RODRIGUEZ ACEVEDO SERGIO ANDRES	15.500.000,00	0,08%
80240267	GONZALEZ CUELLAR FEDERICO	15.500.000,00	0,08%
53051671	VARGAS DAZA CLAUDIA LILIANA	15.400.000,00	0,08%
65785155	NARANJO GUZMAN GIOVANNA	15.400.000,00	0,08%
1070966829	GUIOT CASTRO DIANA KATHERINE	15.400.000,00	0,08%
16457966	GUAZA ZABALA JOSE EDUARD	15.276.505,00	0,08%
79419948	OVALLE LIZARDO	15.276.505,00	0,08%
80874279	RODRIGUEZ OLAYA SERGIO ANDRES	15.276.505,00	0,08%
91238271	HERNANDEZ ZAMBRANO CARLOS AUGUSTO	15.276.505,00	0,08%
32833404	GONZALEZ BARRIOS KARLA MARGARITA	15.000.000,00	0,08%
51751461	MORELLI RICO MARIA SANDRA	15.000.000,00	0,08%
52618967	NIEVES DIAZ ERIKA	15.000.000,00	0,08%
53176793	MAESTRE PIÑERES MARIA JIMENA	15.000.000,00	0,08%
79484213	PEÑUELA RAMOS JORGE LUIS	15.000.000,00	0,08%
1090467266	PACHECO VERGEL SYRUS ASDRUBAL	15.000.000,00	0,08%
93239626	REINA ALFONSO JHONATHAN CAMILO	14.850.000,00	0,08%
52538349	MALDONADO ROMERO ANDREA DEL	14.800.000,00	0,08%
71373378	HERNANDEZ BETANCUR LUIS FERNANDO	14.800.000,00	0,08%
800075003	SUBATOURS SAS	14.789.696,00	0,08%
800075003	SUBATOURS SAS	14.757.936,00	0,08%
52360952	ALVAREZ PALACIOS ADRIANA DEL	14.715.744,00	0,08%
800075003	SUBATOURS SAS	14.548.520,00	0,08%
4253474	LOPEZ ESTUPINAN LUIS ARLEY	14.500.000,00	0,08%
27115193	TREJOS MONCAYO ROSALBINA	14.458.400,00	0,08%
52500381	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	14.458.400,00	0,08%
80082672	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	14.458.400,00	0,08%
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	14.422.800,00	0,08%
52330117	CANTOR MARTHA LUCIA	14.415.445,00	0,08%
67000847	RENDON VALENCIA CLAUDIA YAMILETH	14.400.000,00	0,08%
1010235723	ESTRADA CELY SOFIA ALEJANDRA	14.400.000,00	0,08%
53106942	RICO MORENO ANDREA CAROLINA	14.300.000,00	0,08%
800075003	SUBATOURS SAS	14.132.191,00	0,08%
52430875	CEPEDA FONTAL SONIA CAMILA	14.040.000,00	0,08%
30393177	OSPINA ARIAS LILIANA MARIA	14.000.000,00	0,08%
53107855	GARCIA MENDEZ TANIA MARINELA	14.000.000,00	0,08%
1110494882	GOMEZ ARBELAEZ EDNA MARGARITA	14.000.000,00	0,08%
79688967	ARCILA RAMOS DANIEL	13.700.875,00	0,07%
1020712732	AVILA AVILA MANUEL EDUARDO	13.607.000,00	0,07%
30083887	ROJAS PARRA ADRIANA GISELA	13.500.000,00	0,07%
1010216778	GUERRERO ARIAS LORENA	13.500.000,00	0,07%
1020761129	GUTIERREZ TEJEDOR JOSE LEONARDO	13.500.000,00	0,07%
1094900821	QUIÑONES OSORIO PABLO ESTEBAN	13.500.000,00	0,07%
52992480	CONTRERAS PEDREROS ESPERANZA	13.300.000,00	0,07%
79214951	RODRIGUEZ RAMOS FERNANDO	13.210.780,00	0,07%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
40341935	CARRILLO CRUZ LINA TATIANA	13.210.000,00	0,07%
7726196	RODRIGUEZ CERVANTES HERNAN JAVIER	13.200.000,00	0,07%
14139201	ESTUPIÑAN PERDOMO JORGE LUIS	13.200.000,00	0,07%
15171622	FUENTES CARRANZA TULIO JOSE	13.200.000,00	0,07%
31995215	GUTIERREZ FIGUEREDO YASMINI	13.200.000,00	0,07%
42123274	LONDOÑO QUINTERO ADRIANA PAOLA	13.200.000,00	0,07%
52153297	CASTAÑEDA CAMACHO CLARA INES	13.200.000,00	0,07%
52455877	NIÑO GONZALEZ ANDREA	13.200.000,00	0,07%
52790961	RINCON CAMELO LIZZY KAROLAY	13.200.000,00	0,07%
52832991	RAMIREZ PARDO MAGDA JOHANNA	13.200.000,00	0,07%
79956320	JUAN PABLO ZORRO PINZON	13.200.000,00	0,07%
80084377	PARDO ROCHA CAMILO AUGUSTO	13.200.000,00	0,07%
80793751	MAYORGA HENAO JOSE MARIO	13.200.000,00	0,07%
1018438606	BERMUDEZ DIAZ LIZETH MARGARITA	13.200.000,00	0,07%
1020731980	ORTIZ QUIÑONES JAIME ANDRES	13.200.000,00	0,07%
1032418353	PEÑA GUTIERREZ LUCIA JIMENA	13.200.000,00	0,07%
1070004821	GONZALEZ MONSALVE JULY ESPERANZA	13.200.000,00	0,07%
1110590686	MORENO MUÑOZ WILLIAM ALEJANDRO	13.200.000,00	0,07%
1140832135	CARMONA ORTEGA KATHERINE LUCIA	13.200.000,00	0,07%
79631150	GUTIERREZ RESTREPO JOSE ALEJANDRO	13.117.537,00	0,07%
51840781	BAUTISTA SANDOVAL ELSA	13.078.937,00	0,07%
52500234	VALLEJO CUESTA AIDEE	13.078.937,00	0,07%
80055179	CRUZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	13.078.937,00	0,07%
79954437	GUZMAN LOZANO SAUL CAMILO	13.054.653,00	0,07%
23323104	DUEÑAS VALDERRAMA CLAUDIA MARITZA	13.045.129,00	0,07%
17422865	AGUDELO MENDIETA HERYCK FABIAN	13.000.000,00	0,07%
37745719	PORRAS RODRIGUEZ CLAUDIA LUZ ALBA	13.000.000,00	0,07%
42403878	ARENAS FLOREZ YANETH	13.000.000,00	0,07%
52387209	RODRIGUEZ DEL GALLEGO PAULA XIMENA	13.000.000,00	0,07%
52812463	ROZO ESCANDON VIVIANA	13.000.000,00	0,07%
80162678	CESPEDES CORDOBA IVAN CAMILO	13.000.000,00	0,07%
1018408495	BUITRAGO GOMEZ ANA ALEXANDRA	13.000.000,00	0,07%
1032427768	AVILA BOLAÑOS BRIGITTE PAOLA	13.000.000,00	0,07%
1068665803	SANTANA QUINTERO GERMAN DAVID	13.000.000,00	0,07%
1072643917	CONTRERAS BENAVIDES JULIA LILIANA	13.000.000,00	0,07%
1152445986	MEJIA LONDOÑO MARIA ISABEL	13.000.000,00	0,07%
60363976	SALCEDO ANGELICA MARIA	12.865.197,00	0,07%
42129245	ROJAS MUNERA BEATRIZ ELENA	12.800.000,00	0,07%
52005897	CRUZ FORERO BERTHA	12.800.000,00	0,07%
53013656	CORREAL SARMIENTO MARIA PAULA	12.800.000,00	0,07%
79602167	MUÑOZ SUAREZ CHAD GABRIEL	12.800.000,00	0,07%
79654238	SALAS SANCHEZ JEOVANNY	12.800.000,00	0,07%
79980222	ERAZO GARZON JUAN CARLOS	12.800.000,00	0,07%
80432684	PRIETO GAMBOA DAVID RODRIGO	12.800.000,00	0,07%
1049639316	JEREZ GIL ERIKA YULIETH	12.800.000,00	0,07%
1130672280	ARBOLEDA ARCILA MARIO ANDRES	12.746.760,00	0,07%
63364848	PINZON LEAL CLAUDIA PATRICIA	12.600.000,00	0,07%
79965329	CASTRO ROJAS JANN CARLO	12.566.657,00	0,07%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
79058613	CASTRO ROA MIKE	12.527.515,00	0,07%
3221255	HERRERA LEON WILDER JAVIER	12.500.000,00	0,07%
52263539	VILLAMARIN RIAÑO LUZ MARINA	12.500.000,00	0,07%
38140399	PEREZ MOSOS MAGDA LUCIA	12.470.000,00	0,07%
16932531	LEAL LUIS ANDRES	12.412.172,00	0,07%
19337898	GUERRERO OREJUELA FELIX EDUARDO	12.412.172,00	0,07%
41641788	SANCHEZ BAQUERO MARIA SHIRLEY	12.412.172,00	0,07%
52370308	REINA SALGADO SANDRA MILENA	12.412.172,00	0,07%
52692377	BORRERO ORTIZ CAROLINA	12.412.172,00	0,07%
75101126	BOLIVAR BUITRAGO CRISTIAN DAVID	12.412.172,00	0,07%
79907373	MENA RENTERIA DARWIN	12.412.172,00	0,07%
86087030	PERILLA ASTROZ JUAN MIGUEL	12.412.172,00	0,07%
88155898	LIZCANO MENDOZA JAIRO MIGUEL	12.412.172,00	0,07%
1019068835	CORCHO RAMIREZ ALVARO ANDRES	12.412.172,00	0,07%
1049795806	JUNCO MORALES RICARDO ALBERTO	12.412.172,00	0,07%
1053796912	MARTINEZ LOPERA MAYRA ALEJANDRA	12.412.172,00	0,07%
1110517740	DARWISH SALAMA MONTOYA CRISTIAN CAMILO	12.412.172,00	0,07%
1121866189	ACOSTA MENDOZA OSCAR FERNANDO	12.412.172,00	0,07%
11510214	GOMEZ ARISTIZABAL WILLIAM RICARDO	12.390.172,00	0,07%
37397169	GOMEZ CASTAÑEDA DIANA MILEY	12.390.172,00	0,07%
52515952	FERNANDEZ GUERRA AURA ALEXANDRA	12.390.172,00	0,07%
79686082	VARGAS MUÑOZ CARLOS ALFONSO	12.390.172,00	0,07%
1026253947	CUADROS SERRANO ANGELA MARCELA	12.390.172,00	0,07%
1026582290	AMAYA CASTRO DANIELA	12.390.172,00	0,07%
1037601803	VELEZ OSORIO ANDRES FELIPE	12.390.172,00	0,07%
1047426825	VASQUES VIANA IVAN MAURICIO DE JESUS	12.390.172,00	0,07%
1118833138	JULIO BERMUDEZ LUZ MIREYA	12.390.172,00	0,07%
4219042	LOPEZ WANUMEN DIEGO ARMANDO	12.390.000,00	0,07%
40033737	SUAREZ CASTILLO ROSA EUGENIA	12.390.000,00	0,07%
1121885214	BAQUERO GUTIERREZ VIVIAN ANDREA	12.390.000,00	0,07%
1121898741	LOPEZ BAQUERO SAIRA SOFIA	12.390.000,00	0,07%
800075003	SUBATOURS SAS	12.235.696,00	0,07%
1049628865	DIAZ ESPEJO WILSON DANIEL	12.200.000,00	0,07%
7168050	MELO GARCIA GERMAN ALFONSO	12.100.000,00	0,07%
16071575	URIBE FRANCO LUKAS FERNANDO	12.100.000,00	0,07%
37080125	RODRIGUEZ ZAMBRANO DELIA ALEXANDRA	12.100.000,00	0,07%
73546425	MONTES PAREDES JORGE LUIS	12.100.000,00	0,07%
80818480	CASTRO PEDRAZA CARLOS RAUL	12.100.000,00	0,07%
1032437031	ROMERO ROJAS DIANA MARCELA	12.100.000,00	0,07%
52423077	DIAZ POVEDA ANGELA LILIANA	12.096.000,00	0,07%
75069147	MARQUEZ DUQUE LUIS FELIPE	12.045.689,00	0,07%
9738303	GARCIA FRANCO JORGE ENRIQUE	12.000.000,00	0,07%
37949351	MONSALVE BARRAGAN MILDRED LILIANA	12.000.000,00	0,07%
52718297	FOCAZZIO CAROLINA	12.000.000,00	0,07%
52819538	PERALTA PEÑA SOLHANGEL	12.000.000,00	0,07%
52933901	MARTIN BELTRAN GLORIA ANGELICA	12.000.000,00	0,07%
53106827	GARCIA GARCIA DIVA MARCELA	12.000.000,00	0,07%
57429406	BUSTILLO CABRERA ANGELICA MARIA	12.000.000,00	0,07%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
79580474	SIERRA RIOS CARLOS AUGUSTO	12.000.000,00	0,07%
79841301	MUÑOZ SANCHEZ SANDRO JAVIER	12.000.000,00	0,07%
80244842	ENRIQUEZ SIERRA HERNAN DARIO	12.000.000,00	0,07%
80543468	POVEDA HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	12.000.000,00	0,07%
80736832	ARBELAEZ MURILLO JUAN CARLOS	12.000.000,00	0,07%
80769427	FORERO CARDENAS LUIS GUILLERMO	12.000.000,00	0,07%
80770871	GUEVARA SAAVEDRA JHONNATHAN JAYME	12.000.000,00	0,07%
86073331	GONZALEZ CASTRO ROBY ANTONY	12.000.000,00	0,07%
1010196157	HERNANDEZ ORTEGA LAURA MILENA	12.000.000,00	0,07%
1013599135	ROJAS MOLINA CLAUDIA TATIANA	12.000.000,00	0,07%
1020775795	QUINTANA GARCIA DANIEL ANDRES	12.000.000,00	0,07%
1026255968	PERDOMO NIÑO FRANCISCO JAVIER	12.000.000,00	0,07%
1026558104	VALENCIA POLANCO JAVIER	12.000.000,00	0,07%
1030598024	PALACIOS CIFUENTES ANDRES ESTEBAN	12.000.000,00	0,07%
1072072953	BARRERA MARTINEZ HENRY ALEXANDER	12.000.000,00	0,07%
1072655583	MARTINEZ SUAREZ DIEGO JULIAN	12.000.000,00	0,07%
1075210390	MAMIAN RAMOS ANYELA VIVIETH	12.000.000,00	0,07%
1091664858	ROBAYO TRILLOS MARIA PAULA	12.000.000,00	0,07%
1092910684	GRAJALES AGUDELO HELBER JESUS	12.000.000,00	0,07%
1093214355	ZULUAGA RAMIREZ ANDRES FELIPE	12.000.000,00	0,07%
1094951979	LOPEZ GOMEZ SUSANA	12.000.000,00	0,07%
1095790072	FERRER SANTANA BELKY YUDANEE	12.000.000,00	0,07%
3073286	CARILLO GABANZO JORGE ALFREDO	11.957.000,00	0,06%
18615741	LONDOÑO OSORIO DANIEL AUGUSTO	11.921.518,00	0,06%
35514201	RESTREPO VALENCIA LINA MARIA	11.831.543,00	0,06%
51953119	LOMBANA CRUZ MARITZA	11.831.543,00	0,06%
1110174525	LOZANO DUCUARA VIVIANA	11.800.163,00	0,06%
7184515	GUIO MALDONADO JULIO CESAR	11.800.000,00	0,06%
52707986	CELIS HERRERA ALBA JACQUELINE	11.800.000,00	0,06%
80189215	ORJUELA VARGAS GIOVANNY GABRIEL	11.800.000,00	0,06%
1020783127	BARRERA PERDOMO JOSUE FERNANDO	11.736.317,00	0,06%
1015998040	CASTRO TORRES LUISA FERNANDA	11.580.993,00	0,06%
52509351	MELENDEZ JULIO ANA MARIA	11.550.000,00	0,06%
45531016	MANJARRES LOPEZ LILIANA PATRICIA	11.525.609,00	0,06%
54252797	RENTERIA MENA GUDY ANNE	11.478.720,00	0,06%
1018463322	FUENTES ROMERO JAIME ALBERTO	11.478.720,00	0,06%
1020751527	RAMIREZ NOGUERA VALENTINA	11.478.720,00	0,06%
1020779968	RIVERO GALVIS NATY VANESA	11.478.720,00	0,06%
1090489469	URBINA GOMEZ JAIRO	11.478.720,00	0,06%
7187516	VILLAMIL SANCHEZ JULIAN ANDRES	11.398.503,00	0,06%
80756133	RODRIGUEZ ORTIZ FREDY	11.359.150,00	0,06%
80870754	MANCERA GARCIA JULIAN DAVID	11.359.150,00	0,06%
9861189	HIDALGO JORGE ALEJANDRO	11.300.000,00	0,06%
42161884	MUÑOZ NIETO DIANA MARCELA	11.300.000,00	0,06%
63549868	BARRIGA PEREZ ANDREA CAROLINA	11.300.000,00	0,06%
80121185	RODRIGUEZ ACERO JOSE LUIS	11.300.000,00	0,06%
1049611059	MANOSALVA CASTRO ANDREA FERNANDA	11.300.000,00	0,06%
1140876883	ALFARO PALACIO YULIANA	11.300.000,00	0,06%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
52800518	PINZON VELASQUEZ DIANA CAROLINA	11.264.000,00	0,06%
36954480	LUNA DE LA ESPRIELLA MARCELA	11.221.000,00	0,06%
52807994	MORENO TRUJILLO ANGELA PATRICIA	11.221.000,00	0,06%
53166247	PEREZ CASTRO JULIANA CAROLINA	11.221.000,00	0,06%
1026270024	TAMAYO LOPEZ LESTER EDUARDO	11.221.000,00	0,06%
1098695848	DIAZ PEREZ GISSEL	11.221.000,00	0,06%
1022329322	NIÑO CLAVIJO DIANA CAROLINA	11.220.000,00	0,06%
38141462	PEÑALOZA CALDERON YICETH PAOLA	11.200.000,00	0,06%
52708465	TORRES LOZANO MADELEINE	11.200.000,00	0,06%
79938426	MATEUS DIAZ ANDRES FERNANDO	11.200.000,00	0,06%
80257057	SALAZAR SALAZAR JOHAN JULIAN	11.193.600,00	0,06%
52532165	PULIDO CRUZ LUZ DARY	11.135.570,00	0,06%
1012394592	CASTAÑO CHIGUASUQUE DAVID	11.084.139,00	0,06%
23925911	ZORRO AVENDAÑO GLORIA NOHORA	11.000.000,00	0,06%
39696762	ARROYO VALENCIA DAMARIS MATILDE	11.000.000,00	0,06%
51708389	FERNANDEZ OSORIO ANABELA	11.000.000,00	0,06%
52836418	GARCIA RIOS LUZ ANGELA	11.000.000,00	0,06%
52986361	LOPEZ PALACIO CAROLINA	11.000.000,00	0,06%
53069027	RAMIREZ DONOSO JENNIFER JOHANNA	11.000.000,00	0,06%
75070139	ANGEL VILLADA JORGE ENRIQUE	11.000.000,00	0,06%
79200081	GOMEZ PACHON JOSE MAURICIO	11.000.000,00	0,06%
79345193	LOBATON CORTES AGUSTIN	11.000.000,00	0,06%
79484422	FAJARDO LEON JUAN CARLOS	11.000.000,00	0,06%
79504525	RODRIGUEZ PINZON WILSON ALONSO	11.000.000,00	0,06%
79800177	ROSADA LEON FERNANDO ALEXANDER	11.000.000,00	0,06%
80133268	ROBLES CRUZ CHARLIXON VISCILLINOVICK	11.000.000,00	0,06%
80419525	GUALY GUZMAN ALEJANDRO IVAN	11.000.000,00	0,06%
80503774	HERNANDEZ ALDANA JUAN MIGUEL	11.000.000,00	0,06%
80732554	RODRIGUEZ CASTRO CESAR AUGUSTO	11.000.000,00	0,06%
80774438	CARDENAS CERON CESAR ALBERTO	11.000.000,00	0,06%
80882933	HERNANDEZ URUEÑA RAFAEL AUGUSTO	11.000.000,00	0,06%
1010160891	MUÑOZ MARTINEZ SERGIO FERNANDO	11.000.000,00	0,06%
1019006394	DEL TORO BENAVIDES GABRIEL EDUARDO	11.000.000,00	0,06%
1019054168	GONZALEZ SERRANO CAMILO ANDRES	11.000.000,00	0,06%
1019080715	GALVIS RAMIREZ NICOLAS	11.000.000,00	0,06%
1020731917	BASTO MONROY PAULA ANDREA	11.000.000,00	0,06%
1020755461	BRAVO OSORIO FELIPE ALBERTO	11.000.000,00	0,06%
1032365539	ROZO MALAVER MARIA FERNANDA	11.000.000,00	0,06%
1049372828	MERCADO CORREA SILFREDO	11.000.000,00	0,06%
1072420287	CRUZ MOYA DIEGO	11.000.000,00	0,06%
1088260713	VALENCIA MARITZA	11.000.000,00	0,06%
1140858905	MERLANO DIAZ MARIA FERNANDA	11.000.000,00	0,06%
21527126	HINCAPIE CARDONA NATALIA ANDREA	10.990.100,00	0,06%
46672265	GUEVARA BRICEÑO YADY ALEXANDRA	10.918.000,00	0,06%
79544574	CASTILLO CASTILLO MILLER ANTONIO	10.918.000,00	0,06%
79688864	BARRERA CRUZ JUAN PABLO	10.918.000,00	0,06%
79942621	SALAZAR DIAZ-GRANADOS FELIPE ANTONIO	10.918.000,00	0,06%
80240850	HERNANDEZ ALARCON ALVARO JOSE	10.918.000,00	0,06%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1032480442	ORTIZ GAITÁN JULIANA	10.918.000,00	0,06%
36719511	VELEZ MARTINEZ SILVIA MARGARITA	10.834.746,00	0,06%
1020731474	JIMENEZ CARRASCAL ANDRES CAMILO	10.834.746,00	0,06%
1032398487	MORALES GONZALEZ MARIA JOSE	10.800.000,00	0,06%
40851023	MATEUS EPIEYU JUANA MARIA	10.796.221,00	0,06%
52431522	FLOREZ ORTIZ OLGA LUCIA	10.796.220,00	0,06%
52955771	ROMERO GARAY BIBIANA YESENIA	10.780.000,00	0,06%
1032415374	MORA MONTAÑO HERNAN RICARDO	10.672.000,00	0,06%
1026263495	DIAZ MENDEZ PEDRO ANTONIO	10.633.333,00	0,06%
482462	MURGIA GABRIELE	10.560.000,00	0,06%
46673744	MONROY RODRIGUEZ ESMERALDA FABIOLA	10.560.000,00	0,06%
52884131	RIOS RODRIGUEZ YENNY	10.560.000,00	0,06%
93414144	MOLANO GALEANO GIOVANNY ALEXANDER	10.560.000,00	0,06%
1019060878	CABRERA LOPEZ JAVIER FELIPE	10.560.000,00	0,06%
42155944	JURADO TABARES BEATRIZ EUGENIA	10.500.000,00	0,06%
46378066	MEJIA BUSTACARA ANGELA LILIANA	10.500.000,00	0,06%
53064592	SAENZ SEGURA LYNDA CAROLINA	10.500.000,00	0,06%
80242584	OCAMPO SUAREZ DAVID RICARDO	10.500.000,00	0,06%
1030602665	DELGADILLO RINCON LINA PAOLA	10.500.000,00	0,06%
79878142	FRAILE BENITEZ MARCO TULIO	10.496.650,00	0,06%
53123158	CIFUENTES LOPEZ DIANA SOFIA	10.450.000,00	0,06%
1053791659	MEGLAN RODRIGUEZ ANDREA	10.450.000,00	0,06%
1020734009	ROBLES MUNAR LUISA FERNANDA	10.369.433,00	0,06%
46382722	BRICEÑO OTALORA GLORIA PATRICIA	10.300.000,00	0,06%
12541329	GONZALEZ VELEZ BERNARDO ANTONIO	10.261.012,00	0,06%
19411804	GARCIA GARCIA JOSE EDISON	10.261.012,00	0,06%
53036883	RODRIGUEZ OSPINA JUDY YURANY	10.261.012,00	0,06%
80798949	BELLO SANCHEZ DIEGO ARMANDO	10.261.012,00	0,06%
1063156755	FRANCO SALEME BADER ELENA	10.261.012,00	0,06%
1102799552	HERNANDEZ MERCADO YULIANA	10.261.012,00	0,06%
7572659	ROMERO DAZA DIEGO AUGUSTO	10.261.000,00	0,06%
40936929	EPIEYU NERIS JOSEFINA	10.261.000,00	0,06%
1118806286	LUGO ROMERO MIGUEL ANGEL DE JESUS	10.261.000,00	0,06%
52521066	GUEVARA GLEDY	10.258.812,00	0,06%
1016005578	SANCHEZ CUEVAS TATIANA PAOLA	10.258.812,00	0,06%
1037638058	FERNANDEZ SAEZ ANDREA PATRICIA	10.258.812,00	0,06%
1098774768	GOMEZ MENDOZA JUAN PABLO	10.258.812,00	0,06%
1121876348	RINCON ALONSO JUAN CAMILO	10.258.812,00	0,06%
76319466	PAZ HERRERA MARINO ALFONSO	10.246.910,00	0,06%
51985006	PARRA FAJARDO GLORIA ANGELA	10.229.100,00	0,06%
91135777	DIAGAMA CRUZ DIEGO FERNANDO	10.197.408,00	0,06%
1020750598	CARVAJAL GUACANEME LAURA JULIETTE	10.197.408,00	0,06%
1110478707	ESPINOSA ROJAS JUAN PABLO	10.163.450,00	0,06%
49715621	CALDERON CALDERON CLARA BELISA	10.038.074,00	0,05%
7571808	PEÑARANDA SAURITH LAUREANO SANTANDER	10.000.000,00	0,05%
52757149	PEREZ LOPEZ YINDRY	10.000.000,00	0,05%
52879040	PRIETO CAMARGO JUDY PILAR	10.000.000,00	0,05%
53052497	Cepeda Gordillo Julie Andrea	10.000.000,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
53107403	RODRIGUEZ OSORIO DIANA PATRICIA	10.000.000,00	0,05%
79401239	LOZANO REYES ARMANDO	10.000.000,00	0,05%
79685674	AMORTEGUI GONZALEZ RICARDO ADOLFO	10.000.000,00	0,05%
79788296	RODRIGUEZ ALAYON ALVARO ANDRES	10.000.000,00	0,05%
80352546	BOJACA BUCHE JUAN MANUEL	10.000.000,00	0,05%
1015412262	ROJAS CARDENAS DAYANNA STHEFANY	10.000.000,00	0,05%
1020714204	MORENO PEREZ DIEGO ALEJANDRO	10.000.000,00	0,05%
1020714204	MORENO PEREZ DIEGO ALEJANDRO	10.000.000,00	0,05%
1022421202	VELANDIA DAZA SANTIAGO	10.000.000,00	0,05%
1054681654	RODRIGUEZ ORTIZ NANCY DANIELA	10.000.000,00	0,05%
79690499	RAMIREZ RAMIREZ JUAN ALBERTO	9.911.000,00	0,05%
5825726	VALENCIA AGUDELO ANDRES FELIPE	9.900.000,00	0,05%
36951477	CAICEDO MORA LILIANA ELIZABETH	9.900.000,00	0,05%
46383666	CRUZ VELOZA MONICA ASLEIDY	9.900.000,00	0,05%
52885254	PRIETO GARZON JOHANNA BEATRIZ	9.900.000,00	0,05%
52998639	ORTEGA RENGIFO NATALIA	9.900.000,00	0,05%
53051195	COY DE MARQUEZ MONICA	9.900.000,00	0,05%
79659951	BARON CASTRO EDDISSON	9.900.000,00	0,05%
91495511	BOHORQUEZ CAÑAS SERGIO ANDRES	9.900.000,00	0,05%
1018415768	LUENGAS FAJARDO JESSICA STEPHANIE	9.900.000,00	0,05%
1020764119	GALINDO GUZMAN DANIEL FELIPE	9.900.000,00	0,05%
1032462817	PACHECO LEON ERIKA LORENA	9.900.000,00	0,05%
1065838786	NADER AROCA JOSE MANUEL	9.900.000,00	0,05%
1090422961	FLOREZ PEÑARANDA ALBA NURY	9.900.000,00	0,05%
52392556	ARCILA CUADRADO NATALIA	9.888.000,00	0,05%
32772607	MARTINEZ OSORIO NORIS MERCEDES	9.850.000,00	0,05%
1018484591	GOMEZ PACHON MARIA CAMILA	9.800.000,00	0,05%
79391381	PIRAQUIVE RODRIGUEZ JUAN PABLO	9.788.738,00	0,05%
1010172933	MERCHAN JIMENEZ MONICA VIVIANA	9.788.738,00	0,05%
1049625058	PRIETO ROJAS NEYITH ALEJANDRA	9.720.000,00	0,05%
80504271	CEPEDA ARENAS JUSTO MAURICIO	9.680.000,00	0,05%
71368700	MARQUEZ CESPEDES RAFAEL ALFREDO	9.675.120,00	0,05%
11797251	DIAZ CORDOBA FREDY	9.649.825,00	0,05%
80543104	CAICEDO RUEDA ANDRES FELIPE	9.649.825,00	0,05%
1053811935	MARIN BAÑOL SERGIO ALEJANDRO	9.630.500,00	0,05%
52815946	SANCHEZ SANDINO CAROLINA	9.600.000,00	0,05%
53088143	GAMBOA LOPEZ JENNY ALEXANDRA	9.600.000,00	0,05%
63550927	MARTINEZ GONZALEZ MARCELA PATRICIA	9.600.000,00	0,05%
65755773	CORREA PEÑALOZA YENNY ALEXANDRA	9.600.000,00	0,05%
80186491	ORJUELA RINCON LUIS FERNANDO	9.600.000,00	0,05%
1015447619	MOSQUERA PEDREROS NATALIA	9.600.000,00	0,05%
1019077517	MORENO MONTES MARIO ALONSO	9.600.000,00	0,05%
52160995	MENDEZ JIMENEZ MARTHA EUGENIA	9.560.070,00	0,05%
35422359	SANCHEZ FORERO LAURA DIOCITA ALEJANDRA	9.500.000,00	0,05%
52483518	LEON MALAVER SANDRA MILENA	9.500.000,00	0,05%
66864387	CRUZ JIMENEZ MAGDA LILIANA	9.500.000,00	0,05%
73210102	FIGUEROA OROZCO FRANCISCO JAVIER	9.500.000,00	0,05%
79684383	TORRES GONZALEZ NELSON ENRIQUE	9.500.000,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1015403735	PEÑA GONZALEZ ROCIO	9.500.000,00	0,05%
1016038960	MORERA AFANADOR CAMILA ANDREA	9.500.000,00	0,05%
1026287932	MENDOZA PARRA ELIANA MARCELA	9.500.000,00	0,05%
1052397812	ROMERO SALCEDO PAULA ANDREA	9.500.000,00	0,05%
1053801356	MONTOYA POLANCO TATIANA ANDREA	9.500.000,00	0,05%
1061693660	RAMIREZ GARCIA DIANA MILENA	9.500.000,00	0,05%
79278723	ISAZA ROBLEDO ALBERTO	9.480.401,00	0,05%
7309729	RONCANCIO MUÑOZ NYSTRON JAVIER	9.455.000,00	0,05%
25292482	MERA GARZON MARGOTH ROCIO	9.381.240,00	0,05%
1018426556	CASTELBLANCO RUIZ LUZ STEFANY	9.350.000,00	0,05%
1022373497	GUZMAN BEGAMBRE JUAN ELIECER	9.350.000,00	0,05%
1036607455	MORENO MARTINEZ HENRY ELEAZAR	9.350.000,00	0,05%
1063168610	GIL LLORENTE EDWIN ERASMO	9.350.000,00	0,05%
41952257	AGUIRRE SALAZAR LINA MARIA	9.335.920,00	0,05%
53130392	GIL ACOSTA GISELLE ANDREA	9.328.000,00	0,05%
1015434369	ORTEGA BALLEN DIEGO ANDRES	9.328.000,00	0,05%
1088011163	BETANCUR BETANCUR MICHAEL BRANDON	9.328.000,00	0,05%
1098731235	CARDENAS RUEDA JESSICA LIZETH	9.328.000,00	0,05%
79553728	GOMEZ GIL LAYO	9.322.608,00	0,05%
1033755967	SAN JUAN FLOREZ NESTOR MIGUEL	9.300.000,00	0,05%
84456117	BARROS SOMERSON KERWIN DE JESUS	9.270.000,00	0,05%
1015399142	CUCHIA RUIZ JAIME ANDRES	9.224.666,00	0,05%
1020761301	CORREDOR MONTES CARLOS MAURICIO	9.177.300,00	0,05%
79581193	PINEDA GUTIERREZ RAFAEL	9.175.836,00	0,05%
1049611215	RUIZ CARREÑO LAURA CATALINA	9.136.154,00	0,05%
53097999	BUSTAMANTE MENDEZ JOHANA CAROLINA	9.020.000,00	0,05%
1065600639	FUENTES OBANDO LAURA INES	9.020.000,00	0,05%
14236323	RENGIFO PEÑA JAIME AUGUSTO	9.000.000,00	0,05%
19269540	SUAREZ SANZ LUIS ALBERTO	9.000.000,00	0,05%
43878826	RINCON BETANCUR MARIA PAULINA	9.000.000,00	0,05%
52309089	RUBIO VARGAS PAOLA ANDREA	9.000.000,00	0,05%
52622616	NOGALES GAITAN MARIA CAMILA	9.000.000,00	0,05%
53006234	FERNANDEZ COTES DIANA MARIA DEL PILAR	9.000.000,00	0,05%
53167794	BARRERA PUENTES MAROA	9.000.000,00	0,05%
55220056	NUÑEZ ALTAMAR OLGA ROSA	9.000.000,00	0,05%
79127987	RAMIREZ JURADO EDGAR ENRIQUE	9.000.000,00	0,05%
79312078	ESLAVA MOCHA JOSE FRANCISCO	9.000.000,00	0,05%
79367159	LEON MORENO CARLOS EDUARDO	9.000.000,00	0,05%
79785462	GONZALEZ BOTERO LUIS FELIPE	9.000.000,00	0,05%
93235376	SANTORO CALDERON ALVARO IVAN	9.000.000,00	0,05%
1007539582	MARO AVENDAÑO LEIDY STEFANNY	9.000.000,00	0,05%
1018459719	ZIPAQUIRA DIAZ MONICA ANDREA	9.000.000,00	0,05%
1020713605	SANCHEZ QUINTERO CAMILO ESTEBAN	9.000.000,00	0,05%
1030531340	FLOREZ GALEANO LEIDY PAOLA	9.000.000,00	0,05%
1051568550	ROJAS BERNAL ANA MARIA	9.000.000,00	0,05%
1065598446	PUMAREJO JULIO HECTOR EDUARDO	9.000.000,00	0,05%
1069717819	MONTAÑA BERNAL JORGE andres	9.000.000,00	0,05%
1075297036	BALAGUERA RUIZ MARIA ANGELICA	9.000.000,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1098632454	RINCON RINCON JOAQUIN OSWALDO	9.000.000,00	0,05%
1098682718	SILVA DUARTE CAROLINA ALEXANDRA	9.000.000,00	0,05%
1121941371	CADAVID GARZON MYRIAM JANETH	9.000.000,00	0,05%
32787359	CEPEDA ANAYA PAOLA AMERICA	8.922.619,00	0,05%
51950036	VALDES ARCILA MONICA LILIANA	8.922.619,00	0,05%
52069203	VEIRA ROJAS MARISOL	8.922.619,00	0,05%
75096765	AGUIRRE TEJADA HERNANDO	8.922.619,00	0,05%
79511319	GARZON MONDRAGON JOSE WILSON	8.922.619,00	0,05%
1000706310	MESA CADENA MICHEL NATALIA	8.922.619,00	0,05%
1015404290	MONTOYA RINCON NESTOR IVAN	8.922.619,00	0,05%
1019091593	ANZOLA CRUZ SAIRA YINETH	8.922.619,00	0,05%
1022373613	MUÑOZ BELLO CAROLINA ALEXANDRA	8.922.619,00	0,05%
1032437437	TORREJANO JIMENEZ RODRIGO	8.922.619,00	0,05%
52355755	CASTELLANOS DIAZ ANGELA MARCELA	8.922.289,00	0,05%
71706384	ESTRADA RUIZ JUAN CARLOS	8.922.000,00	0,05%
79917697	HERRERA SALAMANCA OMAR FINLEY	8.922.000,00	0,05%
43586040	VELASQUEZ PARRA CLAUDIA CATALINA	8.920.000,00	0,05%
27089850	IZQUIERDO SANTACRUZ SANDRA PATRICIA	8.910.000,00	0,05%
36752305	FERNANDEZ FEUILLET ANGELA MARIA	8.910.000,00	0,05%
1063290047	UPARELA ESTEBAN	8.910.000,00	0,05%
1094908023	MONDRAGON RAMIREZ MARIA JULIANA	8.910.000,00	0,05%
1020771714	PARRA RODRIGUEZ ANA MILENA	8.900.000,00	0,05%
1112464841	SANCHEZ BOLAÑOS MAIRA ALEJANDRA	8.900.000,00	0,05%
7630834	RUIZ VEGA HECTOR RAFAEL	8.800.000,00	0,05%
10305307	BETANCUR VIVAS MAURICIO	8.800.000,00	0,05%
19247762	JARAMILLO AYALA JAIME OMAR	8.800.000,00	0,05%
25311472	SARRIA CORREA SUSANA MERCEDES	8.800.000,00	0,05%
37086225	FLOREZ MORA MARIA CONSTANZA	8.800.000,00	0,05%
52880596	CUJABAN GARCIA DIANA MARITZA	8.800.000,00	0,05%
52888049	RODRIGUEZ BELTRAN LIZ CAROLINA	8.800.000,00	0,05%
73214385	MARTINEZ OSPINO ANTONIO AGUSTIN	8.800.000,00	0,05%
79659578	TORRES TORRES FRANCISCO ANTONIO	8.800.000,00	0,05%
79901186	FAJARDO BARONA DAVID ORLANDO	8.800.000,00	0,05%
1014225950	CHACON MATIZ SANTIAGO	8.800.000,00	0,05%
1015441793	MERCHAN RINCON LINA MARIA	8.800.000,00	0,05%
1031127385	PAEZ FONSECA LADY TATIANA	8.800.000,00	0,05%
1032357287	PALACIOS LOPEZ GUILLERMO ANDRES	8.800.000,00	0,05%
1069738385	TAFUR PEDRAZA JENNYFER	8.800.000,00	0,05%
1098735683	NIÑO BERBESI FRANCISCO JAVIER	8.800.000,00	0,05%
1102849217	GARCIA OVIEDO ESTEFANY LUCIA	8.800.000,00	0,05%
1121855788	LOPEZ OSPINA EDUAR OSWALDO	8.800.000,00	0,05%
40049883	GALLON LIZARAZO GLORIA ISABEL	8.687.179,00	0,05%
52719193	MOYA LOPEZ YULANY ANDREA	8.640.000,00	0,05%
53155638	MONROY CALVO CAROLINA	8.635.733,00	0,05%
80819879	PUENTES VARGAS ALVARO ALEJANDRO	8.600.000,00	0,05%
19380686	ORDOÑEZ GARRIDO CARLOS GUILLERMO	8.500.000,00	0,05%
19435305	CASTRO BENITEZ ORLANDO	8.500.000,00	0,05%
30574815	PEREZ OTERO RITA CONSUELO	8.500.000,00	0,05%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
41688863	PINZON RAMIREZ MAJA ASTRID	8.500.000,00	0,05%
52068681	NIÑO DUITAMA TATIANA	8.500.000,00	0,05%
53068214	CASTRO HERAZO MARIA LUISA	8.500.000,00	0,05%
53907579	BELTRAN ROA CAROL YINETH	8.500.000,00	0,05%
72195729	BEJARANO RODRIGUEZ WILLY GIANNI	8.500.000,00	0,05%
93408238	CEDIEL GUZMAN JOHN WILLIAM	8.500.000,00	0,05%
1012383494	GONZALEZ MENDOZA JUAN ANDRES	8.500.000,00	0,05%
1022332783	PERALTA TORRES WILLIAM DAVID	8.500.000,00	0,05%
1032460659	SUAREZ KOZOV NIKOLAY MAURICIO	8.500.000,00	0,05%
1072668816	NEIRA BELTRAN LAURA ESTEFANIA	8.500.000,00	0,05%
1085275550	GONZALEZ SALCEDO ESTHEFANNY VICTORIA	8.500.000,00	0,05%
1110530696	REYES BONILLA CERGIO ANDRES	8.500.000,00	0,05%
1116786970	MASMELA ACOSTA DANIEL ARMANDO	8.500.000,00	0,05%
1018488965	GOMEZ SANCHEZ PAULA MARCELA	8.499.999,00	0,05%
74084661	VARGAS FUENTES ALVARO ANDRES	8.487.200,00	0,05%
1020771656	CAÑIZARES NIÑO FREDY ALEJANDRO	8.369.900,00	0,05%
1020715887	ROMERO GARZON DORIS TATIANA	8.300.000,00	0,05%
1032414024	RODRIGUEZ CORREA ADRIANA	8.300.000,00	0,05%
12240679	LUGO ARANA CESAR AUGUSTO	8.250.000,00	0,04%
52216535	BEJARANO PINZON SANDRA MILENA	8.250.000,00	0,04%
79390862	PAEZ MESA MIGUEL ALBERTO	8.250.000,00	0,04%
79421832	SANCHEZ MOSQUERA ALFREDO	8.250.000,00	0,04%
79540738	SANCHEZ MOSQUERA EDWARD ALFARO	8.250.000,00	0,04%
1010174834	CHARRY MARTINEZ JESSICA	8.250.000,00	0,04%
1018464334	CELY MORENO MARIA CAMILA	8.250.000,00	0,04%
1032425326	MUÑOZ HUERFANO KAREN SOFIA	8.250.000,00	0,04%
1085907233	PINEDA ORTEGA MARIA MONICA	8.250.000,00	0,04%
1140828721	ZAMBRANO HERNANDEZ WILLIAM FERNANDO	8.250.000,00	0,04%
890984938	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	8.236.681,00	0,04%
79565942	CORREA MENDIETA MAURICIO	8.140.000,00	0,04%
80233530	ALARCON MURILLO CARLOS JHONNATAN	8.140.000,00	0,04%
93419477	BERMUDEZ BETANCOUR JORGE	8.140.000,00	0,04%
890984938	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	8.136.279,91	0,04%
13706482	VARGAS PEÑA GERMAN UBEYMAR	8.111.472,00	0,04%
22581570	BOLIVAR MOLINO TEMENUSCA DEL ALBA	8.111.472,00	0,04%
33379697	CAMARGO LOPEZ YADY JULIANA	8.111.472,00	0,04%
37926279	MARQUEZ AVILA LUISA IRENE	8.111.472,00	0,04%
40034765	SUAREZ HERNANDEZ ELIANA	8.111.472,00	0,04%
40219288	MORALES RANGEL MARIA CAROLINA	8.111.472,00	0,04%
51852516	HERRERA VELOZA DIANA MARISOL	8.111.472,00	0,04%
51889585	VALCARCEL RODRIGUEZ PATRICIA	8.111.472,00	0,04%
52033784	GARZON PEÑUELA MARIA ISABEL	8.111.472,00	0,04%
52203335	RUIZ GARZON CARMEN YOLANDA	8.111.472,00	0,04%
52397540	VARGAS CALDERON LUZ AYDA	8.111.472,00	0,04%
52495793	FUENTES USECHE MONICA JOHANA	8.111.472,00	0,04%
52726513	RAMOS QUIVANO LEIDY ANDREA	8.111.472,00	0,04%
52977516	PARDO CUBIDES YENNY ASTRID	8.111.472,00	0,04%
53012549	ESPINDOLA ROMERO JENIFER PAOLA	8.111.472,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
53050607	NIETO MONROY LUISA FERNANDA	8.111.472,00	0,04%
53080003	LUGO SANCHEZ NATALIA PATRICIA	8.111.472,00	0,04%
79457474	FERNANDEZ MOLINA JORGE MANUEL	8.111.472,00	0,04%
79624685	PARADA CUBILLOS FREDDY HUMBERTO	8.111.472,00	0,04%
79694507	APONTE RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	8.111.472,00	0,04%
80060341	LOMBANA LOMBANA CESAR AUGUSTO	8.111.472,00	0,04%
80097821	CORTES ALAVA JUAN DANIEL	8.111.472,00	0,04%
80116923	BOHORQUEZ SALCEDO JUAN CAMILO	8.111.472,00	0,04%
80151470	SUAREZ VENTO WILLIAM HERNAN	8.111.472,00	0,04%
80191309	DURAN MARIN JOSE OLIVANI	8.111.472,00	0,04%
80364209	CLAVIJO MAYORGA HERNANDO	8.111.472,00	0,04%
80881025	CABRALES ROJAS IVAN FRANCISCO	8.111.472,00	0,04%
93343513	RODRIGUEZ CUTIVA ALFONSO	8.111.472,00	0,04%
1015436163	PUERTO BALAGUERA ALEJANDRA PILAR	8.111.472,00	0,04%
1018422076	GOMEZ PAIPA NICOLAS ALEJANDRO	8.111.472,00	0,04%
1032379442	GONZALEZ GALEANO LIDA YHOLENI	8.111.472,00	0,04%
1032409984	SANJUANELO DE LA PEÑA JUAN DIEGO	8.111.472,00	0,04%
1033736942	CLAVIJO RODRIGUEZ CRISTIAN CAMILO	8.111.472,00	0,04%
1049621927	MANTILLA MAYORGA JOSE DARIO	8.111.472,00	0,04%
1065641805	BANDERA TOLOZA LUIS FELIPE	8.111.472,00	0,04%
1071163578	FRUTOS BERNAL WILLIAM ALEXANDER	8.111.472,00	0,04%
1075237602	BARRAGAN CERQUERA MARIO ANDRES	8.111.472,00	0,04%
1097332394	CUBIDES CALVERA SINDY CAROLINA	8.111.472,00	0,04%
1101687467	ORTEGA MELO EDISSON FABIAN	8.111.472,00	0,04%
1102843046	ROMERO GIL AURA MARIA	8.111.472,00	0,04%
1110529766	MARIN HERRERA JUAN DIEGO	8.111.472,00	0,04%
74374827	NIETO GRANADOS ARRISON FABIAN	8.111.427,00	0,04%
24731198	OSORIO CORTES YANERY	8.079.594,00	0,04%
900833193	ENCINA SAS	8.056.316,35	0,04%
53045202	GARCES SANCHEZ MARIA ISNET	8.020.404,00	0,04%
79250995	GAITAN GARCIA RAUL	8.020.404,00	0,04%
19265918	RODRIGUEZ PARRA JUAN MANUEL	8.000.000,00	0,04%
25274394	CESPEDES VELASCO GLORIA CECILIA	8.000.000,00	0,04%
51735493	BELTRAN BAQUERO LUCY STELLA	8.000.000,00	0,04%
52354241	RODRIGUEZ MALDONADO LUZ DARY	8.000.000,00	0,04%
52863976	CHADID BONILLA GISELLA	8.000.000,00	0,04%
53139940	ALVAREZ GALLARDO MARIA FERNANDA	8.000.000,00	0,04%
79683986	TORRES CONTRERAS LESTER ALBERTO	8.000.000,00	0,04%
80723272	MARTINEZ VARGAS JOHN ALBERTO	8.000.000,00	0,04%
1010214759	FARFAN BOHORQUEZ DANIELA	8.000.000,00	0,04%
1010221049	RODRIGUEZ GIRALDO LAURA DANIELA	8.000.000,00	0,04%
1018484374	BARRETO GOMEZ DANIELA ALEJANDRA	8.000.000,00	0,04%
1020761362	PEREZ ORDOÑEZ JORGE ANDRES	8.000.000,00	0,04%
1022371520	HERNANDEZ CONTRERAS LAURA ALEJANDRA	8.000.000,00	0,04%
1024496445	BERNAL VALBUENA JUAN CAMILO	8.000.000,00	0,04%
1026271624	BARRERA CAMPOS JESIKA MERCEDES	8.000.000,00	0,04%
1033706306	GODOY VANEGAS ANDREA XIMENA	8.000.000,00	0,04%
1049642220	RUIZ SEGURA GINNETH MELISSA	8.000.000,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1056031099	CASTIBLANCO MONCADA LEIDY JULIANA	8.000.000,00	0,04%
1057586182	MONTAÑA PEREZ LEYDI TATIANA	8.000.000,00	0,04%
1085305018	ERASO BENAVIDES LUIS ALEJANDRO	8.000.000,00	0,04%
1094902179	OSPINA ECHEVERRY YENIFFER	8.000.000,00	0,04%
1098725380	RODRIGUEZ PINEDA ANDRES FELIPE	8.000.000,00	0,04%
1098784496	BUENO FLOREZ DANIELA	8.000.000,00	0,04%
1121927548	BAQUERO RUEDA MARIA CAMILA	8.000.000,00	0,04%
51977197	CASAS RODRIGUEZ NELCY PATRICIA	7.950.000,00	0,04%
1016077572	RODRIGUEZ ALVAREZ GERALDINE ANDREA	7.772.050,00	0,04%
16842486	ABONIA FLOREZ WILIAN FERNANDO	7.758.799,00	0,04%
80352750	PAVA SALGADO MANUEL ARTURO	7.758.799,00	0,04%
1010219203	ROJAS VASQUEZ DIEGO FERNANDO	7.758.799,00	0,04%
1018438022	GUTIERREZ Y ROMERO DIANA CAROLINA	7.758.799,00	0,04%
1018466850	MONTOYA MURCIA PAULA ANDREA	7.758.799,00	0,04%
1019078727	ARIAS ROMERO CARLOS ORLANDO	7.758.799,00	0,04%
1020820954	ISAZA ALSINA ALEJANDRO ENRIQUE	7.758.799,00	0,04%
1022368589	CRUZ RUBIO BRYAN STEVE	7.758.799,00	0,04%
1032377766	TIBOCHA RODRIGUEZ CLAUDIA MILENA	7.758.799,00	0,04%
1032436118	MOLANO ALBA DIEGO ALEJANDRO	7.758.799,00	0,04%
1065617802	DUQUE FRANCO ANDRES DAVID	7.758.799,00	0,04%
1110501003	GONZALEZ DIAZ GABRIEL ALEJANDRO	7.758.799,00	0,04%
1116439985	BONILLA QUINTERO JUAN DAVID	7.758.799,00	0,04%
1143377036	TORRES POLANCO HAROLD ANDRES	7.758.799,00	0,04%
17386015	ARCHILA SASTOQUE JUAN SALOMON	7.750.000,00	0,04%
79627358	RAMIREZ DUQUE GUILLERMO ALBERTO	7.750.000,00	0,04%
1015425791	DUQUE GUEVARA OLGA LUCIA	7.750.000,00	0,04%
20730609	SANABRIA ABDALA LILIAN ANDREA	7.700.000,00	0,04%
53907315	PEREZ PARRA BEATRIZ HELENA	7.700.000,00	0,04%
1019134284	MAHECHA BAYONA NICOLAS	7.700.000,00	0,04%
1031175017	SANCHEZ CRUZ JULLY MILENA	7.700.000,00	0,04%
1032426218	HERNANDEZ CHAPARRO JILMAR	7.700.000,00	0,04%
1043017167	SANCHEZ RUIZ NATALY MELISSA	7.700.000,00	0,04%
1098668027	GUTIERREZ ANAYA LUIS ANTONIO	7.700.000,00	0,04%
1118550734	SANDOVAL MALDONADO DIANA MARITZA	7.700.000,00	0,04%
1044390366	MORENO ARTETA JORGE ANDRES	7.648.055,00	0,04%
20352859	MONROY PARRA ANGELA CAROLINA	7.642.600,00	0,04%
1010240610	OLIVERA ARBOLEDA JUAN SEBASTIAN	7.642.600,00	0,04%
1047463475	ARANA GARCIA SALIN	7.600.000,00	0,04%
7187556	MUÑOZ LOZANO PABLO CESAR	7.500.000,00	0,04%
13922992	DIAZ FLOREZ LUIS ANTONIO	7.500.000,00	0,04%
57426122	AVENDAÑO RODRIGUEZ ANGELICA PATRICIA	7.500.000,00	0,04%
79963121	GUERRERO MELO WILLIAM RICARDO	7.500.000,00	0,04%
80109121	PULIDO RODRIGUEZ FABIAN OCTAVIO	7.500.000,00	0,04%
80248851	GOMEZ ROMERO JAVIER ENRIQUE	7.500.000,00	0,04%
80434411	PACHON PASACHOA ALVARO	7.500.000,00	0,04%
80819673	SUAREZ HERNANDEZ DIEGO LEONARDO	7.500.000,00	0,04%
97472385	JAJOY CHINDOY JAIME HERNANDO	7.500.000,00	0,04%
1014229396	GAMERO GONGORA ADRIANA LUCIA	7.500.000,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1020741952	TORRES GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	7.500.000,00	0,04%
1030660998	MATEUS DEAZA JONATAN SEBASTIAN	7.500.000,00	0,04%
1128053766	POLO MASTRASCUSA MARIEN MARGARITA	7.500.000,00	0,04%
56087268	COMAS GARCIA MILAGRO CATALINA	7.400.000,00	0,04%
1026294532	REYES ARIAS LUIS ESTEBAN	7.200.000,00	0,04%
7559108	ALZATE MONTOYA JOSE ALEJANDRO	7.150.000,00	0,04%
1022376533	BAEZ SANABRIA BELDANY STEFANIA	7.150.000,00	0,04%
1084228180	CHIMACHANA ROJAS ANA GABRIELA	7.150.000,00	0,04%
1104866754	BARRAGAN VILORIA DANIEL EDUARDO	7.150.000,00	0,04%
1026263603	CIFUENTES PEÑALOZA MAGDA GISELLE	7.053.454,00	0,04%
1065647737	CUELLO NIEVES CAMILO ANDRES	7.026.031,00	0,04%
1070604941	DIAZ MEDINA GERALDIN	7.026.031,00	0,04%
8797877	CASTRO AGUALIMPIA JULIO ANTONIO	7.000.000,00	0,04%
15244201	ARIAS PUSEY LUIS ANTONIO	7.000.000,00	0,04%
28716343	GONZALEZ DUQUE MARTHA ISABEL	7.000.000,00	0,04%
51616726	BARROS DE MORON TULIA ELVIRA	7.000.000,00	0,04%
52078356	MENDIVELSO RODRIGUEZ ESMERALDA	7.000.000,00	0,04%
53063207	HERREÑO ORTIZ ANGELA MARIA	7.000.000,00	0,04%
80796916	CAPERA PRADA OSCAR FABIAN	7.000.000,00	0,04%
97472541	MATABANCHOY MUCHAVISOY FABIAN VIDAL	7.000.000,00	0,04%
1007646202	CACERES MENDOZA LORED CAMILA	7.000.000,00	0,04%
1015444489	BARRERA TORRES JEIMY TATIANA	7.000.000,00	0,04%
1020810447	RIVERA CARRILLO JUAN SEBASTIAN	7.000.000,00	0,04%
1083029630	GUARDIOLA GRANADOS ANGELA LORENA	7.000.000,00	0,04%
1098759349	BAYONA GONZALEZ DIANA CRISTINA	7.000.000,00	0,04%
1110532922	TRIANA OSPINA MARIO ANDRÉS	7.000.000,00	0,04%
1110466234	VARONA BARRAGAN JUAN CAMILO	6.800.000,00	0,04%
79530780	RODRIGUEZ VARGAS JAIRO ALEXANDER	6.746.782,00	0,04%
79905273	HERNANDEZ RODRIGUEZ CHARLES STEVE	6.746.782,00	0,04%
1010221642	SOSA SARMIENTO KAREM BARBARITA	6.746.782,00	0,04%
1019094791	GALINDO NOPE VIVIAN MELISSA	6.746.782,00	0,04%
1121833160	GONZALEZ GUTIERREZ YULI CAROLINA	6.746.782,00	0,04%
1121920362	CARDONA CANDAMIL JUAN ANDRES	6.740.000,00	0,04%
52973566	TORRADO GONZALEZ ANDREA MARGARITA	6.720.000,00	0,04%
900364710	SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS	6.720.000,00	0,04%
80820649	VANEGAS HERRERA FELIPE ANDRES	6.600.000,00	0,04%
1019021994	JAIMES PEREZ MARGARITA ROSA	6.600.000,00	0,04%
1061783856	HOYOS ROSERO LAURA DANIELA	6.600.000,00	0,04%
1094960262	HOYOS ANGEL TATIANA	6.600.000,00	0,04%
1022357001	HERNANDEZ MORENO NIDIA JOHANA	6.576.350,00	0,04%
51683247	CEPEDA NIÑO ANA ISABEL	6.500.847,00	0,04%
79325085	ZAMBRANO VELEZ ERVIN ALBERTO	6.500.847,00	0,04%
1013638108	HILARION TORRES YERILIN JOHANA	6.500.847,00	0,04%
1014237841	GOMEZ ESCOBAR ALEXANDRA	6.500.847,00	0,04%
57462180	NOCHE ARZUZA YARITZA YANETH	6.500.000,00	0,04%
80041187	SAENZ JAIMES FELIPE	6.500.000,00	0,04%
80062893	GUTIERREZ MENESES JHON JAIRO	6.500.000,00	0,04%
1013630730	CONTRERAS REY SHARON GUISSELLE	6.500.000,00	0,04%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1094276616	CHINCHILLA MARTINEZ DIANA YURAINYS	6.500.000,00	0,04%
1015402415	Saavedra Castañeda Andrea Johana	6.400.000,00	0,03%
1015402415	Saavedra Castañeda Andrea Johana	6.400.000,00	0,03%
52323509	MEDINA QUINTERO SANDRA MILENA	6.217.640,00	0,03%
52777833	AYALA MORA DIANA CAROLINA	6.004.900,00	0,03%
30689059	SARMIENTO RIOS CAROLINA ISABEL	6.000.000,00	0,03%
30689059	SARMIENTO RIOS CAROLINA ISABEL	6.000.000,00	0,03%
37176874	CACERES PEÑARANDA ELIZABETH	6.000.000,00	0,03%
52704370	BELTRAN SOFIA	6.000.000,00	0,03%
52704370	BELTRAN SOFIA	6.000.000,00	0,03%
75105524	MATIZ LOPEZ CESAR AUGUSTO	6.000.000,00	0,03%
79693115	BONILLA RODRIGUEZ JOSE GIOVANNI	6.000.000,00	0,03%
79693115	BONILLA RODRIGUEZ JOSE GIOVANNI	6.000.000,00	0,03%
80400625	RAMIREZ RAMIREZ EDUARDO	6.000.000,00	0,03%
1007735437	REMOLINA LAMUS ELIAN MATEO	6.000.000,00	0,03%
1032434214	CARDONA GALEON JOHANA MARCELA	6.000.000,00	0,03%
1065642907	PINO PACHECO GUSTAVO DE JESUS	6.000.000,00	0,03%
1100401389	ARRIETA GARCIA LUCIA FERNANDA	6.000.000,00	0,03%
28538993	ACUÑA GALINDO HEIDI MARITZA	5.866.766,00	0,03%
34323740	MOSQUERA GONZALEZ SUSAN ELIANA	5.866.766,00	0,03%
53890902	PACHON ALONSO YENY ANDREA	5.866.766,00	0,03%
1026553977	GARCIA RODRIGUEZ SERGIO DANIEL	5.866.766,00	0,03%
1061797596	DIAZ HOYOS ANGELA SUSANA	5.866.766,00	0,03%
1144099312	LUCUMI PORTILLA YURANI NATHALIA	5.866.766,00	0,03%
52321470	TIJARO SANCHEZ BIBIANA STELLA	5.850.000,00	0,03%
800075003	SUBATOURS SAS	5.847.370,00	0,03%
1023874712	MENDEZ AREVALO ALBERT EUCLIDES	5.748.043,00	0,03%
11439402	GARCIA CHAVES IVAN GIOVANI	5.500.000,00	0,03%
37944056	HERNANDEZ BAYONA OLGA BEATRIZ	5.500.000,00	0,03%
52857972	AGUIRRE JAIMES ANDREA DEL PILAR	5.500.000,00	0,03%
1010179953	YEPES LEON STIFFANY LICETH	5.500.000,00	0,03%
1013588089	AVILA GONZALEZ CESAR AUGUSTO	5.500.000,00	0,03%
1020808961	AMAYA MENESES LAURA MARIA	5.500.000,00	0,03%
1022359917	CASTILLO ALONSO TATIANA MARCELA	5.500.000,00	0,03%
1047463549	CAMACHO PERALTA YESICA PAOLA	5.500.000,00	0,03%
1065206027	BERNAL VERGARA RAFAEL ANTONIO	5.500.000,00	0,03%
1082968875	Parodys Movilla Nilson Nel	5.500.000,00	0,03%
1098704705	CAMPO OBREGON GERALDINE	5.500.000,00	0,03%
1110505102	MOLINA CABRERA NUBIA YINETH	5.500.000,00	0,03%
1151184679	DIAZ BONILLA NOREIXY	5.500.000,00	0,03%
1013605200	RONCANCIO ACOSTA CATHERINE	5.333.424,00	0,03%
1026567216	AVILA JAIME DIANA CAROLINA	5.333.424,00	0,03%
1062085396	GUEJIA PERDOMO FRANCY INDIRA	5.300.000,00	0,03%
37086469	ERASO GARCIA MELANYE TATIANA	5.247.000,00	0,03%
1032444575	SIERRA CARDENAS KAREN LIZETH	5.226.172,00	0,03%
22736493	CAAMAÑO BETANCOURT TATIANA ELENA	5.200.000,00	0,03%
51675028	MOGOLLON PIÑEROS VILMA MARIA	5.191.828,00	0,03%
1010199875	ATENCIA IRIARTE JUAN GUILLERMO	5.191.828,00	0,03%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1018474098	FLOREZ DIAZ LADY TATIANA	5.191.828,00	0,03%
1026303212	URQUIJO MANCILLA PAOLA ANDREA	5.191.828,00	0,03%
1026585086	PERALTA LOZANO LEIDY LORENA	5.191.828,00	0,03%
1065606642	RAMIREZ VEGA MARIA PAOLA	5.191.828,00	0,03%
1075277647	PRADA HERNANDEZ JUAN FELIPE	5.191.828,00	0,03%
1032466934	VALLEJO MORALES NICOLAS	5.190.000,00	0,03%
1010239684	LUENGAS LUNA DIANA ALEXANDRA	5.170.000,00	0,03%
1065809693	QUINTERO ISAZA CARLOS ELOY	5.100.000,00	0,03%
1032408534	GOMEZ RUBIO DIEGO ARMANDO	5.040.310,00	0,03%
1110061584	TRUJILLO HERNANDEZ YESIKA	5.012.728,00	0,03%
1087553114	RESTREPO ZAPATA CRISTIAN DAVID	5.000.000,50	0,03%
52273229	CASTAÑEDA BARBOSA DIANA MARCELA	5.000.000,00	0,03%
53041207	OSORIO RODRIGUEZ LUZ ANGELA	5.000.000,00	0,03%
80817803	GUTIERREZ PRIETO DAVID RICARDO	5.000.000,00	0,03%
1005024328	SANABRIA LAGUADO LEIDY ANDREA	5.000.000,00	0,03%
1013637078	SANCHEZ ARIZA KATERINE	5.000.000,00	0,03%
1015448189	AGUILAR SUAREZ ANDRES FELIPE	5.000.000,00	0,03%
1015448189	AGUILAR SUAREZ ANDRES FELIPE	5.000.000,00	0,03%
1022325082	NARANJO RUA ANGELICA MARIA	5.000.000,00	0,03%
1022342539	BAQUERO PACHON IVAN LEONARDO	5.000.000,00	0,03%
1030616963	BAQUERO CASTRILLON CRISTIAN FELIPE	5.000.000,00	0,03%
1032489866	CORTES NIÑO JENNIFFER TATIANA	5.000.000,00	0,03%
1076626942	RUIZ ALBORNOZ DIEGO ALEJANDRO	5.000.000,00	0,03%
1085930172	RAMIREZ RIASCOS LUISA MARIA	5.000.000,00	0,03%
1085930172	RAMIREZ RIASCOS LUISA MARIA	5.000.000,00	0,03%
1087553114	RESTREPO ZAPATA CRISTIAN DAVID	4.999.999,50	0,03%
85472640	CASTAÑEDA LOPEZ JOSE DOMINGO	4.979.531,00	0,03%
1083903760	ALVAREZ TOVAR JORGE ELIECER	4.979.531,00	0,03%
1033807256	SUESCA YARA PAUBLA ANDREA	4.979.000,00	0,03%
1018490182	REYES NUÑEZ ANGIE MELISSA	4.950.000,00	0,03%
1013671342	CRUZ CAICEDO SHAROM NATALIA	4.902.370,00	0,03%
1032507690	CORTES NIÑO ELKIN ESNEIDER	4.860.000,00	0,03%
1012400293	DURAN CHAPARRO LINA MARCELA	4.834.496,00	0,03%
1225093318	SALAZAR VALLEJO DANIEL SANTIAGO	4.834.000,00	0,03%
1014253723	ROA SUAREZ DIANA MARCELA	4.800.000,00	0,03%
1032383782	SASTRE CALDERON FREDY HUMBERTO	4.800.000,00	0,03%
80182561	QUINTERO MEZA ALVARO JOSE	4.750.000,50	0,03%
79647211	GARCIA ORTEGA JULIO ALEJANDRO	4.750.000,00	0,03%
79647211	GARCIA ORTEGA JULIO ALEJANDRO	4.750.000,00	0,03%
79959076	VALDERRAMA CARDENAS JAIME ANDRES	4.750.000,00	0,03%
79959076	VALDERRAMA CARDENAS JAIME ANDRES	4.750.000,00	0,03%
80182561	QUINTERO MEZA ALVARO JOSE	4.749.999,50	0,03%
1010239182	MILLAN CIFUENTES LAURA VALENTINA	4.700.000,00	0,03%
1014237358	RODRIGUEZ SOSA DIEGO HERNANDO	4.693.686,00	0,03%
1007249877	DIAZ PEREZ SANDRA VANESSA	4.692.600,00	0,03%
1091657077	CAÑIZAREZ ORTIZ ALVARO	4.692.600,00	0,03%
1049611237	RIVERA RIOS DIEGO ALEJANDRO	4.664.000,00	0,03%
51919925	SANCHEZ MOSQUERA FRANCY JACQUELINE	4.600.000,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
52110082	RIAÑO SIERRA CLAUDIA LILIANA	4.600.000,00	0,02%
52110082	RIAÑO SIERRA CLAUDIA LILIANA	4.600.000,00	0,02%
80771943	CARREÑO TOVAR RAUL DANIEL	4.600.000,00	0,02%
1024589846	GAÑAN NOYA KAREN HELENA	4.600.000,00	0,02%
1054682316	GARCIA GUTIERREZ JAVIER ANDRES	4.563.724,00	0,02%
1022439988	BEJARANO TAVERA LAURA CAMILA	4.556.977,00	0,02%
1032501962	CHAVEZ CASTILLO NICOLAS	4.556.977,00	0,02%
1032504045	LEON TOVIO ANGELA LILIAN	4.556.977,00	0,02%
1052953257	MONTES SANTOS MIGUEL ANGEL	4.556.976,00	0,02%
1057215622	CASTELLANOS MARTINEZ PAULA MARCELA	4.556.000,00	0,02%
1022420952	MEDRANO VARGAS LINA PAOLA	4.500.000,00	0,02%
1026306611	TORO RODRIGUEZ MARÍA ALEJANDRA	4.500.000,00	0,02%
1099216048	GONZALEZ GORDILLO VALENTINA	4.500.000,00	0,02%
51745278	CLAVIJO BOLIVAR MELBA RUTH	4.424.249,00	0,02%
51811750	ZAMUDIO TORRES PATRICIA	4.424.249,00	0,02%
53069349	MUÑOZ NATHALIA ANDREA	4.424.249,00	0,02%
79488186	QUINTERO ECHEVERRY FABIAN	4.424.249,00	0,02%
79523367	VALENZUELA LOTERO RENE	4.424.249,00	0,02%
80431057	DAZA PRIETO HERNANDO	4.424.249,00	0,02%
85153514	BECERRA QUINTERO JESUS RODNEY	4.424.249,00	0,02%
1013628117	RODRIGUEZ ROJAS LORENA CRISTINA	4.424.249,00	0,02%
1013654289	GONZALEZ MENESES ANDRES FELIPE	4.424.249,00	0,02%
1014263088	PEREZ ROMERO HECTOR JAVIER	4.424.249,00	0,02%
1018512621	CHICA BUITRAGO PAULA ALEJANDRA	4.424.249,00	0,02%
1019097934	MILLAN GARZON LEANDRA PATRICIA	4.424.249,00	0,02%
1020832059	CELIS VALBUENA MIGUEL ANGEL SANTIAGO	4.424.249,00	0,02%
1022968411	TORRES GAMBA CAMILO FERNANDO	4.424.249,00	0,02%
1033681018	OVALLE NUÑEZ ANGELA YASMID	4.424.249,00	0,02%
1072656890	ACOSTA ZAMUDIO DIEGO JULIAN	4.424.249,00	0,02%
1072672944	ARIAS MORENO JESIKA JOHANNA	4.424.249,00	0,02%
1073503201	PERDOMO IBAÑEZ MELFY LINDEY	4.424.249,00	0,02%
1081923898	AVILA MARTINEZ YANINE CAROLINA	4.424.249,00	0,02%
1102587477	CURE SALAZAR AMINA LUZ	4.424.249,00	0,02%
1102873068	GONZALEZ DE LA OSSA ANGELA PATRICIA	4.424.249,00	0,02%
1016047583	ROJAS BONILLA JUAN DAVID	4.424.200,00	0,02%
20390841	CARRILLO LOPEZ GLADYS	4.400.000,00	0,02%
40807201	CARRILLO CAMARGO KAREN CLARENA	4.400.000,00	0,02%
51636849	MARTINEZ PLATA MARIA CRISTINA	4.400.000,00	0,02%
52973073	SUAREZ RAMIREZ LEIDY DIANA	4.400.000,00	0,02%
78305591	Ruiz Diaz Jaime Andres	4.400.000,00	0,02%
79756318	RESTREPO PEREZ NELSON ENRIQUE	4.400.000,00	0,02%
79975814	NAVARRO TELLEZ RICARDO	4.400.000,00	0,02%
80173675	BLANCO RIVEROS VICTOR HUGO	4.400.000,00	0,02%
80799838	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FABIO ALEXANDER	4.400.000,00	0,02%
1000472106	OLIVERO LUIS LAURA VIVIANA	4.400.000,00	0,02%
1006454677	ZOCADAGUI PEREZ MELISSA FERNANDA	4.400.000,00	0,02%
1007167837	TOVAR TARACHE EMILY DANIELA	4.400.000,00	0,02%
1014191197	GRACIA YEIMMY KATHERINNE	4.400.000,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1016054106	CHAVES SANDOVAL MARY LUZ	4.400.000,00	0,02%
1022417837	CAJAMARCA MEDINA BRAYAN STIVENS	4.400.000,00	0,02%
1023903553	ORTIZ NOREÑA LUIS CARLOS	4.400.000,00	0,02%
1026286291	MONTILLA AVENDAÑO MONICA GINETH	4.400.000,00	0,02%
1030661655	CASTILLO BETANCUR LEIDY JOHANA	4.400.000,00	0,02%
1032422080	PORRAS CAJAMARCA JENNY PAOLA	4.400.000,00	0,02%
1032501792	BAQUERO BELTRAN LAURA DANIELA	4.400.000,00	0,02%
1049656180	MORA BELTRÁN BRENDA ISABELLA	4.400.000,00	0,02%
1068670210	CASTAÑO SOTO RONAL DE	4.400.000,00	0,02%
1233908931	SAAVEDRA ALDANA PAULA BIBIANA	4.400.000,00	0,02%
1016097539	RAMOS PRIETO MARIA CAMILA	4.394.996,00	0,02%
1033684899	ROJAS ESCAMILLA DIEGO ARMANDO	4.290.000,00	0,02%
1015438351	VERANO SANCHEZ LINA ALEJANDRA	4.262.147,00	0,02%
1022366051	VASQUEZ CASTRO PAOLA MARCELA	4.262.147,00	0,02%
1022436501	MARTINEZ MELO DANIELA	4.262.147,00	0,02%
52098251	CORTES SANABRIA CLAUDIA VIVIANA	4.253.333,00	0,02%
79279770	SERRANO APONTE HUMBERTO	4.180.000,00	0,02%
1018490451	ARENAS RINCON LUISA FERNANDA	4.180.000,00	0,02%
1098823548	DIAZ ARDILA JUAN DIEGO	4.050.000,00	0,02%
1192891881	SEGOVIA ROSERO VICTOR ANDRES	4.026.014,00	0,02%
79683852	MACHUCA SERRANO HENRY EDUARDO	4.026.013,00	0,02%
1013646915	MARTINEZ CEPEDA JESSICA ANDREA	4.026.013,00	0,02%
1039475099	PUERTA ALZATE STEFANIA	4.026.013,00	0,02%
1119886895	MORENO GARZON LEYDY FERNANDA	4.020.000,00	0,02%
13175885	SANABRIA CAÑIZARES ROVINSON	4.000.000,00	0,02%
13512568	VILARETE SANCHEZ EDUARDO ANDRES	4.000.000,00	0,02%
52204593	CORTES DUARTE CLAUDIA YANET	4.000.000,00	0,02%
80254173	MARTINEZ CARLOSAMA LUIS ALBERTO	4.000.000,00	0,02%
91355469	FIGUEROA RINCON DIEGO CAMILO	4.000.000,00	0,02%
1010168344	GARCIA SALAZAR LEIDY ESMERALDA	4.000.000,00	0,02%
1033717667	PACHECO RODRIGUEZ MONICA VIVIANA	4.000.000,00	0,02%
1233496136	GRAJALES GUTIERREZ JHON SEBASTIAN	4.000.000,00	0,02%
51810293	MUÑOZ MORENO CONSUELO ERNESTINA	3.926.011,00	0,02%
53008047	PRIETO CASTRO GINNA PAOLA	3.915.495,00	0,02%
53011947	CASTAÑEDA BERMUDEZ YEIMI	3.915.495,00	0,02%
55172060	CHACON CARDOSO YINETH	3.915.495,00	0,02%
79709970	CUERVO GARCIA NESTOR ROBERTO	3.915.495,00	0,02%
80358186	NIETO GALEANO WILSON HERNANDO	3.915.495,00	0,02%
98378069	SANCHEZ MESIAS GERARDO HUMBERTO	3.915.495,00	0,02%
1118547165	BERNAL PARRA MERCEDES	3.915.495,00	0,02%
890984938	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	3.904.124,08	0,02%
1033787308	RAMIREZ SANABRIA JEISON ALEXANDER	3.900.000,00	0,02%
1032504973	FRANCO CAGUA LEIDY DANIELA	3.866.657,00	0,02%
1031174835	NIÑO SUA MICHAEL STEVEN	3.850.000,00	0,02%
1033746582	ORTIZ LOPEZ YINETH PAOLA	3.850.000,00	0,02%
1030584633	ALVAREZ ORTIZ LISETH JOHANA	3.824.028,00	0,02%
38233884	TRUJILLO TRUJILLO LUZ STELLA	3.813.333,00	0,02%
1000930649	SUA SALCEDO MIGUEL ANGEL	3.800.000,00	0,02%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1030632165	PEÑA MUÑOZ LEIDY LORENA	3.760.784,00	0,02%
53042089	LEYVA CASTAÑEDA NATALIA ANDREA	3.760.000,00	0,02%
47433635	PEREZ GALAN EDILMA	3.729.000,00	0,02%
52900728	MORENO LAGUNA HAIDY	3.703.784,00	0,02%
80094456	MORALES GOMEZ ALVARO DE JESUS	3.690.000,00	0,02%
1007407888	MORERAS BUSTOS MARIA FERNANDA	3.660.012,00	0,02%
1003059469	DIAZ VANEGAS DAILIN ISLENE	3.600.000,00	0,02%
20462004	PEÑUELA MONICA MARCELA	3.550.000,00	0,02%
79596944	NARANJO TOCUA MIGUEL ANTONIO	3.550.000,00	0,02%
1019027052	CASTRO RUBIO CARLOS DAVID	3.550.000,00	0,02%
1022367749	FORERO GARCIA LIZETH MILENA	3.500.000,00	0,02%
1033704029	PULECIO LOZANO LUZ AIDEE	3.465.000,00	0,02%
53067138	GOMEZ GARCIA ADRIANA MARIA	3.328.531,00	0,02%
53090587	PACHECO RODRIGUEZ YENNIFER ADRIANA	3.328.531,00	0,02%
80032913	HIDALGO GONZALEZ FABIAN ANDRES	3.327.691,00	0,02%
1001173698	SIERRA BUITRAGO GERALDINE	3.300.000,00	0,02%
1032490392	GUANUMEN PARRA MARIA ALEJANDRA	3.300.000,00	0,02%
1032459156	APONTE ROMERO OSCAR FERNANDO	3.250.000,00	0,02%
1032459156	APONTE ROMERO OSCAR FERNANDO	3.250.000,00	0,02%
1014476077	CADENA BLANDON ANGEL DAVID	3.173.333,00	0,02%
52813278	GUARIN GUARIN LIGIA OMAIRA	3.072.593,00	0,02%
52828647	CALDERON CASTILLO YENNI AMANDA	3.072.593,00	0,02%
80822198	ALONSO MACHUCA JEAN MEYKEL	3.072.593,00	0,02%
1007296442	SALCEDO TORRES LINA MARIA	3.072.593,00	0,02%
1015470948	RODRIGUEZ RUBIO YURANNY ANDREA	3.072.593,00	0,02%
1016023975	FORERO MARTINEZ ANGELA	3.072.593,00	0,02%
1016061898	TRIANA MARTIN LEIDY CAROLINA	3.072.593,00	0,02%
1016075057	VIVIESCAS ORJUELA ANGIE LORENA	3.072.593,00	0,02%
1026271833	ALMARIO URUEÑA ESTEFANI CAROLINA	3.072.593,00	0,02%
1010088615	GENES LOPEZ MARIA PAULA	3.000.000,00	0,02%
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	2.987.012,99	0,02%
1005700445	PEÑA BETANCOURT LAURA JULIANA	2.793.000,00	0,02%
1038123704	HERNANDEZ PEREZ MAURICIO ANDRES	2.725.947,00	0,01%
1082067617	PADILLA NUÑEZ RAFAEL GUSTAVO	2.725.947,00	0,01%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	2.723.560,00	0,01%
800064773	PUBBLICA S . A . S	2.677.394,00	0,01%
19475397	BENJUMEA PAMPLONA VIRGILIO	2.658.238,00	0,01%
52828045	ZABALETA GARCIA SANDRA MILENA	2.657.600,00	0,01%
80031198	TORRES JULIAN ANDRES	2.657.600,00	0,01%
1006155517	QUINTERO CESPEDES SOLANYI	2.657.600,00	0,01%
1015448839	MORALES GONZALEZ DANIELA	2.657.600,00	0,01%
1026558835	LONDOÑO BERNAL CESAR AUGUSTO	2.657.600,00	0,01%
1030696495	PARRA ROJAS KAREN DAYANNA	2.657.600,00	0,01%
1032385365	CIFUENTES PULIDO ELVER	2.657.600,00	0,01%
1070326878	LARA SANCHEZ ROBINSON	2.657.600,00	0,01%
1014180229	OSPINA SUPELANO ERIC ALEXIS	2.600.000,00	0,01%
1063491237	CANTILLO SIMANCA DEISY KARINA	2.500.000,00	0,01%
1012976118	GALINDO CORTES KATALINA	2.462.000,00	0,01%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
79947784	COLLANTE MESSIER CARLOS ALFREDO	2.358.083,00	0,01%
1000943884	VARGAS VELASQUEZ JOHAN ANDRES	2.358.083,00	0,01%
1013681252	LONDOÑO BERNAL LUIS DIEGO	2.358.083,00	0,01%
1063480180	YORLAN ANDRES CALLEJAS RINCON	2.358.083,00	0,01%
1020842076	ESPINOSA GARCIA JUAN PABLO	2.200.000,00	0,01%
802019162	LUPA JURIDICA S.A.S.	2.189.603,56	0,01%
1071166567	AVELLANEDA FRANCO MARIA ISABEL	2.080.479,00	0,01%
1014241831	RODRIGUEZ LOPEZ JAIME STHEPAN	2.011.667,00	0,01%
3867824	DELGADO MELISSA	2.000.000,00	0,01%
800075003	SUBATOURS SAS	1.993.547,00	0,01%
79304079	URIBE GONZALEZ JOSE MARIA	1.712.648,00	0,01%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	1.687.711,01	0,01%
1014241831	RODRIGUEZ LOPEZ JAIME STHEPAN	1.538.333,00	0,01%
86087030	PERILLA ASTROZ JUAN MIGUEL	1.524.817,00	0,01%
40012126	ROMERO ROJAS ROSALBA ELISA	1.415.883,00	0,01%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	1.399.952,00	0,01%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	1.259.152,01	0,01%
52802973	MARSIGLIA BELLO AYDEE MARQUEZA	1.213.613,00	0,01%
1122648907	LIBREROS MAMBY EDWARD STEVEN	1.213.613,00	0,01%
1032383782	SASTRE CALDERON FREDY HUMBERTO	1.180.038,00	0,01%
800075003	SUBATOURS SAS	1.143.839,00	0,01%
1032460659	SUAREZ KOZOV NIKOLAY MAURICIO	1.130.329,00	0,01%
11510214	GOMEZ ARISTIZABAL WILLIAM RICARDO	1.089.155,00	0,01%
37397169	GOMEZ CASTAÑEDA DIANA MILEY	1.089.155,00	0,01%
52515952	FERNANDEZ GUERRA AURA ALEXANDRA	1.089.155,00	0,01%
75101126	BOLIVAR BUITRAGO CRISTIAN DAVID	1.089.155,00	0,01%
1030598024	PALACIOS CIFUENTES ANDRES ESTEBAN	1.089.155,00	0,01%
1037601803	VELEZ OSORIO ANDRES FELIPE	1.089.155,00	0,01%
1047426825	VASQUES VIANA IVAN MAURICIO DE JESUS	1.089.155,00	0,01%
93374233	GALINDO GRANADA FERNANDO	1.081.451,00	0,01%
86073047	RODRIGUEZ PARAMO CESAR ALBERTO	1.027.589,00	0,01%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	984.469,99	0,01%
65587030	PERDOMO MEDINA IRAYDES LILIANA	966.900,00	0,01%
800064773	PUBBLICA S . A . S	965.869,00	0,01%
52499215	VELASQUEZ BEJARANO CLAUDIA MARCELA	933.561,00	0,01%
79708582	SALAZAR SANCHEZ ERNESTO	933.561,00	0,01%
1088263952	JIMENEZ GIRALDO JUAN CAMILO	933.561,00	0,01%
1010240610	OLIVERA ARBOLEDA JUAN SEBASTIAN	930.580,00	0,01%
1065206027	BERNAL VERGARA RAFAEL ANTONIO	930.580,00	0,01%
51950036	VALDES ARCILA MONICA LILIANA	919.878,00	0,00%
800064773	PUBBLICA S . A . S	909.771,00	0,00%
800064773	PUBBLICA S . A . S	887.351,00	0,00%
86063523	CASTILLO SOTOMAYOR CARLOS ANDRES	849.530,00	0,00%
86063523	CASTILLO SOTOMAYOR CARLOS ANDRES	849.530,00	0,00%
80195100	CORTES CADENA JUAN CARLOS	843.037,00	0,00%
800064773	PUBBLICA S . A . S	833.829,00	0,00%
1032383782	SASTRE CALDERON FREDY HUMBERTO	824.474,00	0,00%
1121898741	LOPEZ BAQUERO SAIRA SOFIA	820.159,00	0,00%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
1097332394	CUBIDES CALVERA SINDY CAROLINA	814.700,00	0,00%
53107403	RODRIGUEZ OSORIO DIANA PATRICIA	807.378,00	0,00%
80503774	HERNANDEZ ALDANA JUAN MIGUEL	807.378,00	0,00%
93414144	MOLANO GALEANO GIOVANNY ALEXANDER	807.378,00	0,00%
1018415768	LUENGAS FAJARDO JESSICA STEPHANIE	807.378,00	0,00%
1049621927	MANTILLA MAYORGA JOSE DARIO	786.700,00	0,00%
22581570	BOLIVAR MOLINO TEMENUSCA DEL ALBA	778.689,00	0,00%
80400625	RAMIREZ RAMIREZ EDUARDO	777.200,00	0,00%
1015425791	DUQUE GUEVARA OLGA LUCIA	664.700,00	0,00%
17422865	AGUDELO MENDIETA HERYCK FABIAN	653.493,00	0,00%
52153297	CASTAÑEDA CAMACHO CLARA INES	653.493,00	0,00%
54252797	RENTERIA MENA GUDY ANNE	653.493,00	0,00%
1095790072	FERRER SANTANA BELKY YUDANEE	653.493,00	0,00%
1095790072	FERRER SANTANA BELKY YUDANEE	653.493,00	0,00%
1121898741	LOPEZ BAQUERO SAIRA SOFIA	653.493,00	0,00%
1022436501	MARTINEZ MELO DANIELA	650.848,00	0,00%
800075003	SUBATOURS SAS	650.379,00	0,00%
800075003	SUBATOURS SAS	593.270,00	0,00%
1007249877	DIAZ PEREZ SANDRA VANESSA	588.910,00	0,00%
1024589846	GAÑAN NOYA KAREN HELENA	588.910,00	0,00%
1110478707	ESPINOSA ROJAS JUAN PABLO	584.427,00	0,00%
79484422	FAJARDO LEON JUAN CARLOS	524.427,00	0,00%
1049621927	MANTILLA MAYORGA JOSE DARIO	500.820,00	0,00%
52069203	VEIRA ROJAS MARISOL	484.427,00	0,00%
75069147	MARQUEZ DUQUE LUIS FELIPE	484.427,00	0,00%
80182561	QUINTERO MEZA ALVARO JOSE	484.427,00	0,00%
80774438	CARDENAS CERON CESAR ALBERTO	484.427,00	0,00%
93414144	MOLANO GALEANO GIOVANNY ALEXANDER	484.427,00	0,00%
93414144	MOLANO GALEANO GIOVANNY ALEXANDER	484.427,00	0,00%
1000706310	MESA CADENA MICHEL NATALIA	484.427,00	0,00%
1000706310	MESA CADENA MICHEL NATALIA	484.427,00	0,00%
1015441793	MERCHAN RINCON LINA MARIA	484.427,00	0,00%
1018415768	LUENGAS FAJARDO JESSICA STEPHANIE	484.427,00	0,00%
1018488965	GOMEZ SANCHEZ PAULA MARCELA	484.427,00	0,00%
1022373613	MUÑOZ BELLO CAROLINA ALEXANDRA	484.427,00	0,00%
1022421202	VELANDIA DAZA SANTIAGO	484.427,00	0,00%
1049625058	PRIETO ROJAS NEYITH ALEJANDRA	484.427,00	0,00%
1110478707	ESPINOSA ROJAS JUAN PABLO	484.427,00	0,00%
43586040	VELASQUEZ PARRA CLAUDIA CATALINA	480.716,00	0,00%
22581570	BOLIVAR MOLINO TEMENUSCA DEL ALBA	465.820,00	0,00%
80189215	ORJUELA VARGAS GIOVANNY GABRIEL	435.662,00	0,00%
52057689	MIRANDA CASTRILLON MANUELA	404.538,00	0,00%
1122648907	LIBREROS MAMBY EDWARD STEVEN	404.538,00	0,00%
1122648907	LIBREROS MAMBY EDWARD STEVEN	404.538,00	0,00%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	386.760,00	0,00%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	351.599,99	0,00%
32772607	MARTINEZ OSORIO NORIS MERCEDES	328.420,00	0,00%
12541329	GONZALEZ VELEZ BERNARDO ANTONIO	322.951,00	0,00%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
52499215	VELASQUEZ BEJARANO CLAUDIA MARCELA	311.187,00	0,00%
1010160993	GALEANO AVILA ANDERSON ARTURO	311.187,00	0,00%
1032388493	SANGUINO GUTIERREZ LAURA MARCELA	311.187,00	0,00%
1088263952	JIMENEZ GIRALDO JUAN CAMILO	311.187,00	0,00%
79523367	VALENZUELA LOTERO RENE	307.709,00	0,00%
1010088615	GENES LOPEZ MARIA PAULA	288.149,00	0,00%
4253474	LOPEZ ESTUPINAN LUIS ARLEY	283.177,00	0,00%
12967985	PARRA ERAZO OSCAR HERNAN	283.177,00	0,00%
52360952	ALVAREZ PALACIOS ADRIANA DEL	283.177,00	0,00%
79419948	OVALLE LIZARDO	283.177,00	0,00%
80116923	BOHORQUEZ SALCEDO JUAN CAMILO	265.880,00	0,00%
80795198	REY VENEGAS ANDREY DIDIER	261.476,00	0,00%
16767399	MILLAN OROZCO DAVID	230.679,00	0,00%
40436973	FONSECA MENDEZ ANA MARIA DEL PILAR	230.679,00	0,00%
79686082	VARGAS MUÑOZ CARLOS ALFONSO	217.831,00	0,00%
79686082	VARGAS MUÑOZ CARLOS ALFONSO	217.831,00	0,00%
1047426825	VASQUES VIANA IVAN MAURICIO DE JESUS	217.831,00	0,00%
1072643917	CONTRERAS BENAVIDES JULIA LILIANA	217.831,00	0,00%
1121885214	BAQUERO GUTIERREZ VIVIAN ANDREA	217.831,00	0,00%
1121885214	BAQUERO GUTIERREZ VIVIAN ANDREA	217.831,00	0,00%
1121885214	BAQUERO GUTIERREZ VIVIAN ANDREA	217.831,00	0,00%
79051428	GONZALEZ QUIROGA JAIME ALBERTO	180.185,00	0,00%
12541329	GONZALEZ VELEZ BERNARDO ANTONIO	161.476,00	0,00%
53107403	RODRIGUEZ OSORIO DIANA PATRICIA	161.476,00	0,00%
84083495	ACOSTA IGUARAN DAIRO	161.476,00	0,00%
1000706310	MESA CADENA MICHEL NATALIA	161.476,00	0,00%
1072494957	GUZMAN HERNANDEZ ANA MARIA	161.476,00	0,00%
40847463	GOMEZ IPUANA YUDETH YARIMA	160.239,00	0,00%
19431094	DIAZ BONILLA SAUL HERNANDO	158.585,00	0,00%
1026580719	PARRA NARIÑO CARLOS ALBERTO	158.585,00	0,00%
1032466934	VALLEJO MORALES NICOLAS	117.782,00	0,00%
79523367	VALENZUELA LOTERO RENE	102.570,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	200,00	0,00%
1018488965	GOMEZ SANCHEZ PAULA MARCELA	1,00	0,00%
TOTAL		**18.427.223.857,41**	**100%**

21.1.3. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Corresponde a los valores descontados en los pagos y/o abono en cuenta a contratistas y proveedores por concepto de retención en la fuente y retención de ICA, los cuales se declaran y pagan a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda respectivamente, según el calendario tributario establecidos.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.4.36	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**1.355.549.356,00**	**850.619.879,00**	**504.929.477,00**
2.4.36.15	Rentas de trabajo	790.892.109,00	638.652.807,00	152.239.302,00
2.4.36.03	Honorarios	215.809.749,00	31.460.380,00	184.349.369,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	163.175.999,00	113.005.622,00	50.170.377,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	125.276.824,00	53.670.532,00	71.606.292,00
2.4.36.05	Servicios	46.642.840,00	10.873.979,00	35.768.861,00
2.4.36.08	Compras	8.419.610,00	1.952.817,00	6.466.793,00
2.4.36.90	Otras retenciones	5.203.559,00	0,00	5.203.559,00
2.4.36.06	Arrendamientos	127.451,00	1.003.011,00	-875.560,00
2.4.36.26	Contratos de construcción	1.215,00	731,00	484,00

El impuesto por retención en la fuente de diciembre 2024 y retención de ICA de noviembre y diciembre de 2024, se pagan en enero de 2025.

21.1.4. Otras cuentas por pagar

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.4.90	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**1.022.955.300,18**	**1.215.772.396,85**	**-192.817.096,67**
2.4.90.55	Servicios	555.525.164,51	1.038.049.876,85	-482.524.712,34
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	421.576.340,67	14.644.720,00	406.931.620,67
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	33.706.800,00	71.181.300,00	-37.474.500,00
2.4.90.51	Servicios públicos	7.051.168,00	0,00	7.051.168,00
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	4.517.600,00	91.896.500,00	-87.378.900,00
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	578.227,00	0,00	578.227,00

A diciembre 31 de 2024, se encuentran registrados los valores de las cuentas que se causaron en el mes de diciembre en las cuales se materializó el recibo de los bienes y la prestación de servicios. A continuación, se detallan la composición de las cuentas más relevantes:

21.1.4.1. Servicios

NIT	NOMBRE	VALOR	%
860020369	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA S O S	194.710.342,70	35,05%
860066942	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	134.079.349,00	24,14%
901677292	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	97.726.340,20	17,59%
901676833	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	49.328.977,49	8,88%
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	38.095.213,00	6,86%
900868701	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS	13.922.400,00	2,51%
800020006	AUTO INVERCOL	10.815.382,12	1,95%
800250589	CENTRO CAR 19 LIMITADA	10.467.593,00	1,88%

NIT	NOMBRE	VALOR	%
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	2.696.217,00	0,49%
830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	2.185.500,00	0,39%
890916911	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A.	1.497.850,00	0,27%
TOTAL		**555.525.164,51**	**100%**

21.1.4.2. Arrendamiento operativo

NIT	NOMBRE	VALOR	%
860510031	GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	385.598.737,00	91,47%
901228395	CENTRO COWORKING S.A.S.	29.849.999,67	7,08%
901089452	APARCAUTOH SAS	4.307.604,00	1,02%
8867849	ECHEVERRY PAYAREZ ANIBAL JOSE	130.000,00	0,03%
11188309	QUIROGA QUIROGA GELBER ALONSO	130.000,00	0,03%
19431094	DIAZ BONILLA SAUL HERNANDO	130.000,00	0,03%
20462004	PEÑUELA MONICA MARCELA	130.000,00	0,03%
79051428	GONZALEZ QUIROGA JAIME ALBERTO	130.000,00	0,03%
79373208	MARTINEZ GARZON GIOVANNY	130.000,00	0,03%
79596944	NARANJO TOCUA MIGUEL ANTONIO	130.000,00	0,03%
79637793	POVEDA RUBIANO GIOVANNI	130.000,00	0,03%
80210566	MARTINEZ NIÑO RODRIGO ALEJANDRO	130.000,00	0,03%
80228960	VELANDIA DIAZ ALEXANDER	130.000,00	0,03%
94254758	BUITRAGO ROZO CARLOS FLORENTINO	130.000,00	0,03%
1014241831	RODRIGUEZ LOPEZ JAIME STHEPAN	130.000,00	0,03%
1014298815	LOPEZ BERMUDEZ JUAN DAVID	130.000,00	0,03%
1019027052	CASTRO RUBIO CARLOS DAVID	130.000,00	0,03%
TOTAL		**421.576.340,67**	**100,00%**

21.1.5. Recursos a favor de terceros

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023 REEXPRESADO	Variación Absoluta
2.4.07	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**323.713.224,00**	**5.537.882,00**	**318.175.342,00**
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	304.945.919,00	-	304.945.919,00
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	2.059.176,00	759.744,00	1.299.432,00
2.4.07.22.002	Retención estampilla pro UNAL y otras universidades estatales	15.958.129,00	4.778.138,00	11.179.991,00
2.4.07.90.001	Otros recursos a favor de terceros	750.000,00	-	750.000,00

Este saldo está conformado por los conceptos que se detallan a continuación:

21.1.5.1. Contribución contrato de obra pública

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	304.945.919,00	0,00	304.945.919,00

Representa el valor de los saldos correspondientes a la contribución de obra pública consagrado en el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, la Ley 1421 de 2010 y convertido en legislación permanente mediante el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1738 de 2014; norma que actualmente regula la contribución especial sobre los contratos de obra pública, así:

"Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición. Las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales pagarán con destino a los fondos de seguridad y convivencia de la entidad contratante una contribución del 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión. Se causará el tres por ciento (3%) sobre aquellas concesiones que otorguen las entidades territoriales con el propósito de ceder el recaudo de sus impuestos o contribuciones".

El saldo al 31 de diciembre de 2024 está conformado tal como se detalla en la siguiente tabla:

NIT	Beneficiario Orden Pago	Valor	ID.	Beneficiario Deducción
901434831	VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	128.420.341,00	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR
900027166	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	75.789.949,00		
860066093	WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	75.442.503,00		
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	14.954.163,00		
74370025	EDWIN FLESHMAN MANOSALVA	8.390.624,00		
900961137	PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S A S	1.948.339,00		
TOTAL		**304.945.919,00**		

21.1.5.2. Recaudos por reclasificar.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	2.059.176,00	759.744,00	1.299.432,00

El saldo de esta cuenta se compone de Documentos de Recaudo por Clasificar correspondientes a licencias pagadas por la EPS en diciembre de la vigencia 2024 pero que serán reconocidas por el MVCT en enero de la vigencia 2025, por valor de $1.327.238,00, y Documentos de Recaudo por Clasificar sobre los cuales fueron constituidos acreedores por consignaciones en exceso, que reflejaran su pago en la vigencia 2025 por valor de $731.938,00.

No. DRXC	VALOR	CONCEPTO
17530124	1.075.892,00	Tesorería aplica $3.073.979 y queda un saldo de $1.075.892 para aplicar en enero 2025 licencia de paternidad Juan Sebastián Hernandez Yunis
17199924	411.882,00	Constitución de acreedor por consignaciones en exceso
15789324	320.056,00	Constitución de acreedor por consignaciones en exceso
17870624	153.975,00	Traslado de fondos PCD EPS sanitas SAS - Tesorería aplica $4.773.172, el saldo de $153.975 se aplica en nómina de enero 2025 Sandra Marcela Narváez Parada
17363024	62.429,00	Traslado de fondos PCD EPS Sanitas SAS - Tesorería aplica $611.700, el saldo de $62.429 es para nómina de enero Claudia Carolina Acosta Romero
17924724	34.942,00	Tesorería aplica $99.835 el saldo de $34.942 se aplica en la nómina de enero 2025 Lady Johana Niño Rodriguez
TOTAL	**2.059.176,00**	

21.1.5.3. Estampillas

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.4.07.22.002	Retención estampilla pro UNAL y otras universidades estatales	15.958.129,00	4.778.138,00	11.179.991,00

Corresponde al recaudo de la contribución parafiscal creada por la Ley 1697 de 2013, con el fin de fortalecer las universidades estatales de Colombia, artículo 2.5.4.1.2.2 del Decreto 1075 de 2015 y su disminución son las transferencias semestrales, así: con corte a junio 30, los primeros diez (10) días del mes de julio y con corte a diciembre 31, los primeros diez (10) días del mes de enero de cada año.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 está conformado tal como se detalla en la siguiente tabla:

NIT	Beneficiario Orden Pago	VALOR	ID	Beneficiario Deducción
901434831	VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	5.636.424,00	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	5.255.462,00		
860066093	WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	2.487.579,00		
900027166	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	1.449.692,00		
74370025	EDWIN FLESHMAN MANOSALVA	839.062,00		
900961137	PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S A S	194.833,00		
52692377	CAROLINA BORRERO ORTIZ	95.077,00		
		15.958.129,00		

21.1.5.4. Otros recursos a favor de terceros

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.4.07.90.001	Otros recursos a favor de terceros	750.000,00	0,00	750.000,00

Saldo año 2024 de la retención de garantía del 5% realizada al CTO 631 NIT 900508212 Proyectos y Gestión del Desarrollo S.A.S, correspondiente a Interventoría Integral a los contratos de obra y/o conexos que suscriba el MVCT, encaminados a atender el plan provisional y el estado de emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la Guajira y la extensión de sus efectos.

21.1.6. Subvención por programas con otros sectores

El artículo primero del Decreto 2295 de 2023 apropió los recursos para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y mediante la Resolución 0297 del 9 de mayo de 2024 reconoce a Interaseo del Archipiélago SAS ESP, los costos no recuperables vía tarifa o subsidios para la vigencia 2024.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.4.02	**SUBVENCIONES POR PAGAR**	**951.865.201,00**	**0,00**	**951.865.201,00**
2.4.02.06	Subvención por programas con otros sectores	951.865.201,00	0,00	951.865.201,00

21.1.7. Descuentos de nómina

Los valores relacionados, corresponden a los descuentos realizados a los empleados para el pago de la PILA, sindicato y otros descuentos de nómina.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.4.24	**DESCUENTOS DE NOMINA**	**1.822.266,00**	**254.624.299,50**	**-252.802.033,50**
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	952.456,00	143.566.257,50	-142.613.801,50
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	477.777,00	110.893.988,00	-110.416.211,00
2.4.24.04	Sindicatos	52.325,00	0,00	52.325,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	0,00	2,00	-2,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	339.708,00	164.052,00	175.656,00

21.1.8. Créditos judiciales - Sentencias

Esta cuenta representa el detalle de la constitución del pasivo real una vez se haya proferido sentencia en contra de la Entidad producto del fallo de un proceso judicial. A continuación, la composición de la cuenta y la variación de la misma con respecto al periodo anterior.

CÓDIGO	*DESCRIPCION*	*PERIODO ACTUAL 2024*	*PERIODO ANTERIOR 2023*	*VARIACIÓN ABSOLUTA*
2.4.	*CUENTAS POR PAGAR*	*0,00*	*44.558.914,00*	*-44.558.914,00*
2.4.60	*CRÉDITOS JUDICIALES*	*0,00*	*44.558.914,00*	*-44.558.914,00*
2.4.60.02	*SENTENCIAS*	*0,00*	*44.558.914,00*	*-44.558.914,00*

La variación obedece a la cancelación de las cuentas por pagar a favor de los terceros que a continuación se relacionan, estas partidas fueron retiradas de los Estados Financieros conforme a la sustentación y soportes suministrados por la Oficina asesora jurídica, sin presentarse erogación de dinero para la entidad.

PROVEEDOR	FECHA DE REGISTRO	VALOR	ENTIDAD	DESCRIPCION DE LA TRANSACCION
AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	31/07/2024	5.072.114,00	INURBE	Proceso INURBE ID 1351 Cancelación de cuenta por pagar por Desistimiento tácito del 27 de mayo de 2024 radicado 078-2016-00280-00
JOSE JOAQUÍN VALDERRAMA	31/12/2024	39.486.800,00	INURBE	Acción Ejecutiva de cobro prescrita conforme a informe técnico de la OAJ 2024EE0048708 del 3 de julio de 2024, y ratificado mediante correo electrónico del mes de noviembre de 2024
TOTAL		**44.558.914,00**		

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**5.546.060.651,00**	**5.091.966.887,50**	**454.093.763,50**
2.5.11	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**5.543.212.515,00**	**5.087.278.209,50**	**455.934.305,50**
2.5.11.04	Vacaciones	2.445.327.038,00	1.922.842.662,00	522.484.376,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.681.891.783,00	1.376.242.179,00	305.649.604,00
2.5.11.09	Bonificaciones	663.845.200,00	165.487.830,00	498.357.370,00
2.5.11.06	Prima de servicios	644.178.956,00	549.037.753,00	95.141.203,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	36.346.626,50	290.608.617,00	-254.261.990,50
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	20.922.017,50	204.813.881,50	-183.891.864,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	16.495.359,00	116.120.276,00	-99.624.917,00
2.5.11.02	Cesantías	13.829.042,00	397.362.107,00	-383.533.065,00
2.5.11.01	Nómina por pagar	11.205.118,00	0,00	11.205.118,00
2.5.11.07	Prima de navidad	8.765.875,00	7.776.304,00	989.571,00
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	405.500,00	56.986.600,00	-56.581.100,00
2.5.14	**BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES**	**2.848.136,00**	**4.688.678,00**	**-1.840.542,00**
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	1.465.752,00	3.973.721,00	-2.507.969,00
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	1.382.384,00	714.957,00	667.427,00

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.5	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**5.546.060.651,00**	**5.091.966.887,50**	**454.093.763,50**
2.5.11	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**5.543.212.515,00**	**5.087.278.209,50**	**455.934.305,50**
2.5.11.04	Vacaciones	2.445.327.038,00	1.922.842.662,00	522.484.376,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.681.891.783,00	1.376.242.179,00	305.649.604,00
2.5.11.09	Bonificaciones	663.845.200,00	165.487.830,00	498.357.370,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.5.11.06	Prima de servicios	644.178.956,00	549.037.753,00	95.141.203,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	36.346.626,50	290.608.617,00	-254.261.990,50
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	20.922.017,50	204.813.881,50	-183.891.864,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	16.495.359,00	116.120.276,00	-99.624.917,00
2.5.11.02	Cesantías	13.829.042,00	397.362.107,00	-383.533.065,00
2.5.11.01	Nómina por pagar	11.205.118,00	0,00	11.205.118,00
2.5.11.07	Prima de navidad	8.765.875,00	7.776.304,00	989.571,00
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	405.500,00	56.986.600,00	-56.581.100,00

Corresponde a las obligaciones que tiene el MVCT con los empleados, los cuales, a diciembre 31 de 2024, se encuentran reconocidos el valor de prestaciones sociales de los funcionarios por la prestación de sus servicios, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones; así mismo, por las liquidaciones pendientes de pago de prestaciones sociales de exfuncionarios, reconocimiento de días compensatorios y aportes parafiscales de la nómina del mes de diciembre.

El reconocimiento de los beneficios a los empleados a corto plazo, se rigen bajo los siguientes parámetros:

Tipo de Beneficio	Beneficio	Condiciones para acceder al beneficio
LEGAL	VACACIONES	Reconocimiento en tiempo o en dinero a que tiene derecho todo empleado público por haberle servido a la administración durante un (1) año. Conllevan como finalidad primordial procurar por medio del descanso la recuperación liquidar de acuerdo con los días calendarios que hubiere podido disfrutar el funcionario se debe liquidar de acuerdo con los días calendarios que hubiere podido disfrutar el funcionario.
LEGAL	PRIMA DE VACACIONES	Es un reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos por cumplir cada año de servicios, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las vacaciones, el cual es equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio.
LEGAL	BONIFICACION POR RECREACION	Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero
LEGAL	CESANTIAS	Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas.

Tipo de Beneficio	Beneficio	Condiciones para acceder al beneficio
LEGAL	INTERESES DE CESANTIAS	Una vez causada el valor de las cesantías se pagará un interés equivalente al sesenta por ciento (60%) de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondientes al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente.
LEGAL	PRIMA DE NAVIDAD	Cuando el empleado público hubiere servido durante todo el año civil, por otro lado, de no haber laborado el año tendrá derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado.
LEGAL	BONIFICACION DE DIRECCION	Se reconoce únicamente a quienes desempeñan los cargos de Ministro, Viceministro, Secretario General, Directores Técnicos.
LEGAL	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	Reconocimiento que corresponde al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labores en entidades regidas por el Decreto 1042 de 1978. De no laborar el año completo tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional
LEGAL	PRIMA DE SERVICIOS	Cuando al treinta (30) de junio de cada año respectivamente el empleado no haya trabajado el año completo, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios, de que trata el artículo 58 del Decreto 1042 de 1978. También se tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de esta prima cuando el empleado se retire del servicio.
LEGAL	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	Pertenecer a los ministerios, que la Entidad cuente con planta global, Que el empleado tenga a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, Que el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor. Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente.”
LEGAL	PRIMA DE RIESGO	Es un reconocimiento económico, equivalente al 20% de la asignación básica mensual, para los empleados cuyo ejercicio de funciones implique determinados riesgos.
LEGAL	AUXILIO DE ALIMENTACION	Corresponde al pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico fijado en los respectivos decretos salariales.
LEGAL	AUXILIO DE TRANSPORTE	Tienen derecho al Auxilio de Transporte aquellos empleados públicos que deban utilizarlo para desplazarse de su residencia al sitio de trabajo, sin tener en cuenta la distancia, ni el número de veces al día que deba pagar pasajes, siempre que estos laboren en lugares donde se preste el servicio público de transporte (urbano o rural).
LEGAL	GASTOS DE REPRESENTACION	Los Gastos de Representación los perciben altos funcionarios del Estado en consideración a su investidura y se les otorga como una asignación complementaria Ministro y Vicemisnistro son un elemento salarial que hace parte integral del concepto de salario o remuneración
LEGAL	ASIGNACION BASICA	Que la persona se encuentre vinculada a una Entidad Publica de manera Legal y reglamentaria.

Tipo de Beneficio	Beneficio	Condiciones para acceder al beneficio
LEGAL	HORAS EXTRAS	El empleado deberá pertenecer a los siguientes niveles: Técnico hasta el grado 09, Asistencial hasta el grado 19; los Secretarios Ejecutivos de grado 20 en adelante que desempeñen sus funciones en los despachos de Ministro, Viceministro, y Secretario General en el MVCT. En los Despachos antes señalados sólo se podrán reconocer horas extras máximo a dos (2) Secretarios.
LEGAL	PRIMA DIRECCION	Remuneración mensual para quienes ocupen cargos de Ministro del Despacho, no es factor salarial.
LEGAL	PRIMA TÉCNICA POR FORMACIÓN AVANZADA Y EXPERIENCIA ALTAMENTE CALIFICADA	Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad, cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito a los despachos de los siguientes servidores: Ministro y Viceministro se otorga como un porcentaje de la asignación básica mensual del empleo del cual es titular el beneficiario, que podrá ser incrementado hasta en un veinte por ciento (20%) de la asignación básica mensual de quien la percibe, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos del Decreto 2177 de 2006 y decreto salarial vigente.
LEGAL	PRIMA TECNICA POR EVALUACION DEL DESEMPEÑO	Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad, los cargos del nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito a los Despachos de los siguientes empleados: Ministro, Viceministro y que obtuvieron calificación en el nivel sobresaliente en la última evaluación del desempeño, en un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.
LEGAL	PRIMA TECNICA AUTOMATICA	Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.

A continuación, se detallan la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo MVCT:

Nombre Concepto	MINISTRO	VICEMINISTRO	SECRETARIO GENERAL	DIRECTOR TECNICO	JEFE DE OFICINA	SUBDIRECTOR TECNICO
I - SUELDO	87.286.296,00	168.147.585,00	163.345.576,00	937.541.638,00	582.906.698,00	1.362.110.077,00
I - RETRO SUELDO	1.443.066,00	2.105.508,00	1.559.631,00	14.313.535,00	10.129.941,00	17.792.627,00
I - RETRO SUELDO X INCAPACIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I - DIFERENCIA SUELDO	0,00	452.230,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I - SUELDO POR INCAPACIDAD	0,00	0,00	0,00	2.261.148,00	1.634.728,00	1.576.002,00
E - REINTEGRO DE SUELDO	0,00	6.057.798,00	86.024,00	3.990.438,00	0,00	0,00
E - REINTEGRO SUELDO POR INCAPACIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre Concepto	MINISTRO	VICEMINISTRO	SECRETARIO GENERAL	DIRECTOR TECNICO	JEFE DE OFICINA	SUBDIRECTOR TECNICO
E - RETRO REINTEGRO DE SUELDO	1.960.870,00	2.324.571,00	496.702,00	8.140.133,00	1.634.728,00	3.678.139,00
E - LICENCIA NO REMUNERADA	490.217,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E - RETRO LICENCIA NO REMUNERADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	156.918.338,00	217.825.868,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I - RETRO GASTOS REPRESENTACIÓN	2.565.442,00	4.061.006,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I - PAGOS ENCARGOS	490.217,00	2.324.572,00	1.333.371,00	27.689.318,00	13.461.240,00	3.063.697,00
I - RETRO PAGOS ENCARGOS	0,00	0,00	145.071,00	256.982,00	385.871,00	106.606,00
E - REINTEGRO ENCARGO MY VALOR	0,00	0,00	0,00	5.004.099,00	689.851,00	0,00
I - PERMISO REMUNERADO	1.470.652,00	0,00	0,00	2.754.532,00	1.274.181,00	1.514.424,00
I - RETRO PERMISO REMUNERADO	0,00	0,00	0,00	133.124,00	0,00	120.304,00
I - LICENCIA ENFERMEDAD	0,00	0,00	0,00	2.476.836,00	61.308.147,00	3.997.049,00
I - PRIMA TECNICA SALARIAL	120.209.541,00	58.170.125,00	0,00	30.144.248,00	76.440.574,00	81.820.722,00
I - RETRO PRIMA TECNICA SALARIAL	2.004.254,00	2.924.312,00	0,00	0,00	1.341.813,00	1.203.048,00
E - RETRO REINTE PRIMA TECNICA SALARIAL	2.723.427,00	3.228.568,00	0,00	1.130.574,00	0,00	0,00
I - PRIMA TECNICA AUTOMATICA	0,00	124.083.247,00	81.672.793,00	427.439.428,00	0,00	0,00
I - DIFERENCIA PRIMA TECNICA AUTOMATICA	0,00	763.541,00	666.684,00	4.479.985,00	0,00	0,00
I - RETRO PRIMA TECNICA AUTOMATICA	0,00	0,00	852.350,00	6.896.452,00	0,00	0,00
E - REINTEGRO PRIMA TECNICA AUTOMATICA	0,00	248.351,00	43.012,00	18.077.643,00	0,00	0,00
I - PRIMA TECNICA NO SALARIAL	0,00	0,00	0,00	23.834.571,00	97.199.945,00	336.297.482,00
I - DIFERENCIA PRIMA TECNICA NO SALARIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I - DIFERENCIA PRIMA TECNICA SALARIAL	0,00	0,00	0,00	5.652.871,00	0,00	3.065.115,00

Nombre Concepto	MINISTRO	VICEMINISTRO	SECRETARIO GENERAL	DIRECTOR TECNICO	JEFE DE OFICINA	SUBDIRECTOR TECNICO
I - DIFERENCIA GASTOS REPRESENTACION	871.496,00	4.132.564,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I - RETRO PRIMA TECNICA NO SALARIAL	0,00	0,00	0,00	589.321,00	1.863.928,00	4.832.235,00
E - REINTEGRO PRIMA TECNICA NO SALARIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.783,00
E - REINTEGRO GASTOS REPRESENTACIÓN	3.485.984,00	4.450.454,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E - RETRO REINTE PRIMA TECNICA NO SALARI	0,00	0,00	0,00	0,00	817.364,00	1.839.069,00
E - RETRO REINTE PRIMA TECNICA AUTOMATIC	0,00	0,00	248.351,00	2.939.493,00	0,00	0,00
I - BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10.127.745,00	12.125.755,00	1.045.249,00	22.796.561,00	26.218.117,00	39.309.353,00
I - RETRO BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	0,00	0,00	113.723,00	839.974,00	906.815,00	2.386.525,00
E - REINTEGRO BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I - PRIMA DE SERVICIOS	16.595.705,00	32.421.449,00	6.564.987,00	40.232.475,00	40.595.847,00	63.519.009,00
I - RETRO PRIMA DE SERVICIOS	0,00	0,00	427.182,00	653.028,00	792.241,00	1.739.604,00
I - VACACIONES	0,00	16.358.081,00	0,00	9.112.161,00	31.188.373,00	9.927.333,00
I - RETRO VACACIONES	0,00	1.681.479,00	0,00	931.867,00	721.828,00	0,00
I - PRIMA DE VACACIONES	0,00	10.668.314,00	0,00	6.508.686,00	16.741.310,00	6.474.348,00
I - RETRO PRIMA DE VACACIONES	0,00	1.096.616,00	0,00	665.620,00	0,00	0,00
I - BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN	0,00	322.535,00	0,00	815.710,00	1.650.340,00	817.364,00
I - RETRO BONIFICACIÓN X RECREA INDEMNI	0,00	0,00	119.138,00	427.969,00	173.397,00	286.725,00
I - RETRO BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	0,00	35.091,00	0,00	88.749,00	0,00	0,00

Nombre Concepto	MINISTRO	VICEMINISTRO	SECRETARIO GENERAL	DIRECTOR TECNICO	JEFE DE OFICINA	SUBDIRECTOR TECNICO
I - INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	22.634.699,00	32.847.343,00	11.366.419,00	102.061.988,00	44.625.932,00	81.076.065,00
I - RETRO INDEMNIZACION DE VACACIONES	0,00	0,00	1.172.288,00	4.805.107,00	2.039.703,00	2.876.855,00
I - PRIMA VACACIONES INDEMNIZADAS	15.900.410,00	23.059.653,00	8.930.757,00	71.097.425,00	31.200.584,00	60.915.760,00
I - RETRO PRIMA VACACIONES INDEMNIZACIO	0,00	0,00	921.084,00	3.330.369,00	1.354.828,00	2.248.194,00
I - INDEM. BONIF. ESPECIAL RECREACIÓN	462.983,00	673.529,00	1.095.023,00	8.526.179,00	3.046.797,00	7.362.441,00
I - PRIMA DE NAVIDAD	32.441.667,00	24.264.637,00	13.853.523,00	84.629.089,00	79.512.640,00	139.491.079,00
I - AJUSTE PRIMA DE NAVIDAD	0,00	0,00	127.599,00	1.923.929,00	324.702,00	2.768.675,00
I - BONIFICACION SEMESTRAL DIRECCIÓN	102.128.520,00	176.144.598,00	74.505.370,00	364.974.784,00	0,00	0,00
E - REINTEGRO BONIFICACIÓN POR DIRECCIÓN	0,00	0,00	0,00	20.350.335,00	0,00	0,00
I - PRIMA DE DIRECCIÓN	1.505.052,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I - RETRO BONIFICACIÓN POR DIRECCIÓN	0,00	0,00	0,00	1.331.239,00	0,00	0,00

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

No aplica para el MVCT

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica para el MVCT

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
2.5.14	**BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES**	**2.848.136,00**	**4.688.678,00**	**-1.840.542,00**
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	**1.465.752,00**	**3.973.721,00**	**-2.507.969,00**
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	1.382.384,00	714.957,00	667.427,00

El artículo 11 del Decreto 554 de 2003, dispuso que una vez concluido el plazo para la liquidación del INURBE, sus bienes, derechos y obligaciones pasarán a la Nación-Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Este beneficio nace en consideración a lo señalado en el Decreto Ley 3571 del 27 de septiembre de 2011 en su artículo 37, mediante el cual asignó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, las obligaciones pensionales, correspondientes a los derechos pensionales y prestaciones económicas legalmente reconocidas por el Instituto de Crédito Territorial -ICT-, por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -INURBE-, y las pagadas por el Instituto Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana en Liquidación y por el Patrimonio Autónomo de Remanentes del INURBE en Liquidación.

Así mismo, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 254 de 2000 y demás normas pertinentes, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desarrolla las actividades inherentes a la administración y pago de los derechos y obligaciones pensionales antes mencionadas.

Con fecha 31 de mayo de 2013, el Consorcio PAR INURBE en Liquidación, entregó a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, UGPP, los expedientes pensionales activos de los pensionados del Liquidado Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE, para su respectiva administración.

Según lo establecido en la Resolución No. 0320 del 01 de octubre de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo" el cálculo actuarial deberá realizarse por lo menos una vez cada tres años considerando las variables e hipótesis relativas a la población que hace parte del mismo, se realizó el cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2022, para determinar el valor actual de las obligaciones por beneficios, empleando el método de beneficios proyectados

Haciendo suposiciones actuariales respecto a las variables demográficas (tasas de rotación de empleados, tablas de mortalidad, probabilidades de muerte y sobrevivencia, tablas de invalidez y morbilidad) y económicas y financieras (Proyecciones de IPC, salarios, tasas de rentabilidad títulos del gobierno, variaciones de costos de asistencia médica y los cambios normativos). Además, tasas de descuento respectivas.

A continuación, se detallan las variables tenidas en cuenta para la determinación del cálculo actuarial:

Suposiciones Actuariales

Tabla de mortalidad

De Rentistas Válidos Hombres y Mujeres "Experiencia 2005-2008" de que trata la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

IPC Proyectado

La proyección futura del IPC establecida por el Banco de la Republica y también del Departamento Nacional de Plantación plan de desarrollo que la estiman en el 3%.

Según informes del Banco de la Republica como Política Monetaria (www.banrepublica.gov.co – horizonte de implementación La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) determina la política monetaria con el objetivo de mantener la tasa de inflación alrededor de su meta de largo plazo de 3% (con un margen admisible de desviación de +/- 1%). Esta meta se plantea sobre la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC)).

Proyección de largo plazo del IPC establecida por el Banco de la República para el estudio.

INFLACIÓN
4.0%

Tasa de Interés Técnico

La tasa efectiva anual nominal para los TES corresponde según Normas Internacionales de Contabilidad IAS 19, a la tasa de interés que haga referencia a los rendimientos del mercado, en la fecha 15 de diciembre de 2022, Según el Banco de la República la tasa para mercado secundario TES al TFIT0801127, corresponde al 12.862%

Tasa de Interés Técnico Real

Si tenemos en cuenta el IPC Proyectado dado por el Banco de la República y la Tasa de Interés Técnico, obtenemos la tasa de interés técnico real equivalente a 8.52%.

- Fecha de cálculo: 31 de diciembre de 2022
- SMLMV (Salario Mínimo legal Mensual Vigente) a la fecha de cálculo. $ 1.000.000
- Se incluyen en los cálculos la mesada pensional adicional en junio de cada año.
- Se trabajaron los siguientes supuestos:
- Para el auxilio funerario:

  Aux = Valor del Auxilio Funerario
  Aux = MINIMO [10*Smin2022, Máximo {Pension,5*Smin2022}]

Formulación

Números de conmutación:
PRINCIPAL: Dx, Nx, Cx, Mx, Ax, ax
BENEFICIARIOS: Dy, Ny, Cy, My, Ay, ay
CONJUNTO: Dxy, Nxy, Cxy, Mxy, Axy, axy
P(x) = Pensión mensual a la edad (x)
D(x) = l(x)*v^x
l(x) = Valores de la Tabla de mortalidad
a(x) = N(x+1)/D(x)
N(x+1) = t=1/w D(x+t)
a(x:n) = {N(x+1)-N(x+n+1)}/D(x)
a(x+n) = N(x+n+1)/D(x+n)
Aux = Ax * auxilio funerario
M(x) = t=0/w C(x+t)
C(x)=v^(x+1)*d(x)
d(x) = l(x)-l(x+1)

RJ: Reserva de Jubilación

ax(i): Valor presente de una renta vitalicia contingente creciente vencida de $1 el primer año, pagadero a una persona de edad **x** hasta el momento de la muerte. Calculada con un interés técnico (i)

a(m) x(i): Valor presente de una renta vitalicia contingente creciente vencida y fraccionada de $1 el primer año, pagadero a una persona de edad **x** hasta el momento de su muerte. Calculada con un interés técnico (i)

As(i) = Prima comercial de un seguro de vida ordinario de valor asegurado creciente anualmente, según si el valor asegurado está en función del SMLMV o de M, para una persona de edad s, calculado con interés técnico i. A ( )

As(i) = M s (i), donde Ms y Ds son números de conmutación
Ds (i)

Reserva de Jubilados:

PJ = 12*P(x)*[a(x)*Fac1+Fac2] + 2*P(x)*[a(x)*Fac3+Fac4]

Reserva de Supervivencia

PSV = 12*P(x)*[a(x/y)*Fac1] + 2*P(x)*[a(x/y)*Fac3]

Reserva de Auxilio Funerario

Auxilio funerario = A(x)*Auxilio Funerario

Reserva De Beneficiarios O Sustitutos Vitalicios

X= Hombres; y = mujeres
RT = 12*P(y)*[a(y)*Fac1+Fac2] + 2*P(y)*[a(y)*Fac3+Fac4]

Hipótesis actuariales	31-dic-19	31-dic-22
Tasa de Descuento	6.540%	12.862%
Tasa Incremento Salarial	3.000%	4.000%
Tasa de Interés Real	3.437%	8.521%

Esperados próximos 10 años	31-dic-22
2022	118.163.562
2023	122.890.104
2024	127.805.708
2025	132.917.937
2026	138.234.654
2027-2031	3.501.194
Total	**643.513.159**

En cuanto a la política de financiación, cabe advertir que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió la viabilidad presupuestal y fiscal al cálculo actuarial del INURBE en Liquidación, reconociendo la existencia de cuotas partes por pagar y pasivos contingentes por un valor que asciende a $1.044.572.877,71; cifras que el

PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN, depositó en una cuenta del Tesoro Nacional como reserva, a fin de garantizar su pago.

Cuotas partes pensionales a favor del FONCEP, vigencia 2024:

A favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, FONCEP, el MVCT canceló durante la vigencia de 2024, la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS **($2.736.184.00)**, así:

La suma de $158.224.00 por concepto de la cuota parte del mes de diciembre de 2023 pagada con la Resolución 0044 del 26 de enero de 2024 a favor del FONCEP

El valor de $272.800.00, por concepto del pago de vigencias expiradas de los meses de septiembre y octubre de 2022, canceladas con la Resolución 0472 del 10 de julio de 2024.

La suma de $2.305.160.00 por concepto del pago de las cuotas partes pensionales correspondientes a los meses de enero a noviembre de 2024 por un valor cada una de ($177.320.00); en el mes de junio de 2024 y noviembre de 2024 se canceló la mesada 14 adicional de que trata el artículo 142 de la Ley 100 de 1993, equivalente a ($177.320.00) c/u.

Cuotas partes pensionales a favor de Pensiones de Antioquia, vigencia 2024:

Julio y diciembre de 2024

Durante la vigencia de 2024 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio canceló a favor de Pensiones de Antioquia el valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CINCO **($9.686.095.00)**, así:

La suma de **$693.319.00** por concepto de la cuota parte del mes de diciembre de 2023, cancelado con Resolución 0043 del 26 de enero de 2024.

El valor de $ 757.659.00 por concepto de las cuotas partes pensionales que se cancelaron durante ocho (8) meses (enero, febrero, marzo, abril, mayo, agosto, septiembre, octubre), a favor de Pensiones de Antioquia, con ocasión de la vinculación que tuvo el señor Julio Elías Zapata Álvarez con el INURBE, para un subtotal de **$6.061.272.00** pesos.

En el mes de junio de 2024 y noviembre de 2024, se cancela la mesada 14, cada una por un valor de $ 1.465.752.00, para un total de **$2.931.504.00.**

Nota: Mediante la Resolución No. 0570 del 27 de agosto de 2024, se reconoció y ordenó el pago de una cuota parte pensional correspondiente al mes de julio de 2024, por la suma de $757.659.00, que no se canceló porque no se tramitó en el tiempo oportuno, quedando pendiente el pago para la vigencia 2025.

Así mismo, es preciso informar que al 31 de diciembre de 2024 quedó pendiente el pago de la cuota parte pensional correspondiente al mes de diciembre de 2024 por la suma de $757.659.00, toda vez que, Pensiones de Antioquia no envió la cuenta de cobro.

NOTA 23. PROVISIONES

De acuerdo con lo establecido en el instructivo de Procedimientos contables FRA-I-02 V10, que contempla la metodología para el registro contable de las provisiones y la resolución No 0132 del 7 de marzo de 2017 por el cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de las provisiones, la oficina Asesora Jurídica informa mensualmente al Grupo de Contabilidad los procesos que deben provisionarse.

Así mismo, la OAJ en cumplimiento de la resolución antes citada, realizó la actualización de las provisiones, la cual consiste en incluir las variables de incertidumbres relativas a los criterios estimados para obtener su valor así:

- Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda
- Presencia de riesgos procesales y extraprocesales
- Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia

Cada criterio tiene 4 opciones diferentes (BAJA, MEDIO BAJO, MEDIO ALTO, ALTA), de acuerdo con la opción entregada por el abogado, el sistema arrojará una probabilidad la cual proporciona el resultado de calificación probable, posible o remota.

Ahora bien, El saldo reportado por la OAJ a 31 de diciembre y que se encuentran registrados en la contabilidad corresponde a 13 procesos jurídicos con nivel de riesgo alto, con cuantía, de $2.639.619.415, representados en procesos administrativos y laborales conforme a la clasificación de la Contaduría General de la Nación. A continuación, el detalle de la cuenta.

Composición

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACION ABSOLUTA
2.7	**PROVISIONES**	**2.639.619.415,00**	**1.378.201.649,00**	**1.261.417.766,00**
2.7.01	**LITIGIOS Y DEMANDAS**	**2.639.619.415,00**	**1.378.201.649,00**	**1.261.417.766,00**
2.7.01.01	Civiles	0,00	6.933.042,00	-6.933.042,00
2.7.01.03	Administrativas	2.457.400.006,00	1.182.566.426,00	1.274.833.580,00
2.7.01.05	Laborales	182.219.409,00	188.702.181,00	-6.482.772,00

El incremento de esta cuenta con respecto al año anterior es por valor de $1.261.417.766, y obedece básicamente a la actualización de las provisiones de la subcuenta ***administrativas*** por valor de $ 1.274.833.580, que venían de la vigencia anterior y la inclusión de 6 nuevos procesos de la vigencia 2024; En la subcuenta ***civiles*** se actualizó la provisión disminuyendo el valor conforme a la calificación de riesgo procesal realizado por la Oficina asesora jurídica en los meses de abril y octubre de 2024 referenciado con el proceso conjunto residencial súper manzana 6 Bochica 3 por valor de $ -6.933.042.

Ahora bien, en la subcuenta de ***laborales*** su disminución es de $-6.482.772 producto del por cierre del proceso de Mayerly Urbano Muñoz, y la actualización del proceso a favor de Diego Fernando Montoya.

23.1. Litigios y demandas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024
2.7	**PROVISIONES**	**2.639.619.415,00**
2.7.01	**LITIGIOS Y DEMANDAS**	**2.639.619.415,00**
2.7.01.01	Civiles	0,00
2.7.01.03	Administrativas	2.457.400.006,00
2.7.01.05	Laborales	182.219.409,00

A continuación, se presenta el detalle de los procesos que se encuentran registrados en la cuenta así con corte a 31 de diciembre de 2024.

CONSECUTIVO	TIPO DE PROCESO	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	VALOR
1	Administrativo	890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA	294.492.703,00
2	Administrativo	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	100.320.267,00
3	Administrativo	860021967	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	213.213.513,00
4	Administrativo	19470717	JOHN HARY ROZO HIGUERA	53.622.308,00
5	Administrativo	52828252	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	107.369.256,00
6	Administrativo	900222479	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS S A E S P	28.538.951,00
7	Administrativo	1014209594	YENIFFER ANDREA MORENO CASTRO	595.924.633,00
8	Administrativo	97030	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	107.629.299,00
9	Administrativo	1005210407	LAUREN NATHALIA ROJAS ROJAS	461.258.660,00
10	Administrativo	79058820	LUIS EDUARDO BUSTOS VEGA	120.398.484,00
11	Administrativo	45692021	ANGELICA MARIA APARICIO MORAN	365.816.129,00
12	Administrativo	860512478	UNIDAD RESIDENCIAL MA Y MB TIMIZA - PROPIEDAD HORIZONTAL	8.815.803,00
13	Laboral	10543474	DIEGO FERNANDO MONTOYA	182.219.409,00
TOTAL				**2.639.619.415,00**

Es importante resaltar que con respecto al proceso identificado con el ID 2131843 del tercero Unidad residencial MA Y MB Timiza Propiedad horizontal, este proceso se encuentra terminado, pero no se retira la provisión contable de los estados financieros toda vez que según lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, la sentencia proferida por el Juzgado 41 de pequeñas causas y competencia múltiple, identificada con el Número 11001400305920190122700 no indica el valor de la cuantía, en consecuencia no es posible la constitución de la cuenta por pagar y su correspondiente registro en los estados financieros, toda vez que no hay una medición fiable para constituir la cuenta por pagar.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

(REEXPRESADO VIGENCIA 2023 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Período Actual 2024	Período Anterior 2023 REEXPRESADO	Variación absoluta
2.9.90	**OTROS PASIVOS DIFERIDOS**	**95.099.744.126,49**	**78.483.336.123,00**	**16.616.408.003,49**
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	95.099.744.126,49	78.483.336.123,00	16.616.408.003,49

El ingreso diferido por transferencias condicionadas se refiere a un pago anticipado que el MVCT recibe por un bien o servicio que aún no ha entregado o prestado, y que está sujeto a ciertas condiciones. Razón por la cual el ingreso no se puede reconocer inmediatamente porque el producto o servicio aún no ha sido entregado, o el cumplimiento de alguna condición acordada.

En el *ANEXO 02. MOVIMIENTO SUBCUENTA DE INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS – 299002,* de las notas a los estados financieros vigencia 2024, se detalla la composición del movimiento que registro la subcuenta 299002 durante la vigencia 2024, por tercero registrado en SIIF NACIÓN II, así mismo, se describe la naturaleza de cada contrato vigente, establecido con distintas entidades, que componen el saldo de la cuenta, a continuación.

CONTRATO BBVA-542-2014 EMBAJADA DE ESPAÑA

NATURALEZA: Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales. Donación Gobierno Español. AECID programa de cooperación dirigido a zona rural.

Durante la vigencia 2022 se realiza reclasificación de saldo en cumplimiento al concepto emitido por la CGN No. 20221120049931 de fecha 06-07-2022 "Reconocimiento contable del convenio de financiación firmado entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y el MVCT" y de conformidad con los saldos informados por la Supervisión del Encargo Fiduciario al cual fueron ingresados estos recursos, Convenio 542 de 2014 a cargo de la DIDE.

Se realizo devolución de recursos con cargo a los rendimientos generados FUENTE AECID, de conformidad con lo informado por la Supervisión del Convenio 542-2014, de conformidad con comunicación radicado 2021EE0075030 de fecha 08-07-2021 del MVCT por "exclusión unilateral del proyecto denominado "Acueducto Interveredal

Cargachiquillo" y comunicación del Gobierno de España de fecha 11-03-2021, Embajada de España.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN CIUDADES COLOMBIANAS – DONACION DE KOREA

NATURALEZA: El objetivo del Proyecto es apoyar a las ciudades colombianas en su proceso de gestión y planificación para la integración de migrantes, con un enfoque en la prestación de servicios, el acceso a vivienda y escenarios de desarrollo urbano que permitan un futuro crecimiento.

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONVENIO No GRT/CF-18453-CO BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

NATURALEZA: El objeto del presente Convenio es acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un financiamiento no reembolsable al Beneficiario para contribuir en la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira, en adelante el "Programa", cuyos aspectos principales se acuerdan en el Anexo único.

El objetivo general del Programa es contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Guajira Azul del Gobierno de Colombia, de incrementar la población atendida con agua apta para el consumo humano, con continuidad y adecuado saneamiento.

Los objetivos específicos del Programa son: (1) incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua y saneamiento, en poblaciones urbanas del departamento de La Guajira, en particular en aquellas más afectadas por los recientes flujos migratorios; y (u) mejorar la capacidad de gestión de los prestadores locales y apoyar el proceso de regionalización de éstos.

PROGRAMA PARA EL SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS DE LAS CUENCAS CHINCHINÁ Y OTÚN-CONSOTA DONACIÓN BMZ NO 2012 70.446 KFW

NATURALEZA: El beneficiario utilizara el aporte financiero exclusivamente para financiar acciones de fortalecimiento de las empresas suministradoras de agua y del personal operativo de las plantas de tratamiento de aguas residuales en asuntos técnicos, financieros y operativos (incluyendo la formación y capacitación) en el marco del programa "saneamiento de Vertimientos" (SABER) (el "programa"), y (ii) del VASB en su papel de facilitar y coordinar el programa (los "servicios Expertos"),destinando los fondos en primer lugar al pago de los costos en divisas, en caso de requerirse.

PROGRAMA VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA – DONACIÓN GCFF BANCO MUNDIAL

NATURALEZA: Mejorar la calidad de la vivienda y espacio público para hogares vulnerables, incluyendo migrantes de Venezuela, en Municipios seleccionados

VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA – DONACIÓN GPG OBJETI INTERNATIONAL BANK RECONSTRUCTION DEVELOPMENT BIRD

NATURALEZA: Mejorar la calidad de la vivienda y espacio público para hogares vulnerables, incluyendo migrantes de Venezuela, en Municipios seleccionados

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN CIUDADES COLOMBIANAS – LAIF UNIÓN EUROPEA

NATURALEZA: El objetivo general del Programa es fomentar el proceso de integración urbana en al menos cinco ciudades y/o áreas metropolitanas colombianas receptoras de migrantes.

Los objetivos específicos del Programa son: (i) fortalecer la capacidad institucional para la atención de migrantes en entidades subnacionales, mediante la implementación de sistemas de Gestión Basados en el Desempeño (GBD); (ii) aumentar las oportunidades de integración económica en comunidades receptoras de migrantes a través de Escuelas Taller (ET) nuevas o mejoradas; y (iii) facilitar el acceso a vivienda de alquiler, asequible y de calidad

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONVENIO No 5189/GR CO BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID

NATURALEZA: El objeto del presente Convenio es acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un financiamiento no reembolsable al Beneficiario para contribuir en la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira, en adelante el "Programa", cuyos aspectos principales se acuerdan en el Anexo único.

El objetivo general del Programa es contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Guajira Azul del Gobierno de Colombia, de incrementar la población atendida con agua apta para el consumo humano, con continuidad y adecuado saneamiento.

Los objetivos específicos del Programa son: (i) incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua y saneamiento, en poblaciones urbanas del departamento de La Guajira, en particular en aquellas más afectadas por los recientes flujos migratorios; y (u) mejorar la capacidad de gestión de los prestadores locales y apoyar el proceso de regionalización de éstos.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

En esta cuenta se registran las demandas a favor de la Entidad, clasificadas en Civiles, Laborales y Administrativas; igualmente, se registran las conciliaciones en la subcuenta Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

La composición de los activos contingentes se presenta a continuación.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR	VARIACIÓN
8.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**164.945.429.520,79**	**176.683.079.492,88**	**-11.737.649.972,09**
8.1.20.01	Civiles	39.883.510.759,00	39.930.448.938,00	-46.938.179,00
8.1.20.02	Laborales	20.223.109,00	0,00	20.223.109,00
8.1.20.04	Administrativas	125.041.695.652,79	136.752.630.554,88	-11.710.934.902,09
8.1.90	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	**146.948.704.049,00**	**148.501.546.134,00**	**-1.552.842.085,00**
8.1.90.90	Otros activos contingentes	146.948.704.049,00	148.501.546.134,00	-1.552.842.085,00
8.9.05	**ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**	**-311.894.133.569,79**	**-325.184.625.626,88**	**13.290.492.057,09**
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-164.945.429.520,79	-176.683.079.492,88	11.737.649.972,09
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	-146.948.704.049,00	-148.501.546.134,00	1.552.842.085,00

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

25.1.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARICACIÓN
8.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**164.945.429.520,79**	**176.683.079.492,88**	**-11.737.649.972,09**
8.1.20.01	Civiles	39.883.510.759,00	39.930.448.938,00	-46.938.179,00
8.1.20.02	Laborales	20.223.109,00	0,00	20.223.109,00
8.1.20.04	Administrativas	125.041.695.652,79	136.752.630.554,88	-11.710.934.902,09

Esta cuenta representa el valor de las demandas interpuestas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en contra de terceros. Está conformada por 118 procesos judiciales y 1 proceso coactivo a favor de la Entidad, para un total de 119 procesos.

Adicionalmente, el MVCT registra títulos de depósito judicial que corresponden al valor de las sumas depositadas en el Banco Agrario, las cuales fueron transferidas por el PAR INURBE al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y producto de la escisión al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El control del movimiento de estos títulos esta soportado en el Estado de Cuenta Depósitos Judiciales No. 110019196006 del Banco Agrario.

Detalle de la conformación de la cuenta:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SALDO PERIODO ACTUAL 2024
1	118	Procesos judiciales	164.771.956.539,43
2	1	Coactivo a favor	8.568.000,00
3		Depósitos Judiciales	164.904.981,36
TOTAL			**164.945.429.520,79**

A continuación, se presenta las variaciones de cada una de las subcuentas que componen la cuenta de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACIÓN
8.1.20.01	Civiles	39.883.510.759,00	39.930.448.938,00	-46.938.179,00

La variación de esta subcuenta por valor de $-46.938.179, con respecto a la vigencia anterior obedece a movimientos de 4 procesos judiciales del Extinto PAR INURBE, de la cual se terminaron 3 procesos correspondientes a los ID No 1158, 1157, 1232 a nombre de Aldemar Palacios Palacios, William Muñoz Toledo y Rodolfo Molinello respectivamente, y la actualización del proceso de Jaime Antonio Lizarazo cuyo ID corresponde al Número 997.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACIÓN
8.1.20.02	Laborales	20.223.109,00	0,00	20.223.109,00

La variación positiva de esta subcuenta con respecto al año anterior obedece a 6 nuevos procesos interpuestos por el MVCT a las empresas promotoras de salud Nueva EPS, Sanitas, y Aliansalud identificados con los ID números 2260,2263,2267,2268,2269,2270.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACIÓN
8.1.20.04	Administrativas	125.041.695.652,79	136.752.630.554,88	-11.710.934.902,09

La variación negativa de esta subcuenta obedece a las siguientes situaciones administrativas adelantadas dentro del grupo de procesos judiciales del MVCT así: actualización por calificación de riesgo Procesal de 4 procesos(Departamento del Tolima, Montería, Sincelejo, Atlántico); así mismo se incorporaron 3 nuevos procesos correspondientes a los municipios de (Yopal, Cocorná, y Paicol) y por último la OAJ informó la terminación de los procesos de los municipios de (Departamento del Tolima, y municipio de Ibagué).

En el *ANEXO 03. DETALLE DE ACTIVOS CONTINGENTES PROCESOS JUDICIALES Y COACTIVOS A FAVOR*, se detalla la relación de todos los procesos que componen la cuenta Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Estas subcuentas son correlativas con la subcuenta 8.9.05.06 denominada Activos Contingentes por Contra (CR) y su saldo es -$164.945.429.520,79

25.1.1.2. Otros activos contingentes

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
8.1.90	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	146.948.704.049,00	148.501.546.134,00	-1.552.842.085,00
8.1.90.90	Otros activos contingentes	146.948.704.049,00	148.501.546.134,00	-1.552.842.085,00

Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
Posibles créditos de cartera Hipotecaria y exfuncionarios INURBE	1.501.341.108,00	1.502.853.193,00	-1.512.085,00
Posibles bienes INURBE en proceso de saneamiento	145.447.362.941,00	146.998.692.941,00	-1.551.330.000,00
Total	**146.948.704.049,00**	**148.501.546.134,00**	**-1.552.842.085,00**

25.1.1.2.1. Créditos de cartera hipotecaria

Este registro corresponde a los valores de $1.501.341.108 presentados en la información que fue entregada por el liquidador del PAR INURBE, de posibles créditos de cartera hipotecaria y de exfuncionarios del INURBE, de los cuales no se tienen los títulos soporte para realizar su cobro y el 100% de las deudas ya se encuentran prescritas. Durante la vigencia 2024, se presentó soporte de pago de cartera hipotecaria realizado por la señora Nelcy Pinzón Jiménez identificada con cédula de ciudadanía 28.285.866 del predio identificado con matrícula inmobiliaria 300-115179 por valor de $1.512.085. (*Ver ANEXO 07. DETALLE CONTINGENTES - CRÉDITOS DE CARTERA HIPOTECARIA*)

25.1.1.2.2. Bienes de INURBE

En esta cuenta se encuentran registradas $145.447.362.941 la información entregada por el liquidador de posibles bienes de INURBE, los cuales se encuentran en proceso de saneamiento. (*Ver ANEXO 08. DETALLE CONTINGENTES – BIENES DE INURBE*)

Como consecuencia del proceso de la liquidación de los extintos ICT-INURBE y la recepción jurídica y material por parte del MVCT de los bienes, derechos y obligaciones de estas entidades; se recibió información (bases de datos sin soporte contable) que fueron entregadas con la relación de posibles activos bienes inmuebles, sujetos a un proceso de depuración y saneamiento.

El procedimiento de saneamiento y depuración integral de estos registros implica: i) Identificar la información obtenida en las bases de datos recibidas, la obtenida por solicitud de parte o de manera oficiosa por la Entidad, así como la reportada por el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial; ii) Realizar las actuaciones de determinación técnica y jurídica, diagnóstico catastral, normas de uso de suelo, riesgo y amenaza, destinación económica, situación de ocupación, situación tributaria y fiscal, a fin de llevar a cabo las actuaciones administrativas y/o judiciales

correspondientes; iii) identificar duplicidad de registros en la base de datos, entre otros.

Una vez culminados los aspectos señalados, se procede a identificar que cumplen con los criterios para incorporarlos como activos de la Entidad en los casos que proceda y luego llevar a cabo su enajenación o transferencia, mediante escritura pública o resolución, según corresponda, conforme a los parámetros y normativa aplicable vigente. Los registros recibidos hasta tanto no se depuren, no representan de manera precisa una afectación a la situación financiera del MVCT, no se tiene seguridad de cuales de estos registros representan derechos y con ello una obligación de registro en los Estados Financieros.

En el entendido que lo suministrado al MVCT corresponde a bases que contienen registros con posibles derechos y obligaciones, los estados financieros están mostrando los activos y pasivos de los cuales se tiene certeza a la fecha de corte de acuerdo con la información suministrada por las dependencias en las que recae el proceso de saneamiento y depuración. Los registros no representan un activo ni otorgan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros para el MVCT, en el cual ya recaiga la responsabilidad de control y custodia, no son bienes que se puedan usar para actividades administrativas ni para generar ingresos, tampoco activos para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad.

El marco técnico establece que los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición para los activos contingentes, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras.

La información contenida en las bases de datos referida se constituyó desde su entrega en un insumo para el desarrollo del trabajo y realización de actividades para las áreas encargadas por los órganos directivos del MVCT. Hasta tanto estos registros no sean saneados o depurados, no se sabrá con exactitud si representan un derecho para el MVCT.

Durante la vigencia 2024 se presentó la cancelación en cuentas de orden por valor de $1.552.842.085 correspondiente a la incorporación de bienes al inventario y restituciones fiduciarias así:

Municipio	Cédula catastral	Matrícula inmobiliaria	valor
Dos Quebradas	01-03-0210-0003-000	294-28075	739.342.000,00
Floridablanca	01-01-0362-0001-000	300-185972	355.808.000,00
Buenaventura	01-02-0100-0011-000	372-4890/372-40099	68.053.000,00
Buenaventura	01-02-0103-0023-000	372-45634	66.437.000,00
Buenaventura	01-02-0140-0004-000	372-28275	62.317.000,00
Buenaventura	01-02-0924-0010-000	372-20080	60.888.000,00
Buenaventura	01-02-0145-0015-000	372-45782	57.830.000,00
Buenaventura	01-02-0160-0012-000	372-2940	48.033.000,00
Barranquilla	01-09-0391-0005-000	040-409535	29.181.000,00
Sogamoso	01-02-0186-0043-000	095-8772	25.223.000,00
Barranquilla	01-09-0312-0047-000	040-418647	11.688.000,00
San Gil	01-00-0263-0016-000	319-14311	8.899.000,00
Barranquilla	01-09-0389-0029-000	040-409531	8.873.000,00
Barranquilla	01-09-0392-0033-000	040-409565	7.037.000,00
Buenaventura	01-02-0993-0017-000	372-43201	1.721.000,00
Total			**1.551.330.000,00**

Cuentas de orden canceladas

25.2. Pasivos contingentes

En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros y en contra de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el instructivo de Procedimientos contables FRA-I-02 V10, que contempla la metodología para determinar el nivel de riesgo de los procesos y el valor a registrar para cada caso.

La información la remite mensualmente la oficina asesora jurídica, y se clasifican conforme a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en civiles, laborales y administrativos.

La composición de esta cuenta se presenta a continuación.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**11.125.190.384.040,60**	**2.360.626.841.165,69**	**8.764.563.542.874,91**
9.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**11.124.546.870.881,60**	**2.359.983.328.006,69**	**8.764.563.542.874,91**
9.1.20.01	Civiles	0,00	0,00	0,00
9.1.20.02	Laborales	29.093.760,00	70.560.604,00	-41.466.844,00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
9.1.20.04	Administrativos	11.124.517.777.121,60	2.359.912.767.402,69	8.764.605.009.718,91
9.1.90	**OTROS PASIVOS CONTINGENTES**	**643.513.159,00**	**643.513.159,00**	**0,00**
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	643.513.159,00	643.513.159,00	0,00
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**0,00**
9.3.06	**BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**0,00**
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	0,00
9.9	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**-11.125.194.966.356,60**	**-2.360.631.423.481,69**	**-8.764.563.542.874,91**
9.9.05	**PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)**	**-11.125.190.384.040,60**	**-2.360.626.841.165,69**	**-8.764.563.542.874,91**
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-11.124.546.870.881,60	-2.359.983.328.006,69	-8.764.563.542.874,91
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	-643.513.159,00	-643.513.159,00	0,00
9.9.15	**ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)**	**-4.582.316,00**	**-4.582.316,00**	**0,00**
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	-4.582.316,00	-4.582.316,00	0,00

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

25.2.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
9.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**11.124.546.870.881,60**	**2.359.983.328.006,69**	**8.764.563.542.874,91**
9.1.20.01	Civiles	0,00	0,00	0,00
9.1.20.02	Laborales	29.093.760,00	70.560.604,00	-41.466.844,00
9.1.20.04	Administrativos	11.124.517.777.121,60	2.359.912.767.402,69	8.764.605.009.718,91

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2024 es de $11.124.546.870.881,60 y está conformada por los procesos constitucionales y acciones judiciales, interpuestos por terceros en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La variación de la subcuenta 91.20.02 por $-41.466.844, con respecto a la vigencia anterior obedece a la actualización 2 procesos laborales del MVCT, correspondientes a Norella Galvis Méndez con ID No 712206 presentando una *probabilidad de perdida remota* y el proceso a nombre de Juan de Jesús Henao identificado con el ID 2501312, con *probabilidad de perdida baja o media,* los cuales a 31 de diciembre se encuentran activos, conforme a lo informado por la Oficina Asesora Jurídica.

La variación de la subcuenta 91.20.04 que corresponde a los procesos administrativos es por valor de $8.764.605.009.718,91 obedece a los siguientes movimientos presentados en los procesos judiciales del MVCT, e INURBE así: 1) Ingreso de 18 procesos nuevos en contra del MVCT por valor de $ 6,926,418,615,285 siendo las más representativos las acciones de grupo interpuesta por Alba María Minota Valderrama ID No 2559601, y el proceso interpuesto por Abelito Jumi Sapia y Otros identificado con el ID 2531488, Así mismo la OAJ realizó actualización de procesos por recalificación de riesgo procesal en los meses de mayo, octubre, noviembre por valor de $2,493,321,446,076; Con respecto a los procesos en contra del INURBE la cuenta incrementó en $156,122,867,07 producto del ingreso de procesos coactivos en contra del extinto INURBE por concepto de impuesto predial. Ahora bien, las disminuciones de la misma se presentan por la terminación de $ 13 procesos en contra del MVCT por valor de $655,172,509,753 y la terminación de procesos en contra del INURBE y actualización por prescripción en la acción de cobro del proceso Coactivo por valor de $118,664,756.

Asimismo, se tiene un saldo de $3.502.175.089,60 por el registro de los procesos COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE, estos por ser de naturaleza de coactiva no los registra la OAJ en el sistema EKOGUI, por tal motivo se detallan en el *ANEXO 04. DETALLE DE COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE*.

El universo de los ***procesos judiciales*** en contra del MVCT e INURBE es de 242 procesos los cuales se detallan en el ANEXO 05. DETALLE DE LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS EN CONTRA, el cual contiene además de los datos básicos de cada proceso el nivel de probabilidad de perdida para cada caso conforme a la valoración de riesgo realizada por la Oficina asesora jurídica.

Así mismo se presenta el detalle de los 662 ***procesos coactivos*** en contra del MVCT, que en su gran mayoría son por concepto de impuestos prediales de los bienes recibidos del extinto INURBE.

Ahora bien, en cuanto a los procesos registrados en esta cuenta de orden y reportados por la OAJ continuación, se presenta el detalle y composición de la cuenta así:

ITEM	CANTIDAD	SALDO ACTUAL 2024
1	76	11.121.044.695.792,00
2	662	3.502.175.089,60
Total		**11.124.546.870.881,60**

Relación de los procesos que forman parte de la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos – procesos judiciales registrados en el sistema EKOGUI

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20							
CONSECUTIVO	ID EKOGUI	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUENTA DE ORDEN	PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO	ESTADO DEL PROCESO	ENTIDAD
1	138745	RAMON JOSE BARRAZA GUERRERO Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 16.809.600.517,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
2	609866	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 110.192.531,00	BAJA	ACTIVO	MVCT
3	762646	SERGIO HORACIO MIRANDA Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 30.990.471.522,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
4	483368	MANUEL ANTONIO ARCE COSSIO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 339.073.709,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
5	612325	FONADE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 971.804.367,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
6	689065	FONADE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 37.274.804,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
7	732417	JOSE RAFAEL TUBERQUIAY OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 5.460.713.362,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
8	830484	NELSON MAURICIO BETANCUR RESTREPO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 7.379.348.889,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
9	785548	MORENO CATALAN MARIA ANGELICA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 998.584.034,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
10	848462	MALLERLY FERNANDEZ GUIRRE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.710.899.407,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20							
CONSECUTIVO	ID EKOGUI	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUENTA DE ORDEN	PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO	ESTADO DEL PROCESO	ENTIDAD
11	881525	LEYSON ZAMIR MURILLO ROA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 953.632.456,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
12	903188	JAINER MENDEZ BELEÑO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 983.702.693,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
13	974642	ANTONIO CEPEDA DIAZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 626.536.170,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
14	969486	IVAN RICARDO AMAYA RUIZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 75.823.006,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
15	1041919	ZURINALDA INES GONZALEZ VELASQUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 110.797.064,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
16	1078371	JUAN DAVID ZUÑIGA TORO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 70.449.349,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
17	1154418	ROBERT ALFARO GARCIA -UNION TEMPORAL AG VIVIENDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.182.152.970,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
18	1048948	RICARDO DEL CRISTO RUIZ BUELVAS Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 13.735.144.382,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
19	1229947	CONSTRUCTORA POPORO Y COMERCIALIZADORA CAMU, JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 585.841.109,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
20	1242211	JHON FREDY LOPEZ VARGAS Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.864.499.323,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
21	1235410	MARIA DEL MAR MONTENEGRO IBARRA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 107.513.396,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
22	1254655	ASOCIENAGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.955.889.392,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
23	1267325	OFICINA DE DISEÑOS Y CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA-ODICCO LTDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 6.938.868.394,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20							
CONSECUTIVO	ID EKOGUI	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUENTA DE ORDEN	PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO	ESTADO DEL PROCESO	ENTIDAD
24	1263740	VICTOR JOAQUIN OCHOA DAZA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 4.429.458.894,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
25	1266458	JOSE GABRIEL MERCHAN GONZALEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 174.482.984,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
26	781979	SONIA ISABEL CUJIA AMAYA Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.279.551.280,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
27	1373803	JOSE MIGUEL URARIYU CARRANZA, JUAN BAUTISTA CARRANZA EPIAYU- COMUNIDAD INDIGENA WAYUU RESGUARDO LA GRANJITA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.534.352.671,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
28	1341242	YANILSA MENDEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 858.095.563,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
29	2033153	ROBERT HERNANDEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.943.622.159,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
30	2044059	YANETH BECERRA ALBA-ERIKA YOHANA MOLANO BECERRA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 338.416.519,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
31	2043292	ALVARO FAJARDO ESPINAYU Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 310.224.438,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
32	2075458	SEVIGENERALES SA ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 92.643.664,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
33	2123219	EDGAR LORENZO RIASCOS LOPEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.499.418.319,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
34	2140943	MARGARITA CARDENAS CASTRO Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 95.213.062,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
35	2186593	GLORIA AMPARO AMU FLOREZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 374.098.412,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20							
CONSECUTIVO	ID EKOGUI	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUENTA DE ORDEN	PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO	ESTADO DEL PROCESO	ENTIDAD
36	2181361	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS- INICO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 4.537.802.188,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
37	2168824	JUAN EDILBERTO CETINA AVELLANEDA Y OTROS, GILMA EMPERATRIZ CETINA, DIEGO ALEJANDRO SALAZAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 94.402.610,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
38	2191897	JURISDEFENSAS SAS Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.439.232.668.023,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
39	2206282	NUBIA YANETH SUAREZ ROJAS Y DIANA SOFIA QUINTERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 342.465.749,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
40	2208320	YENY MARIA MORENO MARTINEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 81.306.130.005,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
41	2250974	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 4.992.233.167,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
42	2213107	JAVIER HERNANDO RODRIGUEZ CASTEBLANCO, FANNY CORTES PALACIOS, WILLIAM FERNANDO CORTES PALACIOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 99.663.113,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
43	2213436	MANUEL CRISTOBAL BEDOYA MAPALLO Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.969.480.399,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
44	2220436	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE LA VILLA- CESAR AUGUSTO QUINTERO HOYOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 2.304.182.616,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20							
CONSECUTIVO	ID EKOGUI	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUENTA DE ORDEN	PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO	ESTADO DEL PROCESO	ENTIDAD
45	2235973	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 50.830.042,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
46	2244051	JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 983.292.472,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
47	2250177	DAVID LEONARDO CIFUENTES DIAZ, DANILO YESID CIFUENTES RIOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 715.835.889,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
48	2291477	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.136.347.071,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
49	2307689	AGUAS REGIONALES EPM	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 67.646.544,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
50	2315003	CONSTRUCCIONES JJM SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 657.049.846,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
51	2327190	RICARDO MONSALVE SANTAMARIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 525.395.436,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
52	2337450	FRANKY JIMENEZ CUELLAS Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		REMOTA	ACTIVO	MVCT
53	2339395	AGUAS NACIONALES EPM SA ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 76.131.629,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
54	2339512	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 4.566.357,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
55	2375695	MARIO GERMAN GARCIA GARCIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 9.182.371.366,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
56	2236245	AGUAS DE MANIZALEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 127.140.705,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
57	2381942	COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA ANA, COOPSA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 8.012.595.156,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
58	2369298	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 3.417.809.055,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20							
CONSECUTIVO	ID EKOGUI	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUENTA DE ORDEN	PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO	ESTADO DEL PROCESO	ENTIDAD
59	2405670	DALGY ALVARADO MARTINEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.771.832.557,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
60	2489374	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.020.003.073,00	MEDIA	ACTIVO	MVCT
61	2531488	ABELITO JUMI SAPIA Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 2.362.919.467.881,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
62	2501312	JUAN DE JESUS HENAO VASQUEZ	LABORAL	$ 29.093.760,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
63	2541438	ALBA MARIA MINOTA VALDERRAMA Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 2.413.279.692.645,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
64	2545731	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 2.381.768.827,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
65	2547840	UNION TEMPORAL LAGUNA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 2.793.422.170,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
66	2565087	LILIANA CASTRO CASTILLA Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 401.267.687.480,00	MEDIA	ACTIVO	MVCT
67	2551199	VALENTINA SUAREZ FORERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 113.888.069,00	MEDIA	ACTIVO	MVCT
68	2213754	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 169.234.965,00	MEDIA	ACTIVO	MVCT
69	2559601	ALBA MARIA MINOTA VALDERRAMA Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 4.124.322.690.552,00	MEDIA	ACTIVO	MVCT
70	2341454	VEOLIA AGUAS DE MONTERIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 160.024.902,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO	MVCT
71	2568947	AGUAS DE MALAMBO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 12.344.917,00	MEDIA	ACTIVO	MVCT

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20							
CONSECUTIVO	**ID EKOGUI**	**DEMANDANTE**	**TIPO DE PROCESO**	**CUENTA DE ORDEN**	**PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO**	**ESTADO DEL PROCESO**	**ENTIDAD**
72	2569972	UNION TEMPORAL DAVID NAVARRO JIMENEZ, JUAN JOSE NADER OSPINA, MONTELIBANO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 44.838.454,00	MEDIA	ACTIVO	MVCT
73	2571655	ESTHER EUGENIA VEGA Y MATILDE ISABEL GAVIRIA FLOREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 1.045.178.110,00	MEDIA	ACTIVO	MVCT
74	887988	FELIPE NERIS AGRESOTH VALERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 98.485.762.288,00	MEDIA	ACTIVO	MVCT
75	2579099	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA EN REORGANIZACION	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 39.780.349.357,00	MEDIA	ACTIVO	MVCT
76	2606757	CONSORCIO PLAN MAESTRO DC	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 4.094.472.297,00	MEDIA	ACTIVO	MVCT
77	2600410	SOCIEDAD PAMER INGENIERIA SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	$ 588.513.239,00	MEDIA	ACTIVO	MVCT
TOTAL, PROCESOS JUDICIALES REGISTRADOS EN CUENTA 91.20				**$ 11.121.044.695.792,00**			

25.2.1.2. Otros pasivos contingentes

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
9.1.90	**OTROS PASIVOS CONTINGENTES**	**643.513.159,00**	**643.513.159,00**	**0,00**
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	643.513.159,00	643.513.159,00	0,00

Cuotas partes pensionales

Del estudio actuarial realizado para determinar la reserva se obtuvieron los siguientes resultados:

Tasa de descuento al inicio del periodo	6,54%
Tasa de descuento al final del periodo	12,86%
Tasa de Inflación Inicio de periodo	3,00%
Tasa de Inflación Final de periodo	4,00%
Duración del Plan	5,68
Reserva	**$ 643.513.159**

Obligación por Beneficios Definidos al inicio del periodo	704.567.855
Costo de Servicio	0,00
Costo de Servicio presente	0,00
Costo de Servicio pasado	0,00
Costo de Interés	42.214.789
Pagos	0,00
Beneficios pagados por el empleador (se asumen verdaderos)	- 118.163.562
Cambios en supuestos actuariales	0,00
Efecto de cambios en supuestos demográficos	0,00
Efecto de cambios en supuestos financieros	-185.797.169
Ajustes cambios en la experiencia	200.691.246
Obligación por Beneficios Definidos final del periodo	**643.513.159**

Proyecciones de pago Esperados próximos 10 años	**31/12/2022**
2022	$118.163.562
2023	$122.890.104
2024	$127.805.708
2025	$132.917.937
2026	$138.234.654
2027-2031	$3.501.194
Total	**$643.513.159**

Durante el año 2024 a través del Grupo de Talento Humano recibimos cuentas de cobro del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones, FONCEP, por concepto de cuotas partes pensionales a nombre de la señora HAYDEE LARROCHE VDA DE VALDERRAMA Identificada con cédula No. 29,047,915, sustituta del señor ANTONIO JOSÉ VALDERRAMA (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula No. 1.422.660 y laboró en el I.C.T., desde el 20 de febrero de 1952 hasta el 30 de febrero de 1956 y de la señora MARÍA DOLORES SARMIENTO DE MORENO identificada con cédula e ciudadanía No. 20.950.191, sustituta del señor FÉLIX MARÍA MORENO ESLAVA (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula No. 44.547 y laboró al servicio del Instituto de Crédito Territorial, I.C.T., desde el 26 de agosto de 1949 hasta el 31 de enero de 1952, los cuales están incluidos en el cálculo actuarial que recibió este Ministerio del INURBE aprobado por el Ministerio de Hacienda, motivo por el cual

está pendiente de verificar por parte del Grupo de Talento Humano verificar con los expedientes de los citados pensionados, la obligación a cargo del Ministerio.

En el mismo sentido, el Grupo de Talento Humano, ha recibido de EMCALI, cobro de cuotas partes pensionales a nombre del señor ARMANDO CAMACHO CANDELO identificado con cédula de ciudadanía No. 2.424.867, quien laboró al servicio del Liquidado Instituto de Crédito de Crédito Territorial, I.C.T., desde el 21 de febrero de 1949 hasta el 4 de abril de 1950, y está incluido en el cálculo actuarial, motivo por el cual es necesario tenerlo en cuenta para cancelar esta obligación, una vez se tengan el expediente pensional para su estudio y confirmación de la obligación a cargo del MVCT.

Así las cosas, durante la vigencia de 2024, no fue posible cancelar las cuotas partes pensionales requeridas por el a nombre de la señora HAYDEE LARROCHE VDA DE VALDERRAMA, y MARÍA DOLORES SARMIENTO DE MORENO 20.950.191, y a EMCALI, para asumir la obligación a nombre del señor ARMANDO CAMACHO CANDELO, debido a que no se recibieron por parte del Grupo de Talento Humano las cuentas de cobro.

Por último, nos permitimos manifestar que los cobros de cuotas partes pensionales que siguen llegando al Grupo de Talento Humano, han sido objetados (a menos que se encuentren relacionados en el cálculo actuarial), argumentado que esta obligación no le corresponde al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, porque los ex funcionarios del I.C.T., efectuaron los aportes al sistema General de Pensiones a CAJANAL, de acuerdo con lo señalado en la Ley 4ª de 1966 que a letra preceptúa:

> *"(…) Los artículos 2° y 3° de la Ley 4ª. de 1966, disponen:*
> *"Artículo 2º.- Los afiliados forzosos o facultativos de la Caja Nacional de Previsión Social, cotizarán con destino a la misma así:*
>
> *a) Con la tercera parte del primer sueldo y de todo aumento, como cuota de afiliación, y*
>
> *b) Con el cinco por ciento (5%) del salario correspondiente a cada mes.*
>
> *Parágrafo. - Los pensionados cotizarán mensualmente con el cinco por ciento (5%) de su mesada pensional.*
>
> *Artículo 3º.- A partir del 1o. de enero de 1966, los Establecimientos Públicos, Institutos Descentralizados y demás entidades de Derecho Público del orden nacional con patrimonio propio y cuyos trabajadores sean afiliados forzosos de la Caja Nacional de Previsión, están obligados a contribuir con un cinco por ciento (5%) del valor de sus respectivos presupuestos de funcionamiento, con destino a dicha entidad por concepto de cuota patronal. Igualmente, los Notarios y Registradores están obligados a destinar un cinco por ciento (5%) de los*

ingresos mensuales, debidamente certificados por la Superintendencia de Notariado y Registro a favor de la Caja Nacional de Previsión Social.

Los pagadores respectivos no podrán hacer pagos sin que previamente giren el cinco por ciento (5%) para la Caja Nacional de Previsión Social (…).”

Con relación al pasivo contingente para la vigencia del año 2024 el Grupo de Talento Humano del MVCT certifica respecto de los 21 ex trabajadores del I.C.T., posterior INURBE, incluidos en el cálculo actuarial vigente, que esta información se mantiene toda vez que no recibimos comunicación por parte de las entidades que reconocen la pensión como la UGPP, COLPENSIONES FONDOS PRIVADOS que permitan determinar la extinción de la posible obligación para el año 2024, ya sea por el fallecimiento del pensionado o del sustituto, o por reconocimiento de pensión para excluirlos de la reserva actuarial para la presente vigencia.

Con relación al pasivo contingente, el Grupo de Talento Humano de acuerdo con las gestiones realizadas y con base en el estudio actuarial, ha determinado que el personal a incluirse en la Reserva Actuarial de posibles cuotas partes por pagar a diciembre 31 de 2024, son los siguientes ex trabajadores del Liquidado INURBE, los cuales se detallan a continuación, así:

Documento de Identidad	Tipología	Apellidos y Nombres	Total, Reserva Pasivo Pensional
20007201	Cuota Parte	BERNAL PIÑEROS CARMEN ELENA	2.728.590,00
70083	Cuota Parte	LOPEZ POSADA LUIS ENRIQUE	8.909.745,00
2424867	Cuota Parte	CAMACHO CANDELO ARMANDO	2.224.762,00
115582	Cuota Parte	PRIETO ARIZA RUBEN SEGUNDO	16.193.565,00
3461026	Cuota Parte	DAVID OLIVEROS ALCIDES DE JESUS	16.240.873,00
20000402	Cuota Parte	SALCEDO DE GONZALEZ EVA MARIA	7.751.493,00
2405046	Cuota Parte	ULLOA YEPES SEGUNDO VENANCIO	22.884.559,00
29047915	Cuota Parte	LARROCHE DE VALDERRAMA HAYDEE	5.511.244,00
5193995	Cuota Parte	GUERRERO ERASO NELSON NAPOLEON	79.854.600,00
20031616	Cuota Parte	MEJIA MAZUERA CECILIA	808.439,00
23194931	Cuota Parte	TOVAR VIUDA DE BULA LETICIA	1.475.539,00
3308016	Cuota Parte	JULIO ELIAS ZAPATA ALVAREZ	62.811.984,00
20131976	Cuota Parte	GLORIA MARINA MORALES DE GREIFF	5.185.588,00
20317834	Cuota Parte	DUQUE VIUDAD DE DUQUE MARINA	238.127.678
2952	Sin Identificar	VALLECILLA ALEJANDRO	21.277.634,00
29048	Sin Identificar	MENDEZ POVEDA GABRIEL	11.828.221,00
485205	Sin Identificar	REYES PEDRO ARTURO	18.651.185,00
2429438	Sin Identificar	FERNANDEZ CASAS MARIO	13.923.366,00
20152295	Sin Identificar	DE LA TORRE EMMA CECILIA	15.033.656,00
21212940	Sin Identificar	BOTERO VDA DE JARAMILLO CARMEN	22.637.465,00
7119	Sin Identificar	MÉNDEZ FERNÁNDEZ CARLOS EDUARDO	25.400.894,00
21712	Sin Identificar	MANRIQUE SÁNCHEZ LUIS ANTONIO	25.400.894,00
44547	Sin Identificar	MORENO ESLAVA FÉLIX MARÍA	18.651.185,00
Total			**643.513.159,00**

A la fecha de corte no se logra establecer una obligación real a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ni tampoco la certeza que representará para la entidad un flujo de salida de recursos. Ante la posibilidad o no de una posible obligación y con el propósito de mostrar unos estados financieros más fiables para los usuarios de la información, se registran como pasivo contingente, hasta el momento que se identifiquen con exactitud la naturaleza y/o se depuren las partidas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la vinculación que sostuvieron estos Servidores Públicos con el Liquidado INURBE, eventualmente puede generar en el futuro algún reconocimiento de alguna prestación prevista en la Ley, (pensión periódica, cuota parte pensional, bono pensional, e indemnización sustitutiva de pensión), que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deba atender a solicitud del causante, beneficiario, entidad, caja o fondo de pensión.

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

No aplica para el MVCT.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

26.1. Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**			
8.1	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**311.894.133.569,79**	**325.184.625.626,88**	**-13.290.492.057,09**
8.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**164.945.429.520,79**	**176.683.079.492,88**	**-11.737.649.972,09**
8.1.20.01	Civiles	39.883.510.759,00	39.930.448.938,00	**-46.938.179,00**
8.1.20.02	Laborales	20.223.109,00	0	**20.223.109,00**
8.1.20.04	Administrativas	125.041.695.652,79	136.752.630.554,88	**-11.710.934.902,09**
8.1.90	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	**146.948.704.049,00**	**148.501.546.134,00**	**-1.552.842.085,00**
8.1.90.90	Otros activos contingentes	146.948.704.049,00	148.501.546.134,00	**-1.552.842.085,00**
8.3	**DEUDORAS DE CONTROL**	**563.452.666,12**	**563.452.666,12**	**0,00**
8.3.15	**BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**	**563.452.666,12**	**563.452.666,12**	**0,00**
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	563.452.666,12	563.452.666,12	**0,00**
8.9	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**- 312.457.586.235,91**	**-325.748.078.293,00**	**13.290.492.057,09**
8.9.05	**ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)**	**- 311.894.133.569,79**	**-325.184.625.626,88**	**13.290.492.057,09**
8.9.05.06	Litigios y mecanismos al de solución de conflictos	- 164.945.429.520,79	-176.683.079.492,88	**11.737.649.972,09**
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	- 146.948.704.049,00	-148.501.546.134,00	**1.552.842.085,00**
8.9.15	**DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)**	**- 563.452.666,12**	**-563.452.666,12**	**0,00**
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	- 563.452.666,12	-563.452.666,12	**0,00**

26.1.1. Activos contingentes

Las revelaciones correspondientes a los activos contingentes del MVCT, se describieron en la Nota 25.

26.1.2. Bienes y derechos retirados - Propiedades, planta y equipo

CUENTA	CONCEPTO	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
8.3.15	**BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**	**563.452.666,12**	**563.452.666,12**	**0,00**
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	563.452.666,12	563.452.666,12	0,00

A la fecha en esta cuenta se encuentran registrados los bienes dados de baja según Resolución 0450 del 16 de agosto de 2013 expedida por el MVCT.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**-**	**0**	**0,00**
9.1	**PASIVOS CONTINGENTES**	**11.125.190.384.040,60**	**2.360.626.841.165,69**	**8.764.563.542.874,91**
9.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**11.124.546.870.881,60**	**2.359.983.328.006,69**	**8.764.563.542.874,91**
9.1.20.01	Civiles	-	0	**0,00**
9.1.20.02	Laborales	29.093.760,00	70.560.604,00	**-41.466.844,00**
9.1.20.04	Administrativos	11.124.517.777.121,60	2.359.912.767.402,69	**8.764.605.009.718,91**
9.1.90	**OTROS PASIVOS CONTINGENTES**	**643.513.159,00**	**643.513.159,00**	**0,00**
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	643.513.159,00	643.513.159,00	**0,00**
9.3	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**0,00**
9.3.06	**BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**0,00**
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	**0,00**
9.9	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**- 11.125.194.966.356,60**	**- 2.360.631.423.481,69**	**- 8.764.563.542.874,91**
9.9.05	**PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)**	**- 11.125.190.384.040,60**	**- 2.360.626.841.165,69**	**- 8.764.563.542.874,91**
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 11.124.546.870.881,60	- 2.359.983.328.006,69	**- 8.764.563.542.874,91**
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	- 643.513.159,00	-643.513.159,00	**0,00**
9.9.15	**ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)**	**- 4.582.316,00**	**-4.582.316,00**	**0,00**
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	- 4.582.316,00	-4.582.316,00	**0,00**

26.2.1. Pasivos contingentes

Las revelaciones correspondientes a los pasivos contingentes del MVCT, se describieron en la Nota 25.

26.2.2. Bienes recibidos en custodia - Propiedades, planta y equipo

Con los bienes recibidos en Comodato y según lo enunciado en el Régimen de Contabilidad Pública, que establece "*los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad contable pública. En esta cuenta se registran los bienes que reciben las empresas en comodato, así como los que reciben las entidades del gobierno general de las empresas. La contrapartida corresponde a la subcuenta 991502-Bienes Recibidos en Custodia* "

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
9.3.06	**BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA**	**4.582.316,00**	**4.582.316,00**	**0,00**
9.3.06.17	Propiedades, Planta y Equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	0,00

El saldo está conformado por dos (2) teléfonos secretariales y dos (2) modem recibido del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica según Contrato de Comodato No. 053 – 13, los cuales ascienden a la suma de $4.582.316,00.

Contrato de comodato 053 de 2013, celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Este contrato de comodato tiene como fecha de suscripción inicial desde el 03 de octubre de 2013 con un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega de los bienes, Prórroga No. 1 del 16 de octubre de 2015 con un plazo hasta el 17 de octubre de 2017, Prórroga No. 2 del 2 de octubre de 2017, con plazo hasta el 30 de noviembre de 2019 y Prórroga No. 3 de del 22 de noviembre de 2019 con plazo hasta el 08 de septiembre de 2022.

Placa	Elemento	Valor
105536	Teléfono Secretarial	546.824
105537	Teléfono Secretarial	546.824
105538	Modem	1.744.334
105539	Modem	1.744.334
Total		**4.582.316**

NOTA 27. PATRIMONIO

(REEXPRESADO VIGENCIA 2023 – Ver nota 3.3)

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
3	**PATRIMONIO**	**1.135.472.901.467,48**	**1.536.629.977.428,53**	**-401.157.075.961,05**
3.1	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**1.135.472.901.467,48**	**1.536.629.977.428,53**	**-401.157.075.961,05**
3.1.05	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460,00	618.765.673.460,00	0,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	917.773.702.355,84	743.296.552.487,36	174.477.149.868,48
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-401.120.338.833,56	174.513.886.995,97	-575.634.225.829,53
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	53.864.485,20	53.864.485,20	0,00

27.1. Capital

Son los importes y rubros que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones a cargo del MVCT. El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2024, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
3.1.05	**CAPITAL FISCAL**	**618.765.673.460,00**	**618.765.673.460,00**	**0,00**
3.1.05.06	Capital fiscal	618.765.673.460,00	618.765.673.460,00	0,00

27.2. Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
3.1.09	**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**	**917.773.702.355,84**	**743.296.552.487,36**	**174.477.149.868,48**
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	949.060.845.449,30	774.583.695.580,82	**174.477.149.868,48**
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-31.287.143.093,46	-31.287.143.093,46	0,00

Durante la vigencia 2024 se reconocieron en los estados financieros del MVCT las siguientes correcciones de ejercicios anteriores:

Ajustes en el resultado de ejercicios anteriores - (Agrupados por concepto)

1. Incorporación extemporánea de bienes saneados del INURBE según memorando No. 2024IE0003804, remitidos por la Subdirección de Servicios Administrativos y actualización avalúo de bienes por valor de $10.407.382.546.

2. Ajuste por diferencia en cambio donación Programa saneamiento vertimiento de cuencas KKFW y Donación Banco mundial $131.784.580,16

3. Reversión de ejecuciones reconocidas en vigencias anteriores de los Convenios Cur 012 y 040 del Municipio de Cali, Cur 1038 Municipio de la Estrella y Conv 547 Findeter, de conformidad con los informes presentados por los supervisores de los convenios $38.783.299,10.

4. Reconocimiento y entrega de obras enmarcadas en el mecanismo de pago obras por impuestos en las ZOMAC según resoluciones No. 6463002214-6463004646-64639525-6463002997-6463006947 $13.162.478.236.

5. Reconocimiento de ejecuciones de vigencia anterior del Convenio No. 542 BBVA según informe del Supervisor $-4.812.135.767,13.

6. Registro último pago contrato de prestación de servicios No. 734 $-9.333.333.

7. Transferencia extemporánea al Municipio de dos quebradas del bien ubicado en campestre del ferrocarril lote 2 Matrícula inmobiliaria 294-28075 y cédula catastral 01-03-0210-0003-000 según Resolución 0023 del 25 de octubre de2022 VUR de fecha 17 de noviembre de 2022 y acta de entrega 05 de diciembre de 2022 $-2.958.350.194.

8. Registro Elementos de consumo según factura CRD 6920 $-8.238.312

9. Reconocimiento ejecución Convenio No. 893 Municipio de la Gloria $-42.828.265.

10. Reclasificación de Licencias de Maternidad y enfermedad que no cumplían las condiciones para ser reconocidas como cuentas por cobrar a la EPS $-13.036.565.

11. Traslado de obras enmarcadas en el mecanismo de pago obras por impuestos en las ZOMAC según resoluciones No. 6463002214-6463004646-64639525-6463002997-6463006947 $-13.162.478.236.

El efecto neto de la corrección de errores de periodos anteriores y de la vigencia 2024, corresponde a una disminución del patrimonio de la entidad por valor de $2.734.027.989,13

27.3. Resultados del ejercicio

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2024 es: $ - 401.120.338.833,56

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
3.1.10	**RESULTADOS DEL EJERCICIO**	**-401.120.338.833,56**	**174.513.886.995,97**	**-575.634.225.829,53**
3.1.10.01	Utilidad o excedente del ejercicio	0,00	174.513.886.995,97	-174.513.886.995,97
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	-401.120.338.833,56	0,00	-401.120.338.833,56

27.4. Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
3.1.51	**GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO**	**53.864.485,20**	**53.864.485,20**	**0,00**
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	53.864.485,20	53.864.485,20	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.2 cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones de la Resolución 320 del del 1-10-2019, se contrató el estudio actuarial del pasivo pensional a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de diciembre de 2019, con el cual, una vez comparado el valor presente de los pagos que se debe realizar por cuotas partes pensionales, con el valor del cálculo actuarial se estableció una ganancia por valor de $53.864.485,20.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
4	**INGRESOS**	**4.243.450.109.528,40**	**3.600.532.496.463,25**	**642.917.613.065,15**
4.1	INGRESOS FISCALES	10.365.307,00	302.281.302,00	-291.915.995,00
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.779.801.392,50	17.938.984.126,78	-12.159.182.734,28
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	4.204.558.431.460,94	3.541.277.214.448,08	663.281.217.012,86
4.8	OTROS INGRESOS	33.101.511.367,96	41.014.016.586,39	-7.912.505.218,43

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes de la entidad las cuales surgen de transacciones con y sin contraprestación. Los ingresos del MVCT para el periodo 2024 presentan un valor de 4.243.450.109.528,40 presentando una variación positiva respecto al año 2023 del 18%, reflejado principalmente por el aumento en las Operaciones Institucionales de Fondos Recibidos en Funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversión.

Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
INGRESOS	**4.243.450.109.528,40**	**3.600.532.496.463,25**	**642.917.613.065,15**
Ingresos de transacciones sin contraprestación	4.212.808.557.928,13	3.563.352.805.779,57	649.455.752.148,56
Ingresos de transacciones con contraprestación	30.641.551.600,27	37.179.690.683,68	-6.538.139.083,41

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación los activos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtiene la entidad dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
4	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**4.212.808.557.928,13**	**3.563.352.805.779,57**	**649.455.752.148,56**
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**10.365.307,00**	**302.281.302,00**	**-291.915.995,00**
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	10.365.307,00	302.281.302,00	-291.915.995,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**5.779.801.392,50**	**17.938.984.126,78**	**-12.159.182.734,28**
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	383.304.223,21	623.706.296,79	-240.402.073,58
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	5.396.497.169,29	17.315.277.829,99	-11.918.780.660,70
4.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**4.204.558.431.460,94**	**3.541.277.214.448,08**	**663.281.217.012,86**
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	4.175.845.290.177,50	3.109.624.187.462,08	1.066.221.102.715,42
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	10.532.705.448,44	0,00	10.532.705.448,44
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	18.180.435.835,00	431.653.026.986,00	-413.472.591.151,00
4.8	**OTROS INGRESOS**	**2.459.959.767,69**	**3.834.325.902,71**	**-1.374.366.135,02**
4.8.02	FINANCIEROS	114.661.682,61	16.070.729,04	98.590.953,57
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	607.457.007,00	0,00	607.457.007,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	1.429.869.530,08	2.565.246.535,67	-1.135.377.005,59
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	307.971.548,00	1.253.008.638,00	-945.037.090,00

28.1.1. Ingresos fiscales

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
4.1	**INGRESOS FISCALES**	**10.365.307,00**	**302.281.302,00**	**-291.915.995,00**
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	10.365.307,00	302.281.302,00	-291.915.995,00
4.1.10.02	Multas y sanciones	10.365.307,00	302.281.302,00	-291.915.995,00

La multa o sanción es una penalización pecuniaria de la cual puede hacer uso la administración en ejercicio de su función primordial de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, con el objeto de castigar al contratista por el incumplimiento de sus obligaciones durante la vigencia del plazo contractual. A continuación, se relacionan los terceros, de los cuales, se recibieron ingresos por sanciones aplicadas:

Nit.	Tercero	Valor
87.062.266	Marcelo Ponce Bravo	7.959.035,00
1.121.936.422	David Esneyder Aguilera Peralta	1.840.184,00
900.835.743	Estilo & Diseños J S SAS	566.088,00
Total		**10.365.307,00**

28.1.2. Transferencias y Subvenciones

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
4.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**5.779.801.392,50**	**17.938.984.126,78**	**-12.159.182.734,28**
4.4.13	**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**	**383.304.223,21**	**623.706.296,79**	**-240.402.073,58**
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	383.304.223,21	623.706.296,79	-240.402.073,58
4.4.28	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**5.396.497.169,29**	**17.315.277.829,99**	**-11.918.780.660,70**
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	0,00	16.315.410.045,00	-16.315.410.045,00
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	8.118.188,00	153.575.426,00	-145.457.238,00
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	5.388.378.981,29	846.292.358,99	4.542.086.622,30

28.1.2.1. Sistema General de Regalías

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
4.4.13	**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**	**383.304.223,21**	**623.706.296,79**	**-240.402.073,58**
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	383.304.223,21	623.706.296,79	-240.402.073,58

En esta cuenta se encuentran registrados $383.304.223,21, recursos de transferencias recibidas en el Sistema General de Regalías, el cual tiene como fin determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. Estos recursos recibidos son destinados al pago de los gastos en que se incurre durante la ejecución de los proyectos financiados con recursos del sistema General de Regalías como el pago de honorarios y servicios.

28.1.2.2. Bienes recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros

Se refiere a los fondos, bienes o recursos que un país recibe de organismos internacionales, como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otros. Estos recursos se entregan generalmente con el objetivo de apoyar el desarrollo económico, social, sanitario, o en situaciones de emergencia en el país receptor.

El valor corresponde a los ajustes realizados en el registro de las donaciones correspondientes al Programa de Integración Socio-urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas - LAIF (abril 2024), así como a las donaciones relacionadas con el CONV

542-2014 y CONV 1127-2021, en conformidad con el informe de supervisión a cargo de la DIDE.

Entidad	Suma de Haber
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	5.386.603.021,29
UNIÓN EUROPEA	1.775.960,00
Total	**5.388.378.981,29**

Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales

Se refiere a los fondos, bienes o recursos que un gobierno recibe de otros países, generalmente como parte de ayuda económica, donaciones, o acuerdos internacionales. Estos bienes y recursos pueden ser entregados de diversas formas y pueden estar destinados a proyectos específicos o a la mejora de ciertas áreas dentro del país receptor.

El valor de $8.118.188,00 corresponde al reconocimiento de la ejecución del convenio de financiación firmado entre el Instituto de Crédito Oficial, en nombre del Gobierno de España, y el MVCT, según lo informado por la supervisión del Convenio 542 de 2014, a cargo de la DIDE.

28.1.3. Operaciones interinstitucionales

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
4.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**4.204.558.431.460,94**	**3.541.277.214.448,08**	**663.281.217.012,86**
4.7.05	**FONDOS RECIBIDOS**	**4.175.845.290.177,50**	**3.109.624.187.462,08**	**1.066.221.102.715,42**
4.7.05.08	Funcionamiento	3.724.832.602.166,76	2.901.194.813.950,45	823.637.788.216,31
4.7.05.09	Servicio de la deuda	0,00	430.085.524,00	-430.085.524,00
4.7.05.10	Inversión	451.012.688.010,74	207.999.287.987,63	243.013.400.023,11
4.7.20	**OPERACIONES DE ENLACE**	**10.532.705.448,44**	**0,00**	**10.532.705.448,44**
4.7.20.81	Devoluciones de ingreso	10.532.705.448,44	0,00	10.532.705.448,44
4.7.22	**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**	**18.180.435.835,00**	**431.653.026.986,00**	**-413.472.591.151,00**
4.7.22.01	Cruce de cuentas	7.229.914.549,00	5.518.984.893,00	1.710.929.656,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	10.059.022.972,00	7.363.896.368,00	2.695.126.604,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	891.498.314,00	418.770.145.725,00	-417.878.647.411,00

28.1.3.1. Fondos recibidos

Representa el valor de $4.175.845.290.177,50, fondos recibidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión y transferencias de apoyo financiero para Departamentos y Municipios, así como las del Sistema General de Participaciones. Igualmente, registra el valor correspondiente a aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de estas.

28.1.3.2. Operaciones de enlace

En esta cuenta se encuentran registrados la devolución de recursos provenientes de cooperaciones internacionales por concepto de donaciones del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN CIUDADES COLOMBIANAS -KOREA por valor de $7.784.855.760,21 y PROGRAMA PARA EL SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS DE LAS CUENCAS CHINCHINÁ Y OTÚN-CONSOTA por valor de $2.747.849.688,23.

28.1.3.3. Operaciones sin flujo de efectivo

En estas cuentas el Ministerio tiene registrados $18.180.435.835,00, de todas las operaciones realizadas con el Tesoro Nacional, relacionadas con el cruce de cuentas para la compensación del pago de impuestos de retenciones en la fuente mensuales con la DIAN por valor de $7.229.914.549,00, el pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República por valor de $10.059.022.972,00 y el reconocimiento y entrega de obras enmarcados en el mecanismo de pago de obras por impuesto proyectos ZOMAC, construcción unidades sanitarias con saneamiento básico vivienda rural dispersa en Charta – Santander por valor de $891.498.314,00.

28.1.4. Ingresos Diversos

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
4.8	**OTROS INGRESOS**	**2.459.959.767,69**	**3.834.325.902,71**	**-1.374.366.135,02**
4.8.02	**FINANCIEROS**	**114.661.682,61**	**16.070.729,04**	**98.590.953,57**
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	39.486.800,00	0,00	39.486.800,00
4.8.02.33	Otros intereses de mora	2.024.504,00	0,00	2.024.504,00
4.8.02.50	INTERESES DE SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	45.426.678,61	0,00	45.426.678,61
4.8.02.53	RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR, PRÉSTAMOS POR COBRAR E INVERSIONES DADOS DE BAJA EN PERIODOS ANTERIORES	27.723.700,00	16.070.729,04	11.652.970,96

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
4.8.06	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**607.457.007,00**	**0,00**	**607.457.007,00**
4.8.06.02	Cuentas por cobrar	160.704.000,00	0,00	160.704.000,00
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	446.753.007,00	0,00	446.753.007,00
4.8.08	**INGRESOS DIVERSOS**	**1.429.869.530,08**	**2.565.246.535,67**	**-1.135.377.005,59**
4.8.08.60	SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	108.971.874,76	102.175.304,00	6.796.570,76
4.8.08.62	COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
4.8.08.63	REINTEGROS	432.379.058,57	6.996.099,67	425.382.958,90
4.8.08.66	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DADOS DE BAJA EN PERIODOS ANTERIORES	13.596.600,00	116.788.820,00	-103.192.220,00
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	870.921.996,75	2.339.286.312,00	-1.468.364.315,25
4.8.31	**REVERSIÓN DE PROVISIONES**	**307.971.548,00**	**1.253.008.638,00**	**-945.037.090,00**
4.8.31.01	Litigios y demandas	307.971.548,00	1.253.008.638,00	-945.037.090,00

28.1.4.1. Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar

El MVCT, registró ingresos en la subcuenta 4.8.02.20 correspondiente a la baja de la cuenta por pagar a nombre de José Joaquín Valderrama, conforme a lo informado por la OAJ en el mes de noviembre de 2024, toda vez que el proceso se encuentra terminado y prescribió la acción de cobro conforme a concepto técnico No 2024EE0048708 emitido por esta, y ratificado mediante correo electrónico del mes de noviembre de 2024.

28.1.4.2. Otros intereses de mora

El saldo de $2.024.504,00 corresponde a ingreso por intereses de mora reclamados en demanda ordinaria laboral en contra de EPS por demora en el pago de licencia de maternidad.

28.1.4.3. Intereses de sentencias a favor de la entidad

Esta cuenta refleja los intereses de sentencia a favor del Ministerio correspondiente a liquidación del convenio interadministrativo 104 de 2009 suscrito con el Departamento del Tolima - Secretaría de Hacienda y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por valor de $45.426.678,61.

28.1.4.4. Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores.

Esta cuenta refleja la recuperación de cuentas por cobrar a EPS por concepto de licencias e incapacidades, dadas de baja en vigencias anteriores:

EPS	Concepto	Valor
Famisanar	Licencia maternidad febrero, marzo, abril y mayo 2018 funcionario Murcia Vargas Diana María	27.327.574,00
Sanitas	Licencia por enfermedad agosto 2018 funcionario Torres Suarez Luis Hernán	292.627,00
Famisanar	Licencia maternidad mayo 2018 funcionario Murcia Vargas Diana María	103.499,00
Total		**27.723.700,00**

28.1.4.5. Ajustes por diferencia en cambio

El saldo de esta cuenta, por la suma de $607.457.007,00, corresponde al registro de ajustes por diferencia en cambio de los recursos provenientes de Donaciones realizadas por organismos multilaterales, los cuales se gestionan en cuentas espaciales en dólares estadounidenses.

28.1.4.6. Sentencias a favor de la entidad

El saldo de $108.971.874,76, corresponde a ingreso por sentencia a favor del MVCT por la liquidación del convenio interadministrativo 104 de 2009 suscrito con el Departamento del Tolima- Secretaría de Hacienda y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por valor de $103.899.760,76 y la cancelación de cuenta por pagar por desistimiento tácito relacionado con bienes del extinto ICT INURBE por valor de $5.072.114,00.

28.1.4.7. Costas procesales a favor de la entidad

En esta cuenta se encuentra reconocida las costas procesales del acuerdo celebrado entre el MVCT y Jaime Lizarazo por el proceso ejecutivo hipotecario No. 152383103001 1991 02615 00 deuda ICT INURBE.

28.1.4.8. Reintegros

El saldo de $432.379.058,57, corresponde a ingresos por reintegro de recursos no ejecutados convenio 719 de 2020 celebrado con el Servicio Geológico Colombiano por valor de $417.209.222,00, recuperación subsidios y deuda pendiente de INURBE por valor de $12.366.421,63, reintegro correspondiente a servicios públicos de la vigencia 2023 durante la ejecución del contrato de obra 1676 de 2023 por parte de ID SAS por valor de $119.510,00, reintegro de recursos no ejecutados convenio 33 de 2006 celebrado entre Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Municipio del Carmen de Bolívar por valor de $85.636,75 y otros reintegros por concepto de mayores valores pagados y mayores valores reintegrados por valor de $ 2.598.268,19.

28.1.4.9. Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores.

El saldo de esta cuenta corresponde a devolución de subsidios de agua rural otorgados en vigencia 2020 y 2021 por parte del ACUEDUCTO RURAL RINCONES Y OTRAS del Municipio de Guayatá Departamento de Boyacá por valor de $13.596.600,00.

28.1.4.10. Otros Ingresos Diversos

En esta cuenta se encuentra reconocido el valor de $870.921.996,75, correspondiente a recursos por seguimiento a los proyectos de línea de redescuento con tasa compensada destinada al financiamiento de todas las inversiones relacionadas con el sector de Agua y Saneamiento Básico y aquellos nuevos planes, programas o políticas que se implementen por el Gobierno Nacional en el sector de Agua por valor de $778.960.047,00, Saneamiento Básico recaudados por FINDETER en el primer desembolso del crédito y administrados en un instrumento fiduciario, a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para efectuar las labores previstas en la guía adoptada mediante el artículo 16 de la Resolución 379 de 2012 por valor de $89.211.080,75, reposición de activo por siniestro por valor de $2.749.999,00 y mayor valor reintegrado por EPS por valor de $870,00.

28.1.4.11. Litigios y demandas

La variación presentada en esta cuenta por valor de $-945.037.090, corresponde a los procesos terminados y actualizados del MVCT y PAR INURBER dentro de la vigencia 2024. A continuación, la composición de la cuenta así:

CODIGO	DESCRIPCION	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACION ABSOLUTA
4.8.31	**REVERSIÓN DE PROVISIONES**	**307.971.548,00**	**1.253.008.638,00**	**-945.037.090,00**
4.8.31.01	Litigios y demandas	307.971.548,00	1.253.008.638,00	-945.037.090,00

Ahora bien, el saldo de 307.971.548 con corte al 31 de diciembre de 2024 corresponde a los movimientos de los siguientes procesos.

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL 2024
860021967	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	55.152.798,00
52828252	SANDRA YADIRA PACHECO	1.359.596,00
810000598	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC	111.615.313,00
830056088	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	6.006.346,00
830074922	CONJUNTO RESIDENCIAL SUPER MANZANA 6 BOCHICA 3	6.933.042,00
59705062	MARYNELI URBANO MUÑOZ	16.071.208,00
64349991	IVONNE CASTILLA VERBEL	66.389.556,00
830125439	AGRUPACION URBANIZACION TECHO	27.468.130,00
830004000	CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 4 MANZANA 19	16.975.559,00
TOTAL		**307.971.548,00**

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
4	**INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**	**30.641.551.600,27**	**37.179.690.683,68**	**-6.538.139.083,41**
4.8	**OTROS INGRESOS**	**30.641.551.600,27**	**37.179.690.683,68**	**-6.538.139.083,41**
4.8.02	**FINANCIEROS**	**19.752.140.264,92**	**21.766.614.107,69**	**-2.014.473.842,77**
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	5.697.039.830,26	5.743.070.861,34	-46.031.031,08
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	14.055.100.434,66	16.023.543.246,35	-1.968.442.811,69
4.8.08	**INGRESOS DIVERSOS**	**10.889.411.335,35**	**15.413.076.575,99**	**-4.523.665.240,64**
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	93.997.890,00	-93.997.890,00
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	10.889.411.335,35	15.319.078.685,99	-4.429.667.350,64

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

28.2.1. Financieros

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
4.8.02	**FINANCIEROS**	**19.752.140.264,92**	**21.766.614.107,69**	**-2.014.473.842,77**
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	5.697.039.830,26	5.743.070.861,34	-46.031.031,08
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	14.055.100.434,66	16.023.543.246,35	-1.968.442.811,69

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos.

28.2.1.1. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Durante la vigencia 2024, fueron reconocidos $5.697.039.830,26 por concepto de rendimientos generados durante la ejecución de Convenios de Uso de Recursos y Contratos Interadministrativos celebrados entre el MVCT, Municipios y entidades con el propósito de ejecutar los proyectos del Ministerio. Los rendimientos más representativos, se relacionan a continuación:

CONVENIO	VALOR
Convenio 1038 de 2021 La Estrella Antioquia	2.383.351.415,20
Convenio 012 de 2018	411.091.527,30
Convenio 1127 de 2021 IEHG-JVP GUAJIRA	351.119.348,31
Convenio 882 de 2019 EMCALI	333.126.902,49
Convenio 872 de 2019 Municipio de San Agustín	314.675.093,25
Convenio 868 de 2019 Municipio de Galeras	235.274.731,26
Convenio 038 Municipio de Zambrano	230.452.122,18
Convenio 639 de 2019 Municipio de Leticia	214.734.641,73
Convenio 621 de 2019 Aguas de Manizales	135.969.165,56
Convenio 880 de 2019 EMCALI	134.315.863,89
Convenio 1121 de 2020	113.548.331,01
Convenio 866 de 2019 Chimichagua y Pailitas Cesar	103.637.770,15
Otros	735.742.917,93
TOTAL	**5.697.039.830,26**

28.2.1.2. Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Son los ingresos generados en la subcuenta 480232, derivados de los beneficios obtenidos por los recursos financieros transferidos a las fiducias, para su administración conforme a lo establecido en cada convenio o contrato.

CONCEPTO	VALOR
Rendimientos INSFOPAL	12.646.614.618,15
Rendimientos BBVA convenio 542 de 2014	547.405.951,00
Rendimientos convenio 03 de 2011 E.A.A.B	408.537.538,52
Rendimientos FINDETER convenio línea de redescuento con tasa compensada	257.066.698,60
Rendimientos Alianza Fiduciaria convenio 610	142.647.379,88
Rendimientos Fondo de contingencias por sentencias o conciliaciones	52.828.248,51
TOTAL	**14.055.100.434,66**

28.2.2. Ingresos diversos

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
4.8.08	**INGRESOS DIVERSOS**	**10.889.411.335,35**	**15.413.076.575,99**	**-4.523.665.240,64**
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	0,00	93.997.890,00	-93.997.890,00
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	10.889.411.335,35	15.319.078.685,99	-4.429.667.350,64

28.2.2.1. Ganancias por derechos en fideicomiso

El saldo de esta cuenta vigencia 2024 corresponde a los rendimientos financieros generados en los convenios y/o contratos suscritos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Convenio 36 de 2012 FINDETER	3.236.468.585,61
Convenio 1139 de 2020 FINDETER	3.136.400.447,64
Convenio 1205 de 2023 FINDETER	1.264.880.066,38
Convenio 1223 de 2023	1.147.234.104,13
Convenio 438 de 2015 FINDETER	890.168.104,65
Convenio 159 de 2012 FINDETER	273.844.058,40
Convenio 547 de 2014 FINDETER	266.615.784,22
Convenio 1350 de 2023	214.344.397,24
Convenio 766 de 2013 FINDETER	199.208.756,10
Remanentes Par INURBE Fondo de Inversión Colectiva	139.890.482,17
Convenio 541 de 2012 FINDETER	60.461.616,42
Convenio 451 de 2016 FINDETER	39.178.377,80
Convenio 762 de 2019	7.411.521,11
Convenio 600 de 2024 SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL RIOHACHA	4.794.845,64
Convenio 615 de 2024	4.088.622,30
Convenio 656 de 2024 FUNDACION CADENA	2.761.909,74
Convenio 706 de 2024 FUNDACION SAVE THE CHILDREN COLOMBIA	723.641,55
Convenio 605 de 2024 World Vision International	526.309,25
Convenio 1173 de 2021	337.072,00
Convenio 632 de 2024	72.633,00
TOTAL	**10.889.411.335,35**

28.3. Contratos de construcción

No Aplica para el MVCT

NOTA 29. GASTOS

Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
5	**GASTOS**	**4.644.570.448.361,96**	**3.426.018.609.467,28**	**1.218.551.838.894,68**
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	191.884.860.235,65	151.803.554.287,76	40.081.305.947,89
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.959.973.801,97	2.731.288.723,22	1.228.685.078,75
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.782.158.607.770,80	3.146.871.061.430,84	635.287.546.339,96
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	177.901.417.477,00	106.654.559.728,82	71.246.857.748,18
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	486.244.999.502,48	17.591.651.808,44	468.653.347.694,04
5.8	OTROS GASTOS	2.420.589.574,06	366.493.488,20	2.054.096.085,86

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los Gastos de Administración, están representados por el valor de los pagos causados por el MVCT a favor de los empleados, por la prestación de sus servicios, así como los gastos originados en pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e institutos. Así mismo los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento de la entidad y el correcto desarrollo de las labores administrativas del Ministerio.

CODIGO	DESCRIPCION	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACION ABSOLUTA
5.1	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**191.884.860.235,65**	**151.803.554.287,76**	**40.081.305.947,89**
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	33.250.365.727,00	29.400.769.236,00	**3.849.596.491,00**
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	64.906.618,00	3.208,00	**64.903.410,00**
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	8.902.077.859,00	7.850.946.025,00	**1.051.131.834,00**
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.677.506.400,00	1.526.986.600,00	**150.519.800,00**
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	11.898.724.917,00	10.547.933.708,00	**1.350.791.209,00**
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	167.901.900,00	60.565.745,38	**107.336.154,62**
5.1.11	GENERALES	125.639.805.173,65	94.863.742.397,38	**30.776.062.776,27**
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	10.283.571.641,00	7.552.607.368,00	**2.730.964.273,00**

29.1.1. Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación
5.1.11	**GENERALES**	**125.639.805.173,65**	**94.863.742.397,38**	**30.776.062.776,27**
5.1.11.06	Estudios y proyectos	-	99.116.743,76	-99.116.743,76
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.936.433.455,74	2.968.318.999,83	-31.885.544,09
5.1.11.14	Materiales y suministros	383.123.339,87	349.710.342,62	33.412.997,25
5.1.11.15	Mantenimiento	7.943.130.469,05	6.462.931.743,14	1.480.198.725,91
5.1.11.17	Servicios públicos	420.384.668,00	418.831.725,67	1.552.942,33
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	4.678.448.457,00	4.260.893.100,00	417.555.357,00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	5.606.368.712,00	3.591.177.138,34	2.015.191.573,66

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	89.013.362,00	60.840.899,00	28.172.463,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	771.817.464,87	505.133.554,47	266.683.910,40
5.1.11.25	Seguros generales	2.645.610.531,22	1.846.790.852,70	798.819.678,52
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	156.807.659,10	159.559.828,99	-2.752.169,89
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	949.943.247,76	799.409.153,13	150.534.094,63
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	124.014.534,65	157.718.155,64	-33.703.620,99
5.1.11.61	Relaciones públicas	21.736.288,60	13.023.480,72	8.712.807,88
5.1.11.64	Gastos legales	1.034.961.773,00	0	1.034.961.773,00
5.1.11.78	Comisiones	23.329.018,00	68.733.651,00	-45.404.633,00
5.1.11.79	Honorarios	84.494.116.701,29	65.915.856.393,55	18.578.260.307,74
5.1.11.80	Servicios	13.360.565.491,50	7.185.696.634,82	6.174.868.856,68

El pago para la gestión y control de los gastos de administración, como son los de arrendamiento, vigilancia y aseo, servicios públicos, combustibles, así como también el suministro de bienes e insumos y mantenimiento, permite que las diferentes áreas logren sus objetivos misionales, y corresponden al 22,11% aproximadamente del valor total de los gastos generales de la entidad.

Descripción	Periodo Actual 2024	% por ítem	Suma de %
Honorarios	84.494.116.701,29	67,25%	67,25%
Servicios	13.360.565.491,50	10,63%	10,63%
Viáticos y gastos de viaje	5.606.368.712,00	4,46%	
Mantenimiento	7.943.130.469,05	6,32%	
Gastos legales	1.034.961.773,00	0,82%	
Seguros generales	2.645.610.531,22	2,11%	
Arrendamiento operativo	4.678.448.457,00	3,72%	
Comunicaciones y transporte	771.817.464,87	0,61%	
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	949.943.247,76	0,76%	22,11%

Descripción	Periodo Actual 2024	% por ítem	Suma de %
Materiales y suministros	383.123.339,87	0,30%	
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	89.013.362,00	0,07%	
Relaciones públicas	21.736.288,60	0,02%	
Servicios públicos	420.384.668,00	0,33%	
Combustibles y lubricantes	156.807.659,10	0,12%	
Vigilancia y seguridad	2.936.433.455,74	2,34%	
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	124.014.534,65	0,10%	
Comisiones	23.329.018,00	0,02%	
Estudios y proyectos	-	0,00%	
GENERALES	**125.639.805.173,65**	100,00%	

Porcentaje Gatos generales 2024

29.1.1.1. Honorarios

Esta es la cuenta más representativa por la suma de $84.494.116.701,29 que corresponde al 67,25% en el grupo de gastos generales, dado que en esta cuenta se registraron en la vigencia 2024, los valores pagados a contratos de prestación de servicios celebrados con personas naturales y jurídicas vinculadas con la entidad, siendo los más representativos y superiores a un saldo final de $170.000.000 los que se relacionan en la siguiente tabla:

Identificación	Descripción	Valor Final 2024
900641409	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LATINO AMÉRICA- SIGLA S.A.S.	4.130.481.433,00
860008890	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	794.065.802,99
901660147	BETA GROUP COLOMBIA S.A.S	379.253.000,00
900368799	MEDELLIN & DURAN ABOGADOS, SAS	234.666.667,00
91513671	OSCAR JOSE CORTES RIVERO	214.426.666,00
19457675	EDGAR EDUARDO PULECIO BAUTISTA	211.933.333,00
79577052	OMAR REINALDO ACEVEDO CASTRO	196.102.754,00
52389170	CAROLINA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ	194.969.213,00
94385153	EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA	193.050.000,00
79737240	OSCAR ALEXANDER CRUZ FORERO	191.568.609,00
51872499	ROCIO CUBIDES TRUJILLO	189.386.666,67
52215641	CLAUDIA ISABEL MUÑOZ BENAVIDES	187.690.667,00
23550810	GILMA MATEUS CARO	185.071.018,00
79796016	PEDRO MIGUEL SERRANO MEDINA	184.534.580,00
36954336	DIANA CRISTINA BASTIDAS DELGADO	184.147.557,00
47435731	INGRY CAROLINA ZAMBRANO DOMINGUEZ	184.147.557,00
51839054	CLAUDIA CONSTANZA BUITRAGO ESPITIA	183.998.142,00

Identificación	Descripción	Valor Final 2024
80239829	MARIO ENRIQUE MORENO CASTIBLANCO	183.998.142,00
63550001	LEIDY CAROLINA BAUTISTA OTALORA	183.933.333,00
80422484	CESAR AUGUSTO RUEDA BARRERA	183.612.245,00
41598409	MARIA VICTORIA CIFUENTES RAMIREZ	182.600.000,00
51995002	CLAUDIA AGUDELO SEDANO	182.006.307,00
79683926	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ ACEVEDO	181.350.000,00
40012126	ROSALBA ELISA ROMERO ROJAS	180.935.681,00
80240267	FEDERICO GONZALEZ CUELLAR	180.833.333,00
65785155	GIOVANNA NARANJO GUZMAN	180.180.000,00
86063523	CARLOS ANDRES CASTILLO SOTOMAYOR	179.275.287,00
7162728	OSWALDO CHAPARRO FUENTES	178.633.765,00
10132525	JOSE EDIER BALLESTEROS HERRERA	178.250.000,00
91238271	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ ZAMBRANO	176.189.024,00
16457966	JOSE EDUARD GUAZA ZABALA	175.679.808,00
52538349	ANDREA DEL MALDONADO ROMERO	175.626.667,00
71373378	LUIS FERNANDO HERNANDEZ BETANCUR	173.653.333,00
79750433	JOHN CARLOS CARDENAS	172.709.014,00
80874279	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ OLAYA	172.115.290,00
1070966829	DIANA KATHERINE GUIOT CASTRO	171.966.650,00
71368700	RAFAEL ALFREDO MARQUEZ CESPEDES	170.587.639,00

29.1.1.2. Servicios

Segunda cuenta más representativa en el grupo de gastos generales, donde se registraron los valores por apoyos y servicios logísticos cancelados durante la vigencia 2024, distribuidos como se detalla en siguiente tabla, por la suma de $713.360.565.491,50:

Identificación	Descripción	Valor Final 2024	%
901759772	UNION TEMPORAL TECNOLOGIAS INTEGRADAS 2023	10.199.372.518,00	76,34%
800212052	ORGANIZACION AXON360 S.A.S.	1.165.744.541,96	8,73%
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	476.000.000,00	3,56%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	280.374.094,00	2,10%
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ETB S.A. E.S.P.	247.164.806,00	1,85%
890984938	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	241.745.578,10	1,81%
830042244	DIGITAL WARE S.A.S.	148.084.709,00	1,11%
805025355	NEXURA INTERNACIONAL S A S	145.775.000,00	1,09%

Identificación	Descripción	Valor Final 2024	%
830007560	ID S.A.S	71.533.914,00	0,54%
800064773	PUBBLICA S. A. S	50.487.045,44	0,38%
20462004	MONICA MARCELA PEÑUELA	41.653.333,00	0,31%
79596944	MIGUEL ANTONIO NARANJO TOCUA	41.653.333,00	0,31%
1019027052	CARLOS DAVID CASTRO RUBIO	41.416.666,00	0,31%
1014241831	JAIME STHEPAN RODRIGUEZ LOPEZ	38.576.667,00	0,29%
8867849	ANIBAL JOSE ECHEVERRY PAYAREZ	38.576.666,00	0,29%
901370420	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	24.612.483,00	0,18%
900868701	REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS	23.621.800,00	0,18%
901635250	MENTÓ: RESTAURANTE - BOUTIQUE Y RECREACIONES SAS BIC	20.263.532,00	0,15%
19431094	SAUL HERNANDO DIAZ BONILLA	16.921.667,00	0,13%
900545202	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO SAS	15.267.009,00	0,11%
901501798	GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S.	14.351.000,00	0,11%
13744660	ROBINSON DAWBER DIAZ RINCON	13.253.333,00	0,10%
830103828	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	4.115.796,00	0,03%
Total		**13.360.565.491,50**	**100,00%**

En esta cuenta el valor más representativo corresponde a Unión temporal tecnologías integradas 2023, por el contrato 1643 de 2023 en el cual le brinda al MVCT los servicios de Centro de Datos, Mesa de Ayuda y Comunicaciones Unificadas, conectividad impresión y escáner

29.1.2. Sueldos y salarios

Se registran las remuneraciones causadas a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, con corte a diciembre 31 de 2024, así:

CÓDIGO	DESCRIPCION	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACION ABSOLUTA
5.1.01	**SUELDOS Y SALARIOS**	**33.250.365.727,00**	**29.400.769.236,00**	**3.849.596.491,00**
5.1.01.01	Sueldos	27.456.076.564,00	24.746.431.956,00	2.709.644.608,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	225.869.723,00	191.600.257,00	34.269.466,00
5.1.01.05	Gastos de representación	378.438.276,00	338.859.598,00	39.578.678,00

CÓDIGO	DESCRIPCION	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACION ABSOLUTA
5.1.01.10	Prima técnica	3.053.590.962,00	2.892.370.971,00	161.219.991,00
5.1.01.19	Bonificaciones	2.056.772.717,00	1.169.139.312,00	887.633.405,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	50.689.800,00	36.323.216,00	14.366.584,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	28.927.685,00	26.043.926,00	2.883.759,00

En esta cuenta se registra mensualmente la nómina de los funcionarios del MVCT, y los emolumentos asociados a la misma, la variación con respecto a la vigencia anterior obedece al incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2024 mediante el decreto No 0301 del 5 de marzo de 2024, cuyo incremento fue del 10,88%, a 31 de diciembre de 2024 se pagó nómina a 322 funcionarios.

29.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio en cumplimiento a las disposiciones de ley.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
5.1.20	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**	10.283.571.641,00	7.552.607.368,00	2.730.964.273,00
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	222.007.000,00	187.325.000,00	34.682.000,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	10.059.022.972,00	7.363.896.368,00	2.695.126.604,00
5.1.20.10	Tasas	1.392.000,00	1.386.000,00	6.000,00
5.1.20.34	Sobretasa Ambiental	1.149.669,00	0,00	1.149.669,00

Cuota de Fiscalización y Auditaje

El artículo 267 de la Constitución Política de Colombia señala que "La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las

competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley. (…)".

De acuerdo con Resolución 0766 del 12 de noviembre de 2024, "Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2023 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República", se asigna la cuota de Fiscalización y auditaje para el MVCT por un valor de $10.059.022.972.

Impuesto Predial Unificado

Representado por la suma de $222.007.000 acorde con los pagos que se generaron en Bogotá Distrito Capital correspondiente al impuesto predial de la vigencia 2024 de los inmuebles de propiedad del MVCT.

29.1.4. Prestaciones sociales

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
5.1.07	**PRESTACIONES SOCIALES**	**11.898.724.917,00**	**10.547.933.708,00**	**1.350.791.209,00**
5.1.07.02	Cesantías	3.047.497.941,00	2.672.381.827,00	375.116.114,00
5.1.07.05	Prima de navidad	2.853.336.766,00	2.472.456.675,00	380.880.091,00
5.1.07.01	Vacaciones	2.448.037.918,00	2.463.680.984,00	-15.643.066,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	1.632.773.371,00	1.392.246.834,00	240.526.537,00
5.1.07.06	Prima de servicios	1.405.494.036,00	1.219.279.052,00	186.214.984,00
5.1.07.90	Otras primas	320.777.178,00	164.170.107,00	156.607.071,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	190.807.707,00	163.718.229,00	27.089.478,00

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales (cesantías, prima navidad, vacaciones, prima vacaciones, la prima de servicios, otras primas, bonificación de recreación, etc.).

29.1.5. Contribuciones efectivas

El Ministerio de Vivienda registra en esta cuenta el valor de las contribuciones sociales que paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la Entidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024
5.1.03	**CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**	**8.902.077.859,00**
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	1.341.508.500,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	2.673.593.875,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	1.125.657.800,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.769.761.836,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	991.555.848,00

29.1.6. Aportes sobre la nomina

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 por $ 1.006.198.400 representa el valor de los gastos que se generan por los aportes obligatorios sobre la nómina.

CODIGO	DETALLE 2024	TOTAL
5.1.04.01	Aportes al ICBF	1.006.198.400,00
5.1.04.02	Aportes al Sena	167.893.500,00
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	167.893.500,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	335.521.000,00
	TOTAL	**1.677.506.400,00**

29.1.7. Gastos de personal diversos

Capacitación, bienestar y estímulos sociales

En esta cuenta se registra el valor total de los gastos de personal diversos, que corresponde a los valores del estímulo de apoyo educativo a servidores del MVCT para realizar estudios de educación formal.

Dotación y suministro a trabajadores

Se registran los valores correspondientes al suministro de dotación de vestido y calzado de labor de los funcionarios del MVCT, que tienen derecho según las normas vigentes y de conformidad con las especificaciones técnicas.

A continuación, el detalle y composición de la cuenta

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACION
5.1.08	**GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS**	**167.901.900,00**	**60.565.745,38**	**107.336.154,62**
5.1.08.03	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	136.960.000,00	20.000.000,00	116.960.000,00
5.1.08.04	Dotación y Suministro a trabajadores	30.941.900,00	40.565.745,38	-9.623.845,38

29.1.8. Contribuciones Imputadas

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 por $64.903.410 corresponde al valor reconocido por parte de la Entidad por incapacidades médicas y licencias de maternidad y paternidad de los funcionarios.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	64.906.618,00	3.208,00	64.903.410,00
5.1.02.01	INCAPACIDADES	64.906.618,00	3.208,00	64.903.410,00

El incremento de esta cuenta con respecto a la vigencia anterior obedece a la reclasificación dos (2) primeros días de incapacidad a cargo del empleador de las nóminas correspondiente a la vigencia 2024, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 3.2.1.10, del Decreto 780 de 2016, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación
5.3	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**3.959.973.801,97**	**2.731.288.723,22**	**1.228.685.078,75**
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0,00	5.601.888,00	-5.601.888,00
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.525.256.671,97	1.100.749.293,84	424.507.378,13
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	865.327.816,00	797.507.232,38	67.820.583,62
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.569.389.314,00	827.430.309,00	741.959.005,00

Deterioro, depreciación, amortización y provisiones 2023-2024

La cuenta 5360, corresponde al valor del bien que se deprecia, registrada en la cuenta 1685

29.2.1. Deterioro de propiedades, planta y equipo

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2024, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
5.3.51	**DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**0,00**	**5.601.888,00**	**-5.601.888,00**
5.3.51.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	0,00	5.601.888,00	-5.601.888,00

Para la vigencia 2024 no se registró deterioro por equipo de transporte, tracción y elevación.

29.2.2. Depreciación de propiedades, planta y equipo

El gasto reconocido corresponde al desgaste normal y pérdida de valor que presentan los bienes tangibles por el uso por parte del MVCT durante el periodo. El método de depreciación aplicado es por línea recta y la vida útil se determina de acuerdo con las características técnicas de cada bien.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
5.3.60	**DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**1.525.256.671,97**	**1.100.749.293,84**	**424.507.378,13**
5.3.60.01	Edificaciones	368.374.836,00	291.760.749,00	76.614.087,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	13.366.848,00	13.366.848,00	0,00
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	19.810.116,00	19.810.116,00	0,00
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	10.029.768,00	10.695.602,00	-665.834,00
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	199.811.816,00	183.736.198,00	16.075.618,00
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	845.436.917,97	513.714.536,30	331.722.381,67
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	68.426.370,00	67.665.244,54	761.125,46

29.2.3. Amortización de activos intangibles

El gasto reconocido corresponde a la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil definido por el MVCT durante el periodo, corresponde a:

Código	Descripción	Valor
5.3.66.05	Licencias	456.501.304,00
5.3.66.90	Otros activos intangibles	323.625.996,00
5.3.66.06	Softwares	85.200.516,00

Amortización de activos intangibles 2024

29.2.4. Provisión, litigios y demandas

En la vigencia 2024, esta cuenta presenta una variación positiva por los movimientos reflejados producto de la actualización de las provisiones de litigios y demandas así:

CÓDIGO	DESCRIPCION	PERIODO ACTUAL 2024	PERIODO ANTERIOR 2023	VARIACION
5.3.68	**PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS**	**1.569.389.314,00**	**827.430.309,00**	**741.959.005,00**
5.3.68.01	CIVILES	0,00	668.532,00	-668.532,00
5.3.68.03	ADMINSITRATIVAS	1.559.800.878,00	653.739.977,00	906.060.901,00
5.3.68.05	LABORALES	9.588.436,00	173.021.800,00	-163.433.364,00

Administrativos

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre es de $1.559.800.878, producto de la actualización de los procesos judiciales según calificación de riesgo procesal realizado

por la Oficina asesora Jurídica en los meses de abril, octubre y noviembre, así como la inclusión de nuevos procesos que requirieron provisión contable a continuación el detalle de la misma.

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL
1005210407	LAUREN NATHALIA ROJAS ROJAS	34.583.539,00
19470717	JOHN HARY ROZO HIGUERA	2.479.807,00
860021967	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	7.218.993,00
97030	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	5.911.316,00
52828252	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	4.116.056,00
79058820	LUIS EDUARDO BUSTOS VEGA	120.398.484,00
900222479	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS SEMSA	28.538.951,00
890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	100.320.267,00
890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA	294.492.703,00
45692021	ANGELICA MARIA APARICIO MORAN	365.816.129,00
4209594	YENNIFER ANDREA MORENO	595.924.633,00
Total		**1.559.800.878,00**

Laborales

El valor de $9.588.436 obedece a la actualización de proceso a nombre de diego Fernando Montoya, y se detalla en la siguiente tabla:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL 2024
10543474	DIEGO FERNANDO MONTOYA	9.588.436,00
Total		**9.588.436,00**

29.3. Transferencias y subvenciones

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
5.4	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**3.782.158.607.770,80**	**3.146.871.061.430,84**	**635.287.546.339,96**
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.470.672.457.810,00	2.989.755.233.755,00	480.917.224.055,00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	279.151.649.960,80	155.211.319.812,84	123.940.330.147,96
5.4.24	SUBVENCIONES	32.334.500.000,00	1.904.507.863,00	30.429.992.137,00

29.3.1. Sistema General de Participaciones

Participación para agua potable y saneamiento básico

El artículo 4 del Decreto 1040 de 2012 define al Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento Básico como: "los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en los términos de la Ley 1176 de 2007".

El acto Legislativo 04 de 2007 incluyó en la composición del Sistema General de Participaciones una participación específica para Agua Potable y Saneamiento Básico que representa el 5.4% del total de los recursos.

El proceso de reglamentación de dicho acto legislativo genera la Ley 1176 de 2007 donde se establece la metodología y los criterios de distribución de los recursos destinados a este sector, además incluyo a los Departamentos entre los beneficiarios de los mismos (15% de la participación sectorial y el 85% restante para los Municipios y Distritos), definió las actividades financiables con estos recursos y creó el proceso de certificación como un mecanismo para impulsar las prestación eficiente y adecuada de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

La transferencia de los recursos realizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio correspondientes a la doceavas del Sistema General de Participaciones para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico durante la vigencia 2024 se asignaron mediante los documentos de distribución DD- SGP-86-2024 por valor de $1.755.398.457.123; DDSGP -91-2024 por valor de $1.462.832.047.630; DD-SGP-95-2024 por valor de $252.441.953.057 para un total de recursos asignados con corte a diciembre 31 de 2024 de $3.470.672.457.810.

A continuación, se detalla la participación de los entes territoriales en los recursos asignados por la Nación, para el Sistema General de Participaciones de Agua potable y Saneamiento Básico, durante la vigencia 2024.

Identificación	Entidad	Valor	% Participación
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	156.228.334.400,00	4,50%
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	56.492.696.462,00	1,63%
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	41.240.959.674,00	1,19%
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	37.562.615.216,00	1,08%
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	37.338.201.621,00	1,08%
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	32.108.635.637,00	0,93%
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	31.777.317.706,00	0,92%
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	30.567.948.847,00	0,88%
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	30.315.143.189,00	0,87%
890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	30.282.645.558,00	0,87%
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	29.847.241.272,00	0,86%
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	29.516.263.638,00	0,85%
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	29.074.482.569,00	0,84%
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	28.389.493.865,00	0,82%
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	28.088.218.737,00	0,81%
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	24.993.284.986,00	0,72%
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	24.481.606.920,00	0,71%
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	23.536.746.077,00	0,68%
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	22.406.472.599,00	0,65%
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	22.394.304.482,00	0,65%
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	21.398.668.261,00	0,62%
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	20.795.064.522,00	0,60%
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	20.593.687.486,00	0,59%
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	19.946.495.808,00	0,57%
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	19.385.138.018,00	0,56%
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	18.524.295.010,00	0,53%
890980112	MUNICIPIO DE BELLO	18.452.225.100,00	0,53%
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	18.394.859.039,00	0,53%
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	17.876.205.795,00	0,52%
892120020	MUNICIPIO DE MAICAO	16.192.517.944,00	0,47%
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	15.853.268.087,00	0,46%
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	15.385.286.003,00	0,44%
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	14.938.230.953,00	0,43%
899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	14.873.367.751,00	0,43%
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	14.564.816.631,00	0,42%
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	14.259.495.787,00	0,41%
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	14.228.300.327,00	0,41%
892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	13.810.824.939,00	0,40%
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	13.537.384.716,00	0,39%
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	13.149.318.839,00	0,38%
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	13.063.948.682,00	0,38%
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	12.682.038.990,00	0,37%
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	12.445.911.239,00	0,36%
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	12.342.615.208,00	0,36%
892115024	MUNICIPIO DE MANAURE	10.892.298.383,00	0,31%
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	10.875.442.365,00	0,31%
890981138	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL	10.811.310.965,00	0,31%
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	10.720.255.330,00	0,31%
	OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES (1.087)	2.294.036.572.177,00	66,10%
TOTAL		**3.470.672.457.810,00**	**100,00%**

29.3.2. Otras transferencias

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023 REEXPRESADO	Variación Absoluta
5.4.23	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**279.151.649.960,80**	**155.211.319.812,84**	**123.940.330.147,96**
5.4.23.02.001	Para proyectos de inversión	275.993.920.249,80	144.774.677.908,84	131.219.242.340,96
5.4.23.07.001	Bienes entregados sin contraprestación	3.157.729.711,00	10.436.641.904,00	- 7.278.912.193,00

29.3.2.1. Para proyectos de inversión

La suma de $275.993.920.249,80 corresponde a los fondos transferidos a los municipios durante la vigencia de 2024, derivados de la relación contractual y la ejecución de convenios y contratos. Esta cifra se basa en la información reportada por los supervisores de los convenios, de acuerdo con los informes recibidos de las entidades con las cuales el MVCT mantiene convenios y/o contratos, con el objetivo de coordinar esfuerzos en el desarrollo y ejecución de proyectos de agua potable, acueducto y alcantarillado en todo el país.

29.3.2.2. Bienes entregados sin contraprestación

Para la vigencia 2024, se reconocieron obligaciones de transferencias sin contraprestación para los siguientes proyectos:

Entidad	Concepto	Valor
Municipio Maicao	Reconocimiento y entrega de obras faltantes necesarias para garantizar el suministro de agua apta para el consumo humano con destino a la comunidad de Yotojorochi, municipio de Maicao así como en la comunidad de Ayana'ajirawaa en el municipio de Uribia con el fin de superar la emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos	123.953.545,00
Municipio de Uribia	Reconocimiento y entrega de obras faltantes necesarias para garantizar el suministro de agua apta para el consumo humano con destino a la comunidad de Yotojorochi, municipio de Uribia así como en la comunidad de Ayana'ajirawaa en el municipio de Uribia con el fin de superar la emergencia económica, social y ecológica en el departamento de la guajira y la extensión de sus efectos	44.880.000,00
TOTAL		**168.833.545,00**

Proyectos de transferencias sin contraprestación

Adicionalmente, se detalla las transferencias a título gratuito por Municipio.

Municipio	Cedula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	valor
CIMITARRA	01-00-0006-0004-000	324-46676-324-89975	39	29/07/2024	1.232.047.052,00
BARRANQUILLA	01-09-0325-0066-000	040-412581	35	27/12/2023	129.731.000,00
BARRANQUILLA	01-01-09-04690031000	040-409642	35	27/12/2023	118.884.954,00
BARRANQUILLA	01-09-0325-0058-000	040-412580	35	27/12/2023	117.137.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0345-0001-000	040-412588	35	27/12/2023	110.088.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0313-0022-000	040-412576	35	27/12/2023	70.716.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0389-0015-000	040-409529	35	27/12/2023	57.810.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0332-0016-000	040-412583	35	27/12/2023	57.040.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0041-000	324-46676-324-89974	39	29/07/2024	49.010.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0316-0026-000	040-412577	35	27/12/2023	47.600.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0442-0005-000	040-409629	35	27/12/2023	44.348.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0443-0008-000	040-409633	35	27/12/2023	43.062.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0040-000	324-46676 / 324-89968	39	29/07/2024	40.762.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0037-000	324-46676 - 324-89973	39	29/07/2024	38.014.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0391-0008-000	040-409553	35	27/12/2023	36.956.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0477-0002-000	040-428363	35	27/12/2023	32.986.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0026-000	324-46676 / 324-89966	39	29/07/2024	32.976.000,00
CIMITARRA	01-00-0006-0026-000	324-46676 / 324-89972	39	29/07/2024	32.640.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0019-000	324-46676 / 324-89970	39	29/07/2024	31.144.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0018-000	324-46676 / 324-89967	39	29/07/2024	28.579.200,00
BARRANQUILLA	01-09-0273-0014-000	040-409696	35	27/12/2023	26.505.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0142-0003-000	040-409482	35	27/12/2023	26.352.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0475-0002-000	040-426742	35	27/12/2023	24.324.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0142-0011-000	040-409486	35	27/12/2023	24.156.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0475-0001-000	040-426743	35	27/12/2023	21.358.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0396-0019-000	040-409578	35	27/12/2023	17.854.000,00

Municipio	Cedula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	valor
BARRANQUILLA	01-09-0448-0001-000	040-412755	35	27/12/2023	16.436.000,00
CIMITARRA	02-00-0003-0015-000	324-19714	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0001-0004-000	324-19685	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0001-000	324-19687	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0016-000	324-19702	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0015-000	324-19701	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0014-000	324-19700	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0013-000	324-19699	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0012-000	324-19698	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0011-000	324-19697	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0010-000	324-19696	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0009-000	324-19695	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0008-000	324-19694	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0007-000	324-19693	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0005-000	324-19691	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0004-000	324-19690	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0003-000	324-19689	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0002-000	324-19688	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0001-0005-000	324-19686	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0001-0003-000	324-19684	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0001-0002-000	324-19683	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0001-0001-000	324-19682	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0002-0006-000	324-19692	39	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0003-0016-000	324-19718	38	29/07/2024	15.303.165,00
CIMITARRA	02-00-0003-0017-000	324-19719	38	29/07/2024	15.303.165,00
BARRANQUILLA	01-09-0490-0001-000	040-409651	35	27/12/2023	14.016.000,00

Municipio	Cedula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	valor
BARRANQUILLA	01-09-0514-0018-000	040-409721	35	27/12/2023	14.016.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0455-0009-000	040-409640	35	27/12/2023	10.253.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0147-0033-000	040-409508	35	27/12/2023	9.845.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0447-0001-000	040-422905	35	27/12/2023	9.845.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0448-0007-000	040-409637	35	27/12/2023	9.828.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0515-0003-000	040-426934	35	27/12/2023	9.063.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0490-0013-000	040-409652	35	27/12/2023	8.009.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0396-0001-000	040-409577	35	27/12/2023	7.926.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0448-0002-000	040-409636	35	27/12/2023	7.842.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0515-0004-000	040-426936	35	27/12/2023	6.274.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0403-0029-000	040-412593	35	27/12/2023	4.635.000,00
BARRANQUILLA	01-09-0702-0002-000	040-409733	35	27/12/2023	1.552.000,00
TOTAL					**2.988.896.166,00**

Transferencias a título gratuito por Municipio 2024

29.3.3. Subvenciones

Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada

El artículo 87 del Decreto 2295 de 2023, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos ", dispone los siguiente: Artículo 87 Atendiendo a la especial condición insular del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y a los objetivos de preservación de la reserva de biosfera Sea Flower, en el actual presupuesto se asignaran recursos para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el objeto de atender los costos que no sean recuperables vía tarifa o subsidios, de la puesta en marcha, operación y mantenimiento del sistema de extracción, adecuación y tratamiento de residuos sólidos para el departamento. Los prestadores del sistema deberán reportar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio los costos de dichas actividades que no pueden ser recuperados, con el fin de que les sean girados mensualmente para garantizar la continua operación del sistema. Para la vigencia 2024, el Ministerio giro recursos para atender los costos que no fueron recuperables por valor de $32.190.000.000

Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada

En esta cuenta, se encuentran reconocidas las transferencias realizada al contratista Build Change durante la vigencia 2024 por valor de $144.500.000, soportadas mediante contrato 1730 el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos entre Build Change y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) para desarrollar procesos de asistencia técnica a organizaciones comunitarias involucradas en la cadena de producción de vivienda social, de acuerdo con la oferta de política pública habitacional del nivel nacional, en el marco del proyecto de inversión Fortalecimiento de los procesos de producción de vivienda social.

29.4. Gasto público social

La cuenta 5503 se compone de la parte del presupuesto que el gobierno destina a financiar programas, políticas y servicios que tienen como objetivo mejorar el bienestar de la población, Inversiones en programas de AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
5.5	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**168.230.876.512,00**	**106.654.559.728,82**	**61.576.316.783,18**
5.5.03	**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	168.230.876.512,00	106.654.559.728,82	61.576.316.783,18
5.5.03.05	Generales	168.230.876.512,00	106.654.559.728,82	61.576.316.783,18

29.4.1. Generales

Durante la vigencia 2024, fueron reconocidos $168.230.876.512,00, que corresponde las ejecuciones de los diferentes convenios y contratos:

Entidad	Valor
Financiera De Desarrollo Territorial S A FINDETER	152.812.523.535,44
Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial ENTERRITORIO	7.964.330.815,80
Alianza Fiduciaria S.A.	5.802.608.511,01
Empresa de Acueducto d Alcantarillado De Bogotá - ESP	899.114.671,00
Fiduciaria La Previsora S.A.	459.750.458,75
ENCINA SAS	292.548.520,00
Total	**168.230.876.512,00**

29.4.2. Servicio de acueducto

Código	Descripción	Período Actual 2024
5.5.50.09	Servicio de acueducto	9.670.540.965,00

La cuenta se compone por la suma de $9.670.540.965,00 correspondiente al subsidio comunitario que refiere el programa establecido en el punto 2 del artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo[5] que indica:

> *"Para efectos del cobro de la tarifa del servicio de energía eléctrica, los inmuebles destinados a la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado por parte de estos gestores comunitarios que ofrecen sus servicios en área rural o urbana no serán sujeto de contribución, recibiendo el mismo tratamiento que los inmuebles residenciales estrato 4 o su equivalente. El Gobierno nacional reglamentará los criterios diferenciales para determinar los gestores comunitarios beneficiarios de la medida"*

El MVCT asignó recursos durante la vigencia 2024 para cubrir los giros (Tabla 46) de subsidio comunitario del que trata el Decreto 1697 de 18 de octubre de 2023, a las organizaciones que cumplieron con los requisitos de otorgamiento.

La composición de la cuenta se detalla en el *ANEXO 06. MOVIMIENTO SALDO SUBCUENTA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO 555009.*

Giro	Resolución
1	1275 de 2023
2	0184 de 2024
3	0192 de 2024
4	0371 de 2024
5	0423 de 2024
6	0471 de 2024
7	0519 de 2024
8	0595 de 2024
9	0753 de 2024
10	0801 de 2024

29.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica para el MVCT

[5] Ley 2294 de 2023

29.6. Operaciones interinstitucionales

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
5.7	**OPERACIONES INTERISTITUCIONALES**	**486.244.999.502,48**	**17.591.651.808,44**	**468.653.347.694,04**
5.7.20	**OPERACIONES DE ENLACE**	**41.323.446.891,68**	**17.591.651.808,44**	**23.731.795.083,24**
5.7.20.80	Recaudos	41.323.446.891,68	17.591.651.808,44	23.731.795.083,24
5.7.22	**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**	**444.921.552.610,80**	**0,00**	**444.921.552.610,80**
5.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	444.921.552.610,80	0,00	444.921.552.610,80

29.6.1. Operaciones de enlace

El saldo de la cuenta refleja el valor de las trasferencias realizadas por diferentes entidades a través de la Dirección del Tesoro Nacional al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por los conceptos que se detallan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR
Donación programa agua potable 5189/GR-CO	13.992.984.000,00
Donación programa agua y saneamiento básico convenio GRT/CF-18453-CO	12.285.256.125,40
causación de rendimientos financieros de contratos y convenios	8.178.286.796,04
Donación GCFF-6168 programa vivienda resiliente e incluyente en Colombia	3.858.236.250,49
Reintegros de recursos no ejecutados de contratos y convenios	2.721.416.874,75
Sentencias a favor del Ministerio	155.166.623,37
Venta de terreno	46.597.352,00
Recuperación de cuentas dadas de baja en vigencia 2023	27.723.700,00
Licencias e incapacidades vigencias anteriores	21.299.429,00
Reintegro subsidios agua rural	13.596.600,00
Reintegro de subsidios otorgados por el extinto INURBE	12.366.421,63
Reembolso adquisición de tiquetes Aeroviajes Pacifico de Bogotá S.A.	5.312.928,00
Mayor valor reintegrado por concepto de comisiones	1.635.619,00
Constitución acreedores sujetos a devolución	1.545.433,00
Reintegro mayor valor pagado a contratista	1.200.978,00
Sanción contractual a favor del ministerio	566.088,00
Reintegros de servicios públicos	119.510,00
Deducciones practicadas por caja menor	112.163,00
Ingreso por concepto de copias	24.000,00
TOTAL	**41.323.446.891,68**

29.6.2. Operaciones sin flujo de efectivo

El saldo de la cuenta por valor de $444.921.552.610,80, refleja el reintegro de recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, conforme al parágrafo transitorio del artículo 319 de la ley 2294 de 2023.

29.7. Otros gastos

Código	Descripción	Periodo Actual 2024	Periodo Anterior 2023	Variación Absoluta
5.8	**OTROS GASTOS**	**2.420.589.574,06**	**366.493.488,20**	**2.054.096.085,86**
5.8.03	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**490.824.990,81**	**0,00**	**490.824.990,81**
5.8.03.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	490.824.990,81	0,00	490.824.990,81
5.8.04	**FINANCIEROS**	**115.016.405,00**	**74.406.806,00**	**40.609.599,00**
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	115.016.405,00	74.406.806,00	40.609.599,00
5.8.90	**GASTOS DIVERSOS**	**1.814.748.178,25**	**292.086.682,20**	**1.522.661.496,05**
5.8.90.13.001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	17.608.842,11	0,00	17.608.842,11
5.8.90.19.021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.776.824.261,00	278.715.166,00	1.498.109.095,00
5.8.90.35.001	Perdida por derechos en fideicomiso	7.225.368,24	1.449.912,29	5.775.455,95
5.8.90.42.001	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	13.089.706,00	11.921.602,00	1.168.104,00
5.8.90.90.002	Ajuste de valores al mil	0,90	1,91	-1,01

29.7.1. Ajuste por diferencia en cambio

El saldo de esta cuenta, por la suma de $490.824.990,81, corresponde al registro de ajustes por diferencia en cambio de los recursos provenientes de Donaciones realizadas por organismos multilaterales, los cuales se gestionan en cuentas espaciales en dólares estadounidenses.

29.7.2. Financieros

29.7.2.1. Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar

La baja en cuentas de una cuenta por cobrar procede cuando no se cumplen las condiciones para su reconocimiento y revelación como activos de la entidad, esto se da cuando: (i) no es posible efectuar su cobro a través de la jurisdicción coactiva; (ii) han expirado los derechos; (iii) ha operado alguna causal relacionada con su extinción, incluida la prescripción de los derechos; o (iv) cuando no existe probabilidad de que se produzca la entrada de un flujo económico futuro a favor de la entidad.

De acuerdo con el Articulo 330 de la LEY 2294 de 2023 (Plan Nacional de desarrollo 2022-2026), a partir de la entrada en vigor de la presente ley, todas las entidades públicas del orden nacional deberán transferir a la Central de Inversiones S. A. (CISA), a título gratuito y mediante acto administrativo, los bienes inmuebles, participaciones accionarias y activos de su propiedad que no requieran para el ejercicio de sus funciones. CISA podrá gestionarlos, comercializarlos o transferirlos a entidades públicas a cualquier título para el desarrollo de proyectos en el marco de la presente ley.

Atendiendo la modificación realizada por el artículo 330 de la Ley 2294 de 2023, los saldos constituidos como cuentas por cobrar producto de la venta de bienes, una vez descontados los pasivos originados por los gastos de comisión de venta los bienes enajenados, que se venían realizando a CISA bajo el ARTÍCULO 238 LEY 1450 de 2011, fueron dados de baja en la vigencia 2024 por valor de $115.016.405. De otra parte, Central de Inversiones CISA, informo al Ministerio que, a diciembre 31 de 2024, no presentaba ninguna cuenta por cobrar, ni por pagar a nombre del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

29.7.3. Gastos Diversos

29.7.3.1. Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales

La Entidad registró un valor de $17.608.842,11 a favor del señor Rodrigo José Zambrano Simonds, producto de lo contenido en la resolución No 357 de 27 de mayo de 2024, por medio del cual se reconoce y ordena el pago en cumplimiento de una conciliación extrajudicial identificada con el Número 11001333603120230034200

29.7.3.2. Pérdida por baja de cuentas de activos no financieros

Para la vigencia 2024 se reconocieron $1.776.824.261 por pérdida en baja de cuentas de activos no financieros distribuidos de la siguiente manera:

- Cancelación de registros contables y cierre del expediente de 57 predios transferidos a CISA, en virtud del artículo 238 movilización de activos de la ley 1450 de 2021 - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 solicitado mediante memorando 2025IE0001851 por la SSA por un valor de $1.776.309.263

- Baja en activo computador portátil Dell con placa 114296 por siniestro por valor de $514.998

29.7.3.3. Pérdida en derechos en Fideicomiso

identificación	Descripción	Saldo Final
800155413	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	6.637.053,24
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	588.315,00
	Total	**7.225.368,24**

Esta subcuenta 589035 presenta la disminución en el valor de los derechos fiduciarios registrados, según certificación por valor de $588.315 y pagos de gastos notariales e impositivos de los remantes Par INURBE por un valor total de $6.637.053,24.

29.7.3.4. Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado

Para la presente vigencia, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tiene a cargo y a favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, el pago de una cuota parte pensional correspondiente a la suma de $177.320,00 pesos m/cte., con ocasión de la vinculación laboral que tuvo la señora Gloria Marina Morales de Greiff, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.131.976 de Bogotá, con el Instituto de Crédito Territorial, I.C.T., posterior INURBE, desde del 9 de noviembre de 1953 al 30 de julio de 1956. A la pensionada Gloria Morales de Greiff, se le cancela la mesada (14) la cual se reconoce durante el mes de junio y el mes de noviembre de cada año en virtud de lo establecido en el Artículo 142 de la Ley 100 de 1993, que a la letra señala:

"(…) ***Mesada adicional para actuales pensionados****. Los pensionados por jubilación, invalidez, vejez y sobrevivientes, del sector público, oficial, semioficial, en todos sus órdenes, en el sector privado y del Instituto de Seguros Sociales, así como los retirados y pensionados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, cuyas pensiones se hubiesen causado y reconocido antes del primero (1º) de enero de 1988, tendrán derecho al reconocimiento y pago de treinta (30) días de la pensión que le corresponda a cada uno de ellos por el régimen respectivo, que se cancelará con la mesada del mes de junio de cada año, a partir de 1994 (…)"*

A cargo de Pensiones de Antioquia el MVCT cancela una cuota parte pensional para el año 2024 por un valor de $757.659.00 mensualmente, con ocasión de la vinculación laboral que tuvo el señor Julio Elías Zapata Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No.3.308.016 con el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE Liquidado, y durante el año se pagan 14 mesadas en virtud de lo señalado en el Artículo 142 de la Ley 100 de 1993, que a la letra señala:

"(…) ***Mesada adicional para actuales pensionados****. Los pensionados por jubilación, invalidez, vejez y sobrevivientes, del sector público, oficial, semioficial, en todos sus órdenes, en el sector privado y del Instituto de Seguros Sociales, así como los retirados y pensionados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, cuyas pensiones se hubiesen causado y reconocido*

antes del primero (1º) de enero de 1988, tendrán derecho al reconocimiento y pago de treinta (30) días de la pensión que le corresponda a cada uno de ellos por el régimen respectivo, que se cancelará con la mesada del mes de junio de cada año, a partir de 1994. (…)"

A continuación, se describen las sumas objeto de ajuste en la información financiera:

Nombre Beneficiario	Fondo	Nit	Vr. Mensual Cuota Parte	Mesadas vigencia 2024	Total ajuste vigencia 2024
GLORIA MORALES DE GREIFF	FONCEP	860.041.163	177.320,00	14	2.482.480,00
JULIO ZAPATA	PENSIONES ANTIOQUIA	800.216.278	757.659,00	14	10.607.226,00
Total					**13.089.706,00**

29.7.3.5. Otros gastos diversos

El saldo en esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 corresponde a ajustes en centavos en las órdenes de compra 123415 de 2023 por $0.40 y 123501 de 2023 por $0,50.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica para el MVCT.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica para el MVCT.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica para el MVCT.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica para el MVCT.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

Dando cumplimiento a la doctrina contable pública con radicado 20241100019231 de 31 de mayo de 2024 sobre el tratamiento contable de ajuste por diferencia en cambio a las donaciones condicionadas, se realizó para el 2024 el reconocimiento de las diferencias en cambio como se indica a continuación:

"*1.1.2. Reconocimiento de las diferencias en cambio.*

4. Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresará utilizando la tasa de cambio en la fecha de cierre del periodo. Las partidas monetarias son aquellas que se mantienen en efectivo, así como los activos y pasivos que se van a recaudar o pagar mediante una cantidad fija o determinable de efectivo, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez, las cuentas por cobrar, los préstamos por pagar y los beneficios a los empleados que se paguen en efectivo. (…)

De acuerdo con las consideraciones expuestas, la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera considera como partidas monetarias a los pasivos que la entidad deba pagar mediante una cantidad fija de efectivo, que para el caso consultado correspondería al pasivo diferido que surge por el reconocimiento de las transferencias condicionadas recibidas de los organismos internacionales.

La mencionada Norma señala que en el caso de las transacciones en moneda extranjera la diferencia en cambio se calculará realizando la reexpresión de los valores de las partidas monetarias a la tasa de cambio en la fecha de cierre, la cual puede generar un aumento o disminución en el saldo de la partida monetaria.

Por lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio registrará los mayores valores obtenidos por la diferencia en cambio debitando la subcuenta 580390 – Otros ajustes por diferencia en cambio de la cuenta 5803 – AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO, y los menores valores generados por la diferencia en cambio los registrará acreditando la subcuenta 480690- Otros ajustes por diferencia en cambio de la cuenta

4806 – AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO. En cualquiera de los casos, la contrapartida para registrar los valores generados por la diferencia en cambio será la subcuenta 299002 – Ingreso diferido por transferencias condicionadas de la cuenta 2990- OTROS PASIVOS DIFERIDOS (…)"

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica para el MVCT.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica para el MVCT.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El reporte del estado de flujos de efectivo no es obligatorio para el periodo contable 2023, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 283 de 2022, modificatorio del literal d) del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, el cual cita: *"Del subtítulo "primer periodo de aplicación", en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: "d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida"*.

Por lo anterior el MVCT no presentará el estado de flujos de efectivo para la vigencia 2024.

ANEXO 01.

DETALLE DE BIENES (TERRENOS) REGISTRADOS EN CUENTA 151002 DE INVENTARIOS

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de Resolución	Valor
1	Medellín	01N-110050	ACTA SN	19/02/2020	19.352.160.000,00
2	Bogotá D.C.	50C-1283179	*0804	19/08/2022	8.702.400.000,00
3	Bogotá D.C.	50S-921881	*0666	07/12/2020	5.882.885.867,00
4	Bogotá D.C.	50S-306888	*0468	2/09/2021	5.677.169.400,00
5	Bogotá D.C.	50S-40352122	Certificación FiduPrevisora	31/10/2021	3.560.559.200,00
6	Villamaría	100-140275	130	30/10/2023	3.177.457.500,00
7	Manizales	100-139833	*0622	26/10/2021	1.908.520.372,00
8	BUCARAMANGA	300-36306	713	15/08/2023	1.821.020.607,00
9	BUCARAMANGA	300-1400	*0528	22/07/2022	1.705.248.000,00
10	Armenia	280-14332	*0652	2/12/2022	1.482.776.000,00
11	Bogotá D.C.	50S-40290178	395	6/08/2020	1.152.399.000,00
12	Ibagué	350-86864	530	22/09/2021	1.054.825.860,00
13	Duitama	074-70365	*0781	24/12/2020	1.052.946.000,00
14	Villa del Rosario	260-59671	113	26/03/2021	1.028.907.000,00
15	Ibague	350-64805	447	27/08/2021	776.250.000,00
16	Santa marta	080-79783	557	29/07/2022	710.640.000,00
17	Tunja	070-103953	587	14/07/2023	702.456.300,00
18	Tunja	070-14056	583	14/07/2023	686.160.000,00
19	Sogamoso	095-87728	1230	15/12/2023	666.783.000,00
20	Barranquilla	040-143451	623	23/11/2020	627.924.000,00
21	Tunja	070-103956	585	14/07/2023	585.142.000,00
22	Bogotá D.C.	50S-40352121	Certificación FiduPrevisora	31/10/2021	541.134.000,00
23	Bogotá D.C.	50S-40290179	662	3/12/2020	509.451.810,00
24	Santa marta	080-79805	545	26/07/2022	461.916.000,00
25	GRANADA	236-12627	339	13/06/2019	456.690.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de Resolución	Valor
26	Santa marta	080-79818	535	26/07/2022	454.678.000,00
27	Santa marta	080-79761	476	1/07/2022	454.020.000,00
28	SANTA MARTA	080-80101	840	30/08/2022	453.560.000,00
29	Santa marta	080-79802	490	8/07/2022	413.424.000,00
30	Tunja	070-64403	599	14/07/2024	398.664.000,00
31	Tunja	070-64404	600	14/07/2023	394.596.000,00
32	Santa marta	080-79759	402	8/06/2022	392.826.000,00
33	Santa marta	080-79778	546	26/07/2022	391.510.000,00
34	Bogotá D.C.	50S-40328430			388.550.550,00
35	Tunja	070-14060	590	14/07/2023	381.200.000,00
36	Santa marta	080-79795	454	23/06/2022	379.320.000,00
37	Santa marta	080-79787	496	12/07/2022	367.164.000,00
38	Santa marta	080-79811	339	8/06/2022	354.960.000,00
39	Santa marta	080-79758	539	26/07/2022	352.688.000,00
40	Tunja	070-35979	714	15/08/2023	339.120.000,00
41	Piendamó	120-94202 (Parcial 14.9199 %)	54	23/01/2015	336.728.851,00
42	Santa marta	080-79762	475	1/07/2022	336.238.000,00
43	Santa marta	080-79816	400	8/06/2022	334.080.000,00
44	Popayán	120-60386	256	29-abr-22	327.305.695,00
45	Santa marta	080-79815	816	22/08/2023	313.896.000,00
46	Santa marta	080-79798	597	9/08/2022	310.576.000,00
47	Santa marta	080-79810	595	8/08/2022	310.416.000,00
48	Santa marta	080-79799	536	26/07/2022	305.312.000,00
49	Santa marta	080-79777	498	12/07/2022	305.312.000,00
50	Armenia	280-56552	*0709	2/12/2022	302.917.000,00
51	Santa marta	080-79791	835	29/08/2022	274.224.000,00
52	Tunja	070-14058	601	14/07/2023	269.654.000,00
53	Santa marta	080-79789	537	26/07/2022	258.216.000,00
54	Santa marta	080-79784	1344	22/12/2022	248.724.000,00
55	SANTA MARTA	080-79978	576	4/08/2022	246.160.000,00
56	Bogotá D.C.	50S-40719752	787	6/10/2016	242.280.000,00

Vivienda

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de Resolución	Valor
57	Santa marta	080-79788	434	13/06/2022	238.728.000,00
58	Santa marta	080-79796	544	26/07/2022	235.248.000,00
59	Santa marta	080-79780	1278	1/12/2022	233.590.000,00
60	Bogotá D.C.	50S-40313702	Certificación FiduPrevisora	30/11/2021	232.074.000,00
61	Santa marta	080-79804	497	12/07/2022	229.680.000,00
62	Santa marta	080-79803	474	1/07/2022	228.984.000,00
63	Valledupar	190-128172	*0265	5/05/2022	227.796.640,00
64	Santa marta	080-79817	976	21/09/2022	224.378.000,00
65	Santa Marta	080-79797	1345	22/12/2022	224.378.000,00
66	Santa marta	080-79757	436	13/06/2022	224.112.000,00
67	Santa marta	080-79821	403	8/06/2022	223.720.000,00
68	Tunja	070-14055	588	14/07/2023	222.068.000,00
69	Santa marta	080-79809	401	8/06/2022	221.088.000,00
70	Bogotá D.C.	50S-40719764	767	6/10/2016	216.000.000,00
71	Bogotá D.C.	50S-40719763	789	6/10/2016	216.000.000,00
72	Bogotá D.C.	50S-40719797	741	6/10/2016	216.000.000,00
73	Bogotá D.C.	50S-40719798	742	6/10/2016	216.000.000,00
74	Bogotá D.C.	50S-40719799	743	6/10/2016	212.940.000,00
75	Manizales	100-139773	54	23/01/2015	212.160.000,00
76	Santa marta	080-79774	478	1/07/2022	211.584.000,00
77	Santa marta	080-79806	479	1/07/2022	208.080.000,00
78	Bogotá D.C.	50S-40719800	745	6/10/2016	207.540.000,00
79	Bogotá D.C.	50S-40719784	756	6/10/2016	207.360.000,00
80	Bogotá D.C.	50S-40719765	766	6/10/2016	205.200.000,00
81	Valledupar	190-128176	1002	27/12/2021	203.290.400,00
82	Santa marta	080-79819	493	11/07/2022	203.232.000,00
83	Santa marta	080-79755	817	22/08/2023	194.880.000,00
84	Palestina	100-139967	54	23/01/2015	193.007.000,00
85	Bogotá D.C.	50S-40719762	790	6/10/2016	191.340.000,00
86	Bogotá D.C.	50S-40290181	Certificación FiduPrevisora	31/07/2021	189.095.000,00
87	Bogotá D.C.	50S-40719761	784	6/10/2016	185.940.000,00
88	Santa marta	080-79786	438	13/06/2022	185.556.000,00
89	Bogotá D.C.	50S-40719789	751	6/10/2016	183.960.000,00

Vivienda

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de Resolución	Valor
90	Bogotá D.C.	50S-40719751	786	6/10/2016	180.180.000,00
91	Bogotá D.C.	50S-40719769	773	6/10/2016	180.180.000,00
92	Valledupar	190-127637	*0283	6/05/2022	179.898.080,00
93	Santa marta	080-79793	435	13/06/2022	179.634.000,00
94	Bogotá D.C.	50S-40719760	783	6/10/2016	175.680.000,00
95	Santa marta	080-79801	604	11/08/2022	175.392.000,00
96	Bogotá D.C.	50S-40719780	760	6/10/2016	174.060.000,00
97	Santa marta	080-79766	814	22/08/2023	174.000.000,00
98	Bogotá D.C.	50S-40719790	750	6/10/2016	172.620.000,00
99	Santa marta	080-79808	477	1/07/2022	170.422.000,00
100	Bogotá D.C.	50S-40328431			167.434.200,00
101	Bogotá D.C.	50S-40719750	785	6/10/2016	167.220.000,00
102	Bogotá D.C.	50S-40719753	788	6/10/2016	166.500.000,00
103	Bogotá D.C.	50S-40719770	772	6/10/2016	161.820.000,00
104	Santa marta	080-79770	606	12/08/2022	161.210.000,00
105	Santa marta	080-79820	492	11/07/2022	161.210.000,00
106	Bogotá D.C.	50S-40719792	747	6/10/2016	160.560.000,00
107	Bogotá D.C.	50S-40719771	771	6/10/2016	157.500.000,00
108	Bogotá D.C.	50S-40719791	749	6/10/2016	153.180.000,00
109	Santa marta	080-80100	516	15/07/2022	150.040.000,00
110	Santa marta	080-79813	556	26/07/2022	149.640.000,00
111	Bucaramanga	300-245576	*0627	28/10/2021	149.544.000,00
112	Santa marta	080-79785	554	29/07/2022	148.248.000,00
113	Santa marta	080-79794	977	21/09/2022	144.102.000,00
114	Santa marta	080-79807	543	26/07/2022	143.376.000,00
115	Bogotá D.C.	50S-40719781	759	6/10/2016	142.794.000,00
116	Bogotá D.C.	50S-40719786	754	6/10/2016	140.400.000,00
117	Barranquilla	040-428362	531	22/09/2021	137.491.294,00
118	Santa Marta	080-79779	1343	22/12/2022	125.678.000,00
119	Santa marta	080-79765	599	9/08/2022	119.756.000,00
120	Ibagué	350-9989	532	sep-21	114.855.000,00
121	Valledupar	190-128171	267	2/05/2022	112.505.920,00
122	Bogotá D.C.	50S-576168	763	21/12/2020	104.062.840,00

Vivienda

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de Resolución	Valor
123	Valledupar	190-128168	999	27/12/2021	103.594.560,00
124	Valledupar	190-127857	*0282	5/05/2022	103.037.600,00
125	Neira	110-6896	*0980	27/12/2021	102.366.000,00
126	Valledupar	190-127670	279	5/05/2022	101.923.680,00
127	San Gil	319-14245	584	14 DE JULIO DEL 2023	100.997.965,00
128	Neira	110-6897	*0933	22/12/2021	100.110.000,00
129	Neira	110-6898	*0934	22/12/2021	97.290.000,00
130	Valledupar	190-128133	981	27/12/2021	95.240.160,00
131	Neira	110-6899	*0932	22/12/2021	94.470.000,00
132	Neira	110-6900	*0935	22/12/2021	92.214.000,00
133	Valledupar	190-128169	1000	29/12/2021	91.898.400,00
134	Neira	110-6901	*0936	22/12/2021	89.958.000,00
135	Valledupar	190-128174	1001	27/12/2021	89.670.560,00
136	Neira	110-6902	*0937	22/12/2021	87.984.000,00
137	Neira	110-6903	1007	30/12/2021	86.010.000,00
138	Neira	110-6904	1006	30/12/2021	83.472.000,00
139	Valledupar	190-131165	280	6/05/2022	82.987.040,00
140	GRANADA	236-12247	718	11/12/2020	82.692.000,00
141	Bogotá D.C.	50S-40719754	777	6/10/2016	81.338.000,00
142	Neira	110-6905	1008	30/12/2021	81.216.000,00
143	Bogotá D.C.	50S-40719787	753	6/10/2016	81.000.000,00
144	Bogotá D.C.	50S-40719766	776	6/10/2016	81.000.000,00
145	Bogotá D.C.	50S-40719788	752	6/10/2016	81.000.000,00
146	Bogotá D.C.	50S-40719767	775	6/10/2016	81.000.000,00
147	Bogotá D.C.	50S-40719768	774	6/10/2016	81.000.000,00
148	Bogotá D.C.	50S-40719801	744	6/10/2016	81.000.000,00
149	Piendamó	120-96587 (Parcial 14,9199%)	56	27/01/2015	78.976.982,00
150	Santa marta	080-79814	527	22/07/2022	78.960.000,00
151	Bogotá D.C.	50S-40344648	54	23/01/2015	78.353.000,00
152	Neira	110-6906	*0995	28/12/2021	78.114.000,00

Vivienda

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de Resolución	Valor
153	Bucaramanga	300-245578	*0626	28/10/2021	75.664.800,00
154	Barranquilla	040-412592	424	16/06/2015	73.808.000,00
155	Valledupar	190-127676	*0284	6/05/2022	73.518.720,00
156	Santa marta	080-79764	538	26/07/2022	73.038.000,00
157	Neira	110-6907	1009	30/12/2021	71.064.000,00
158	Barranquilla	040-409710	841	30/10/2015	70.989.000,00
159	Barranquilla	040-412781	522	23/07/2018	67.950.000,00
160	Valledupar	190-79961	381	1/06/2022	67.949.120,00
161	Neira	110-6895	*0938	22/12/2021	67.680.000,00
162	Valledupar	190-128134	998	27/12/2021	67.392.160,00
163	Cartagena	060-125954	56	27/01/2015	65.251.212,00
164	Bogotá D.C.	50S-40719785	755	6/10/2016	64.800.000,00
165	Bogotá D.C.	50S-40719779	761	6/10/2016	64.800.000,00
166	Bogotá D.C.	50S-40719755	778	6/10/2016	64.800.000,00
167	Bogotá D.C.	50S-40719756	779	6/10/2016	64.800.000,00
168	Bogotá D.C.	50S-40719757	780	6/10/2016	64.800.000,00
169	Bogotá D.C.	50S-40719758	781	6/10/2016	64.800.000,00
170	Bogotá D.C.	50S-40719782	758	6/10/2016	64.800.000,00
171	Bogotá D.C.	50S-40719783	757	6/10/2016	64.800.000,00
172	Bogotá D.C.	50S-40719759	782	6/10/2016	64.800.000,00
173	Bogotá D.C.	50S-40719773	769	6/10/2016	64.800.000,00
174	Bogotá D.C.	50S-40719775	765	6/10/2016	64.800.000,00
175	Bogotá D.C.	50S-40719794	738	6/10/2016	64.800.000,00
176	Bogotá D.C.	50S-40719795	739	6/10/2016	64.800.000,00
177	Bogotá D.C.	50S-40719796	740	6/10/2016	64.800.000,00
178	Bogotá D.C.	50S-40719793	746	6/10/2016	64.800.000,00
179	Bogotá D.C.	50S-40719778	762	6/10/2016	64.800.000,00
180	Bogotá D.C.	50S-40719776	764	6/10/2016	64.800.000,00
181	Bogotá D.C.	50S-40719774	768	6/10/2016	64.800.000,00
182	Bogotá D.C.	50S-40719772	770	6/10/2016	64.800.000,00
183	Neira	110-6892	*0993	28/12/2021	64.800.000,00
184	Neira	110-6894	*0992	28/12/2021	64.800.000,00
185	Neira	110-6893	*0994	28/12/2021	64.800.000,00

Vivienda

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de Resolución	Valor
186	Barranquilla	040-412582	432	16/06/2015	63.460.000,00
187	Sonsón	028-6920	811	22/08/2022	61.200.000,00
188	Bogotá D.C.	50S-40719777	763	6/10/2016	59.400.000,00
189	Manizales	100-78902	732	2/10/2018	57.600.000,00
190	Barranquilla	040-412587	425	16/06/2015	54.478.000,00
191	Barranquilla	040-409728	837	30/10/2015	53.526.000,00
192	Barranquilla	040-409564	418	16/06/2015	53.346.000,00
193	Bogotá D.C.	50S-576168-50S-40783760	*0780	21/12/2020	52.327.470,00
194	Bogotá D.C.	50S-576168	765	21/12/2021	51.890.280,00
195	Vegachi	003-4858	591	14/07/2023	50.400.000,00
196	Bogotá D.C.	50S-576168-50S-4078415	*0750	18/12/2020	49.628.820,00
197	Cimitarra	324-46676	888	15/12/2021	47.995.600,00
198	Ibagué	350-96841	465	1/11/2021	45.432.000,00
199	Vegachi	003-4859	582	14/07/2023	45.150.000,00
200	Cúcuta	260-319012	207	17/04/2017	45.044.000,00
201	Barranquilla	040-409631	838	30/10/2015	44.990.000,00
202	Bogotá D.C.	50S-576168-50S-40783531	761	dic-20	42.907.680,00
203	Vegachi	003-4860	586	14/07/2023	41.250.000,00
204	Cúcuta	260-319011	202	17/04/2017	40.146.000,00
205	Barranquilla	040-427650	556	10/07/2015	39.043.000,00
206	San Gil	319-14241	*0155	8/03/2022	35.483.987,00
207	San Gil	319-14311	581	14/07/2023	35.483.965,00
208	Barranquilla	040-409555	417	16/06/2015	34.064.000,00
209	Bogotá D.C.	50S-576168-50S-40783749	*0760	21/12/2020	33.874.140,00
210	Santander de Quilichao	132-19100	590	13/08/2018	32.944.000,00
211	Bogotá D.C.	50S-576168 - 50S-40783390	*0722	21/12/2020	32.656.240,00
212	Bogotá D.C.	50S-576168	739	17/12/2020	32.354.400,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de Resolución	Valor
213	Manizales	100-139864	292	6/06/2014	32.280.000,00
214	Bogotá D.C.	50S-576168-50S-40783763	*0764	21/12/2020	31.400.600,00
215	Cúcuta	260-319013	205	17/04/2017	29.180.000,00
216	Barranquilla	040-210365	444	18/06/2015	27.756.000,00
217	Cúcuta	260-319016	203	17/04/2017	25.654.000,00
218	Manizales	100-139831	1049	27/12/2016	23.886.000,00
219	Curumaní	192-46933	73	29/01/2018	23.690.000,00
220	Curumaní	192-46929	77	29/01/2018	23.115.000,00
221	Curumaní	192-46931	75	29/01/2018	23.115.000,00
222	Curumaní	192-46932	74	29/01/2018	22.700.000,00
223	Curumaní	192-46930	76	29/01/2018	22.080.000,00
224	Curumaní	192-46928	78	29/01/2018	21.965.000,00
225	Curumaní	192-46934	79	29/01/2018	21.965.000,00
226	Cúcuta	260-319014	206	17/04/2017	21.541.000,00
227	Ricaurte	307-58605	61	3/02/2017	21.203.000,00
228	Cúcuta	260-319015	208	17/04/2017	20.172.000,00
229	Ricaurte	307-58602	61	3/02/2017	19.711.000,00
230	Barranquilla	040-409570	419	16/06/2015	18.392.000,00
231	Barranquilla	040-409572	420	16/06/2015	16.019.000,00
232	Popayán	mayor extensión 120-18622	$ 812,00	22/08/2022	14.816.884,00
233	Barranquilla	040-409724	551	10/07/2015	13.884.000,00
234	Cúcuta	260-55495	201	17/04/2017	13.708.000,00
235	Cúcuta	260-319017	204	17/04/2017	13.318.000,00
236	Barranquilla	040-409655	839	30/10/2015	13.182.000,00
237	Barranquilla	040-409723	550	10/07/2015	13.071.000,00
238	Popayán	120-207732	243	9/05/2017	12.785.000,00
239	Popayán	120-207732	243	9/05/2017	12.785.000,00
240	Barranquilla	040-412584	434	16/06/2015	12.074.000,00
241	Popayán	120-207733	241	9/05/2017	11.933.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de Resolución	Valor
242	Popayán	mayor extensión 120-18622	258	29/04/2022	11.590.627,00
243	Neiva	200-128618	264	26/04/2016	10.541.000,00
244	Popayán	mayor extensión 120-18622	266	2/05/2022	10.395.717,00
245	Popayán	mayor extensión 120-18622	257	22/08/2022	10.395.717,00
246	Popayán	mayor extensión 120-18622	259	2/05/2022	10.395.717,00
247	Popayán	mayor extensión 120-18622	815	22/08/2022	10.395.717,00
248	Barranquilla	040-409712	842	30/10/2015	9.933.000,00
249	Bogotá D.C.	50S-576168	732	16/12/2020	9.687.720,00
250	Soledad	040-432619	542	10/09/2014	9.363.000,00
251	Bogotá D.C.	50S-576168-50S-40783513	*0762	21/12/2020	9.339.840,00
252	Barranquilla	040-409575	421	16/06/2015	9.094.000,00
253	Barranquilla	040-409573	416	16/06/2015	8.343.000,00
254	Barranquilla	040-419115	836	30/10/2015	7.787.000,00
255	Barranquilla	040-409719	893	20/11/2015	7.320.000,00
256	Barranquilla	040-409639	880	20/11/2015	7.073.000,00
257	Barranquilla	040-409725	552	10/07/2015	5.926.000,00
258	Manizales	100-49695	Certificación FiduPrevisora	31/12/2020	5.649.000,00
259	Manizales	100-49689	Certificación FiduPrevisora	31/12/2020	5.649.000,00
260	Manizales	100-49690	Certificación FiduPrevisora		5.649.000,00
261	Manizales	100-49691	Certificación FiduPrevisora		5.649.000,00
262	Manizales	100-49694	Certificación FiduPrevisora		5.649.000,00
263	Manizales	100-49692	Certificación FiduPrevisora	31/03/2021	5.649.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de Resolución	Valor
264	Manizales	100-49688	Certificación FiduPrevisora	31/07/2021	5.649.000,00
265	Manizales	100-49693	Certificación FiduPrevisora		5.649.000,00
266	Manizales	100-56151	708	6/11/2014	5.640.000,00
267	Ricaurte	307-58430	667	21/05/2015	5.402.000,00
268	Purificación	368-17904	268	28/04/2016	4.904.000,00
269	Ricaurte	307-58432	669	21/05/2015	4.728.000,00
270	Ricaurte	307-58321	670	21/05/2015	4.502.000,00
271	Purificación	368-17903	292	6/06/2014	4.239.000,00
272	Purificación	368-17905	292	6/06/2014	4.239.000,00
273	Ricaurte	307-58319	668	21/05/2015	3.152.000,00
274	Barranquilla	040-409699	840	30/10/2015	3.147.000,00
275	El Playón	300-145257	292	6/06/2014	3.067.000,00
276	Barranquilla	040-409729	553	10/07/2015	1.819.000,00
277	Chaparral	355-32724	Certificación FiduPrevisora	30/11/2021	1.297.000,00
278	Chaparral	355-32711	Certificación FiduPrevisora	15/03/2024	1.297.000,00
279	Algeciras	200-93685	54	23/01/2015	516.000,00
280	Algeciras	200-93684	54	23/01/2015	516.000,00
281	Algeciras	200-93671	54	23/01/2015	482.000,00
282	Algeciras	200-93670	54	23/01/2015	482.000,00
283	Algeciras	200-93669	56	27/01/2015	482.000,00
TOTAL					**93.953.264.466,00**

ANEXO 02.

MOVIMIENTO SUBCUENTA DE INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS - 299002

CERO SIIF NACIÓN II	PCI	SALDO INICIAL 2023	DESEMBOLSO	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS	EJECUCCIÓN	RENDIMIENTOS	REINTEGRO RENDIMIENOS	DIFERENCIA EN CAMBIO	SALDO FINAL 2024
EMBAJADA ESPAÑA	40-01-01	58.642.886.935,45	0,00	0,00	8.118.278,00	2.523.151.269,00	0,00	0,00	61.157.919.926,45
BANCO INAMERICANO DE DESARROLLO BID	40-01-01-013	379.434.575,00	13.832.280.000,00	0,00	0,00	2.850.360,92	2.850.360,92	16.069.625,00	14.227.784.200,00
BANCO INAMERICANO DE DESARROLLO	40-01-01-014	6.584.700.000,00	0,00	0,00	5.386.603.021,29	54.308.118,83	51.693.126,31	11.838.503.118,40	13.039.215.089,63
BANCO MUNDIAL	40-01-01-019	1.021.725.325,03	3.836.510.911,64	0,00	0,00	0,00	0,00	171.126.803,97	5.029.363.040,64
INNATIONAL BANK RECONSTRUCTION DEVELOPMENT BIRD	40-01-01-018	799.999.999,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.514.988,81	941.514.988,07
UNION EUROPEA	40-01-01-016	517.731.731,84	0,00	0,00	1.775.960,00	0,00	0,00	0,00	515.955.771,84
DONACIÓN COREA	40-01-01-015	7.972.846.870,07	0,00	7.784.855.760,21	0,00	0,00	0,00	0,00	187.991.109,86
KFW (Banco Alemán para el Desarrollo)	40-01-01-021	2.564.010.776,35	0,00	2.747.849.688,23	0,00	0,00	0,00	183.838.911,88	0,00
TOTAL		**78.483.336.213,00**	**17.668.790.911,64**	**10.532.705.448,44**	**5.396.497.259,29**	**2.580.309.748,75**	**54.543.487,23**	**12.351.053.448,06**	**95.099.744.126,49**

FUENTE: Elaboración propia conciliados con SIIF NACIÓN II _ Corte a 31 de Diciembre 2024

ANEXO 03.

DETALLE DE ACTIVOS CONTINGENTES PROCESOS JUDICIALES Y COACTIVOS A FAVOR

PROCESOS JUDICIALES A FAVOR DEL MVCT CTA 8.1.20					
CONSECUTIVO	**ID**	**TIPO DE PROCESO**	**DEMANDADO**	**CUANTIA EN PESOS**	**% DE PARTICIPACION**
1	1656	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	50.008.433.200,00	30,35
2	1192	CIVILES	ARMANDO RICARDO FELIX MONCALEANO - ARMANDO RODRIGO CAICEDO CAICEDO - GLORIA CASTRO GARAVITO Y EDGAR STAN OSPINA	39.170.963.090,00	23,77
3	1721	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE OVEJAS	7.362.385.634,00	4,47
4	573	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AGUAS DE BAJO CAUCA	7.036.109.140,00	4,27
5	646	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPO DE IBAGUE	6.543.491.233,00	3,97
6	506	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE SOPO	5.729.932.857,10	3,48
7	1581	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DEL GUANIA	5.194.817.629,00	3,15
8	2313	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNIICPIO DE COCORNA	4.313.725.490,00	2,62
9	459	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE MAHATES - BOLIVAR	3.844.383.821,00	2,33
10	460	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE CALAMAR - BOLIVAR	3.819.641.581,00	2,32
11	1935	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL LITERAL PACIFICO FUNDELPA	3.600.000.000,00	2,18

PROCESOS JUDICIALES A FAVOR DEL MVCT CTA 8.1.20					
CONSECUTIVO	**ID**	**TIPO DE PROCESO**	**DEMANDADO**	**CUANTIA EN PESOS**	**% DE PARTICIPACION**
12	1887	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EMPRESA DE TELECOMUNNICACIONDES DE POPAYAN S.A EMTEL ESP	3.518.334.162,00	2,14
13	1908	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE ZAMBRANO	3.396.241.196,00	2,06
14	386	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2.875.284.587,00	1,74
15	656	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE TUNJA	2.838.739.317,00	1,72
16	572	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE ARMERO - GUAYABAL	2.220.013.140,93	1,35
17	1378	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	SOCIEDAD FIDULTRA	2.054.676.475,00	1,25
18	1561	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	JORGE CAMARGO - WILLINGTON OLIVEROS REYES - ALIRIO DIAZ - ANA CLOVIS SUTA	1.752.471.400,00	1,06
19	1810	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE INIRIDA	1.547.319.124,00	0,94
20	389	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE MALAGA	938.999.990,00	0,57
21	385	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE TOCAIMA	660.000.000,00	0,40
22	622	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	555.706.532,04	0,34
23	2289	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ALCALDIA DE YOPAL	550.257.150,00	0,33
24	569	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	528.808.000,00	0,32

PROCESOS JUDICIALES A FAVOR DEL MVCT CTA 8.1.20					
CONSECUTIVO	**ID**	**TIPO DE PROCESO**	**DEMANDADO**	**CUANTIA EN PESOS**	**% DE PARTICIPACION**
25	387	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE RIOHACHA	507.872.456,27	0,31
26	461	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	382.133.900,00	0,23
27	623	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	377.000.000,00	0,23
28	392	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	355.018.515,00	0,22
29	1511	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA-SEGUROS DEL ESTADO	329.600.000,00	0,20
30	1722	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	FINDETER	319.962.083,00	0,19
31	1433	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICPIO DE SINCELEJO	263.963.328,58	0,16
32	1014	CIVILES	DOMINGUEZ RODRIGUEZ ALDIMARO - HUGO GUTIERREZ CASTILLO- JOSE GUZMAN TORREROZA -	250.000.000,00	0,15
33	1993	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ENTERRITORIO	235.331.081,10	0,14
34	431	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO	220.029.501,00	0,13
35	391	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE MONTERIA	203.704.103,62	0,12
36	2052	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	GERARDO OROZCO DAZA, HECTOR ALFONSO CARVAJAL LONDOÑO	171.034.134,53	0,10
37	390	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE ARGELIA	124.766.994,00	0,08

PROCESOS JUDICIALES A FAVOR DEL MVCT CTA 8.1.20					
CONSECUTIVO	**ID**	**TIPO DE PROCESO**	**DEMANDADO**	**CUANTIA EN PESOS**	**% DE PARTICIPACION**
38	1955	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	UGPP	109.025.058,00	0,07
39	1894	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE SAN ANDRES	103.125.309,00	0,06
40	1109	CIVILES	VICTOR MANUEL OROZCO GUZMAN, SERVICAFÉ, DARIO TABORDA, PIO LEÓN SEPÚLVEDA Y HELIODORO CASTILLO.	70.500.000,00	0,04
41	2108	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	UGPP	64.281.858,00	0,04
42	560	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	54.805.600,00	0,03
43	638	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE SON SON	35.000.000,00	0,02
44	2018	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	UGPP	28.212.027,00	0,02
45	1005	CIVILES	MORON MEDINA ADELMO / CARMEN BENEDICTA JIMENEZ DE MORON	26.833.842,00	0,02
46	1008	CIVILES	VALDERRAMA ALVAREZ NARCISA HELENA	26.450.824,00	0,02
47	1155	CIVILES	SANTANA TAPIAS MABEL RUBIANA	24.000.000,00	0,01
48	1172	CIVILES	LUZ DARY PINEDO DEL VILLAR	21.840.000,00	0,01
49	1343	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ALCALDIA DE CALI-OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL	20.441.000,00	0,01
50	1573	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE LOS SANTOS	19.000.485,00	0,01

PROCESOS JUDICIALES A FAVOR DEL MVCT CTA 8.1.20					
CONSECUTIVO	**ID**	**TIPO DE PROCESO**	**DEMANDADO**	**CUANTIA EN PESOS**	**% DE PARTICIPACION**
51	657	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	17.649.000,00	0,01
52	1154	CIVILES	VELASQUEZ QUIROZ KAREN PATRICIA	17.140.000,00	0,01
53	2367	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE PAICOL	16.206.312,26	0,01
54	1230	CIVILES	PIEDAD SANCHEZ BORELIS	15.000.000,00	0,01
55	1236	CIVILES	NICOLAZA MARIA CABRERA DE RODRIGUEZ	15.000.000,00	0,01
56	2050	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	UGPP	14.182.266,00	0,01
57	1038	CIVILES	PEDRO A GONZALEZ PIÑEROS	13.562.848,00	0,01
58	1162	CIVILES	CAMACHO RAMIREZ RODRIGO	13.146.000,00	0,01
59	1159	CIVILES	PEREA PEREZ ARGELIO ENRIQUE	13.100.000,00	0,01
60	1095	CIVILES	EDUARDO CABARCAS GALINDO	12.000.000,00	0,01
61	1173	CIVILES	BETIN MARIO GLORIA	11.926.224,00	0,01
62	1164	CIVILES	IVAN ENRIQUE GUTIERREZ SUAREZ	10.600.000,00	0,01
63	1169	CIVILES	RAFAEL MARTINEZ VERA	10.600.000,00	0,01
64	983	CIVILES	CUMPLIDO LUIS TORRES	10.000.000,00	0,01
65	985	CIVILES	JIMENEZ DE BARRAGAN VILNA TERESA	10.000.000,00	0,01
66	1001	CIVILES	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS AGUSTIN RIZO	10.000.000,00	0,01

PROCESOS JUDICIALES A FAVOR DEL MVCT CTA 8.1.20					
CONSECUTIVO	**ID**	**TIPO DE PROCESO**	**DEMANDADO**	**CUANTIA EN PESOS**	**% DE PARTICIPACION**
67	1047	CIVILES	GONZALEZ VILLAFAÑE DIEGO LEON Y FANNY RICO DE GONZALES	10.000.000,00	0,01
68	1094	CIVILES	LEONOR SANDOVAL CONTRERAS	10.000.000,00	0,01
69	1096	CIVILES	CAUSIL CALDERON MANUEL RAMON	10.000.000,00	0,01
70	1152	CIVILES	AREVALO FONTALVO LUIS RAFAEL	10.000.000,00	0,01
71	1167	CIVILES	ALVAREZ DE SILVA CARMEN EMILIA	10.000.000,00	0,01
72	1168	CIVILES	VICENTE BERNAL BERNAL	10.000.000,00	0,01
73	1174	CIVILES	AGUERO MERCADO PIEDAD	10.000.000,00	0,01
74	1156	CIVILES	RANGEL DE AMARIS DELFIDA	9.860.000,00	0,01
75	1000	CIVILES	VEGA GLORIA	9.000.000,00	0,01
76	**88**	COACTIVOS	GERMAN ALONSO OCHOA CLAVIJO- WILSON OCHOA CLAVIJO- GERARDO OCHOA OCHOA	8.568.000,00	0,01
77	1033	CIVILES	HECTOR MOLANO ROJAS	8.324.000,00	0,01
78	1074	CIVILES	NUÑEZ NUÑEZ JORGE A.	8.237.900,00	0,00
79	1003	CIVILES	SUAREZ MONTERO ANIBAL SEGUNDO	7.559.500,00	0,00
80	2263	LABORAL	EPS SANITAS	7.033.435,00	0,00
81	735	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	6.106.000,00	0,00
82	1072	CIVILES	MOLINARES DELGADO ESPERANZA	5.977.772,00	0,00

PROCESOS JUDICIALES A FAVOR DEL MVCT CTA 8.1.20					
CONSECUTIVO	**ID**	**TIPO DE PROCESO**	**DEMANDADO**	**CUANTIA EN PESOS**	**% DE PARTICIPACION**
83	1068	CIVILES	HERNANDEZ CHACON FRANCISCO Y LUZ ALBA RUEDA ARCINIEGAS	5.957.417,00	0,00
84	1066	CIVILES	ARIAS ORDUZ JAIME	5.847.064,00	0,00
85	2260	LABORAL	NUEVA EPS	4.665.980,00	0,00
86	2269	LABORAL	ALIANSALUD	3.127.128,00	0,00
87	2270	LABORAL	EPS SANITAS	2.805.824,00	0,00
88	2268	LABORAL	EPS SANITAS	2.271.208,00	0,00
89	2267	LABORAL	EPS SANITAS	319.534,00	0,00
90	977	CIVILES	JORGE JONSON MARTINEZ	82.325,00	0,00
91	1024	CIVILES	LOPEZ ROJAS FREDDY - REBECA ASUNCION LACOUTURE GONZALEZ	564,00	0,00
92	1017	CIVILES	BARCASNEGRAS JESUS	463,00	0,00
93	1019	CIVILES	CEBALLOS RAMIREZ FRANCISCO SEGUNDO	463,00	0,00
94	1021	CIVILES	NANCY CECILIA ESTRADA (FIGURABA EQUIVOCADAMENTE COMO NANCY ESTER RINCONES)	463,00	0,00
95	393	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	-	0,00
96	444	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE TARAZA, MUNICIPIO DE CAUCACIA	-	0,00
97	450	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	-	0,00

PROCESOS JUDICIALES A FAVOR DEL MVCT CTA 8.1.20					
CONSECUTIVO	**ID**	**TIPO DE PROCESO**	**DEMANDADO**	**CUANTIA EN PESOS**	**% DE PARTICIPACION**
98	456	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA - VICHADA	-	0,00
99	458	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE FLORIAN - SANTANDER	-	0,00
100	576	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE SARAVENA	-	0,00
101	667	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE BARANOA ATLANTICO	-	0,00
102	767	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO-SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO Y OTRO	-	0,00
103	1391	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	-	0,00
104	1566	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	-	0,00
105	1712	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	-	0,00
106	1713	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	-	0,00
107	1714	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	-	0,00
108	1716	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	-	0,00
109	1717	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	-	0,00
110	1718	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PENSIONES DE ANTIOQUIA	-	0,00

PROCESOS JUDICIALES A FAVOR DEL MVCT CTA 8.1.20					
CONSECUTIVO	**ID**	**TIPO DE PROCESO**	**DEMANDADO**	**CUANTIA EN PESOS**	**% DE PARTICIPACION**
111	1719	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	LUIS ORLANDO ARIAS LUNA	-	0,00
112	1723	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	-	0,00
113	1760	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	UGPP	-	0,00
114	1034	CIVILES	HENAO CASTRILLON Y CIA LTDA	-	0,00
115	1039	CIVILES	SC SEGUROS UNIVERSAL, CONDOR, SICO, INEXPA	-	0,00
116	1250	CIVILES	MARIA DEL CARMEN NOVA	-	0,00
117	1297	CIVILES	NELLY MARTINEZ SALGADO Y OTROS	-	0,00
118	1313	CIVILES	THERAN ROCA GONZALO Y MIRIAM CECILIA FERRER DE THERAN	-	0,00
119	1454	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ANGIE CAROLINA ESTUPIÑAN CALDERON	-	0,00
TOTAL - PROCESOS JUDICIALES MVCT				**164.780.524.539,43**	100,00

ANEXO 04.

DETALLE DE COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
1	841	IMPUESTRO PREDIA 1998 AL 2018	RESOLUCIÓN No 127 FACTURA 398477,398580, 396330, 398353, 398359, 398417, 398438, 398563, 398565, 398571, 398581, 398465	890.801.130	LA DORADA CALDAS	COBRO COACTIVO	1.016.050.753,00
2	175	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 25511 LIQUIDACION 87015	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	429.627.580,00
3	810	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2002-2008	MANDAMIENTO: 071-8664	800113389	ALCALDIA DE IBAGUE	COBRO COACTIVO	217.228.540,00
4	528	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	2671	890905211	MEDELLIN	COBRO COACTIVO	131.876.632,00
5	523	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.10204	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	79.746.000,00
6	63	VALORIZACION " CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA	471-2012	8904801844	MUNICIPIO DE CARTAGENA	COBRO COACTIVO	79.714.979,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
		VIA TRANSVERSAL ISLA BARU "					
7	293	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9197	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	65.313.000,00
8	297	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9226	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	53.271.000,00
9	17	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	113762 PREDIO 60124	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	45.392.720,00
10	327	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9279	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	44.717.000,00
11	619	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	102472	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	42.720.000,00
12	275	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 63831 LIQUIDACION 144294	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	30.946.450,00
13	54	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	predio 60125 liquidacion 102473	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	27.420.720,00
14	116	CUOTA PARTE PENSION OMAR MIGUEL AVENDAÑO BECERRA	72016	8918002191	TUNJA EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA	COBRO COACTIVO	26.243.473,60

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
15	296	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9225	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	23.682.000,00
16	60	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, SOBRETASA DE BOMBEROS, SOBRETASA AMBIENTAL	730242016-121	8907020177	MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA	COBRO COACTIVO	21.951.158,00
17	858	Obra Valorización 879177 Acuerdo 724/2018	EXPEDIENTE 136205/2020	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	19.325.952,00
18	36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	113562	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	17.402.940,00
19	178	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 76136 LIQUIDACION 93607	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	16.402.600,00
20	404	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8700	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	15.129.000,00
21	143	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154974 CUENTA : 27849	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	13.826.240,00
22	279	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 63836 LIQUIDACION 144295	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	13.078.130,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
23	863	ACUEDUCTO	10276491	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	COBRO COACTIVO	13.014.674,00
24	524	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	LO-030	899999442-1	GUASCA	COBRO COACTIVO	12.743.000,00
25	826	SERVICIOS PUBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1683-2017	890205383	PIEDECUESTA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTANA E.S.P	COBRO COACTIVO	12.514.540,00
26	143	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 140773 CUENTA: 27849	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	12.361.890,00
27	407	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8703	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	10.613.000,00
28	629	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2007	71080	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	10.529.700,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
29	16	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110864 PREDIO 70927	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	10.213.000,00
30	20	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 136709 CUENTA : 13156	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	10.078.280,00
31	38	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 17172 LIQUIDACION 107091	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	9.611.170,00
32	291	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9195	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	9.232.000,00
33	403	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8699	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	8.996.000,00
34	525	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	LO-031	899999442-1	GUASCA	COBRO COACTIVO	8.726.000,00
35	58	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 152192 CUENTA : 14479	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	8.585.760,00
36	529	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	RESOLUCION: 22213 EXPEDIENTE No : 141884	8914800302	PEREIRA	COBRO COACTIVO	8.367.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
37	530	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201784878	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	8.361.800,00
38	563	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	CUENTA: 17183	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	8.127.610,00
39	399	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8695	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	8.075.000,00
40	408	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8704	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	7.997.000,00
41	292	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9196	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	7.703.000,00
42	619	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690437	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	7.646.900,00
43	409	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8705	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	7.491.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
44	411	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8707	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	7.428.000,00
45	410	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8706	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	6.930.000,00
46	402	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8698	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	6.835.000,00
47	401	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8697	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	6.788.000,00
48	343	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9797	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	6.780.000,00
49	54	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2007	predio 60125 liquidacion 71090	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	6.760.900,00
50	345	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9800	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	6.629.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
51	298	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9227	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	6.504.000,00
52	400	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8696	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	6.497.000,00
53	386	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8682	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	6.424.000,00
54	864	ACUEDUCTO	11448045	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	COBRO COACTIVO	6.302.082,00
55	35	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 177349 CUENTA 76058	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	6.273.200,00
56	375	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21-8671	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	6.258.000,00
57	435	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8731	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	6.219.000,00
58	46	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125738 CUENTA : 6297	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	6.217.480,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
59	413	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8709	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	6.185.000,00
60	143	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 126478 CUENTA : 27849	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	5.991.840,00
61	15	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125532 CUENTA : 70926	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	5.858.260,00
62	644	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	139408	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	5.824.160,00
63	302	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8716	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.760.000,00
64	535	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7754	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	5.758.200,00
65	433	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8729	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.752.000,00
66	417	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8713	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.742.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
67	418	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8714	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.742.000,00
68	428	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8724	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.631.000,00
69	442	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8738	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.610.000,00
70	47	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	predio 20637 liquidacion169574	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	5.567.600,00
71	425	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8721	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.541.000,00
72	460	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8756	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.541.000,00
73	426	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8722	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.531.000,00
74	429	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8725	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.445.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
75	427	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8723	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.411.000,00
76	47	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 153591 CUENTA : 20637	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	5.404.760,00
77	47	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	predio 20637 liquidacion 139127	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	5.247.170,00
78	506	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8804	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.189.000,00
79	397	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8693	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.172.000,00
80	874	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	176816	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	5.168.000,00
81	15	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 176816 CUENTA 70926	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	5.168.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
82	361	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8657	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	5.162.000,00
83	15	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 161676 CUENTA: 70926	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	5.016.720,00
84	518	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 179590 CUENTA 99348	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	4.957.400,00
85	15	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 142498 CUENTA : 70926	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	4.870.440,00
86	370	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8666	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	4.827.000,00
87	518	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 164735 CUENTA : 99348	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	4.812.440,00
88	143	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 27849 LIQUIDACION 111130	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	4.738.160,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
89	518	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 137981 CUENTA: 99348	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	4.672.090,00
90	545	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690845	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	4.639.600,00
91	286	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8807	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	4.616.000,00
92	47	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 128045 CUENTA 20637	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	4.578.620,00
93	346	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9806	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	4.496.000,00
94	637	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	87754	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	4.465.240,00
95	431	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8727	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	4.457.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
96	20	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 126799 CUENTA : 13156	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	4.346.440,00
97	18	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131920 CUENTA : 60121	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	4.343.580,00
98	46	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	predio 6297 liquidacion 112422	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	4.338.260,00
99	15	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110863 CUENTA : 70926	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	4.240.380,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
100	424	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8720	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	4.212.000,00
101	412	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8708	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	4.196.000,00
102	421	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8717	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	4.113.000,00
103	18	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 60121 LIQUIDACION 113759	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	4.102.900,00
104	422	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8718	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	4.093.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
105	256	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690423	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	4.024.600,00
106	423	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8719	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.966.000,00
107	537	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7772	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	3.935.300,00
108	873	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	102469	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	3.862.060,00
109	328	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9290	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.761.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
110	64	CONTRIBUCION VALORIZACION	CUENTA 62810	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	3.728.508,00
111	416	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8712	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.635.000,00
112	447	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8743	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.635.000,00
113	415	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8711	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.587.000,00
114	303	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8715	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.587.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
115	434	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8730	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.587.000,00
116	441	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8737	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.587.000,00
117	452	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8748	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.587.000,00
118	448	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8744	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.580.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
119	532	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690557	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	3.557.000,00
120	446	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8742	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.548.000,00
121	612	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201785580	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	3.518.000,00
122	443	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8739	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.516.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
123	20	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 13156 LIQUIDACION 106268	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	3.439.700,00
124	451	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8747	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.421.000,00
125	507	PREDIAL UNIFICADO 2014	AUTO No 135753	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	3.415.040,00
126	32	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 173494 CUENTA 46774	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	3.396.400,00
127	373	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8669	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.369.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
128	556	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 176467 CUENTA 68768	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	3.368.800,00
129	47	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	predio 20637 liquidacion 106630	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	3.316.480,00
130	371	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8667	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.309.000,00
131	32	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 157976 : CUENTA : 46774	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	3.297.000,00
132	143	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170874 CUENTA: 27849	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	3.288.200,00
133	556	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 161279 CUENTA: 68768	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	3.270.200,00
134	363	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8659	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.263.000,00
135	20	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	84723	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	3.241.310,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
136	362	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8658	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.216.000,00
137	32	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 144636 CUENTA : 46774	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	3.200.830,00
138	372	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8668	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.168.000,00
139	556	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 141719 CUENTA : 68768	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	3.055.720,00
140	366	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8662	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	3.047.000,00
141	430	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8726	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.986.000,00
142	367	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8663	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.957.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
143	440	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8736	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.952.000,00
144	385	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8681	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.908.000,00
145	369	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8665	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.896.000,00
146	376	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8672	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.821.000,00
147	508	PREDIAL UNIFICADO 2014	AUTO No 142169	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.798.780,00
148	27	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 177347 CUENTA 76056	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.793.000,00
149	395	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8691	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.789.000,00
150	394	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8690	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.786.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
151	284	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 145327 CUENTA : 53610	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.725.010,00
152	27	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 162255 CUENTA : 76056	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.711.760,00
153	388	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8684	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.693.000,00
154	669	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7787	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	2.661.500,00
155	365	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8661	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.655.000,00
156	392	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8688	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.635.000,00
157	377	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8673	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.631.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
158	382	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8678	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.631.000,00
159	383	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8679	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.631.000,00
160	432	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8728	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.631.000,00
161	444	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8740	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.631.000,00
162	461	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8757	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.631.000,00
163	28	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110554	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.629.040,00
164	55	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171604 CUENTA: 31635	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.618.400,00
165	439	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8735	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.585.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
166	595	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	201692916	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	2.582.600,00
167	438	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8734	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.494.000,00
168	437	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8733	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.489.000,00
169	35	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 162257 CUENTA : 76058	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.441.500,00
170	436	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8732	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.434.000,00
171	406	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8702	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.410.000,00
172	500	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8797	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.410.000,00
173	294	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9198	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.401.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
174	494	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8791	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.394.000,00
175	492	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8789	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.394.000,00
176	455	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8751	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.393.000,00
177	495	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8792	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.393.000,00
178	548	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE No : 62797 PROCESO 108225 PREDIO : 25530 LIQUIDACION OFICIAL No :109494	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.380.940,00
179	27	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 141296 CUENTA : 76056	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.356.050,00
180	490	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8787	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.293.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
181	519	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE:130734 CUENTA : 67818	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.275.860,00
182	860	IMPUESTO PREDIAL ACUERDO 180 DE 2005 CORRESPONDIENTE DEL AÑO 2008 AL 2022	29211/2011 - AC 180 DE 2005 EXPEDIENTE 775184	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	2.254.000,00
183	326	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9278	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.244.000,00
184	32	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129727 CUENTA : 46774	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.232.620,00
185	284	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	PREDIO 56310 LIQUIDACION 117523/2014	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.194.420,00
186	672	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7795	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	2.148.300,00
187	179	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 128008 CUENTA 20395	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.125.320,00
188	347	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9843	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.102.000,00
189	499	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556	4131.032.21.8796	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.090.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
		DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "					
190	596	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	201690462	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	2.083.000,00
191	39	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171601 CUENTA: 31632	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	2.066.600,00
192	414	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8710	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.062.000,00
193	498	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8795	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	2.031.000,00
194	449	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8745	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.920.000,00
195	487	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8786	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.920.000,00
196	488	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8785	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.920.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
197	195	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 152779 CUENTA : 17181	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.898.220,00
198	622	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201691120	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	1.895.000,00
199	857	IMPUESTO PREDIAL 2008.1016	730242022-214	8907020177	MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA	COBRO COACTIVO	1.886.345,00
200	450	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8746	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.881.000,00
201	348	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9847	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.873.000,00
202	55	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155780 CUENTA : 31635	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.855.060,00
203	454	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8750	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.849.000,00
204	501	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8798	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.849.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
205	289	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8811	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.825.000,00
206	290	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8812	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.817.000,00
207	453	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8749	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.810.000,00
208	458	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8754	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.810.000,00
209	491	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8788	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.810.000,00
210	496	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8793	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.794.000,00
211	26	IMPUESTP PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 128706 CUENTA : 67301	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.792.960,00
212	457	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556	4131.032.21.8753	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.786.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
		DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "					
213	456	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8752	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.770.000,00
214	359	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8655	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.762.000,00
215	378	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8674	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.762.000,00
216	381	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8677	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.762.000,00
217	380	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8676	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.754.000,00
218	379	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8675	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.746.000,00
219	374	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556	4131.032.21.8670	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.738.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
		DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "					
220	390	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8686	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.730.000,00
221	391	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8687	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.723.000,00
222	493	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8790	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.723.000,00
223	621	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201691262	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	1.720.000,00
224	387	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8683	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.715.000,00
225	364	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8660	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.699.000,00
226	389	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8685	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.636.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
227	360	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8656	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.628.000,00
228	396	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8692	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.628.000,00
229	192	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2007	PREDIO 16849 LIQUIDACION 65442	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.597.440,00
230	58	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129337 CUENTA : 14479	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.565.360,00
231	603	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201784955	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	1.563.700,00
232	856	ACUEDUCTO	10615946	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	COBRO COACTIVO	1.553.401,00
233	39	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155777 CUENTA : 31632	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.538.620,00
234	70	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	103961	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.515.300,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
235	368	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8664	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.498.000,00
236	393	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8689	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.498.000,00
237	472	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8769	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.498.000,00
238	473	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8770	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.498.000,00
239	497	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8794	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.498.000,00
240	470	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8767	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.493.000,00
241	556	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE 132763 CUENTA : 68768	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.490.560,00
242	465	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556	4131.032.21.8762	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.489.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
		DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "					
243	349	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9850	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.478.000,00
244	26	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	116180 CUENTA 67301	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.467.820,00
245	56	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 39168 LIQUIDACION 99724	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.466.600,00
246	870	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	141298	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.464.170,00
247	471	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8768	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.462.000,00
248	56	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 39168 99724	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.456.600,00
249	350	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9856	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.430.000,00
250	21	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2017	EXPEDIENTE : 125040 CUENTA : 26329	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.429.120,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
251	26	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110205 CUENTA 67301	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.424.600,00
252	58	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	PREDIO 14479 LIQUIDACION 115128	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.421.320,00
253	880	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201691783	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	1.404.000,00
254	600	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201784858	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	1.383.700,00
255	878	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7813	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	1.383.700,00
256	26	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	103400	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.383.000,00
257	335	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9300	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.375.000,00
258	31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129728 CUENTA : 46775	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.363.580,00
259	879	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7814	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	1.353.700,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
260	469	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8766	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.345.000,00
261	29	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129730 CUENTA : 46777	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.340.920,00
262	284	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 123667 CUENTA : 53610	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.316.880,00
263	505	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8803	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.306.519,00
264	58	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 14479 LIQUIDACION 84904	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.298.850,00
265	277	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170637 CUENTA: 26627	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.295.000,00
266	25	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170638 CUENTA 26628	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.295.000,00
267	19	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO No 60057 113750	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.290.060,00
268	872	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8771	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.275.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
269	277	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154716 CUENTA : 26627	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.256.620,00
270	25	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154717 CUENTA : 26628	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.256.620,00
271	840	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 1998 AL 2013	MANDAMIENTO 0106 FACTURA 0028029	890.801.130	LA DORADA CALDAS	COBRO COACTIVO	1.251.428,00
272	481	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8778	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.233.000,00
273	42	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171600 CUENTA: 31631	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.208.200,00
274	480	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8777	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.201.000,00
275	866	ACUEDUCTO	11478704	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	COBRO COACTIVO	1.200.000,00
276	29	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110225	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.182.940,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
277	42	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155776 : CUENTA : 31631	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.172.540,00
278	55	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 146374 CUENTA: 31635	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.169.420,00
279	41	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 168265 CUENTA: 13918	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.169.200,00
280	479	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8776	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.162.000,00
281	351	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9906	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.146.000,00
282	27	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131427 CUENTA : 76056	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.145.960,00
283	478	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8775	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.145.000,00
284	42	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 146370 CUENTA : 31631	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.138.240,00
285	445	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556	4131.032.21.8741	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.130.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
		DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "					
286	26	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 176130 CUENTA 67301	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.124.000,00
287	405	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8701	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.114.000,00
288	41	PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 13918 AUTO No 139316	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.101.190,00
289	26	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 160921 CUENTA : 67301	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.090.700,00
290	331	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9296	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.086.000,00
291	26	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 135659 CUENTA : 67301	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.058.770,00
292	462	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8758	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.051.000,00
293	610	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	102466	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.050.240,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
294	849	CONTRIBUCION VALORIZACION ACUERDO 180 DE 2005	33901/2012 EXPEDIENTE 778075	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	1.048.100,00
295	509	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8653	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.043.000,00
296	21	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	109569	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	1.042.580,00
297	352	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9913	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.035.000,00
298	527	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-0197	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	1.034.000,00
299	398	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8694	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.030.000,00
300	474	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8761	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.029.000,00
301	503	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8801	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	1.001.468,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
302	466	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8763	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	991.000,00
303	353	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9926	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	988.000,00
304	626	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690621	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	985.000,00
305	32	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110022 CUENTA 46774	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	966.440,00
306	354	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9935	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	964.000,00
307	355	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9939	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	956.000,00
308	356	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9940	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	956.000,00
309	615	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201789739	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	950.300,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
310	329	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9293	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	934.000,00
311	357	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9954	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	932.000,00
312	459	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8755	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	925.000,00
313	620	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201689510	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	919.300,00
314	485	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8782	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	915.000,00
315	332	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9297	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	912.000,00
316	483	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8780	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	911.000,00
317	42	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131834 CUENTA : 31631	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	906.820,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
318	79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171603 CUENTA: 31634	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	906.800,00
319	333	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9298	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	902.000,00
320	484	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8781	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	901.000,00
321	336	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9301	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	892.000,00
322	477	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8774	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	891.000,00
323	73	PRESTACION DE SERVICIOS DOMICILIARIOS	201410592211-1	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	COBRO COACTIVO	887.512,00
324	79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155779 CUENTA : 31634	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	870.740,00
325	464	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556	4131.032.21.8760	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	853.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
		DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "					
326	635	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	93589	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	850.120,00
327	487	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8784	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	844.000,00
328	467	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8764	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	844.000,00
329	613	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201785803	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	843.600,00
330	540	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	2018-7807	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	843.600,00
331	334	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9299	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	840.000,00
332	27	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	LIQUIDACION 113553 CUENTA 76056	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	838.160,00
333	50	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 150445 CUENTA : 5409	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	837.440,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
334	486	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8783	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	824.000,00
335	277	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 26627 LIQUIDACION 139755	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	819.600,00
336	25	PREDIAL UNIFICADO 2014	AUTO No 139756 CUENTA 26628	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	819.600,00
337	865	ACUEDUCTO	201943871	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	COBRO COACTIVO	800.000,00
338	506	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9102	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	797.000,00
339	358	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9996	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	790.000,00
340	463	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8759	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	783.000,00
341	468	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556	4131.032.21.8765	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	779.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
		DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "					
342	204	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	CUENTA: 29803	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	778.540,00
343	476	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8773	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	778.000,00
344	475	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8772	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	769.000,00
345	482	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8779	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	766.000,00
346	330	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9294	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	744.000,00
347	502	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8800	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	744.000,00
348	288	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8810	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	743.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
349	616	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201788430	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	729.800,00
350	69	IMPUESTO PREDIAL 2009 AL 2014	c01020252001700	8911800091	MUNICIPIO DE NEIVA	COBRO COACTIVO	727.800,00
351	75	IMPUESTO PREDIAL 2009 AL 2014	EJE.488	8911800091	MUNICIPIO DE NEIVA	COBRO COACTIVO	727.800,00
352	287	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8809	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	727.000,00
353	42	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 31631 LIQUIDACION 111472	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	725.320,00
354	339	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9351	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	711.000,00
355	30	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 173496 CUENTA 46776	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	703.400,00
356	337	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9303	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	686.000,00
357	42	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 31631 LIQUIDACION 87901	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	682.720,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
358	273	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 69221 LIQUIDACION 141835	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	672.910,00
359	30	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 157978 CUENTA : 46776	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	667.500,00
360	624	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690409	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	666.100,00
361	867	ACUEDUCTO	10439717	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	COBRO COACTIVO	663.600,00
362	46	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 150633 CUENTA : 6297	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	660.180,00
363	338	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9348	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	650.000,00
364	131	CONTRIBUCION VALORIZACION	CUENTA 40585	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	649.683,00
365	46	PREDIAL UNIFICADO 2014	predio 6297 AUTO No 139975	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	649.170,00
366	295	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9223	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	646.000,00
367	36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 177348 CUENTA 76057	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	640.600,00
368	30	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 144638 CUENTA : 46776	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	640.480,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
369	40	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 152775 CUENTA : 17170	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	626.440,00
370	36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 162256 CUENTA : 76057	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	621.500,00
371	79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 146373 CUENTA: 31634	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	613.060,00
372	340	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9352	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	605.000,00
373	341	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9353	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	601.000,00
374	628	CONTRIBUCION VALORIZACION	EXPEDIENTE: 831774	8999990619	ALCALDIA DE BOGOTA	COBRO COACTIVO	596.267,00
375	31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 46775 LIQUIDACION110023	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	594.940,00
376	776	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201788736	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	588.000,00
377	50	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	predio 5409 liquidacion 139830	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	583.080,00
378	876	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2007	71087	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	582.840,00
379	285	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8805	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	575.000,00
380	546	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201694787	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	573.300,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
381	299	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9248	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	570.000,00
382	300	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9249	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	570.000,00
383	310	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9259	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	556.000,00
384	311	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21-9261	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	556.000,00
385	312	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9262	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	556.000,00
386	313	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9263	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	556.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
387	314	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9264	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	556.000,00
388	315	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9265	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	556.000,00
389	316	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9266	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	556.000,00
390	344	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9260	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	556.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
391	41	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129264 CUENTA : 13918	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	549.220,00
392	301	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9250	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	544.000,00
393	420	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9251	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	544.000,00
394	419	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9252	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	544.000,00
395	304	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9253	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	544.000,00
396	305	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9254	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	544.000,00
397	306	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9255	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	544.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
398	307	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9256	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	544.000,00
399	308	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9257	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	544.000,00
400	309	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9258	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	544.000,00
401	342	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9749	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	544.000,00
402	317	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9267	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	541.000,00
403	318	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9268	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	541.000,00
404	319	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9269	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	541.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
405	320	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9270	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	541.000,00
406	322	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9272	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	541.000,00
407	323	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9273	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	541.000,00
408	324	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9274	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	541.000,00
409	325	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9275	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	541.000,00
410	578	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170718 CUENTA: 27105	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	540.400,00
411	67	IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE DEL 2009 AL 2014	c01020252001500	8911800091	MUNICIPIO DE NEIVA	COBRO COACTIVO	537.200,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
412	74	IMPUESTO PREDIAL 2009 AL 2014	EJE.489	8911800091	MUNICIPIO DE NEIVA	COBRO COACTIVO	537.200,00
413	65	IMPUESTO PREDIAL 2009 AL 2014	c01020252001100	8911800091	MUNICIPIO DE NEIVA	COBRO COACTIVO	531.400,00
414	68	IMPUESTO PREDIAL 2009 AL 2014	c01020252001600	8911800091	MUNICIPIO DE NEIVA	COBRO COACTIVO	531.400,00
415	871	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9271	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	526.000,00
416	321	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.9217	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	526.000,00
417	66	IMPUESTO PREDIAL DEL 2009 AL 2014	c01020252001400	8911800091	MUNICIPIO DE NEIVA	COBRO COACTIVO	525.200,00
418	578	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154804 CUENTA : 27105	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	524.180,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
419	35	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131429 CUENTA : 76058	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	523.640,00
420	36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 76057 LIQUIDACION 141297	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	523.050,00
421	278	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170639 CUENTA: 26629	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	519.600,00
422	278	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154718 CUENTA : 26629	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	503.900,00
423	172	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170466 CUENTA: 25512	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	502.000,00
424	557	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 133364 CUENTA : 17084	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	495.800,00
425	172	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 15453 CUENTA : 25512	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	486.820,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
426	41	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 13918 LIQUIDACION 106333	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	483.950,00
427	43	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170628 CUENTA: 26591	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	477.200,00
428	276	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 20372 LIQUIDACION 139077	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	474.450,00
429	654	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	147351	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	472.500,00
430	43	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154706 CUENTA : 26591	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	462.820,00
431	204	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155390 CUENTA : 29803	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	459.980,00
432	577	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170696 CUENTA: 27005	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	458.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
433	868	ACUEDUCTO	10985847	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	COBRO COACTIVO	453.000,00
434	174	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170938 CUENTA: 28169	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	452.400,00
435	862	COMPARENDO No. 2518300100002850644	RESOLUCION No. 4029	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	438.901,00
436	50	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	predio 5409 liquidacion 94929	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	436.460,00
437	598	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171690 CUENTA: 32126	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	431.400,00
438	598	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155877 CUENTA : 32126	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	418.220,00
439	55	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131838 CUENTA : 31635	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	413.660,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
440	877	IMPUESTO PREDIAAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 175259	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	411.200,00
441	653	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	140633	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	409.910,00
442	578	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 140633 CUENTA : 27105	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	409.910,00
443	564	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 159928 CUENTA : 60052	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	398.720,00
444	53	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 159931 CUENTA : 60060	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	398.720,00
445	40	PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 17170 AUTO No 147001	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	396.190,00
446	35	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 76058 CUENTA: 113555	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	388.840,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
447	277	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125125 CUENTA : 26627	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	388.240,00
448	25	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125126 CUENTA : 26628	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	388.240,00
449	55	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 31635 LIQUIDACION 98938	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	375.920,00
450	875	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010		890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	375.920,00
451	43	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 26591 LIQUIDACION 139746	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	374.440,00
452	564	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 143746 CUENTA : 60052	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	372.640,00
453	53	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 143751 CUENTA : 60060	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	372.640,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
454	195	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 133383 CUENTA : 17181	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	371.580,00
455	39	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131835 CUENTA : 31632	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	369.300,00
456	174	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155049 CUENTA : 28169	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	358.600,00
457	59	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 15580 LIQUIDACION 139616	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	358.470,00
458	197	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171377 CUENTA: 30338	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	356.600,00
459	617	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	201786622	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	354.200,00
460	59	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	PREDIO 15580 LIQUIDACION 168572	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	352.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
461	623	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201690232	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	351.900,00
462	197	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 155533 CUENTA: 30338	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	345.720,00
463	197	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 146159 CUENTA: 30338	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	344.890,00
464	59	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 152434 CUENTA: 15580	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	341.120,00
465	384	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGAOBRAS "	4131.032.21.8680	8903990113	CALI	COBRO COACTIVO	335.000,00
466	172	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 133512 CUENTA : 25512	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	329.740,00
467	278	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 26629 LIQUIDACION 139757	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	328.400,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
468	683	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	169267	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	319.000,00
469	173	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 27519 LIQUIDACION 87197	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	318.440,00
470	684	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	168843	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	309.600,00
471	174	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 140849 CUENTA: 28169	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	307.920,00
472	44	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171602 CUENTA: 31633	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	303.000,00
473	39	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	predio 31632 liquidacion 111473	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	301.160,00
474	557	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 152752 CUENTA: 17084	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	299.960,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
475	559	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 138284 CUENTA : 18933	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	299.910,00
476	44	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155778 CUENTA : 31633	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	293.840,00
477	39	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	predio 31632 liquidacion 98935	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	292.260,00
478	25	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111196 CUENTA 26628	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	291.100,00
479	277	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE No : 62802 PREDIO No : 26627 PROCESO No : 111887	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	291.100,00
480	557	IMPUESTO PREDIAL UNICADO 2014	EXPEDIENTE : 1466988 CUENTA : 17084	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	291.070,00
481	79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131837 CUENTA : 31634	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	291.020,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
482	39	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	predio 31632 liquidacion 87902	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	282.920,00
483	177	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2007	PREDIO 60123 LIQUIDACION 71088	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	282.380,00
484	129	CONTRIBUCION VALORIZACION	CUENTA 21697	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	274.173,00
485	19	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131901 CUENTA : 60057	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	273.680,00
486	272	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 19131 LIQUIDACION 138316	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	271.390,00
487	172	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE No : 62795 PROCESO: 111870 PREDIO: 25512 LQUIDACION OFICIAL No : 109490	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	269.920,00
488	130	CONTRIBUCION VALORIZACION	CUENTA 40816	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	266.324,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
489	271	CONTRIBUCION VALORIZACION ACUERDO 180 DE 2005 FASE 01	44471	8999990619	ALCALDIA DE BOGOTA	COBRO COACTIVO	258.646,00
490	50	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 127394 CUENTA : 5409	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	257.960,00
491	36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131428 CUENTA : 76057	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	257.300,00
492	656	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111114	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	256.620,00
493	869	ACUEDUCTO	39604566214	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P.	COBRO COACTIVO	254.333,00
494	519	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 176191 CUENTA 67818	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	254.200,00
495	172	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 25512 LIQUIDACION 87016	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	253.480,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
496	571	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 152958 CUENTA: 17828	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	247.540,00
497	205	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 27720 LIQUIDACION 87224	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	240.960,00
498	79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE No : 111475 CUENTA : 31634	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	239.360,00
499	519	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 135857 CUENTA : 67818	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	238.850,00
500	79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	PREDIO 31634 LIQUIDACION 98937	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	232.280,00
501	687	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	169384	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	230.400,00
502	44	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 146372 CUENTA: 31633	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	226.100,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
503	79	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 31634 LIQUIDACION 87904	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	224.700,00
504	46	IMPUESTO PREDIAL UNIFUCADO 2016	EXPEDIENTE: 166981 CUENTA: 6297	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	224.200,00
505	560	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 153381 CUENTA : 19541	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	223.100,00
506	825	contribución de valorización por Beneficio Local Ac 180 de 2005:	30656/2012	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	219.435,00
507	625	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	201694836	8918008461	TUNJA	COBRO COACTIVO	208.800,00
508	173	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170817 CUENTA: 27519	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	208.400,00
509	197	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131241 CUENTA : 30338	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	202.480,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
510	173	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154911 CUENTA : 27519	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	201.720,00
511	59	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	PREDIO 15580 LIQUIDACION 115494	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	198.240,00
512	36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 76057 LIQUIDACION 113554	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	196.560,00
513	173	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 140720 CUENTA: 27519	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	195.700,00
514	59	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE 133161 CUENTA : 15580	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	194.460,00
515	559	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 123864 CUENTA : 18933	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	187.680,00
516	59	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	PREDIO 15580 LIQUIDACION 96322	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	186.160,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
517	578	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125197 CUENTA : 27105	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	184.740,00
518	564	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131896 CUENTA : 60052	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	184.620,00
519	53	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131904 CUENTA : 60060	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	184.620,00
520	36	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 76057 LIQUIDACION 93590	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	183.920,00
521	43	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125115 CUENTA : 26591	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	175.900,00
522	173	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 126429 CUENTA : 27519	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	168.860,00
523	640	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	98548	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	167.640,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
524	181	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 29483 LIQUIDACION 87537	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	161.920,00
525	566	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 153540 CUENTA : 201395	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	160.380,00
526	272	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 123890 CUENTA : 19131	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	154.100,00
527	560	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 138930 CUENTA : 19541	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	149.730,00
528	278	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE No : 62804 PROCESO No : 111889 CODIGO PREDIO No : 26629	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	143.080,00
529	278	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125127 CUENTA : 26629	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	142.660,00
530	824	contribución de valorización por Beneficio Local Ac 180 de 2005:	28261/2011	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	141.183,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
531	170	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 24966 LIQUIDACION 87536	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	138.960,00
532	23	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111084	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	138.940,00
533	24	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111085	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	138.940,00
534	24	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 111900 CUENTA: 27475	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	138.940,00
535	72	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 150632 CUENTA : 6282	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	135.860,00
536	40	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 133378 CUENTA : 17170	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	129.920,00
537	19	OTROS	EXPEDIENTE No 63138 PROCESO No 110460 CODIGO PREDIO No 60057	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	129.060,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
538	180	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 27517 LIQUIDACION 87196	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	126.620,00
539	128	CONTRIBUCION VALORIZACION	CUENTA 20324	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	120.303,00
540	44	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131836 CUENTA : 31633	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	110.840,00
541	40	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	PREDIO 17170 LIQUIDACION 116198	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	108.290,00
542	40	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 17170 LIQUIDACION 107090	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	104.590,00
543	280	VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 FASE 01	26956/2011	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	104.189,00
544	282	VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 FASE 01	26954/2011	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	104.189,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
545	283	VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 FASE 01	26955/2011	8999990816	BOGOTA IDU	COBRO COACTIVO	104.189,00
546	281	VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 FASE 01	26957/2011	8999990619	ALCALDIA DE BOGOTA	COBRO COACTIVO	104.189,00
547	567	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170811 CUENTA: 27498	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	103.400,00
548	567	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154903 CUENTA : 27498	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	99.940,00
549	174	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE No : 62826 PROCESO No: 111917 CODIGO PREDIO No: 28169	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	97.620,00
550	18	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 175268 CUENTA 60121	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	97.200,00
551	846	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 180029 CUENTA 106323	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	97.200,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
552	609	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111474	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	97.180,00
553	567	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 140714 CUENTA: 27498	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	96.890,00
554	72	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 6282 LIQUIDACION 139972	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	95.620,00
555	22	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170792 CUENTA: 27442	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	94.800,00
556	44	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	predio 31633 liquidacion 98936	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	94.220,00
557	18	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 159941 CUENTA : 60121	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	94.000,00
558	180	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170816 CUENTA: 27517	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	92.400,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
559	22	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2018	EXPEDIENTE : 154883 CUENTA : 27442	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	91.520,00
560	23	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2018	EXPEDIENTE : 154890 CUENTA : 27466	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	91.520,00
561	24	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154893 CUENTA : 27475	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	91.520,00
562	18	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 143764 CUENTA : 60121	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	91.120,00
563	174	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 28169 LIQUIDACION 87323	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	91.060,00
564	53	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 60060 112310	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	91.000,00
565	564	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 148696 CUENTA : 60052	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	91.000,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
566	44	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	predio 31633 liquidacion 87903	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	90.660,00
567	180	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 154910 CUENTA : 27517	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	89.080,00
568	23	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	140708	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	88.700,00
569	24	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 140710 CUENTA: 27475	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	88.700,00
570	53	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	predio 60060 liquidacion 102453	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	88.220,00
571	180	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE: 140719 CUENTA: 27517	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	86.340,00
572	37	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 152777 CUENTA : 17176	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	84.840,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
573	37	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 133381 CUENTA : 17176	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	83.820,00
574	37	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	PREDIO 17176 LIQUIDACION 147003	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	82.170,00
575	526	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	25/04/2018	890208199	PLAYON SANTANDER	COBRO COACTIVO	74.261,00
576	37	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2012	PREDIO 17176 LIQUIDACION 116201/2014	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	74.000,00
577	21	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 170587 CUENTA: 26329	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	73.200,00
578	22	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111079	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	71.740,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
579	22	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE: 111898 CUENTA: 27442	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	71.740,00
580	37	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 17176 LIQUUIDACION 107093	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	71.300,00
581	655	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	147458	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	68.190,00
582	21	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 147458 CUENTA : 26329	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	68.190,00
583	22	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2017	EXPEDIENTE : 125347 CUENTA 27442	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	66.880,00
584	23	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2017	EXPEDIENTE : 126416 CUENTA : 27466	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	66.880,00
585	24	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 126419 CUENTA : 27475	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	66.880,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
586	567	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE: 126423 CUENTA: 27498	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	66.880,00
587	37	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 17176 LIQUIDACION 85350	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	65.860,00
588	180	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 126428 CUENTA : 27517	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	65.120,00
589	514	IMPUESTO ´PREDIAL UNIDFICADO 2016	RESOLUCIÓN 179194 CUENTA 95469	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	57.400,00
590	45	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 173498 CUENTA 46778	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	46.800,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
591	520	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 179193 CUENTA 95468	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	45.400,00
592	174	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 128157 CUENTA : 28169	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	43.800,00
593	520	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 164324 CUENTA : 95468	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	43.500,00
594	194	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	PREDIO 52795 LIQUIDACION 90675	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	43.440,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
595	520	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 137630 CUENTA : 95468	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	42.050,00
596	29	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 173497 CUENTA 46777	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	41.000,00
597	29	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 157979 CUENTA : 46777	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	39.120,00
598	51	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	EXPEDIENTE No: 62591 PROCESO No: 112055 CODIGO PREDIO No: 31686	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	38.680,00
599	29	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 144639 CUENTA : 46777	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	37.780,00
600	45	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 157980 CUENTA : 46778	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	37.780,00
601	51	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	predio 31686 liquidacion 98948	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	37.420,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
602	72	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	predio 6282 liquidacion 95057	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	37.380,00
603	554	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131898 CUENTA : 60054	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	36.180,00
604	514	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 164325 CUENTA : 95469	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	35.660,00
605	514	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 137631 CUENTA : 95469	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	34.440,00
606	45	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 144640 CUENTA : 46778	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	33.020,00
607	72	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 125734 CUENTA : 6282	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	32.520,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
608	553	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 175260 CUENTA 60053	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	31.400,00
609	553	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 159929 CUENTA : 60053	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	30.060,00
610	553	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 143747 CUENTA : 60053	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	26.020,00
611	51	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	EXPEDIENTE: 171614 CUENTA: 31686	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	24.600,00
612	51	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 155793 CUENTA : 31686	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	23.420,00
613	31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCIÓN 173495 CUENTA 46775	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	22.800,00
614	51	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE 146385 CUENTA: 31686	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	22.590,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
615	31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 157977 CUENTA : 46775	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	21.660,00
616	31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 144637 CUENTA : 46775	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	20.880,00
617	30	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	110024	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	20.240,00
618	45	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	predio 46778 liquidacion 110026	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	20.100,00
619	51	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131849 CUENTA : 31686	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	18.140,00
620	606	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	111194	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	17.420,00
621	34	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	PREDIO 46773 LIQUIDACION 110021	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	16.760,00
622	555	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 148698 CUENTA : 60055	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	15.820,00
623	553	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131897 CUENTA : 60053	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	15.800,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
624	705	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 148699 CUENTA : 60056	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	15.220,00
625	19	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2018	EXPEDIENTE : 159930 CUENTA : 60057	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	14.500,00
626	19	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2018	EXPEDIENTE : 143748 CUENTA : 60057	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	13.920,00
627	34	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2016	RESOLUCION 173493 CUENTA 46773	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	13.200,00
628	34	IMPUESTO PREDIAL UNUIFICADO 2015	EXPEDIENTE : 157975 CUENTA : 46773	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	12.300,00
629	45	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129731 CUENTA : 46778	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	12.000,00
630	30	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129729 CUENTA : 46776	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	11.380,00
631	34	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	EXPEDIENTE : 144635 CUENTA : 46773	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	10.700,00
632	555	IMPUESTO PEDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131899 CUENTA : 60055	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	8.800,00

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
633	34	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 129726 CUENTA : 46773	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	8.240,00
634	705	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2013	EXPEDIENTE : 131900 CUENTA : 60056	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	7.340,00
635	171	VOLORIZACION	49136	8999990619	ALCALDIA DE BOGOTA	COBRO COACTIVO	-
636	176	OTROS	EXPEDIENTE No51486 PROCESOS No 102394	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
637	179	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51799 PROCESO No 64559 CODIGO PREDIO No 20395	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
638	183	PREDIAL	EXPEDIENTE No51950 PROCESO No 64928 CODIGO DEL PREDIO No 60122	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
639	184	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51943 PROCESO No 64921 CODIGO PREDIO No 60109	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
640	185	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51944 PROCESO No 64922 CODIGO PREDIO No 60119	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
641	186	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51945 PROCESO No 64923	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
			CODIGO PREDIO 60112				
642	187	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51946 PROCESO No64924 CODIGO DE PREDIO No 60115	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
643	18	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51949 PROCESO No 64927 CODIGO PREDIO 60121	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
644	189	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51941 PROCESO No 64919 CODIGO PREDIO No 60059	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
645	141	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51942 PROCESO No 64920 CODIGO PREDIO No60105	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
646	190	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51169 PROCESO No 106484 CODIGO PREDIO No 2048	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
647	29	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51488 PROCESO No 102396 CODIGO PREDIO No 46777	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
648	195	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51907 PROCESO No 64555 CODIGO PREDIO 17181	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
649	196	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51906 PROCESO No 64554 CODIGO PREDIO No17167	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
650	197	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51804 PROCESO No 100917 CODIGO PREDIO No 30338	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
651	45	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51489 PROCESO No 102397 CODIGO PREDIO No 46778	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
652	30	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51487 PROCESO No 102395 CODIGO PREDIO No 46776	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
653	34	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51484 PROCESO No102392 CODIGO PREDIO No 46773	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
654	32	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No 51485 PROCESO No 102393 CODIGO PREDIO No 46774	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
655	46	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE NO 51911 PROCESO No 64535 CODIGO PREDIO No 6297	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-

COACTIVOS EN CONTRA DEL PAR INURBE CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2024							
CONSECUTIVO	**ID ACTUAL**	**CONCEPTO**	**RESOLUCION -PREDIO**	**No. ID**	**EJECUTANTE**	**ACCIÓN**	**VALOR**
656	190	OTROS	EXPEDIENTE No 51927 PROCESO No 64532 CODIGO PREDIO No 2048	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
657	564	OTROS	EXPEDIENTE No 51938 PROCESO No 64916 CODIGO PREDIO No 60052	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
658	203	OTROS	EXPEDIENTE No 51940 PROCESO No 64918 CODIGO PREDIO No 60058	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
659	202	OTROS	EXPEDIENTE No 51293 PROCESO No 100708 CODIGO PREDIO No 28999	890205176	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	-
660	529	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	EXPEDIENTE No : 141884	8914800302	PEREIRA	COBRO COACTIVO	-
661	521	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	RESOLUCUION: 9004-04 EXPEDIENTE 31529	802.003.327-6.	BARRANQUILLA	COBRO COACTIVO	-
662	522	IMPUESTO PREDIAL	PROCESO 1000220841	90.702.017-7	ALPUJARRA	COBRO COACTIVO	-
TOTAL _ PROCESOS COACTIVOS							**3.502.175.089,60**

ANEXO 05.

DETALLE DE LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS EN CONTRA

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20						
No.	**ID EKOGUI**	**DEMANDANTE**	**TIPO DE PROCESO**	**VR. CUENTA DE ORDEN**	**PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO**	**ESTADO DEL PROCESO**
1	2559601	ALBA MARIA MINOTA VALDERRAMA Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4.124.322.690.552,00	MEDIA	ACTIVO
2	2541438	ALBA MARIA MINOTA VALDERRAMA Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2.413.279.692.645,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
3	2531488	ABELITO JUMI SAPIA Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2.362.919.467.881,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
4	2191897	JURISDEFENSAS SAS Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.439.232.668.023,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
5	2565087	LILIANA CASTRO CASTILLA Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	401.267.687.480,00	MEDIA	ACTIVO
6	887988	FELIPE NERIS AGRESOTH VALERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	98.485.762.288,00	MEDIA	ACTIVO
7	2208320	YENY MARIA MORENO MARTINEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	81.306.130.005,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
8	2579099	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA EN REORGANIZACION	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	39.780.349.357,00	MEDIA	ACTIVO
9	762646	SERGIO HORACIO MIRANDA Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	30.990.471.522,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
10	138745	RAMON JOSE BARRAZA GUERRERO Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	16.809.600.517,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
11	1048948	RICARDO DEL CRISTO RUIZ BUELVAS Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	13.735.144.382,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20						
No.	**ID EKOGUI**	**DEMANDANTE**	**TIPO DE PROCESO**	**VR. CUENTA DE ORDEN**	**PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO**	**ESTADO DEL PROCESO**
12	2375695	MARIO GERMAN GARCIA GARCIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	9.182.371.366,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
13	2381942	COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA ANA, COOPSA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	8.012.595.156,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
14	830484	NELSON MAURICIO BETANCUR RESTREPO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	7.379.348.889,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
15	1267325	OFICINA DE DISEÑOS Y CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA-ODICCO LTDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	6.938.868.394,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
16	732417	JOSE RAFAEL TUBERQUIAY OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	5.460.713.362,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
17	2250974	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4.992.233.167,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
18	2181361	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS- INICO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4.537.802.188,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
19	1263740	VICTOR JOAQUIN OCHOA DAZA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4.429.458.894,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
20	2606757	CONSORCIO PLAN MAESTRO DC	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4.094.472.297,00	MEDIA	ACTIVO
21	2369298	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3.417.809.055,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
22	2547840	UNION TEMPORAL LAGUNA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2.793.422.170,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20						
No.	**ID EKOGUI**	**DEMANDANTE**	**TIPO DE PROCESO**	**VR. CUENTA DE ORDEN**	**PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO**	**ESTADO DEL PROCESO**
23	2545731	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2.381.768.827,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
24	2220436	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE LA VILLA- CESAR AUGUSTO QUINTERO HOYOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2.304.182.616,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
25	2213436	MANUEL CRISTOBAL BEDOYA MAPALLO Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.969.480.399,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
26	1254655	ASOCIENAGA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.955.889.392,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
27	2033153	ROBERT HERNANDEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.943.622.159,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
28	1242211	JHON FREDY LOPEZ VARGAS Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.864.499.323,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
29	2405670	DALGY ALVARADO MARTINEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.771.832.557,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
30	848462	MALLERLY FERNANDEZ GUIRRE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.710.899.407,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
31	1373803	JOSE MIGUEL URARIYU CARRANZA, JUAN BAUTISTA CARRANZA EPIAYU- COMUNIDAD INDIGENA WAYUU RESGUARDO LA GRANJITA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.534.352.671,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20						
No.	**ID EKOGUI**	**DEMANDANTE**	**TIPO DE PROCESO**	**VR. CUENTA DE ORDEN**	**PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO**	**ESTADO DEL PROCESO**
32	2123219	EDGAR LORENZO RIASCOS LOPEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.499.418.319,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
33	781979	SONIA ISABEL CUJIA AMAYA Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.279.551.280,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
34	1154418	ROBERT ALFARO GARCIA - UNION TEMPORAL AG VIVIENDA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.182.152.970,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
35	2291477	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.136.347.071,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
36	2571655	ESTHER EUGENIA VEGA Y MATILDE ISABEL GAVIRIA FLOREZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.045.178.110,00	MEDIA	ACTIVO
37	2489374	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1.020.003.073,00	MEDIA	ACTIVO
38	785548	MORENO CATALAN MARIA ANGELICA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	998.584.034,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20						
No.	**ID EKOGUI**	**DEMANDANTE**	**TIPO DE PROCESO**	**VR. CUENTA DE ORDEN**	**PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO**	**ESTADO DEL PROCESO**
39	903188	JAINER MENDEZ BELEÑO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	983.702.693,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
40	2244051	JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	983.292.472,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
41	612325	FONADE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	971.804.367,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
42	881525	LEYSON ZAMIR MURILLO ROA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	953.632.456,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
43	1341242	YANILSA MENDEZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	858.095.563,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
44	2250177	DAVID LEONARDO CIFUENTES DIAZ, DANILO YESID CIFUENTES RIOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	715.835.889,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
45	2315003	CONSTRUCCIONES JJM SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	657.049.846,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
46	974642	ANTONIO CEPEDA DIAZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	626.536.170,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20						
No.	**ID EKOGUI**	**DEMANDANTE**	**TIPO DE PROCESO**	**VR. CUENTA DE ORDEN**	**PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO**	**ESTADO DEL PROCESO**
47	2600410	SOCIEDAD PAMER INGENIERIA SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	588.513.239,00	MEDIA	ACTIVO
48	1229947	CONSTRUCTORA POPORO Y COMERCIALIZADORA CAMU, JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	585.841.109,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
49	2327190	RICARDO MONSALVE SANTAMARIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	525.395.436,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
50	2186593	GLORIA AMPARO AMU FLOREZ Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	374.098.412,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
51	2206282	NUBIA YANETH SUAREZ ROJAS Y DIANA SOFIA QUINTERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	342.465.749,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
52	483368	MANUEL ANTONIO ARCE COSSIO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	339.073.709,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
53	2044059	YANETH BECERRA ALBA-ERIKA YOHANA MOLANO BECERRA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	338.416.519,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
54	2043292	ALVARO FAJARDO ESPINAYU Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	310.224.438,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
55	1266458	JOSE GABRIEL MERCHAN GONZALEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	174.482.984,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20						
No.	**ID EKOGUI**	**DEMANDANTE**	**TIPO DE PROCESO**	**VR. CUENTA DE ORDEN**	**PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO**	**ESTADO DEL PROCESO**
56	2213754	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	169.234.965,00	MEDIA	ACTIVO
57	2341454	VEOLIA AGUAS DE MONTERIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	160.024.902,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
58	2236245	AGUAS DE MANIZALEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	127.140.705,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
59	2551199	VALENTINA SUAREZ FORERO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	113.888.069,00	MEDIA	ACTIVO
60	1041919	ZURINALDA INES GONZALEZ VELASQUEZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	110.797.064,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
61	609866	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	110.192.531,00	BAJA	ACTIVO
62	1235410	MARIA DEL MAR MONTENEGRO IBARRA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	107.513.396,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
63	2213107	JAVIER HERNANDO RODRIGUEZ CASTEBLANCO, FANNY CORTES PALACIOS, WILLIAM FERNANDO CORTES PALACIOS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	99.663.113,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20						
No.	**ID EKOGUI**	**DEMANDANTE**	**TIPO DE PROCESO**	**VR. CUENTA DE ORDEN**	**PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO**	**ESTADO DEL PROCESO**
64	2140943	MARGARITA CARDENAS CASTRO Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	95.213.062,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
65	2168824	JUAN EDILBERTO CETINA AVELLANEDA Y OTROS, GILMA EMPERATRIZ CETINA, DIEGO ALEJANDRO SALAZAR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	94.402.610,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
66	2075458	SEVIGENERALES SA ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	92.643.664,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
67	2339395	AGUAS NACIONALES EPM SA ESP	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	76.131.629,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
68	969486	IVAN RICARDO AMAYA RUIZ	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	75.823.006,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
69	1078371	JUAN DAVID ZUÑIGA TORO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	70.449.349,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
70	2307689	AGUAS REGIONALES EPM	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	67.646.544,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
71	2235973	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	50.830.042,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO

PROCESOS JURIDICOS EN CONTRA DEL MVCT A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CUENTA DE ORDEN 91.20						
No.	**ID EKOGUI**	**DEMANDANTE**	**TIPO DE PROCESO**	**VR. CUENTA DE ORDEN**	**PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL CASO**	**ESTADO DEL PROCESO**
72	2569972	UNION TEMPORAL DAVID NAVARRO JIMENEZ, JUAN JOSE NADER OSPINA, MONTELIBANO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	44.838.454,00	MEDIA	ACTIVO
73	689065	FONADE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	37.274.804,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
74	2501312	JUAN DE JESUS HENAO VASQUEZ	LABORAL	29.093.760,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
75	2568947	AGUAS DE MALAMBO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	12.344.917,00	MEDIA	ACTIVO
76	2339512	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4.566.357,00	BAJA O MEDIA	ACTIVO
77	2337450	FRANKY JIMENEZ CUELLAS Y OTROS	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	-	REMOTA	ACTIVO
TOTAL _ PROCESOS JUDICIALES REGISTRADOS EN CUENTA 91.20				**11.121.044.695.792,00**		

ANEXO 06.

MOVIMIENTO SALDO SUBCUENTA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO 555009

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
801001305	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL ROBLE CRUCES DE LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA FILANDIA Y SALENTO DPTO DEL QUINDIO	0,00	2.356.624,00	0,00	2.356.624,00
811015376	ASPROLLAC	0,00	86.639.445,00	0,00	86.639.445,00
832001775	ASOCIACION DE AFILIADOS ACUEDUCTO REGIONAL VEREDAS Y SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SIBATE SOACHA Y GRANADA	0,00	151.889.472,00	0,00	151.889.472,00
800193267	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL VELU	0,00	93.456.000,00	0,00	93.456.000,00
900209024	ASOCIACION COMUNITARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO NARIÑO	0,00	20.044.800,00	0,00	20.044.800,00
811041033	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MULTIVEREDAL CAMILOCE, EL MORRO Y LA MANI, MUNICIPIO DE AMAGA ANTIOQUIA	0,00	60.795.160,00	0,00	60.795.160,00
819000026	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE BONDA	0,00	28.845.200,00	0,00	28.845.200,00
811000448	JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL, CORREGIMIENTO SAN JOSE DEL NUS	0,00	44.157.240,00	0,00	44.157.240,00
890212954	ACUEDUCTO REGIONAL COOPERATIVO EL COMUN ACUASCOOP, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP	0,00	37.082.142,00	0,00	37.082.142,00
890680138	COOPERATIVA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNAL DE LAS VEREDAS DEL SUR LIMITADA ESP	0,00	73.327.156,00	0,00	73.327.156,00
800253320	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO AGUAS CLARAS DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL	0,00	34.221.507,00	0,00	34.221.507,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
808001440	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ASUANAPONSE DE LAS VEREDAS NAPOLES PONCHOS SEBASTOPOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUEDNAMA	0,00	17.539.200,00	0,00	17.539.200,00
811041436	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE CHAPARRAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	0,00	74.960.880,00	0,00	74.960.880,00
813009256	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EL MESON DEL MUNICIPIO DE GARZON	0,00	89.904.186,00	0,00	89.904.186,00
801001308	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE BARCELONA ALTA Y BAJA DE CIRCASIA	0,00	14.937.633,00	0,00	14.937.633,00
811006442	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN FELIX - AGUALINDA	0,00	45.883.970,00	0,00	45.883.970,00
900296259	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO	0,00	134.760.000,00	0,00	134.760.000,00
822000724	ASOCIACION ACUEDUCTO REGIONAL GUAMAL - CASTILLA	0,00	62.967.348,00	0,00	62.967.348,00
822006585	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL OROTOY PIO XII SANTA BARBARA Y EL ENCANTO	0,00	41.297.000,00	0,00	41.297.000,00
826002153	EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA TRINIDAD	0,00	9.945.948,00	0,00	9.945.948,00
832003933	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA DE NAMAY ACUANAMAY	0,00	18.230.679,00	0,00	18.230.679,00
800243924	ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DE TIBASOSA ESP	0,00	167.762.171,00	0,00	167.762.171,00
800210933	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE JARDIN	0,00	103.773.763,00	0,00	103.773.763,00
832000072	ASOCIACION USUARIOS DEL ACUEDUCTO FERNANDO SALAZAR Y VEREDA RIO DULCE	0,00	19.387.535,00	0,00	19.387.535,00
821000551	ASOCIACION DE AFILIADOS Y/O USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE NARIÑO ESP.	0,00	35.337.600,00	0,00	35.337.600,00
800096047	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE CANICA	0,00	2.828.334,00	0,00	2.828.334,00
811024467	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO SAN FRANCISCO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	0,00	3.013.398,00	0,00	3.013.398,00
811045285	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO DE CAMILO C.	0,00	43.659.440,00	3.969.040,00	39.690.400,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
832005342	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL ACUALIMONAL	0,00	16.599.520,00	0,00	16.599.520,00
815003518	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO Y/O ASEO EL MANANTIAL	0,00	20.986.536,00	0,00	20.986.536,00
800099683	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS PRIMERA Y SEGUNDA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	0,00	82.373.846,00	0,00	82.373.846,00
805016218	ASOCIACION COMUNITARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REGIONAL DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA	0,00	19.030.164,00	0,00	19.030.164,00
811028517	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ESPIRITU SANTO - PANTANILLO	0,00	27.560.820,00	0,00	27.560.820,00
830504062	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS DE RANCHERIA, PEÑAS, FRONA Y CABRERA DEL MUNICIPIO DE GUACHETA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0,00	71.229.726,00	0,00	71.229.726,00
811028886	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL LA UNION BELLO	0,00	50.194.500,00	0,00	50.194.500,00
811036202	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO LA MADERA	0,00	8.040.000,00	0,00	8.040.000,00
826002227	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ANTONIO NORTE	0,00	103.590.214,00	0,00	103.590.214,00
900408301	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE FRAILEJONAL	0,00	6.536.061,00	6.536.061,00	0,00
900005399	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	0,00	27.889.920,00	0,00	27.889.920,00
820001945	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA LA HOYA	0,00	36.172.994,00	0,00	36.172.994,00
811047081	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA MINA E.S.P ASALAM	0,00	35.833.680,00	0,00	35.833.680,00
821000541	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE TRES ESQUINAS	0,00	47.763.200,00	0,00	47.763.200,00
900094414	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA MASATA	0,00	34.770.066,00	0,00	34.770.066,00
820004220	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ALFARAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON	0,00	7.217.800,00	0,00	7.217.800,00
900057716	ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO ALTO DE LOS MIGUELES DE LA VEREDA EL ROBLE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ	0,00	5.216.992,00	0,00	5.216.992,00
811044884	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO CHARCO VERDE	0,00	10.620.000,00	0,00	10.620.000,00
826001604	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO PEÑA NEGRA SUESCUN	0,00	12.686.776,00	0,00	12.686.776,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
805008352	ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PICHINDE	0,00	12.472.129,00	0,00	12.472.129,00
808001228	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE DOIMA HOSPICIO Y SAN JAVIER	0,00	2.000.091,00	0,00	2.000.091,00
832003932	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA LAGUNA LA ESMERALDA Y OTRAS	0,00	12.568.208,00	0,00	12.568.208,00
900239914	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO GUACIRU CALVARIO	0,00	58.496.000,00	0,00	58.496.000,00
900028717	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DEL MUNICIPIO DE EBEJICO	0,00	40.482.744,00	0,00	40.482.744,00
801000734	ASOCIACION ACUEDUCTO REGIONAL VILLARAZO	0,00	7.449.600,00	0,00	7.449.600,00
808001604	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COLECTIVO DE LAS VEREDAS DOIMA - LA ESPERANZA	0,00	965.629,00	0,00	965.629,00
808002686	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE FLORIAN Y PAYACAL	0,00	2.341.718,00	0,00	2.341.718,00
808000449	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL SECTOR ALTO AVEROSA	0,00	50.159.832,00	0,00	50.159.832,00
900029352	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO TORIBA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	0,00	39.306.312,00	0,00	39.306.312,00
808001659	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA GUASIMAL AGUASIMAL E.S.P.	0,00	12.197.682,00	0,00	12.197.682,00
811021916	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA RAYA	0,00	35.037.162,00	0,00	35.037.162,00
808001601	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO DE LA INSPECCION DEPARTAMENTAL DE SUBIA CENTRAL	0,00	27.655.986,00	0,00	27.655.986,00
805014496	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE AGUA DE LA VEREDA EL VERGEL	0,00	1.603.449,00	0,00	1.603.449,00
832002940	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA EL TUNAL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0,00	9.707.755,00	0,00	9.707.755,00
811042660	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE OVEJAS	0,00	18.102.480,00	0,00	18.102.480,00
900202988	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL HONDA FLORESTA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA	0,00	44.612.640,00	0,00	44.612.640,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
811007245	ASOC SOC ACDTO CERRO SAMARIA MILAGROSA QUIRAMA CRISTO REY Y EL SALADO	0,00	82.036.891,00	0,00	82.036.891,00
811008921	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SONADORA GARZONAS MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,00	44.817.360,00	0,00	44.817.360,00
811014942	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CAMPO ALEGRE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN	0,00	13.085.640,00	0,00	13.085.640,00
811009277	ASOCIACIÓN DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO LA PALMA RIVERA ALTOGRANDE DE LAS VEREDAS LA PALMA RIVERA ALTOGRANDE	0,00	87.367.602,00	0,00	87.367.602,00
816001188	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA FLORIDA	0,00	9.205.363,00	0,00	9.205.363,00
832002717	ASOCIACION USUARIOS ACUEDUCTO VEREDA OVEJERAS	0,00	11.856.800,00	0,00	11.856.800,00
805018494	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y EL ALCANTARILLADO ASOCASCAJAL DE LA VEREDA CASCAJAL DEL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DEL MUNICIPIO DE CALI	0,00	29.258.500,00	0,00	29.258.500,00
811008837	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE FREDONIA RODRIGO ARENAS BETANCOURT (ASUAMFRAB)	0,00	45.009.010,00	0,00	45.009.010,00
811030112	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LAS NIEVES	0,00	38.980.200,00	0,00	38.980.200,00
801002561	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL SAN ANTONIO-LOS PINOS DE LOS MUNICIPIOS DE SALENTO Y CIRCASIA	0,00	3.240.358,00	0,00	3.240.358,00
811009278	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA AURORA VIBORAL	0,00	52.486.434,00	0,00	52.486.434,00
800168459	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS COLECTIVOS DE PUEBLO RICO	0,00	34.510.000,00	0,00	34.510.000,00
811042464	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL PIEDRAGORDA	0,00	65.760.000,00	0,00	65.760.000,00
811043821	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SAN JOSE CANTOR	0,00	19.520.000,00	0,00	19.520.000,00
811039376	ASOCIACION ACUEDUCTO LOMITAS PRIMAVERA DE BARBOSA	0,00	40.356.000,00	0,00	40.356.000,00
805005136	ASOCIACION COMUNITARIA PRESTADORA DE SERVICIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CAMPOALEGRE	0,00	135.656.613,00	0,00	135.656.613,00
829002947	CORPORACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO	0,00	346.441.164,00	0,00	346.441.164,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
804004966	CORPORACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA VEREDA SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE LEBRIJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	0,00	45.365.012,00	0,00	45.365.012,00
800134998	CORPORACION DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BERLIN	0,00	8.412.800,00	0,00	8.412.800,00
805009024	EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO GOLONDRINAS	0,00	31.256.240,00	0,00	31.256.240,00
811015156	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE MINAS AMAGA	0,00	68.976.934,00	0,00	68.976.934,00
900002521	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO SAN PEDRO Y SAN LUIS	0,00	66.814.336,00	0,00	66.814.336,00
800254912	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO LA JAGUA	0,00	53.106.048,00	0,00	53.106.048,00
900042041	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DE LA COMPAÑIA	0,00	32.680.800,00	0,00	32.680.800,00
832005717	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL ARRAYAN MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DPTO. DE CUNDINAMARCA (ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO)	0,00	3.184.200,00	0,00	3.184.200,00
811007525	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO CAMARGO	0,00	24.698.670,00	0,00	24.698.670,00
900221019	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAN VERDE	0,00	11.751.600,00	0,00	11.751.600,00
900027025	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN DIEGO SAMANA, CALDAS	0,00	34.936.000,00	0,00	34.936.000,00
832005722	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE ACANTARILLADO Y ASEO E.S.P. DE LA VEREDA DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ZIPACON DEPTO CUNDINAMARCA ASOAPUEBLOVIEJO.	0,00	6.832.000,00	0,00	6.832.000,00
832006585	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO VEREDA SAN AGUSTIN DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA	0,00	2.448.000,00	0,00	2.448.000,00
811025496	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE HOYO FRIO	0,00	10.244.430,00	0,00	10.244.430,00
900088278	ACUEDUCTO RURAL RUCHICAL DE LAS VEREDAS: CHINGAGUTA, CUBO, CENTRO, QUIPE TIERRA NEGRA Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CALDAS DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,00	6.168.960,00	0,00	6.168.960,00
805016626	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EL CABUYO DE LA VEREDA LA FONDA	0,00	7.410.500,00	0,00	7.410.500,00
900233114	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VILLAS DE SAN ANDRES	0,00	28.749.600,00	0,00	28.749.600,00
900005200	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO REGIONAL NO 2 COMBITA	0,00	22.228.640,00	0,00	22.228.640,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
900059648	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO BOQUERON DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	0,00	10.945.632,00	0,00	10.945.632,00
816003490	ACUEDUCTO LA LEONA	0,00	5.891.560,00	0,00	5.891.560,00
811043600	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SAN ANTONIO ONG, MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,00	70.962.948,00	0,00	70.962.948,00
808001545	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES USUARIOS O CONSUMIDORES DEL ACUEDUCTO LAS ANGUSTIAS SANTAFE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0,00	31.589.527,00	0,00	31.589.527,00
832007498	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA ESMERALDA MONTELARGO SAN JERONIMO MILAN Y LIMONAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0,00	30.241.782,00	0,00	30.241.782,00
816003234	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE SAN CLEMENTE	0,00	64.155.312,00	0,00	64.155.312,00
820004150	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO QUEBRADA TENCUA DE LAS VEREDAS VOLCAN, CALICHE ARRIBA, CALICHE ABAJO, SUNUBA, GUAQUIRA, HATOVIEJOM BARRONEGRO Y SOCHAQUIRA ABAJO	0,00	22.813.332,00	0,00	22.813.332,00
900139086	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA PUENTE DE TIERRA	0,00	6.285.942,00	0,00	6.285.942,00
900630543	CORPORACION LLANO LINDO ASOCIACION DE USUARIOS PRESTADOR AUTORIZADO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	0,00	3.828.504,00	0,00	3.828.504,00
804009151	CORPORACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CHORO AGUACHORO	0,00	1.450.800,00	0,00	1.450.800,00
832009606	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO INVEREDAL DE REVENTONES CORRALEJAS BOQUERON DE ILO Y VEREDAS ADYACENTES “ASOACUED- IN VEREDAL"	0,00	8.437.000,00	0,00	8.437.000,00
820005143	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE AGUABLANCA DEL MUNICIPIO DE JENESANO	0,00	11.960.000,00	0,00	11.960.000,00
900315853	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO EL JORDAN AUAJOR	0,00	44.436.000,00	0,00	44.436.000,00
813003563	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL FIVESAMON	0,00	34.801.060,00	0,00	34.801.060,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
832006841	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN VICENTE ACUASAN DEL MUNICIPIO DE SUESCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0,00	34.029.016,00	0,00	34.029.016,00
900045338	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DEL BARRIO SAN FERNANDO	0,00	3.852.000,00	0,00	3.852.000,00
890680351	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS DE ARABIA CAROLINA NEPTUNA LA RUIDOSA PUEBLO DE PIEDRA GLASGOW CALANDAIMA Y MAGDALENA	0,00	27.540.000,00	0,00	27.540.000,00
800188291	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTECARLO	0,00	6.708.448,00	0,00	6.708.448,00
832006791	ASOCIACION DE ACUEDUCTO VEREDA EL OLIVO DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA	0,00	10.281.600,00	0,00	10.281.600,00
900070644	ACUEDUCTO RURAL RINCONES Y OTRAS	0,00	30.564.738,00	0,00	30.564.738,00
826001219	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA LA PRADERA	0,00	44.255.070,00	0,00	44.255.070,00
900002081	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL ANTONIO NARIÑO DE LA VEREDA DE VUELTAS MUNICIPIO DE CALDAS DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,00	11.923.200,00	0,00	11.923.200,00
826001583	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PALERMO CENTRO MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,00	12.248.575,00	0,00	12.248.575,00
900095436	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO SAN MIGUEL DE LAS VEREDAS LAS MERCEDES SAN FRANCISCO EL CARMEN Y SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE COMBITA BOYACA	0,00	22.826.226,00	0,00	22.826.226,00
820004314	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PEDERNALES DE LA VEREDA EL PALMAR -CALDAS BOYACA	0,00	6.731.712,00	0,00	6.731.712,00
900002408	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR DE APOSENTOS VEREDA TRAS DEL ALTO DEL MUNICIPIO DE TUNJA	0,00	11.384.183,00	0,00	11.384.183,00
820005602	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL PETAQUINAL DE LA VEREDA SANTA BARBARA	0,00	28.712.580,00	0,00	28.712.580,00
820004553	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CHUSCAL	0,00	25.158.140,00	0,00	25.158.140,00
900118183	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTOS DE LA VEREDA RINCHOQUE MUNICIPIO DE TURMEQUE DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,00	9.203.841,00	0,00	9.203.841,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
900278617	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE TOBASIA	0,00	1.531.830,00	0,00	1.531.830,00
900132784	ASOCIACION ACUEDUCTO EL SALITRE DE LA VEREDA TEGUANEQUE DEL MUNICIPIO DE TURMEQUE	0,00	7.933.020,00	0,00	7.933.020,00
900122873	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PIE DE PEÑA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINO DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,00	5.240.000,00	0,00	5.240.000,00
900101721	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOMA DEL TORO DE LA VEREDA EL TOBAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINO DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,00	2.894.400,00	0,00	2.894.400,00
820002198	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CUPAMUY DE LA VEREDA RIQUE DEL MUNICIPIO DE BOYACA (BOYACA)	0,00	1.881.600,00	0,00	1.881.600,00
900293535	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE 4 VEREDAS MONJAS, MONSALVE, PILA Y POTRERO GRANDES DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,00	6.574.500,00	0,00	6.574.500,00
820002153	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,00	7.069.617,00	0,00	7.069.617,00
900176298	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS CERROS DE LAS VEREDAS DE CARAPACHO ALTO Y BAJO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	0,00	18.733.680,00	0,00	18.733.680,00
820004287	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL DE RUNTA PARTE ALTA SECTOR LA AGUADITA	0,00	20.184.896,00	0,00	20.184.896,00
820002833	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA TRAS DEL ALTO SECTOR EL MANZANO DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACA.	0,00	8.774.032,00	0,00	8.774.032,00
826002093	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA FLORIDA	0,00	17.056.000,00	0,00	17.056.000,00
810000334	ASOC USUARIOS DE SERVICIOS COLECTIVOS DE LAS COLES, LA LOMA, LAS TROJES Y EL ZANCUDO	0,00	62.450.536,00	0,00	62.450.536,00
800207288	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS COLECTIVOS DE SAN PEDRO	0,00	19.882.222,00	0,00	19.882.222,00
810004656	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL BONAFONT	0,00	37.273.600,00	0,00	37.273.600,00
900247428	ASOCIACION ACUEDUCTO DE JUANCHITO - MALIA	0,00	20.775.000,00	0,00	20.775.000,00
800145084	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL CRUCERO DE GUALI	0,00	87.188.136,00	0,00	87.188.136,00
900206865	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDA ZUMBICO	0,00	7.180.800,00	0,00	7.180.800,00
900312675	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CANDELARIA (CESAR)	0,00	56.694.400,00	0,00	56.694.400,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
900232202	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL CAMPANO DE LOS INDIOS, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	0,00	26.790.400,00	0,00	26.790.400,00
832001574	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE CHASQUEZ	0,00	41.653.701,00	0,00	41.653.701,00
832004568	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAGUNITAS	0,00	1.333.890,00	0,00	1.333.890,00
808000746	ASOCIACION GREMIAL DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PAYACAL - AGUACPA	0,00	9.129.736,00	0,00	9.129.736,00
900026688	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE RESGUARDO Y PUEBLO VIEJO DE GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA	0,00	5.083.603,00	0,00	5.083.603,00
900098090	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE INTEGRACION DE LAS VEREDAS DE LA INSPECCION DE PRADILLA; EL COLEGIO DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	0,00	63.974.400,00	0,00	63.974.400,00
832006110	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO VEREDA PUEBLO VIEJO SECTOR LA JOYA SABANA LARGA DEL MUNICIPIO DE ZIPACON - ASOJOYA	0,00	1.920.000,00	0,00	1.920.000,00
832002074	ASOCIACION DE ACUEDUCTO Y SERVICIOS PUBLICOS EL ORATORIO (ASOASEP) VEREDA EL ORATORIO MUNICIPIO DE NEMOCON	0,00	4.294.752,00	0,00	4.294.752,00
808001792	ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO EL TAMBO ALTO DE LA CAPILLA DE TENA	0,00	7.647.636,00	0,00	7.647.636,00
900040526	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA INSPECCION DE MAYA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO	0,00	19.473.280,00	0,00	19.473.280,00
900264014	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO VEREDA CALOTO DEL MUNICIPIO DE PAICOL	0,00	6.768.000,00	0,00	6.768.000,00
813002723	JUNTA ADMINISTRADORA SERVIREGIONAL PARAISO	0,00	4.956.000,00	0,00	4.956.000,00
813004434	ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA CLAROS DEL MUNICIPIO DE GARZON	0,00	26.633.600,00	0,00	26.633.600,00
813001645	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA MAJO Y JAGUALITO DEL MUNICIPIO DE GARZON	0,00	28.125.440,00	0,00	28.125.440,00
900248842	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA	0,00	179.672.030,00	0,00	179.672.030,00
900048168	LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LOS PLANES DE VIVIENDA TINAJITAS Y EL PORVENIR DE LA VEREDA RIO NEIVA DE CAMPOALEGRE HUILA	0,00	5.684.410,00	0,00	5.684.410,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
900043487	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REGIONAL DEL CENTRO POBLADO EL NARANJAL	0,00	29.730.240,00	0,00	29.730.240,00
813011374	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ISIDRO BAJO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	0,00	15.344.000,00	0,00	15.344.000,00
811022386	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO VEREDAL EL LIBANO	0,00	4.268.448,00	0,00	4.268.448,00
900017644	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LAS AGUAS DE MALABRIGO	0,00	11.520.000,00	0,00	11.520.000,00
811035434	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL AGUAS CRISTALINAS	0,00	40.351.910,00	0,00	40.351.910,00
811021350	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA FLORIDA	0,00	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00
900107541	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LA VEREDA POPALITO- ASUP	0,00	13.367.722,00	0,00	13.367.722,00
900078276	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE EL PARAISO, CORREGIMIENTO DE EL HATILLO, MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,00	25.131.680,00	0,00	25.131.680,00
811036330	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA EL ZANCUDO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA	0,00	9.591.360,00	0,00	9.591.360,00
811039886	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA GOTA DE AGUA	0,00	23.543.520,00	0,00	23.543.520,00
900119015	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA CHAPA	0,00	10.614.460,00	0,00	10.614.460,00
811042541	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CARMELO CORRIENTES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,00	17.496.000,00	0,00	17.496.000,00
900200988	ASOCIACION ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SAN ESTEBAN	0,00	25.381.944,00	0,00	25.381.944,00
900342986	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO LA FLORIDA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,00	7.065.225,00	0,00	7.065.225,00
830509362	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO RIVERA ARRIBA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	0,00	5.649.240,00	0,00	5.649.240,00
900208837	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA TROJAYACO	0,00	13.608.000,00	0,00	13.608.000,00
900322838	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE HUMITARO	0,00	4.680.000,00	0,00	4.680.000,00

Vivienda

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
900344189	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSE DEL CIDRAL	0,00	8.690.051,00	0,00	8.690.051,00
900230995	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUEBLO VIEJO, AZOGUE Y OVEJERA	0,00	31.519.846,00	0,00	31.519.846,00
900221291	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO SAN PABLO	0,00	5.456.100,00	0,00	5.456.100,00
800161176	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EL ROSARIO	0,00	137.360.000,00	0,00	137.360.000,00
814005232	ASOCIACION DE USUARIOS DE AGUA DOMICILIARIA GUAPUSCAL BELLA VISTA	0,00	3.178.000,00	0,00	3.178.000,00
900100180	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DE ANGANOY	0,00	29.056.000,00	0,00	29.056.000,00
814006305	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL INGENIO MUNICIPIO DE SANDONA	0,00	40.243.200,00	0,00	40.243.200,00
900024006	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHAGRAURCO	0,00	13.104.000,00	0,00	13.104.000,00
900016070	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LAS PALMAS	0,00	8.813.700,00	0,00	8.813.700,00
901209073	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUA BLANCA DE PANAN	0,00	267.249.600,00	0,00	267.249.600,00
814007233	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE TANGUANA VILLANUEVA	0,00	27.216.000,00	0,00	27.216.000,00
900341063	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RICAURTE	0,00	28.679.500,00	0,00	28.679.500,00
900369903	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN JOSE	0,00	6.155.600,00	0,00	6.155.600,00
816001955	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO CARACOL EL ROCIO	0,00	36.457.600,00	0,00	36.457.600,00
816006665	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PLAN DEL MANZANO DEL CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA MUNICIPIO DE PEREIRA	0,00	24.569.463,00	0,00	24.569.463,00
900126420	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE COROZAL DE LA VEREDA COROZAL	0,00	2.422.000,00	0,00	2.422.000,00
816004119	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PERALONSO	0,00	5.760.000,00	0,00	5.760.000,00
900235578	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CORNETA MUNICIPIO DEL ROBLE	0,00	17.122.350,00	0,00	17.122.350,00
901176529	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL "MOCHA"	0,00	30.624.000,00	0,00	30.624.000,00
800067474	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL PLAYAVERDE LA SORTIJA	0,00	75.839.057,00	0,00	75.839.057,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
809007977	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VALENCIA	0,00	10.096.704,00	0,00	10.096.704,00
809011181	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ANAIME	0,00	25.209.600,00	0,00	25.209.600,00
805015426	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO LA OLGA ACUAOLGA	0,00	6.912.000,00	0,00	6.912.000,00
821000627	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CAMPOALEGRE TULUA	0,00	22.438.080,00	0,00	22.438.080,00
805022579	JUNTA DE AGUAS VEREDA LA VENTURA	0,00	22.130.160,00	0,00	22.130.160,00
900276097	ASOCIACION DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS ARBOLEDAS Y CORDOBITAS	0,00	17.383.891,00	0,00	17.383.891,00
802009670	ASOCIACION DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE AGUADA DE PABLO	0,00	112.461.748,00	0,00	112.461.748,00
900035991	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE MOLINEROS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA	0,00	66.279.512,00	0,00	66.279.512,00
802009924	ASOCIACION DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE AGUADA DE CARACOLI	0,00	47.545.768,00	0,00	47.545.768,00
802010046	ASOCIACION DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO COMUNITARIO DEL CORREGIMIENTO DE ISABEL LOPEZ	0,00	66.709.321,00	0,00	66.709.321,00
900107877	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CORREGIMIENTO DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE SABANALARGA	0,00	33.199.040,00	0,00	33.199.040,00
802010323	ACUEDUCTO COMUNAL DE ARROYO NEGRO	0,00	25.729.256,00	0,00	25.729.256,00
901109123	CABILDO MENOR INDIGENA DE CACAOTAL	0,00	24.306.440,00	0,00	24.306.440,00
826003166	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO PEDREGAL	0,00	9.154.776,00	0,00	9.154.776,00
900980973	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA VEREDA SAN RAFAEL DE PAYOA	0,00	3.290.262,00	0,00	3.290.262,00
900952462	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BELLO HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO	0,00	2.394.000,00	0,00	2.394.000,00

Vivienda

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
900223592	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO SANTA ANA	0,00	30.056.000,00	0,00	30.056.000,00
811042463	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,00	37.023.000,00	0,00	37.023.000,00
901257346	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS COMUNIDADES CÉNTRICAS DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	0,00	51.264.418,00	0,00	51.264.418,00
811039317	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PALMIRA MARIAL	0,00	10.584.000,00	0,00	10.584.000,00
901130576	ASOCIACION ACUEDUCTO EL AMOR A MI PUEBLO	0,00	18.896.775,00	0,00	18.896.775,00
900191654	ASOCIACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE SINCERIN, ARJONA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - ASPUSI	0,00	92.512.000,00	0,00	92.512.000,00
900281423	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL SAN GREGORIO DE QUEBRADA DE BECERRAS DE DUITAMA	0,00	45.948.800,00	0,00	45.948.800,00
900875719	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA PAQUIES DEL MUNICIPIO DE TIMANA	0,00	8.064.000,00	0,00	8.064.000,00
900597263	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE NARANJAL	0,00	22.542.741,00	0,00	22.542.741,00
900156819	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA POTRERO GRANDE LA YERBABUENA ALTO DEL ESPINO	0,00	30.946.248,00	0,00	30.946.248,00
900795440	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE MICROACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE SAN MATEO	0,00	18.705.703,00	0,00	18.705.703,00
900606514	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE MICRO ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ARBOLEDA SUCRE	0,00	22.093.350,00	0,00	22.093.350,00
900163424	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA DELGADITA BARBOSA	0,00	5.011.200,00	0,00	5.011.200,00
815003856	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE ZANJON HONDO	0,00	28.446.010,00	0,00	28.446.010,00
811041814	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO YARUMITO TAMBORCITO	0,00	18.488.000,00	0,00	18.488.000,00
901214324	ASOCIACION DE USUARIOS COLECTIVOS DE CUBA	0,00	16.363.458,00	0,00	16.363.458,00
900306025	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE NARIÑO SUCRE	0,00	15.473.124,00	0,00	15.473.124,00
901058093	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA QUINO	0,00	27.283.200,00	0,00	27.283.200,00
820004541	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA HUERTA GRANDE SECTOR AGUA BLANCA DE BOYACA-BOYACA	0,00	7.291.932,00	0,00	7.291.932,00

Vivienda

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
900213089	ASOCIACION ACUEDUCTO COMUNAL Y COMUNITARIO BUENOS AIRES LA CABAÑA	0,00	8.330.400,00	0,00	8.330.400,00
901351233	ASOCIACION DEL ACUEDUCTO DE CEIBAL	0,00	40.176.000,00	0,00	40.176.000,00
808002340	ASOC.DEUSUA. DELACUED.INVEREDALDELC.DEPASCAYBATANDEFFGA ASUAIN	0,00	22.142.574,00	0,00	22.142.574,00
901001629	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL VENTORRILLO - ABEJERO MUNICIPIO CIUDAD BOLIVAR	0,00	7.902.000,00	0,00	7.902.000,00
900267175	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO VEREDA SAN FRANCISCO DE YUNGACHALA	0,00	23.310.000,00	0,00	23.310.000,00
900779954	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE MICROACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE	0,00	17.073.792,00	0,00	17.073.792,00
900616424	ASOCIACION DE USUARIO DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ISABEL MONIA	0,00	16.256.000,00	0,00	16.256.000,00
813004995	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LAS TRES P	0,00	13.248.000,00	0,00	13.248.000,00
900833045	ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ATANQUEZ	0,00	129.506.886,00	0,00	129.506.886,00
901030227	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE HATO NUEVO ARRIBA AGUAS EL PROGRESO	0,00	12.647.070,00	0,00	12.647.070,00
900302444	ASOCIACION DE ACUEDUCTO RURAL SAJEL	0,00	6.127.200,00	3.063.600,00	3.063.600,00
809012373	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL COLOYA - LA PALMITA DE NATAGAIMA TOLIMA	0,00	15.792.000,00	0,00	15.792.000,00
900745627	JUNTA ADMINISTRADORA CENTRAL INDIGENA DEL SUMINISTRO DE AGUA DE LAS QUEBRADAS GRANDE Y CHURACUANA JUNTA CENTRAL INDIGENA LA PIEDRA BLANCA	0,00	45.504.000,00	0,00	45.504.000,00
901064259	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CRUCES	0,00	7.833.600,00	0,00	7.833.600,00
900191652	ASOCIACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE GAMBOTE ARJONA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - ASUGAM	0,00	39.808.000,00	0,00	39.808.000,00
814005835	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO REGIONAL SAN PABLO SAN PEDRO LOS LIMOS	0,00	28.476.000,00	0,00	28.476.000,00
800168457	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS COLECTIVOS DE EL HORRO - ANSERMA	0,00	8.930.247,00	0,00	8.930.247,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
816001317	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL NARANJO DEL MUNICIPIO DE QUINCHIA	0,00	7.376.190,00	0,00	7.376.190,00
900639952	ASOCIACION DE USUARIOS DEL MICROACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS SUCRE	0,00	28.812.024,00	0,00	28.812.024,00
900021504	ASOCIACION AGUAS VITAL DE SAN ANTONIO SUR E.S.P.	0,00	13.403.299,00	0,00	13.403.299,00
900725003	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL LA FORTUNA E.S.P	0,00	75.741.120,00	0,00	75.741.120,00
901411749	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSALIA	0,00	30.352.000,00	0,00	30.352.000,00
901027436	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE EL CAPULI	0,00	8.064.000,00	0,00	8.064.000,00
900184578	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE MINOS	0,00	2.688.000,00	0,00	2.688.000,00
900147855	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO TRAS DEL ALTO SECTOR FLORENCIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,00	8.966.705,00	0,00	8.966.705,00
901384772	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA HOJAS ANCHAS	0,00	44.186.700,00	0,00	44.186.700,00
901068312	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TAMBILLO DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO	0,00	5.456.100,00	0,00	5.456.100,00
900239147	J.A.C. VEREDA ALTOSANO	0,00	7.074.800,00	639.400,00	6.435.400,00
901009947	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CAPULI DE MINAS MUNICIPIO DEL TAMBO	0,00	6.435.400,00	0,00	6.435.400,00
900626746	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SANTA FE LA ESPERANZA Y TRES VINDES	0,00	55.200.000,00	0,00	55.200.000,00
901345739	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PORVENIR	0,00	7.694.500,00	0,00	7.694.500,00
805024830	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PEÑAS NEGRAS CORREGIMIENTO DE SANTA INES DEL MUNICIPIO DE YUMBO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0,00	1.422.816,00	0,00	1.422.816,00
900584310	ASOCIACION ACUEDUCTO COMUNITARIO AGUAS CLARAS VEREDA TAUMA	0,00	2.440.000,00	0,00	2.440.000,00
900596412	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL "LA ROSITA E.S.P."	0,00	11.338.065,00	0,00	11.338.065,00

Vivienda

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
901344807	ASOCIACION COMUNITARIA DE ACUEDUCTO RURAL, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA VEREDA MARARABE E.S.P	0,00	8.892.600,00	0,00	8.892.600,00
900116660	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL BAJO MUNICIPIO DEL TAMBO NARIÑO	0,00	12.870.800,00	0,00	12.870.800,00
901089319	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA GRANADILLO	0,00	5.456.100,00	0,00	5.456.100,00
900341199	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GRANJA PUEBLO VIEJO	0,00	9.198.000,00	0,00	9.198.000,00
900947146	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CAFELINA	0,00	8.673.800,00	0,00	8.673.800,00
900401148	ASOCIACION INTEGRAL ACUEDUCTO LA LOMA	0,00	51.600.000,00	0,00	51.600.000,00
900402612	ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CGTO DE SALOA MPIO DE CHIMICHAGUA	0,00	27.429.891,00	0,00	27.429.891,00
808003698	ASOCIACION DE USUARIOS - SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ISIDRO VEREDA LAGUNETA	0,00	9.353.155,00	0,00	9.353.155,00
805014602	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO ASOHORMIGUERO E S P	0,00	125.195.650,00	0,00	125.195.650,00
900271076	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POTRERILLO	0,00	14.689.500,00	0,00	14.689.500,00
900735702	CABILDO MENOR INDIGENA ZENU BLEO BERDINAL	0,00	5.557.875,00	0,00	5.557.875,00
900305770	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CIEN PESOS-LAS TABLAS	0,00	31.539.088,00	0,00	31.539.088,00
900648328	CORPORACION ACUEDUCTO REGIONAL CORREGIMIENTO DE TRAVESIAS	0,00	30.560.000,00	0,00	30.560.000,00
900031938	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TENERIA SUESCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	0,00	12.681.200,00	0,00	12.681.200,00
901284890	ASOCIACION DE AGUA DE PALENQUITO BOLIVAR E.S.P.	0,00	54.210.328,00	0,00	54.210.328,00
900804370	ASOCIACIÓN DE USUARIOS SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CRUCES EL CERRO, LA INMACULADA Y SAN JOSÉ	0,00	12.968.375,00	0,00	12.968.375,00
900214737	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN JUAN-LA MARIA	0,00	9.216.000,00	0,00	9.216.000,00

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
901379738	ASOCIACION DE USUARIOS DEL AGUA DEL CORREGIMIENTO DE SOLERA SUCRE	0,00	19.608.183,00	0,00	19.608.183,00
901232831	JUNTA DE ACCION VEREDA TRES PALOS	0,00	3.220.000,00	0,00	3.220.000,00
812007486	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE PALMITAL	0,00	34.296.500,00	0,00	34.296.500,00
901065711	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS BARRAS	0,00	3.712.000,00	0,00	3.712.000,00
900139841	ASOCIACION DEL ACUEDUCTO INVEREDAL POZO HONDO DEL MUNICIPIO DE BOYACA BOYACA	0,00	25.936.750,00	0,00	25.936.750,00
901129477	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR EL MANZANO ALTO	0,00	9.093.500,00	0,00	9.093.500,00
901123638	CABILDO MENOR DE EL TIGRE	0,00	9.996.000,00	0,00	9.996.000,00
900483345	ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LAS LOMAS	0,00	13.664.000,00	0,00	13.664.000,00
900932730	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO EL ESPINO	0,00	13.339.200,00	0,00	13.339.200,00
900768764	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO CIENAGA DE LAS MARIAS	0,00	17.703.000,00	0,00	17.703.000,00
900314267	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN CRISTOBAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,00	1.470.000,00	0,00	1.470.000,00
900125615	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN ANTONIO DEL CHAMI - EN LIQUIDACION	0,00	5.950.000,00	0,00	5.950.000,00
900189770	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA LUCIA DE LAS GARITAS Y LA DOCTRINA	0,00	162.017.900,00	0,00	162.017.900,00
901064226	JUNTA ACCION COMUNAL DE LA VEREDA COSTA RICA	0,00	2.160.000,00	0,00	2.160.000,00
900801535	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS AGUADITAS	0,00	4.977.600,00	0,00	4.977.600,00
901056399	JUNTA ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES	0,00	4.312.000,00	0,00	4.312.000,00
901041115	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA EL TIGRE	0,00	5.423.828,00	0,00	5.423.828,00
900090962	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDA JUAN DE VERA MUNICIPIO SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	0,00	3.199.191,00	0,00	3.199.191,00
811026447	JUNTA ADMINISTRADORA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA MONTAÑUELA	0,00	8.892.600,00	0,00	8.892.600,00
820003602	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PEÑA DE LAS AGUILAS DE LA VEREDA CENTRO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE TOCA DEPARTAMENTO DE BOYACABOYACA	0,00	7.929.600,00	0,00	7.929.600,00
900192702	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO AGUAS DE PORCESITO	0,00	47.219.706,00	0,00	47.219.706,00

Vivienda

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
900017239	ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EMPRESA COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CAIMALITO	0,00	1.254.400,00	0,00	1.254.400,00
816005733	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN VICENTE DE BETANIA	0,00	4.704.000,00	0,00	4.704.000,00
901091834	ASOCIACION EMPRESA AGUAS DE VALENCIA	0,00	34.190.910,00	0,00	34.190.910,00
900819515	JUNTA ADMINISTRADORA DEL AGUA ACUEDUCTO RURAL DE LAS LLANADAS	0,00	42.480.000,00	0,00	42.480.000,00
901211052	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ASOAGUAS LOS RIBEREÑOS	0,00	14.592.000,00	0,00	14.592.000,00
901605754	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE BELEN	0,00	12.812.800,00	0,00	12.812.800,00
814000860	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA CUJACAL BAJO	0,00	30.488.823,00	0,00	30.488.823,00
901605840	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR EL CARDONAL VEREDA EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,00	29.163.222,00	0,00	29.163.222,00
901476061	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL CONGRESO DEL MUNICIPIO DE SUCRE	0,00	15.339.735,00	0,00	15.339.735,00
900818512	ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CORREGIMIENTO DE SOLEDAD MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA "ACUASOL"	0,00	33.673.312,00	0,00	33.673.312,00
900614593	ASOCIACION DE USUARIOS DEL MICRO ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PAMPANILLA SUCRE-SUCRE	0,00	13.739.067,00	0,00	13.739.067,00
900726355	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO AGUAS DEL CORREGIMIENTO	0,00	19.741.572,00	0,00	19.741.572,00
901713057	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE VARAS BLANCAS, MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR	0,00	9.129.736,00	0,00	9.129.736,00
901658291	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE REMOLINO	0,00	16.704.000,00	0,00	16.704.000,00
901485326	ASOCIACION DE USUARIOS DEL MICROACUEDUCTO DE CACAGUAL SUCRE	0,00	12.671.955,00	0,00	12.671.955,00
900464673	ASOCIACION ACUEDUCTO INVEREDAL SAN RAFAEL	0,00	18.430.720,00	0,00	18.430.720,00
901334311	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE CAMPO ALEGRE, 12 DE OCTUBRE Y EL JOBO	0,00	9.648.471,00	0,00	9.648.471,00
900272647	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA LA VICTORIA MUNICIPIO DE GUACHUCAL	0,00	28.634.172,00	0,00	28.634.172,00

Vivienda

Id	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
901202641	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GENOVA	0,00	3.494.400,00	0,00	3.494.400,00
901555998	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA QUINTA - LA AMALIA SUPIA CALDAS	0,00	6.120.000,00	0,00	6.120.000,00
901704648	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO VILLA NUEVA	0,00	10.416.000,00	0,00	10.416.000,00
900342751	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MINA DE PIEDRA	0,00	23.114.994,00	0,00	23.114.994,00
900041193	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REGIONAL GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA	0,00	56.581.380,00	0,00	56.581.380,00
900021194	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ARRAYANCITOS DE LA VEREDA BARON GERMANIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	0,00	3.779.355,00	0,00	3.779.355,00
811040001	LA ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO LAJAS - LA HERRADURA.	0,00	11.586.400,00	0,00	11.586.400,00
900030231	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO CANCHALA	0,00	8.110.400,00	0,00	8.110.400,00
900000933	ASOCIACION ACUEDUCTO COMUNITARIO SAN MIGUEL	0,00	18.278.400,00	0,00	18.278.400,00
901543682	LA JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL SANTA MARTA - BIRMANIA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA	0,00	12.600.000,00	0,00	12.600.000,00
800107338	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE PUERTO CORDOBA	0,00	8.556.800,00	0,00	8.556.800,00
901709748	JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO EL VIAJANO	0,00	2.704.000,00	0,00	2.704.000,00
900833201	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CORREGIMIENTO DE ULTIMOCASO CESAR (ASULTIMOCASO)	0,00	6.102.464,00	0,00	6.102.464,00
826003015	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA JABONOSA PUENTE DE ARCO DE LA VEREDA PARROQUIA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA BOYACA	0,00	5.014.240,00	0,00	5.014.240,00
901770226	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SACANA EN EL MUNICIPIO DE MOMIL	0,00	4.060.954,00	0,00	4.060.954,00
TOTAL		**0,00**	**9.684.749.066,00**	**14.208.101,00**	**9.670.540.965,00**

ANEXO 07.

DETALLE CONTINGENTES - CRÉDITOS DE CARTERA HIPOTECARIA

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	11.789.265	RIOS LELY	$ 65.896.731,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.438.277	GOMEZ LEONARDO	$ 59.612.072,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	91.426.424	VELA FREDDY	$ 54.552.736,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	79.301.639	PATIÑO RIGOBERTO	$ 52.837.964,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	2.932.836	FRANCOJUVENCIO	$ 52.071.192,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	39.151.809	ARIAS CRISTINA	$ 40.509.955,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	37.831.492	SANCHEZ LUZ	$ 37.521.865,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	32.720.630	ALVAREZ LUCILA	$ 36.323.059,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	9.519.812	PEÑATE CARLOS	$ 32.133.239,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	36.163.876	VILLEGAS ALICIA	$ 26.220.603,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.454.844	DIAZ FERNANDO	$ 24.739.689,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.332.131	DELAOSSA FAUSTINO	$ 23.182.506,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	31.159.302	PEREZ TERESITA	$ 23.083.722,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	12.120.545	GONZALEZ CESAR	$ 19.674.980,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	43.728.561	BUSTAMANTE LILIANA	$ 19.499.841,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.161.121	CHAVARRO FRANCISCO	$ 15.080.348,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	51.976.249	POTES MARIA	$ 14.510.241,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	16.581.656	VERGARA MIGUEL	$ 14.386.376,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.115.801	MARQUEZ EDUARDO	$ 12.835.761,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	11.785.746	CORDOBA MIGUEL	$ 12.672.866,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	31.841.314	MUÑOZ ROSMIRA	$ 12.208.449,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	11.789.597	MORENO WILSON	$ 12.054.039,00

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.176.010	GARZON JORGE	$ 11.645.657,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	12.640.453	PERDOMO GERARDO	$ 11.481.651,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	37.259.438	CARDENAS MARIA	$ 11.131.659,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	9.060.690	ROMERO HUGO	$ 10.953.078,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	11.786.449	GARCIA ESTEBAN	$ 10.696.248,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	2.904.418	FAJARDO RAFAEL	$ 10.489.767,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.166.654	VANEGAS EDGAR	$ 9.553.623,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	13.832.624	CASTELLANOS JAIRO	$ 9.505.352,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	41.490.554	GUZMAN ANA	$ 9.341.056,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.176.086	GONZALEZ PEDRO	$ 8.644.845,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	12.579.216	MOZO EDGAR	$ 8.560.553,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	33.151.157	MOLINA MAGGY	$ 8.528.544,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	11.790.431	VELASQUEZ EDWIN	$ 8.500.560,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	79.307.750	MOLANO HECTOR	$ 8.419.393,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	54.253.437	ORTIZ MARTHA	$ 8.183.409,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	5.083.652	DURAN JOAQUIN	$ 8.148.483,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	45.422.358	SALGADO ENITH	$ 7.977.267,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.339.675	GUTIERREZ MANUEL	$ 7.889.200,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	3.130.954	AGAMEZ HUGO	$ 7.817.208,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	33.158.327	GUZMAN CARMEN	$ 7.391.020,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	79.306.033	RAMIREZ WILLIAM	$ 7.386.502,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.234.514	GONZALEZ LUIS	$ 7.349.425,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	21.232.758	GIL GLORIA	$ 6.322.311,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	8.685.442	TORREGROSA IVAR	$ 6.296.676,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	26.255.180	CORDOBA ESPERANZA	$ 6.288.108,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	34.533.408	DIAZ SARA	$ 6.044.992,00

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	41.352.267	MORENO ELVIRA	$ 6.000.892,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.268.647	NEIRA GUILLERMO	$ 5.965.248,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	32.017.343	PEREZ LUDIS	$ 5.860.953,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	45.429.439	OSORIO MARLY	$ 5.697.802,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	12.133.755	MONGE JAIME	$ 5.429.315,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	7.454.596	RODRIGUEZ JOSE	$ 5.233.785,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.297.648	VERGARA HERNANDO	$ 5.179.300,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	42.494.339	CUJIA LUZ	$ 4.786.374,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	32.649.424	ARIAS MARTHA	$ 4.642.906,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	23.558.030	CASTRO MARTHA	$ 4.639.539,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	26.025.187	GARCIA LUZ	$ 4.582.728,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.183.730	MONROY LUIS	$ 4.550.824,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	26.258.326	MENA JUSTINA	$ 4.490.211,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	26.258.050	VALDERRAMA LUZ	$ 4.453.898,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	3.757.882	PACHECO CESAR	$ 4.392.766,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	41.551.351	DELRIO LUCY	$ 4.231.672,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.200.605	CEDEÑO FRANCISCO	$ 4.117.259,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	5.590.594	LEON LEONEL	$ 4.107.808,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	3.989.333	AGUAS ADOLFO	$ 4.061.052,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	122.617	DUARTE RICARDO	$ 3.982.385,97
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	51.824.566	HERRERA MARIA	$ 3.770.651,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	2.293.479	LARA HUGO	$ 3.503.176,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	73.103.190	RAMOS IVAN	$ 3.217.465,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	16.608.589	ANACONA JAIRO	$ 2.906.211,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	39.152.375	PALACIOS ANA	$ 2.716.104,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	30.719.914	GUERRERO MARIA	$ 2.513.512,00

Vivienda

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	51.713.129	NAVAS GLORIA	$ 1.969.718,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	8.411.354	GOMEZ JOSE	$ 1.884.523,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	5.004.869	BAUTISTA SIMON	$ 1.798.530,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.365.725	LOZANO HECTOR	$ 1.710.049,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	15.351.092	SALAZAR GUILLERMO	$ 1.642.001,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	8.631.393	ARAUJO OSWALDO	$ 1.567.227,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	41.672.400	ROMERO GLORIA	$ 1.500.499,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	19.365.725	BACCA HECTOR	$ 1.223.893,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	33.156.850	VIVEROS ANA	$ 1.023.522,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	30.708.058	ROVIRA LUNA	$ 904.813,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	17.628.397	MARLES HERNAN	$ 699.916,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	12.128.945	MARTINEZ JAMER	$ 519.380,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	21.314.024	MARTINEZ MARTHA	$ 449.608,00
DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT	26.610.383	FERIA LUZ	$ 312.797,03
TOTAL _ DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT			**$ 1.018.395.134,00**
CARTERA HIPOTECARIA ICT	17.097.713	CASTAÑEDA B FERNANDO	$ 17.484.968,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	14.214.443	CUARTAS C ALVARO	$ 10.608.022,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	32.617.432	CASTILLO L PIEDAD	$ 10.071.710,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	14.448.101	ADAMO ROJAS TERRY	$ 9.787.977,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	40.985.216	MOSQUERA ESTHER	$ 9.567.229,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.154.835	RAMIREZ ROBINSON PATRICIA	$ 9.519.746,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.389.704	CONEO DE LAPEIRA MIRIAM	$ 9.496.595,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	15.242.218	RICO BEBEJO ORLANDO ANTONIO	$ 9.473.618,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	9.057.919	LEAL BOHORQUEZ JESUS	$ 9.472.711,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	73.121.184	ARROYO JIMENEZ MARTIN	$ 9.449.773,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	2.754.823	MADRID MACIAS RAFAEL E.	$ 9.417.459,00

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
CARTERA HIPOTECARIA ICT	23.146.845	DIAZ DE LOPEZ DILIA D	$ 9.416.014,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	32.606.797	HERRERA CASTRO GIOVANNI	$ 9.415.519,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.435.926	GUTIERREZ MORA CARMEN	$ 9.374.462,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.153.703	CASTRO LOPEZ ELVA IVONNY	$ 9.336.470,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	33.131.973	BANQUEZ JULIO ANGELMINA	$ 9.266.603,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.151.254	GONZALEZ DE VARGAS NORIS	$ 9.121.667,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	73.076.460	SALAZAR PAEZ CARLOS E.	$ 9.046.547,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.154.339	LOPEZ DIAZ IBET CECILIA	$ 9.036.341,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	2.807.778	MARQUEZ DOMINGUEZ PEDRO A	$ 9.005.162,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	8.300.724	BOTERO MUÑOZ BENJAMIN	$ 8.921.862,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	12.639.826	TORRENEGRA TORRES RAFAEL	$ 8.919.948,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	18.000.295	MARTINEZ MERCADO JESUS	$ 8.644.141,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	40.987.417	OSPINO PUELLO BETTY	$ 8.615.905,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	40.985.062	HUMPHRIES MC NISH SHERLIE MARIA	$ 8.536.300,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	18.000.805	ARANGO VELAZQUEZ SERGIO A	$ 8.471.798,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	26.681.211	LOPEZ PACHECO ANA ELENA	$ 8.044.254,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	23.146.759	LOPEZ DE CUELLAR LUZ ELENA	$ 8.042.059,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.437.278	CISNERO DE BARROSO NANCY	$ 7.779.555,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.152.616	CASTRO DE GARCIA NELLY M.	$ 7.606.556,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	14.972.884	PORTILLA TOVAR OSWALDO H	$ 7.446.520,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	20.903.195	SUAREZ RAMIREZ LILIA MARTHA	$ 7.235.618,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.402.792	AVILEZ G E MARIA	$ 6.663.986,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	34.967.731	MARTINEZ M EUDOSIA	$ 6.124.542,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	37.821.960	FLOREZ ORTIZ ESPERANZA	$ 5.977.502,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	2.913.537	SANDOVAL MARTINEZ ALVARO	$ 5.919.129,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	51.788.853	ZAMORA PARRA NUBIA AMPARO	$ 5.846.262,00

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
CARTERA HIPOTECARIA ICT	3.176.504	RAMIREZ V JORGE E	$ 5.814.370,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.757.078	ROJAS CORCHUELO MARLEN	$ 4.571.175,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.591.490	PINZON VERGEL MARTHA BEATRIZ	$ 4.058.296,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	37.825.921	JIMENEZ OLARTE CECILIA	$ 3.950.613,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	11.278.100	RUIZ B ALVARO	$ 3.805.319,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	7.438.839	BONILLA AFANADOR EDUARDO	$ 3.683.533,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.187.367	RAMIREZ BARRERO SALOMON	$ 3.534.301,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	11.300.919	DONCEL REYES JOSE YESID	$ 3.451.854,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	20.613.312	ARTEAGA NOHORA B DE	$ 3.347.801,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.537.423	TUESCA JIMENEZ JENIS DEL	$ 3.073.394,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	20.925.575	GUTIERREZ M MARIA C	$ 3.040.942,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	7.906.548	PINZON GARICA JUAN CARLOS	$ 3.021.357,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	18.855.178	MIER MARTINEZ FRANCISCO MIGUEL	$ 2.876.421,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	33.128.810	NARVAEZ CASTRO ALICIA JUDITH	$ 2.873.319,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.152.219	MEDINA CASTILLO FREDY HERNAN	$ 2.676.399,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.509.719	RICO SANCHEZ VICTOR MAURICIO	$ 2.564.069,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.140.779	HERNANDEZ B YAMEL	$ 2.520.793,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	17.147.949	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN	$ 2.509.125,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	396.640	CADAVID V JORGE G	$ 2.488.500,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	28.535.478	NARANJO M. MARIA FANNY	$ 2.488.497,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.731.507	SUAREZ JIMENEZ SIDALYS ROSA	$ 2.476.940,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	4.239.041	HERNANDEZ CACERES PEDRO PABLO	$ 2.437.678,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.241.300	GALINDO DIAZ LUIS HERNANDO	$ 2.404.557,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.373.381	SALAMANCA MONCADA JOSE LUIS	$ 2.372.321,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.474.669	MURCIA C DANIEL L	$ 2.364.065,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.404.935	JIMENEZ JULIO NEYLA RAQUEL	$ 2.282.152,00

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
CARTERA HIPOTECARIA ICT	24.312.168	SIERRA DE RAMIREZ LIDA	$ 2.252.377,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.469.714	BURGOS MORENO GUILLERMO A.	$ 2.239.764,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.700.419	JAIME GUIO BLANCA INES	$ 2.236.201,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	31.376.520	CORTES C. FRANCISCA M	$ 2.230.840,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.537.351	CANTILLO CERA VILMA ISABEL	$ 2.209.636,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	29.223.939	AMPARO MARIA GARCES JAIME	$ 2.143.330,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	31.378.771	GUTIERREZ G FANNY	$ 2.134.866,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	27.371.029	CUERO PAREDES ANA L	$ 2.086.500,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	35.321.853	BRICEÑO GONZALEZ OMAIRA	$ 2.013.893,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.537.123	MENDEZ BARRAZA ELVIRA CENITH	$ 2.010.219,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	14.221.950	CAMARGO MONTES RUBEN	$ 1.938.982,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	31.384.622	GONZALEZ G LUZ E.	$ 1.928.679,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.190.562	ORDONES GUZMAN JAIRO ENRICO	$ 1.846.267,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	16.473.390	GAMBOA G LUIS CARLOS	$ 1.839.554,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	31.376.565	HURTADO MINOTA ANTONIA	$ 1.797.551,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	29.135.230	CORRALES ARISTIZABAL MARIA MELIDA	$ 1.743.154,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.770.470	HERNANDEZ MERCHAN MIREYA	$ 1.717.640,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	3.010.163	PARRA GARRIBELLO GERMAN	$ 1.663.047,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.435.219	CAIDECO EDUARDO E	$ 1.618.629,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	51.581.079	SOLARTE ZEA LUZ ANGELA	$ 1.591.881,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.311.721	AREVALO VERA CARLOS	$ 1.568.533,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.204.933	CUERVO C. VICTOR JULIO	$ 1.503.777,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.489.513	RAMIREZ DE RODRIGUEZ NINA ALBA	$ 1.484.430,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	51.590.556	BERNAL M LILIA F	$ 1.432.050,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	16.605.399	PALACIO GRAU GERARDO ANTONIO	$ 1.407.463,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	17.003.183	RUIDIAZ QUINTILIANO	$ 1.400.707,00

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.436.348	RUBIO VARGAS SEVERO/NARANJO GALINDO MA. GLORIA	$ 1.385.570,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.105.538	PEÑA F RAFAEL D	$ 1.316.635,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.465.159	DIAZ MARIA CRISTINA	$ 1.285.318,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.537.899	GALINDO HERNANDEZ LUZ MARIA	$ 1.198.893,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.456.609	SAAVEDRA TORRES JORGE GREGORIO	$ 1.165.745,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	4.034.705	LIVINGSTON WILLIAMS ARTURO RODRIGO	$ 1.138.438,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.090.922	ESPITIA AVILES JULIO CESAR	$ 1.096.263,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.312.278	MARTINEZ DE F BEATRIZ	$ 1.091.326,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	21.109.789	RODRIGUEZ PARDO MARIA DEL PILAR TERESA	$ 1.069.380,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.341.188	EDGAR HUMBERTO VELASQUEZ MORALES	$ 1.063.384,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	51.638.037	VALENCIA MACHADO CLAUDIA HELENA	$ 1.055.945,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.760.435	ROSAS MEDINA LUZ MARINA	$ 1.051.121,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	11.253.282	PINEDA CASTAÑEDA JAIRO H.	$ 1.032.020,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.327.092	AGUDELO B NICOLAS	$ 989.882,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	8.630.504	PENA T. AMIR E.	$ 953.274,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.254.225	BLANCO MONTES MIGUEL ANGEL	$ 923.570,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	8.303.331	VASQUEZ GALEANO JESUS MARIA	$ 891.652,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	93.080.636	MORA RAFAEL	$ 862.003,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.323.677	MONTOYA BOLIVAR NELSON EDY	$ 799.716,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	39.529.195	CRIALES CADENA OLGA	$ 790.953,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.385.151	ZABALA DIMITRI IVAN	$ 767.290,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	38.255.745	VARON V LUZ M	$ 764.655,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.311.873	VANEGAS ROZO LUIS FERNANDO	$ 747.569,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	11.296.485	RODRIGUEZ C ANCIZAR	$ 664.975,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	3.653.897	OSPINA DUQUE GUILLERMO	$ 483.889,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	41.664.847	ORJUELA FLOR ALBA	$ 464.891,00

CONCEPTO	IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
CARTERA HIPOTECARIA ICT	79.368.328	HURTADO C MARTIN G	$ 453.620,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	2.841.339	ADARMES JOSE DE J	$ 434.646,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.282.663	BUITRAGO V GUILLERMO	$ 292.782,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	10.057.860	RESTREPO G LUIS EVELIO	$ 290.250,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	51.572.045	REDONDO CAÑON MARTHA ESPERANZA	$ 271.192,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	44.967.848	ARIZA LIGIA M DE	$ 265.327,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.241.326	MOYA TRIANA JAIRO CENEN	$ 221.531,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	7.406.520	CALVO C JULIO C	$ 206.577,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	11.787.296	LUANGO H LORENZO	$ 197.563,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	19.105.757	BOHORQUEZ RODRIGUEZ CARLOS JULIO	$ 149.286,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	16.639.588	GUEVARA V SIDNEY	$ 141.323,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	28.291.913	PEREZ MANTILLA TERESA	$ 57.201,00
CARTERA HIPOTECARIA ICT	22.318.329	MARTINEZ DE ORDOÑEZ CARLINA CECILIA	$ 18.028,00
TOTAL _ CARTERA HIPOTECARIA ICT			**$ 482.945.974,00**
TOTAL _ CARTERA HIPOTECARIA ICT Y DEUDAS EXFUNCIONARIOS ICT			**$ 1.501.341.108,00**

ANEXO 08.

DETALLE CONTINGENTES - BIENES DE INURBE

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1	Santa Marta	01-06-0558-0001-000	080-57140	22.855.850.000,00
2	Cartagena	01-02-0973-0001-000 01-02-0974-0001-000	060-129874	17.342.787.000,00
3	Bogotá D.C.	AAA0210CEBS	50S-481697 / 50S-27987	8.582.911.000,00
4	Bogotá D.C.	AAA0044EDUH(PARCIAL)	50S-40377855	8.318.295.000,00
5	Soacha	01-01-0132-0030-000	50S-40412237/ 50S-40413186	7.558.486.000,00
6	Santa Marta	01-06-0557-0002-000	080-57142	7.055.495.000,00
7	Bogotá D.C.	Parte del AAA0159XCCX(Compensar) y parte sin identificar	50S-40377856 /50S-40314038	4.338.814.000,00
8	Bogotá D.C.	AAA0012YOWW	50S-40290200	2.573.153.000,00
9	Bogotá D.C.	AAA0051DSUH(PARCIAL)	50S-911309	2.554.775.000,00
10	BARRANQUILLA	01-05-0601-0031-000		2.393.747.000,00
11	Bogotá D.C.	AAA0044NLNN	50S-481697 /50S-854388	2.071.997.000,00
12	Bogotá D.C.	AAA0113PYSK	50N-634816	1.981.881.000,00
13	Cartagena	01-03-1160-0001-000	060-230	1.977.291.000,00
14	Bogotá D.C.	AAA0113PYFT		1.768.734.000,00
15	Bogotá D.C.	AAA0043APLW	50S-287854	1.648.098.000,00
16	Bogotá D.C.	AAA0045EBZM	50S-306888	1.496.905.000,00
17	Bogotá D.C.	AAA0166DCAF	50S-40349758	1.260.441.000,00
18	Bogotá D.C.	parte del AAA0082MCWF	50C-569481	1.253.745.000,00
19	Bogotá D.C.	parte del AAA0082MCWF	50C-569481	1.253.745.000,00
20	Bogotá D.C.	AAA0007PSZM	50S-6326	1.243.974.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
21	Bogotá D.C.	AAA0043BLEP(PARCIAL) y BLFZ	50S-481697	1.142.910.000,00
22	Tunja	01-03-0471-0001-000	070-10372	1.118.211.000,00
23	Cartagena	01-04-0723-0001-000	060-99683	1.093.367.000,00
24	Barranquilla	01-07-0979-0001-000	040-220667	1.039.841.000,00
25	Buenaventura	01-02-0227-0001-000		952.651.000,00
26	Bogotá D.C.	AAA0063DUDM	50C-5492115	873.118.000,00
27	Pasto	01-04-0429-0010-000	240-161641	840.426.000,00
28	Bogotá D.C.	AAA0157PXLF	50S-481697	838.015.000,00
29	Bogotá D.C.	AAA0001WUTD	50S-51005	755.628.000,00
30	Cartagena	01-04-0208-0002-000	060-86046	637.559.000,00
31	Cartagena	01-04-0208-0001-000	060-86045	591.320.000,00
32	Cúcuta	01-05-0335-0003-000	260-72776	539.400.000,00
33	Montería	01-03-0282-0001-000		538.864.000,00
34	Buenaventura	01-02-0987-0001-000	372-4890	461.790.000,00
35	Pasto	01-04-0656-0002-000	240-45639	437.111.000,00
36	Bogotá D.C.	AAA0043XLJZ	50S-481697 /50S-576866	428.458.000,00
37	Bogotá D.C.	AAA0164UPNN	50S-40113901	427.351.000,00
38	Pasto	01-04-0429-0009-000	240-161640	423.966.000,00
39	Bogotá D.C.	AAA0043ZRMR(PARCIAL)	50S-481697	395.226.000,00
40	Armenia	01-02-0314-0008-000	280-9497	382.524.000,00
41	Bogotá D.C.	AAA0043ZRMR(PARCIAL)	50S-481697	378.543.000,00
42	Buenaventura	01-02-0922-0039-000	372-38286	324.101.000,00
43	Bogotá D.C.	AAA0001UUFZ	50S-51005	320.851.000,00
44	Buenaventura	01-02-0922-0038-000	372-38044	316.887.000,00
45	Bogotá D.C.	AAA0067NHRJ	50C-1456140	313.510.000,00
46	Santa Marta	01-05-0102-0006-001	080-27222	306.193.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
47	Bogotá D.C.	AAA0066LEYN	50C-1463824	304.575.000,00
48	Floridablanca	01-03-0362-0001-000	300-76722	296.151.000,00
49	Barranquilla	01-09-0443-0001-000	040-194363	279.049.000,00
50	Manizales	01-04-0518-0030-000	100-28788	261.105.000,00
51	Cali	G0382111260000	370-122396	251.409.000,00
52	Cartagena	01-02-0091-0002-000	060-9812	236.793.000,00
53	Tunja	01-02-0379-0001-000	070-14057	235.789.000,00
54	Floridablanca	01-02-0300-0005-000	300-276684	234.584.000,00
55	Pasto	01-01-0833-0006-000		232.147.000,00
56	Montería	01-02-0727-0003-000	140-36133	216.347.000,00
57	Cali	B25200040000-59	370-195014 (Parcial 86,99%)	198.863.000,00
58	Santa Marta	01-05-0101-0001-001	080-14957	197.112.000,00
59	Buenaventura	01-02-0988-0016-000	372-4890	196.007.000,00
60	Ibagué	01-09-0624-0001-000	350-21964	194.525.000,00
61	Villavicencio	00-15-0003-0003-000	230-9794	193.959.000,00
62	Floridablanca	01-02-0393-0001-000	300-146607	188.755.000,00
63	FLORIDABLANCA	01-03-0574-0001-000		186.754.000,00
64	Buenaventura	01-02-0134-0007-000		183.894.000,00
65	Cartagena	01-04-0477-0003-000	060-94752	182.815.000,00
66	Bogotá D.C.	AAA0014BEXR		180.161.000,00
67	Santa Marta	01-05-0098-0005-001	080-21681	171.065.000,00
68	Bogotá D.C.	AAA0072JBNX	50C-1509047	169.750.000,00
69	Buenaventura	01-02-0101-0033-000	372-2710	169.504.000,00
70	Barranquilla	01-05-0665-0001-000	040-53718	164.050.000,00
71	Santa Marta	01-05-0097-0013-001		161.741.000,00
72	Sogamoso	01-02-0199-0041-000	095-87729	161.090.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
73	Bucaramanga	01-04-0749-0089-000	300-83329	158.119.000,00
74	Buenaventura	01-02-0062-0005-000	372-4890	155.454.000,00
75	Barranquilla	01-09-0517-0007-000	040-446299	154.806.000,00
76	Santa Marta	01-05-0110-0013-001		154.411.000,00
77	Santa Marta	01-05-0098-0007-001		144.190.000,00
78	Santa Marta	01-05-0096-0009-001	080-25094	143.276.000,00
79	Bogotá D.C.	AAA0140KHMS	50C-1452982	141.109.000,00
80	Bogotá D.C.	Parte del 0056322608	50C-1456144	140.629.000,00
81	Santa Marta	01-05-0102-0021-001		136.436.000,00
82	Barranquilla	01-09-0447-0013-000	040-393786	134.347.000,00
83	Buenaventura	01-02-0062-0002-000	372-4890	133.861.000,00
84	Cúcuta	01-04-1090-0001-000		132.232.000,00
85	Buenaventura	01-02-0136-0037-000	372-5698	131.916.000,00
86	Santa Marta	01-05-0107-0008-000		129.283.000,00
87	Barranquilla	01-09-0442-0001-000	040-445359	128.891.000,00
88	Buenaventura	01-02-0036-0010-000	372-1503	127.953.000,00
89	Bogotá D.C.	AAA0064BSDE	50C-20969	127.403.000,00
90	Buenaventura	01-02-0062-0040-000	372-21614	125.941.000,00
91	Santa Marta	01-05-0100-0004-001		125.777.000,00
92	Barranquilla	01-02-0114-0015-000	040-54253	124.435.000,00
93	Buenaventura	01-02-0062-0020-000	372-1337	124.403.000,00
94	Bogotá D.C.	AAA0072JEDM	50C-1509045	121.253.000,00
95	Buenaventura	01-02-0041-0025-000	372-4890	118.991.000,00
96	Bogotá D.C.	AAA0007PPMR	50S-6326	118.206.000,00
97	Barranquilla	01-09-0142-0009-000	040-438686	114.594.000,00
98	Neiva	01-01-0283-0002-000	200-128617	114.515.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
99	Buenaventura	01-02-0055-0053-000	372-16376	112.392.000,00
100	Tumaco	01-03-0185-0001-000	252-24187	111.199.000,00
101	Buenaventura	01-02-0090-0010-000	372-4890	109.893.000,00
102	Buenaventura	01-02-0924-0011-000	372-4890	109.556.000,00
103	Buenaventura	01-02-0103-0001-000		108.107.000,00
104	Santa Marta	01-05-0097-0019-001		105.745.000,00
105	Bogotá D.C.	AAA0001WNRU	50S-1147065	105.626.000,00
106	Bogotá D.C.	AAA0173UJRU	50C-1452982	105.364.000,00
107	Bogotá D.C.	AAA0053TRMS		104.800.000,00
108	Buenaventura	01-02-0133-0059-000	372-4890	104.773.000,00
109	Buenaventura	01-02-0136-0036-000	372-4890	103.331.000,00
110	Bogotá D.C.	AAA0001WCKC	50S-112266	102.897.000,00
111	Bogotá D.C.	AAA0067BPDE	50C-1452982	102.603.000,00
112	Santa Marta	01-05-0100-0013-001		102.557.000,00
113	Barranquilla	01-09-0776-0005-000	040-345317	101.895.000,00
114	Buenaventura	01-02-0122-0032-000	372-36855	99.218.000,00
115	Bogotá D.C.	AAA0053TREA		98.615.000,00
116	Pereira	01-09-0110-0010-000	290-132168	98.099.000,00
117	Buenaventura	01-02-0062-0018-000	372-862	96.532.000,00
118	Bogotá D.C.	AAA0173AFKL		94.344.000,00
119	Barranquilla	01-09-0389-0005-000	040-271207	94.315.000,00
120	Buenaventura	01-02-0099-0001-000	372-4890	92.962.000,00
121	Buenaventura	01-02-0133-0008-000	372-952	92.636.000,00
122	Barranquilla	01-02-0114-0014-000	040-204801	89.798.000,00
123	Bogotá D.C.	AAA0173AFJH		86.941.000,00
124	Barranquilla	01-09-0325-0100-000	040-422842/040-237712	86.719.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
125	Buenaventura	01-02-0120-0015-000	372-4890	86.089.000,00
126	Buenaventura	01-02-0123-0005-000	372-4890	85.841.000,00
127	Armenia	01-01-0437-0001-000	280-8254	85.800.000,00
128	Santa Marta	01-05-0098-0018-001		85.563.000,00
129	Bogotá D.C.	AAA0014AFBR	50S-40344641	85.515.000,00
130	Barranquilla	01-09-0402-0002-000	040-210319	85.432.000,00
131	Buenaventura	01-02-0089-0010-000	372-4890	84.907.000,00
132	Barranquilla	01-09-0443-0003-000	040-44636	84.790.000,00
133	Buenaventura	01-02-0041-0002-000		84.155.000,00
134	Santa Marta	01-05-0096-0008-001		84.148.000,00
135	Santa Marta	01-05-0102-0019-001		83.541.000,00
136	Buenaventura	01-02-0036-0007-000	372-4890	83.089.000,00
137	Buenaventura	01-02-0146-0009-001	372-4890	81.725.000,00
138	Buenaventura	01-02-0103-0045-000	372-4890	81.533.000,00
139	Buenaventura	01-02-0082-0076-000	372-4890	81.371.000,00
140	Santa Marta	01-05-0102-0026-000		80.047.000,00
141	Santa Marta	01-05-0097-0020-001	080-14957	79.007.000,00
142	Manizales	01-05-0163-0001-000 / 01-05-0160-0031-000	100-4432	78.856.000,00
143	Santa Marta	01-05-0098-0002-001	080-24321	76.573.000,00
144	Buenaventura	01-02-0086-0005-000	372-18242	76.272.000,00
145	Santa Marta	01-05-0102-0014-001		75.698.000,00
146	Cartagena	01-10-1336-0007-000	060-160156	75.690.000,00
147	Buenaventura	01-02-0055-0017-000	372-4890	75.520.000,00
148	Santa Marta	01-05-0104-0005-000		75.108.000,00
149	Santa Marta	01-05-0104-0011-001		74.941.000,00
150	Bogotá D.C.	AAA0165RYJZ	50S-40290180	74.520.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
151	Manizales	01-05-0351-0005-000	100-3198	73.406.000,00
152	Santa Marta	01-05-0097-0018-001		73.305.000,00
153	Armenia	01-01-0251-0002-000	280-29456	73.086.000,00
154	Buenaventura	01-02-0082-0075-000	372-18718	72.858.000,00
155	Buenaventura	01-02-0090-0008-000	372-4890	72.629.000,00
156	Santa Marta	01-05-0104-0007-001		71.959.000,00
157	Buenaventura	01-02-0089-0016-000	372-3535	71.784.000,00
158	Buenaventura	01-02-0134-0001-000	372-6493	71.559.000,00
159	Buenaventura	01-02-0103-0002-000	372-4890	70.139.000,00
160	Santa Marta	01-05-0099-0003-001	080-27270	69.553.000,00
161	Santa Marta	01-05-0097-0004-001		69.547.000,00
162	Buenaventura	01-02-0042-0014-000	372-4890	69.033.000,00
163	Buenaventura	01-02-0105-0014-000	372-4890	69.019.000,00
164	Buenaventura	01-02-1884-0014-000	372-36541	68.760.000,00
165	Barranquilla	01-09-0447-0008-000	040-193752	68.371.000,00
166	Armenia	01-01-0481-0001-000	280-30790	68.364.000,00
167	Buenaventura	01-02-0131-0046-000	372-4890	68.353.000,00
168	Buenaventura	01-02-0122-0012-000	372-4890	68.189.000,00
169	Armenia	01-01-0433-0001-000	280-11986	68.040.000,00
170	Barranquilla	01-09-0477-0010-000	040-422908	67.376.000,00
171	Buenaventura	01-02-0071-0015-000	372-35700	66.695.000,00
172	Buenaventura	01-02-0975-0011-000	372-4890	66.593.000,00
173	Barranquilla	01-09-0392-0004-000	040-409561	66.525.000,00
174	Buenaventura	01-02-0100-0072-000	372-32059	66.436.000,00
175	Barranquilla	01-09-0392-0001-000	040-402136	66.428.000,00
176	Buenaventura	01-02-0944-0006-000	372-1408	66.360.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
177	Buenaventura	01-02-0071-0002-000	372-4890	66.118.000,00
178	Buenaventura	01-02-0089-0014-000	372-14358	65.895.000,00
179	Buenaventura	01-02-0100-0025-000	372-10667	65.771.000,00
180	Buenaventura	01-02-1884-0010-000	372-36533	65.531.000,00
181	Buenaventura	01-02-1699-0001-000	372-4890	65.268.000,00
182	Santa Marta	01-05-0096-0007-001		64.732.000,00
183	Buenaventura	01-02-0131-0041-000	372-19051	64.374.000,00
184	Buenaventura	01-02-0162-0002-000	372-4890	62.822.000,00
185	Buenaventura	01-02-0055-0049-000	372-4890	62.807.000,00
186	Tunja	01-02-0374-0001-000	070-14059	62.760.000,00
187	Santa Marta	01-05-0104-0018-001	080-29582	62.616.000,00
188	Buenaventura	01-02-0087-0030-000	372-47371	61.726.000,00
189	Bogotá D.C.	AAA0053TXLW		61.508.000,00
190	Buenaventura	01-02-0143-0011-000	372-24074	61.488.000,00
191	Santa Marta	01-05-0099-0005-001	080-17544	61.317.000,00
192	Buenaventura	01-02-0120-0009-000	372-4890	60.968.000,00
193	Buenaventura	01-02-1888-0013-000	372-36601	60.398.000,00
194	Buenaventura	01-02-0146-0012-000	372-4890	59.709.000,00
195	Santa Marta	01-05-0104-0008-001		59.399.000,00
196	Santa Marta	01-05-0101-0024-001		58.890.000,00
197	Bogotá D.C.	AAA0173AFHY		58.756.000,00
198	Bogotá D.C.	AAA0064FTCX	50C-984201	58.747.000,00
199	Tumaco	00-01-0004-0170-000	252-3749	58.712.000,00
200	Santa Marta	01-05-0096-0019-001		58.638.000,00
201	Santa Marta	01-05-0104-0019-001	080-25625	58.609.000,00
202	Buenaventura	01-02-0063-0033-000	372-36633	58.573.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
203	Santa Marta	01-05-0096-0014-001		58.408.000,00
204	Santa Marta	01-05-0103-0015-001		58.093.000,00
205	Santa Marta	01-05-0101-0002-001	080-14957	57.704.000,00
206	Santa Marta	01-05-0098-0011-001		57.105.000,00
207	Buenaventura	01-02-0063-0009-000	372-4890	56.859.000,00
208	Buenaventura	01-02-0140-0008-000	372-23354	56.692.000,00
209	Buenaventura	01-02-0082-0078-000	372-21674	56.566.000,00
210	Santa Marta	01-05-0102-0008-001	080-14957	56.487.000,00
211	Buenaventura	01-02-0056-0028-000	372-4890	56.215.000,00
212	Buenaventura	01-02-0118-0023-000	372-4890	56.088.000,00
213	Barranquilla	01-09-0514-0005-000	040-409718	55.903.000,00
214	Buenaventura	01-02-0131-0044-000	372-4890	55.443.000,00
215	Santa Marta	01-05-0110-0002-001		55.351.000,00
216	Buenaventura	01-02-0145-0003-000	372-4890	55.270.000,00
217	Buenaventura	01-02-0080-0004-000	372-4890	54.903.000,00
218	Buenaventura	01-02-1522-0026-000	372-4890	54.739.000,00
219	Buenaventura	01-02-0106-0037-000	372-4744	54.459.000,00
220	Cartagena	01-04-0532-0001-000	060-92550	54.450.000,00
221	Buenaventura	01-02-0107-0010-000	372-36854	53.965.000,00
222	Barranquilla	01-09-0450-0015-000	040-409638	53.741.000,00
223	Santa Marta	01-05-0101-0023-001		53.695.000,00
224	Armenia	01-03-0667-0001-000	280-3946	53.603.000,00
225	Santa Marta	01-05-0103-0002-001		53.472.000,00
226	Buenaventura	01-02-1939-0002-000	372-4890	53.396.000,00
227	Bogotá D.C.	AAA0173AFFT		53.261.000,00
228	Santa Marta	01-05-0099-0001-001		53.163.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
229	Santa Marta	01-05-0097-0021-001	080-14957	53.110.000,00
230	Santa Marta	01-05-0098-0003-001		52.677.000,00
231	Buenaventura	01-02-0039-0012-000	372-4890	52.620.000,00
232	Santa Marta	01-05-0101-0025-001		52.541.000,00
233	Santa Marta	01-05-0099-0002-001	080-27269	52.506.000,00
234	Buenaventura	01-02-0959-0014-000	372-28951	52.314.000,00
235	Santa Marta	01-05-0102-0016-001		52.095.000,00
236	Buenaventura	01-02-0162-0025-000		52.091.000,00
237	Santa Marta	01-05-0101-0006-001		51.923.000,00
238	Buenaventura	01-02-0062-0019-000	372-4890	51.890.000,00
239	Buenaventura	01-02-0140-0003-000	372-4890	51.871.000,00
240	Montería	01-06-0361-0003-000	140-12948	51.273.000,00
241	Buenaventura	01-02-0064-0030-000	372-4890	51.175.000,00
242	Santa Marta	01-05-0102-0020-001		51.096.000,00
243	Buenaventura	01-02-0073-0003-000	372-4890	51.053.000,00
244	Santa Marta	01-05-0098-0008-001		50.900.000,00
245	Santa Marta	01-05-0104-0009-001		50.873.000,00
246	Bucaramanga	01-06-0519-0001-000	300-245577	50.841.000,00
247	Buenaventura	01-02-0056-0017-000	372-4890	50.441.000,00
248	Buenaventura	01-02-0071-0036-000	372-43190	50.439.000,00
249	Buenaventura	01-02-0080-0012-000		50.412.000,00
250	Buenaventura	01-02-0048-0007-000	372-13484	50.252.000,00
251	Barranquilla	01-09-0516-0001-000	040-427654	49.778.000,00
252	Buenaventura	01-02-0102-0025-000	372-4890	49.262.000,00
253	Buenaventura	01-02-0041-0040-000	372-21489	49.252.000,00
254	Buenaventura	01-02-0107-0040-000	372-4890	49.236.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
255	Buenaventura	01-02-0064-0027-000	372-8626	49.199.000,00
256	Buenaventura	01-02-0080-0011-000	372-4890	48.382.000,00
257	Santa Marta	01-05-0098-0014-001		48.182.000,00
258	Barranquilla	01-09-0292-0005-000	040-409703	48.072.000,00
259	Barranquilla	01-09-0142-0010-000	040-409485	48.056.000,00
260	Santa Marta	01-05-0101-0029-001		47.972.000,00
261	Buenaventura	01-02-0062-0010-000	372-4890	47.797.000,00
262	Popayán	01-04-135-007-000	120-116859	47.597.000,00
263	Valledupar	01-04-0879-0011-000	190-79961	47.559.000,00
264	Buenaventura	01-02-0100-0006-000	372-2280	47.296.000,00
265	Buenaventura	01-02-0120-0022-000	372-4890	47.250.000,00
266	Buenaventura	01-02-0135-0003-000	372-50247	47.050.000,00
267	Buenaventura	01-02-0062-0015-000	372-31876	47.031.000,00
268	Cali	H26600010013	370-11452	46.963.000,00
269	Buenaventura	01-02-0064-0037-000	372-24019	46.880.000,00
270	Barranquilla	01-09-0338-0013-000	040-412586	46.800.000,00
271	SAN GIL	01-00-0169-0001-000		46.601.000,00
272	Santa Marta	01-05-0102-0015-001		46.317.000,00
273	Buenaventura	01-02-0100-0014-000	372-15059	45.893.000,00
274	Buenaventura	01-02-0068-0004-000	372-4890	45.855.000,00
275	Chigorodo	201000021000460000000	007-1428	45.822.172,00
276	Montenegro	01-01-0339-0001-000	280-8957	45.639.000,00
277	Buenaventura	01-02-0140-0030-000	372-4890	45.437.000,00
278	Buenaventura	01-02-0063-0013-000	372-8647	45.307.000,00
279	Buenaventura	01-02-0143-0027-000	372-4890	45.039.000,00
280	Santa Marta	01-05-0102-0018-001		44.892.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
281	Buenaventura	01-02-0100-0002-000	372-11225	44.884.000,00
282	Buenaventura	01-02-0064-0016-000	372-28699	44.806.000,00
283	Buenaventura	01-02-0062-0024-000	372-4890	44.620.000,00
284	Santa Marta	01-05-0104-0020-000		44.484.000,00
285	Barranquilla	01-09-0391-0007-000	040-445167	43.875.000,00
286	Santa Marta	01-05-0104-0010-001		43.676.000,00
287	Buenaventura	01-02-0139-0033-000	372-24093	43.660.000,00
288	Cúcuta	01-01-0446-0003-000		43.380.000,00
289	Santa Marta	01-05-0098-0017-001		42.934.000,00
290	Barranquilla	01-09-0508-0012-000	040-191103	42.887.000,00
291	Barranquilla	01-09-0441-0011-000	040-443670	42.295.000,00
292	Buenaventura	01-02-0115-0049-000	372-4890	42.055.000,00
293	Bogotá D.C.	AAA0165RYHK	AGOSTO	42.021.000,00
294	Santa Marta	01-05-0103-0003-001	080-14957	41.901.000,00
295	Santa Marta	01-05-0110-0008-001		41.772.000,00
296	Manizales	00-01-0020-0127-000	100-139778	40.418.000,00
297	Cali	I004900220001	370-69233	39.372.000,00
298	Buenaventura	01-02-0131-0008-000	372-4890	39.365.000,00
299	Buenaventura	01-02-0959-0008-000	372-28956	39.189.000,00
300	Bogotá D.C.	AAA0166DTSY	50S-40313707	39.089.000,00
301	Quibdó	01-01-0146-0003-000	180-1529	38.802.000,00
302	Santa Marta	01-05-0099-0007-001	080-17545	38.661.000,00
303	Quibdó	01-03-0015-0028-902	180-15074	38.268.000,00
304	San Gil	01-00-0172-0001-000	319-35209	37.975.000,00
305	Barranquilla	01-09-0402-0001-000	040-210319	37.932.000,00
306	Santa Marta	01-05-0107-0001-001		37.908.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
307	Bogotá D.C.	AAA0165CNJZ	50S-40313708	37.782.000,00
308	Bogotá D.C.	AAA0165CNKC	50S-40313709	37.782.000,00
309	Manizales	01-04-0333-0001-000/ 01-04-0574-0001-000	100-139776	37.743.000,00
310	Bogotá D.C.	AAA0166DTPA	50S-40313714	37.655.000,00
311	Buenaventura	01-02-0042-0050-000	372-4890	37.643.000,00
312	Buenaventura	01-02-0080-0002-000	372-50497	37.088.000,00
313	Apartadó	10102901300020	034-41294	37.066.351,00
314	Bogotá D.C.	AAA0166DTOM	50S-40313713	37.038.000,00
315	Santa Marta	01-05-0102-0023-001		37.030.000,00
316	Barranquilla	01-09-0492-0001-000	040-409695	36.715.000,00
317	Santa Marta	01-05-0096-0012-001		36.508.000,00
318	Bogotá D.C.	AAA0012TUOE	50S-6254	35.830.000,00
319	Buenaventura	01-02-0039-0001-000	372-4890	35.600.000,00
320	Barranquilla	01-09-0141-0006-000	040-384656	35.528.000,00
321	Buenaventura	01-02-0983-0040-000	372-4890	35.289.000,00
322	Cartagena	01-10-1325-0009-000	060-160095	34.707.000,00
323	Curumaní	01-02-0132-0001-000	192-6942	34.617.000,00
324	Cartagena	01-04-0510-0022-000	060-95131	33.989.000,00
325	Barranquilla	01-09-0439-0012-000	040-210319	33.871.000,00
326	Santa Marta	01-05-0100-0023-001		33.041.000,00
327	Buenaventura	01-02-0048-0008-000	372-4890	32.954.000,00
328	Barranquilla	01-09-0517-0004-000	040-427649	32.432.000,00
329	Pereira	01-09-0110-0014-000	290-132172	32.279.000,00
330	SAN GIL	01-00-0245-0010-000	319-15821	31.944.000,00
331	Armenia	01-01-0149-0016-000	280-121936	31.790.000,00
332	Bogotá D.C.	AAA0026NOYN	50S-40284635	31.632.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
333	Barranquilla	01-09-0775-0009-000	040-345298	31.565.000,00
334	Santa Marta	01-05-0098-0015-001		30.884.000,00
335	Valledupar	01-04-0875-0002-000	190-128167	30.600.000,00
336	Santa Marta	01-06-0722-0027-000	080-15895	29.945.000,00
337	Buenaventura	01-02-0118-0051-000	372-4890	29.926.000,00
338	Bogotá D.C.	AAA0026NNLW	50S-40322018	29.409.000,00
339	Santa Marta	01-05-0100-0024-001		28.979.000,00
340	Santa Marta	01-05-0096-0013-000		28.836.000,00
341	Apartadó	10102902000015	034-41294	28.628.073,00
342	Buenaventura	01-02-1522-0001-000	372-4890	27.949.000,00
343	Buenaventura	01-02-0158-0009-000	372-4890	27.854.000,00
344	Manizales	01-04-0516-0041-000	100-139868	27.717.000,00
345	Popayán	01-04-0141-0009-000	120-40275	27.516.000,00
346	Bello	088-1001041000300017000-40000	01N-318841	27.515.476,00
347	Bello	088-1001041000300017000 5-00001	01N-318852	27.323.967,00
348	BELLO	088-1001041000800001000 4-00004	01N-268146	26.973.431,00
349	Valledupar	01-04-0876-0023-000	190-79961	26.772.000,00
350	Barranquilla	01-09-0393-0004-000	040-44636	26.421.000,00
351	Buenaventura	01-02-0043-0027-000	372-4890	26.146.000,00
352	Armenia	01-02-0209-0001-000	280-79382	26.136.000,00
353	Bello	088-1001041000300017000-400002	01N-318842	26.008.652,00
354	Bello	088-1001041000300017000 5-00003	01N-318862	25.973.897,00
355	Cartagena	01-10-1321-0001-000	060-159989	25.956.000,00
356	Bogotá D.C.	AAA0067SDDM	50C-787859	25.865.000,00
357	Sogamoso	01-01-0708-0001-000	095-51681	25.802.000,00
358	Bello	088-1001041000300017000 5-00002	01N-318861	25.769.959,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
359	Santa Marta	01-06-0732-0021-000	080-15895	25.693.000,00
360	Buenaventura	01-02-0122-0005-000	372-4890	25.651.000,00
361	Valledupar	01-04-0876-0014-000	190-128175	25.094.000,00
362	Santa Marta	01-06-0742-0009-001	080-15895	25.041.000,00
363	Barranquilla	01-09-0393-0003-000	040-442231	24.833.000,00
364	Tamalameque	01-00-0112-0003-000	192-7035	24.750.000,00
365	Buenaventura	01-02-0047-0003-000	372-31847	24.705.000,00
366	Valledupar	01-04-0875-0009-000	190-128170	24.607.000,00
367	Buenaventura	01-02-0136-0049-000	372-4890	24.480.000,00
368	Buenaventura	01-02-0118-0025-000	372-4890	24.433.000,00
369	Santa Marta	01-05-0096-0015-001	080-14957	24.407.000,00
370	Buenaventura	01-02-0048-0004-000	372-46168	24.402.000,00
371	Cali	H26600010015	370-11452	24.318.000,00
372	Bogotá D.C.	AAA0067NPJZ	50C-781764	24.271.000,00
373	Popayán	01-05-0328-0017-000	120-18622	23.940.000,00
374	SAN GIL	01-00-0174-0005-000		23.784.000,00
375	Santa Marta	01-05-0098-0016-001		23.739.000,00
376	Buenaventura	01-02-0135-0009-000		23.507.000,00
377	Buenaventura	01-02-0110-0020-000	372-4890	23.077.000,00
378	Santa Marta	01-06-0736-0018-001	080-15895	22.871.000,00
379	Buenaventura	01-02-0063-0018-000	372-4890	22.652.000,00
380	Valledupar	01-04-0580-0003-000		22.565.000,00
381	Apartadó	10102901300022	034-41294	22.451.254,00
382	Floridablanca	01-02-0283-0008-000	300-276687	22.092.000,00
383	Floridablanca	01-02-0252-0039-901	300-60585	21.730.000,00
384	FLORIDABLANCA	01-02-0252-0146-901	300-606921	21.730.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
385	Buenaventura	01-02-0148-0003-000	372-4890	21.588.000,00
386	Buenaventura	01-02-0136-0023-000	372-17141	21.011.000,00
387	Buenaventura	01-02-0136-0019-000	372-4890	21.011.000,00
388	Floridablanca	01-02-0328-0021-901	300-110396	20.933.000,00
389	Buenaventura	01-02-0062-0037-000	372-4890	20.840.000,00
390	Barranquilla	01-09-0476-0005-000	040-409648	20.783.000,00
391	Santa Marta	01-05-0100-0026-001		20.477.000,00
392	Ciénaga	01-03-0320-0001-000	222-17891	20.473.000,00
393	Barranquilla	01-09-0278-0010-000	040-50716	20.407.000,00
394	Ciénaga	01-03-0314-0013-000	222-25183	20.397.000,00
395	Tamalameque	01-00-0113-0004-000	192-7035	20.260.000,00
396	Floridablanca	01-02-0252-0113-901	300-60659	20.249.000,00
397	Bogotá D.C.	AAA0166BDXS	50S-40313718	20.176.000,00
398	Bogotá D.C.	AAA0007PPNX	50S-6326	20.142.000,00
399	Pueblo Nuevo	01-00-0064-0004-000	148-9880	20.053.000,00
400	Buenaventura	01-02-0086-0010-000	372-4890	19.884.000,00
401	Barranquilla	01-07-0937-0007-000	040-130162	19.662.000,00
402	Bello	088-10010410003000170005-00004	01N-318851	19.629.749,00
403	Barranquilla	01-09-0502-0002-000	040-210378	19.620.000,00
404	Santa Marta	01-06-0744-0008-000	080-15895	19.523.000,00
405	Buenaventura	01-02-0139-0035-000	372-4890	19.422.000,00
406	Barranquilla	01-09-0337-0006-000	040-409708	19.245.000,00
407	Barranquilla	01-09-0142-0012-000	040-409487	19.184.000,00
408	La Tebaida	01-00-0161-0019-000	280-31978	19.099.000,00
409	Barranquilla	01-09-0446-0001-000	040-196514	19.039.000,00
410	Montería	01-03-0285-0042-000	140-15679	19.011.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
411	Curumaní	01-02-0132-0013-000	192-6942	18.544.000,00
412	Tamalameque	01-00-0113-0003-000	192-7035	18.520.000,00
413	Barranquilla	01-09-0517-0001-000	040-427652	18.480.000,00
414	Soledad	01-02-0081-0001-000	040-432654	18.462.000,00
415	Barranquilla	01-09-0142-0016-000	040-409499	18.458.000,00
416	Valledupar	01-06-0036-0021-000	190-127844	18.401.000,00
417	Barranquilla	01-09-0446-0022-000	040-44636	18.312.000,00
418	Buenaventura	01-02-0136-0030-000	372-4890	18.312.000,00
419	Valledupar	01-04-0895-0001-000	190-79961	18.297.000,00
420	Buenaventura	01-02-0062-0034-000	372-4890	18.287.000,00
421	Buenaventura	01-02-0138-0041-000	372-4890	18.285.000,00
422	Barranquilla	01-09-0517-0002-000	040-427651	17.929.000,00
423	Buenaventura	01-02-1522-0007-000	372-4890	17.830.000,00
424	Cali	H26600010032	370-11452	17.568.000,00
425	Buenaventura	01-02-0976-0040-000	372-4890	17.554.000,00
426	Floridablanca	01-02-0330-0249-901	300-115129	17.507.000,00
427	Manizales	01-02-0513-0009-000	100-51946	17.361.000,00
428	Buenaventura	01-02-0076-0009-000	372-4890	17.348.000,00
429	Girardot	01-04-0131-0011-000	307-3963	17.166.000,00
430	Floridablanca	01-02-0329-0058-901	300-110605	16.980.000,00
431	Buenaventura	01-02-0062-0017-000	372-7643	16.976.000,00
432	Cartagena	01-10-1320-0011-000	060-160109	16.832.000,00
433	Barranquilla	01-07-0201-0018-000	040-385574	16.828.000,00
434	Buenaventura	01-02-0161-0019-000	372-4890	16.777.000,00
435	Tamalameque	01-00-0113-0005-000	192-7035	16.600.000,00
436	Santa Marta	01-05-0101-0007-001		16.306.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
437	Buenaventura	01-02-0136-0034-000	372-4890	16.193.000,00
438	Cartagena	01-08-0584-0002-001	060-1422655	16.186.000,00
439	Cartagena	01-08-0574-0020-000	060-142125	16.168.000,00
440	Buenaventura	01-02-0104-0001-000	372-4890	16.136.000,00
441	Apartadó	10102902000020	034-41294	16.103.854,00
442	La Virginia	01-01-0120-0030-000	290-48320	16.021.000,00
443	Barranquilla	01-09-0389-0002-000	040-409512	15.987.000,00
444	Pueblo Nuevo	01-00-0069-0014-000	148-9880	15.971.000,00
445	Barranquilla	01-07-0173-0022-000		15.849.000,00
446	SAN GIL	01-00-0169-0007-000		15.785.000,00
447	Buenaventura	01-02-1947-0012-000	372-4890	15.696.000,00
448	FLORIDABLANCA	01-03-0204-0016-000		15.635.000,00
449	FLORIDABLANCA	01-03-0204-0015-000		15.635.000,00
450	FLORIDABLANCA	01-03-0204-0014-000		15.635.000,00
451	Buenaventura	01-02-0086-0008-000	372-4890	15.579.000,00
452	Buenaventura	01-02-1522-0006-000	372-4890	15.517.000,00
453	Barranquilla	01-09-0021-0009-000	040-150178	15.427.000,00
454	Barranquilla	01-07-0135-0001-000	040-385574	15.420.000,00
455	Buenaventura	01-02-0136-0025-000	372-4890	15.420.000,00
456	Barranquilla	01-09-0393-0010-000	040-427157	15.406.000,00
457	Barranquilla	01-09-0389-0006-000	040-440275	15.343.000,00
458	Cartagena	01-10-1332-0001-000	060-160059	15.277.000,00
459	Santa Marta	01-06-0739-0013-000	080-15895	15.264.000,00
460	Buenaventura	01-02-1522-0008-000	372-4890	15.131.000,00
461	Floridablanca	01-02-0314-0129-901	300-103084	15.129.000,00
462	Bogotá D.C.	AAA0026DEFZ		15.120.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
463	Barranquilla	01-09-0389-0009-000	040-409523	15.114.000,00
464	Puerto Escondido	01-00-0061-0008-000	140-16628	14.922.000,00
465	Buenaventura	01-02-0062-0021-000	372-4890	14.869.000,00
466	Buenaventura	01-02-0136-0036-000		14.869.000,00
467	El Playón	00-01-0003-0336-000	300-136703	14.815.000,00
468	Barranquilla	01-07-0217-0017-000		14.809.000,00
469	Pueblo Nuevo	01-00-0069-0010-000	148-9880	14.739.000,00
470	Cartagena	01-04-0074-0012-000	060-49685	14.717.000,00
471	Tuluá	01-01-0575-0019-000	384-33041	14.311.000,00
472	Manizales	00-02-0009-0017-000	100-139973	14.236.000,00
473	Santa Marta	01-05-0065-0015-001		14.211.000,00
474	Valledupar	01-04-1081-0023-000		14.166.000,00
475	Buenaventura	01-02-0042-0030-000	372-4890	14.126.000,00
476	Cartagena	01-04-0258-0036-000	060-91716	14.111.000,00
477	Buenaventura	01-02-0101-0021-000	372-4890	14.099.000,00
478	Buenaventura	01-02-0041-0049-000	372-4890	14.003.000,00
479	Buenaventura	01-02-0041-0004-000	372-4890	14.002.000,00
480	Buenaventura	01-02-0082-0010-000	372-4890	13.989.000,00
481	Pueblo Nuevo	01-00-0069-0001-000	148-9880	13.919.000,00
482	Tamalameque	01-00-0112-0001-000	192-7035	13.875.000,00
483	Manizales	01-04-0500-0002-000	100-139775	13.685.000,00
484	Barranquilla	01-09-0476-0002-000	040-143451	13.661.000,00
485	Buenaventura	01-02-1192-0052-000	372-4890	13.658.000,00
486	Tamalameque	01-00-0113-0014-000	192-7035	13.600.000,00
487	Buenaventura	01-02-0063-0036-000	372-4890	13.569.000,00
488	Barranquilla	01-09-0517-0008-000	040-427646	13.340.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
489	Pueblo Nuevo	01-00-0065-0011-000	148-9880	13.302.000,00
490	Buenaventura	01-02-0136-0039-000	372-4890	13.259.000,00
491	Buenaventura	01-02-0106-0049-000	372-1721	13.218.000,00
492	Buenaventura	01-02-0136-0033-000	372-4890	13.203.000,00
493	Buenaventura	01-02-0977-0022-000	372-4890	13.080.000,00
494	Buenaventura	01-02-0040-0004-000	372-4890	12.949.000,00
495	Montería	01-03-0286-0004-000	140-7040	12.928.000,00
496	Barranquilla	01-09-0511-0013-000	040-409713	12.844.000,00
497	Ciénaga	01-03-0267-0001-000		12.833.000,00
498	Barranquilla	01-09-0779-0005-000	040-345345	12.759.000,00
499	Bogotá D.C.	AAA0053TYCN		12.745.000,00
500	Buenaventura	01-02-0258-0025-000	372-4890	12.529.000,00
501	Santa Marta	01-06-0728-0007-001	080-15895	12.512.000,00
502	Barranquilla	01-09-0446-0008-000	040-44636	12.498.000,00
503	Buenaventura	01-02-0121-0006-000	372-4890	12.482.000,00
504	Cartagena	01-04-0106-0017-000	060-84607	12.425.000,00
505	Barranquilla	01-07-0247-0033-000		12.419.000,00
506	Tunja	01-03-0471-0055-000	070-111712	12.360.000,00
507	Buenaventura	01-02-0076-0003-000	372-4890	12.337.000,00
508	Buenaventura	01-02-0088-0005-000	372-4890	12.281.000,00
509	Pereira	01-09-0701-0001-000	290-83126	12.258.000,00
510	Apartadó	10102902000013	034-41294	12.053.376,00
511	Barranquilla	01-07-0138-0005-000	040-34667	12.048.000,00
512	Bogotá D.C.	AAA0053TYBS		12.028.000,00
513	Buenaventura	01-02-0064-0052-000	372-4890	11.895.000,00
514	Cartagena	01-04-0561-0015-000	060-95573	11.889.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
515	Armenia	01-01-0330-0016-000	280-8254	11.882.000,00
516	Buenaventura	01-02-0136-0021-000	372-4890	11.854.000,00
517	Ciénaga	01-03-0258-0015-000	222-25183	11.796.000,00
518	Barranquilla	01-07-0205-0002-000		11.749.000,00
519	Obando	01-00-0024-0026-000	375-15679	11.740.000,00
520	Apartadó	10102902000011	034-41294	11.653.849,00
521	Buenaventura	01-02-0063-0035-000	372-4890	11.648.000,00
522	Barranquilla	01-07-0139-0014-000		11.627.000,00
523	Manizales	01-02-0513-0008-000	100-51945	11.611.000,00
524	Buenaventura	01-02-0258-0024-000	372-4890	11.566.000,00
525	Buenaventura	01-02-0147-0007-000	372-4890	11.566.000,00
526	Tamalameque	01-00-0111-0003-000	192-7035	11.560.000,00
527	Floridablanca	01-02-0330-0011-901	300-114871	11.559.000,00
528	Buenaventura	01-02-1522-0005-000	372-4890	11.469.000,00
529	Buenaventura	01-02-0127-0007-000	372-4890	11.400.000,00
530	Santa Marta	01-06-0739-0014-000	080-15895	11.328.000,00
531	Cartagena	01-04-0503-0013-000	060-85638	11.254.000,00
532	Buenaventura	01-02-0047-0005-000	372-4890	11.090.000,00
533	Barranquilla	01-09-0302-0026-000	040-419101	10.985.000,00
534	Buenaventura	01-02-0087-0036-000	372-9647	10.904.000,00
535	Barranquilla	01-09-0403-0018-000	040-409697	10.878.000,00
536	Buenaventura	01-02-0979-0015-000	372-4890	10.862.000,00
537	Cartagena	01-04-0508-0004-000	060-85785	10.847.000,00
538	Buenaventura	01-02-0055-0009-000	372-4890	10.718.000,00
539	Cartagena	01-04-0431-0058-000	060-84783	10.643.000,00
540	Pueblo Nuevo	01-00-0069-0012-000	148-9880	10.549.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
541	Manizales	01-00-0247-0026-000	100-62891	10.498.000,00
542	SAN GIL	01-00-0171-0002-000		10.490.000,00
543	Buenaventura	01-02-0082-0023-000	372-4890	10.464.000,00
544	Popayán	01-04-0118-0003-000	120-116860	10.368.000,00
545	Montería	01-03-0872-0007-000	140-7041	10.327.000,00
546	Apartadó	10102901600003	034-41294	10.292.744,00
547	Popayán	01-04-0148-0014-000		10.224.000,00
548	Tamalameque	01-00-0111-0001-000	192-7035	10.163.000,00
549	Tamalameque	01-00-0112-0004-000	192-7035	10.163.000,00
550	Barranquilla	01-09-0514-0017-000	040-409720	10.158.000,00
551	Buenaventura	01-02-0079-0001-000	372-4890	10.134.000,00
552	Buenaventura	01-02-0136-0028-000	372-4890	10.120.000,00
553	Buenaventura	01-02-0136-0035-000	372-4890	10.120.000,00
554	Barranquilla	01-07-0928-0016-000	040-129361	9.984.000,00
555	Buenaventura	01-02-0069-0019-000	372-4890	9.968.000,00
556	Apartadó	10102901700019	034-41294	9.962.705,00
557	Cartagena	01-04-0339-0007-000	060-94439	9.898.000,00
558	Curumaní	01-02-0132-0014-000	192-6942	9.887.000,00
559	Bello	088-10010410003000160002-00004	01N-318721	9.837.334,00
560	Cartagena	01-04-0329-0044-000	060-85078	9.828.000,00
561	Tamalameque	01-00-0116-0001-000	192-7035	9.810.000,00
562	Barranquilla	01-08-0656-0015-000	040-36988	9.764.000,00
563	Barranquilla	01-07-0304-0047-000		9.760.000,00
564	Apartadó	10102904000011	034-41294	9.750.873,00
565	Buenaventura	01-02-0088-0002-000	372-4890	9.749.000,00
566	Armenia	01-03-0636-0016-000	280-66724	9.720.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
567	Apartadó	10102902500003	034-41294	9.704.997,00
568	Buenaventura	01-02-0106-0008-000	372-4890	9.550.000,00
569	Tamalameque	01-00-0111-0007-000	192-7035	9.540.000,00
570	Buenaventura	01-02-0120-0049-000	372-4890	9.494.000,00
571	Buenaventura	01-02-0055-0016-000	372-4890	9.479.000,00
572	Buenaventura	01-02-0121-0007-000	372-4890	9.445.000,00
573	Buenaventura	01-02-1270-0034-000	372-4890	9.432.000,00
574	Manizales	01-03-0674-0011-000	100-88778	9.369.000,00
575	Barranquilla	01-07-0262-0111-000	040-28519	9.363.000,00
576	Buenaventura	01-02-0040-0009-000	372-4890	9.357.000,00
577	Apartadó	10102901700016	034-41294	9.321.126,00
578	Santa Marta	01-06-0742-0013-000	080-15895	9.312.000,00
579	Buenaventura	01-02-0973-0002-000	372-4890	9.260.000,00
580	Buenaventura	01-02-0140-0042-000	372-4890	9.252.000,00
581	Barranquilla	01-09-0312-0043-000	040-412575	9.240.000,00
582	Barranquilla	01-07-0213-0026-000		9.240.000,00
583	Tamalameque	01-00-0113-0007-000	192-7035	9.205.000,00
584	Tamalameque	01-00-0111-0006-000	192-7035	9.163.000,00
585	Buenaventura	01-02-0082-0001-000	372-4890	9.142.000,00
586	Buenaventura	01-02-0121-0023-000	372-4890	9.130.000,00
587	Apartadó	10102900800022	034-41294	9.128.893,00
588	Tunja	01-02-0619-0054-000	070-103957	9.065.000,00
589	Buenaventura	01-02-0121-0025-000	372-4890	9.060.000,00
590	Buenaventura	01-02-0136-0022-000	372-4890	9.060.000,00
591	Buenaventura	01-02-0986-0022-000		9.019.000,00
592	Floridablanca	01-02-0330-0299-901	300-115179	8.967.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
593	Buenaventura	01-02-0985-0012-000	372-4890	8.881.000,00
594	Buenaventura	01-02-0081-0011-000	372-4890	8.866.000,00
595	Cali	H26600010027	370-11452	8.865.000,00
596	Buenaventura	01-02-0050-0005-000	372-4890	8.860.000,00
597	Manizales	01-01-0057-0007-000	100-139884	8.840.000,00
598	Barranquilla	01-09-0504-0012-000	040-210421	8.812.000,00
599	San Andrés Isla	01-00-0106-0010-000	450-274	8.812.000,00
600	Bucaramanga	01-06-0309-0005-000	300-245850	8.764.000,00
601	Montería	01-03-0228-0001-000		8.674.000,00
602	Cartagena	01-04-0685-0081-000		8.650.000,00
603	Buenaventura	01-02-1192-0042-000	372-17085	8.647.000,00
604	Tamalameque	01-00-0111-0002-000	192-7035	8.640.500,00
605	Tamalameque	01-00-0113-0002-000	192-7035	8.640.500,00
606	Buenaventura	01-02-0133-0024-000	372-4890	8.640.000,00
607	Puerto Escondido	01-00-0061-0005-000	140-16628	8.614.000,00
608	Barranquilla	01-09-0335-0028-000	040-412585	8.597.000,00
609	Buenaventura	01-02-0086-0013-000	372-4890	8.591.000,00
610	Buenaventura	01-02-0082-0101-000	372-4890	8.591.000,00
611	Barranquilla	01-09-0779-0004-000	040-345344	8.588.000,00
612	Barranquilla	01-09-0514-0020-000	040-409722	8.567.000,00
613	Apartadó	10102903400004	034-41294	8.540.850,00
614	Buenaventura	01-02-0086-0021-000	372-4890	8.536.000,00
615	Barranquilla	01-09-0513-0002-000	040-409716	8.507.000,00
616	Soledad	01-04-0339-0010-000	040-206469	8.494.000,00
617	Buenaventura	01-02-0036-0036-000	372-4890	8.425.000,00
618	Buenaventura	01-02-0071-0023-000	372-4890	8.372.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
619	SAN GIL	01-00-0248-0003-000	319-15914	8.340.000,00
620	Manizales	01-02-0513-0006-000	100-51943	8.333.000,00
621	Apartadó	10102904100010	034-41294	8.328.455,00
622	Valledupar	01-04-1083-0010-000		8.325.000,00
623	Tamalameque	01-00-0111-0005-000	192-7035	8.320.500,00
624	Buenaventura	01-02-0050-0007-000	372-4890	8.240.000,00
625	Buenaventura	01-02-1192-0005-000	372-4890	8.206.000,00
626	Tamalameque	01-00-0116-0002-000	192-7035	8.200.500,00
627	Barranquilla	01-09-0147-0001-000	040-409503	8.200.000,00
628	Cartagena	01-04-0427-0030-000	060-88213	8.199.000,00
629	Barranquilla	01-09-0302-0005-000	040-210319	8.108.000,00
630	Montería	01-03-0241-0004-000	140-7040	8.096.000,00
631	Apartadó	10102900700044	034-41294	8.079.252,00
632	Popayán	01-05-0010-0019-000		8.058.000,00
633	Cartagena	01-04-0484-0019-000	060-94986	8.053.000,00
634	Floridablanca	01-02-0282-0012-000	300-276688	8.041.000,00
635	Manizales	01-02-0513-0007-000	100-51944	8.015.000,00
636	Buenaventura	01-02-0155-0025-000	372-23164	7.967.000,00
637	Buenaventura	01-02-1191-0026-000	372-4890	7.952.000,00
638	Buenaventura	01-02-0138-0028-000	372-4890	7.931.000,00
639	Valledupar	01-04-1069-0003-000		7.900.000,00
640	Buenaventura	01-02-0056-0023-000	372-4890	7.848.000,00
641	Puerto Escondido	01-00-0062-0008-000	140-16628	7.843.000,00
642	Apartadó	10102901500005	034-41294	7.840.511,00
643	Barranquilla	01-09-0479-0004-000	040-409649	7.832.000,00
644	Buenaventura	01-02-0068-0018-000	372-4890	7.765.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
645	Manizales	01-01-0045-0007-000	100-139853	7.748.000,00
646	Tamalameque	01-00-0112-0007-000	192-7035	7.740.500,00
647	Tamalameque	01-00-0113-0006-000	192-7035	7.740.500,00
648	Tamalameque	01-00-0112-0012-000	192-7035	7.740.500,00
649	Barranquilla	01-09-0501-0013-000	040-210383	7.711.000,00
650	Valledupar	01-04-0582-0041-000		7.705.000,00
651	Tamalameque	01-00-0112-0014-000	192-7035	7.700.500,00
652	Tamalameque	01-00-0112-0013-000	192-7035	7.700.500,00
653	Montería	01-03-0393-0015-000	140-10987	7.662.000,00
654	Montería	01-03-0875-0001-000		7.642.000,00
655	Tamalameque	01-00-0112-0005-000	192-7035	7.640.500,00
656	Tamalameque	01-00-0112-0006-000	192-7035	7.640.500,00
657	Tamalameque	01-00-0112-0008-000	192-7035	7.640.500,00
658	Tamalameque	01-00-0116-0005-000	192-7035	7.640.500,00
659	Tamalameque	01-00-0112-0009-000	192-7035	7.640.500,00
660	Tamalameque	01-00-0113-0013-000	192-7035	7.640.500,00
661	Tamalameque	01-00-0113-0012-000	192-7035	7.640.500,00
662	Cartagena	01-04-0263-0007-000	060-91843	7.638.000,00
663	Buenaventura	01-02-0050-0003-000	372-3017	7.620.000,00
664	Barranquilla	01-09-0502-0001-000	040-210377	7.573.000,00
665	Buenaventura	01-02-0118-0045-000		7.518.000,00
666	Buenaventura	01-02-0039-0008-000	372-4890	7.435.000,00
667	Buenaventura	01-02-0062-0023-000	372-4890	7.435.000,00
668	Buenaventura	01-02-0102-0012-000	372-4890	7.435.000,00
669	Apartadó	10102900900009	034-41294	7.366.170,00
670	Cali	H26600010014	370-11452	7.342.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
671	Cartagena	01-04-0332-0027-000	060-85106	7.333.000,00
672	Apartadó	10102900800019	034-41294	7.328.651,00
673	Buenaventura	01-02-0160-0032-000	372-4890	7.324.000,00
674	Barranquilla	01-09-0033-0034-000	040-210362	7.297.000,00
675	Buenaventura	01-02-0158-0008-000	372-4890	7.228.000,00
676	Buenaventura	01-02-0064-0057-000	372-4890	7.125.000,00
677	Cúcuta	01-11-0177-0021-001	260-123001	7.113.000,00
678	Buenaventura	01-02-0139-0038-000	372-4890	7.105.000,00
679	Buenaventura	01-02-0081-0016-000	372-4890	7.105.000,00
680	Barranquilla	01-09-0348-0001-000	040-412589	7.068.000,00
681	Buenaventura	01-02-0042-0005-000	372-4890	7.064.000,00
682	Santa Marta	01-06-0724-0019-000	080-15895	7.056.000,00
683	Buenaventura	01-02-0056-0002-000	372-7704	7.023.000,00
684	Buenaventura	01-02-0978-0024-000	372-4890	6.989.000,00
685	Cartagena	01-04-0431-0062-000	060-84787	6.976.000,00
686	Popayán	01-05-0163-0012-000	120-14257	6.951.000,00
687	Buenaventura	01-02-0082-0092-000	372-4890	6.939.000,00
688	Buenaventura	01-02-0082-0060-000	372-4890	6.939.000,00
689	Apartadó	10102900700047	034-41294	6.935.573,00
690	Ciénaga	01-03-0314-0001-000	222-25183	6.915.000,00
691	Apartadó	10102901300031	034-41294	6.874.118,00
692	Cartagena	01-04-0471-0015-000		6.874.000,00
693	Armenia	01-03-0647-0008-000	280-71324	6.850.000,00
694	Buenaventura	01-02-0148-0026-000	372-4890	6.843.000,00
695	Barranquilla	01-09-0318-0005-000	040-1780	6.823.000,00
696	Puerto Escondido	01-00-0060-0006-000	140-16628	6.813.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
697	Apartadó	10102900800015	034-41294	6.800.200,00
698	Buenaventura	01-02-0071-0052-000	372-4890	6.774.000,00
699	Cartagena	01-04-0431-0005-000	060-84730	6.773.000,00
700	Aguachica	01-02-0177-0011-000	196-11052	6.675.000,00
701	Buenaventura	01-02-0082-0064-000	372-4890	6.663.000,00
702	Buenaventura	01-02-0082-0063-000	372-4890	6.663.000,00
703	Santa Marta	01-06-0731-0023-000	080-15895	6.624.000,00
704	Valledupar	01-04-0881-0001-000	190-79961	6.608.000,00
705	Buenaventura	01-02-0082-0088-000	372-4890	6.608.000,00
706	Cali	H26600010029	370-11452	6.567.000,00
707	Santa Marta	01-06-0728-0008-000	080-15895	6.552.000,00
708	Cartagena	01-04-0431-0011-000	060-84736	6.518.000,00
709	Cartagena	01-04-0488-0029-000	060-85144	6.518.000,00
710	Buenaventura	01-02-0041-0018-000	372-4890	6.507.000,00
711	Santa Marta	01-06-0724-0022-000	080-15895	6.480.000,00
712	Buenaventura	01-02-0996-0001-000	372-4890	6.444.000,00
713	Buenaventura	01-02-0101-0008-000	372-4890	6.444.000,00
714	Apartadó	10102903300011	034-41294	6.433.664,00
715	Apartadó	10102901100019	034-41294	6.398.783,00
716	Buenaventura	01-02-0081-0020-000	372-4890	6.388.000,00
717	Apartadó	10102902800002	034-41294	6.345.148,00
718	Apartadó	10102902000019	034-41294	6.343.880,00
719	Buenaventura	01-02-1270-0038-000	372-4890	6.333.000,00
720	Buenaventura	01-02-0082-0089-000	372-4890	6.333.000,00
721	Cartagena	01-04-0346-0046-000	060-94649	6.302.000,00
722	Buenaventura	01-02-0071-0010-000	372-4890	6.279.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
723	Tunja	01-02-0619-0052-000	070-103955	6.252.000,00
724	Barranquilla	01-09-0475-0007-000	040-409645	6.250.000,00
725	Barranquilla	01-09-0147-0014-000	040-409504	6.241.000,00
726	Buenaventura	01-02-0139-0006-000	372-4890	6.223.000,00
727	Cartagena	01-04-0431-0018-000	060-84743	6.213.000,00
728	Cartagena	01-04-0378-0048-000	060-94126	6.193.000,00
729	Buenaventura	01-02-0081-0017-000	372-36494	6.168.000,00
730	Buenaventura	01-02-0138-0017-000	372-4890	6.168.000,00
731	Buenaventura	01-02-0080-0020-000	372-4890	6.168.000,00
732	Valledupar	01-06-0112-0030-000	190-43923	6.162.000,00
733	Apartadó	10102902300011	034-41294	6.150.706,00
734	Buenaventura	01-02-0041-0030-000	372-4890	6.134.000,00
735	Buenaventura	01-02-0086-0026-000	372-4890	6.113.000,00
736	Valledupar	01-04-1083-0011-000	190-79961	6.097.000,00
737	Valledupar	01-04-0876-0033-000	190-79961	6.097.000,00
738	Ciénaga	01-03-0262-0009-000	222-18753	6.096.000,00
739	San Pedro de Urabá	665-101-15-04-10	034-23177	6.082.134,00
740	Buenaventura	01-02-1886-0010-000	372-36550	6.073.000,00
741	Buenaventura	01-02-0982-0031-000	372-4890	6.024.000,00
742	Buenaventura	01-02-0063-0056-000	372-4890	6.010.000,00
743	Cartagena	01-04-0431-0019-000	060-84744	6.009.000,00
744	Santa Marta	01-06-0728-0011-000	080-15895	5.976.000,00
745	Buenaventura	01-02-0100-0037-000	372-4890	5.947.000,00
746	Buenaventura	01-02-0103-0042-000	372-4890	5.947.000,00
747	Buenaventura	01-02-0082-0069-000		5.947.000,00
748	Valledupar	01-06-0122-0001-000	190-43923	5.901.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
749	Apartadó	10102903600009	034-41294	5.895.443,00
750	Buenaventura	01-02-1272-0029-000		5.886.000,00
751	Buenaventura	01-02-0160-0030-000	372-4890	5.878.000,00
752	Buenaventura	01-02-0163-0047-000	372-4890	5.878.000,00
753	Girardot	01-04-0217-0026-000	307-3963	5.865.000,00
754	Cartagena	01-04-0431-0008-000	060-84733	5.857.000,00
755	San Andrés Isla	01-00-0094-0017-000	450-1199	5.851.000,00
756	Buenaventura	01-02-0138-0014-000	372-4890	5.837.000,00
757	Apartadó	10102904400007	034-41294	5.820.341,00
758	Cali	H26600010030	370-11452	5.820.000,00
759	Cartagena	01-04-0431-0020-000	060-84745	5.805.000,00
760	Apartadó	10102901600006	034-41294	5.793.635,00
761	Buenaventura	01-02-0102-0056-000	372-4890	5.783.000,00
762	Barranquilla	01-07-0304-0072-000		5.783.000,00
763	Buenaventura	01-02-0036-0016-000	372-4890	5.762.000,00
764	Cartagena	01-04-0431-0021-000	060-84746	5.755.000,00
765	Apartadó	10102902500010	034-41294	5.746.102,00
766	Turbo	101-016-0014-00004-00000000	034-22765	5.725.770,00
767	Buenaventura	01-02-0938-0009-000	372-4890	5.645.000,00
768	Buenaventura	01-02-0063-0025-000	372-4890	5.638.000,00
769	Buenaventura	01-02-0163-0045-000	372-4890	5.638.000,00
770	Cartagena	01-04-0485-0006-000	060-49685	5.633.000,00
771	Cartagena	01-04-0484-0076-000	060-94999	5.632.000,00
772	Buenaventura	01-02-0071-0034-000	372-4890	5.618.000,00
773	Buenaventura	01-02-1192-0037-000	372-4890	5.618.000,00
774	Buenaventura	01-02-0972-0022-000	372-4890	5.611.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
775	Buenaventura	01-02-0971-0026-000	372-4890	5.611.000,00
776	Buenaventura	01-02-1271-0028-000	372-4890	5.603.000,00
777	Buenaventura	01-02-0960-0014-000	372-4890	5.576.000,00
778	Buenaventura	01-02-1272-0025-000		5.576.000,00
779	Barranquilla	01-09-0483-0002-000	040-409650	5.568.000,00
780	Buenaventura	01-02-0960-0029-000	372-4890	5.542.000,00
781	Buenaventura	01-02-0986-0007-000	372-4890	5.542.000,00
782	Buenaventura	01-02-0103-0076-000	372-4890	5.507.000,00
783	Buenaventura	01-02-0163-0002-000	372-4890	5.493.000,00
784	Apartadó	10102901000011	034-41294	5.490.092,00
785	Apartadó	10102903100012	034-41294	5.478.581,00
786	Apartadó	10102904000007	034-41294	5.463.233,00
787	Cartagena	01-04-0286-0059-000	060-92403	5.449.000,00
788	Valledupar	01-04-0895-0003-000		5.429.000,00
789	Apartadó	10102903700014	034-41294	5.422.347,00
790	Buenaventura	01-02-0069-0015-000	372-4890	5.397.000,00
791	Soledad	01-02-0592-0023-000	040-143451	5.393.000,00
792	Buenaventura	01-02-0042-0049-000	372-4890	5.390.000,00
793	Buenaventura	01-02-0036-0035-000	372-4890	5.390.000,00
794	Valledupar	01-04-0895-0002-000		5.389.000,00
795	Turbo	101-016-013-00001-00000000	034-22754	5.358.060,00
796	Cartagena	01-04-0537-0014-000	060-92633	5.353.000,00
797	Valledupar	01-04-0878-0010-000		5.350.000,00
798	Buenaventura	01-02-0080-0019-000	372-4890	5.343.000,00
799	Buenaventura	01-02-0123-0012-000	372-4890	5.301.000,00
800	Buenaventura	01-02-1272-0034-000		5.301.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
801	Apartadó	10102901100030	034-41294	5.297.282,00
802	Valledupar	01-06-0021-0012-000	190-135716	5.297.000,00
803	Apartadó	10102901000001	034-41294	5.289.596,00
804	Buenaventura	01-02-0089-0024-000	372-4890	5.286.000,00
805	Buenaventura	01-02-0101-0023-000	372-4890	5.286.000,00
806	Buenaventura	01-02-0972-0021-000	372-4890	5.232.000,00
807	Apartadó	10102901300001	034-41294	5.216.266,00
808	Buenaventura	01-02-0136-0024-000	372-17141	5.205.000,00
809	Buenaventura	01-02-0924-0006-000	372-4890	5.205.000,00
810	Buenaventura	01-02-0924-0005-000	372-4890	5.205.000,00
811	Apartadó	10102901500006	034-41294	5.195.885,00
812	Soledad	01-04-0165-0013-000	040-150824	5.191.000,00
813	Santa Marta	01-06-0743-0005-000	080-15895	5.184.000,00
814	Ciénaga	01-03-0270-0001-000	222-25183	5.178.000,00
815	Buenaventura	01-02-0972-0027-000	372-4890	5.163.000,00
816	Pueblo Nuevo	01-00-0066-0004-000	148-9880	5.157.000,00
817	Buenaventura	01-02-0163-0041-000	372-4890	5.157.000,00
818	Manizales	01-07-0028-0015-000	100-30216	5.142.000,00
819	Barranquilla	01-09-0700-0006-000	040-210319	5.140.000,00
820	Barranquilla	01-09-0490-0017-000	040-44636	5.140.000,00
821	Buenaventura	01-02-0068-0037-000	372-4890	5.122.000,00
822	Buenaventura	01-02-0102-0057-000	372-4890	5.122.000,00
823	Barranquilla	01-09-0275-0004-000	040-50716	5.109.000,00
824	Buenaventura	01-02-0160-0021-000	372-4890	5.108.000,00
825	Buenaventura	01-02-0125-0015-000	372-4890	5.108.000,00
826	Buenaventura	01-02-1271-0008-000	372-4890	5.094.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
827	Barranquilla	01-09-0389-0030-000	040-44636	5.079.000,00
828	Valledupar	01-04-0895-0016-000	190-44111	5.074.000,00
829	Buenaventura	01-02-0976-0042-000	372-4890	5.060.000,00
830	Buenaventura	01-02-0121-0022-000	372-4890	5.060.000,00
831	Buenaventura	01-02-0924-0004-000	372-4890	5.019.000,00
832	Buenaventura	01-02-0071-0053-000	372-4890	5.012.000,00
833	Buenaventura	01-02-0924-0007-000	372-4890	4.956.000,00
834	Buenaventura	01-02-1232-0020-000	372-4890	4.956.000,00
835	Buenaventura	01-02-0160-0033-000	372-4890	4.915.000,00
836	Apartadó	10102903700016	034-41294	4.914.053,00
837	Buenaventura	01-02-0087-0016-000	372-4890	4.903.000,00
838	Buenaventura	01-02-0138-0026-000	372-4890	4.903.000,00
839	Apartadó	10102901800012	034-41294	4.898.878,00
840	Buenaventura	01-02-0125-0029-000	372-4890	4.868.000,00
841	Apartadó	10102902700009	034-41294	4.858.288,00
842	Buenaventura	01-02-0068-0019-000	372-4890	4.846.000,00
843	Buenaventura	01-02-1268-0032-000	372-4890	4.818.000,00
844	SAN GIL	01-00-0374-0019-000	319-26572	4.803.000,00
845	Valledupar	01-04-0904-0020-000		4.800.000,00
846	Buenaventura	01-02-1271-0032-000	372-4890	4.793.000,00
847	Buenaventura	01-02-0087-0018-000	372-4890	4.793.000,00
848	Buenaventura	01-02-0970-0010-000	372-4890	4.784.000,00
849	Medellín	50010104110100100000000000	01N-201558	4.776.000,00
850	Cartagena	01-04-0501-0024-000	060-95032	4.774.000,00
851	Barranquilla	01-09-0775-0007-000	040-345300	4.773.000,00
852	Buenaventura	01-02-0042-0028-000	372-4890	4.771.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
853	Buenaventura	01-02-0938-0016-000	372-4890	4.749.000,00
854	Cartagena	01-04-0431-0010-000	060-84735	4.736.000,00
855	Buenaventura	01-02-0069-0038-000	372-4890	4.736.000,00
856	Buenaventura	01-02-0944-0009-000	372-4890	4.736.000,00
857	Valledupar	01-04-0878-0017-000		4.722.000,00
858	Valledupar	01-04-0878-0016-000		4.722.000,00
859	Santa Marta	01-05-0101-0030-001		4.716.000,00
860	Valledupar	01-06-0028-0030-000	190-43923	4.695.000,00
861	Cartagena	01-04-0286-0063-000	060-92407	4.684.000,00
862	Buenaventura	01-02-0984-0013-000	372-27224	4.681.000,00
863	Buenaventura	01-02-0960-0028-000	372-4890	4.681.000,00
864	Barranquilla	01-07-0295-0002-000		4.681.000,00
865	Barranquilla	01-09-0304-0020-000		4.681.000,00
866	Cartagena	01-04-0427-0029-000	060-88212	4.660.000,00
867	Cartagena	01-04-0248-0070-000	060-91612	4.660.000,00
868	Buenaventura	01-02-0110-0015-000	372-4890	4.627.000,00
869	Barranquilla	01-09-0310-0058-000	040-210319	4.621.000,00
870	Cartagena	01-04-0286-0062-000	060-92406	4.608.000,00
871	Popayán	01-04-0141-0017-000	120-2036	4.608.000,00
872	Valledupar	01-04-0895-0017-000	190-79961	4.602.000,00
873	Cartagena	01-04-0471-0013-000	060-49685	4.584.000,00
874	Cartagena	01-04-0551-0011-000	060-92656	4.558.000,00
875	Valledupar	01-04-0904-0006-000		4.524.000,00
876	Barranquilla	01-07-0304-0007-000	040-28519	4.497.000,00
877	Buenaventura	01-02-0986-0013-000	372-4890	4.475.000,00
878	SAN GIL	01-00-0174-0006-000		4.468.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
879	Bogotá D.C.	AAA0014AFCX	50S-446444	4.466.000,00
880	Buenaventura	01-02-0087-0017-000	372-4890	4.460.000,00
881	Buenaventura	01-02-0071-0020-000	372-4890	4.460.000,00
882	Valledupar	01-04-0872-0003-000		4.458.000,00
883	Valledupar	01-04-0879-0019-000	190-79961	4.445.000,00
884	Apartadó	10102901300003	034-41294	4.420.219,00
885	Barranquilla	01-09-0776-0009-000	040-345309	4.406.000,00
886	Barranquilla	01-09-0776-0002-000	040-345314	4.406.000,00
887	Barranquilla	01-09-0777-0002-000	040-345324	4.406.000,00
888	Barranquilla	01-09-0777-0003-000	040-345325	4.406.000,00
889	Buenaventura	01-02-0071-0055-000	372-4890	4.406.000,00
890	Buenaventura	01-02-0134-0032-000	372-4890	4.406.000,00
891	Apartadó	10102904000009	034-41294	4.398.892,00
892	Cartagena	01-04-0974-0036-000	060-49685	4.356.000,00
893	Buenaventura	01-02-0131-0002-000	372-4890	4.337.000,00
894	Valledupar	01-04-0904-0011-000	190-79961	4.327.000,00
895	Buenaventura	01-02-0938-0049-000	372-4890	4.303.000,00
896	Buenaventura	01-02-0960-0006-000	372-4890	4.303.000,00
897	Cartagena	01-04-0481-0017-000	060-94811	4.297.000,00
898	Cartagena	01-04-0515-0014-000	060-95161	4.297.000,00
899	Apartadó	10102900800009	034-41294	4.295.797,00
900	Barranquilla	01-09-0315-0014-000	040-1780	4.253.000,00
901	Buenaventura	01-02-0938-0048-000	372-4890	4.234.000,00
902	Cartagena	01-04-0768-0010-000	060-94936	4.233.000,00
903	Cartagena	01-04-0502-0071-000	060-92041	4.144.000,00
904	Manizales	01-03-0922-0006-000	100-49693	4.134.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
905	Buenaventura	01-02-0960-0031-000	372-4890	4.130.000,00
906	Buenaventura	01-02-0145-0040-000	372-4890	4.130.000,00
907	Apartadó	10102904300004	034-41294	4.099.522,00
908	Buenaventura	01-02-0941-0034-000	372-4890	4.096.000,00
909	Apartadó	10102903700009	034-41294	4.090.714,00
910	Buenaventura	01-02-0043-0011-000	372-4890	4.089.000,00
911	Soledad	01-02-0593-0001-000	040-432554	4.088.000,00
912	Barranquilla	01-07-0270-0010-000	040-28519	4.070.000,00
913	Valledupar	01-04-0587-0008-000		4.065.000,00
914	Buenaventura	01-02-0144-0014-000	372-4890	4.062.000,00
915	Apartadó	10102904000004	034-41294	4.057.016,00
916	Valledupar	01-04-1117-0008-000		4.032.000,00
917	Buenaventura	01-02-0986-0012-000	372-4890	4.028.000,00
918	Buenaventura	01-02-0961-0024-000	372-4890	4.028.000,00
919	Buenaventura	01-02-0144-0027-000	372-4890	4.028.000,00
920	Buenaventura	01-02-0938-0027-000	372-4890	4.028.000,00
921	Cartagena	01-04-0132-0091-000	060-85205	4.023.000,00
922	Cartagena	01-04-0515-0011-000	060-95158	4.010.000,00
923	Apartadó	10102900900015	034-41294	4.008.291,00
924	Montería	01-02-0816-0006-000	140-12948	4.007.000,00
925	Valledupar	01-04-0579-0045-000		3.999.000,00
926	Buenaventura	01-02-0133-0048-000	372-4890	3.993.000,00
927	Buenaventura	01-02-0971-0028-000	372-4890	3.993.000,00
928	Buenaventura	01-02-0942-0004-000		3.993.000,00
929	Apartadó	10102903700012	034-41294	3.930.012,00
930	Buenaventura	01-02-0999-0020-000	372-4890	3.924.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
931	Buenaventura	01-02-0090-0016-000	372-4890	3.910.000,00
932	Cartagena	01-04-0565-0026-000		3.870.000,00
933	Cartagena	01-04-0534-0040-000	060-49685	3.869.000,00
934	Valledupar	01-04-0010-0020-000	190-79961	3.868.000,00
935	Buenaventura	01-02-0938-0054-000	372-4890	3.855.000,00
936	Buenaventura	01-02-0982-0003-000	372-4890	3.855.000,00
937	Buenaventura	01-02-0979-0013-000	372-4890	3.855.000,00
938	Apartadó	10102901600010	034-41294	3.848.652,00
939	Buenaventura	01-02-0990-0003-000	372-4890	3.821.000,00
940	Buenaventura	01-02-0146-0040-000	372-4890	3.821.000,00
941	Buenaventura	01-02-0144-0033-000	372-4890	3.821.000,00
942	Cartagena	01-04-0346-0074-000	060-94677	3.819.000,00
943	Cartagena	01-04-0484-0073-000	060-94996	3.787.000,00
944	Buenaventura	01-02-0942-0020-000	372-4890	3.752.000,00
945	Buenaventura	01-02-1191-0042-000	372-4890	3.752.000,00
946	Buenaventura	01-02-0138-0029-000	372-4890	3.745.000,00
947	Buenaventura	01-02-0979-0022-000	372-4890	3.717.000,00
948	Buenaventura	01-02-0990-0018-000	372-4890	3.717.000,00
949	Buenaventura	01-02-0974-0003-000	372-4890	3.717.000,00
950	Manizales	01-03-0444-0030-000	100-56152	3.716.000,00
951	Cartagena	01-04-0515-0008-000	060-95155	3.692.000,00
952	Buenaventura	01-02-0972-0007-000	372-4890	3.683.000,00
953	Soledad	01-04-0168-0027-000	040-37443	3.667.000,00
954	Apartadó	10102903700019	034-41294	3.656.881,00
955	Buenaventura	01-02-1272-0004-000	372-4890	3.648.000,00
956	Buenaventura	01-02-0990-0023-000	372-4890	3.648.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
957	Apartadó	10102900700026	034-41294	3.639.735,00
958	Cartagena	01-04-0705-0004-000	060-95290	3.597.000,00
959	Buenaventura	01-02-0999-0005-000	372-47919	3.579.000,00
960	Buenaventura	01-02-0144-0025-000	372-4890	3.579.000,00
961	Buenaventura	01-02-0938-0046-000	372-4890	3.579.000,00
962	Valledupar	01-04-0581-0043-000	190-79961	3.573.000,00
963	Arjona	01-02-0375-0002-000	060-51330	3.560.000,00
964	Buenaventura	01-02-0964-0015-000	372-4890	3.545.000,00
965	Buenaventura	01-02-0937-0048-000	372-4890	3.545.000,00
966	Buenaventura	01-02-0145-0034-000	372-4890	3.545.000,00
967	Planadas	01-01-0101-0005-000	355-31932	3.522.000,00
968	Planadas	01-01-0101-0006-000	355-26196	3.521.000,00
969	Cartagena	01-04-0431-0066-000		3.513.000,00
970	Buenaventura	01-02-0144-0032-000	372-4890	3.510.000,00
971	Buenaventura	01-02-0133-0013-000	372-4890	3.510.000,00
972	San Andrés Isla	01-00-0107-0013-000	450-278	3.510.000,00
973	Buenaventura	01-02-0146-0037-000	372-4890	3.476.000,00
974	Apartadó	10102901300029	034-41294	3.474.658,00
975	Buenaventura	01-02-0136-0026-000	372-4890	3.469.000,00
976	Buenaventura	01-02-0138-0019-000	372-4890	3.469.000,00
977	Buenaventura	01-02-0043-0050-000	372-4890	3.469.000,00
978	Apartadó	10102904300015	034-41294	3.454.015,00
979	Buenaventura	01-02-0986-0005-000	372-4890	3.442.000,00
980	Buenaventura	01-02-0145-0026-000	372-4890	3.442.000,00
981	Buenaventura	01-02-0980-0001-000	372-4890	3.408.000,00
982	Cartagena	01-04-0484-0069-000	060-94992	3.405.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
983	Soledad	01-04-0165-0014-000	040-37443	3.374.000,00
984	Buenaventura	01-02-0975-0016-000	372-4890	3.373.000,00
985	Buenaventura	01-02-0133-0019-000	372-4890	3.373.000,00
986	Buenaventura	01-02-0961-0004-000	372-4890	3.373.000,00
987	Buenaventura	01-02-0976-0017-000	372-4890	3.373.000,00
988	Buenaventura	01-02-0985-0019-000	372-4890	3.373.000,00
989	SAN GIL	01-00-0169-0012-000		3.351.000,00
990	SAN GIL	01-00-0169-0002-000		3.351.000,00
991	Cartagena	01-04-0480-0019-000	060-49685	3.342.000,00
992	Cartagena	01-04-0705-0035-000	060-95314	3.342.000,00
993	Buenaventura	01-02-0982-0039-000	372-4890	3.339.000,00
994	Buenaventura	01-02-0979-0017-000	372-4890	3.339.000,00
995	Valledupar	01-04-0588-0014-000		3.311.000,00
996	Apartadó	10102901100016	034-41294	3.310.548,00
997	Buenaventura	01-02-0071-0057-000	372-4890	3.304.000,00
998	Buenaventura	01-02-0938-0013-000	372-4890	3.304.000,00
999	Valledupar	01-04-0587-0009-000		3.278.000,00
1000	Buenaventura	01-02-0133-0070-000	372-4890	3.270.000,00
1001	Planadas	01-01-0027-0008-000	355-31919	3.239.000,00
1002	Buenaventura	01-02-1272-0032-000	372-4890	3.236.000,00
1003	Buenaventura	01-02-0969-0010-000	372-4890	3.236.000,00
1004	Buenaventura	01-02-0978-0026-000	372-4890	3.236.000,00
1005	Cartagena	01-04-0546-0022-000	060-92101	3.233.000,00
1006	Montería	03-06-0399-0010-000 / 01-06-0399-0010-000	140-12948	3.221.000,00
1007	Buenaventura	01-02-0980-0009-000	372-4890	3.202.000,00
1008	Buenaventura	01-02-0069-0035-000	372-4890	3.194.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1009	Buenaventura	01-02-1192-0058-000	372-4890	3.194.000,00
1010	Cartagena	01-08-0579-0021-000	060-142553	3.183.000,00
1011	Barranquilla	01-07-0262-0079-000	040-28519	3.182.000,00
1012	Buenaventura	01-02-0992-0021-000	372-4890	3.181.000,00
1013	Soledad	01-02-0078-0024-000	040-28979	3.180.000,00
1014	Planadas	01-01-0027-0020-000	355-31925	3.179.000,00
1015	Apartadó	10102903300012	034-41294	3.177.139,00
1016	Buenaventura	01-02-1191-0032-000	372-4890	3.167.000,00
1017	SAN GIL	01-00-0169-0011-000		3.164.000,00
1018	SAN GIL	01-00-0169-0010-000		3.164.000,00
1019	SAN GIL	01-00-0169-0009-000		3.164.000,00
1020	SAN GIL	01-00-0169-0008-000		3.164.000,00
1021	SAN GIL	01-00-0169-0006-000		3.164.000,00
1022	SAN GIL	01-00-0169-0005-000		3.164.000,00
1023	SAN GIL	01-00-0169-0004-000		3.164.000,00
1024	SAN GIL	01-00-0169-0003-000		3.164.000,00
1025	Ciénaga	01-03-0283-0001-000	222-25183	3.151.000,00
1026	Barranquilla	01-06-0694-0023-000		3.149.000,00
1027	Buenaventura	01-02-0089-0035-000	372-4890	3.139.000,00
1028	Buenaventura	01-02-0071-0056-000	372-4890	3.139.000,00
1029	Buenaventura	01-02-1270-0033-000	372-4890	3.133.000,00
1030	Apartadó	10102901000010	034-41294	3.122.777,00
1031	Buenaventura	01-02-0977-0017-000	372-4890	3.098.000,00
1032	Buenaventura	01-02-0938-0014-000	372-4890	3.098.000,00
1033	Buenaventura	01-02-0961-0005-000	372-4890	3.098.000,00
1034	La Gloria	01-00-0061-0020-000	196-9429	3.071.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1035	Valledupar	01-06-0076-0004-000	190-79961	3.068.000,00
1036	Buenaventura	01-02-0990-0007-000	372-4890	3.064.000,00
1037	Buenaventura	01-02-0977-0024-000	372-4890	3.064.000,00
1038	Buenaventura	01-02-1267-0006-000		3.064.000,00
1039	Barranquilla	01-07-0302-0018-000		3.060.000,00
1040	Barranquilla	01-07-0302-0033-000	040-28519	3.029.000,00
1041	Barranquilla	01-09-0534-0004-000	040-422845	3.029.000,00
1042	Buenaventura	01-02-0961-0032-000	372-4890	3.029.000,00
1043	Cartagena	01-04-0705-0034-000	060-95313	3.024.000,00
1044	Vegachi	8581-001001011100014-000000000	003-4858	3.006.404,00
1045	Barranquilla	01-09-0774-0017-000	040-210319	2.998.000,00
1046	Buenaventura	01-02-0999-0002-000	372-4890	2.995.000,00
1047	Cartagena	01-04-0542-0022-000	060-94232	2.985.000,00
1048	Planadas	01-01-0101-0004-000	355-31930	2.964.000,00
1049	Buenaventura	01-02-0982-0037-000	372-4890	2.960.000,00
1050	Buenaventura	01-02-0961-0030-000	372-4890	2.926.000,00
1051	Manizales	01-03-0741-0011-000	100-87807	2.892.000,00
1052	Manizales	01-03-0741-0018-000	100-87814	2.892.000,00
1053	Manizales	01-03-0742-0011-000	100-87833	2.892.000,00
1054	Manizales	01-03-0742-0017-000	100-87839	2.892.000,00
1055	Manizales	01-03-0718-0002-000	100-89979	2.892.000,00
1056	Buenaventura	01-02-0143-0031-000	372-4890	2.891.000,00
1057	Cartagena	01-04-0401-0017-000	060-92424	2.877.000,00
1058	Buenaventura	01-02-0979-0024-000	372-4890	2.857.000,00
1059	Buenaventura	01-02-0042-0037-000	372-4890	2.850.000,00
1060	Planadas	01-01-0027-0028-000	355-31921	2.830.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1061	Buenaventura	01-02-1265-0004-000	372-4890	2.822.000,00
1062	Buenaventura	01-02-0970-0012-000	372-4890	2.822.000,00
1063	Buenaventura	01-02-0997-0005-000	372-4890	2.822.000,00
1064	Buenaventura	01-02-1232-0008-000	372-4890	2.822.000,00
1065	Buenaventura	01-02-0143-0034-000		2.822.000,00
1066	Buenaventura	01-02-0974-0021-000	372-4890	2.788.000,00
1067	Barranquilla	01-09-0544-0023-000	040-143451	2.784.000,00
1068	Barranquilla	01-07-0262-0076-000	040-28519	2.754.000,00
1069	Buenaventura	01-02-0985-0017-000	372-4890	2.754.000,00
1070	Buenaventura	01-02-0148-0032-000	372-4890	2.747.000,00
1071	Buenaventura	01-02-0991-0001-000	372-4890	2.726.000,00
1072	Buenaventura	01-02-0143-0045-000	372-4890	2.720.000,00
1073	Buenaventura	01-02-1270-0031-000	372-4890	2.720.000,00
1074	Montería	01-06-0368-0011-000	140-1248	2.699.000,00
1075	Montería	03-06-0374-0001-000	140-12948	2.699.000,00
1076	Planadas	01-01-0027-0013-000	355-31924	2.691.000,00
1077	Buenaventura	01-02-0976-0001-000	372-4890	2.685.000,00
1078	Cartagena	01-04-0535-0012-000	060-92581	2.674.000,00
1079	Buenaventura	01-02-1269-0008-000	372-4890	2.671.000,00
1080	Planadas	01-01-0027-0016-000	355-31918	2.656.000,00
1081	Buenaventura	01-02-1232-0004-000	372-4890	2.616.000,00
1082	Buenaventura	01-02-0969-0005-000	372-4890	2.616.000,00
1083	Cartagena	01-04-0346-0066-000	060-94669	2.578.000,00
1084	Buenaventura	01-02-0979-0025-000	372-4890	2.547.000,00
1085	Buenaventura	01-02-0969-0012-000	372-4890	2.534.000,00
1086	Apartadó	10102904000023	034-41294	2.522.344,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1087	Cartagena	01-04-0701-0008-000	060-92665	2.520.000,00
1088	Cartagena	01-04-0530-0004-000	060-92506	2.517.000,00
1089	Cartagena	01-04-0531-0017-000	060-92546	2.517.000,00
1090	Cartagena	01-04-0574-0005-000	060-95244	2.517.000,00
1091	Cartagena	01-04-0574-0009-000	060-95248	2.517.000,00
1092	Buenaventura	01-02-0961-0034-000	372-4890	2.513.000,00
1093	Buenaventura	01-02-0976-0037-000	372-4890	2.478.000,00
1094	Buenaventura	01-02-0082-0067-000		2.478.000,00
1095	La Gloria	01-00-0060-0018-000	196-9429	2.448.000,00
1096	Buenaventura	01-02-0974-0028-000	372-4890	2.444.000,00
1097	Buenaventura	01-02-1191-0010-000	372-4890	2.409.000,00
1098	Bolívar	01-00-0044-0066-000	380-33161	2.399.000,00
1099	Buenaventura	01-02-1191-0036-000	372-4890	2.375.000,00
1100	Buenaventura	01-02-0115-0039-000	372-4890	2.368.000,00
1101	Buenaventura	01-02-1521-0029-000	372-4890	2.356.000,00
1102	Buenaventura	01-02-0970-0064-000	372-4890	2.340.000,00
1103	Buenaventura	01-02-0133-0020-000	372-4890	2.306.000,00
1104	Buenaventura	01-02-0950-0004-000	372-4890	2.285.000,00
1105	Buenaventura	01-02-0995-0015-000	372-4890	2.258.000,00
1106	Buenaventura	01-02-0978-0002-000	372-4890	2.202.000,00
1107	Buenaventura	01-02-0133-0088-000	372-4890	2.169.000,00
1108	Buenaventura	01-02-0993-0025-000	372-4890	2.161.000,00
1109	Buenaventura	01-02-0937-0049-000	372-4890	2.134.000,00
1110	Buenaventura	01-02-0939-0014-000	372-4890	2.120.000,00
1111	Apartadó	10102904300022	034-41294	2.117.333,00
1112	Soledad	01-04-0193-0012-000	040-150824	2.109.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1113	Buenaventura	01-02-0999-0017-000	372-4890	2.100.000,00
1114	Buenaventura	01-02-0146-0039-000	372-4890	2.065.000,00
1115	Buenaventura	01-02-0938-0015-000	372-4890	2.065.000,00
1116	Apartadó	10102901700023	034-41294	2.053.389,00
1117	Manizales	01-03-0673-0014-000	100-88746	2.049.000,00
1118	Arjona	01-02-0375-0005-000	060-57841	2.035.000,00
1119	Montería	01-06-0414-0005-000	140-12948	2.024.000,00
1120	Buenaventura	01-02-0969-0004-000	372-4890	2.011.000,00
1121	Planadas	01-01-0027-0017-000	355-31928	2.005.000,00
1122	Buenaventura	01-02-1264-0016-000	372-4890	1.996.000,00
1123	Buenaventura	01-02-0974-0026-000	372-4890	1.996.000,00
1124	Buenaventura	01-02-1269-0012-000	372-4890	1.969.000,00
1125	Barranquilla	01-09-0341-0034-000	040-210319	1.928.000,00
1126	Buenaventura	01-02-0980-0017-000	372-4890	1.928.000,00
1127	Buenaventura	01-02-0081-0022-000	372-4890	1.873.000,00
1128	Cartagena	01-04-0502-0042-000	060-92020	1.872.000,00
1129	Buenaventura	01-02-1271-0023-000	372-4890	1.859.000,00
1130	Cartagena	01-04-0502-0067-000	060-92036	1.849.000,00
1131	Apartadó	10102903200012	034-41294	1.839.831,00
1132	Barranquilla	01-09-0774-0018-000	040-1780	1.822.000,00
1133	Buenaventura	01-02-0983-0009-000	372-4890	1.817.000,00
1134	La Gloria	01-00-0058-0001-000	196-9429	1.815.000,00
1135	Buenaventura	01-02-0983-0042-000	372-4890	1.790.000,00
1136	Buenaventura	01-02-0133-0072-000	372-4890	1.790.000,00
1137	Apartadó	10102902500001	034-41294	1.778.937,00
1138	Apartadó	10102902700008	034-41294	1.765.850,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1139	Buenaventura	01-02-1266-0002-000	372-4890	1.762.000,00
1140	Buenaventura	01-02-0240-0033-000		1.756.000,00
1141	Buenaventura	01-02-1270-0041-000	372-4890	1.736.000,00
1142	Buenaventura	01-02-0992-0022-000	372-4890	1.707.000,00
1143	La Gloria	01-00-0061-0019-000	196-9429	1.694.000,00
1144	Barrancabermeja	01-04-0038-0015-000	303-28583	1.688.000,00
1145	Buenaventura	01-02-0980-0019-000	372-4890	1.687.000,00
1146	Apartadó	10102902700005	034-41294	1.678.196,00
1147	Apartadó	10102901100028	034-41294	1.673.868,00
1148	Ciénaga	01-03-0313-0006-000	222-25183	1.671.000,00
1149	Buenaventura	01-02-1271-0017-000	372-4890	1.667.000,00
1150	Buenaventura	01-02-0969-0001-000	372-4890	1.638.000,00
1151	Buenaventura	01-02-0969-0022-000	372-4890	1.638.000,00
1152	Cartagena	01-08-0572-0090-000		1.638.000,00
1153	Buenaventura	01-02-0993-0014-000	372-4890	1.625.000,00
1154	Barranquilla	01-09-0347-0039-000	040-210319	1.622.000,00
1155	Popayán	01-05-0292-0026-000		1.584.000,00
1156	Buenaventura	01-02-0976-0015-000	372-4890	1.583.000,00
1157	Buenaventura	01-02-0994-0033-000	372-4890	1.583.000,00
1158	Buenaventura	01-02-0970-0062-000	372-4890	1.583.000,00
1159	Buenaventura	01-02-0993-0021-000		1.569.000,00
1160	Chinchiná	00-00-0012-0170-000	100-90848	1.557.000,00
1161	Buenaventura	01-02-1275-0001-000	372-4890	1.542.000,00
1162	Apartadó	10102903200005	034-41294	1.533.364,00
1163	Buenaventura	01-02-0991-0006-000	372-4890	1.529.000,00
1164	Buenaventura	01-02-0991-0009-000	372-4890	1.515.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1165	Buenaventura	01-02-1269-0004-000	372-4890	1.515.000,00
1166	Apartadó	10102900800004	034-41294	1.508.262,00
1167	Buenaventura	01-02-0988-0002-000	372-4890	1.500.000,00
1168	Barranquilla	01-09-0360-0001-000	040-422843	1.499.000,00
1169	Herveo	01-000-0039-0007-000	283-5963	1.494.000,00
1170	La Gloria	01-00-0061-0005-000	196-9429	1.481.000,00
1171	Buenaventura	01-02-0950-0019-000	372-4890	1.473.000,00
1172	Buenaventura	01-02-0943-0019-000	372-4890	1.473.000,00
1173	Cartagena	01-04-0553-0038-000		1.464.000,00
1174	Buenaventura	01-02-0157-0006-000	372-4890	1.460.000,00
1175	La Gloria	01-00-0061-0004-000	196-9429	1.451.000,00
1176	Apartadó	10102904500006	034-73008	1.446.311,00
1177	Apartadó	10102900800012	034-41294	1.438.410,00
1178	Apartadó	10102904500005	034-72457	1.437.657,00
1179	Cartagena	01-08-0570-0008-000		1.415.000,00
1180	Cartagena	01-04-0978-0008-000	060-95610	1.407.000,00
1181	Buenaventura	01-02-0161-0033-000	372-4890	1.405.000,00
1182	Barrancabermeja	01-04-0034-0033-000	303-28583	1.380.000,00
1183	Buenaventura	01-02-1521-0002-000	372-4890	1.377.000,00
1184	La Gloria	01-00-0060-0019-000	196-35226	1.359.000,00
1185	Cartagena	01-08-0570-0065-001		1.357.000,00
1186	Buenaventura	01-02-1271-0015-000	372-4890	1.321.000,00
1187	Buenaventura	01-02-0157-0017-000	372-4890	1.308.000,00
1188	Buenaventura	01-02-1275-0010-000	372-4890	1.295.000,00
1189	Buenaventura	01-02-0998-0011-000	372-4890	1.295.000,00
1190	Santa Marta	01-06-0739-0026-001	080-15895	1.286.000,00

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1191	Buenaventura	01-02-0988-0022-000	372-4890	1.267.000,00
1192	Ciénaga	01-03-0357-0001-000	222-17891	1.252.000,00
1193	Buenaventura	01-02-0988-0050-000	372-4890	1.239.000,00
1194	La Gloria	01-00-0061-0008-000	196-9429	1.221.000,00
1195	Cartagena	01-04-0974-0027-000	060-95357	1.216.000,00
1196	Apartadó	10102901100007	034-41294	1.215.450,00
1197	Buenaventura	01-02-0988-0020-000	372-4890	1.211.000,00
1198	Buenaventura	01-02-1270-0018-000	372-4890	1.198.000,00
1199	Buenaventura	01-02-0996-0020-000	372-4890	1.186.000,00
1200	Manaure B Cesar	01-00-0159-0005-000	190-11704	1.123.000,00
1201	Buenaventura	01-02-0993-0023-000	372-4890	1.117.000,00
1202	Ciénaga	01-03-0314-0004-000	222-25183	1.114.000,00
1203	Buenaventura	01-02-0994-0029-000	372-4890	1.101.000,00
1204	Cartagena	01-08-0574-0084-000		1.100.000,00
1205	Buenaventura	01-02-0988-0011-000	372-4890	1.073.000,00
1206	Buenaventura	01-02-0988-0010-000	372-4890	1.073.000,00
1207	Buenaventura	01-02-1273-0060-000	372-4890	1.073.000,00
1208	Buenaventura	01-02-0950-0009-000	372-4890	1.060.000,00
1209	Buenaventura	01-02-0994-0036-000	372-4890	1.060.000,00
1210	Buenaventura	01-02-1521-0004-000	372-4890	1.048.000,00
1211	Cartagena	01-04-0972-0011-000	060-49685	1.034.000,00
1212	Buenaventura	01-02-0983-0017-000	372-4890	1.005.000,00
1213	Buenaventura	01-02-0100-0081-000	372-4890	991.000,00
1214	Toribio	01-00-0045-0005-000	124-7586	990.000,00
1215	Ciénaga	01-03-0270-0018-000	222-25183	950.000,00
1216	Cimitarra	01-00-0131-0001-000	324-46676 (PARTE)	926.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1217	Cartagena	01-04-0502-0009-000	060-92005	914.000,00
1218	Cartagena	01-08-0570-0072-000		893.000,00
1219	Apartadó	10102900900016	034-41294	890.895,00
1220	Buenaventura	01-02-1270-0036-000	372-4890	881.000,00
1221	Toribio	01-00-0046-0012-000	124-7586	877.000,00
1222	Arjona	01-02-0376-0006-000	060-57841	852.000,00
1223	Toribio	01-00-0045-0008-000	124-7586	840.000,00
1224	Buenaventura	01-02-0988-0015-000	372-4890	826.000,00
1225	Arjona	01-02-0376-0004-000	060-57841	809.000,00
1226	Buenaventura	01-02-0994-0044-000	372-4890	785.000,00
1227	Toribio	01-00-0046-0013-000	124-7586	782.000,00
1228	Cartagena	01-04-0518-0040-000	060-95459	752.000,00
1229	Apartadó	10102900900006	034-41294	749.200,00
1230	Cartagena	01-04-0554-0036-000	060-85873	718.000,00
1231	Cartagena	01-04-0554-0037-000	060-85874	702.000,00
1232	Chaparral	01-02-0159-0001-000	355-11969	698.000,00
1233	Apartadó	A4510102700600010	034-41505	675.793,00
1234	Cimitarra	02-00-0005-0002-000	324-19001	675.000,00
1235	Popayán	01-05-0317-0026-000	120-18622	663.000,00
1236	Manaure B Cesar	01-00-0157-0007-000	190-11704	649.000,00
1237	Buenaventura	01-02-0977-0019-000	372-4890	551.000,00
1238	Cimitarra	02-00-0006-0003-000	324-19001	533.000,00
1239	Buenaventura	01-02-0992-0024-000	372-4890	496.000,00
1240	Ciénaga	01-03-0270-0003-000	222-25183	481.000,00
1241	Buenaventura	01-02-1270-0008-000	372-4890	478.000,00
1242	Cimitarra	02-00-0006-0002-000	324-19001	474.000,00

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1243	Cartagena	01-04-0518-0042-000	060-95493	470.000,00
1244	Planadas	01-01-0027-0015-000	355-31920	467.000,00
1245	Cimitarra	02-00-0003-0022-000	324-19001	448.000,00
1246	Cartagena	01-04-0547-0020-000		427.000,00
1247	Cartagena	01-04-0342-0009-000	060-225613	393.000,00
1248	Manaure B Cesar	01-00-0156-0003-000	190-11704	386.000,00
1249	Buenaventura	01-02-1270-0009-000	372-4890	341.000,00
1250	Ciénaga	01-03-0354-0001-000	222-18789	260.000,00
1251	Ciénaga	01-03-0355-0004-000	222-17891	255.000,00
1252	Ciénaga	01-03-0270-0013-000	222-25183	216.000,00
1253	Valledupar	01-04-1083-0008-000	190-79961	68.000,00
1254	Valledupar	01-04-1083-0005-000	190-79961	67.000,00
1255	Valledupar	01-04-1083-0009-000	190-79961	56.500,00
1256	Valledupar	01-04-1083-0001-000	190-79961	56.500,00
1257	Valledupar	01-04-1083-0003-000	190-79961	49.500,00
1258	Valledupar	01-04-0886-0004-000	190-79961	36.500,00
1259	Valledupar	01-04-0869-0013-000	190-79961	32.500,00
1260	Valledupar	01-04-0869-0010-000		27.000,00
1261	Valledupar	01-04-1081-0037-000	190-79961	21.500,00
1262	Valledupar	01-04-0869-0004-000		20.000,00
1263	Chaparral	01-02-0550-0001-000	355-32711	4.900,00
1264	CALI	w042903000901	30357	-
1265	Curumaní	01-02-0138-0006-000		-
1266	PURIFICACION	01-02-0070-0008-000	368-11663	-
1267	BARRANQUILLA	01-09-0022-0031-000	040-210332	-
1268	PEREIRA	01-10-0125-0014-000	290-62473	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1269	APARTADO	045-1-001-027-0141-00024	008-46108	-
1270	Medellín	05-001-01-02-0611-0023-0003-000-00000	01N-409282	-
1271	MEDELLIN		01N-434313	-
1272	Bello		01N-5196030	-
1273	SONSON		028-5837	-
1274	Apartadó	10102903000003	034-41294	-
1275	Apartadó	10102903000002	034-41294	-
1276	Apartadó	10102901900004	034-41294	-
1277	Apartadó	10102902000004	034-41294	-
1278	Apartadó	10102902100004	034-41294	-
1279	Apartadó	10102902100010	034-41294	-
1280	BARRANQUILLA	01-09-0118-0018-000	040-147120	-
1281	BARRANQUILLA	01-09-0014-0029-000	040-148686	-
1282	Soledad	01-04-0160-0013-000	040-150824	-
1283	SOLEDAD	01-05-0065-0007-000	040-151467	-
1284	Barranquilla	01-09-0459-0013-000	040-167824	-
1285	Barranquilla	01-09-0459-0001-000	040-167824	-
1286	Barranquilla		040-1780	-
1287	BARRANQUILLA	01-06-0694-0023-000	040-20671	-
1288	BARRANQUILLA	01-09-0502-0015-000	040-210377	-
1289	Barranquilla	01-09-0034-0010-000	040-210501	-
1290	BARRANQUILLA	01-07-0298-0003-000	040-28519	-
1291	Barranquilla	01-07-0262-0033-000	040-28519	-
1292	Barranquilla	01-05-0601-0032-000	040-341777	-
1293	BARRANQUILLA	01-07-0203-0007-000	040-385617	-
1294	Barranquilla	01-09-0526-0001-000	040-409726	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1295	Barranquilla	01-07-0137-0052-000	040-416254	-
1296	BARRANQUILLA	01-09-0532-0012-000	040-431171	-
1297	SOLEDAD	01-02-0588-0010-000	040-432640	-
1298	Barranquilla	01-09-0475-0005-000	040-44636	-
1299	Barranquilla	01-09-0442-0002-000	040-44636	-
1300	Barranquilla	01-09-0475-0003-000	040-44636	-
1301	Barranquilla	01-09-0475-0004-000	040-44636	-
1302	BARRANQUILLA	01-09-0472-0013-000	040-44636	-
1303	Barranquilla	01-09-0446-0002-000	040-471866	-
1304	Barranquilla	01-09-0270-0026-000	040-50716	-
1305	Barranquilla	01-09-0270-0014-000	040-50716	-
1306	Barranquilla	01-09-0270-0012-000	040-50716	-
1307	SOLEDAD	01-03-0157-0007-000	040-835	-
1308	BARRANQUILLA	01-05-0818-0001-000	040-PEND	-
1309	MALAMBO	01-00-0499-0031-000	041-32330 040-121945	-
1310	CARTAGENA	01-02-0150-0008-000	060-105087	-
1311	CARTAGENA	13-001-01-10-0929-0010-000	060-136176	-
1312	CARTAGENA	01-10-0929-0013-000	060-136179	-
1313	CARTAGENA	01-10-0930-0002-000	060-136186	-
1314	CARTAGENA	13-001-01-10-0929-0009-000	060-136187 060-136175	-
1315	Cartagena		060-176556	-
1316	Cartagena	01-10-0547-0097-000	060-219546	-
1317	CARTAGENA	01-10-0474-0019-000	060-3481	-
1318	CARTAGENA	01-03-0721-0011-000	060-42083	-
1319	CARTAGENA	01-03-0721-0013-000	060-42083	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1320	Cartagena		060-43913	-
1321	CARTAGENA	01-03-0991-0001-000	060-45468	-
1322	CARTAGENA	01-03-0019-0001-000	060-45468	-
1323	CARTAGENA	01-04-0276-0019-001	060-49685	-
1324	Cartagena		060-49685	-
1325	CARTAGENA		060-60179	-
1326	CARTAGENA	01-02-0397-0001-000	060-66084	-
1327	Cartagena	01-10-0547-0095-000	060-80847	-
1328	CARTAGENA	01-04-0547-0001-000	060-94250	-
1329	TUNJA	01-02-0619-0051-000	070-103953	-
1330	TUNJA	01-03-0365-0048-000	070-35878	-
1331	Tunja		070-5153	-
1332	Tunja	01-03-0981-0001-000	070-64402	-
1333	SANTA MARTA	01-06-0493-0003-000	080-33495	-
1334	Santa Marta	01-06-0557-0002-000	080-59612	-
1335	Santa Marta	01-06-0558-0001-000	080-59842	-
1336	LA UVITA	01-01-0073-0000-000	093-1498	-
1337	Sogamoso	01-01-0457-0039-000	095-51677	-
1338	Sogamoso		095-51680	-
1339	Sogamoso		095-87726	-
1340	Manizales	01-04-0333-0001-000	100-139776	-
1341	MANIZALES	01-07-0056-0002-000	100-139831	-
1342	Manizales		100-139838	-
1343	Manizales		100-139974	-
1344	MANIZALES	01-02-0025-0029-000	100-32649	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1345	Manizales	01-02-0182-0008-000	100-48032	-
1346	VILLAMARIA		100-53088	-
1347	VILLAMARIA	01-00-0285-0001-000	100-53088 100-140275	-
1348	Manizales	01-07-0065-0011-000	100-53165	-
1349	MANIZALES	01-03-0444-0003-000	100-56125	-
1350	Manizales	01-03-0457-0001-000	100-59909	-
1351	VILLAMARIA	01-00-0198-0011-000	100-65823	-
1352	Manizales	01-04-0500-0031-000	100-78903	-
1353	Manizales	01-03-0570-0001-000	100-80635	-
1354	MANIZALES	01-03-0733-0016-000	100-87727	-
1355	MAnizales	01-03-0741-0022-000	100-87818	-
1356	Manizales	01-03-0669-0024-000	100-88705	-
1357	MANIZALES	01-02-0613-0005-000	100-91702	-
1358	MANIZALES	01-02-0025-0031-000	100-PEND	-
1359	MANIZALES	01-02-0093-0011-000	100-PEND	-
1360	BARRANQUILLA	01-05-0176-0004-000	102003200266675000.	-
1361	CARTAGENA	01-04-0317-0030-000	10203510073871.	-
1362	Aguadas	01-00-0099-0001-000	102-5402	-
1363	AGUADAS	01-00-0091-0006-000	102-5406	-
1364	ANSERMA	01-00-0203-0013-000	103-6489	-
1365	La Dorada	01-00-0303-0002-000	106-1396	-
1366	La Dorada	01-00-0416-0011-000	106-5855	-
1367	Popayán	00-01-0004-0447-000	120-112926 (Parcial53,55%)	-
1368	Popayán	01-05-0037-0002-000	120-116868	-
1369	Popayán	01-05-0073-0001-000	120-116870 /120-22401	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1370	Popayán	01-05-0241-0027-000	120-120738	-
1371	Popayán	01-05-0243-0040-000	120-120738	-
1372	Popayán		120-138341	-
1373	Popayán		120-164	-
1374	Popayán	01-05-0292-0026-000	120-18622	-
1375	POPAYAN	01-04-0144-0004-000	120-2036	-
1376	POPAYAN	01-05-0023-0009-000	120-26563	-
1377	Popayán	01-01-0240-0001-000	120-2936	-
1378	POPAYAN	01-05-0075-0001-000	120-4735	-
1379	Popayán	01-01-0326-0009-000	120-86086	-
1380	Popayán	01-01-0324-0020-000	120-86097	-
1381	Popayán	01-01-0324-0021-000	120-86098	-
1382	Popayán	01-05-0037-0097-000	120-90910	-
1383	Popayán	01-05-0073-0014-000	120-90910	-
1384	Popayán	01-05-0073-0013-000	120-90910	-
1385	Popayán	01-05-0073-0012-000	120-90910	-
1386	Popayán	01-05-0037-0139-000	120-90910	-
1387	Popayán	01-05-0037-0138-000	120-90910	-
1388	Popayán	01-05-0037-0137-000	120-90910	-
1389	Popayán	01-05-0037-0136-000	120-90910	-
1390	Popayán	01-05-0037-0135-000	120-90910	-
1391	Popayán	01-05-0037-0134-000	120-90910	-
1392	Popayán	01-05-0037-0133-000	120-90910	-
1393	Popayán	01-05-0037-0132-000	120-90910	-
1394	Popayán	01-05-0037-0131-000	120-90910	-
1395	Popayán	01-05-0037-0130-000	120-90910	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1396	Popayán	01-05-0037-0129-000	120-90910	-
1397	Popayán	01-05-0037-0128-000	120-90910	-
1398	Popayán	01-05-0037-0127-000	120-90910	-
1399	Popayán	01-05-0037-0126-000	120-90910	-
1400	Popayán	01-05-0037-0125-000	120-90910	-
1401	Popayán	01-05-0037-0124-000	120-90910	-
1402	Popayán	01-05-0037-0123-000	120-90910	-
1403	Popayán	01-05-0037-0122-000	120-90910	-
1404	Popayán	01-05-0037-0121-000	120-90910	-
1405	Popayán	01-05-0037-0120-000	120-90910	-
1406	Popayán	01-05-0037-0119-000	120-90910	-
1407	Popayán	01-05-0037-0118-000	120-90910	-
1408	Popayán	01-05-0037-0117-000	120-90910	-
1409	Popayán	01-05-0037-0116-000	120-90910	-
1410	Popayán	01-05-0037-0115-000	120-90910	-
1411	Popayán	01-05-0037-0114-000	120-90910	-
1412	Popayán	01-05-0037-0113-000	120-90910	-
1413	Popayán	01-05-0037-0112-000	120-90910	-
1414	Popayán	01-05-0037-0111-000	120-90910	-
1415	Popayán	01-05-0037-0110-000	120-90910	-
1416	Popayán	01-05-0037-0109-000	120-90910	-
1417	Popayán	01-05-0037-0108-000	120-90910	-
1418	Popayán	01-05-0037-0107-000	120-90910	-
1419	Popayán	01-05-0037-0106-000	120-90910	-
1420	Popayán	01-05-0037-0105-000	120-90910	-
1421	Popayán	01-05-0037-0104-000	120-90910	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1422	Popayán	01-05-0037-0103-000	120-90910	-
1423	Popayán	01-05-0037-0102-000	120-90910	-
1424	Popayán	01-05-0037-0101-000	120-90910	-
1425	Popayán	01-05-0037-0100-000	120-90910	-
1426	Popayán	01-05-0037-0099-000	120-90910	-
1427	Popayán	01-05-0037-0098-000	120-90910	-
1428	Popayán	01-05-0073-0026-000	120-90910	-
1429	Popayán	01-05-0073-0025-000	120-90910	-
1430	Popayán	01-05-0073-0024-000	120-90910	-
1431	Popayán	01-05-0073-0023-000	120-90910	-
1432	Popayán	01-05-0073-0022-000	120-90910	-
1433	Popayán	01-05-0073-0021-000	120-90910	-
1434	Popayán	01-05-0073-0020-000	120-90910	-
1435	Popayán	01-05-0073-0019-000	120-90910	-
1436	Popayán	01-05-0073-0018-000	120-90910	-
1437	Popayán	01-05-0073-0017-000	120-90910	-
1438	Popayán	01-05-0073-0016-000	120-90910	-
1439	Popayán	01-05-0073-0015-000	120-90910	-
1440	Santander de Quilichao		132-19113	-
1441	Santander de Quilichao		132-19139	-
1442	SOLEDAD	01-00-0342-0001-000	13p00700065667	-
1443	Montería	01-03-0790-0015-000	140-28366	-
1444	Montería		140-36133	-
1445	SAN JUAN DE RIOSECO		156-23731	-
1446	BITUIMA	00-02-0003-0031-000	156-6849	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1447	SAN JUAN DE RIOSECO		156-84663	-
1448	SILVANIA		157-3437	-
1449	VIOTA	01-01-0006-0001-000	166-14236	-
1450	VIOTA	01-02-0031-0002-000	166-16235	-
1451	VIOTA	01-02-0044-0001-000	166-16235	-
1452	VIOTA	01-02-0043-0001-000	166-16235	-
1453	VIOTA	01-02-0029-0006-000	166-16235	-
1454	VIOTA	01-02-0028-0008-000	166-16235	-
1455	LA PALMA	01-00-0033-0007-000	167-1701	-
1456	PACHO		170-544 170-772	-
1457	PACHO		170-8542 170-5624	-
1458	BARRANQUILLA	01-04-0028-0014-000	17P038502759583082	-
1459	CHOCO	01-01-0094-0002-000	180-1	-
1460	VALLEDUPAR	01-04-1069-0005-000	190-101073	-
1461	VALLEDUPAR	01-06-0003-0001-000	190-127670	-
1462	VALLEDUPAR	01-06-0360-0005-000	190-127874	-
1463	VALLEDUPAR	01-06-0001-0002-000	190-131165	-
1464	VALLEDUPAR	01-06-0076-0001-000	190-43923	-
1465	VALLEDUPAR	01-06-0076-0002-000	190-43923	-
1466	VALLEDUPAR	01-06-0360-0003-000	190-43923	-
1467	VALLEDUPAR	01-06-0360-0007-000	190-43923	-
1468	VALLEDUPAR	01-02-0235-0001-000	190-9796	-
1469	Curumaní	01-02-0138-0014-000	192-6942	-
1470	TAMALAMEQUE	01-00-0112-0002-000	192-7035	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1471	TAMALAMEQUE	01-00-0113-0011-000	192-7035	-
1472	TAMALAMEQUE	01-00-0116-0003-000	192-7035	-
1473	NEIVA	01-01-0056-0004-000	200-128614	-
1474	CAMPOALEGRE	01-03-0012-0016-000	200-28212	-
1475	NEIVA	01-02-0252-0011-000, 01-02-0252-0012-000, 01-02-0252-0013-000, 01-02-0252-0014-000, 01-02-0252-0015-000, 01-02-0252-0016-000, 01-02-0252-0017-000	200-73850 200-73851, 200-73852, 200-73853, 200-73854, 200-73855, 200-73856	-
1476	NEIVA	01-05-0930-0003-000	200-78543	-
1477	NEIVA	01-05-0930-0003-000	200-78543	-
1478	Algeciras	01-01-0074-0001-000	200-93668	-
1479	ALGECIRAS	01-01-0077-0003-000	200-93723	-
1480	ALGECIRAS	01-01-0077-0004-000	200-93724	-
1481	ALGECIRAS	01-01-0077-0008-000	200-93728	-
1482	ALGECIRAS	01-01-0077-0009-000	200-93729	-
1483	CAMPOALEGRE	01-03-0045-0002-000	200-PEND	-
1484	Maicao	01-03-0150-0014-000	212-7348	-
1485	VILLAVICENCIO	01-03-0340-0020-000	230-107890	-
1486	VILLAVICENCIO	01-05-0519-0009-000	230-27502	-
1487	VILLAVICENCIO	01-04-425-048 T EMBUDO 01-04-046-001 GUATIQUIBA	230-3256	-
1488	VILLAVICENCIO		230-78691	-
1489	VILLAVICENCIO		230-9377	-
1490	PASTO		240-12928	-
1491	PASTO	01-04-0429-0009-000	240-161640	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1492	PASTO	01-04-0429-0010-000	240-161641	-
1493	PASTO	01-04-0656-0002-000	240-45639	-
1494	Pasto	01-04-0386-0008-000	240-52630	-
1495	TUMACO		252-10989	-
1496	CUCUTA	01-01-0446-0006-000	260-10744	-
1497	CUCUTA		260-16133	-
1498	Cúcuta	01-11-0399-0023-000	260-224316	-
1499	Los Patios	01-00-0224-0036-000	260-45559	-
1500	CUCUTA	01-01-0761-0004-000	260-69290	-
1501	Cúcuta	01-05-0335-0002-000	260-72776	-
1502	ARMENIA	01-03-0912-0014-000	280-116402	-
1503	ARMENIA	01-02-0138-0002-000	280-122137	-
1504	Armenia	01-03-0261-0001-000	280-14332	-
1505	Armenia	01-03-0317-0006-000	280-14332	-
1506	Armenia	01-03-0296-0001-000	280-16204	-
1507	ARMENIA	01-03-0278-0001-000	280-16204	-
1508	ARMENIA	01-03-0278-0022-000	280-16204	-
1509	ARMENIA	01-03-0280-0018-000	280-16204	-
1510	ARMENIA	01-05-0037-0107-000	280-24528	-
1511	ARMENIA	01-01-0430-0002-000	280-27124	-
1512	ARMENIA	01-06-0190-0011-901	280-27842	-
1513	ARMENIA	01-03-0227-0002-000	280-3647	-
1514	Armenia	01-01-0830-0002-000	280-40552	-
1515	ARMENIA	01-01-0085-0013-000	280-40552	-
1516	ARMENIA	01-01-0085-0022-000	280-40552	-
1517	Armenia	01-01-0378-0002-000	280-41487	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1518	Armenia	01-01-0378-0001-000	280-41487	-
1519	ARMENIA	01-03-0243-0007-000	280-5044	-
1520	ARMENIA	01-03-0578-0024-000	280-69868	-
1521	ARMENIA	01-03-0636-0009-000	280-8613	-
1522	MONTENEGRO	01-01-0339-0002-000	280-8957	-
1523	Pijao	01-00-0103-0006-000	282-10156	-
1524	Pijao	01-00-0104-0006-000	282-10161	-
1525	Pijao	01-00-0102-0008-000	282-10170	-
1526	GENOVA	01-01-0102-0613-000	282-13259	-
1527	Pijao	01-00-0098-0001-000	282-14687	-
1528	Pijao	01-00-0100-0001-000	282-1971	-
1529	GENOVA		282-5826	-
1530	LA VIRGINIA		290-128883	-
1531	La Virginia	01-01-0008-0001-000	290-188204	-
1532	PEREIRA	01-07-0234-0004-000	290-47880	-
1533	PEREIRA	01-09-0467-0010-000	290-51575	-
1534	PEREIRA	01-10-0107-0020-000	290-62657	-
1535	PEREIRA	01-10-0022-0018-000	290-63248	-
1536	PEREIRA	01-10-0026-0019-000	290-63932	-
1537	PEREIRA		290-77006	-
1538	PEREIRA	01-09-0702-0015-000	290-83133	-
1539	PEREIRA	01-09-0702-0003-000	290-83145	-
1540	PEREIRA	01-09-0706-0002-000	290-83156	-
1541	PEREIRA	01-09-0687-0001-000 01-09-0687-0179-000 01-09-0699-0001-000	290-83321 290-83320	-
1542	PEREIRA		290-8420	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1543	PEREIRA	01-07-0109-0023-000	296-6653-85	-
1544	Bucaramanga	01-05-0763-0001-000	300-0187763	-
1545	BUCARAMANGA	01-05-0395-0003-000	300-112098	-
1546	BUCARAMANGA	01-05-0395-0005-000	300-112099	-
1547	GIRON	01-04-0091-0001-000	300-126464	-
1548	GIRON	01-04-0105-0001-000	300-128462	-
1549	GIRON	01-04-0085-0001-000	300-128463	-
1550	El Playón	01-00-0032-0002-000	300-145303	-
1551	GIRON	01-03-0163-0001	300-152591	-
1552	GIRON	01-03-0172-0001-000	300-152592	-
1553	GIRON	01-03-0172-0001-000	300-152593	-
1554	Bucaramanga	01-06-0519-0001-000	300-245577	-
1555	BUCARAMANGA	01-05-0314-0001-000	300-267090	-
1556	BUCARAMANGA	01-05-0305-0001-000	300-267092	-
1557	Floridablanca		300-281517	-
1558	BARRANCABERMEJA	01-04-0033-0014-000	300-47940	-
1559	FLORIDABLANCA	01-02-0253-0042-901	300-61701	-
1560	Barrancabermeja	01-03-0357-0018-000	303-1014	-
1561	BARRANCABERMEJA	MAYOR EXTENSIÓN 01-05-0219-0001-000, 01-05-0219-0007-000, 01-05-0232-0001-000	303-1014 (mayor extension)	-
1562	BARRANCABERMEJA	01-04-0028-0012-000	303-28583 303-93290	-
1563	BARRANCABERMEJA	01-04-0034-0032-000	303-28583 303-93291	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1564	BARRANCABERMEJA	01-04-0009-0001-000	303-28583 303-93292	-
1565	BARRANCABERMEJA	01-04-0014-0007-000	303-28583 303-93293	-
1566	BARRANCABERMEJA	01-04-0036-0011-000	303-28597	-
1567	Barrancabermeja		303-30144	-
1568	Barrancabermeja	01-04-0072-0004-000	303-30147	-
1569	Barrancabermeja		303-30159	-
1570	Barrancabermeja		303-30166	-
1571	Barrancabermeja		303-30167	-
1572	Barrancabermeja	01-04-0144-0006-000	303-30172	-
1573	Barrancabermeja	01-04-0144-0008-000	303-30174	-
1574	Barrancabermeja	01-04-0144-0010-000	303-30176	-
1575	Barrancabermeja		303-30177	-
1576	Barrancabermeja	01-04-0147-0010-000	303-30180	-
1577	Barrancabermeja		303-30181	-
1578	Barrancabermeja		303-30182	-
1579	Barrancabermeja		303-30187	-
1580	Barrancabermeja	01-04-0147-0018-000	303-30188	-
1581	Barrancabermeja		303-30189	-
1582	Barrancabermeja		303-30191	-
1583	Barrancabermeja		303-30192	-
1584	Barrancabermeja	01-04-0147-0010-000	303-30193	-
1585	Barrancabermeja		303-30197	-
1586	Barrancabermeja		303-30198	-
1587	Barrancabermeja	01-04-0147-0018-000	303-30201	-
1588	Barrancabermeja		303-30207	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1589	Barrancabermeja		303-30208	-
1590	Barrancabermeja		303-30209	-
1591	Barrancabermeja		303-30210	-
1592	Barrancabermeja		303-30212	-
1593	Barrancabermeja	01-04-0160-0010-000	303-30213	-
1594	Barrancabermeja	01-04-0160-0011-000	303-30214	-
1595	Barrancabermeja		303-30219	-
1596	Barrancabermeja		303-30221	-
1597	Barrancabermeja		303-30225	-
1598	Barrancabermeja	01-04-0162-0004-000	303-30227	-
1599	Barrancabermeja	01-04-0162-0005-000	303-30228	-
1600	Barrancabermeja	01-04-0162-0007-000	303-30230	-
1601	Barrancabermeja	01-04-0162-0010-000	303-30233	-
1602	Barrancabermeja		303-30241	-
1603	Barrancabermeja		303-30246	-
1604	Barrancabermeja		303-30250	-
1605	Barrancabermeja	01-04-0234-0005-000	303-30254	-
1606	Barrancabermeja		303-30255	-
1607	Barrancabermeja	01-04-0234-0008-000	303-30257	-
1608	Barrancabermeja	01-04-0234-0013-000	303-30262	-
1609	Barrancabermeja	01-04-0234-0014-000	303-30263	-
1610	Barrancabermeja	01-04-0234-0020-000	303-30269	-
1611	Barrancabermeja	01-04-0234-0021-000	303-30270	-
1612	Barrancabermeja	01-04-0282-0001-000	303-30276	-
1613	Barrancabermeja		303-30286	-
1614	Barrancabermeja	01-04-0284-0006-000	303-30295	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1615	Barrancabermeja		303-30311	-
1616	Barrancabermeja		303-30317	-
1617	Barrancabermeja		303-30318	-
1618	Barrancabermeja	01-04-0289-0003-000	303-30319	-
1619	Barrancabermeja	01-04-0289-0010-000	303-30326	-
1620	Barrancabermeja	01-04-0289-0013-000	303-30329	-
1621	Barrancabermeja		303-30331	-
1622	Barrancabermeja		303-30332	-
1623	Barrancabermeja		303-30333	-
1624	Barrancabermeja		303-30337	-
1625	Barrancabermeja	01-04-0293-0011-000	303-30341	-
1626	Barrancabermeja		303-30342	-
1627	Barrancabermeja		303-30352	-
1628	Barrancabermeja		303-30358	-
1629	Barrancabermeja		303-30361	-
1630	Barrancabermeja	01-04-0295-0015-000	303-30363	-
1631	Barrancabermeja		303-30364	-
1632	Barrancabermeja	01-04-0283-0001-000	303-30366	-
1633	Barrancabermeja		303-30370	-
1634	Barrancabermeja		303-30371	-
1635	Barrancabermeja		303-30373	-
1636	Barrancabermeja		303-30376	-
1637	Barrancabermeja		303-30378	-
1638	Barrancabermeja		303-30379	-
1639	Barrancabermeja		303-30380	-
1640	Barrancabermeja	01-04-0285-0004-000	303-30381	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1641	Barrancabermeja	01-04-0062-0045-000		-
1642	Barrancabermeja		303-30383	-
1643	Barrancabermeja		303-30386	-
1644	Barrancabermeja		303-30387	-
1645	Barrancabermeja		303-30389	-
1646	Barrancabermeja		303-30393	-
1647	Barrancabermeja		303-30398	-
1648	Barrancabermeja	01-04-0291-0010-000	303-30399	-
1649	Barrancabermeja		303-30401	-
1650	Barrancabermeja		303-30402	-
1651	Barrancabermeja		303-30403	-
1652	Barrancabermeja		303-30405	-
1653	Barrancabermeja		303-30406	-
1654	Barrancabermeja	01-04-0292-0006-000	303-30407	-
1655	Barrancabermeja	01-04-0292-0011-000	303-30412	-
1656	Barrancabermeja	01-04-0294-0002-000	303-30414	-
1657	Barrancabermeja		303-30415	-
1658	Barrancabermeja	01-04-0294-0004-000	303-30416	-
1659	Barrancabermeja		303-30417	-
1660	Barrancabermeja		303-30419	-
1661	Barrancabermeja		303-30420	-
1662	Barrancabermeja		303-30424	-
1663	Barrancabermeja	01-04-0294-0013-000	303-30425	-
1664	Barrancabermeja	01-04-0296-0002-000	303-30430	-
1665	Barrancabermeja	01-04-0296-0005-000	303-30433	-
1666	Barrancabermeja		303-30434	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1667	Barrancabermeja	01-04-0296-0009-000	303-30437	-
1668	Barrancabermeja	01-04-0296-0010-000	303-30438	-
1669	Barrancabermeja	01-04-0296-0014-000	303-30442	-
1670	Barrancabermeja		303-30443	-
1671	Barrancabermeja		303-30446	-
1672	Barrancabermeja	01-04-0297-0005-000	303-30447	-
1673	Barrancabermeja	01-04-0297-0006-000	303-30448	-
1674	Barrancabermeja	01-04-0297-0010-000	303-30452	-
1675	Barrancabermeja		303-30453	-
1676	Barrancabermeja	01-04-0297-0012-000	303-30454	-
1677	Barrancabermeja	01-04-0297-0016-000	303-30458	-
1678	Barrancabermeja		303-30459	-
1679	Barrancabermeja	01-04-0297-0018-000	303-30460	-
1680	Barrancabermeja		303-30461	-
1681	Barrancabermeja	01-04-0297-0020-000	303-30462	-
1682	Barrancabermeja		303-30464	-
1683	Barrancabermeja	01-04-0297-0023-000	303-30465	-
1684	Barrancabermeja		303-30466	-
1685	Barrancabermeja		303-30467	-
1686	Barrancabermeja		303-30468	-
1687	Barrancabermeja	01-04-0297-0028-000	303-30470	-
1688	Barrancabermeja		303-30472	-
1689	Barrancabermeja		303-30473	-
1690	Barrancabermeja		303-30477	-
1691	Barrancabermeja		303-30478	-
1692	Barrancabermeja		303-30479	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1693	Barrancabermeja		303-30480	-
1694	Barrancabermeja	01-06-0277-0003-000	303-34397	-
1695	BARRANCABERMEJA	01-04-0452-0019-001	303-4281	-
1696	BARRANCABERMEJA	01-04-0028-0011-000	303-47477	-
1697	BARRANCABERMEJA	01-04-0030-0024-000	303-47482	-
1698	Barrancabermeja		303-51847	-
1699	Barrancabermeja		303-51848	-
1700	Barrancabermeja	01-04-0013-0001-000	303-55610	-
1701	Barrancabermeja	01-04-0028-0018-000	303-56396	-
1702	Barrancabermeja	01-04-0742-0001-000	303-58187	-
1703	Barrancabermeja		303-89251	-
1704	Girardot	01-01-0112-0013-0001	307-12744	-
1705	GIRARDOT		307-4153	-
1706	GIRARDOT	01-04-0540-0003-000, 01-04-0540-0002-000, 01-04-0540-0004-000, 01-04-0540-0005-000, 01-04-0540-0009-000, 01-04-0540-0008-000, 01-04-0540-0010-000, 01-04-0540-0011-000	307-56757, 307-56756, 307-56758, 307-56759, 307-56764, 307-56763, 307-56765, 307-56766	-
1707	PIEDECUESTA	01-00-0204-0015-000	314-6849	-
1708	San Gil	01-00-0016-0007-000	319-1493	-
1709	San Gil		319-1494	-
1710	San Gil		319-1566	-
1711	San Gil		319-1591	-
1712	San Gil	01-00-0171-0002-000	319-5670	-
1713	Bolívar	01-00-0028-0010-000	324-17239	-
1714	Cimitarra	02-00-0005-0003-000	324-19001	-
1715	BOLIVAR	01-00-0027-0012-000	324-50776 324-1065	-

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1716	SINCELEJO	01-02-1328-0004-000	340-1005	-
1717	SINCELEJO	01-02-0813-0002-000	340-1005	-
1718	PALMITO	22 PREDIOS	340-61314	-
1719	Ibagué	01-09-0615-0001-000	350-21964	-
1720	Ibagué	01-09-0625-0011-000	350-21964	-
1721	Ibagué	01-09-0843-0001-000	350-21964	-
1722	Ibagué	01-09-0844-0001-000	350-21964	-
1723	IBAGUE	01-09-0846-0001-000	350-3952	-
1724	Ibagué	01-09-0845-0004-000	350-96505	-
1725	LIBANO	01-02-0137-0004-000	364-476	-
1726	PURIFICACION	01-02-0098-0005-000	368-17931	-
1727	PURIFICACION		368-17954	-
1728	PURIFICACION		368-17959	-
1729	PURIFICACION	01-02-0090-0008-000	368-35341	-
1730	CALI		370-199374	-
1731	CALI	C098400010000	370-56700	-
1732	CALI		370-76716	-
1733	Buenaventura	01-02-0135-0031-000	372-001426	-
1734	Buenaventura	01-02-0969-0018-000	372-15119	-
1735	Buenaventura	01-02-0943-0017-000	372-28006	-
1736	Buenaventura	01-02-0064-0028-000	372-41944	-
1737	Buenaventura	01-02-0924-0008-000	372-4890	-
1738	Buenaventura	01-02-0131-0023-000	372-4890	-
1739	Buenaventura	01-02-0131-0019-000	372-4890	-
1740	Buenaventura	01-02-0131-0017-000	372-4890	-
1741	Buenaventura	01-02-0131-0015-000	372-4890	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1742	Buenaventura	01-02-0118-0060-000	372-4890	-
1743	Buenaventura	01-02-0118-0056-000	372-4890	-
1744	Buenaventura	01-02-0069-0028-000	372-4890	-
1745	Buenaventura	01-02-0943-0018-000	372-4890	-
1746	Buenaventura	01-02-0943-0013-000	372-4890	-
1747	Buenaventura	01-02-0157-0007-000	372-4890	-
1748	Buenaventura	01-02-0134-0005-000	372-4890	-
1749	Buenaventura	01-02-0081-0024-000	372-4890	-
1750	Buenaventura	01-02-1699-0003-000	372-4890	-
1751	Buenaventura	01-02-1272-0043-000	372-4890	-
1752	Buenaventura	01-02-1272-0030-000	372-4890	-
1753	Buenaventura	01-02-1272-0014-000	372-4890	-
1754	Buenaventura	01-02-1272-0012-000	372-4890	-
1755	Buenaventura	01-02-1272-0010-000	372-4890	-
1756	Buenaventura	01-02-1270-0040-000	372-4890	-
1757	Buenaventura	01-02-1270-0039-000	372-4890	-
1758	Buenaventura	01-02-1270-0037-000	372-4890	-
1759	Buenaventura	01-02-1270-0017-000	372-4890	-
1760	Buenaventura	01-02-1270-0016-000	372-4890	-
1761	Buenaventura	01-02-1270-0013-000	372-4890	-
1762	Buenaventura	01-02-1270-0011-000	372-4890	-
1763	Buenaventura	01-02-1270-0010-000	372-4890	-
1764	Buenaventura	01-02-1270-0004-000	372-4890	-
1765	Buenaventura	01-02-1270-0003-000	372-4890	-
1766	Buenaventura	01-02-1265-0019-000	372-4890	-
1767	Buenaventura	01-02-1265-0019-000	372-4890	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1768	Buenaventura	01-02-1265-0018-000	372-4890	-
1769	Buenaventura	01-02-1265-0017-000	372-4890	-
1770	Buenaventura	01-02-1265-0016-000	372-4890	-
1771	Buenaventura	01-02-1265-0014-000	372-4890	-
1772	Buenaventura	01-02-1265-0012-000	372-4890	-
1773	Buenaventura	01-02-1265-0011-000	372-4890	-
1774	Buenaventura	01-02-1265-0009-000	372-4890	-
1775	Buenaventura	01-02-1265-0005-000	372-4890	-
1776	Buenaventura	01-02-0999-0019-000	372-4890	-
1777	Buenaventura	01-02-0999-0011-000	372-4890	-
1778	Buenaventura	01-02-0998-0021-000	372-4890	-
1779	Buenaventura	01-02-0998-0014-000	372-4890	-
1780	Buenaventura	01-02-0998-0013-000	372-4890	-
1781	Buenaventura	01-02-0993-0024-000	372-4890	-
1782	Buenaventura	01-02-0993-0022-000	372-4890	-
1783	Buenaventura	01-02-0993-0020-000	372-4890	-
1784	Buenaventura	01-02-0993-0019-000	372-4890	-
1785	Buenaventura	01-02-0993-0015-000	372-4890	-
1786	Buenaventura	01-02-0992-0025-000	372-4890	-
1787	Buenaventura	01-02-0992-0023-000	372-4890	-
1788	Buenaventura	01-02-0992-0017-000	372-4890	-
1789	Buenaventura	01-02-0992-0015-000	372-4890	-
1790	Buenaventura	01-02-0992-0012-000	372-4890	-
1791	Buenaventura	01-02-0992-0006-000	372-4890	-
1792	Buenaventura	01-02-0970-0048-000	372-4890	-
1793	Buenaventura	01-02-0970-0041-000	372-4890	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1794	Buenaventura	01-02-0970-0001-000	372-4890	-
1795	Buenaventura	01-02-0969-0024-000	372-4890	-
1796	Buenaventura	01-02-0969-0023-000	372-4890	-
1797	Buenaventura	01-02-0969-0019-000	372-4890	-
1798	Buenaventura	01-02-0969-0017-000	372-4890	-
1799	Buenaventura	01-02-0969-0016-000	372-4890	-
1800	Buenaventura	01-02-0969-0015-000	372-4890	-
1801	Buenaventura	01-02-0969-0011-000	372-4890	-
1802	Buenaventura	01-02-0969-0009-000	372-4890	-
1803	Buenaventura	01-02-0969-0008-000	372-4890	-
1804	Buenaventura	01-02-0960-0040-000	372-4890	-
1805	Buenaventura	01-02-0960-0036-000	372-4890	-
1806	Buenaventura	01-02-0960-0032-000	372-4890	-
1807	Buenaventura	01-02-0960-0010-000	372-4890	-
1808	Buenaventura	01-02-0960-0009-000	372-4890	-
1809	Buenaventura	01-02-0960-0008-000	372-4890	-
1810	Buenaventura	01-02-0960-0007-000	372-4890	-
1811	Buenaventura	01-02-0960-0005-000	372-4890	-
1812	Buenaventura	01-02-0960-0004-000	372-4890	-
1813	Buenaventura	01-02-0938-0061-000	372-4890	-
1814	Buenaventura	01-02-0938-0059-000	372-4890	-
1815	Buenaventura	01-02-0938-0057-000	372-4890	-
1816	Buenaventura	01-02-0938-0055-000	372-4890	-
1817	Buenaventura	01-02-0938-0051-000	372-4890	-
1818	Buenaventura	01-02-0938-0044-000	372-4890	-
1819	Buenaventura	01-02-0938-0043-000	372-4890	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1820	Buenaventura	01-02-0938-0040-000	372-4890	-
1821	Buenaventura	01-02-0938-0037-000	372-4890	-
1822	Buenaventura	01-02-0938-0034-000	372-4890	-
1823	Buenaventura	01-02-0938-0031-000	372-4890	-
1824	Buenaventura	01-02-0938-0030-000	372-4890	-
1825	Buenaventura	01-02-0938-0025-000	372-4890	-
1826	Buenaventura	01-02-0938-0024-000	372-4890	-
1827	Buenaventura	01-02-0938-0021-000	372-4890	-
1828	Buenaventura	01-02-0938-0012-000	372-4890	-
1829	Buenaventura	01-02-0938-0004-000	372-4890	-
1830	Buenaventura	01-02-0938-0002-000	372-4890	-
1831	Buenaventura	01-02-0258-0040-000	372-4890	-
1832	Buenaventura	01-02-0258-0038-000	372-4890	-
1833	Buenaventura	01-02-0258-0017-000	372-4890	-
1834	Buenaventura	01-02-0258-0016-000	372-4890	-
1835	Buenaventura	01-02-0258-0009-000	372-4890	-
1836	Buenaventura	01-02-0258-0008-000	372-4890	-
1837	Buenaventura	01-02-0258-0002-000	372-4890	-
1838	Buenaventura	01-02-0160-0028-000	372-4890	-
1839	Buenaventura	01-02-0160-0026-000	372-4890	-
1840	Buenaventura	01-02-0160-0025-000	372-4890	-
1841	Buenaventura	01-02-0160-0004-000	372-4890	-
1842	Buenaventura	01-02-0135-0058-000	372-4890	-
1843	Buenaventura	01-02-0135-0057-000	372-4890	-
1844	Buenaventura	01-02-0135-0056-000	372-4890	-
1845	Buenaventura	01-02-0135-0055-000	372-4890	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1846	Buenaventura	01-02-0135-0051-000	372-4890	-
1847	Buenaventura	01-02-0135-0047-000	372-4890	-
1848	Buenaventura	01-02-0135-0046-000	372-4890	-
1849	Buenaventura	01-02-0135-0044-000	372-4890	-
1850	Buenaventura	01-02-0135-0043-000	372-4890	-
1851	Buenaventura	01-02-0135-0042-000	372-4890	-
1852	Buenaventura	01-02-0135-0038-000	372-4890	-
1853	Buenaventura	01-02-0135-0035-000	372-4890	-
1854	Buenaventura	01-02-0135-0033-000	372-4890	-
1855	Buenaventura	01-02-0135-0028-000	372-4890	-
1856	Buenaventura	01-02-0135-0026-000	372-4890	-
1857	Buenaventura	01-02-0135-0024-000	372-4890	-
1858	Buenaventura	01-02-0135-0022-000	372-4890	-
1859	Buenaventura	01-02-0135-0021-000	372-4890	-
1860	Buenaventura	01-02-0135-0020-000	372-4890	-
1861	Buenaventura	01-02-0135-0017-000	372-4890	-
1862	Buenaventura	01-02-0135-0016-000	372-4890	-
1863	Buenaventura	01-02-0135-0014-000	372-4890	-
1864	Buenaventura	01-02-0135-0001-000	372-4890	-
1865	Buenaventura	01-02-0131-0075-000	372-4890	-
1866	Buenaventura	01-02-0131-0049-000	372-4890	-
1867	Buenaventura	01-02-0131-0047-000	372-4890	-
1868	Buenaventura	01-02-0131-0038-000	372-4890	-
1869	Buenaventura	01-02-0131-0037-000	372-4890	-
1870	Buenaventura	01-02-0131-0034-000	372-4890	-
1871	Buenaventura	01-02-0131-0033-000	372-4890	-

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1872	Buenaventura	01-02-0131-0030-000	372-4890	-
1873	Buenaventura	01-02-0131-0025-000	372-4890	-
1874	Buenaventura	01-02-0118-0042-000	372-4890	-
1875	Buenaventura	01-02-0118-0041-000	372-4890	-
1876	Buenaventura	01-02-0118-0038-000	372-4890	-
1877	Buenaventura	01-02-0118-0036-000	372-4890	-
1878	Buenaventura	01-02-0118-0035-000	372-4890	-
1879	Buenaventura	01-02-0118-0031-000	372-4890	-
1880	Buenaventura	01-02-0118-0014-000	372-4890	-
1881	Buenaventura	01-02-0118-0001-000	372-4890	-
1882	Buenaventura	01-02-0110-0039-000	372-4890	-
1883	Buenaventura	01-02-0110-0038-000	372-4890	-
1884	Buenaventura	01-02-0110-0037-000	372-4890	-
1885	Buenaventura	01-02-0110-0036-000	372-4890	-
1886	Buenaventura	01-02-0110-0033-000	372-4890	-
1887	Buenaventura	01-02-0110-0032-000	372-4890	-
1888	Buenaventura	01-02-0110-0031-000	372-4890	-
1889	Buenaventura	01-02-0110-0030-000	372-4890	-
1890	Buenaventura	01-02-0110-0028-000	372-4890	-
1891	Buenaventura	01-02-0102-0032-000	372-4890	-
1892	Buenaventura	01-02-0101-0052-000	372-4890	-
1893	Buenaventura	01-02-0101-0045-000	372-4890	-
1894	Buenaventura	01-02-0101-0040-000	372-4890	-
1895	Buenaventura	01-02-0101-0039-000	372-4890	-
1896	Buenaventura	01-02-0101-0037-000	372-4890	-
1897	Buenaventura	01-02-0101-0036-000	372-4890	-

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1898	Buenaventura	01-02-0101-0020-000	372-4890	-
1899	Buenaventura	01-02-0100-0080-000	372-4890	-
1900	Buenaventura	01-02-0100-0073-000	372-4890	-
1901	Buenaventura	01-02-0071-0051-000	372-4890	-
1902	Buenaventura	01-02-0071-0050-000	372-4890	-
1903	Buenaventura	01-02-0071-0049-000	372-4890	-
1904	Buenaventura	01-02-0071-0047-000	372-4890	-
1905	Buenaventura	01-02-0071-0043-000	372-4890	-
1906	Buenaventura	01-02-0071-0042-000	372-4890	-
1907	Buenaventura	01-02-0071-0040-000	372-4890	-
1908	Buenaventura	01-02-0071-0029-000	372-4890	-
1909	Buenaventura	01-02-0071-0028-000	372-4890	-
1910	Buenaventura	01-02-0071-0027-000	372-4890	-
1911	Buenaventura	01-02-0071-0026-000	372-4890	-
1912	Buenaventura	01-02-0071-0025-000	372-4890	-
1913	Buenaventura	01-02-0071-0024-000	372-4890	-
1914	Buenaventura	01-02-0071-0014-000	372-4890	-
1915	Buenaventura	01-02-0071-0013-000	372-4890	-
1916	Buenaventura	01-02-0071-0012-000	372-4890	-
1917	Buenaventura	01-02-0069-0048-000	372-4890	-
1918	Buenaventura	01-02-0069-0047-000	372-4890	-
1919	Buenaventura	01-02-0069-0036-000	372-4890	-
1920	Buenaventura	01-02-0069-0029-000	372-4890	-
1921	Buenaventura	01-02-0069-0026-000	372-4890	-
1922	Buenaventura	01-02-0069-0024-000	372-4890	-
1923	Buenaventura	01-02-0069-0016-000	372-4890	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1924	Buenaventura	01-02-0069-0008-000	372-4890	-
1925	Buenaventura	01-02-0069-0007-000	372-4890	-
1926	Buenaventura	01-02-0056-0001-000	372-4890	-
1927	Buenaventura	01-02-0055-0015-000	372-4890	-
1928	Buenaventura	01-02-0133-0015-000	372-4890	-
1929	BUENAVENTURA	01-02-0227-0002-000	372-54771 372-4890	-
1930	CAICEDONIA	01-00-0156-0021-000	382-9937	-
1931	Tuluá	01-01-0270-0030-000	384-10621 384-10540	-
1932	Tuluá	01-01-0268-0001-000	384-115386	-
1933	Tuluá	01-01-0570-0010-000	384-20849	-
1934	Tuluá	01-01-0559-0006-000	384-33791	-
1935	Tuluá	01-01-0281-0001-000	384-8190	-
1936	Tuluá	01-01-0275-0021-000	384-8190	-
1937	Tuluá	01-01-0275-0012-000	384-8190	-
1938	Tuluá	01-01-0274-0002-000	384-8190	-
1939	Bugalagrande	01-00-0118-0016-000	384-89273	-
1940	Bugalagrande	01-00-0118-0023-000	384-89280	-
1941	Bugalagrande	01-00-0118-0106-000	384-89363	-
1942	Bugalagrande	01-00-0118-0113-000	384-89370	-
1943	LETICIA	01-00-0124-0007-000	400-1792	-
1944	Bogotá D.C.	AAA0067BODM	50C-1452982	-
1945	Bogotá D.C.	AAA0181FUOM	50C-1452982	-
1946	Bogotá D.C.	parte del 0056322608	50C-1456145	-
1947	Bogotá D.C.	56322107	50C-1456299	-
1948	Bogotá D.C.		50C-1461457	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1949	Bogotá D.C.	AAA0180DYDM	50C-1509002	-
1950	Bogotá D.C.	AAA0072KOMR	50C-1509004	-
1951	Bogotá D.C.	AAA0181FUPA	50C-1509032	-
1952	Bogotá D.C.		50C-1534830	-
1953	Bogotá D.C.	0056321608	50C-555074	-
1954	Bogotá D.C.	AAA0137JPMR AAA0173UKEP AAA0157RYRU AAA0069ZTBS AAA0173ZESK	50C-555074 Mayor extensión, Sin segregar, PARTE DEL 50C-1506267, PARTE DEL 50C-1506259, 50C-1506786, 50C-1506785, 50C-1506787, 50C-1506788, 50C-1506789, 50C-1506790, 50C-1506791	-
1955	Bogotá D.C.	AAA0113PYFT	50N-1025281	-
1956	Bogotá D.C.	AAA0136CNCN	50N-20273377	-
1957	Bogotá D.C.		50N-304224	-
1958	Bogotá D.C.	AAA0053TKRJ	50S-40234664	-
1959	Bogotá D.C.	AAA0053TXWF	50S-40234664	-
1960	Bogotá D.C.	AAA0159XFUH	50S-40234664	-
1961	Bogotá D.C.	AAA0245FKMS	50S-40234964	-
1962	Bogotá D.C.	AAA0229NHHK	50S-40234964	-
1963	Bogotá D.C.		50S-40279452	-
1964	Bogotá D.C.		50S-40304233	-
1965	Bogotá D.C.		50S-40315212	-
1966	Bogotá D.C.		50S-40344650	-
1967	Bogotá D.C.		50S-40344651	-
1968	Bogotá D.C.		50S-40349323	-
1969	Bogotá D.C.		50S-40349324	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1970	Bogotá D.C.	AAA0026NXMS	50S-40349325	-
1971	Bogotá D.C.		50S-40379756	-
1972	Bogotá D.C.		50S-40386936	-
1973	Bogotá D.C.		50S-481697	-
1974	Bogotá D.C.	4620079001	50S-481697	-
1975	Bogotá D.C.	4619036008	50S-481697	-
1976	Bogotá D.C.	4619036007	50S-481697	-
1977	Bogotá D.C.	4619036002	50S-481697	-
1978	Bogotá D.C.		50S-481697	-
1979	Bogotá D.C.	AAA0171XATO	50S-576168	-
1980	Bogotá D.C.	AAA0027HTRJ	50S-576168	-
1981	Bogotá D.C.	AAA0027LJDE	50S-576168	-
1982	Bogotá D.C.	AAA0027HUCX	50S-576168	-
1983	Bogotá D.C.	AAA0027LJNX	50S-576168	-
1984	Bogotá D.C.	AAA0027LPUH	50S-576168	-
1985	Bogotá D.C.	AAA0051LZOE	50S-839352	-
1986	Bogotá D.C.	AAA0044LUBS	50S-855048	-
1987	Bogotá D.C.	50S-40267206	AAA0028PAHK	-
1988	Bogotá D.C.	AAA0064EUKL	FMX 50C-20969	-
1989	ARMENIA	01-02-0307-0021-000	NULL	-
1990	ARMENIA	01-03-0719-0007-000	NULL	-
1991	PEREIRA		SECTOR 09, MANZANA 0110	-
1992	BARRANQUILLA	01-06-0678-0016-000	SIN INFORMACION EN GEOPORTAL	-
1993	VALLEDUPAR	01-04-1083-0029-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1994	VALLEDUPAR	01-04-1083-0030-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1995	VALLEDUPAR	01-04-1083-0028-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1996	VALLEDUPAR	01-04-1083-0025-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1997	VALLEDUPAR	01-04-1083-0026-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1998	VALLEDUPAR	01-04-1083-0027-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
1999	VALLEDUPAR	01-04-1083-0023-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2000	VALLEDUPAR	01-04-1083-0044-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2001	VALLEDUPAR	01-04-1083-0043-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2002	VALLEDUPAR	01-04-1083-0042-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2003	VALLEDUPAR	01-04-1083-0041-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2004	VALLEDUPAR	01-06-0076-0003-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2005	VALLEDUPAR	01-04-1083-0033-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2006	VALLEDUPAR	01-04-1083-0034-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2007	VALLEDUPAR	01-04-1083-0036-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2008	VALLEDUPAR	01-04-1083-0035-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2009	VALLEDUPAR	01-04-0894-0022-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2010	VALLEDUPAR	01-04-1083-0024-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2011	VALLEDUPAR	01-04-1083-0047-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2012	VALLEDUPAR	01-04-1083-0048-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2013	VALLEDUPAR	01-04-1083-0049-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2014	VALLEDUPAR	01-04-1083-0038-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2015	VALLEDUPAR	01-04-1083-0022-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2016	VALLEDUPAR	01-04-1083-0031-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2017	VALLEDUPAR	01-04-1083-0032-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2018	VALLEDUPAR	01-04-0894-0010-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2019	VALLEDUPAR	01-04-0894-0006-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2020	VALLEDUPAR	01-04-0894-0025-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2021	VALLEDUPAR	01-04-1111-0015-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2022	VALLEDUPAR	01-04-1111-0012-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2023	VALLEDUPAR	01-04-1111-0013-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2024	VALLEDUPAR	01-04-1111-0001-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2025	VALLEDUPAR	01-04-1109-0038-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2026	VALLEDUPAR	01-04-1111-0011-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2027	VALLEDUPAR	01-04-1109-0036-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2028	VALLEDUPAR	01-04-1109-0023-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2029	VALLEDUPAR	01-04-1109-0008-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2030	VALLEDUPAR	01-04-1109-0001-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2031	VALLEDUPAR	01-04-0894-0021-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2032	VALLEDUPAR	01-04-0894-0016-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2033	VALLEDUPAR	01-04-0894-0018-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2034	VALLEDUPAR	01-04-0894-0015-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2035	VALLEDUPAR	01-04-0894-0013-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2036	VALLEDUPAR	01-04-0894-0014-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2037	VALLEDUPAR	01-04-0894-0012-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2038	VALLEDUPAR	01-04-0894-0011-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2039	VALLEDUPAR	01-04-0885-0038-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2040	VALLEDUPAR	01-04-1109-0078-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2041	VALLEDUPAR	01-04-0885-0040-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2042	VALLEDUPAR	01-04-0885-0041-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2043	VALLEDUPAR	01-04-0885-0042-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2044	VALLEDUPAR	01-04-0885-0029-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2045	VALLEDUPAR	01-04-0885-0035-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2046	VALLEDUPAR	01-04-0885-0037-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2047	VALLEDUPAR	01-04-0885-0034-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2048	VALLEDUPAR	01-04-0885-0036-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2049	VALLEDUPAR	01-04-0885-0033-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2050	VALLEDUPAR	01-04-0885-0032-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2051	VALLEDUPAR	01-04-0885-0031-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2052	VALLEDUPAR	01-04-0885-0030-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2053	VALLEDUPAR	01-04-0885-0028-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2054	VALLEDUPAR	01-04-0885-0043-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2055	VALLEDUPAR	01-04-0590-0061-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2056	VALLEDUPAR	01-04-0228-0032-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2057	VALLEDUPAR	01-04-1083-0018-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2058	BARRANQUILLA	01-07-0136-0007-000	SIN INFORMACIÓN EN GEOPORTAL	-
2059	SANTA MARTA	01-06-1024-0001-000		-
2060	Popayán	01-05-0034-0023-000		-
2061	Popayán	01-05-0318-0025-000		-
2062	Popayán	01-05-0310-0025-000		-
2063	Popayán	01-05-0010-0018-000		-
2064	Popayán	01-04-0151-0001-000		-
2065	Popayán	01-04-0140-0027-000		-
2066	Popayán	01-03-0294-0017-000		-
2067	Los Patios	01-01-1000-1610-001		-
2068	CARTAGENA	01-02-0435-0001-000		-
2069	Popayán	01-05-0005-0001-000		-
2070	MAnizales	01-02-0006-0037-000		-
2071	MAnizales	01-02-0006-0035-000		-
2072	Tuluá			-
2073	Medellín			-
2074	VALLEDUPAR	01-02-0286-0022-000		-
2075	Bogotá D.C.	AAA00064BSDE		-
2076	CALI	H026600010033		-
2077	Manizales	01-01-0073-0010-000		-
2078	PEREIRA			-
2079	Barrancabermeja	01-04-0761-0004-000		-
2080	BARRANQUILLA	01-09-0703-0004-000		-
2081	Barranquilla	01-07-0298-0004-000		-
2082	Soledad	01-02-0078-0007-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2083	Cali	C066900010001		-
2084	Soledad	01-04-0175-0005-000		-
2085	CARTAGENA	01-04-0773-0004-000		-
2086	S/Rosa de Cabal	01-01-0204-0023-000		-
2087	Pijao	01-00-0110-0003-000		-
2088	PASTO	01-04-0658-0001-000		-
2089	VILLAVICENCIO	01-06-0515-0004-000		-
2090	VILLAVICENCIO	01-03-0636-0020-000		-
2091	VILLAVICENCIO	01-03-0636-0010-000		-
2092	VILLAVICENCIO	01-03-0636-0005-000		-
2093	VILLAVICENCIO	01-03-0635-0002-000		-
2094	VILLAVICENCIO	01-03-0626-0021-000		-
2095	VILLAVICENCIO	01-03-0626-0005-000		-
2096	VILLAVICENCIO	01-03-0626-0003-000		-
2097	VILLAVICENCIO	01-03-0626-0001-000		-
2098	VILLAVICENCIO	01-03-0339-0027-000		-
2099	VILLAVICENCIO	01-06-0538-0001-000		-
2100	MANIZALES	01-02-0485-0005-000		-
2101	MANIZALES	01-02-0484-0008-000		-
2102	MANIZALES	01-02-0484-0007-000		-
2103	MANIZALES	01-02-0088-0010-00		-
2104	Tuluá	01-01-0574-0007-000		-
2105	Tuluá	01-01-0570-0014-000		-
2106	Tuluá	01-01-0570-0013-000		-
2107	Tuluá	01-01-0570-0009-000		-
2108	Tuluá	01-01-0569-0011-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2109	Tuluá	01-01-0564-0005-000		-
2110	Tuluá	01-01-0493-0018-000		-
2111	Tuluá	01-01-0280-0025-000		-
2112	Tuluá	01-01-0278-0001-000		-
2113	Palmira	01-01-0639-0021-000		-
2114	Cúcuta	01-01-0466-0003-001		-
2115	Barrancabermeja	01-04-0466-0055-000		-
2116	TUNJA	01-03-0169-0006-000		-
2117	Manizales	01-02-0025-0026-000		-
2118	Valledupar	01-04-0010-0005-000		-
2119	Popayán	01-02-0129-0098-905		-
2120	Popayán	01-02-0129-0089-901		-
2121	Popayán	01-05-0750-0001-000		-
2122	Popayán	01-05-0037-0030-000		-
2123	Popayán	01-04-0140-0026-000		-
2124	Popayán	01-01-0322-0003-000		-
2125	Popayán	01-04-0129-0023-000		-
2126	Popayán	01-05-0297-0022-000		-
2127	Popayán	01-03-0338-0013-000		-
2128	Popayán	01-03-0323-0024-000		-
2129	Popayán	01-01-0324-0016-000		-
2130	Popayán	01-02-0129-0099-906		-
2131	Popayán	01-01-0331-0008-000		-
2132	Popayán	01-01-0331-0002-000		-
2133	Popayán	01-01-0326-0004-000		-
2134	Popayán	01-01-0325-0006-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2135	Popayán	01-01-0322-0004-000		-
2136	Girón	01-03-0038-0001-000		-
2137	Barrancabermeja	01-04-0755-0003-000		-
2138	Barrancabermeja	01-04-0755-0002-000		-
2139	Barrancabermeja	01-04-0755-0001-000		-
2140	MAnizales	01-01-0049-0006-000		-
2141	MAnizales	01-01-0049-0005-000		-
2142	MAnizales	01-01-0049-0004-000		-
2143	MAnizales	01-03-0669-0006-000		-
2144	Barrancabermeja	01-04-0109-0004-000		-
2145	Popayán	01-05-0021-0032-000		-
2146	LOS PATIOS	01-01-0435-0001-001		-
2147	BELLO			-
2148	BARRANQUILLA			-
2149	Neiva			-
2150	Bogotá D.C.			-
2151	Calarca	01-00-0365-0018-000		-
2152	Manizales			-
2153	Soledad	01-02-0593-0017-000		-
2154	Popayán	01-05-0303-0025-000		-
2155	Bogotá D.C.			-
2156	Barranquilla	01-07-0302-0019-000		-
2157	Barranquilla	01-07-0168-0005-000		-
2158	Barranquilla	01-07-0168-0003-000		-
2159	Cartagena	01-08-0567-0043-001		-
2160	Buenaventura	01-02-0158-0003-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2161	Bogotá D.C.			-
2162	Bogotá D.C.			-
2163	Bogotá D.C.			-
2164	Barranquilla	01-09-0499-0021-000		-
2165	Barranquilla	01-09-0497-0009-000		-
2166	Barranquilla	01-09-0497-0008-000		-
2167	Barranquilla	01-09-0497-0004-000		-
2168	Barranquilla	01-09-0497-0002-000		-
2169	Barranquilla	01-07-0247-0015-000		-
2170	Barranquilla	01-07-0214-0014-000		-
2171	Barranquilla	01-07-0204-0016-000		-
2172	Barranquilla	01-07-0204-0015-000		-
2173	Barranquilla	01-07-0200-0001-000		-
2174	Barranquilla	01-07-0176-0002-000		-
2175	Barranquilla	01-07-0171-0023-000		-
2176	Barranquilla	01-07-0168-0001-000		-
2177	Barranquilla	01-07-0167-0014-000		-
2178	Barranquilla	01-07-0154-0017-000		-
2179	Barranquilla	01-07-0152-0065-000		-
2180	Barranquilla	01-07-0152-0022-000		-
2181	Barranquilla	01-07-0135-0024-000		-
2182	Barranquilla	01-09-0400-0002-000		-
2183	Barranquilla	01-09-0399-0006-000		-
2184	Barranquilla	01-09-0292-0018-000		-
2185	Barranquilla	01-09-0292-0017-000		-
2186	Barranquilla	01-09-0292-0016-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2187	Planadas	01-09-1102-0008-000		-
2188	IBAGUE	01-09-0632-0001-000		-
2189	ARMENIA	01-03-0261-0008-000		-
2190	ARMENIA	01-03-0317-0017-000		-
2191	Barrancabermeja	01-04-0062-0044-000		-
2192	GUASCA	01-00-0038-0001-000		-
2193	GUASCA	01-00-0047-0001-000		-
2194	GUASCA	01-00-0044-0001-000		-
2195	El Playón	01-00-0031-0001-000		-
2196	TUNJA	00-01-0003-1343-000		-
2197	BARRANCABERMEJA	01-04-0014-0008-000		-
2198	MANIZALES	01-03-0717-0009-000		-
2199	TUNJA	01-02-0377-0001-000 01-02-0378-0001-000		-
2200	NEIVA	01-01-0230-0001-000		-
2201	NEIVA	01-01-0279-0001-000		-
2202	MEDELLIN	05001010309080070002000000000.		-
2203	LA DORADA	01-00-0286-0022-000		-
2204	GIRARDOT	01-04-0044-0002-000		-
2205	LA DORADA	01-00-0295-0002-000		-
2206	SEVILLA	01-00-0277-0001-000		-
2207	Bogotá D.C.	AAA0043APEA		-
2208	FLORIDABLANCA	01-02-0219-0001-000		-
2209	POPAYAN	01-04-0185-0005-000		-
2210	POPAYAN	01-04-0185-0006-000		-
2211	POPAYAN	01-04-0185-0007-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2212	POPAYAN	01-04-0186-0005-000		-
2213	POPAYAN	01-04-0186-0006-000		-
2214	POPAYAN	01-05-0750-0043-000		-
2215	POPAYAN	01-05-0829-0001-000		-
2216	ARMENIA	01-01-0224-0001-002		-
2217	GIRARDOT	01-04-0041-0021-000		-
2218	CUCUTA	01-05-0114-0001-000		-
2219	BUCARAMANGA	01-05-0167-0001-000		-
2220	MANIZALES	01-05-0186-0001-000		-
2221	MANIZALES	01-05-0187-0001-000		-
2222	MANIZALES	01-02-0015-0056-000		-
2223	CARTAGENA			-
2224	TUNJA	01-03-0107-0026-000		-
2225	GENOVA			-
2226	GENOVA			-
2227	SANTA MARTA	01-02-0193-0020-000		-
2228	Bogotá D.C.	AAA0053TLLW		-
2229	Bogotá D.C.	AAA0053TLXR		-
2230	Bogotá D.C.	AAA0053TZAF		-
2231	Bogotá D.C.	AAA0053TZMS		-
2232	Bogotá D.C.	AAA0027LJPA		-
2233	GIRARDOT	01-02-0087-0001-000		-
2234	CIENAGA	01-03-0267-0001-000		-
2235	Bogotá D.C.	AAA0051ESYX		-
2236	Bogotá D.C.	AAA0047HBOM		-
2237	Bogotá D.C.	AAA0039TRNN		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2238	Bogotá D.C.	AAA0013DDRU		-
2239	CUCUTA	01-11-0011-0002		-
2240	CARTAGENA	01-04-0606-0010-000		-
2241	MONTERIA	01-03-0614-0003-000		-
2242	MONTERIA	01-03-0568-0014-000		-
2243	MANIZALES	01-02-0096-0001-000		-
2244	CARTAGENA	01-03-0777-0034-000		-
2245	MELGAR	01-02-0126-0009-000		-
2246	MANIZALES	01-07-0138-0006-000		-
2247	Bogotá D.C.	AAA0149NAYN		-
2248	Bogotá D.C.	AAA0149LJWF		-
2249	Bogotá D.C.	AAA0072KHAF		-
2250	Bogotá D.C.	AAA0149NBSK		-
2251	Bogotá D.C.	AAA0072JLCN		-
2252	CUCUTA	01-01-0446-0011-000		-
2253	CARTAGENA	01-03-0721-0016-000		-
2254	BARRANQUILLA	01-07-0010-0031-000		-
2255	BARRANQUILLA	01-09-0395-0009-000		-
2256	BUCARAMANGA	01-04-0749-0086-000		-
2257	BARRANQUILLA	01-07-0215-0066-000		-
2258	BARRANQUILLA	01-07-0201-0032-000		-
2259	FLORIDABLANCA	01-03-0638-0002-000		-
2260	BUCARAMANGA	01-04-0219-0001-000		-
2261	PONEDERA			-
2262	BUCARAMANGA	01-06-0194-0001-000		-
2263	BUCARAMANGA	01-06-0208-0001-000		-

Vivienda

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2264	BUCARAMANGA	01-06-0225-0001-000		-
2265	BUCARAMANGA	01-06-0240-0001-000		-
2266	BUCARAMANGA	01-06-0256-0010-000		-
2267	BUCARAMANGA	01-06-0260-0001-000		-
2268	BUCARAMANGA	01-06-0322-0026-000		-
2269	BUCARAMANGA	01-06-0445-0001-000		-
2270	MANIZALES	01-02-0373-0013-000		-
2271	GRANADA	01-00-0208-0001-000		-
2272	GRANADA	01-00-0204-0024-000		-
2273	BARRANQUILLA	01-09-0005-0028-000		-
2274	Bogotá D.C.	AAA0067BTFZ		-
2275	CHAPARRAL	01-02-0108-0015-000		-
2276	ARMENIA	01-03-0698-0019-000		-
2277	ARMERO	01-00-0131-0029-000		-
2278	APARTADO	1001029003800023.		-
2279	CARTAGENA	01-10-0547-0112-000		-
2280	MONTERIA	01-04-0275-0007-000		-
2281	CARTAGENA	01-10-0930-0006-000		-
2282	ARMENIA	01-03-0253-0016-000		-
2283	APARTADO	10102902400008.		-
2284	SINCELEJO	01-02-1381-0009-000		-
2285	Bogotá D.C.	AAA0180DYCX		-
2286	MONTERIA	01-03-0257-0001-000		-
2287	CARTAGENA	01-04-0550-0005-000		-
2288	BARRANQUILLA	01-09-0326-0013-000		-
2289	BARRANQUILLA	01-06-0139-0022-000		-

No.	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
2290	MANIZALES	01-01-0057-0037-000		-
2291	CARTAGENA	01-04-0352-0004-000		-
2292	PASTO	01-04-0386-0006-000		-
2293	APARTADO	CL 102C N 82C-11 LT 13 MZ 23		-
2294	PASTO	01-01-0277-0039-000		-
2295	APARTADO	10102900300003.		-
2296	BARRANQUILLA	01-09-0140-0018-000		-
2297	ARMENIA	01-03-0626-0011-000		-
2298	BARRANQUILLA	01-07-0283-0006-000		-
2299	LIBANO	01-02-0147-0014-000		-
2300	CARTAGENA	01-10-0930-0001-000		-
2301	Bogotá D.C.	AAA0027HMOE		-
2302	Bogotá D.C.	AAA0027HMPP		-
TOTAL CUENTA 819090 POSIBLES BIENES PARA SANEAMIENTO				**$ 145.447.362.941,00**